

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Red Nacional de Iglesias Cristo Rompe las Cadenas, como Asociación Religiosa	2
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución mediante la cual se modifica el artículo tercero y se deroga el séptimo de la autorización otorgada a Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado	3
---	---

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Baja California Sur	5
---	---

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decisión final de la Revisión ante un Panel Binacional, conforme al artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en materia de tubería para perforación petrolera procedente de México, resultados finales de la revisión administrativa de cuotas compensatorias y determinación de no revocar	11
--	----

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala, para dar continuidad al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra que permita la reinscripción en el directorio del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) de los productores cuyas superficies elegibles carecen de documentación legal	43
---	----

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-061-PESC-2005, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronesa en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos	48
---	----

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Declaratoria de abandono de la embarcación Atún, que se encuentra bajo resguardo y custodia de la Capitanía de Puerto de Acapulco, Gro.	56
--	----

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Gabriel Butrón Chiapa	57
---	----

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales, Construcciones y Excavaciones Alvher, S.A. de C.V.	58
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la proveedora Global Comm, S.A. de C.V.	59
---	----

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Controles Electromecánicos, S.A. de C.V. 60

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales Oasis, S.C. de R.L. de C.V. 61

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo por el que se da a conocer la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 62

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para enajenar terrenos nacionales a través de subasta pública 65

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 08-99-95 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis. 72

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 73

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 73

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 73

AVISOS

Judiciales y generales 74

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Edición 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico. (Continúa en la Tercera, Cuarta y Quinta Secciones) 1

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo presentada por Red Nacional de Iglesias Cristo Rompe las Cadenas, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL SEÑOR CECILIO MELGOZA SERRATO DE LA AGRUPACION DENOMINADA RED NACIONAL DE IGLESIAS CRISTO ROMPE LAS CADENAS.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada RED NACIONAL DE IGLESIAS CRISTO ROMPE LAS CADENAS, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: calle José María Morelos número 234, colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, código postal 57940.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló tres inmuebles en comodato para cumplir con su objeto, ubicados en: calle José María Morelos número 234, colonia Loma Bonita, Ciudad Nezahualcóyotl, 2a. Cerrada de Oriente sin número, manzana 1, lote 13, colonia Copalera, Chimalhuacán y avenida Parque, manzana 32, lote 6, colonia Escalerillas, Ixtapaluca, los tres en el Estado de México.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Propagar su doctrina, mediante la realización de actos de culto público ordinario o extraordinario, según se requiera".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Cecilio Melgoza Serrato.

VI.- Relación de asociados: Cecilio Melgoza Serrato, José Manuel Melgoza Colín, Guadalupe Durán Rosales y María Luisa Colín Lira.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Apoderado: Cecilio Melgoza Serrato.

IX.- Relación de ministros de culto: Cecilio Melgoza Serrato, José Manuel Melgoza Colín, Guadalupe Durán Rosales y María Luisa Colín Lira.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 24 de enero de 2006.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Alvaro Castro Estrada**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION mediante la cual se modifica el artículo tercero y se deroga el séptimo de la autorización otorgada a Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Banca y Ahorro.

RESOLUCION UBA/230/2005

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Banca y Ahorro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 27 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en atención a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución 101.-01369 de fecha 4 de noviembre de 2004, esta Secretaría autorizó la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado, denominada "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V.";

2. "Consultoría y Comercialización de Occidente, S.A. de C.V.", dio cumplimiento a lo señalado en el artículo séptimo de la resolución señalada en el antecedente anterior, dentro del plazo establecido en el mismo;

3. "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", mediante escrito recibido en esta dependencia el 5 de diciembre de 2005, presentado por el ingeniero Roberto Adrián Ureña Rangel, en su carácter de Director General de esa Sociedad Financiera, personalidad que tiene debidamente acreditada ante esta Unidad de Banca y Ahorro, remite para su aprobación el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 2,374 del 30 de noviembre de 2005, otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Salvador Rodríguez Vera, Notario Público número 34, con ejercicio en la ciudad de Zapopan, Jalisco, por la cual se protocoliza el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2005;

4. Del acta en cuestión, se desprende que "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", acordó, entre otros temas:

- Aumentar su capital mínimo fijo sin derecho a retiro de la cantidad de \$33'000,000.00 (treinta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) a de \$43'000,000.00 (cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.), mediante la aportación en efectivo por parte de los accionistas de \$9'993,820.00 (nueve millones novecientos noventa y tres mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) y la capitalización de la cantidad \$6,180.00 (seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) que se encuentran en la partida de Aportaciones Pendientes de Capitalizar.

- Derivado de lo anterior, modificar el artículo séptimo de sus Estatutos Sociales.

5. Mediante oficio UBA/DGABM/1456/2005 de fecha 21 de diciembre de 2005, esta Unidad Administrativa aprobó la modificación al artículo séptimo de los Estatutos Sociales de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", y

CONSIDERANDO

1. Que en razón de lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Gobierno Federal ha determinado como estrategia del objetivo rector relativo a la conducción responsable de la marcha económica del país, la necesidad de fortalecer a los intermediarios no bancarios y abrir el espectro de posibilidades para que el ahorrador o el acreditado tengan acceso a una gama más amplia de instrumentos financieros, a fin de permitir una sana competencia en el sistema financiero mexicano y obtener mejores rendimientos y servicios para los usuarios;

2. Que este aumento de capital fortalecerá la situación financiera de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", lo que contribuirá al fortalecimiento del sector financiero, situación que es consistente con las premisas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, de crear un sistema financiero sólido y eficiente, el cual es imprescindible para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo;

3. Que lo anterior también coadyuvará a impulsar la libre concurrencia y competencia en el sector financiero, situación que permitirá la implementación de esquemas de crédito que atiendan a todos los sectores, y que garantice, en la práctica, que los frutos de un mejor entorno macroeconómico lleguen a la población y se traduzcan efectivamente en mayor bienestar;

4. Que en virtud de lo señalado en los antecedentes 2 a 5 del presente oficio, se debe modificar la resolución a que se hace referencia en el antecedente 1, a efecto de contemplar el referido aumento de su capital mínimo fijo, y

5. Que una vez analizada la información y documentación presentada, así como después de haber determinado la procedencia del otorgamiento de la autorización en cuestión, emite la siguiente:

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero y se deroga el séptimo de la autorización otorgada a "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V.", para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado, para quedar dicha autorización, íntegramente, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se autoriza la organización y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado".

SEGUNDO.- La sociedad tiene por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificador de valores, inscritos en el Registro Nacional de Valores para su posterior colocación en el mercado de valores a través de intermediarios autorizados para ello por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y de la obtención de créditos con todo tipo de entidades financieras del país y del extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos a la micro, pequeña y mediana empresa.

TERCERO.- El capital social de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro es de \$43'000,000.00 (cuarenta y tres millones de pesos 00/100) moneda nacional.

El capital variable es ilimitado.

CUARTO.- El domicilio social de "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", es la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente en esta Resolución, "Corporación Financiera de Occidente, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado", se ajustará, en su organización y operación, a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a las Reglas Generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, a las que emita el Banco de México respecto de sus operaciones y a las demás que, por su propia naturaleza, le resulten aplicables, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 23 de diciembre de 2005.- En términos de lo establecido por el artículo 27 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Director General Adjunto de Banca Múltiple, **Armando David Palacios Hernández**.- Rúbrica.- El Director General Adjunto de Análisis Financiero y Vinculación Internacional, **Sadi Lara Reyes**.- Rúbrica.

(R.- 225792)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, QUE CELEBRAN EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACION, DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE LA FUNCION PUBLICA, INTERVINIENDO EN ESTE ACTO SUS TITULARES, LICENCIADOS CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, JOSE FRANCISCO GIL DIAZ, JOSEFINA EUGENIA VAZQUEZ MOTA Y EDUARDO ROMERO RAMOS, RESPECTIVAMENTE, Y EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INGENIERO NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, CON LA CONCURRENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LICENCIADO VICTOR MANUEL GULUARTE CASTRO, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, LICENCIADO NABOR GARCIA AGUIRRE Y EL SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, MAESTRO EN CIENCIA JORGE ALBERTO VALE SANCHEZ, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Que el Estado Mexicano, se estructura conforme al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, unidos en una federación;
2. Que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y Ley establecen;
Por ello, mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y evaluarán resultados;
3. Que de acuerdo con lo previsto en la Ley de Planeación, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en las demás disposiciones aplicables, las dependencias de la Administración Pública Federal elaborarán y ejecutarán los programas sectoriales que les correspondan, así como las entidades, sus respectivos programas institucionales; en lo referente a los programas regionales y especiales las dependencias y entidades realizarán dichos programas atendiendo a lo establecido en la legislación aplicable;
4. Que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en ejercicio de sus atribuciones es la encargada de promover, coordinar y concertar acciones con los sectores social y privado para el cumplimiento y ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Social 2001-2006, Superación de la Pobreza: Una Tarea Contigo y del Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 y el Programa Sectorial de Vivienda 2001-2006;
5. Que la política de desarrollo social adoptada por el Gobierno Federal, como Política Social de Estado, se caracteriza por ser subsidiaria y corresponsable, incluyente para todos los mexicanos y mexicanas, y se propone lograr la coordinación entre y, dentro, de los tres órdenes de gobierno; así como la concertación con la sociedad civil organizada; la integración y articulación de acciones para evitar duplicidades entre programas, y su complementación y sinergia, con el objetivo de proveer beneficios sociales para elevar el nivel de calidad de vida de la población en situación de pobreza e impulsar el crecimiento y desarrollo, asimismo, mejorar la infraestructura y el equipamiento de las ciudades, de sus zonas urbano-marginadas y del ordenamiento del territorio;
6. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano otorga continuidad a los programas de combate a la pobreza y desarrollo social, en un marco de federalismo, de respeto a la soberanía de los estados y de trabajo republicano que han desarrollado los anteriores Convenios de Desarrollo Social 2001 y 2002 y el respectivo de 2003, y representa la vinculación de la planeación nacional con la estatal de desarrollo en la consecución de las metas y objetivos que prevé el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006;

7. Que el presente Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano, cuyas acciones para reducir la pobreza y propiciar desarrollo social, urbano, vivienda y ordenación territorial, se fundamentan en el pacto federal, consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a la soberanía de los Estados, y a través de él se ratifica la vigencia del federalismo;
8. Que es necesario integrar y ampliar los programas de desarrollo de los diversos sectores de las administraciones públicas federal y estatal, con el objeto de que los beneficios alcancen a la totalidad de la población, cubriendo áreas de atención complementaria para elevar los niveles generales de calidad de vida, mediante la participación coordinada y congruente de la acción de sus dependencias y entidades.

DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría de Gobernación, a través de su Titular:

- I.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 fracción XIV de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, con los órganos constitucionales autónomos, con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y con las demás autoridades federales y locales, así como rendir las informaciones oficiales del Ejecutivo Federal.
- I.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

II. Declara la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Titular:

- II.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- II.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Secretaría proyectar y coordinar la planeación nacional del desarrollo y elaborar, con la participación de los grupos sociales interesados, el Plan Nacional correspondiente; formular el programa de gasto público federal y llevar a cabo las tramitaciones y registros que requieran la vigilancia y evaluación del ejercicio del gasto público federal y del presupuesto de egresos, así como vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones en materia de planeación nacional, así como de programación, presupuestación, contabilidad y evaluación.
- II.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Declara la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su Titular:

- III.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- III.2 Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la misma Ley, tiene entre sus atribuciones formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza; en particular la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda; coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control; así como evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor de estados y municipios, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones convenidas.
- III.3 Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

IV. Declara la Secretaría de la Función Pública, a través de su Titular:

- IV.1 Que es una dependencia del Ejecutivo Federal, de conformidad con el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- IV.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley antes citada, tiene entre sus atribuciones, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental; inspeccionar el ejercicio del gasto público federal, y su congruencia con los presupuestos de egresos; organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias y entidades de la Administración

Pública Federal, a fin de que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados con criterios de eficiencia, descentralización, desconcentración y simplificación administrativa; así como conocer e investigar las conductas de los servidores públicos, que puedan constituir responsabilidades administrativas; aplicar las sanciones que correspondan en los términos de ley y, en su caso, presentar las denuncias correspondientes ante el ministerio público, prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida.

- IV.3** Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y por los artículos 5 y 6 fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

V. Declara el Gobierno del Estado, a través de su Titular:

- V.1** Que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, por el artículo 6o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur y por los artículos 1 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- V.2** Que la Secretaría General de Gobierno es una dependencia del Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y tiene la capacidad de signar el presente Convenio, conforme a lo dispuesto por el artículo 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- V.3** Que la Secretaría de Finanzas y Administración es una dependencia del Ejecutivo del Estado, de conformidad con el artículo 80 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur y tiene la capacidad de signar el presente Convenio, conforme a lo dispuesto por los artículos 7 y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.
- V.4** Que la Coordinación General del COPLADE recae en el Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal y que tiene la capacidad de signar el presente Convenio, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 6 y 7 del Decreto No. 261 por el que se crea al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur.

VI. Declaran las partes:

- VI.1** Que con fecha 4 de marzo de 2003 y con efectos de inicio de vigencia a partir del primero de enero de 2003, suscribieron el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano.
- VI.2** Que se fijó como término de vigencia el 30 de noviembre de 2006, plazo que excedió el término del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California Sur.
- VI.3** Que tomando en consideración la vigencia a que se ha hecho referencia, las partes están conformes en que el Convenio mencionado en las declaraciones VI.1 y VI.2, deje de tener vigencia a partir del 4 de abril de 2005.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 27, 31, 32 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 a 36 y 44 de la Ley de Planeación; 39 y 52 de la Ley General de Desarrollo Social; 61 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 y las demás disposiciones federales aplicables; asimismo, con fundamento en los artículos 1, 6, 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 2, 6, 7, 16, 17 y 18 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur; 6 y 7 del Decreto No. 261 por el que se crea al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California Sur, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente Convenio tiene por objeto coordinar a los ejecutivos Federal y del Estado para:

- A)** Ejecutar programas, acciones y recursos con el fin de trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y marginación, mejorando las condiciones sociales y económicas de la población, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad y seguridad, atendiendo al mismo tiempo, el desafío de conducir el desarrollo urbano y territorial;

- B)** Vincular las acciones de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que lleve a cabo el Ejecutivo Federal a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las de los respectivos programas estatales, con el propósito de que las acciones que se convenga realizar en la entidad federativa, con la participación que, en su caso, corresponda a los municipios interesados, sean congruentes con la planeación para el desarrollo integral del Estado y con la planeación nacional del desarrollo, y
- C)** Conjuntar esfuerzos en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de programas y políticas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano.

SEGUNDA. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público participa en el presente Convenio a efecto de coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Social, en el ámbito de su respectiva competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional del desarrollo y de los programas que de la misma se deriven.

TERCERA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado promoverán acciones en un marco de concurrencia y articulación de esfuerzos, dirigidas a la atención de la población en pobreza, así como al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, brindándoles atención diferenciada y apoyos específicos.

En especial, en la ejecución de acciones para la atención a la población marginada en el ámbito rural, convienen que la coordinación se realizará a partir de la estrategia de enfoque territorial de marginación y pobreza, a través de la identificación de las microrregiones definidas por la Secretaría de Desarrollo Social, de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por dicha dependencia, que se caracterizan por sus altos índices de marginación y rezagos estructurales. Bajo esquemas de prioridad, se conviene la atención de los territorios o regiones que ambas partes coincidan deben ser incorporados a esta estrategia de trabajo, conforme la evolución de los indicadores de marginación, con base en la metodología que para el efecto desarrolló el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y las aportaciones de instancias similares de los estados, y que deberán acordarse, según lo estipula la cláusula séptima de este Convenio.

Por lo anterior, orientarán sus esfuerzos conforme a lo que establece el Acuerdo mediante el cual se identifican las microrregiones por sus condiciones de rezago y marginación, publicado el 31 de enero de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, y las que, en su caso, se convengan incluir a propuesta del Ejecutivo del Estado, mismas que se detallarán en los documentos que al efecto suscriban las partes.

Asimismo, en el marco del desarrollo urbano y ordenación del territorio, los esfuerzos estarán dirigidos a las zonas metropolitanas y ciudades cuya ubicación, tamaño y significación económica, política y social, las convierte en puntos estratégicos para impulsar el desarrollo nacional y apoyar las tareas de ordenación territorial. Se pondrá especial atención en las zonas urbano-marginadas identificadas mediante procedimientos de focalización territorial.

CUARTA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen la pertinencia de instrumentar acciones a efecto de contar con mecanismos y políticas que aseguren la participación y convergencia de los tres órdenes de gobierno, la concurrencia con las iniciativas de la sociedad civil organizada y del sector privado, para propiciar la ampliación de capacidades en los individuos, la generación de oportunidades que favorezcan el desarrollo local y personal, la protección social, la formación de patrimonio, el desarrollo urbano y la ordenación del territorio nacional, procurando la realización y complementación de acciones con dichos fines.

QUINTA. Los ejecutivos Federal y del Estado conjuntarán esfuerzos para:

- A)** Articular estrategias de atención sustentadas en un enfoque integral para el mejoramiento productivo y el desarrollo social y humano en las regiones indígenas, impulsando una política de atención microrregional, en la que se respete la identidad de las comunidades indígenas;
- B)** Impulsar programas y proyectos que promuevan la corresponsabilidad de los destinatarios y sujetos de atención, la integralidad de las acciones para su sinergia y complementariedad y la cohesión social para fortalecer el tejido social;
- C)** Dar respuesta a las interacciones regionales, urbanas y rurales, identificando potencialidades y limitaciones para impulsar el desarrollo urbano de la región y transformar el entorno popular, buscando garantizar una distribución equitativa de recursos, y así avanzar hacia un acuerdo nacional para la reordenación del territorio y conformar un Proyecto Territorial de Nación, a que se refiere el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006;
- D)** Reducir las brechas que existen entre hombres y mujeres, brindando a las mujeres la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo y sus beneficios;
- E)** Reducir la vulnerabilidad de las ciudades a través de la actualización de programas y acciones que impulsen el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano;
- F)** Promover e incentivar que los ciudadanos sean participes en el desarrollo de sus comunidades y se desenvuelvan de manera activa, informada, corresponsable y comprometida en la promoción y defensa del interés público y de sus legítimos intereses particulares y de grupo;

- G)** Contribuir en la sustentación y desarrollo de una nueva relación democrática, republicana y federalista de las vinculaciones que llevan a cabo en torno a la consecución de un desarrollo regional equilibrado, para detonar su desarrollo integral, mediante un proceso participativo con el municipio, con arreglo a los principios que marca el Plan Nacional de Desarrollo;
- H)** Lograr acciones tendientes a la rendición de cuentas como proceso de mejora continua de los programas sociales, con oportunidad, rigor y objetividad como condición para apoyar la transparencia;
- I)** Desarrollar mecanismos de cooperación técnica en materia de planeación, diseño, implementación y evaluación de los programas sociales, en el desarrollo de un padrón único de beneficiarios y en el intercambio de información y desarrollo de instrumentos para la medición del desarrollo humano;
- J)** Fomentar y promover la formación de un patrimonio, que garantice un nivel mínimo de solvencia a los adultos y sus familias, de conformidad con los programas de suelo, vivienda o de ahorro que se establezcan para tal efecto, y
- K)** Promover y fortalecer la operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el fin de mantener y ampliar las capacidades de los individuos, sujetándose a la normatividad federal vigente.

SEXTA. Los ejecutivos Federal y del Estado se comprometen a realizar acciones para fortalecer y, en su caso, mejorar el funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y sus instrumentos, manteniendo en todo momento el respeto a la soberanía y autonomía de los órdenes de gobierno. Para ello, se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias, para el fortalecimiento, en su caso, de la operación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como de las instancias municipales de planeación.

SEPTIMA. El presente Convenio será la vía fundamental de coordinación de las administraciones públicas federal y estatal para la planeación y ejecución de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, así como para el ejercicio de los recursos federales y estatales que se convengan.

Este Convenio operará, a través de la suscripción de acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución anuales, en los que se estipulará la realización de los programas, proyectos, acciones, obras y servicios, otorgando la participación respectiva a los municipios, sujetándose, en su caso, a lo que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente, a la suficiencia presupuestaria, a las respectivas reglas de operación y las demás disposiciones legales federales aplicables. Cuando se pretenda la ejecución de acciones por los gobiernos Federal y Estatal con la participación de grupos sociales o con particulares, se suscribirán convenios de concertación, con estricto apego a las disposiciones legales federales y locales aplicables.

Los recursos federales que se asignen a cada entidad federativa en los términos de los respectivos acuerdos o convenios de coordinación y anexos de ejecución, no pierden su carácter de federal y estarán sujetos a la disponibilidad del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal informarán a las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública de la suscripción de los instrumentos señalados en esta cláusula.

OCTAVA. La Secretaría de Desarrollo Social promoverá ante las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la aplicación de los principios contenidos en el presente Convenio, para procurar que sus programas y acciones se vinculen con la planeación regional y estatal del desarrollo y sean congruentes con la planeación nacional.

NOVENA. El Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado establecen como necesaria la permanente retroalimentación para la planeación de las acciones y recursos que se convengan ejecutar en el marco de este Convenio; por lo que, acuerdan promover la implementación de instrumentos de coordinación, jurídicos y metodológicos para la supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones que se realicen en el marco de este Convenio.

Asimismo, los ejecutivos Federal y del Estado convienen la generación de informes periódicos, tanto en su contenido como en sus términos de presentación, de acuerdo a la normatividad vigente y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

A solicitud expresa del Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal proporcionará asistencia técnica y capacitación en las materias motivo de este Convenio, por conducto de las dependencias que operen los programas.

DECIMA. El Ejecutivo del Estado se compromete a entregar trimestralmente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y directamente a la Secretaría de la Función Pública, la información programática-presupuestaria, de avances físicos-financieros y cierres de ejercicio, en relación con los distintos programas, proyectos, acciones, obras y servicios que se convengan en los términos de lo señalado en la cláusula séptima del presente Convenio, así como de aquellos que establezca el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente y, en general, la información que las mismas requieran para efectuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos federales que se transfieran al Estado.

DECIMA PRIMERA. Los ejecutivos Federal y del Estado convienen que para el control, inspección, evaluación y vigilancia de los recursos que se asignen al Estado, la Secretaría de la Función Pública establecerá conjuntamente con el órgano estatal de control los programas o las actividades que permitan garantizar el cumplimiento de las disposiciones federales aplicables. Los acuerdos de coordinación que para tal efecto suscriba el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública con el Ejecutivo del Estado, no estarán sujetos a la vigencia anual prevista para los demás acuerdos de coordinación y anexos de ejecución a que se refiere la cláusula séptima.

DECIMA SEGUNDA. Serán causas de inobservancia del presente Convenio, las siguientes:

1. El incumplimiento a los acuerdos o convenios de coordinación, anexos de ejecución o convenios de concertación derivados del presente Convenio, a los lineamientos que establece el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda, así como a las reglas de operación de los programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", o demás reglas de los diversos programas federales;
2. La aplicación de los recursos federales asignados al Estado a fines distintos de los pactados, y
3. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en este Convenio y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito, a la brevedad posible, a las partes a través de las dependencias que suscriben el presente Convenio.

DECIMA TERCERA. De las controversias que se susciten con motivo de la ejecución del presente Convenio, así como de los instrumentos de coordinación que de él deriven; conocerá la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad a lo establecido en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44 de la Ley de Planeación, y las que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de los diversos instrumentos de concertación derivados del propio Convenio, serán resueltas por los tribunales competentes, conforme a las leyes aplicables.

DECIMA CUARTA. Los ejecutivos Federal y del Estado convienen en que el presente Convenio se podrá modificar o adicionar con el previo acuerdo de las partes. Dichas modificaciones deberán constar a través de acuerdos modificatorios y surtirán efectos a partir de su suscripción.

Las modificaciones o adiciones al presente Convenio podrán suscribirse por el servidor público que cuente con facultades para ello conforme a lo dispuesto por la legislación aplicable. Para tales efectos, dicho servidor público no deberá tener nivel jerárquico inferior al de subsecretario.

DECIMA QUINTA. Las partes convienen en anticipar la fecha de terminación del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano 2003, publicado el 15 de marzo de 2004 en el Diario Oficial de la Federación y al que se refiere la declaración VI.1 de este instrumento.

DECIMA SEXTA. Este Convenio surte sus efectos desde el día 7 de junio del año dos mil cinco hasta el treinta de noviembre del año dos mil seis y deberá publicarse, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial y de la Federación y en el Organismo Oficial de Difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas de la Federación con el Estado.

Leído que fue y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado en la ciudad de La Paz, B.C.S., a los siete días del mes de junio de dos mil cinco.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- La Secretaría de Desarrollo Social, **Josefina Eugenia Vázquez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, **Narciso Agúndez Montaña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Guluarte Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico y Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, **Jorge Alberto Vale Sánchez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECISION final de la Revisión ante un Panel Binacional, conforme al artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en materia de tubería para perforación petrolera procedente de México, resultados finales de la revisión administrativa de cuotas compensatorias y determinación de no revocar.

Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados de Libre Comercio.

**REVISION ANTE UN PANEL BINACIONAL
CONFORME AL ARTICULO 1904 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE AMERICA DEL NORTE.**

**EN MATERIA DE
TUBERIA PARA PERFORACION PETROLERA PROCEDENTE DE MEXICO
RESULTADOS FINALES DE LA REVISION ADMINISTRATIVA DE
CUOTAS COMPENSATORIAS Y DETERMINACION DE NO REVOCAR
EXPEDIENTE No. USA-MEX-01-1904-05**

**DECISION DEL PANEL
27 de enero de 2006**

Howard N. Fenton, Presidente

Héctor Cuadra y Moreno

Peter L. Fitzgerald

Jaime Horacio Galicia Briseño

Arturo J. Lan Arredondo

Representantes Legales:

Gregory J. Spak, White & Case, LLP, en representación de Tubos de Acero de México, S.A.

William J. Kovatch, Abogado en Jefe de la Administración de Importaciones, en representación del Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América.

Jeffrey M. Winton, Preston Gates Ellis & Rouvelas Meeds LLP, en representación de Hylsa, S.A. de C.V.

John J. Mangan, Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP, en representación de United States Steel, LLC.

Robert B. Schagrin, Schagrin Associates, en representación de IPSCO Tubulars, Inc., Lone Star Steel Company and Maverick Tube Corporation.

I. INTRODUCCION

Antecedentes

El presente asunto fue sometido a este Panel debido a la solicitud de dos empresas mexicanas: Tubos de Acero de México, S.A., "TAMSA", e Hylsa S.A. de C.V., "Hylsa", a quienes el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, "el Departamento" les impuso cuotas compensatorias. El caso inició el 30 de junio de 1994, cuando North Star Steel Company, una empresa estadounidense fabricante de tubería para perforación petrolera ("OCTG" por sus siglas en inglés) presentó una reclamación ante el Departamento, solicitando la imposición de cuotas compensatorias por discriminación de precios (*dumping*), de conformidad con las Secciones 731 y 732(b) de la *Tariff Act* de 1930, en contra de TAMSA.¹ Después de concluir que la solicitud cumplía con todos los requisitos formales, el 20 de julio de 1994 el Departamento dio inicio a la investigación.² El periodo investigado "PI" comprendió del 1o. de enero al 30 de junio de 1994.³ Dentro del procedimiento, el Departamento emitió su resolución preliminar el 2 de febrero de 1995, determinando un margen de *dumping* de cero, basado en el método de comparación de mercado de tercer país.⁴ Después de la verificación de costos y de una audiencia, el Departamento publicó su resolución final el 28 de junio de 1995.⁵ En dicho documento, el Departamento comparó los precios de ventas en los Estados Unidos con el valor

¹ Ver USA-MEX-95-1904-04, pág. 7 (31 de julio de 1996).

² *Id.* págs. 7-8.

³ *Id.* pág. 6.

⁴ *Id.* págs. 14-15, ver también 60 Fed. Reg. 6510 (2 de febrero de 1995).

⁵ *Id.* págs. 15-17, ver también 60 Fed. Reg. 33567 (28 de junio de 1995).

reconstruido para el PI y concluyó que las operaciones de importación de TAMSA tenían un margen de *dumping* de 23.79%.⁶ De acuerdo con la práctica establecida por el Departamento, este margen se utilizó para determinar el depósito en efectivo para “todos los demás” exportadores mexicanos de OCTG, incluyendo a Hylsa.⁷ TAMSA impugnó la resolución final de acuerdo con las disposiciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), lo que resultó en la decisión de Panel emitida el 31 de julio de 1996, por la cual se devolvió el asunto al Departamento con la instrucción de calcular nuevamente el margen de *dumping*,⁸ que se vio reducido a 21.7%⁹ como resultado de la revisión.¹⁰

En el primer año consecutivo a la resolución *antidumping*, TAMSA no exportó productos de OCTG a los Estados Unidos, ni solicitó una revisión administrativa.¹¹ Hylsa en cambio, efectuó algunas ventas pequeñas y pidió la revisión administrativa. Sin embargo, el Departamento determinó que los productos habían entrado a los Estados Unidos hasta el mes de agosto de 1996, una vez cerrado el periodo de revisión “PR”.¹² Durante la segunda revisión administrativa, solicitada por TAMSA e Hylsa, la cual comprendió del 1o. de agosto de 1996 al 31 de julio de 1997, se le determinó a estas empresas un margen de *dumping* de cero.¹³ Por otra parte, se publicó el 11 de agosto de 1998 la notificación de la solicitud de revisión administrativa para el periodo del 1o. de agosto de 1997 al 31 de julio de 1998.¹⁴ En relación con la solicitud de TAMSA, el Departamento publicó la notificación de inicio de la revisión el 29 de septiembre de 1998.¹⁵ Los resultados finales de la tercera revisión administrativa fueron publicados el 11 de enero de 2000¹⁶, habiéndose determinado para TAMSA un margen de *dumping* de cero, Hylsa en cambio, no fue parte de esta revisión.¹⁷

En agosto de 1999 el Departamento publicó un aviso sobre la posibilidad de solicitar una revisión administrativa para el periodo del 1o. de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999.¹⁸ Tanto TAMSA como Hylsa solicitaron la revisión y la revocación de las resoluciones *antidumping*. El 12 de septiembre de 2000 el Departamento publicó los resultados preliminares de esta cuarta revisión administrativa.¹⁹ En efecto, el Departamento publicó los resultados finales de la revisión administrativa de la cuota compensatoria *antidumping* y la determinación de no revocar el 21 de marzo de 2001.²⁰ En la determinación final, el Departamento estableció un margen de cero para TAMSA, y un margen de 0.79% para Hylsa.²¹ El Departamento decidió no revocar la resolución *antidumping* en relación con TAMSA porque la empresa no demostró envíos en cantidades comerciales durante los tres (3) años previos a la solicitud de revocación.²² En virtud de que el Departamento detectó discriminación de precios por parte de Hylsa, no consideró su solicitud de revocación, ya que no se demostró la ausencia de discriminación de precios durante tres años consecutivos.²³ Este Panel fue integrado en virtud de las solicitudes de TAMSA e Hylsa para revisar las resoluciones que emitió el Departamento en la cuarta revisión administrativa y su determinación de no revocar las resoluciones *antidumping*.²⁴

Argumentos de TAMSA

TAMSA solicitó a este Panel revisar la aplicación que hizo el Departamento del requisito de cantidades comerciales al analizar si revocaba o no la cuota compensatoria. TAMSA argumentó que el Departamento aplicó el requisito de cantidades comerciales de manera retroactiva en este caso y que la intención de la disposición era aplicar el requisito a los casos en los que hubiera un año intermedio sin revisar y no como éste, en que hubo tres periodos de revisión consecutivos.²⁵ TAMSA argumentó que realizó envíos a los

⁶ *Id.* pág. 18, ver también 60 Fed. Reg. 33567, 33575 (28 de junio de 1995).

⁷ 60 Fed. Reg. 33567 (28 de junio de 1995).

⁸ USA-MEX-95-1904-04 (31 de julio de 1996).

⁹ 62 Fed. Reg. 5612 (6 de febrero de 1997).

¹⁰ USA-MEX-95-1904-04 (31 de julio de 1996)

¹¹ USA-MEX-2001-1904-03, pág. 3 (11 de febrero de 2005).

¹² *Ver Oil Country Tubular Goods from Mexico: Notice of Termination of Antidumping Duty Administrative Review*, 62 Fed. Reg. 19309 (21 de abril de 1997).

¹³ 64 Fed. Reg. 13962 (23 de marzo de 1999).

¹⁴ 63 Fed. Reg. 42821 (11 de agosto de 1998).

¹⁵ 63 Fed. Reg. 51893 (29 de septiembre de 1998).

¹⁶ 65 Fed. Reg. 1593 (11 de enero de 2000).

¹⁷ *Id.*

¹⁸ 64 Fed. Reg. 43649 (11 de agosto de 1999).

¹⁹ 65 Fed. Reg. 54998 (12 de septiembre de 2000).

²⁰ 66 Fed. Reg. 15832 (21 de marzo de 2001).

²¹ *Id.* pág. 15834.

²² *Id.*

²³ 66 Fed. Reg. 15832 (21 de marzo de 2001).

²⁴ 66 Fed. Reg. 22215 (3 de mayo de 2001).

²⁵ *Ver* 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).

Estados Unidos en cantidades comerciales.²⁶ Asimismo, estableció que el mercado de OCTG estaba deprimido y que las altas tasas para los depósitos en efectivo explicaban por qué causa sus ventas fueron menores que durante el PI.²⁷ TAMSA afirmó que el requisito de la existencia de cantidades comerciales debe ser calculado sobre ventas individuales y no en su conjunto.²⁸

El Departamento, U.S. Steel e IPSCO Tubulars argumentaron que TAMSA no cumplió los requisitos para obtener la revocación, porque no hizo envíos en cantidades comerciales durante tres años consecutivos. Opinaron también que el requisito de cantidades comerciales es aplicable durante los tres años que sirven de referencia para la revocación y no sólo durante los años intermedios sin revisar.²⁹ También argumentaron que el requisito del umbral no le había sido aplicado a TAMSA de manera retroactiva, por lo que no debía considerarse "injusto".³⁰ El Departamento argumentó que el requisito de cantidades comerciales se refiere al volumen de ventas en conjunto durante el periodo revisado y no a las ventas individuales como lo pretende TAMSA.³¹

Argumentos de Hylsa

Hylsa argumentó que el seguro de crédito a la exportación que adquirió fue incorrectamente clasificado por el Departamento como un gasto directo de ventas.³² Hylsa alegó que el seguro no fue comprado basándose en el volumen de ventas, sino que fue establecido de acuerdo con una cantidad fija para cada año.³³ La empresa contendió que las primas se incrementaron cuando añadió clientes a la póliza, pero no por ventas adicionales a los clientes ya existentes en la póliza. Con posterioridad, Hylsa enfatizó que ningún cliente de OCTG fue agregado a la póliza.³⁴

El Departamento argumentó que el seguro a la exportación fue debidamente clasificado como un gasto directo de ventas, por ser una consecuencia directa e inevitable de la venta.³⁵ El Departamento alegó que si bien la póliza del seguro variaba según el número de clientes, el número de clientes se consideraba un claro indicador para la empresa aseguradora respecto de las ventas esperadas.³⁶

Adicionalmente, Hylsa argumentó que el Departamento hizo un doble cómputo de sus costos de empaque. Hylsa controvertió que los costos de empaque fueron reportados a la vez como costos de empaque y como parte del valor reconstruido.³⁷ Hylsa argumentó que aun cuando en su resolución final el Departamento hizo ajustes para evitar el doble cómputo de los costos de empaque, dichos costos continuaron sobrestimados.³⁸ Hylsa también indicó que los costos de empaque sólo debían basarse en los dos meses en los que realmente se produjo la tubería para perforación petrolera y no durante los doce meses del periodo de revisión (PR).³⁹

Por su parte, el Departamento afirmó que el cálculo de los costos de empaque era correcto, que solo una mínima porción de los costos de empaque se empalmó y que los ajustes fueron realizados de manera adecuada.⁴⁰ El Departamento argumentó asimismo, que el promedio de los costos de empaque de todos los productos fabricados durante el año fue debidamente contabilizado para efectos de la reestructuración y renovación de la línea de empaque.⁴¹

El tercer argumento de Hylsa fue que el Departamento aplicó irracionalmente distintos precios para los dos tamaños de OCTG producidos durante el PR.⁴² Hylsa reclamó que el Departamento debió de aplicar un promedio a los dos productos que fueron vendidos durante el PR.⁴³ Indicó que el sistema de contabilidad de

²⁶ *Ver Id.*

²⁷ *Ver Id.*

²⁸ *Ver Id.*

²⁹ *Ver Id.*

³⁰ *Ver 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).*

³¹ *Ver Id.*

³² *Ver Id.*

³³ *Ver Id.*

³⁴ *Ver Id.*

³⁵ *Ver 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).*

³⁶ *Ver Id.*

³⁷ *Ver Id.*

³⁸ *Hylsa Materiales Adicionales, pág. 6 (Versión No Confidencial, 13 de mayo de 2005).*

³⁹ *Id.*

⁴⁰ *Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentado de conformidad con la Regla 57(2), pág. 47 (Versión Pública, 5 de noviembre de 2001).*

⁴¹ *Id. pág. 44.*

⁴² *Escrito de Respuesta de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(3), pág. 13 (Versión No Confidencial, 30 de noviembre de 2001).*

⁴³ *Ver 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).*

Hylsa no permitía al Departamento distinguir los costos de producción de productos de diferente tamaño y que ambos fueron producidos en la misma planta mediante idéntico proceso y que fueron vendidos en una sola orden por el mismo precio.⁴⁴ Hylsa alegó que el incremento en los costos de producción durante un mes, mismo que afectó dramáticamente sus costos, se debió a un paro parcial de la planta.⁴⁵ Por lo que no considera razonable asignar diferentes costos a los dos tamaños de tubería, los cuales por otra parte, son idénticos y pasan por el mismo proceso productivo.⁴⁶

El Departamento manifestó contar con una práctica establecida de cálculo del Costo de Manufactura (COM por sus siglas en inglés) sobre la base de un producto específico.⁴⁷ El Departamento señaló que “[a]unque los dos productos tienen el mismo proceso de producción, la producción de una mercancía delgada requiere mayor procesamiento que una gruesa, y por lo tanto, normalmente involucra mayores costos relacionados con el producto.”⁴⁸ El Departamento no consideró “razonable promediar los costos incurridos para todos los productos para eliminar una diferencia en costos no cuantificada ni registrada.”⁴⁹

En su argumento final Hylsa afirmó, y el Departamento lo admitió, que calculó sus márgenes de *dumping* utilizando la práctica de “reducir a cero” esto es, considerar cualquier margen de *dumping* negativo como cero.⁵⁰ El resultado de este cálculo fue el margen determinado por el Departamento. Hylsa afirmó que esta práctica no era obligatoria en la legislación *antidumping* de los Estados Unidos⁵¹ y que había sido considerada contraria a las obligaciones de los Estados Unidos contraídas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), por parte del Organismo de Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio (OMC).⁵² Conforme a la Doctrina “*Charming Betsy*”⁵³, Hylsa argumentó que el Departamento estaba obligado a actuar de manera congruente con el derecho internacional, especialmente ante la ausencia de conflicto con su legislación nacional.⁵⁴

El Departamento argumentó que la práctica de “reducir a cero” se encontraba establecida en el texto de la legislación *antidumping*, la cual “ordena al Departamento subsanar el *dumping* tomando únicamente aquellas ventas cuyo precio en el mercado de los Estados Unidos se encuentren por debajo del precio en el mercado comparado”.⁵⁵ Más aún, el Departamento se apoyó en el artículo 1904 (2) del TLCAN, el cual establece que un Panel del TLCAN reemplaza a un tribunal estadounidense y por lo tanto, debe aplicar la legislación de los Estados Unidos al revisar una resolución del Departamento.⁵⁶ En tanto que los tribunales estadounidenses han sostenido la discrecionalidad del Departamento de utilizar la práctica de “reducir a cero” en sus determinaciones de margen de *dumping*, el Panel deberá conceder deferencia similar al Departamento.⁵⁷ Las partes reclamantes y el Departamento argumentaron que los tribunales estadounidenses habían analizado el impacto de las decisiones de la OMC sobre la validez de la práctica de “reducir a cero”, determinando que los Estados Unidos no tenían obligación de cambiar dicha práctica.⁵⁸

Procedimiento ante el Panel

El presente Panel fue integrado en diciembre de 2004. Emitió su primera orden el 13 de abril de 2005, concediendo una moción pendiente del Departamento de diciembre de 2001, de presentar un memorial de respuesta, e incorporar los escritos de Hylsa en el expediente. La orden también otorgó un plazo a TAMSA e Hylsa hasta el 13 de mayo de 2005 para presentar ante el Panel material adicional para su consideración. Al Departamento y a todas las demás partes interesadas se les concedió un plazo hasta el 13 de junio de 2005 para responder a los argumentos adicionales presentados por TAMSA e Hylsa. El 5 de mayo de 2005 el Panel emitió una orden estableciendo que las audiencias se llevarían a cabo el 20 de julio de 2005. Igualmente, el

⁴⁴ *Id.*

⁴⁵ *Ver Id.*

⁴⁶ *Ver Id.*

⁴⁷ *Id.*

⁴⁸ *Id.*

⁴⁹ *Id.*

⁵⁰ Escrito de Respuesta de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(3), pág. 2 (Versión No Confidencial, 30 de noviembre de 2001).

⁵¹ *Id.* págs. 2-3.

⁵² *Id.* pág. 5.

⁵³ Murray v. Schooner Charming Betsy, 6 Cranch 64, 2 L. Ed. 208 (1804).

⁵⁴ Escrito de Respuesta de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(3), págs. 4-5 (Versión No Confidencial, 30 de noviembre de 2001).

⁵⁵ Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentado de conformidad con la Regla 57(2), pág. 35 (Versión Pública, 5 de noviembre de 2001).

⁵⁶ Escrito Adicional de la Autoridad Investigadora, pág. 17 (Versión Pública, 13 de junio de 2005).

⁵⁷ *Id.* pág. 15.

⁵⁸ *Id.* págs. 16-17.

Panel emitió otra orden el 13 de julio de 2005 solicitando a las partes prepararse para discutir en la audiencia del 20 de julio las recientes decisiones emitidas en el seno de la OMC, así como una del TLCAN. Las partes presentaron argumentos orales ante el Panel el 20 de julio de 2005. Consecuentemente, el 28 de julio de 2005, el Panel emitió una orden solicitando a las partes información adicional. El Departamento presentó una solicitud de prórroga para la presentación de la respuesta a la orden del Panel de fecha 28 de julio de 2005, la cual fue concedida el 16 de agosto de 2005. El 23 de septiembre de 2005, el Departamento presentó dos peticiones: Una solicitud de autorización para presentar una réplica a la respuesta de TAMSA del 7 de septiembre de 2005 y una solicitud para suprimir segmentos de la respuesta de Hylsa del 7 de septiembre de 2005. El 3 de octubre de 2005 el Panel concedió la solicitud de autorización para presentar una réplica a la respuesta de TAMSA del 7 de septiembre de 2005, y denegó la solicitud para suprimir segmentos de la respuesta de Hylsa de misma fecha. El 3 de octubre de 2005 el Panel emitió una orden revisando la agenda y fijando como fecha para la decisión del Panel el 18 de noviembre de 2005. En dicha fecha, el Panel emitió una nueva orden prorrogando el plazo para su decisión hasta el 18 de enero de 2006.

II. CRITERIO DE REVISION Y COMPETENCIA DEL PANEL

Este Panel es competente, basado en:

El Capítulo 19 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, [el cual] establece un mecanismo para reemplazar la revisión judicial nacional de las resoluciones finales en los casos de discriminación de precios y subvenciones que involucren importaciones de un país miembro del TLCAN, con una revisión hecha por paneles binacionales independientes. Cuando se presenta una solicitud de revisión por un panel, dicho panel es establecido para actuar en lugar de los tribunales nacionales para revisar de manera expedita la resolución final para determinar si está de conformidad con la legislación *antidumping* o de subvenciones del país que ha elaborado la resolución.⁵⁹

El artículo 1904 del TLCAN señala que “[e]l panel aplicará los criterios de revisión señalados en el Anexo 1911 y los principios generales de derecho que de otro modo un tribunal de la parte importadora aplicaría para revisar una resolución de la autoridad investigadora competente.”⁶⁰ El Anexo 1911 señala que el criterio de revisión que debe aplicarse en el caso de los Estados Unidos, como el criterio en “las disposiciones relevantes del Título VII de la *Tariff Act* de 1930, y sus reformas, así como cualquier legislación que le suceda”.⁶¹ La *Tariff Act* de 1930 establece que un tribunal de revisión “debe considerar ilegal cualquier determinación, resolución, o conclusión que se encuentre... no estar apoyada en evidencia sustantiva en el expediente, o que no esté de otra forma de acuerdo con la legislación.”⁶² De acuerdo con ello, este Panel basará su revisión en el expediente administrativo y en los argumentos legales presentados por las partes.

Para determinar cuál es la interpretación adecuada de una disposición, el Panel seguirá el criterio establecido por la Suprema Corte de los Estados Unidos en *Chevron v. Natural Resources Defense Council*.⁶³

Si la intención del Congreso es clara, será el fin del asunto; ya que el tribunal así como la entidad administrativa, deben dar efecto a la inequívoca intención del Congreso... En cambio, si la disposición es omisa o ambigua en relación con el asunto específico, la cuestión para el tribunal será determinar si la respuesta de la entidad referida se basa en una interpretación permitida de la disposición.⁶⁴

Basado en el criterio de los tribunales, el Panel sólo puede desechar una interpretación de la entidad administrativa, si determina que dicha interpretación no fue razonable.⁶⁵ Para que el tribunal pueda confirmar la decisión de la entidad administrativa, no se requiere que se trate de la única interpretación razonable o inclusive, del punto de vista más razonable. El hecho de que el tribunal hubiera optado por una solución diferente, es irrelevante.⁶⁶

⁵⁹ 66 Fed. Reg. 22215 (3 de mayo de 2001).

⁶⁰ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, 13 de septiembre de 1993, Parte 7, Disposiciones Administrativas e Institucionales, Capítulo 19, Revisión y solución de controversias en materia de cuotas *antidumping* y compensatorias, Artículo 1904(2).

⁶¹ *Id.* Anexo 1911.

⁶² 19 U.S.C. § 1516(a)(b)(1)(B).

⁶³ 467 US 837 (1984).

⁶⁴ *Id.* en 842-43.

⁶⁵ *Id.* en 843.

⁶⁶ *Ver Zenith Radio Corp. v. United States*, 437 U.S. 443, 450 (1978).

La deferencia judicial a las interpretaciones que realice la entidad administrativa respecto de sus propias reglas es igualmente relevante.⁶⁷ Por ejemplo, los tribunales del Circuito Federal han establecido que:

Quando el problema sea la interpretación de una regulación administrativa en lugar de una disposición legal, la deferencia será aún más necesaria, en virtud de que... la interpretación administrativa... prevalece a menos que sea francamente errónea o incongruente con la regulación.⁶⁸

El Congreso y los tribunales han reconocido que en relación con las disposiciones *antidumping*, el Departamento goza de amplia discrecionalidad al ejecutar esta compleja legislación. En el informe del Senado que acompañó las reformas del GATT de 1979, los autores del borrador hicieron notar que en relación con las disposiciones *antidumping*, el Congreso ha “otorgado a las entidades administrativas autoridad para la toma de decisiones en las materias especializadas, complejas, económicas” (p.e. Comercio y la ITC).⁶⁹ En relación con las interpretaciones que hace el Departamento de las disposiciones *antidumping*, los tribunales han otorgado la máxima deferencia a la entidad administrativa correspondiente.⁷⁰ Tal y como lo han sostenido los tribunales del Circuito Federal, “el cumplimiento de la legislación *antidumping* [es] un esfuerzo difícil y delicado. El Departamento de Comercio ... tiene amplia discrecionalidad al aplicar la legislación.”⁷¹

La adopción de este criterio por el Tribunal de Comercio Internacional (CIT por sus siglas en inglés), ha sido igualmente deferente. El Tribunal (y por consiguiente el Panel) deben otorgar deferencia a la posición del Departamento “si ésta refleja una interpretación plausible del texto de la disposición y no se encuentra de otro modo en conflicto con la intención expresa del Congreso.”⁷² El Tribunal tampoco debe “...rechazar la interpretación de la entidad administrativa a menos que existan razones importantes por las que no deba sostenerse.”⁷³ Por lo tanto, existe un fuerte apoyo de los Tribunales a la interpretación y aplicación de la legislación *antidumping* que realiza el Departamento.

Aún cuando el Panel deba confirmar la interpretación de la entidad administrativa, si es razonable, ello no significa que la decisión de una entidad administrativa deba ser confirmada en todas las circunstancias. “Sin embargo, esta deferencia no debe, de ninguna manera, ser considerada un mero trámite para la interpretación de las disposiciones legales por las autoridades correspondientes.”⁷⁴ “En esta etapa, aun cuando concedamos deferencia a las interpretaciones legales de la entidad administrativa, ‘nuestra función judicial no es rutinaria ni carente de sentido y rechazaremos cualquier interpretación que ‘difiera de un significado realista de la disposición.’”⁷⁵ El Panel tiene la obligación de cerciorarse que la entidad administrativa ha obtenido elementos que apoyen su decisión, y esos elementos deben estar apoyados en evidencia sustantiva.⁷⁶ La entidad administrativa también debe “determinar [un] vínculo racional entre los hechos comprobados y la elección adoptada.”⁷⁷ “Normalmente, la decisión de una entidad administrativa será arbitraria y caprichosa si se apoya en factores que el Congreso no tuvo la intención de considerar, si no analiza un aspecto importante del problema, si ofrece una explicación para su decisión que se oponga a la evidencia ante la entidad referida o si dicha explicación es tan poco factible que no pueda ser considerada como una diferencia en puntos de vista o como el resultado de la experiencia de la entidad administrativa.”⁷⁸ Aún más, “una entidad administrativa no puede basar su decisión en información inadecuada”, para subsanar esta deficiencia de procedimiento, la solución con frecuencia más idónea es devolver el asunto a la entidad administrativa para que recabe la información adecuada que apoye su decisión.⁷⁹

En suma, el Panel debe otorgar deferencia a la interpretación que haga una entidad administrativa de una disposición o de sus propias regulaciones; sin embargo, la entidad administrativa es responsable de fundamentar adecuadamente su decisión, apoyada en la evidencia sustantiva en el expediente. A final, el

⁶⁷ Oy v. United States, 61 F. 3d 866, 873 (Fed. Cir. 1995).

⁶⁸ Asociación Colombiana de Exportadores de Flores v. United States, 903 F.2d 1555, 1559-60 (Fed. Cir. 1990).

⁶⁹ S. Rep. No. 249, 96th Cong., 1st Sess. 252 (1979).

⁷⁰ Daewoo Elecs. Co. v. United States, 6 F.3d 1511, 1516 (Fed. Cir. 1993). Ver también Koyo Seiko Co., LTD. v. United States (Fed. Cir. 1994).

⁷¹ Smith-Corona Group v. United States, 713 F.2d 1568, 1571 (Fed. Cir. 1983).

⁷² SKW Stickstoffwerke Piesteritz GmbH v. United States, 989 F. Supp. 253, 256 (Ct. Int'l Trade 1997).

⁷³ Cabot Corp. v. United States, 694 F. Supp. 949, 953 (Ct. Int'l Trade 1988).

⁷⁴ Al Tech Specialty Steel Corp. v. United States, 651 F. Supp. 1421, 1424 (Ct. Int'l Trade 1986).

⁷⁵ Nuclear Energy Inst., Inc. v. EPA, 362 U.S. App. D.C. 204 (2004) (citando Natural Res. Def. Council, Inc. v. Daley, 341 U.S. App. D.C. 119 (2000), y Mass. v. U.S. DOT, 320 U.S. App. D.C. 227 (1996)).

⁷⁶ Burlington Truck Lines, Inc. v. U.S., 371 U.S. 156, 168 (1962).

⁷⁷ *Id.*

⁷⁸ Motor Vehicle Mfrs. Ass'n v. State Farm Mut. Auto. Ins. Co., 463 U.S. 29, 43 (1983) (cita omitida).

⁷⁹ USX Corp. v. U.S., 11 C.I.T. 82, 86 (1987).

grado de deferencia concedido a las resoluciones del Departamento depende de la "meticulosidad en la consideración [de la entidad administrativa], la validez de su razonamiento, [y] su congruencia con los pronunciamientos previos y posteriores."⁸⁰ Por lo tanto, el Panel desempeña un papel vital al valorar la legitimidad de las conclusiones del Departamento, pero ese rol se limitará a valorar la racionalidad de una determinación a la luz de los diversos factores mencionados.

RESUMEN DE LA DECISION DEL PANEL

TAMSA - Cantidades Comerciales

El Panel confirma la resolución del Departamento respecto de que TAMSA no cumple con el requisito de ventas en cantidades comerciales para solicitar la revocación de la resolución *antidumping*.

Hylsa

Costos de Empaque

El Panel devuelve la resolución final al Departamento con la instrucción de que vuelva a calcular los costos de empaque considerados en el cálculo del valor reconstruido.

Seguro de Crédito a la Exportación

El Panel confirma la resolución del Departamento que considera el costo del seguro de crédito a la exportación como un costo directo de ventas.

Costo de Producción

El Panel devuelve la resolución final al Departamento con la instrucción de que vuelva a calcular el costo de producción de los dos tamaños de tubería, obteniendo el promedio de costos y recalculando el valor reconstruido.

Práctica de "Reducir a Cero"

El Panel confirma la resolución del Departamento que rechaza el argumento de Hylsa de que la práctica de "reducir a cero" es contraria a la legislación estadounidense.

IV. DISCUSION

a. TAMSA

TAMSA argumentó que la aplicación que hace el Departamento del concepto de "cantidades comerciales" como un requisito para revocar es violatoria de la legislación ya que no puede utilizarse como una prueba de límite, además de que no puede aplicarse en forma retroactiva a la solicitud presentada por TAMSA. Segundo, TAMSA argumenta que la conclusión del Departamento de que TAMSA no cumple con el requisito de cantidades comerciales no está fundada en evidencia sustantiva en el expediente. Trataremos cada uno de estos argumentos en su oportunidad.

Argumento de TAMSA de que aplicar el requisito de cantidades comerciales es contrario a derecho

Prueba de límite

TAMSA argumenta que las regulaciones del Departamento no prevén una *prueba de límite* consistente en que el exportador envíe mercancía en cantidades comerciales durante el periodo de revisión como un requisito para solicitar la revocación de una resolución ante la ausencia de discriminación de precios en un periodo definido.⁸¹ La regulación aplicable, 19 C.F.R. Parte 351.222, menciona expresamente el requisito de cantidades comerciales en dos lugares distintos, primero en la Parte 351.222(d) y segundo, en la Parte 351.222(e).⁸²

En la Parte 351.222(d)(1), la regulación establece que "antes de revocar una resolución o terminar una investigación suspendida, el Secretario debe haberse cerciorado de que durante cada uno de los tres... años, hubo exportaciones a los Estados Unidos en cantidades comerciales de la mercancía a la que se aplicaría la revocación o terminación."⁸³ En tanto que este lenguaje pareciera establecer un requisito de límite, se encuentra sin embargo, en una subsección titulada "Procedimiento para los Años Intermedios sin Revisar".⁸⁴

⁸⁰ Cerámica Regiomontana, S.A. v. United States, 636 F. Supp. 961, 965 (citando Skidmore v. Swift, 323 U.S. 134, 140, (1944)), aff'd 810 F. 2d 1137 (Fed. Cir. 1987).

⁸¹ Ver 66 Fed Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).

⁸² Ver Id.

⁸³ 19 C.F.R. § 351.222(d)(1).

⁸⁴ Id.

De acuerdo con ello, TAMSA alega que se trata de un requisito de límite para los años en los que el Departamento no llevó a cabo una revisión.⁸⁵ En virtud de que el Departamento realizó revisiones para cada uno de los años bajo consideración, y no sólo para el primer y último años del periodo, como lo permite la Parte 351.222(d), TAMSA argumenta que dicha sección es inaplicable en este caso.⁸⁶

El argumento de TAMSA es contrario al texto de la regulación, la cual expresamente requiere que el Secretario esté satisfecho de que las exportaciones fueron realizadas en cantidades comerciales en *cada uno* de los tres años considerados, y no sólo en el año sin revisar.⁸⁷ El propósito general de la Parte 351.222(d) es crear un mecanismo eficiente por el cual el Departamento pueda analizar si revoca o no una resolución sin haber conducido una revisión de año intermedio, pero esto no significa que el requisito de cantidades comerciales sea inaplicable a una solicitud de revocación bajo la Parte 351.222(b).

En efecto, la Parte 351.222(d)(1) inicia señalando que “el Secretario *no revocará una resolución ni dará por terminada una investigación suspendida bajo los párrafos (b) o (c) de esta sección, a menos que el Secretario hubiera conducido una revisión bajo esta subparte.*”⁸⁸ Lo que establece un vínculo entre los requisitos de ambas subsecciones –incluido el requisito de que las ventas sean hechas en cantidades comerciales para *cada uno* de los años sujetos a revisión al pedir la revocación de una resolución bajo la Parte 351.222(b). Más aún, el Departamento enfatizó este punto al emitir las reglas de manera definitiva en 1997, pues desechó un comentario que solicitaba mayores y más detalladas certificaciones para los años revisados.⁸⁹

La segunda referencia a cantidades comerciales, en la disposición 19 C.F.R Parte 351.222(e)(1)(ii), requiere que la parte que solicita la revocación presente una “certificación de que, durante cada uno de los años consecutivos referidos en el párrafo (b) de esta sección, la persona vendió a los Estados Unidos en cantidades comerciales, la mercancía investigada.”⁹⁰ Este lenguaje también muestra claramente que el requisito de cantidades comerciales es aplicable a todas las solicitudes de revocación de acuerdo con la Parte 351.222(b) y no solamente a las que incluyan un año intermedio sin revisar. Sin embargo, TAMSA alega que el propósito del requisito de cantidades comerciales en la Parte 351.222(e)(1)(ii), es meramente procedimental y que TAMSA lo cumplió al haber presentado las certificaciones requeridas para cada uno de los tres años revisados.⁹¹ En otras palabras, toda vez que TAMSA presentó la certificación requerida, argumenta que ha precluido la facultad del Departamento para determinar si TAMSA efectivamente realizó envíos en cantidades comerciales o dicho de otra forma, que el Departamento sólo puede considerar los embarques de TAMSA como un factor a valorar en conjunto con el resto de la evidencia disponible al momento de determinar si es probable la recurrencia de la discriminación de precios.⁹² El Departamento establece que tal interpretación de “la regulación como requiriendo una certificación de envíos en cantidades comerciales, pero no requiriendo que la certificación sea de hecho verdadera haría ese requisito nugatorio.”⁹³ En realidad, la interpretación propuesta por TAMSA al requisito de certificación de la Parte 351.222(e) ignora el simple texto de la Parte 351.222(d) en el sentido de que “antes de revocar una resolución... el Secretario *debe cerciorarse* de que durante cada uno de los tres... años, hubo exportaciones a los Estados Unidos en cantidades comerciales.”⁹⁴ La especial atención que da TAMSA al título de la Parte 351.222(d), lo hace el núcleo de su argumento, pero está fuera de lugar pues ignora el texto de la Parte 351.222.

De conformidad con lo anterior, es de concluirse que la interpretación que hace el Departamento de los requisitos previstos en la disposición 19 C.F.R. Parte 351.222, no es equivocada y que por el contrario, es acorde con la legislación estadounidense, incluyendo la exigibilidad del requisito de cantidades comerciales para cada año del periodo previsto en la solicitud de revocación, conforme a la Parte 351.222(b).

Aplicación Retroactiva

En un argumento alternativo pero relacionado, TAMSA expresó que el requisito de cantidades comerciales fue indebidamente aplicado de manera retroactiva en este caso. TAMSA afirmó que el Departamento no le notificó formalmente que el requisito de cantidades comerciales era aplicable a todos y cada uno de los años

⁸⁵ Escrito de TAMSA, presentado de conformidad con la Regla 57(3), pág. 5 (30 de noviembre de 2001).

⁸⁶ Respuesta de TAMSA a la Orden del Panel del 28 de julio de 2005, pág. 3 (7 de septiembre de 2005).

⁸⁷ 19 C.F.R. § 351.222(d)(1).

⁸⁸ Id. (énfasis añadido).

⁸⁹ Ver 62 Fed. Reg. 27296, 27235 (19 de mayo de 1997).

⁹⁰ 19 C.F.R. § 351.22(e)(1)(ii).

⁹¹ Escrito Adicional de TAMSA en Respuesta a la Orden del Panel del 13 de abril de 2005, pág. 4 (13 de mayo de 2005).

⁹² Id. pág. 3.

⁹³ Escrito Adicional de la Autoridad Investigadora, pág. 4 (13 de junio de 2005).

⁹⁴ 19 C.F.R. § 351.222(d)(1). (Énfasis añadido).

considerados en la solicitud de revocación de acuerdo con la Parte 351.222(b) —en oposición a los años intermedios sin revisar— hasta que emitió su Notificación de Reglamentación Final relacionada con las modificaciones a la Parte 351.222(b) en 1999.⁹⁵ TAMSA indicó que participó en las tres revisiones administrativas cubriendo los periodos que iniciaron en agosto de 1996 y concluyeron en julio de 1999. Por consiguiente, argumenta que es razonable esperar que se apliquen a este caso las reglas y políticas vigentes en agosto de 1996.⁹⁶ Adicionalmente, TAMSA manifiesta que no hubiera invertido valioso tiempo, ni incurrido en los gastos inherentes a las revisiones administrativas de saber que le sería exigido el cumplimiento de un requisito de cantidades comerciales.⁹⁷

Sin embargo, el requisito de cantidades comerciales apareció previamente en la notificación de la propuesta de reglas de 1996, en relación con la revocación de resoluciones que eliminaban el requisito de que el Departamento debía llevar a cabo una revisión en cada uno de los tres años.⁹⁸

Dicha notificación de la propuesta de Reglas estableció:

Sin embargo, para asegurar que la ausencia de requisitos para la revisión no se deba simplemente a la ausencia de importaciones en cantidades comerciales, el Departamento *requerirá una certificación* de la empresa que esté pidiendo la revocación (o a cada signatario, en el caso de una investigación suspendida) en el sentido de *que vendió la mercancía investigada* a los Estados Unidos *en cantidades comerciales en cada uno de los tres... años, incluyendo cualquier año intermedio sin revisar.*⁹⁹

El lenguaje de la regla citada, no varió entre la notificación de la propuesta de reglas y la emisión de la regulación final. De manera significativa, estas reglas se hicieron efectivas en las revisiones administrativas que fueron solicitadas con posterioridad al 1o. de julio de 1997.¹⁰⁰

TAMSA no participó en la primera revisión administrativa de la resolución de OCTG, dado que no exportó OCTG a los Estados Unidos durante el periodo inmediato posterior a la determinación original de las cuotas compensatorias. La notificación respecto de la posibilidad de solicitar una revisión administrativa, la cual fue emitida por el Departamento para el segundo periodo de revisión de la resolución de OCTG, se publicó hasta agosto de 1997.¹⁰¹ En tanto que la segunda revisión administrativa estuvo dirigida a examinar las exportaciones comprendidas entre el 1o. de agosto de 1996 y el 31 de julio de 1997, la revisión fue instituida después de que las reglas revisadas fueron publicadas en la forma propuesta, las audiencias realizadas, los comentarios solicitados, las reglas finales emitidas y una vez que entraron en vigor. Las tercera y cuarta revisiones administrativas anuales, también fueron instituidas y conducidas después de la fecha en que las reglas entraron en vigor. La subsiguiente solicitud de revocación de TAMSA de acuerdo con la Parte 351.222(b) se hizo hasta agosto de 1999, después de concluida la cuarta revisión administrativa.

El Departamento emitió las reformas propuestas a la Parte 351.222(b) y (c) en Junio de 1999,¹⁰² las cuales se hicieron definitivas en septiembre,¹⁰³ como respuesta a una decisión adversa de un panel de la OMC en el caso *Dynamic Random Access Memory (DRAM) Semiconductors From Korea*.¹⁰⁴ Sin embargo, ni la decisión de la OMC en el caso *DRAM* ni las reformas del Departamento tratan de un límite de cantidades comerciales como requisito para solicitar la revocación con base en la ausencia de discriminación de precios durante tres años, tal como se establece en la Parte 351.222(d) y (e). En la respuesta del Departamento a los comentarios recibidos en relación con estas reformas se reiteró el requisito de límite previamente existente para una solicitud de revocación, y específicamente se hizo notar que el requisito de cantidades comerciales no se vio afectado por las reformas.¹⁰⁵

Con base en lo anterior, se rechaza la afirmación de TAMSA de que el requisito de límite de cantidades comerciales no era evidente del simple texto de la Parte 351.222, tal y como fue inicialmente promulgada en 1996 y 1997.¹⁰⁶

⁹⁵ Ver 64 Fed. Reg. 51236 (22 de septiembre de 1999).

⁹⁶ Escrito de TAMSA, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 46 (4 de septiembre de 2001).

⁹⁷ Respuesta de TAMSA a la Orden del Panel del 28 de julio de 2005, pág. 7 (Documento Público, 7 de septiembre de 2005).

⁹⁸ Ver 61 Fed. Reg. 7308 (27 de febrero de 1996).

⁹⁹ *Id.* en 7320 (énfasis añadido).

¹⁰⁰ 19 C.F.R. 351.701; 62 Fed. Reg. 27296, 27417 (19 de mayo de 1997).

¹⁰¹ Ver 62 Fed. Reg. 41925 (4 de agosto de 1997).

¹⁰² Ver 64 Fed. Reg. 29818 (3 de junio de 1999).

¹⁰³ Ver 64 Fed. Reg. 51236 (22 de septiembre de 1999).

¹⁰⁴ WT/DS99/R (29 de enero de 1999).

¹⁰⁵ 64 Fed. Reg. 51236, 51238 (22 de septiembre de 1999).

¹⁰⁶ Debido a que concluimos que el criterio de cantidad comercial no fue aplicado de manera retroactiva, no tenemos que abarcar los argumentos de TAMSA de que fue afectada de manera adversa por dicha aplicación.

Argumento de TAMSA de que la decisión de no revocar la Resolución Antidumping no está fundada en evidencia sustantiva.

En adición a su reclamación relativa a las bases legales para el rechazo a la solicitud de revocación por una mala aplicación del requisito de cantidades comerciales, TAMSA argumentó que la revocación fue indebidamente denegada porque la conclusión no se encuentra apoyada en evidencia sustantiva que obre en el expediente. TAMSA ofreció otras dos razones para ello: Primero, argumentó que si se va a aplicar la prueba de cantidades comerciales, necesariamente se requiere algo más que una simple comparación de volúmenes agregados anteriores y posteriores a la resolución *antidumping*. Durante cada uno de los tres periodos de las revisiones administrativas relacionados con su solicitud de revocación, TAMSA se comprometió en solo una transacción. TAMSA alega que son tres transacciones individuales comparables en tonelaje, número de piezas, y la longitud de los tubos con otras transacciones comerciales estándar. Por lo tanto, afirma que cumplió con el requisito de cantidades comerciales, a pesar del hecho de que las tres exportaciones a los Estados Unidos posteriores a la resolución contabilizan menos del 1% del volumen y menos del 2% del valor previos a la resolución. Segundo, TAMSA afirmó que el Departamento omitió considerar factores adicionales al volumen y valor, los cuales explicarían la precipitada caída de las exportaciones de TAMSA a partir de la resolución *antidumping*.

El concepto de “cantidades comerciales” como requisito para una solicitud de revocación no se encuentra definido con precisión en la *Tariff Act* ni en las reglas; el término tampoco ha sido objeto de litigio ante un tribunal de apelaciones ni ante el CIT.¹⁰⁷ Entonces, se trata de un término que el Departamento debe interpretar y aplicar al administrar la legislación. En su Notificación de Propuesta de Reglas de 1996, el Departamento declaró:

El Departamento establecerá si las ventas fueron hechas en cantidades comerciales, basándose en el examen de los tamaños normales de las ventas hechas por el productor/exportador y otros productores de la mercancía investigada. Al decidir las cantidades comerciales, el Departamento considerará los desastres naturales y otros sucesos inusuales que pudieran afectar el potencial de producción o exportación.¹⁰⁸

El aviso de la Regla Final en 1997 no abordó específicamente más acerca de lo que constituye cantidades comerciales, pero reiteró que:

La suposición subyacente detrás de una revocación basada en la ausencia de discriminación de precios... es que un demandado, al comprometerse en una actividad de comercio leal por un periodo específico de tiempo, ha demostrado que no retomará su práctica desleal de comercio después de la revocación de la resolución.¹⁰⁹

El Departamento realiza la evaluación del requisito de cantidades comerciales comparando los volúmenes y valores previos y posteriores a la resolución, cuando están presentes, en ausencia de “situaciones inusuales”, como un intento para valorar si la ausencia temporal de la discriminación de precios durante el periodo de revisión es un indicador claro acerca de si la discriminación de precios volvería a presentarse de ser revocada la cuota. Esto fue expresado con detalle en el caso de *Cut-To-Length Carbon Steel Plate From Canada* –la primera determinación administrativa, aplicando el requisito de cantidades comerciales en un procedimiento de revocación de acuerdo con la Parte 351.222:

[A]l determinar si los tres años de no discriminación de precios constituyen una base suficiente para hacer una determinación de revocación, el Departamento ha de ser capaz de determinar que la empresa ha continuado participando principalmente en el mercado de los Estados Unidos durante cada uno de esos tres años.. Ver *Pure Magnesium from Canada*, 63 FR 26147 (12 de mayo de 1998) Para efectos de revocación, el Departamento debe ser capaz de determinar que los márgenes pasados son un reflejo de la actividad comercial normal de la empresa. Las ventas durante el Periodo Investigado que, en conjunto, son anormalmente en pequeñas cantidades no aportan una base razonable para determinar si la disciplina impuesta en la resolución ya no es necesaria para eliminar la discriminación de precios.¹¹⁰

¹⁰⁷ México presentó infructuosamente varios de los argumentos de TAMSA en cuanto al requisito de cantidades comerciales en una impugnación paralela a los hechos de este caso ante la OMC en el caso *United States – Anti-Dumping Measures on Oil Country Tubular Goods (OCTG) from Mexico (WT/DS282)* (20 de junio de 2005).

¹⁰⁸ 61 Fed. Reg. 7308, 7320 (27 de febrero de 1996).

¹⁰⁹ 62 Fed. Reg. 27296, 27326 (19 de mayo de 1997).

¹¹⁰ *Final Results of Antidumping Duty Administrative Reviews and Determination To Revoke in Part: Certain Corrosion-Resistant Carbon Steel Flat Products and Certain Cut-to-Length Carbon Steel Plate From Canada*, 64 Fed. Reg. 2173, 2175 (13 de enero de 1999).

Aplicando este análisis a TAMSA, el Departamento determinó:

Basado en la evidencia que obra en el expediente, y utilizando la discrecionalidad conferida al Departamento, determinamos que TAMSA no vendió la mercancía investigada a los Estados Unidos en cantidades comerciales en cada uno de los tres años citados por TAMSA para apoyar su solicitud de revocación. En el presente caso, la cantidad total y el valor son tan pequeños en cada uno de los periodos revisados, tanto en términos absolutos como comparativos, que el Departamento no puede concluir que las ventas de TAMSA a los Estados Unidos durante el segundo, tercer y cuarto periodos de revisión reflejaron las actividades comerciales normales de la empresa.

Por consiguiente, el Departamento determina que TAMSA no ha cumplido con el criterio de límite fijado en la disposición 19 CFR 351.222, que requiere ventas en cantidades comerciales en cada uno de los tres años que conforman la base de la solicitud de revocación, en virtud de que las ventas para cada uno de los tres años citados estuvieron por debajo del parámetro del comportamiento comercial de TAMSA anterior a la emisión de la resolución *antidumping*. Debido a que TAMSA no participó de manera importante en el mercado, sus ventas durante estos periodos no conceden una base razonable para determinar que es improbable que TAMSA incurra nuevamente en una práctica de discriminación de precios. Por lo tanto, concluimos que TAMSA no califica para la revocación de la resolución de OCTG, de acuerdo con las disposiciones 19 CFR 351.222(e)(1)(ii) y 19 CFR 351.222(d)(1).¹¹¹

Entonces, el análisis del Departamento en relación con la prueba de cantidades comerciales refleja las suposiciones subyacentes al procedimiento de revocación que se encuentra en la Parte 351.222(b) y la función de esa sección particular en el marco regulatorio. La Parte 351.222 da distintas alternativas para solicitar la revocación de una resolución *antidumping*, cada una, con distintos requisitos –pero todos enfocados a valorar si la discriminación de precios volvería a presentarse en el caso de que la resolución fuera eliminada.¹¹² Tal como se señaló con anterioridad, la Parte 351.222(b) contiene una presunción refutable en favor de la revocación, en los casos en que no ha habido discriminación de precios en el curso de operaciones comerciales normales durante tres años de ventas de exportación en cantidades comerciales. Una vez que la presunción a favor de la revocación es invocada adecuadamente, la carga de la prueba cambia de manera que el Departamento sólo puede sostener la resolución si encuentra “evidencia positiva” en el expediente que justifique la necesidad de continuar con las cuotas compensatorias para eliminar la discriminación de precios.¹¹³ Este segundo aspecto del análisis de la revocación de la Parte 351.222(b) no fue cumplido por TAMSA ya que sus escasas exportaciones después de la resolución fueron consideradas como evidencia que no era suficientemente confiable para demostrar que las “prácticas comerciales normales” de TAMSA le permitirían “participar de manera importante” en el mercado de los Estados Unidos sin incurrir en discriminación de precios, y por lo tanto, se consideró inadecuado aplicar la presunción. Como referencia, una revisión por “cambio de circunstancias” de conformidad con la Parte 351.222(g), por ejemplo, no requiere satisfacer ningún requisito de límite de cantidades comerciales.¹¹⁴ Sin embargo, la carga para la parte que busca la revocación de una resolución es significativamente mayor de acuerdo con dicha Parte 351.222(g) porque carece de la presunción a favor de la revocación que existe cuando se dan los requisitos de límite previstos en la Parte 351.222(b). No existe nada que pueda impedir a un exportador quien no reúne el requisito de cantidades comerciales que presente su mejor caso de revocación –sin apoyarse en dicha presunción– bajo otras disposiciones, como por ejemplo, la Parte 351.222(g) que regula el cambio de circunstancias. Solicitar el beneficio de la presunción creada por la Parte 351.222(b), requiere sin embargo, satisfacer el requisito de límite de cantidades comerciales.

Determinar si se ha cumplido el límite de cantidades comerciales, es una decisión que se toma caso por caso, pero el proceso inicia con la comparación de los volúmenes y los valores previos y posteriores a la resolución.¹¹⁵ De acuerdo con la práctica del Departamento, una caída significativa en las exportaciones posteriores a la imposición de una resolución en la ausencia de “situaciones inusuales” que de otra manera

¹¹¹ *Oil Country Tubular Goods From Mexico: Final Results of Antidumping Duty Administrative Review and Determination Not To Revoke in Part*, 66, Fed. Reg. 15832 (21 de marzo de 2001), Argumentos y Memorando de Decisión, Comentario 1 (21 de marzo de 2001).

¹¹² Ver 19 C.F.R. § 351.

¹¹³ Ver 19 C.F.R. § 351.222(b)(1)(i)(B) y (b)(2)(i)(C).

¹¹⁴ *Id.* en 351.222(g).

¹¹⁵ 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).

podieran contribuir a dicha caída, son indicadores de que no se puede presumir que el exportador será capaz de participar en el mercado sin incurrir en una práctica desleal de comercio, en el supuesto de que la resolución fuese revocada en los términos de la Parte 351.222(b).¹¹⁶ El requisito de cantidades comerciales procura prevenir que un exportador se involucre en un comportamiento estratégico para anular la eficacia de la presunción establecida en la Parte 351.222(b); por ejemplo, haciendo ventas simbólicas a un elevado precio durante un cierto periodo de tiempo, con el sólo propósito de pasar la prueba.¹¹⁷ La práctica del Departamento de iniciar el análisis de esta forma, refleja una presunción que no es irracional de que entre mayores sean los volúmenes y valores posteriores a la resolución respecto de los niveles anteriores, será menor la probabilidad de que el exportador esté actuando en forma estratégica.

El Departamento ha aplicado el requisito de límite de cantidades comerciales en una revocación conforme a la Parte 351.222(b) en más de cincuenta resoluciones administrativas finales y en otros tantos casos que no procedieron o que no fueron más allá de la etapa de resultados preliminares.¹¹⁸ Estas decisiones demuestran que el análisis del Departamento del requisito de cantidades comerciales no es arbitrario ni caprichoso, sino que se basa en los hechos del caso sujeto a consideración. En tanto que la práctica del Departamento inicia con el parámetro establecido en los volúmenes y valores previos a la resolución, su análisis exige algo más que una simple comparación mecánica entre dichos niveles. En aproximadamente más de la mitad de las decisiones citadas por las partes, el solicitante satisfizo el requisito de cantidades comerciales, en algunas ocasiones, incluso cuando las ventas fueron sustancialmente menores a los volúmenes y los valores previos a la resolución.¹¹⁹

Sin embargo, entre más bajos sean los volúmenes y valores durante el periodo de revisión de tres años anteriores a la presentación de una solicitud de revocación en comparación con los niveles previos a la resolución, más difícil resultará concluir que se cumplió el requisito de cantidades comerciales. El análisis a cuando menos una de las partes en el procedimiento de revocación, sugiere que “el Departamento por lo general, determina que no hay ventas en cantidades comerciales en los casos en que el volumen de ventas durante el PR es menor al tres por ciento de aquél durante el PI que derivó en la determinación de la resolución *antidumping*.”¹²⁰ Otras decisiones muestran igualmente, que envíos hechos en un año y que contabilizan únicamente un 4.59% de los valores previos a la resolución, resultaron insuficientes para satisfacer el requisito de cantidades comerciales.¹²¹

En suma, el Departamento ha venido interpretando y aplicando de manera congruente el requisito de cantidades comerciales de modo que una solicitud de revocación pueda ser flexible, haciendo una valoración caso por caso, no respecto de la legitimidad de las transacciones individuales, sino como un recurso para

¹¹⁶ *Id.*

¹¹⁷ Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentada de conformidad con la Regla 57(2), pág. 25, (Versión No Confidencial, 2 de noviembre de 2001).

¹¹⁸ Ver Respuesta de la Autoridad Investigadora a la Orden del Panel del 28 de julio de 2005, págs. 1-6 (7 de septiembre de 2005); Anexo a la Respuesta de TAMSA a la Orden del Panel del 28 de julio de 2005 (7 de septiembre de 2005); Prueba 1 de la Respuesta Adicional de US Steel Corporation a la Orden del Panel del 28 de julio de 2005 Solicitando Información Adicional de las Partes (8 de septiembre de 2005).

¹¹⁹ Ver *Notice of Final Results of Antidumping Duty Administrative Review, Final Determination to Revoke the Order in Part, and Partial Rescission of Antidumping Duty Review: Fresh Atlantic Salmon From Chile*, 68 Fed. Reg. 6878 (11 de febrero de 2003) Argumentos y Memorando de Decisión, Comentario 6 (donde el Departamento dijo que “envíos posteriores a la resolución nunca disminuyeron al punto de ser insignificantes.”; *Notice of Partial Results and Partial Rescission of the Antidumping Duty Administrative Review and Intent to Revoke Antidumping Duty Order in Part: Certain Pasta from Italy*, 65 Fed. Reg. 48467 (8 de agosto de 2000)(donde el Departamento dijo que “[a]ún cuando la cantidad y el número de... los envíos a los Estados Unidos de la mercancía investigada han disminuido desde la imposición de la resolución antidumping, se han mantenido a niveles suficientes para ser considerados en cantidades comerciales.”); *Professional Electric Cutting Tools from Japan: Final Results of the Fifth Antidumping Duty Administrative Review and Revocation of the Antidumping Duty Order in Part*, 64 Fed. Reg. 71411 (21 de diciembre de 1999) (donde el Departamento estableció que “[a]ún cuando las ventas... a los Estados Unidos han disminuido desde la imposición de la resolución antidumping,... las exportaciones de la mercancía investigada a los Estados Unidos... se han mantenido significativas y reflejan... una práctica comercial normal.”); *Professional Electric Cutting Tools From Japan: Preliminary Results of Antidumping Duty Administrative Review and Intent to Revoke Order in Part*, 64 Fed. Reg. 43346, 43351 (10 de agosto de 1999) (donde el Departamento estableció que “aun cuando las ventas... a los Estados Unidos han disminuido desde la imposición de la resolución antidumping,... las exportaciones a los Estados Unidos... se han mantenido significativas. Por lo tanto, a pesar de cualquier disminución en los envíos durante el curso de este procedimiento, [el exportador] está vendiendo en cantidades comerciales.” Más aún, mientras el Departamento se defendía contra argumentos similares en relación con el requisito de cantidades comerciales, dentro de una impugnación infructuosa ante la OMC contra su decisión de no revocar la resolución de TAMSA, el Departamento estableció públicamente que había “considerado el 32% de las ventas anuales previas a la resolución como si hubieran sido realizadas en cantidades comerciales y revocó sobre dicha base.” Ver *United States – Anti-Dumping Measures on Oil Country Tubular Goods (OCTG) from Mexico (WT/DS282)*, Segundo Escrito presentado por los Estados Unidos (9 de julio de 2004), pág. 18.

¹²⁰ Ver *Notice of Final Results of Antidumping Duty Administrative Review, Final Determination to Revoke the Order in Part, and Partial Rescission of Antidumping Duty Review: Fresh Atlantic Salmon From Chile*, 68 Fed. Reg. 6878 (11 de febrero de 2003), Argumentos y Memorando de Decisión, Comentario 6; citando *Final Results of Antidumping Duty Administrative Review: Silicon Metal From Brazil*, 65 Fed. Reg. 7497 (15 de febrero de 2000) (en donde el volumen anual vendido durante el periodo bajo revisión fue menor al 2 por ciento del volumen vendido antes de la resolución); y *Final Results of Antidumping Duty Administrative Review and Determination Not To Revoke Order in Part: Pure Magnesium From Canada*, 64 Fed. Reg. 12977 (16 de marzo de 1999) (en donde el volumen vendido en cada año bajo revisión fue menor al 0.5 por ciento del volumen vendido antes de la resolución).

¹²¹ Ver, *Preliminary Results of Third Antidumping Duty Administrative Review and Intent Not To Revoke Order in Part: Polyvinyl Alcohol From Taiwan*, 65 Fed. Reg. 35896 (6 de junio de 2000).

analizar si la ausencia de discriminación de precios durante tres años constituye un indicador confiable respecto de una posible conducta futura, como para conceder al solicitante el beneficio de la presunción en favor de la revocación, establecida en la Parte 351.222(b). De manera que no resulta injustificado o claramente equivocado, el uso de los volúmenes y valores previos a la resolución como un parámetro inicial para efectuar el análisis, tampoco lo es el escepticismo que se aplica a la validez de este indicador, como por ejemplo, la disparidad entre el crecimiento de los volúmenes y valores previos y posteriores a la resolución. Por otra parte, el requisito de cantidades comerciales no consiste en un examen mecánico, ni es aplicado de manera automática por el Departamento. Cuando existe disparidad entre los volúmenes y valores previos y posteriores a la resolución, se da a los solicitantes la oportunidad de ofrecer mayores explicaciones o bien para detallar las “circunstancias inusuales” que pudieran explicar la disparidad.¹²² En los casos apropiados, el Departamento ajustará el parámetro de comparación o considerará otras explicaciones de la aparente disparidad. Por ejemplo, en el caso de *Pure Magnesium*, el Departamento ha establecido lo siguiente:

[E]l requisito de cantidades comerciales del Departamento no significa... que el Departamento esté efectivamente descalificando a las empresas para la revocación si hay una caída en las ventas posterior a la imposición de una resolución *antidumping*. El punto analizado por el Departamento es la magnitud de dicha caída. En este caso, el Departamento ha expresado su intención de revocar una resolución de cuotas compensatorias aun cuando la caída en las ventas sea sustantiva, en tanto que las ventas utilizadas para demostrar la ausencia de discriminación de precios sean reflejo de la experiencia comercial normal de la empresa.

Al determinar si las ventas de una empresa han sido en cantidades comerciales, debemos analizar cada caso sobre bases individuales. En muchas instancias, al hacer la valoración, usaremos el periodo original de investigación como parámetro para el comportamiento comercial normal de la empresa... Cuando una empresa ha experimentado un cambio sustancial e inusual en la práctica de negocios desde la imposición de la resolución, que pueda explicar una caída importante en las ventas a los Estados Unidos, un PR más reciente que refleje la experiencia comercial normal de la empresa puede dar un parámetro más adecuado.

La empresa que busque la revocación no necesita probar que está vendiendo en los mismos niveles a los que vendió durante el periodo fijado como parámetro, sino que, el propósito del análisis de cantidades comerciales es asegurar, sobre la base de caso por caso, que el volumen de ventas de la empresa en su conjunto, en los tres años que constituyen la base de la solicitud de revocación, son reflejo de la actividad comercial normal de la empresa.¹²³

Al aceptar que existe una importante disparidad entre los volúmenes y valores previos y posteriores a la resolución, TAMSА alega que existen factores de mercado que explican la precipitada caída de sus exportaciones hacia los Estados Unidos durante los tres periodos de revisión.¹²⁴ TAMSА ofreció como evidencia la tasa elevada de depósitos en efectivo y el colapso en el subyacente mercado petrolero para apoyar su afirmación de que las ventas a los Estados Unidos a niveles anteriores a la cuota compensatoria habrían sido “comercialmente irracionales”, y afirmó que el Departamento de manera equivocada ignoró estos factores en el expediente al hacer su determinación respecto de si TAMSА cumplía con el requisito de cantidades comerciales.¹²⁵

Para el Departamento puede no ser irracional o claramente equivocado concluir que la disparidad entre el parámetro previo a la resolución y los volúmenes y valores posteriores a ésta, que constan en el expediente, resulta tan grande que no puede ser explicada por el argumento de “circunstancias inusuales”, ni operar la presunción a favor de la revocación prevista en la Parte 351.222(b). El Departamento puede concluir que no necesita considerar más explicaciones acerca de la disparidad y rehusarse a aplicar la presunción de la Parte 351.222(b), así como sugerir que si se pretende obtener la revocación, ésta deberá buscarse de acuerdo con alguna otra disposición. Sin embargo, esto no es lo que ocurrió con TAMSА.

¹²² Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentada de conformidad con la Regla 57(2), pág. 23 (Versión No Confidencial, 2 de noviembre de 2001).

¹²³ *Final Results of Antidumping Duty Administrative Review and Determination Not To Revoke the Antidumping Duty Order in Part: Pure Magnesium From Canada*, 65 Fed. Reg. 55502 (14 de septiembre de 2000), Argumentos y Memorando de Decisión. Comentarios 4, 5 y 9.

¹²⁴ Ver 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).

¹²⁵ Ver *Id.*

El expediente demuestra que el Departamento consideró los argumentos de TAMSA que pretenden justificar el exportar a menos del 1% de los volúmenes previos a la resolución, y los rechazó de conformidad con su práctica en otros casos.¹²⁶

A TAMSA se le dio la oportunidad de explicar las "circunstancias inusuales" en torno de la precipitada caída de sus exportaciones. El Departamento expresamente consideró y explicó su rechazo a los argumentos de TAMSA, así como su conclusión de que TAMSA no cumplió con el requisito de cantidades comerciales, el cual es necesario para obtener la presunción a favor de la revocación a que se refiere la Parte 351.222(b). Si bien el Departamento pudo haber considerado con mayor detalle los razonamientos de TAMSA para explicar sus bajas ventas o bien, desarrollar su razonamiento en forma más elaborada, realmente, ante una disparidad tan grande como la observada en este caso, el Departamento hizo una adecuada consideración de los argumentos de TAMSA.

En atención a la deferencia que se debe otorgar a una entidad administrativa respecto de la interpretación y aplicación de sus propias regulaciones, el Panel no encuentra que el requisito de cantidades comerciales se hubiera aplicado de manera equivocada o ilegal, ya que existe evidencia sustantiva que apoya la conclusión de que TAMSA omitió satisfacer los requisitos necesarios para obtener la aplicación de la Parte 351.222(b).

a. HYLSA

Introducción

Hylsa presentó cuatro argumentos de impugnación contra la resolución final del Departamento. Primero argumentó que los costos de empaque fueron erróneamente calculados; segundo, que el seguro de crédito a la exportación fue considerado de manera incorrecta como un gasto directo de ventas en lugar de un gasto indirecto; tercero, que los costos de producción de la mercancía investigada fueron determinados en forma incorrecta porque el Departamento omitió promediar los costos de los diferentes tamaños de tubería entre los dos meses en los que fueron producidos y finalmente, que la práctica del Departamento de "reducir a cero" es contraria a derecho. Estos argumentos se analizan más adelante en ese orden.

Costos de Empaque

Hylsa no coincide con el cálculo de los costos de empaque que hizo el Departamento al calcular el valor normal de la mercancía basado en el valor reconstruido.¹²⁷ De conformidad con la legislación, el Departamento calculó el valor reconstruido agregando al COM, una cantidad por ventas, gastos generales y de administración, ganancias, y una cantidad por gastos de empaque.¹²⁸ El desacuerdo se manifiesta especialmente, en cuanto al método que sigue el Departamento de utilizar un promedio mensual ponderado de costos de empaque para reflejar los costos de reestructuración de la línea de empaque. El desacuerdo es menos claro respecto del llamado "doble cómputo" de los costos de empaque por parte del Departamento. Cada una de estas cuestiones se analizará en su momento.

Primer punto: Reestructuración de la línea de empaque

Hylsa reestructuró en el mes de enero su línea de empaque, dentro del PR.¹²⁹ El producto OCTG que fue vendido durante el PR fue empacado durante los meses de junio y julio, es decir, con posterioridad a la reestructuración y a un costo significativamente menor como resultado del proceso de automatización.¹³⁰ El Departamento adjudicó a todo el PR, los costos de Hylsa asociados con la reestructuración y renovación de la línea de empaque porque asumió que dichos costos beneficiaban a todo el PR y no únicamente a los meses en los que efectivamente fueron incurridos.¹³¹ El Departamento afirmó también que su cálculo de los costos de empaque fue congruente con la metodología utilizada por Hylsa para la depreciación de activos.¹³²

¹²⁶ Ver *Oil Country Tubular Goods From Mexico: Final Results of Antidumping Duty Administrative Review and Determination Not To Revoke in Part*, 66 Fed. Reg. 15832 (21 de marzo de 2001), Argumentos y Memorando de Decisión, Comentario 1.

¹²⁷ El 21 de marzo de 2001, el Departamento de los Estados Unidos ("El Departamento") publicó los *Final Results of the Antidumping Duty Fourth Administrative Review and Determination Not To Revoke in Part, regarding Oil Country Tubular Goods ("OCTG") from Mexico*. La revisión en consideración cubrió el periodo de agosto de 1998 a julio de 1999. En virtud de que Hylsa no tuvo ventas de OCTG en el mercado doméstico o en mercados de terceros países durante el periodo revisado de acuerdo con los requisitos de la legislación *antidumping*, el "valor normal" para las ventas de Hylsa en el mercado estadounidense se basó en un "valor reconstruido" basado en costos.

¹²⁸ 19 U.S.C. § 1677b(e).

¹²⁹ Escrito de Respuesta de Hylsa presentado de conformidad con la Regla 57(3), pág. 12, (Versión No Confidencial, 3 de diciembre de 2001).

¹³⁰ *Id.* págs. 11-12.

¹³¹ Argumentos del Departamento y Memorando de Decisión, pág. 19.

"Consideramos que los costos asociados con la reestructuración y renovación de una instalación o línea se relacionan con más de sólo el mes en el que se incurrieron. Aun cuando dichos gastos son poco frecuentes, *benefician a las operaciones de la empresa por un periodo de tiempo mayor que los gastos de operación normales y, por lo tanto, deben ser incluidos en el incremento de costos para cualquier cosa producida durante el periodo más largo*. Por lo tanto, consideramos irrazonable no extender ese costo a todos los productos que pasan a través de la línea reestructurada y renovada durante todo el año." (Énfasis añadido.).

¹³² *Id.* "Aunque la empresa sólo produjo la mercancía bajo revisión durante los dos meses del PR, varios elementos del CM fueron incurridos fuera de este periodo de dos meses, pero fueron adjudicados a él (p.e., gastos de depreciación). Nuestro tratamiento a la reestructuración de empaque y costos de renovación incurridos al inicio del PR, pero adjudicados a todos los meses a lo largo del año, es análogo a dichos gastos y consistente con el reporte de costos de Hylsa de partidas similares."

Al impugnar este análisis, Hylsa explicó que los productos de OCTG que exportó a los Estados Unidos fueron empacados en su totalidad en el área de "terminado de empaque", la cual fue asignada al centro de costos número 2052 en el sistema de contabilidad normal de Hylsa.¹³³ Las operaciones en dicho centro de costos fueron reorganizadas en enero de 1999 con el objeto de incrementar la automatización del trabajo y por lo tanto, reducir los costos de mano de obra.¹³⁴ Primero, Hylsa calculó el costo unitario de empaque dividiendo los costos totales anuales de empaque registrados en sus tres centros de costos entre la cantidad total anual de productos de tubería que fueron empacados.¹³⁵ Durante la verificación, el Departamento concluyó que esta metodología no era exacta ya que incluía conceptos para centros de costos que no estuvieron relacionados con el empaque de la mercancía investigada.¹³⁶ El Departamento pidió a Hylsa calcular nuevamente los costos de empaque reportados, dividiendo los costos totales anuales para el centro de costos 2052 entre la cantidad total anual de producto que fue empacado en dicho centro de costos.¹³⁷ Hylsa cumplió con la solicitud.¹³⁸ Sin embargo, después de hacerlo, señaló que detectaba que el uso de costos anuales era incongruente con la metodología seguida para el cálculo de costos del Departamento, quien había venido utilizando únicamente costos para los meses en los que el producto en cuestión fue efectivamente producido.¹³⁹

En su escrito, Hylsa argumentó que el Departamento debía calcular los costos de empaque para sus productos de OCTG basándose en los costos correspondientes a los meses en los que el OCTG fue efectivamente empacado, es decir, junio y julio, y no utilizar información de otros meses del año en los que no se produjo OCTG.¹⁴⁰ Hylsa informó que "hubo una importante reestructuración en las operaciones de Hylsa en enero de 1999 (cinco meses previos a que Hylsa produjera el OCTG bajo revisión) que redujo los costos de mano de obra de empaque para el centro de costos en donde se empacó el OCTG"¹⁴¹

En su resolución final, el Departamento rechazó el alegato de Hylsa y afirmó que el método de cálculo basado en costos anuales era necesario para capturar los costos de "reorganización del centro de costos de empaque de Hylsa."¹⁴²

Hylsa argumentó que los conceptos del centro de costos 2052 incluyeron sólo los siguientes rubros: materiales directos, materiales indirectos, mantenimiento de equipo e instalaciones, salarios, material de oficina, equipo de seguridad y aplicación de ideas.¹⁴³ Por lo tanto, no hubo en ese centro de costos una partida en la que se hubieran registrado los costos de reorganización o reestructuración.¹⁴⁴ Hylsa manifestó que una revisión de los costos mensuales de empaque reportados por la empresa para el centro de costos 2052 contradice el argumento de que los datos del centro de costos incluyen cantidades por reestructuración.¹⁴⁵ Los costos de mano de obra para dicho centro permanecieron constantes de agosto a diciembre de 1998.¹⁴⁶ Disminuyeron en enero de 1999 -el mes en que ocurrió la reorganización-.¹⁴⁷ Bajaron aún más en febrero y se mantuvieron a lo largo del resto del periodo de revisión.¹⁴⁸

¹³³ Ver Reporte de Verificación de Ventas, pág. 24. Ver también Sección D de la Respuesta de Hylsa (23 de noviembre de 1999) en Anexo D-16. ("Sección D Respuesta") (Las otras dos áreas de empaque tienen asignados diferentes números de centro de costos en el sistema de contabilidad de Hylsa).

¹³⁴ Ver Verificación de Ventas e Información de Valor Reconstruido de Hylsa en la Cuarta Revisión Administrativa de la Cuota Compensatoria y la Determinación de no Revocar en Parte, en relación con los Productos Tubulares de Región Petrolífera ("OCTG") provenientes de México, de John K. Drury, Especialista en el Cumplimiento de las Importaciones, a Linda Ludwig, Gerente de Programación (30 de agosto de 2000) pág. 25 ("Preguntamos por qué los costos laborales disminuyeron dramáticamente durante el PR, a lo que la empresa respondió que esa área estaba reorganizada y la mayor parte del proceso estaba automatizada"). ("Reporte de Verificación de Ventas").

¹³⁵ Ver Sección C de la Respuesta, Anexo C-10.

¹³⁶ Escrito de Hylsa, pág. 28 (5 de septiembre de 2001).

¹³⁷ Ver Reporte de Verificación de Ventas, pág. 25.

¹³⁸ Ver *Id.* Ver también Reporte de Verificación de Ventas, Anexo 16.

¹³⁹ Escrito de Hylsa, pág. 29 (5 de septiembre de 2001).

¹⁴⁰ *Id.* pág. 30.

¹⁴¹ Escrito de Caso de Hylsa, pág. 17 (Doc. Conf. #51, 16 de octubre de 2001).

¹⁴² Escrito de Hylsa, pág. 29 (Versión No Confidencial, 5 de septiembre de 2001).

¹⁴³ Ver Anexo 16, Verificación de Ventas págs. 6-8. Ver también Sección D Respuesta Anexo D-17-A.

¹⁴⁴ Ver Anexo D-17A de la Sección D de la Respuesta de Hylsa, Ficha 73. En contraste, Hylsa establece que había un centro de costo completamente separado (2160) en el que los costos de reestructuración estaban registrados. Los costos registrados en ese centro de costos estaban incluidos por Hylsa en los gastos generales y administrativos reportados (los cuales fueron calculados sobre una base anual). Y de manera más general, Hylsa considera que demostró durante la verificación que todos los costos de la División de Productos Tubulares (la cual produce OCTG) había sido incluida en alguna parte en los cálculos de costos. Ver Sección D de la Respuesta, Anexo D-17. Sin embargo, el Panel no puede encontrar una manera de considerar esta afirmación como probada, considerando específicamente que el expediente sólo muestra unas cuantas entradas para ese centro de costos para el mes de julio de 1999, lo que obviamente no permite la posibilidad de analizar el impacto que pudiera haber tenido sobre los costos de reestructuración.

¹⁴⁵ Escrito de Hylsa, pág. 31 (5 de septiembre de 2001).

¹⁴⁶ *Id.*

¹⁴⁷ *Id.*

¹⁴⁸ *Id.* págs. 31-32

Hylsa continuó argumentando que aun si los costos reportados para el centro de costos 2052 hubieran incluido cargos por reestructuración, eso no hubiera dado argumentos para incluir los costos de mano de obra más altos anteriores a la reestructuración en el cálculo del costo de empaque por unidad para los meses de junio y julio.¹⁴⁹ Si el Departamento hubiere identificado costos adicionales de reestructuración que Hylsa no hubiere reportado como parte de sus gastos generales y administrativos, podría haber sido razonable para el Departamento el adjudicar esos costos de reestructuración al total de la producción durante el año.¹⁵⁰ Pero no hubiera sido razonable adjudicar los otros costos en los primeros meses -que únicamente están relacionados con las actividades de empaque-.¹⁵¹ Esto es, los salarios de los trabajadores que empaclaron otros tipos de tubería de agosto a diciembre de 1998 no tienen relación con los costos de empaque de OCTG incurridos en junio y julio de 1999.

Adicionalmente, Hylsa señaló que el Departamento, en su cuestionario inicial, específicamente pidió a la empresa explicar sus prácticas financieras contables en relación con los costos de reestructuración.¹⁵² Hylsa respondió lo siguiente:

“Cualquier costo incurrido por modificaciones o mejoras a los activos productivos existentes sería incluido en el valor de los activos que fueron modificados o mejorados, y depreciado durante el resto de la vida útil estimada de los activos. Otros costos de reestructuración se gastarían durante el periodo en el cual se incurrieran los costos.”¹⁵³

Bajo esta práctica, si la reestructuración de las operaciones de empaque de Hylsa fuera una modificación o mejora a un activo productivo existente, el costo “sería incluido en el valor del activo que fue modificado o mejorado, y sería depreciado durante el resto de la vida útil estimada del activo.”¹⁵⁴

Hylsa también estableció que los cuestionarios del Departamento no pidieron específicamente a Hylsa que hiciera referencia a la reestructuración de sus operaciones de empaque.¹⁵⁵ Sin embargo, durante la verificación, el personal del Departamento pidió verbalmente a Hylsa describir cómo se habían contabilizado los costos de reestructuración de las operaciones de empaque e Hylsa explicó que el equipo fue actualizado y considerado como un activo fijo.¹⁵⁶ El Departamento verificó la exactitud y racionalidad de esta metodología y no encontró discrepancia alguna.¹⁵⁷ No hubo mayor evidencia en el expediente en relación con la naturaleza de la reestructuración de las operaciones de empaque o con el tratamiento contable de los costos de reestructuración. Asimismo, Hylsa mencionó un centro de costos completamente separado (2160) en el que los costos de reestructuración fueron registrados.¹⁵⁸ Los costos registrados en dicho centro, fueron incluidos por Hylsa en los gastos generales y administrativos reportados (los cuales fueron calculados sobre una base anual).¹⁵⁹

Por su parte, el Departamento sostuvo que basado en la evidencia disponible en el expediente, su decisión de promediar los costos de empaque del centro de costos 2052 para el PR completo era razonable. Esta metodología refleja la reestructuración y reorganización que Hylsa admitió ocurrió durante el PR.¹⁶⁰ En casos anteriores, el Departamento ha incluido, en los costos generales de producción, los costos de mantenimiento que benefician a la producción durante la totalidad del periodo investigado.¹⁶¹ Si bien las actividades de empaque de la mercancía investigada ocurrieron en junio y julio de 1999, el Departamento encontró adecuado incluir los costos relacionados con la reestructuración dentro de los costos de producción, debido a los beneficios acumulados durante los meses en los que los bienes fueron empacados.¹⁶²

Los solicitantes indicaron que el argumento sostenido por Hylsa de que los costos asociados con la automatización durante el PR no fueron costos atribuidos al centro 2052, y que tomar en cuenta los costos de empaque para todo el PR no lograba lo que el Departamento pretendía, capturar los costos de automatización

¹⁴⁹ *Id.* pág. 33.

¹⁵⁰ *Id.*

¹⁵¹ *Id.*

¹⁵² Ver Cuestionario Inicial del 4 de octubre de 1999, en D-5 (Doc. Pub. #7, Fichas #05-06).

¹⁵³ Ver Sección D de la Respuesta de Hylsa, 23 de noviembre de 1999, pág. 19 (Doc. Conf. #3, Fichas #68-76).

¹⁵⁴ *Id.*

¹⁵⁵ Escrito de Respuesta de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(3), pág. 12 (Versión No Confidencial, 3 de diciembre de 2001).

¹⁵⁶ Ver Reporte de Verificación de Ventas, pág. 25 (énfasis añadido) (Doc. Conf. #43, Ficha #105).

¹⁵⁷ Ver, Reporte de verificación de costos, pág. 25 (Doc. Conf. #36, Ficha #104).

¹⁵⁸ Escrito de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 31, n. 81 (Versión No Confidencial, 5 de noviembre de 2001).

¹⁵⁹ *Id.*

¹⁶⁰ Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentado de conformidad con la Regla 57(2), pág. 44 (Versión Pública, 5 de noviembre de 2001).

¹⁶¹ Ver *Notice of Sales, Less Than Fair Value: Polyvinyl Alcohol From Taiwan*, 61 Fed. Reg. 14064, 14073 (29 de marzo de 1996) Reporte de Verificación de Ventas de Hylsa, pág. 25 (Doc. Conf. #43).

¹⁶² Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentado de conformidad con la Regla 57(2), pág. 43 (Versión Pública, 5 de noviembre de 2001).

de Hylsa.¹⁶³ Los solicitantes continuaron manifestando que si Hylsa verdaderamente omitió incluir los gastos de automatización en los costos reportados al Departamento, sus costos fueron entonces subestimados, tal como lo fue el margen de *dumping*, y que la falla en el reporte de Hylsa no hace irracional la metodología del Departamento.¹⁶⁴ Los solicitantes también afirmaron que la legislación sólo requiere que, al calcular el costo de producción (CP) y el valor reconstruido (CV), el Departamento considere los costos “durante el periodo que normalmente permitiría la producción” de un producto similar extranjero o de la mercancía, “durante el curso de operaciones comerciales normales.”¹⁶⁵ En virtud de que el periodo seleccionado no está definido en la legislación y toda vez que la legislación tampoco define la metodología a seguir para calcular el CP o CV, los solicitantes apuntan a la posición de la CIT de que los tribunales y por lo tanto el Panel, deben darle deferencia a la interpretación razonable de la disposición que haya realizado la entidad administrativa.¹⁶⁶

Los solicitantes consideran que en consecuencia, el Panel debe otorgar deferencia a la interpretación del Departamento a esta disposición en tanto “refleja una interpretación plausible del texto de la ley y no está de otra manera en conflicto con la intención expresa del Congreso”¹⁶⁷ y que, tal como lo sostuvo el tribunal en el caso de *Thai Pineapple* “la legislación permite al Departamento determinar el periodo que ‘normalmente permitiría la producción’ del producto similar o de la mercancía, en el curso de operaciones comerciales normales.”¹⁶⁸ El razonamiento de los solicitantes los lleva a la afirmación de que, de conformidad con la legislación, la “práctica normal (del Departamento) para el demandado en un país que no tiene inflación elevada, es calcular el costo promedio ponderado para el PR completo.”¹⁶⁹ No hubo indicación en este caso, de que México hubiera experimentado una inflación elevada durante el PR. De hecho, el cuestionario sobre cuotas compensatorias del Departamento, instruyó: “las figuras de CP y CV que usted reporte... deben ser calculadas basándose en los costos reales incurridos por su empresa durante el periodo de revisión.”¹⁷⁰ Tal como lo señaló el Departamento en sus resultados finales. “Aun cuando la empresa sólo produjo la mercancía sujeta a investigación durante dos meses dentro del PR, varios elementos de COM fueron incurridos fuera de este periodo de dos meses, pero fueron adjudicados a éste (por ejemplo, los gastos de depreciación).”¹⁷¹ “Hylsa argumenta que, al preparar su respuesta, la empresa adjudicó los costos mensuales de depreciación sólo a los productos fabricados durante dicho mes.”¹⁷² “Si Hylsa utilizó dicha metodología, estuvo mal. La práctica del Departamento se basa en los costos incurridos durante el PR completo -incluyendo los costos de depreciación. Sin embargo, las propias deficiencias reportadas por Hylsa, no hacen irracional la metodología del Departamento.”¹⁷³ Por consiguiente, el análisis que hace el Departamento de los costos de empaque “incurridos al inicio del PR pero repartidos en todos los meses del año, es análogo a dichos costos y es congruente con el informe de Hylsa de los costos de mercancías similares.”¹⁷⁴

Una de las razones por las que el Departamento calculó los costos de empaque en los costos promedio ponderados incurridos durante todo el PR fue por considerar que utilizar los costos mensuales hubiera sido distorsionante. Por ejemplo, en el caso *Welded Stainless Steel Pipe from Malaysia*, el demandado KT “reportó un promedio de costos de mano de obra por empaque en el mercado doméstico para el PI con base en los costos de mano de obra por empaque incurridos durante cada uno de los meses del periodo.”¹⁷⁵ Sin embargo, en ese caso el solicitante argumentó que “el Departamento debería utilizar los costos mensuales de mano de obra para empaque al calcular los costos de empaque de KT en el mercado nacional, en vez de acudir al costo promedio en el PI.”¹⁷⁶ En respuesta, KT argumentó que al utilizar los costos mensuales de mano de obra para empaque se distorsionarían los costos unitarios de empaque de KT.¹⁷⁷ KT sostiene que es adecuado extender los costos de mano de obra para empaque a las ventas en el PI de seis meses, debido a las fluctuaciones en los volúmenes mensuales de venta. KT afirma que esta metodología lleva a un costo unitario más representativo para el PI porque el costo de mano de obra por empaque es un costo fijo.¹⁷⁸ El Departamento estuvo de acuerdo con KT, señalando que:

¹⁶³ Ver Escrito de Respuesta de U.S. Steel (Versión Confidencial, 5 de noviembre de 2001).

¹⁶⁴ *Id.* págs. 32-33.

¹⁶⁵ 19 U.S.C. § 1677b(b)(3)(A),(e)(1).

¹⁶⁶ *Thai Pineapple Canning Indus. 2000 Ct. Int'l. Trade LEXIS 17 págs. 9-10 (10 de febrero de 2000) citando Chevron v. NRDC (citas omitidas).*

¹⁶⁷ *SKW Stickstoffwerke Piesteritz GmbH*, 989 F. Supp., pág. 256.

¹⁶⁸ *Thai Pineapple Canning Indus. 2000 Ct. Int'l. Trade LEXIS 17 págs. 9-10 (10 de febrero de 2000).*

¹⁶⁹ *Brass Sheet and Strip from the Netherlands* 65 Fed. Reg. 742, 747 (Departamento de Comercio, 6 de enero de 2000).

¹⁷⁰ Cuestionario en D-2, PR. 7.

¹⁷¹ Escrito de Respuesta de U.S. Steel, pág. 34 (Versión Confidencial, 5 de noviembre de 2001).

¹⁷² Escrito de Hylsa, pág. 30, n. 79.

¹⁷³ Escrito de Respuesta de U.S. Steel, pág. 34, n. 121 (Versión Confidencial, 5 de noviembre de 2001).

¹⁷⁴ *Id.* pág. 34.

¹⁷⁵ *Welded Stainless Steel Pipe from Malaysia* 59 Fed. Reg. 4023, 4028 (Departamento de Comercio, 28 de enero de 1994) (resolución final) (énfasis añadido).

¹⁷⁶ *Id.*

¹⁷⁷ *Id.*

¹⁷⁸ *Id.*

[...] en virtud de que los costos de mano de obra por empaque de KT son fijos, éstos no varían por volumen de ventas. Por lo tanto, las fluctuaciones en los volúmenes mensuales de ventas crean diferencias en el promedio mensual de los costos. Debido a que estas fluctuaciones en costos de venta no se traducen en cambios en los precios por unidad, ello distorsiona el cálculo del margen. Coincidimos con KT en que utilizar promedios en el PI minimiza el efecto de estas fluctuaciones. Por lo tanto, concluimos que el promedio del PI es más representativo para el cálculo unitario de los costos de mano de obra por empaque de KT.¹⁷⁹

Los solicitantes afirman que la metodología propuesta por Hylsa -utilizar únicamente los costos de empaque correspondientes a los dos meses- resultaría en distorsiones similares.¹⁸⁰ Primero, permitiría fluctuaciones en los volúmenes de ventas mensuales que distorsionarían los costos unitarios de empaque.¹⁸¹ Segundo, dado que los gastos de empaque de Hylsa al inicio del PR incluyen los costos asociados con la automatización, el uso exclusivo de los costos de junio y julio excluiría injustamente este concepto de los costos.¹⁸² En efecto, para los solicitantes, Hylsa busca beneficiarse de los bajos costos de mano de obra durante junio y julio, pero sin reconocer los costos de automatización incurridos en enero, los cuales hicieron posible los ahorros laborales, y por lo tanto, su propuesta de metodología no es razonable.¹⁸³

No obstante, de acuerdo con los solicitantes, aun si el Panel encontrara razonable la metodología de Hylsa, no podría revertir la resolución del Departamento, a menos que dicha metodología no fuera razonable.¹⁸⁴ Hylsa ha fallado en demostrar que la práctica establecida del Departamento de considerar los costos de todo el PR se apoya en una interpretación inaceptable de la legislación.¹⁸⁵ Desde el punto de vista de los solicitantes, el Departamento intentó computar adecuadamente los costos de reestructuración en los costos de empaque por unidad de Hylsa, y si el Departamento no lo hubiera hecho, el resultado hubiera sido un costo de empaque subestimado.¹⁸⁶ Aún más, el cálculo que realizó el Departamento de los costos de empaque para el PR completo fue de conformidad con su práctica normal por lo que los argumentos en contrario de Hylsa deben ser rechazados.¹⁸⁷

El Panel no considera que esta sea una interpretación verosímil del texto de la disposición, ni que refleje la intención del Congreso. Primero, no existe evidencia en el expediente que apoye la presunción de que los costos de reestructuración fueron adjudicados a los costos mensuales de empaque durante el PR, incluyendo los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1998 (previos a la reestructuración). Segundo, existe evidencia de que durante los meses referidos no se empacaron productos de OCTG. Tercero, el Departamento no consideró en su cálculo la circunstancia de que en el mes de enero de 1999 se llevó a cabo una reestructuración de la línea de empaque, lo que cambió el proceso de empaque de OCTG, al hacerlo más automatizado. Y cuarto, existen pruebas de que la mercancía investigada fue empacada en junio y julio de 1999 bajo un nuevo proceso de empaque. Por lo tanto, el Panel no entiende la afirmación del Departamento en el sentido de que obtuvo un costo unitario más representativo de OCTG utilizando esta metodología, ya que no refleja de manera razonable los costos reales asociados con la producción y venta de la mercancía.

El Panel considera que al calcular los costos de empaque de OCTG, el Departamento no realizó una interpretación razonable de la disposición, la cual requiere considerar los costos "*durante un periodo que normalmente permita la producción del producto similar extranjero o de la mercancía, en el curso de operaciones comerciales normales*"¹⁸⁸ al calcular el CP y CV. Este Panel reconoce que el Departamento goza de cierto nivel de deferencia, pero en el presente caso, el periodo en el que las actividades de empaque de OCTG tuvieron lugar, fue claramente identificado en el expediente: junio y julio de 1999. Fue durante estos meses que tuvo lugar el empaque del producto investigado, en el curso de operaciones comerciales normales y en opinión del Panel, este es el periodo que el Departamento debió considerar al hacer sus cálculos. La explicación del Departamento para no utilizar este periodo al tomar en cuenta los costos de reestructuración, no se encuentra apoyada en el expediente, de manera que no puede justificar su elección del método. Aún más, el Departamento reconoce que su práctica general puede no ser la más adecuada "...en casos inusuales

¹⁷⁹ *Id.*

¹⁸⁰ Escrito de Respuesta de U.S. Steel, pág. 35 (Versión No Confidencial, 5 de noviembre de 2001).

¹⁸¹ *Id.* págs. 34-35.

¹⁸² *Id.* pág. 36.

¹⁸³ *Id.*

¹⁸⁴ *Id.*

¹⁸⁵ Escrito de Respuesta de U.S. Steel, pág. 36 (Versión No Confidencial, 5 de noviembre de 2001).

¹⁸⁶ *Id.* págs. 32-33.

¹⁸⁷ *Id.* págs. 33-34.

¹⁸⁸ 19 U.S.C. § 1677b(b)(3)(A),(e)(1).

en los que este método preferido no lleve a una comparación adecuada.¹⁸⁹ Este caso presenta una de esas circunstancias, especialmente dado el hecho de que el expediente claramente demuestra que la mercancía investigada fue elaborada y empacada únicamente en los meses de junio y julio de 1999.

Por lo anterior, el Panel concluye que:

- (i) existe evidencia en el expediente de que Hylsa informó al Departamento que los costos de reestructuración estaban clasificados como costos generales y que fueron incluidos en el "costo de manufactura" y que el Departamento no tomó en cuenta dicha información, ni adoptó las medidas necesarias para constatar su veracidad;
- (ii) no hay evidencia en el expediente que apoye la afirmación de que los costos materiales y de mano de obra para el centro de costos 2052 incluyen algún costo de reestructuración. Por el contrario, el expediente indica que Hylsa demostró que no existe una partida en ese centro de costos, en la que pudieran haber sido registrados los costos de la reorganización o reestructuración;
- (iii) La metodología del Departamento para recalcular los costos de empaque de Hylsa al dividir los costos totales anuales para el centro de costos 2052 entre la cantidad total anual empacada en ese centro de costos, ya sea que los productos de OCTG hayan sido empacados o no, para reflejar los costos de reestructuración, no es congruente con la evidencia existente en el expediente –porque dicho centro de costos no incluye ningún costo de reestructuración- tampoco lo es con la práctica del Departamento, ya que existen casos en los que el Departamento ha aplicado el promedio ponderado de costos para periodos menores de un año;

Por consiguiente, el Panel concluye que la metodología utilizada por el Departamento para calcular los costos de empaque, sobrestima los costos reales de Hylsa, y en consecuencia, es necesario devolver el asunto al Departamento para que determine en forma correcta estos costos.

Segundo punto: El doble cómputo de los costos de empaque

Se ha presentado ante el Panel un asunto que en apariencia desafía una exposición sencilla. No son únicamente las partes las que difieren en cuanto a la naturaleza del problema, de existir alguno, sino que la propia Hylsa ha adoptado distintas posiciones, apareciendo para todos los medios y fines como renunciando a este argumento en su memorial de respuesta de fecha 30 de noviembre de 2001, así como en su presentación ante el Panel del 13 de mayo de 2005, sólo para retomarlo en su respuesta a la solicitud de información adicional hecha por el Panel en fecha 7 de septiembre de 2005.

En síntesis, Hylsa reportó inicialmente sus costos de empaque como parte de los costos de manufactura, elevándolos al incluir los costos de empaque de mercancías no investigadas, dado que así constaba en sus registros.¹⁹⁰ Ahora bien, los costos de empaque de los productos investigados fueron incluidos como costos separados al ser añadidos al valor reconstruido final.¹⁹¹ Hylsa descubrió su error y solicitó al Departamento que eliminara los costos de empaque del COM.¹⁹² El Departamento reconoció el "doble cómputo" y dijo haber diseñado una fórmula para corregir el problema en la resolución final.¹⁹³ En su memorial de inicio, Hylsa objetó esta fórmula por considerarla inadecuada para eliminar por completo el doble cómputo.¹⁹⁴ El Departamento defendió la fórmula, pero expuso mal lo que en realidad había hecho. En lugar de utilizar la fórmula, el Departamento eliminó todos los costos de empaque reportados inicialmente como parte del COM, dejando

¹⁸⁹ Ver, *Brass Sheet and Strip from the Netherlands* (dividiendo el PI en tres periodos debido al efecto de las fluctuaciones en el precio del metal sobre los cálculos del margen y la determinación de que la porción del precio del metal fue pasajera); *Brass Sheet and Strip Italy* (usando costos mensuales para resolver los efectos distorsionantes que los precios del metal tuvieron en los cálculos del margen); *Final Determination of Sales at Less Than Fair Value: Stainless Steel Sheet and Strip in Coils from the Republic of Korea*, 64 Fed. Reg. 30664, 30676 (8 de junio de 1999) (concluyendo que los costos promedio ponderados para los dos periodos fueron permisibles en donde las mayores caídas en los valores de la moneda distorsionaron los cálculos de los márgenes); *Final Determination of Sales at Less than Fair Value: Static Random Access Memory Semiconductors from Taiwan*, 63 Fed. Reg. 8909, 8925 (23 de febrero de 1998) (enfaticando que el Departamento utilizará periodos de costos más cortos si los mercados experimentan caídas significativas y consistentes en los precios); *Final Determination of Sales at Less than Fair Value: Dynamic Random Access Memory Semiconductors of One Megabit and Above from the Republic of Korea*, 58 Fed. Reg. 15467, 15476 (23 de marzo de 1993) (determinando que el Departamento puede usar costos promedio ponderados de periodos más cortos, cuando exista una tendencia a la baja consistente tanto en los precios del mercado estadounidense como en los del mercado doméstico durante el periodo); *Final Determination of Sales at Less than Fair Value: Erasable Programmable Read Only Memories from Japan*, 51 Fed. Reg. 39680, 39682 (30 de octubre de 1986) (encontrando que los cambios significativos en el CP durante un periodo corto de tiempo, debido a avances tecnológicos y cambios en los procesos de producción justifican el uso de costos promedio ponderados de menos de un año)."

¹⁹⁰ Ver Escrito de Hylsa, págs. 27-29 y notas adjuntas (4 de septiembre de 2001); Escrito de la Autoridad Investigadora, págs. 44-47 y notas adjuntas (5 de noviembre de 2001).

¹⁹¹ *Id.*

¹⁹² *Id.*

¹⁹³ *Id.*

¹⁹⁴ *Id.*

únicamente los costos de empaque de la mercancía en cuestión añadidos al valor reconstruido. Hylsa reconoció esta situación en su escrito de respuesta,¹⁹⁵ indicando sin embargo, que el anualizar los costos de empaque sigue constituyendo una forma de doble cómputo.¹⁹⁶ Así estaba el asunto al momento de integrarse el Panel.

En respuesta a la solicitud del Panel de actualizar información, Hylsa retomó su argumento acerca de la sobreestimación de los costos de empaque y reiteró que había doble cómputo.¹⁹⁷ Siguiendo los argumentos orales, el Panel solicitó a las partes indicar las referencias en el expediente que demostraran en qué partes y en qué forma “los costos de reestructuración del proceso de empaque ...” fueron tomados en cuenta, para ayudar al Panel a determinar si estos costos fueron reflejados con exactitud en el cálculo del valor reconstruido realizado por el Departamento.¹⁹⁸ En respuesta a dicha solicitud, Hylsa retomó algunos argumentos de su escrito original en relación con la fórmula desarrollada por el Departamento para corregir los costos de empaque incluidos en el COM, pero no aclaró las referencias específicas que le fueron solicitadas en relación con los costos de reestructuración.¹⁹⁹

La posición del Panel es que Hylsa retiró el argumento de que el Departamento realizó un doble cómputo de los costos de empaque, excepto en lo relativo a que la anualización de costos incrementó los costos reales de empaque. El texto del escrito de respuesta de Hylsa y su declaración ante el Panel dejan poco lugar a dudas de que Hylsa decidió no continuar con el argumento. Las implicaciones del doble cómputo de los elevados costos anualizados de empaque han sido desarrolladas con anterioridad y cualquier doble cómputo deberá ser corregido por el Departamento en cumplimiento a esta devolución.

Seguro de Crédito a la Exportación

Se le ha solicitado al Panel determinar si el Departamento clasificó adecuadamente como un costo directo de ventas, el costo de seguros de Hylsa por cobertura ante la falta de pago en las ventas de exportación. En su escrito inicial Hylsa argumentó que durante el Periodo de Revisión contaba con una póliza de seguro separada para OCTG con cobertura por la falta de pago de clientes de exportación.²⁰⁰ La prima del seguro se estableció al inicio del año, basada en la estimación de las ventas de exportación de Hylsa a partir de una lista designada de clientes²⁰¹ y dicha prima no fue ajustada de acuerdo con las ventas a los clientes comprendidos en la estimación. Hylsa argumentó que este concepto es un costo fijo y que por lo tanto, que debió de ser tratado por el Departamento como un gasto indirecto.²⁰²

El cuestionario enviado por el Departamento a Hylsa explica que el mismo concepto de gasto puede ser considerado como fijo o variable, dependiendo de cómo sea incurrido. Las consecuencias de esta clasificación son importantes. En el caso de los gastos directos de ventas proceden ajustes por las diferencias en el valor normal de circunstancias de venta entre el mercado de los Estados Unidos y el mercado comparado; en cambio, los gastos indirectos de ventas serán deducidos del valor normal, si el vendedor califica para una compensación del precio reconstruido de exportación.²⁰³

¹⁹⁵ “Al revisar la información subyacente, hemos encontrado que parece que la explicación de Comercio contenida en su resolución final, no fue correcta. En particular, parece que Comercio no dedujo sólo los costos reportados en el archivo “PACKU” de sus cálculos de costo de manufactura. Al contrario, parece que Comercio dedujo el total de materiales y costos laborales incurridos en el centro de costos 2052 durante el mes relevante (Ver Anexo 16, Verificación de Ventas). Hasta el punto en que los argumentos presentados en nuestro Memorial inicial se basaron en la explicación incorrecta de Comercio, nosotros los desechamos.” Escrito de Respuesta de Hylsa, pág. 14 (30 de noviembre de 2001).

¹⁹⁶ “Al mismo tiempo, Comercio también usó una figura inflada para los “costos de empaque” -los que excedieron en gran medida los materiales reales y los costos laborales incurridos por Hylsa para empacar los productos de OCTG bajo revisión –ostensiblemente contabilizados para los mismos costos de reestructuración. En otras palabras, Comercio contabilizó doblemente los costos de reestructuración, al incluir los costos reales de reestructuración en el costo de manufactura y al usar costos inflados que supuestamente reflejan los mismos costos de reestructuración en su cálculo de “costos de empaque” *Id.*, pág. 15.

¹⁹⁷ “En relación con esto, debería notarse que los costos generales de empaque del centro de costos –incluyendo estos costos de reestructuración– fueron incluidos en el cálculo que hizo Comercio de los costos de manufactura. En consecuencia, la decisión de Comercio de incluir los costos laborales de empaque para “reflejar los costos de reestructuración resultaron de hecho en una doble contabilidad de los costos de reestructuración.” Respuesta de Hylsa a la Solicitud de Materiales Adicionales hecha por el Panel, págs. 6-7 (13 de mayo de 2005).

¹⁹⁸ Orden del Panel, 28 de julio de 2005 (“El lugar exacto y la referencia en el expediente a cualquier información concerniente a los costos de empaque de Hylsa, específicamente los costos de reestructuración de sus procesos de empaque de la mercancía investigada, costos laborales relacionados y cómo esas figuras demuestran o no la doble contabilidad de los costos de empaque del Departamento.”)

¹⁹⁹ Respuesta de Hylsa a la solicitud del Panel de Información Adicional, 28 de julio, págs. 9-12, notas adjuntas y anexos (7 de septiembre de 2005).

²⁰⁰ Escrito de Hylsa, pág. 9 (5 de septiembre de 2001).

²⁰¹ Ver Sección C de la Respuesta, págs. 23-24

²⁰² Escrito de Hylsa, pág. 36 (5 de septiembre de 2001).

²⁰³ Compare 19 U.S.C. § 1677b(a)(6)(C)(iii) y 19 C.F.R. § 351.410(b) to U.S.C. § 1677(a)(7)(B) y 19 C.F.R. § 351.412(f).

En la resolución impugnada, el Departamento estableció que su práctica ha sido tratar el seguro por falta de pago, como un gasto directo de ventas.²⁰⁴ En un caso reciente, el Departamento estableció que “el seguro de crédito a la exportación no es un gasto variable, de acuerdo con la sección 772(c)(2)(A) de la Ley, sino un gasto directo de venta que trataremos como... un ajuste por circunstancias de venta (“COS” por sus siglas en inglés).”²⁰⁵ Hylsa argumentó en su escrito²⁰⁶ que en el caso de *Flat Steel Products from France*, el Departamento decidió considerar a los gastos por el seguro de crédito como gastos directos de venta cuando se calcularan sobre la base de venta por venta y como gastos indirectos cuando no pudieran ser atribuidos a reclamos específicos. Hylsa afirmó que en el presente caso, la prima del seguro de crédito fue pagada anualmente, sin importar si hubo reclamación por lo que los gastos no podrían ser vinculados a ventas específicas.²⁰⁷

El Departamento asumió que las variaciones en clientes equivalían a las variaciones en ventas y que por lo tanto, el seguro de crédito de Hylsa debía considerarse como un costo directo; es decir, como una consecuencia directa e inevitable de la venta. Las solicitantes IPSCO y U.S. Steel, concordaron con los argumentos de Comercio.²⁰⁸ U.S. Steel citó en apoyo de su posición, diversos casos en los que el Departamento consideró el seguro a la exportación como un costo directo.²⁰⁹

Habiendo estudiado los casos citados por las partes, el Panel hace notar que todos estos casos consideran los gastos del seguro como un costo directo de venta, aun cuando no cambian el razonamiento sostenido en el caso *Flat Steel Products from France*, ni dan detalle alguno de hechos significativos que los distinguan entre sí. No obstante, se demuestra la práctica establecida por el Departamento en el sentido de dar trato general a los gastos de seguro a la exportación.

El Departamento argumenta que consta en el expediente administrativo que la cobertura del seguro tiene una relación directa con las ventas específicas.²¹⁰ La razón es que el monto de la prima pagada por Hylsa fue establecido con base tanto en el número de clientes identificados como en los niveles específicos de cobertura de cada cliente. Debido a que Hylsa modificó la cobertura del seguro durante el curso de operaciones comerciales normales del PR, aun cuando haya sido para productos no investigados, el Departamento presume en el Memorando de Asuntos y Decisión que el número de clientes identificado al inicio del año sirvió como un claro indicador para la empresa aseguradora respecto de la expectativa de ventas.²¹¹

Hylsa reconoce que durante el cuarto periodo de revisión administrativa, agregó clientes a la póliza de seguro,²¹² pero indica que ninguno de ellos fueron clientes de productos de OCTG. Los clientes adicionales compraron mercancía no investigada.²¹³ Por lo tanto, establece que la prima final del seguro en relación con las ventas de OCTG fue el monto establecido al inicio del año.²¹⁴

²⁰⁴ Ver *Notice of Preliminary Results of Antidumping Administrative Review: Certain Pasta from Turkey*, 64 FR 43157, 43159 (9 de agosto de 1999).

²⁰⁵ Ver *Notice of Final Results of Antidumping Duty review: Porcelain-on-Steel Cooking Ware from the People's Republic of China*, 65 FR 31301 (17 de mayo de 2000), y Memorando de Decisión, Comentario 4.

²⁰⁶ Ver Escrito de Hylsa, pág. 37 (5 de septiembre de 2001).

²⁰⁷ *Certain Hot-Rolled Carbon Steel Flat Products, certain Cold Rolled Carbon Steel Flat Products, Certain Corrosion – Resistant Carbon Steel Flat Products and Certain Cut-to-Length Carbon Steel Plate From France*, 58 Fed.Reg.37125,37134 (9 de julio de 1993). Ver también *Certain Hot-Rolled Lead and Bismuth Products from the United Kingdom*, 58 Fed.-Reg.6207, 6208-09 (27 de enero de 1993) (“Hicimos circunstancias del ajuste de ventas para diferencias en gastos por seguro de crédito. La verificación reveló que para las ventas estadounidenses, los cargos del seguro de crédito son calculados sobre la base de venta por venta, mientras que en el mercado doméstico, se calcula una sola cantidad global, sin importar el nivel de ventas. Por lo tanto, determinamos que el seguro de crédito es un gasto directo en el mercado estadounidense y un gasto indirecto en el mercado doméstico. De conformidad con ello, hicimos este ajuste agregando la cantidad del gasto del seguro de crédito calculado en cada venta en los Estados Unidos al FMV.”)

²⁰⁸ IPSCO y US Steel concuerdan en que el seguro de crédito de exportación es un rubro del gasto variable en dos aspectos. Primero, la prima del seguro aumenta cuando se agregan nuevos clientes de exportación. El Departamento también verifica que hayan habido reformas a la póliza básica durante el curso del año y que Hylsa haya pagado primas adicionales del seguro para cada modificación. Por lo tanto, la variabilidad inherente de los costos de la prima de exportación incurridos por Hylsa demuestran que los costos de Hylsa por el seguro de crédito de exportación no fueron gastos fijos que pudieran permanecer constantemente, a pesar del nivel de ventas de exportación de Hylsa.

²⁰⁹ Memorando de Decisión en *Porcelain-on-Steel Cooking Ware from China* 65 Fed. Reg. 31144 (16 de mayo de 2000) (Resultados Finales); *Certain Pasta from Turkey* 64 Fed. Reg. 43157, 43159 (9 de agosto de 1999) (Resultados Preliminares) (Resultados Finales, 64 Fed. Reg. 69493); *Stainless Steel Round Wire from Canada, India, Japan, Spain, y Taiwan* 63 Fed. Reg. 64042, 64047 (18 de noviembre de 1998) (Determin. Preliminar) (Determinación Final, 64 Fed. Reg. 17319) y *Certain Hot Rolled Lead and Bismuth Carbon Steel Products from the United Kingdom* 61 Fed. Reg. 65022, 65024 (10 de diciembre de 1996) (Resultados Preliminares) (sin cambios en los Resultados Finales, 62 Fed. Reg. 18744).

²¹⁰ Ver Respuesta a la Sección de Hylsa, 23 de noviembre de 1999, págs. 23-24 (Doc. Conf. #3) (“Sección C Respuesta”).

²¹¹ Ver Comentario 1 de Hylsa en el Memorando de Decisión.

²¹² Ver Reporte de Verificación de Ventas, pág. 2.

²¹³ Ver Escrito de Hylsa, pág. 11.

²¹⁴ *Id.*

Después de revisar todos los argumentos, información, documentos y referencias hechas en el expediente administrativo por las partes, así como las disposiciones aplicables y los precedentes, este Panel decide conceder deferencia a la decisión del Departamento de considerar al seguro de crédito a la exportación como un costo directo de venta. Con fundamento en la disposición 19 C.F.R. § 351.410(c), los costos directos de ventas se definen como "costos ...que resultan de y llevan una relación directa con la venta particular en cuestión". La práctica del Departamento, de acuerdo con la disposición referida ha sido la de tratar el seguro de no pago, como un costo directo de venta²¹⁵.

El Panel analizó si la prima final del seguro relacionada con ventas a clientes de OCTG podía ser considerada como un costo fijo. Este Panel encontró que la cantidad de la prima pagada por Hylsa sufrió variaciones según el número de clientes y dependiendo de los niveles específicos de cobertura para cada cliente. Durante el PR Hylsa agregó ciertos clientes a la póliza de seguro, pero ninguno de ellos fueron clientes de OCTG. Sin embargo, la prima habría cambiado si Hylsa hubiera hecho una decisión separada de modificar la póliza para añadir nuevos clientes o para incrementar el límite de cobertura a los clientes existentes, como lo hizo para productos no investigados.

El principio de evidencia sustantiva gobierna la revisión judicial de las resoluciones del Departamento y requiere que estas resoluciones se encuentren apoyadas en "una evidencia relevante tal que una mente razonable pueda aceptar como adecuada para apoyar una conclusión."²¹⁶ En este caso, la evidencia de que Hylsa varió su política de cobertura y costo por venta de mercancía no investigada y clientes, apoya la conclusión del Departamento de que Hylsa pudo haber añadido más clientes de OCTG o incrementar su cobertura, vinculando el gasto del seguro al volumen de sus ventas. El Departamento cuenta con discrecionalidad para interpretar estas disposiciones²¹⁷ y aplicar sus reglas.²¹⁸

De conformidad con lo anterior, el Panel no encuentra argumentos suficientemente persuasivos para desechar las conclusiones del Departamento, y considera que actuó dentro de los márgenes de la discrecionalidad regulatoria que tiene la entidad administrativa.

Costos de Producción

La única venta de tubería de perforación petrolera durante el periodo de revisión, que realizó Hylsa consistió en tubería de dos tamaños diferentes vendida a un solo cliente estadounidense.²¹⁹ En virtud de que no hubo ventas al mercado de un tercer país, el Departamento acudió al método de valor reconstruido con base en los costos para establecer el valor normal, para efectos de determinar la presencia de la discriminación de precios y el margen de *dumping*.²²⁰ Un aspecto esencial, es el cálculo que hizo Departamento del costo de producción para los dos tamaños de tubería la cual fue producida y vendida durante el PR.

Hylsa produjo la tubería pequeña, de 2½, durante el mes de junio de 1999, y la grande, de 27½, durante junio y julio de 1999.²²¹ El cuestionario del Departamento requirió a Hylsa reportar por separado los costos de ambos tamaños de tubería.²²² El Departamento calculó el costo de producción utilizando datos de los costos de Hylsa que reflejan los costos totales de producción para la instalación de manufactura para un mes dado,

²¹⁵ Memorando de Decisión en *Porcelain-on-Steel Cooking Ware from China* 65 Fed. Reg. 31144 (16 de mayo de 2000) (Res. Finales); *Certain Pasta from Turkey* 64 Fed. Reg. 43157, 43159 (9 de agosto de 1999) (Res. Prelim.) (sin cambios en los Resultados Finales, 64 Fed. Reg. 69493); *Stainless Steel Round Wire from Canada, India, Japan, Spain y Taiwan* 63 Fed. Reg. 64042, 64047 (Nov. 18, 1998) (Res. Prelim.) (sin cambios en los Resultados Finales, 64 Fed. Reg. 17319); *Certain Hot Rolled Lead and Bismuth Carbon Steel Products from the United Kingdom* 61 Fed. Reg. 65022, 65024 (10 de diciembre de 1996) (Res. Prelim.) (sin cambios en los Resultados Finales, 62 Fed. Reg. 18744).

²¹⁶ Ver: *Shandong Huarong general Corp. v. United States*, 2001 WL 832361, * 2 (Ct. Int'l Trade) (citando consolidating *Edison Co. R. NLRB*, 305 U.S. 197, 229 (1938)).

²¹⁷ "Si la Corte determina que el Congreso no ha tratado de manera directa la cuestión precisa a discusión, la corte no impone simplemente su propia interpretación de la disposición, como sería necesario en la ausencia de una interpretación administrativa. Más bien, si la disposición es silenciosa o ambigua en relación con el asunto especificado, la cuestión para la corte es si la respuesta de la entidad administrativa se basa en una interpretación permisible de la disposición." *Chevron U.S.A., Inc. v. Natural Resources Defense Council, Inc.*, 467 U.S. 837, 842-43 (1984).

²¹⁸ "Cuando la interpretación de una regla administrativa en lugar de una disposición está a discusión, la deferencia es aún más clara, ya que... [L]a interpretación administrativa ...se vuelve...decisiva... a menos que sea equivocada o inconsistente con la regla." *Asociación Colombiana de Exportadores de Flores*, 903 F.2d 1555,1559-60 (Fed. Cir. 1990)

²¹⁹ El 17 de junio de 1999, este cliente compró dos tamaños de tubería (2½ pulgadas y 2 7/8 pulgadas diámetro) en la misma orden de compra y por el mismo precio. Para cumplir con el pedido del 17 de junio de 1999, Hylsa produjo OCTG durante dos meses del periodo de revisión: junio y julio de 1999. Escrito de Hylsa, pág. 7, 4 de septiembre de 2001.

²²⁰ 19 U.S.C. §1677b.

²²¹ Escrito de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 23 (Versión No Confidencial, 5 de septiembre de 2001).

²²² Cuestionario del Departamento a Hylsa del 4 de octubre de 1999, D-1 (Doc. Púb. #7).

dividido entre la cantidad total de mercancía producida en dicha instalación.²²³ Este proceso llevó a datos de costos idénticos para la producción de cualquier tamaño de tubería producida a partir de la misma tubería madre en dicha instalación durante un mes determinado. Usando esta metodología, el Departamento calculó los mismos costos unitarios para ambos tamaños de tubería producidos en julio, y un menor costo unitario para la tubería de 2 $\frac{1}{8}$ producida en junio. A continuación, el Departamento promedió los costos para la tubería de 2 $\frac{1}{8}$ de junio y julio para alcanzar un promedio de costos para ese tamaño, y tomó la cifra de junio para la tubería más pequeña, ya que ese fue el único mes en el que se produjo. Esto resultó en que el costo para la tubería más pequeña producida en el mes con mayores costos, resultó mayor que el costo promedio de la tubería grande, la cual fue producida en ambos meses. El Departamento acudió a la definición de “producto similar extranjero” de la disposición 19 U.S.C. §1677(16), haciendo imperioso calcular por separado los costos para ambos tamaños de tubería. “[E]l Departamento debe separar los diferentes productos basado en la características de esos productos.”²²⁴

Hylsa objetó este trato y argumentó a favor de obtener un promedio de costos de producción para ambos tamaños de tubería, como una expresión más exacta de los costos reales de producción.²²⁵ Hylsa argumenta que las diferencias en costos para los meses de junio y julio “no derivan de cambios en los procesos de producción de Hylsa o en los costos materiales,” sino que se deben al hecho de que “la producción de tubería en la planta formadora de Hylsa fue significativamente más baja en julio, porque dicha planta estaba temporalmente apagada en julio debido a la instalación de un nuevo equipo.”²²⁶ Por lo tanto, los “costos laborales y generales para la planta formadora de tubería... fueron... adjudicados a un volumen mucho menor de producción en julio –lo que lleva a costos unitarios dramáticamente elevados en ese mes.”²²⁷ Hylsa argumenta que las “diferencias en costos –y en los márgenes de *dumping*– para cada producto fueron resultado no tanto de las diferencias entre los productos, sino debido a los diferentes momentos de su producción.”²²⁸ Hylsa argumenta que al promediar los costos de los dos productos, el Departamento “evadirá distorsiones en sus cálculos, debido a las fluctuaciones en los costos mensuales de producción.”²²⁹ El Departamento y los solicitantes insisten en que la política general del Departamento de usar los precios promedio para los distintos productos (número de control o “CONNUM” específico) y el costo de reducir el tamaño de la tubería a partir de una “tubería madre” a 2 $\frac{1}{8}$ fue mayor que el costo de reducirla a 2 $\frac{1}{4}$, y que por lo tanto, la diferencia en el costo promedio era justificada.²³⁰ El Departamento continuó alegando que “las afirmaciones de Hylsa de que su costo de CONNUM específico para los dos CONNUMs difieren enormemente debido al apagado de la planta por unos días, no tiene sustento en el expediente.”²³¹ El Departamento admite que “[a]ún cuando nosotros generalmente repercutimos los costos de un apagado de la planta en un período más largo de tiempo, si ha sido especificado, esto no cambiaría nuestra práctica normal de calcular el COM sobre la base de producto específico.”²³² Más aún, el Departamento “no considera los precios de venta ni las cantidades en los recibos comunes, como indicadores de las diferencias en costos.”²³³

En tanto que el Departamento puede, como práctica general, usar los promedios de CONNUM específico al calcular los costos de producción, su obligación principal es considerar en sus cálculos un proceso que refleje costos más precisos. En el caso *Koenig & Bauer-Albert AG v. United States* al aprobar el uso de promedios para productos idénticos en diferentes lugares, la CIT estableció que el Departamento los utilizó para llegar a “los costos de producción reales, en vez de teóricos”.²³⁴ Esto justificaría el uso por parte del Departamento del promedio de costos de producción para los meses de junio y julio para la tubería grande. No obstante, la finalidad de precisión es rechazada por la negativa del Departamento de promediar los costos de ambos tamaños de tubería para junio y julio, a la luz de la ausencia de información en el expediente que refleje diferencias en costos por motivos diversos a los meses de la producción.

²²³ Bajo este acercamiento, el costo unitario de un bien varía sólo con los costos totales de producción para el mes, no con las características individuales del bien. Por lo tanto, toda la tubería producida durante el mes en una instalación particular tendrá el mismo costo, sin importar las dimensiones de la tubería.

²²⁴ Escrito de Respuesta del Departamento, pág. 39 (5 de noviembre de 2001).

²²⁵ Escrito de Hylsa, pág. 24 (4 de septiembre de 2001).

²²⁶ *Id.* págs. 7-8.

²²⁷ *Id.* pág. 8.

²²⁸ *Id.* pág. 24.

²²⁹ *Id.*

²³⁰ Escrito de Respuesta del Departamento, pág. 39 (5 de noviembre de 2001).

²³¹ *Issues and Decisions Memorandum for the 1998-1999 Administrative Review of Oil Country Tubular Good from Mexico: Final Results of Antidumping Duty Administrative Review*, 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).

²³² *Id.*

²³³ *Id.*

²³⁴ 90 F. Supp. 1284, 1290 (CIT 2000).

En el caso de *IPSCO, Inc. v. United States*,²³⁵ el Departamento calculó el valor reconstruido de los dos diferentes grados de calidad en tubería idéntica, ya que pasaron por el mismo proceso productivo. IPSCO y el tribunal inferior argumentaron que debido a que las tuberías tenían un valor comercial diferente, debían de tener distinto valor de producción reconstruido.²³⁶ Los tribunales del Circuito Federal coincidieron con el Departamento en que debía utilizarse el costo real de producción en lugar de las diferencias en costos de ventas basados en las diferencias de grado de la tubería.²³⁷ Por lo tanto, se confirmó la decisión del Departamento de usar el mismo costo de producción para tubería que difería de manera importante de su valor comercial debido a su calidad.²³⁸ En este caso el Departamento argumenta que las diferencias en la tubería justifican distintos valores reconstruidos, pero sin existir evidencia en el expediente que demuestre una diferencia real en los costos producción.

El Departamento indicó que se basó en las diferencias físicas de los tipos de tubería para no promediar los costos de ambas.²³⁹ El Departamento justifica su posición por el hecho de que “la evidencia en el expediente muestra claras diferencias físicas entre CONNUM 1 y CONNUM 2.”²⁴⁰ El problema con esta posición radica en que no obra evidencia en el expediente que apoye la afirmación de que el proceso de obtener tubería más pequeña es significativamente más caro que obtener tubería más grande de ½ pulgada. El Departamento se apoya en el argumento intuitivo de que “un producto más delgado debe necesitar mayor procesamiento que uno más grueso”²⁴¹ mas no señala lugar alguno en el expediente que fundamente esa aseveración. De modo que su análisis para lograr mayor precisión, se basa en meras suposiciones sin base en el expediente.

Por el otro lado, Hylsa ofrece una extensa descripción de su proceso de producción, el cual refleja diferencias mínimas en costos, además de su explicación respecto de sus prácticas de contabilidad de costos que no reflejan dichas diferencias. La legislación señala que los “[c]ostos normalmente deben ser calculados basándose en el expediente del exportador o del productor de la mercancía, si dicho expediente se mantiene de conformidad con los principios generalmente aceptados de contabilidad del país exportador (o del país productor cuando sea indicado) y se reflejen razonablemente los costos asociados con la producción y venta de la mercancía.”²⁴² No hay ninguna indicación de que el Departamento haya impugnado los procedimientos contables de Hylsa en este caso.

Quizá sea más significativo el propio cálculo de costos del Departamento, que contradice su posición en relación con las diferencias en costos basado en los diferentes tamaños de la tubería. Hylsa reportó dos diferentes costos en junio y julio para la tubería de 2⅞.”²⁴³ El Departamento promedió estos costos al calcular los costos de producción de Hylsa para la tubería más grande.²⁴⁴ Si el Departamento no creía que los datos de costos idénticos para las tuberías de 2⅞ y 2⅞ producidas en junio eran exactos, no debió utilizar este dato al buscar el costo promedio para la tubería de 2⅞.

En tanto que la actuación del Departamento contradice su propio razonamiento, la decisión no cumple el requisito de evidencia sustantiva basada en el expediente. No hay evidencia en el expediente que justifique el trato diferente a las dos clases de tubería, y el Departamento mismo reconoce esto a través de sus acciones, al usar los mismos datos de costos para los dos diferentes tamaños de tubería para el mes de junio. Por lo tanto, en este caso, el interés de precisión se cumple mejor al promediar los costos para ambos tamaños en lugar de una adherencia rígida a las cifras de CONNUM específicas. El Departamento observó en su Memorando de Asuntos y Decisión que el hecho de que la adopción del promedio de Hylsa resultaría en un margen menor, no era una razón aceptable para ignorar las diferencias entre las dos categorías de tubería.²⁴⁵ En el mismo sentido, encontrar diferencias donde no las hay, para establecer un margen mayor es igualmente inaceptable. Por lo tanto, el Panel determina que el Departamento debe calcular de nuevo el costo promedio de producción de la tubería manufacturada durante los meses de junio y julio de manera que refleje apropiadamente los costos reportados por Hylsa, sin distinciones que no tienen sustento en el expediente.

²³⁵ 965 F.2d 1056 (Fed. Cir. 1992).

²³⁶ *Id.*

²³⁷ *Id.*

²³⁸ *Id.*

²³⁹ Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora, presentado de conformidad con la Regla 57(2), pág. 40.

²⁴⁰ *Id.* pág. 41.

²⁴¹ *Issues and Decisions Memorandum for the 1998-1999 Administrative Review of Oil Country Tubular Good from Mexico: Final Results of Antidumping Duty Administrative Review*, 66 Fed. Reg. 15832, 15834 (21 de marzo de 2001).

²⁴² 19 U.S.C. § 1677b (f)(1)(A).

²⁴³ Escrito de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 24 (Versión Confidencial, 5 de septiembre de 2001).

²⁴⁴ *Id.*

²⁴⁵ *Id.* Comentario 4.

Práctica de “Reducir a Cero” (*Zeroing*)

Argumentos de Hylsa

Hylsa y el Departamento coinciden en que el Departamento calculó el margen de *dumping* por el método de “reducir a cero”, que consiste en atribuir un valor de cero a los márgenes de *dumping* negativos. Hylsa afirmó y el Departamento no lo controvertió, que la aplicación de la práctica de “reducir a cero” resultó en un margen positivo de *dumping* de 0.79%.²⁴⁶ Hylsa argumentó que aun cuando la práctica de “reducir a cero” ha sido utilizada por el Departamento durante años, no tiene fundamento en la legislación *antidumping* de los Estados Unidos, sino que es una práctica administrativa discrecional del Departamento.²⁴⁷ Mencionó la decisión del Tribunal de Comercio Internacional de los Estados Unidos en el caso de *Bowe Passat v. United States*, en la cual se establece que la legislación *antidumping* “guarda silencio sobre la práctica de “reducir a cero” los márgenes negativos de *dumping*.”²⁴⁸

Hylsa continuó argumentando que la práctica ha sido fuertemente criticada en años recientes por la OMC y que su uso continuo por el Departamento es contrario a las obligaciones de los Estados Unidos contraídas en el GATT.²⁴⁹ En apoyo a este argumento, Hylsa mencionó un reporte del Organismo de Apelación de la OMC respecto de una decisión de la Comisión Europea en la que se impusieron cuotas compensatorias a la ropa de cama proveniente de la India.²⁵⁰ En dicha decisión, dice Hylsa, el Organismo de Apelación estableció que la práctica de “reducir a cero” no es congruente con las obligaciones internacionales de las partes en relación con el Acuerdo *Antidumping* de la OMC, ni es una “comparación justa”, aunque reconoce que el Panel no está obligado a acatar la decisión de este Organismo en cuanto a la “comparación justa”.²⁵¹ Hylsa cita también la subsiguiente decisión del Organismo de Apelación de la OMC confirmando su opinión para aplicarla directamente a los Estados Unidos en el caso de *Canadian Softwood*.²⁵²

En sus argumentos, Hylsa enfatizó que la doctrina derivada del caso *Schooner Charming Betsy*,²⁵³ era útil para la interpretación de la legislación en casos de disposiciones ambiguas, estableciendo que es un principio cardinal de la Ley estadounidense, que las disposiciones deben ser interpretadas, siempre que sea posible, de tal forma que sean congruentes con el derecho internacional.²⁵⁴ Por lo tanto, la legislación *antidumping* de los Estados Unidos debe ser interpretada en el sentido de prohibir la práctica de “reducir a cero”, con el objeto de evitar conflictos con las obligaciones internacionales de los Estados Unidos.²⁵⁵ Hylsa reconoce en sus argumentos que decisiones recientes de los tribunales estadounidenses y de los paneles del TLCAN han sostenido que las decisiones del Organismo de Apelación de la OMC no son obligatorias conforme a la legislación estadounidense.²⁵⁶ Sin embargo, Hylsa afirma que dichas decisiones no afectan el criterio sustantivo de justicia y precisión que debe acompañar a la revisión de los márgenes de *dumping*.²⁵⁷

Argumentos del Departamento

En el Memorial de respuesta de la autoridad investigadora, presentado de acuerdo con la Regla 57 (2) del 5 de noviembre de 2001, el Departamento argumentó que la práctica de “reducir a cero”, es decir, su práctica de usar sólo transacciones con precio inferior al valor normal en el cálculo de los márgenes promedio ponderados, está establecida en el texto de la legislación estadounidense.²⁵⁸ Por consiguiente, de acuerdo con el Departamento “el texto de la disposición obliga al Departamento a subsanar la discriminación de precios, considerando solamente aquellas ventas en las que el precio en el mercado estadounidense es

²⁴⁶ Escrito de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 22 (Versión No Confidencial, 5 de septiembre de 2001). Hylsa vendió sólo dos productos de OCTG al mercado de los Estados Unidos durante el PR, uno con un diámetro exterior de 2½ pulgadas, vendido principalmente en junio y el otro con un diámetro exterior de 2¾ pulgadas, vendido principalmente en julio. La resolución final de Comercio encontró un margen de *dumping* de -17.98% de las ventas del producto de 2¾, y un margen positivo de 1.15% para el producto de 2½. El efecto de la práctica de reducir a cero fue eliminar el margen negativo y promediar el margen positivo para toda la producción durante el PR, resultando en un margen de *dumping* de 0.79%. Hylsa argumenta que si el Departamento hubiera combinado los márgenes de *dumping* de ambos productos, en lugar de aplicar la práctica de reducir a cero al margen negativo, no habría *dumping*.

²⁴⁷ Escrito de Hylsa, presentado bajo la Regla 57(1), pág. 20 (Versión No Confidencial, 5 de septiembre de 2001).

²⁴⁸ *Bowe Passat Reinigungs-und Waschereitechnik GMBH v. United States*, 962 F. Supp. 1138, 1150 (Ct. Int'l Trade 1996).

²⁴⁹ Escrito de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 20 (Versión No Confidencial, 5 de septiembre de 2001).

²⁵⁰ *Report of the Appellate Body: European Communities – Antidumping Duties on Imports of Cotton-Type Bed Linen From India*, WT/DS141/AB/R, 1o. de marzo de 2001.

²⁵¹ Respuesta de Hylsa a la solicitud del Panel de Materiales Adicionales, pág. 2.

²⁵² *United States-Final Dumping Determination on Softwood Lumber from Canada*, Report of the Appellate Body, WT/DS264/AB/R, 11 de agosto de 2004.

²⁵³ *Murray v. Schooner Charming Betsy*, 6 Cranch 64, 118, 2 L.Ed.208 (1804).

²⁵⁴ *Id.*

²⁵⁵ Escrito de Hylsa, presentado de conformidad con la Regla 57(1), pág. 22 (Versión No Confidencial, 5 de septiembre de 2001).

²⁵⁶ Respuesta de Hylsa a la solicitud del Panel de Materiales Adicionales, pág. 2.

²⁵⁷ *Id.* pág. 3.

²⁵⁸ Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora presentado de conformidad con la Regla 57(2), (5 de noviembre de 2001).

inferior al precio en el mercado comparado.”²⁵⁹ La autoridad investigadora se apoya en el la redacción de la disposición, la cual define al “margen de *dumping* promedio ponderado” como el “porcentaje determinado al dividir los márgenes agregados de *dumping* para un exportador o productor específico por los precios agregados de exportación y los precios reconstruidos de exportación de dicho exportador o productor.”²⁶⁰

El Departamento se apoyó en el artículo 1904 (2) del TLCAN, el cual establece que una parte implicada podrá solicitar que el panel revise una resolución definitiva sobre cuotas *antidumping* y por subvenciones emitida por la parte importadora, para dictaminar si esa resolución estuvo de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables de la parte importadora.²⁶¹ Por lo tanto, un panel del TLCAN ejerce la función de un tribunal estadounidense y debe aplicar la legislación de los Estados Unidos al revisar una determinación hecha por el Departamento.

En cuanto al argumento de Hylsa respecto de la doctrina *Charming Betsy*, el Departamento estableció que de acuerdo con el *Statement of Administration Active* en relación con la *Uruguay Round Agreements Act* “URAA”, “los reportes emitidos por los paneles o por el Organo de Apelación del Acuerdo sobre Solución de Diferencias (DSU por sus siglas en inglés) no tienen efecto obligatorio conforme a la legislación de los Estados Unidos.”²⁶² Más aún, el Departamento argumentó que es facultad del poder ejecutivo decidir si aplica o no la resolución de un panel de la OMC, teniendo la opción de no enmendar su legislación o práctica y de ofrecer a cambio una compensación a la parte reclamante.²⁶³ Finalmente, el Departamento argumentó que de acuerdo con la legislación estadounidense, Hylsa carece de facultades para impugnar cualquier acción u omisión mediante cualquier instrumento de los Estados Unidos, en virtud de que dicha acción u omisión sería inconsistente con cualquiera de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, incluyendo el Acuerdo *Antidumping* de la OMC.²⁶⁴ Por ello, el Departamento demandó que el Panel “decline estudiar los argumentos de Hylsa basados en las obligaciones de los Estados Unidos bajo la OMC.”²⁶⁵

Argumentos de los Solicitantes

Los solicitantes sostienen que el Departamento calculó adecuadamente el margen de *dumping* de Hylsa, de conformidad con la Legislación de los Estados Unidos, y que las disposiciones de la OMC no son obligatorias para los paneles del Capítulo 19 del TLCAN.²⁶⁶ Argumentan que la aplicación de las decisiones del Organo de Apelación de la OMC ha sido consistentemente rechazada por los tribunales de los Estados Unidos y que esos tribunales han sostenido el uso de la práctica de “reducir a cero” del Departamento como una interpretación permitida por la legislación *antidumping* de los Estados Unidos.²⁶⁷

Los solicitantes citan la decisión de enero de 2005 en el caso *Corus Staal*²⁶⁸, en la que los tribunales del Circuito Federal, apoyándose en la decisión del caso *Timken*,²⁶⁹ sostuvieron el uso de la práctica de “reducir a cero” como una interpretación permitida de acuerdo con la legislación estadounidense, aun cuando las decisiones de la OMC cuestionen esta práctica. Por ello, los solicitantes argumentan que el tribunal sostuvo que las decisiones del Organo de Apelación de la OMC en los casos de *EC Bed Linen*, *Corrosion-Resistant Steel* y *Softwood Lumber* no tienen efecto legal alguno en la legislación de los Estados Unidos y por lo tanto, no merecen deferencia alguna de parte de este Panel.²⁷⁰ La posición de los solicitantes se resume mejor en que “el argumento de Hylsa en contra de la metodología del Departamento al calcular los márgenes de *dumping* promedio ponderados ignora los requisitos de la legislación *antidumping* estadounidense e intenta minar la legislación estadounidense al aplicar una determinación del Organo de Apelación de la OMC que no es obligatoria de acuerdo con la legislación estadounidense.”²⁷¹ Por lo tanto, afirman los solicitantes, los argumentos de la reclamante Hylsa deben ser rechazados, y el Panel deberá confirmar el cálculo del Departamento del margen de *dumping* promedio ponderado para Hylsa en la revisión correspondiente.²⁷²

²⁵⁹ *Id.* pág. 35.

²⁶⁰ 19 U.S.C. § 1677(35)(B).

²⁶¹ Ver Tratado de Libre Comercio de América del Norte, 13 de septiembre de 1993, Parte 7, Disposiciones Administrativas e Institucionales, Capítulo 19, Revisión y solución de controversias en materia de cuotas *antidumping* y compensatorias, Artículo 1904(2).

²⁶² Escrito del Departamento, pág. 37, 5 de noviembre de 2001.

²⁶³ Escrito de Respuesta de Autoridad Investigadora, pág. 38 (5 de noviembre de 2001).

²⁶⁴ *Id.* pág. 36-37.

²⁶⁵ Escrito de Respuesta de la Autoridad Investigadora presentado de conformidad con la Regla 57(2), pág. 33.

²⁶⁶ Escrito de Respuesta de U.S. Steel en Apoyo a los Resultados Finales de la Revisión Administrativa y Determinación de no Revocar págs. 16, 19 (5 de noviembre de 2001).

²⁶⁷ Respuesta de U.S. Steel a los Materiales Adicionales presentados por Hylsa pág. 3 (Versión No Confidencial, 14 de junio de 2005).

²⁶⁸ *Corus Staal*, 395 F.3d págs. 1348-49.

²⁶⁹ *Timken v. United States*, 354 F.3d 1334 (Fed. Cir. 2004).

²⁷⁰ Respuesta de U.S. Steel a los Materiales Adicionales de Hylsa pág. 3 (Versión No Confidencial, 14 de junio de 2005).

²⁷¹ Partes Interesadas Nacionales. Escrito de Respuesta en Oposición a la Reclamación de Hylsa, pág. 3 (6 de noviembre de 2001).

²⁷² Respuesta de U.S. Steel a los Materiales Adicionales de Hylsa, pág. 4 (Versión No Confidencial, 14 de junio de 2005).

Análisis del Panel

La práctica de “reducir a cero” se ha convertido en un punto relevante de las críticas a la práctica estadounidense ante la OMC, ha sido objeto de litigios en los tribunales nacionales de los Estados Unidos y se ha presentado ante diferentes paneles del TLCAN. El asunto planteado a este Panel por Hylsa respecto de que el sentido de las recientes decisiones de la OMC es contrario a la práctica de “reducir a cero”, llevaría al Panel a concluir que la práctica del Departamento es ilegal de acuerdo al principio de respeto al derecho internacional, establecido en la decisión del caso *Charming Betsy* de la Suprema Corte de los Estados Unidos. No obstante, el Panel enfrenta dos problemas en relación con este argumento. El primero es que la OMC ha sostenido que la aplicación por los Estados Unidos de la práctica de “reducir a cero” en revisiones administrativas de resoluciones *antidumping* no es, en realidad, inconsistente con las obligaciones de los Estados Unidos conforme al GATT. El segundo es que aunque la OMC fuera clara en su determinación de que la práctica de “reducir a cero” es contraria al GATT, las decisiones de la OMC no pueden ser aplicadas por este Panel de acuerdo con la bien definida legislación estadounidense y los criterios judiciales. A continuación, el Panel estudia brevemente las decisiones de la OMC presentadas por Hylsa y aquellas que desvirtúan dicho argumento y que destacan los principios legales que rigen al Panel para emitir su decisión.

El Informe del Organo de Apelación de la OMC en el caso de Medidas *Antidumping* de la CE sobre Importaciones de Ropa de Cama de la India

Junto con [y las bases para] el Informe del Organo de Apelación de la OMC sobre la resolución final por discriminación de precios de los Estados Unidos en el caso de *Softwood Lumber* de Canadá, el caso más crítico de la práctica de “reducir a cero” es el Informe del Organo de Apelación de la OMC sobre *EC-Bed Linen*.²⁷³ La India impugnó la imposición de cuotas compensatorias por discriminación de precios de la Comunidad Europea (CE), alegando que el inicio, la determinación de *dumping* y daño, así como las explicaciones de las conclusiones de las autoridades de la CE fueron inconsistentes con la legislación de la OMC.²⁷⁴ Entre otras conclusiones, el Panel de la OMC opinó que la CE actuó de manera inconsistente con sus obligaciones de acuerdo con el artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping*, al determinar la existencia de los márgenes de *dumping* basado en una metodología que incorpora la práctica de “reducir a cero”.²⁷⁵

La CE apeló algunos puntos de derecho contenidos en el Informe del Panel y en las interpretaciones legales desarrolladas por éste, particularmente en relación con la discrecionalidad de la CE para acudir a la práctica de “reducir a cero” al determinar los márgenes de *dumping*.²⁷⁶ La India argumentó que los términos del GATT no permiten tal nivel de discrecionalidad.²⁷⁷ Los Estados Unidos participaron como tercero en este caso y apoyaron la metodología de la CE para calcular el margen general de *dumping*.²⁷⁸ El Organo de

²⁷³ European Communities – *Antidumping Duties on Imports of Cotton-Type Bed Linen from India*, Report of the Appellate Body, WT/DS141/AB/R, 1o. de marzo de 2001.

²⁷⁴ *Id.* (el 3 de agosto 1998, la India solicitó consultas con la CE en relación con la Regla del Consejo (CE) No. 2398/97 del 28 de noviembre 1997 sobre las importaciones de ropa de cama de algodón de India. La India afirmó que la CE inició un procedimiento *antidumping* en contra de la ropa de cama de algodón de India, al publicar una notificación de inicio en septiembre de 1996. Se impusieron cuotas compensatorias provisionales por la regla del Consejo No. 1069/97 del 12 de junio de 1997. Esto fue seguido de la imposición de cuotas definitivas, de acuerdo con la regla antes mencionada del Consejo de la CE No. 2398/97 del 28 noviembre de 1997. El 7 de septiembre de 1999, India solicitó el establecimiento de un panel. El OSD estableció un panel en su junta del 27 de octubre de 1999 y el reporte del panel circuló el 30 octubre de 2000).

²⁷⁵ *Id.*

²⁷⁶ *Id.* (Esencialmente, la Comunidad Europea argumentó que la interpretación del Panel omitió dar un significado adecuado a la palabra “comparable” del Artículo 2.4.2, el cual requiere que sólo el valor normal promedio ponderado sea comparado con los precios de exportación promedio ponderados para transacciones “comparables”. La Comunidad Europea determinó un margen de *dumping* para tipos de productos individuales por transacciones “comparables” de acuerdo con el requisito mencionado).

²⁷⁷ *Id.* pág. 13. (la Comunidad Europea alegó que el cálculo del margen general de *dumping* para el producto bajo investigación no estaba dentro de los términos expresos del Artículo 2.4.2, el cual no aclara cómo los márgenes de *dumping* determinados para tipos de productos individuales deberían combinarse para calcular el margen general de *dumping* para el producto investigado).

La Comunidad Europea alegó que la interpretación del Panel “distorsionaría la comparabilidad de precios y la noción del ‘valor normal’, así como la existencia de márgenes de *dumping* dependerían de la mezcla del producto vendido por el exportador. Al requerir ‘márgenes de *dumping* positivos’ compensados por ‘márgenes de *dumping* negativos’, el Panel está efectivamente solicitando una comparación del valor normal promedio ponderado para todos los tipos de productos de ropa de cama con un precio de exportación promedio ponderado para todos los tipos de productos.” *EC Bed Linen*, pág. 13.

India argumentó que el Panel interpretó correctamente la palabra “comparable” en el Artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping*. India sostuvo que “aun asumiendo que la palabra ‘comparable’ tiene un significado diferente en el Artículo 2.4.2, no conlleva que la práctica de reducir a cero de esta información ‘comparable’ sea permitida.” *EC Bed Linen*, pág. 13. India también alega que el Panel aplicó correctamente el Artículo 2.4.2 al cálculo del margen general de *dumping* para el producto bajo investigación. India argumentó que el cálculo del monto de *dumping* para varios modelos o tipos del producto bajo investigación no está separado del cálculo del margen de *dumping* para el producto en investigación.

India también argumentó que el Panel determinó correctamente que el concepto de “margen de *dumping*” en el Artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping* se refiere únicamente al margen de *dumping* establecido para cada producto y para cada modelo de producto o para cada transacción individual).

²⁷⁸ *Id.*

Apelación confirmó la conclusión del Panel de que la práctica de “reducir a cero” para establecer “la existencia de márgenes de *dumping*”, tal y como la aplicó la CE en la investigación *antidumping* objeto de la controversia, era incongruente con el artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping*.²⁷⁹ En su análisis, el Organo de Apelación concluyó que la práctica de “reducir a cero” no calcula con precisión los márgenes porque no refleja los precios reales. En este sentido, el Organo de Apelación decidió que la comparación entre el precio de exportación y el valor normal que no toma en cuenta los precios de todas las operaciones de exportación comparables –como la práctica de “reducir a cero” en disputa en esta controversia, no es una “comparación justa” entre el precio de exportación y el valor normal, tal como lo requieren los artículos 2.4 y 2.4.2.²⁸⁰ El DSB adoptó el Informe del Organo de Apelación y el del Panel, una vez modificado por el Informe del Organo de Apelación, el 12 de marzo de 2001.²⁸¹

Resolución Final de Discriminación de Precios de los Estados Unidos en el caso de Madera Suave de Canadá. Reporte del Organo de Apelación de la OMC

En el segundo caso importante, los Estados Unidos y Canadá apelaron ciertos aspectos de derecho e interpretaciones legales en relación con el Informe del Panel en el caso *United States-Final Dumping Determination on Softwood Lumber from Canada* (el “Informe del Panel”).²⁸² El Panel revisó la queja presentada por Canadá en relación con las cuotas compensatorias impuestas por los Estados Unidos sobre las importaciones de ciertos productos de madera suave de Canadá.²⁸³ El Panel escuchó, entre otros asuntos, el argumento de Canadá de que los Estados Unidos utilizaron la práctica conocida como “reducir a cero”, la cual Canadá argumentó se encuentra prohibida por el Acuerdo *Antidumping*.²⁸⁴ El Panel estuvo de acuerdo y concluyó que mediante la práctica de “reducir a cero”, los Estados Unidos habían actuado de un modo inconsistente con el artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping* al determinar los márgenes de *dumping* a partir de una metodología que incorpora la práctica de “reducir a cero”.²⁸⁵

Los Estados Unidos impugnaron el Informe así como la conclusión del Panel de que habían actuado de manera contraria al artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping* en su determinación de la existencia de márgenes de *dumping* basándose en la práctica de “reducir a cero”.²⁸⁶ En efecto, los Estados Unidos impugnaron el contenido de la conclusión,²⁸⁷ así como el fundamento del Panel en la decisión del caso *EC Bed Linens*.²⁸⁸ Canadá defendió el uso del caso *EC Bed Linens*,²⁸⁹ y apoyó la conclusión del Panel en la parte principal.²⁹⁰

²⁷⁹ *Id.*

²⁸⁰ *Id.* En esta decisión, el Organo de Apelación dijo que el Artículo 2.4.2, en su primera frase, señala que “la existencia de márgenes de *dumping*” para el producto bajo investigación normalmente debe establecerse de acuerdo con uno de dos métodos. Un punto en este caso es el primer método establecido en esa disposición, bajo el cual “la existencia de márgenes de *dumping*” debe establecerse “sobre la base de una comparación de valor normal promedio ponderado con el promedio ponderado de los precios de todas las transacciones de exportación comparables.”

De acuerdo con este método, la autoridad investigadora debe comparar el valor normal promedio ponderado con el promedio ponderado de los precios de todas las transacciones de exportación comparables. Tal como se explicó anteriormente, con “la práctica de reducir a cero la Comunidad Europea contabilizó como cero los “márgenes de *dumping*” para aquellos modelos en donde el “margen de *dumping*” fue “negativo”. Tal como el Panel correctamente hizo notar, para esos modelos, la Comunidad Económica contó “el promedio ponderado de los precios de todas como equivalente al valor normal promedio ponderado... a pesar de que, de hecho, en realidad era mayor que el valor normal promedio ponderado.” Mediante la aplicación de “la práctica de reducir a cero a los “márgenes de *dumping* negativos”, la Comunidad Europea no tomó completamente en consideración el total de los precios de algunas transacciones de exportación, por decir, aquellas transacciones de exportación que involucran modelos de ropa de cama de algodón en los que se encontraron “márgenes de *dumping* negativos”.

En cambio, la Comunidad Europea trató esos precios de exportación como si fueran menores de lo que son. El Organo de Apelación concluyó que esto, en cambio, infló el resultado del cálculo del margen de *dumping*. Por lo tanto, la Comunidad Europea no estableció “la existencia de márgenes de *dumping*” para ropa de cama de tipo de algodón basándose en una comparación del valor normal promedio ponderado con el promedio ponderado de los precios de todas las transacciones de exportación comparables– esto es, para todas las transacciones que involucran modelos o tipos del producto bajo investigación.

²⁸¹ *Id.*

²⁸² *United States-Final Dumping Determination on Softwood Lumber from Canada*, WT/DS264/AB/R en § 1 (11 de agosto de 2004).

²⁸³ *Id.* en § 3.

²⁸⁴ *Id.*

²⁸⁵ *Id.*

²⁸⁶ *Id.* en § 7.

²⁸⁷ Los Estados Unidos argumentaron que el Artículo 2.4.2 no contiene guía alguna de como resultan las múltiples comparaciones deben ser sumadas para calcular el margen de *dumping* general. También alega que el término “margen de *dumping*” en dicho Artículo se refiere únicamente a los resultados de las comparaciones en las que el valor normal excede al precio de exportación. Argumenta que los otros simplemente no son “márgenes de *dumping*”.

Los Estados Unidos alegan en tercer lugar que la “interpretación del Panel no está apoyada en el contexto del Artículo 2.4.2. Por lo tanto, aun cuando el Panel parece acordar la comparación de promedio con promedio y de transacción con transacción debería ser objeto de la misma regla respecto a la suma, el texto en el que se apoya el Panel al encontrar la regla aplicable a la metodología de comparación de promedio con promedio –la frase “todas las transacciones de exportación comparables”- no tiene equivalente textual para la segunda metodología.” *Id.* en § 15.

Los Estados Unidos también dan una perspectiva histórica en la escena que al momento de la Ronda Uruguay, las partes contratantes confiaron en comparaciones “asimétricas” tanto como en la práctica de cero para establecer márgenes de *dumping*, y en el caso de que después no fue modificado, el texto aún persiste. *Id.* en § 16.

En su Informe, el Organismo de Apelación confirmó la conclusión del Panel de que los Estados Unidos actuaron de manera inconsistente con el artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping* al determinar la existencia de los márgenes de *dumping* basándose en la incorporación de la metodología de la práctica de “reducir a cero” y, por lo tanto, recomendó que el Organismo de Solución de Diferencias (OSD) solicitara a los Estados Unidos adoptar medidas de conformidad con sus obligaciones bajo el Acuerdo *Antidumping*.²⁹¹ Al igual que en la decisión del caso *EC Bed Linen*, esta decisión se concentró en la práctica de “reducir a cero” en la conclusión preliminar de *dumping* obtenida por la autoridad investigadora.

El Panel hace notar que la determinación del Departamento sometida a revisión ante el OSD de la OMC, fue a la vez, objeto de revisión ante un Panel del Capítulo 19 del TLCAN.²⁹² Ese Panel concluyó que basarse en la decisión del Panel del OSD de la OMC conforme a los hechos particulares del caso, fue consistente con los requisitos de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, así como con la doctrina de *The Charming Betsy* y ordenó al Departamento eliminar la práctica de “reducir a cero” en su cálculo del margen de *dumping*.²⁹³ El Panel observa no obstante, que las circunstancias de este caso son cualitativamente distintas. El Panel de la OMC en el caso de *Softwood Lumber*, declaró categóricamente que esta práctica era contraria a las obligaciones contraídas por los Estados Unidos en los acuerdos de la OMC, en tanto que en el presente caso, no existe una determinación del OSD de la OMC respecto a que el tipo de resolución que se revisa sea contraria a las obligaciones de los Estados Unidos en la OMC (ver la discusión inmediatamente abajo). Más aún, ante la carencia de una decisión específica del OSD en este punto, invocar el proceso de “incorporación” de la URAA” de una forma similar a la del Panel del Capítulo 19 en el caso *Softwood Lumber*, sería inadecuado.

El Informe de la OMC en el caso de Medidas *Antidumping* de los Estados Unidos a Tubería para Perforación Petrolera de México

El Reporte del Panel de la OMC

Se dio oportunidad al OSD de la OMC para revisar los argumentos de México en contra de la práctica de “reducir a cero” al conocer la misma controversia presentada ante este Panel. La decisión contenida en el Informe del Panel de la OMC que siguió a la solicitud de México²⁹⁴ analiza diversos planteamientos en relación con la cuarta revisión administrativa, cuya resolución final se encuentra en revisión ante el Panel.

En el caso *US-Anti-Dumping Measures on OCTG* la argumentación tuvo como base diversas resoluciones del Departamento y de la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos, incluyendo varias leyes, reglas, procedimientos, disposiciones administrativas y prácticas que regulan las revisiones de cuotas compensatorias por discriminación de precios en las importaciones de OCTG de México.²⁹⁵ Específicamente, México impugnó las resoluciones del Departamento y de la Comisión de Comercio Internacional en la revisión quinquenal y la resolución del Departamento en la cuarta revisión administrativa, la cual determinó que ninguno de los dos exportadores de OCTG de México que solicitaron la revisión –TAMSA e Hylsa– lograron satisfacer los requisitos de revocación de la cuota compensatoria.²⁹⁶

Finalmente, los Estados Unidos “solicitan que en el caso de que el Organismo de Apelación llegue a la conclusión de que la metodología de suma aplicada por los Estados Unidos es consistente con el Artículo 2.4 del Acuerdo *Antidumping*, el concepto de comparación justa bajo esa disposición debería interpretarse como una referencia a la comparación hecha de acuerdo con las reglas específicas establecidas en el Artículo 2.4. Por lo tanto, se asegura una comparación justa al hacerla debido a las diferencias que afectan la comparabilidad del precio, incluyendo el nivel de comercio, las características físicas y los términos y condiciones de venta.” *Id.* en § 18.

²⁸⁸ En relación con el precedente citado por Canadá –Reporte del Organismo de Apelaciones en *EC–Bed Linen*, los Estados Unidos hacen referencia al Reporte del Organismo de Apelaciones en *Japan-Alcoholic Beverages II*, en el cual el Organismo de Apelaciones estableció que los reportes de solución de controversias no son vinculativos, excepto a las partes con la controversia específica. Por lo tanto, alega que Estados Unidos no fue parte del caso de *Bed Linen* y su práctica de cero no era un punto en esa impugnación.

²⁸⁹ Canadá alegó que debido a las similitudes en ese caso y en el de *Bed Linen*, no hay una justificación para que el Organismo de Apelaciones llegue a una conclusión diferente. *Id.* en § 17.

²⁹⁰ Canadá argumentó que la práctica de reducir a cero debe considerarse como inconsistente en términos del Artículo 2.4 del Acuerdo *Antidumping* debido a que distorsiona los hallazgos de *dumping* y no permite una comparación. También alega que el Panel limitó correctamente su análisis a la metodología del valor normal promedio ponderado al promedio ponderado del precio de exportación, en virtud de que es la única metodología en esta controversia. Finalmente, Canadá “señala que el ejemplo dado por los Estados Unidos para demostrar que el promedio de múltiples comparaciones siempre será equivalente a comparar un solo valor normal promediado con un solo precio de exportación promediado está mal, como una cuestión de matemáticas.” *Id.* en § 23-24.

²⁹¹ *United States-Final Dumping Determination on Softwood Lumber from Canada*, WT/DS264/AB/R en § 1 37-38 (11 de agosto de 2004).

²⁹² Decision of the Panel Following Remand, *In the Matter of Certain Softwood Lumber Products from Canada: Final Affirmative Dumping Determination*, USA-CDA-2002-1904-02, 9 de junio de 2005.

²⁹³ *Id.* págs. 24-28.

²⁹⁴ Requerimiento para establecer un panel de acuerdo con el Artículo XXIII del GATT de 1994, Artículo 6 del OSD y Artículo 17 del Acuerdo *Antidumping* en julio de 2003. *US-Anti-Dumping Measures on OCTG*, WT/DS/282/R, 20 de junio de 2005.

²⁹⁵ *US-Anti-Dumping Measures on OCTG*, WT/DS/282/R en § 2.1 (20 de junio de 2005).

²⁹⁶ *Id.*

En su solicitud de conclusiones y recomendaciones ante el Panel de la OMC, México solicitó determinar que el Departamento había violado los artículos 11.2, 2.4 y 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping*, “debido a que [el Departamento] redujo a “cero” los márgenes negativos de Hylsa y se basó en el margen positivo que resultó de su ilegal metodología, como una justificación para no revocar los derechos *antidumping* para OCTG proveniente de México.”²⁹⁷ Sin embargo, el Panel llegó a una decisión en los otros aspectos analizados que le impiden considerar la reclamación de la práctica de “reducir a cero”.²⁹⁸ Al final concluyó que “considerando que las revisiones de [el Departamento] a solicitud de TAMSA e Hylsa, no están sujetas a los requisitos del artículo 11.2, consideramos que no es necesario estudiar las pretensiones de México presentadas de acuerdo con los artículos 11.2, 2.4. y 2.4.2 en relación con la base específica de las resoluciones del [Departamento] respecto a TAMSA e Hylsa.”²⁹⁹ Por lo tanto, el Informe del Organismo de Apelación en el mismo caso, emitido el 2 de noviembre de 2005, no estudió las pretensiones relacionadas con la práctica de “reducir a cero”.³⁰⁰ A diferencia de la situación analizada por el Panel del Capítulo 19 en el caso de *Softwood Lumber*, en el presente asunto carecemos de una decisión del OSD de la OMC que analice la práctica de “reducir a cero”.

El Informe del Panel de la OMC sobre las leyes, reglamentos y metodología de los Estados Unidos para calcular los márgenes de dumping: La práctica de “reducir a cero” (Zeroing)

La decisión más significativa de la OMC sobre la práctica de los Estados Unidos de “reducir a cero” resultó en una queja de parte de la CE en relación con varias leyes, reglas y metodologías estadounidenses para el cálculo de los márgenes de *dumping*, incluyendo la ya mencionada práctica de “reducir a cero.”³⁰¹ La CE solicitó al Panel hacer varias determinaciones sobre la inconsistencia de la práctica de “reducir a cero” tal como se establece en la regulación estadounidense y según se aplica en diferentes casos específicos, incluyendo las investigaciones originales, periodos de revisión, casos de nuevo exportador, revisiones por cambios de circunstancias y revisiones quinquenales.³⁰²

De acuerdo a lo anterior, la demanda de la CE hizo un análisis diferente de las incongruencias relacionadas con la práctica de “reducción a cero” ya fuese como tal o de acuerdo con su aplicación. Entre otros argumentos, la CE aseveró que el uso de la práctica simple de “reducir a cero” (esencialmente comparando el promedio ponderado del valor normal con transacciones individuales de exportación) y los procedimientos regulares de “reducir a cero” en las revisiones periódicas eran incongruentes *inter alia* con los artículos 2.4, 2.4.2 y 9.3 del Acuerdo *Antidumping*.³⁰³

El Panel llegó a diferentes conclusiones y recomendaciones en relación con (i) las investigaciones originales; (ii) las revisiones administrativas, y (iii) los nuevos exportadores, el cambio de circunstancias y las revisiones quinquenales (*sunset review*)³⁰⁴

²⁹⁷ *Id.* en § 3.1.

²⁹⁸ El Reporte del Panel sobre las Medidas *Antidumping* estadounidenses relativas a OCTG se concentra principalmente en la reclamación de México de que la legislación estadounidense es inconsistente con el Artículo 11.3 del Acuerdo *Antidumping* porque establece una presunción de que el *dumping* tiene probabilidades de continuar o recurrir bajo ciertas circunstancias de hecho, porque la práctica de los Estados Unidos demuestra que el Departamento otorga cierta consideración a los márgenes de *dumping* y volúmenes de importación históricos.

Esencialmente, el panel de la OMC encontró que esos dos factores son tratados como concluyentes o determinantes de las revisiones quinquenales (*sunset*) y concluyó que las disposiciones administrativas de los Estados Unidos establecen una presunción irrefutable en este sentido, y consecuentemente está de acuerdo con la reclamación de México de que esa práctica es inconsistente con el Artículo 11.3 del Acuerdo *Antidumping*. Igualmente, el panel de la OMC encontró que la determinación del Departamento de que podría continuar el *dumping* o recurrir, no está basada en conclusiones razonadas y adecuadas que se basen en los hechos presentados ante él.

Sin embargo, al discutir los reclamos conforme a los Artículos 11.2, 2.4 y 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping*, incluyendo el argumento de México de que el Departamento ha omitido hacer una comparación entre el precio de exportación y el valor normal, por “la práctica de reducir a cero los márgenes negativos de Hylsa, el panel de la OMC tuvo un primer acercamiento para determinar si el Departamento actuó de manera inconsistente con el Artículo 11.2 al decidir no revocar la resolución *antidumping* en relación con TAMSA e Hylsa individualmente.

El panel de la OMC encontró que el Artículo 11.2 del Acuerdo *Antidumping* no requiere revisiones de revocación por empresa específica, y que la decisión de que los prerrequisitos de hecho solicitados por las reglas de los Estados Unidos, no han sido demostrados – que la empresa solicitante no haya discriminado precios por tres años y haya tenido ventas en el mercado de los Estados Unidos en cantidades comerciales durante ese periodo– no establece una violación al Artículo 11.2.

²⁹⁹ *US-Anti-Dumping Measures on OCTG*, en § 7.177.

³⁰⁰ Hylsa también cita el caso *United States – Sunset Review of Anti-Dumping Duties on Corrosion-Resistant Carbon Steel Flat Products from Japan*, Report of the Appellate Body, WT/DS244/AB/R, 15 de diciembre de 2003, para apoyar su argumento de que el OSD de la OMC ha encontrado inapropiada la práctica de reducir a cero en revisiones administrativas. En esa decisión, el Organismo de Apelaciones no consideró el punto de la práctica de reducir a cero en el contexto de las revisiones administrativas. Estableció que “revierte las determinaciones del Panel, en los párrafos 7.170, 7.184, y 8.1(d)(iii) del Reporte del Panel, de que los Estados Unidos no actuaron de manera inconsistente con el Artículo 2.4 o el Artículo 11.3 del Acuerdo *Antidumping* al basarse en la revisión por extinción de CRS, en márgenes de *dumping* calculados en revisiones administrativas previas que usaron la metodología de “la práctica de “reducir a cero”, pero concluye que *no hay suficientes bases de hechos para completar el análisis de la reclamación de Japón en este punto.*” (énfasis añadido) en § 212 (b).

³⁰¹ *United States- Laws, Regulations and Methodology for Calculating Dumping Margins*, WT/DS294/R 31 (31 de octubre de 2005).

³⁰² *Id.* en § 3.1.

³⁰³ *Id.* en § 4.7.

³⁰⁴ *Id.*

El Panel determinó fundamentalmente que la metodología estadounidense en cuanto a la práctica de “reducir a cero” en las investigaciones originales, era una norma que como tal, era inconsistente con el artículo 2.4.2 del Acuerdo *Antidumping*.³⁰⁵ El Panel también encontró que los Estados Unidos actuaron en forma inconsistente con esa disposición en ciertas investigaciones *antidumping*, al no incluir en el numerador para calcular los márgenes promedio ponderados de *dumping*, cantidades por las cuales los precios promedio de exportación en grupos individuales promedio excedieran el valor normal promedio para esos grupos.³⁰⁶

La conclusión fue distinta para el caso de las revisiones administrativas. En tales casos, el Panel estableció que: (i) las comparaciones asimétricas entre el precio de exportación y el valor normal, en las que no se contabilizó ninguna cantidad por las que los precios de exportación excedieran el valor normal, y (ii) el cálculo de los márgenes de *dumping* al comparar el valor normal promedio mensual con los precios de las transacciones individuales de exportación (al no incluir en el numerador de los márgenes de *dumping* ninguna cantidad por la que los precios de exportación de las transacciones individuales excedieran el valor normal), no constituye una expresión contraria al Acuerdo *Antidumping* de la OMC, tal como fue alegado por la CE. Se obtuvieron conclusiones similares en materia de revisiones de nuevo exportador; revisiones por cambio de circunstancias y revisiones quinquenales (*sunset review*).³⁰⁷

Por lo tanto, mientras el Panel llegó a una conclusión relativa a la incongruencia de la metodología estadounidense consistente en la práctica de “reducir a cero” en las investigaciones originales (y de conformidad con ello se recomendó que el Organismo de Solución de Diferencias solicitara a los Estados Unidos adoptar medidas de conformidad con sus obligaciones bajo el Acuerdo *Antidumping*), también se determinó que en el caso de revisiones administrativas (así como en las revisiones quinquenales, por cambio de circunstancias y por extinción), los procedimientos relacionados con la práctica de “reducir a cero” no eran inconsistentes con las disposiciones relevantes de las medidas *antidumping*.³⁰⁸ En el primer y único caso en el que el OSD de la OMC abordó la cuestión de la práctica de “reducir a cero” en el contexto específico de las revisiones administrativas, concluyó que la práctica de “reducir a cero” no era contraria a ninguna obligación asumida de acuerdo con el Acuerdo *Antidumping* del GATT/OMC.

Análisis y Conclusiones

Este Panel considera que no es necesario determinar si la práctica de “reducir a cero” es o no obligatoria de acuerdo con la legislación *antidumping* de los Estados Unidos. Los tribunales estadounidenses han confirmado la práctica del Departamento como una interpretación razonable de la aplicación del texto de la disposición, la cual cumple objetivos legítimos respecto al cálculo de *dumping* que de otra manera se ocultarían mediante márgenes negativos.³⁰⁹ Mas aún, este criterio fue recientemente reiterado en varios casos ante el Tribunal de Comercio Internacional (CIT) y los tribunales de apelaciones del Circuito Federal, en los cuales, expresamente se rechazó aplicar las decisiones de la OMC a la práctica del Departamento de “reducir a cero”, en la forma en que lo solicita Hylsa.³¹⁰ De acuerdo al artículo 1904 del TLCAN, este Panel está obligado a aplicar las leyes, antecedentes legislativos, reglas, prácticas administrativas y precedentes judiciales del país importador en la misma medida en que lo haría un tribunal de revisión establecido en el país. Aún más, el Panel sigue estas reglas en relación con el criterio de revisión descrito en la Sección II de este documento. Bajo dicho criterio, se concluye que el Departamento actuó de conformidad con sus facultades discrecionales al aplicar la práctica de “reducir a cero” al calcular el margen de *dumping* en este caso.

³⁰⁵ *Id.* en § 8.1.

³⁰⁶ *United States- Laws, Regulations and Methodology for Calculating Dumping Margins*, WT/DS294/R 31 en § 8.1.

³⁰⁷ *Id.*

³⁰⁸ *Id.*

³⁰⁹ *Ver e.g.*, *Bowe Passat Reinigungs-Und Washereitechnik v. U.S.*, 926 F. Supp. 1138 (Ct. Intl. Trade 1996) (la práctica de reducir a cero “combate el dumping disfrazado, una meta aparentemente legítima consistente con la legislación antidumping”); *Serampore Industries v. U.S. Dept. de Comercio*, 675 F. Supp. 1354 (Ct. Intl. Trade 1987)(interpretando 19 U.S.C. 1673 (1982) la anterior disposición de lo que ahora se encuentra en 19 U.S.C. 1677(35)(a)).

³¹⁰ *Corus Staal*, 395 F.3d. 1343 (Fed Cir. 2005); *NSK, Ltd. v. U.S.*, 358 F. Supp. 2d. 1276 (Ct. Intl. Trade 2005); *SNR Roulements v. U.S.*, 341 F. Supp. 2d 1334 (Ct Intl. Trade. 2004); *Timken Co*, 354 F.3d.1334 (Fed. Cir. 2004) (upholding *Timken Co.*, 240 F. Supp. 2d. 1228 (Ct. Intl. Trade 2002)); *PAM, S.P.A. c. U.S. Dept of Commerce*, 265 F. Supp. 2d 1362 (Ct. Intl. Trade 2003); *Corus Staal*, 259 F. Supp 2d. 1253 (Ct. Intl. Trade 2003).

Cuando Hylsa presentó el asunto ante este Panel, el nuevo argumento contra la práctica de “reducir a cero” era determinar si las decisiones del Organismo de Apelación de la OMC que resolvieron que la práctica de “reducir a cero” era inconsistente con el artículo 2.4 del Acuerdo *Antidumping* de la OMC, constituían precedentes obligatorios para los Estados Unidos, de acuerdo con la doctrina *Charming Betsy*. Desde que Hylsa presentó este argumento, sin embargo, las decisiones del OSD de la OMC, particularmente el caso sobre la *práctica estadounidense de “reducir a cero”*,³¹¹ discutido anteriormente, lo han convertido en irrelevante. La premisa subyacente de la doctrina *Charming Betsy* es que existen normas legales internacionales reconocidas que los Estados Unidos deben acatar siempre que sea posible. De conformidad con la doctrina *Charming Betsy*, una herramienta de interpretación jurídica del *common law*, los tribunales estadounidenses deben interpretar las disposiciones de acuerdo con las obligaciones internacionales de los Estados Unidos, siempre que sea posible. Sin embargo, las decisiones más recientes del OSD de la OMC establecen que el uso de la práctica de “reducir a cero” en revisiones administrativas de resoluciones *antidumping* es consistente con las normas legales del GATT/OMC. Por lo tanto, no procede el argumento de que la doctrina *Charming Betsy* requiere un resultado diferente al determinado por el Departamento, en el sentido de utilizar la práctica de “reducir a cero” para calcular los márgenes de *dumping* para Hylsa. Es decir, la interpretación legal del Departamento es consistente con las obligaciones del derecho internacional de los Estados Unidos y por lo tanto, con la doctrina *Charming Betsy*.

Por lo anterior, resulta innecesario para este Panel analizar los argumentos y decisiones relacionados con la incorporación de las determinaciones del OSD de la OMC en la legislación estadounidense. El Panel determina que no hay bases legales en la legislación estadounidense, ni en la internacional para impugnar el uso por el Departamento de la práctica de “reducir a cero” en la revisión administrativa.

V. DECISION Y ORDEN

Por las razones señaladas, el Panel concluye y ordena lo siguiente:

- (1) El Panel confirma la decisión del Departamento relativa a negar a TAMSA la solicitud de revocación de la resolución *antidumping*.
- (2) El Panel confirma la decisión del Departamento en cuanto a considerar el seguro a la exportación de Hylsa como un gasto directo y rechaza la impugnación de Hylsa a la práctica de “reducir a cero” del Departamento.
- (3) El Panel devuelve el asunto al Departamento, en lo relacionado con Hylsa para recalculer los márgenes de *dumping* de la siguiente forma:
 1. Recalculer los costos de empaque: (a) tomando en cuenta que el costo por automatización fue incluido como un activo fijo general; (b) no promediar los costos de empaque del centro de costos 2052 para todo el PR, por no ser razonable, y (c) tomar en cuenta únicamente los costos de empaque reportados por Hylsa para el centro de costos 2052 y sólo por los dos meses en los que se empacaron los productos de OCTG.
 2. Recalculer los costos de producción, promediando los costos de producción para ambos tamaños de tubería y para ambos meses, con el objeto de determinar un costo promedio, dada la falta de evidencia en el expediente que justifique diferencias en los costos de producción por diferencias en el tamaño.
- (4) Si como consecuencia del nuevo cálculo resultare un margen cero de *dumping* o de *minimis*, el Panel ordena al Departamento pronunciarse sobre la solicitud de revocación de la resolución *antidumping* que fue presentada por Hylsa.

El Departamento deberá informar de los resultados de su decisión en relación con la devolución dentro de los 45 días siguientes a esta decisión.

Fecha de Emisión: 27 de enero de 2006.- Firmado en el original por: el Presidente, **Howard N. Fenton**.- Rúbrica.- **Héctor Cuadra y Moreno, Peter L. Fitzgerald, Jaime Horacio Galicia Briceño y Arturo J. Lan Arredondo**.- Rúbricas.

³¹¹ *United States-Laws, Regulations and Methodology for Calculating Dumping Margins (“La práctica de cero”)*, Report of the Panel, WT/DS294/R (31 de octubre de 2005).

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tlaxcala, para dar continuidad al Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra que permita la reinscripción en el directorio del Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) de los productores cuyas superficies elegibles carecen de documentación legal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA Y DEL ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE ESTA, APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EN JEFE, ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO Y POR SU COORDINADOR GENERAL DE APOYOS, ALBERTO ISAAC RIVEROLL CAMPOS, QUE SE DOMINARA "LA SAGARPA"; Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HECTOR ISRAEL ORTIZ ORTIZ, ASISTIDO POR LOS CC. ADOLFO ESCOBAR JARDINEZ Y ALBERTO IGNACIO LOPEZ SANCHEZ, SECRETARIOS DE GOBIERNO Y DE FOMENTO AGROPECUARIO, RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; PARA DAR CONTINUIDAD AL PROGRAMA DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN PROPIEDAD O POSESION PARTICULAR, QUE PERMITIRA LA REINSCRIPCION AL PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE LOS PREDIOS RURALES PRIVADOS QUE YA HAYAN SIDO INSCRITOS EN EL DIRECTORIO DEL PROCAMPO, CUYOS PROPIETARIOS O POSEEDORES, CAREZCAN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PROPIEDAD Y DEMUESTREN HABER INICIADO ANTE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" LOS TRAMITES DE REGULARIZACION DEFINITIVA DE SU POSESION; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1o.- El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, a fin de enfrentar los problemas del campo, concibe objetivos rectores que dan sentido de unidad al conjunto de acciones de gobierno; entre los cuales prevé ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones. Con el propósito de lograr esto último, refiere la necesidad de aplicar medidas que permitan formular estrategias de coordinación para reforzar el compromiso de continuidad en los programas.

Con la firme intención de ordenar y regularizar la propiedad rural, dar vigencia al estado de Derecho en México y brindarle a los habitantes del campo seguridad jurídica y certidumbre documental a la propiedad de sus predios, el propio Plan señala entre sus estrategias: llevar a cabo acciones concretas de ordenamiento y regularización de los terrenos rústicos, establecer las bases para solucionar los conflictos derivados de la tenencia de la tierra en ese sector social y con ello incrementar las posibilidades de inversión en el medio rural.

2o.- El 25 de julio de 1994 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que regula al Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, el cual establece que ese programa tiene por objeto transferir recursos en apoyo de la economía de los productores rurales, que reúnan los requisitos y cumplan las condiciones que se establecen en ese Decreto y en la normatividad que se expida con base en él y que el programa deberá coadyuvar hacia la regulación y formalización de la tenencia de la tierra, procurando que las superficies elegibles se ajusten a las disposiciones sobre propiedad, de conformidad con los correspondientes procesos de regularización de tierras privadas y de la contratación sobre las mismas.

3o.- "LA SAGARPA" y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", dentro de su ámbito de competencia, han advertido que aún existe en la entidad cierto porcentaje de propietarios o poseedores de predios particulares, inscritos en el directorio del PROCAMPO, que carecen de documentos para acreditar su propiedad; y la presentación del título respectivo es un requisito indispensable que invariablemente deberán cumplir los productores para continuar siendo sujetos de los beneficios de ese programa.

- 4o.-** La anterior situación, en caso de prevalecer, propiciaría dejar sin los apoyos del PROCAMPO a numerosos productores y provocaría la suspensión de una importante derrama económica en el campo.
- 5o.-** En consideración a las circunstancias señaladas en el punto precedente, se suscribe el presente Convenio de Coordinación, que permitirá al "EJECUTIVO DEL ESTADO" continuar el programa de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad o posesión particular para la tramitación y expedición de títulos de propiedad de los predios rurales privados que estén inscritos en el directorio del PROCAMPO, cuyos propietarios o poseedores carezcan de la documentación correspondiente.

DECLARACIONES

- I. "LA SAGARPA", a través de su titular, declara:**
- a)** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia del Ejecutivo Federal con las atribuciones que le confieren el artículo 35 del propio ordenamiento y las demás disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables.
 - b)** El Decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 1994, establece los lineamientos aplicables a los predios objeto del apoyo y los requisitos que se deben cumplir, previstos en la normatividad emitida para tal efecto.
 - c)** Tiene entre sus atribuciones, establecer a nivel nacional la operación, administración y control del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO.
 - d)** El Secretario del Despacho está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6o. fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 - e)** Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), es un órgano administrativo desconcentrado de "LA SAGARPA", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3o. fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de julio de 2001 y tiene entre las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 33 fracciones IX a XII, 35 fracciones II, IV, VIII y XX, 43 fracciones II a IV y 48 fracciones VII y X, del propio Reglamento:

Establecer las bases y requisitos legales a que deban ajustarse los convenios en que intervenga o sea de su competencia, siguiendo los lineamientos que al efecto fije la Coordinación General Jurídica; coordinar la ejecución de su programa operativo, de conformidad con las políticas, lineamientos o procedimientos que establezcan las unidades administrativas centrales de la Secretaría;

Participar, en el ámbito de su competencia, en los mecanismos de coordinación y concertación que se establezcan con las autoridades federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado; establecer, ejecutar, supervisar y evaluar los sistemas y programas de apoyos directos al campo; integrar el padrón de predios y productores, objeto de los apoyos directos al campo; y dictaminar en el Programa de Apoyos Directos al Campo, las solicitudes de reinscripción de predios y productores; y su Director en Jefe, las de suscribir los actos jurídicos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones.
 - f)** Señala como su domicilio para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en calle Municipio Libre número 377, esquina con avenida Cuauhtémoc, planta baja ala "A", Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.
- II. "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", a través de su titular, declara:**
- a)** Que está facultado para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, 57, 70 fracciones XXX y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 11, 15, 28 fracción IV, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.

- b) Que señala como su domicilio, para todos los efectos legales del presente Convenio, el ubicado en Plaza de la Constitución número 3, colonia Centro, Tlaxcala, Tlaxcala, código postal 90000.
- III. Ambas partes, por conducto de sus titulares, declaran que están interesadas en que "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" regularice la tenencia de los predios rurales en propiedad o posesión particular y que continúe la operación del programa establecido para ese efecto, a fin de que, en tanto regulariza definitivamente la propiedad de dichos predios en el Estado de Tlaxcala, a sus propietarios o poseedores, que carecen de documentación para acreditar su propiedad, se les permita ser reinscritos en el Programa de Apoyos Directos al Campo, siempre y cuando sus predios ya se encuentren inscritos en el directorio del PROCAMPO.

El presente Convenio de Coordinación se suscribe con fundamento en lo establecido por los artículos 26, 90 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9o., 26, 35 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., 22, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación; 9, 57, 70 fracciones XXX y XXXVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 11, 15, 28 fracción IV, 41 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 6o. fracción XIX y 33 fracción X del Reglamento Interior que rige a la SAGARPA.

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El objeto de este Convenio consiste en que "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se compromete a continuar el programa de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad o posesión particular en el territorio de Tlaxcala, que permitirá la reinscripción al Programa de Apoyos Directos al Campo, de los predios rurales privados, con superficies elegibles, carentes de documentación y libres de toda litis, que ya estén inscritos en el directorio del PROCAMPO, cuyos propietarios o poseedores demuestren haber iniciado ante "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" los trámites de regularización definitiva de su propiedad o posesión.

SEGUNDA.- El programa de regularización de los predios rurales en propiedad o posesión particular, consiste en la tramitación y/o expedición de títulos de propiedad y en su inscripción en el Registro Público de la Propiedad por parte de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO"; para que los propietarios o poseedores de predios rurales privados que ya se encuentren inscritos en el directorio del PROCAMPO, que se incorporen al programa de regularización y cumplan la normatividad, puedan recibir los beneficios del PROCAMPO mientras obtienen su documentación definitiva de propiedad.

Las acciones que comprende el programa objeto del Convenio, se realizarán conforme a lo siguiente:

La coordinación general del programa referido en esta cláusula, estará a cargo de la Secretaría de Gobierno de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", quien se responsabilizará de su operación y seguimiento, la cual, para lograr los objetivos del programa, por conducto de su estructura administrativa, y con apoyo de la Dirección Jurídica del Gobierno del Estado y la Secretaría de Fomento Agropecuario, realizará las siguientes acciones:

- a) La Secretaría de Gobierno, por conducto de la Dirección Jurídica del Gobierno del Estado, en forma conjunta y coordinada, brindará información relativa y los servicios jurídicos de asesoría, patrocinio, orientación y gestoría legal gratuitos para la realización de todos los trámites, acciones y/o procedimientos correspondientes y cualesquiera otras que correspondan para lograr los fines de regularización propuestos.
- b) La Secretaría de Gobierno iniciará y realizará hasta su conclusión, a través de la Dirección Jurídica del Gobierno del Estado, todos los trámites y/o procedimientos necesarios para la obtención de los títulos de propiedad, correspondientes a predios rurales privados que fueron inscritos en el directorio del PROCAMPO sin esa documentación.
- c) Con base en lo dispuesto por el Código Financiero del Estado, promoverá ante la autoridad fiscal que corresponde, un sistema de estímulos fiscales para los propietarios o poseedores inscritos en el programa de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad o posesión particular, materia del presente Convenio, en el cual se establezcan exenciones del pago de los impuestos respectivos, y de exención de los derechos de registro ante la Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, respectivamente.

- d) Promoverá la celebración de un Convenio con el Colegio de Notarios Públicos de Tlaxcala, para lograr su participación en el programa de regularización de la tenencia de la tierra rural en propiedad o posesión particular.
- e) Promoverá la suscripción de un Convenio de Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia en el Estado, en los términos que indiquen las leyes sustantivas y adjetivas aplicables, para la agilización de los procedimientos judiciales que se lleven a cabo con motivo del programa de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad o posesión particular.
- f) Promoverá la celebración de convenios con autoridades municipales en los que se encuentren ubicados los predios de que se trata, inscritos en el directorio del PROCAMPO, para que, en forma conjunta y coordinada, lleven a cabo la verificación y expedición de las constancias de posesión que permitan acreditar que las tierras están en explotación, conforme a la normatividad del PROCAMPO.
- g) La Secretaría de Gobierno realizará gestiones ante los ayuntamientos de la entidad, para el otorgamiento de estímulos en el pago de contribuciones municipales, respecto de la expedición de constancias correspondientes de aquellos predios en proceso de regularización para fines del PROCAMPO.
- h) Realizará por conducto del Instituto de Catastro del Estado, las acciones de planificación, apeos y deslindes que se requieran para la ejecución del programa de regularización de la tenencia de la tierra en propiedad o posesión particular.
- i) La Secretaría de Gobierno solicitará a la Representación Agraria en el Estado, que se sirva gestionar ante la dependencia que corresponda, la delimitación de áreas desincorporadas o en proceso de desincorporación del patrimonio federal, así como la expedición de constancias o documentos que acrediten que los predios particulares colindantes objeto de regularización, quedan fuera de esas superficies.
- j) La Secretaría de Gobierno promoverá ante la Delegación del Registro Agrario Nacional en el Estado, para que se exente del pago de los derechos correspondientes por la expedición de constancias de que determinados predios corresponden o no al régimen ejidal.
- k) Por conducto de la Secretaría de Gobierno en coordinación con la Secretaría de Fomento Agropecuario, difundirá y promoverá la incorporación al referido programa de regularización, entre los propietarios y poseedores de predios rurales privados inscritos en el directorio del PROCAMPO, carentes de documentos que acrediten su propiedad.

TERCERA.- El programa de regularización, mencionado en la cláusula anterior, se desarrollará bajo la responsabilidad y dirección de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", y por ende, se compromete a vigilar que se ejecute ese programa y se agilice la tramitación y expedición de los títulos correspondientes, de los predios rurales privados que refiere la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" se obliga a desarrollar y concluir el referido programa de regularización de la tenencia de la tierra rural en propiedad o posesión particular, dentro del término que refiere la cláusula décimo segunda de este Convenio, plazo durante el cual, si "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" cumple las obligaciones que contrae por virtud de este Convenio, "LA SAGARPA" reinscribirá en el PROCAMPO, con carácter temporal, a los predios que refiere la cláusula primera ; de lo contrario suspenderá el otorgamiento de los apoyos de los productores que carezcan de la documentación que acredite la propiedad de sus predios.

QUINTA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" difundirá entre los productores que hayan regularizado la tenencia de su tierra, la importancia de acreditarlo ante "LA SAGARPA". A todo propietario o poseedor de predio rural particular que al término de la vigencia de este Convenio no presente su título de propiedad, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, se le cancelará el registro de su predio en el directorio del PROCAMPO.

SEXTA.- Las partes convienen en continuar su participación en la Comisión de Regularización y Seguimiento, integrada con sendos representantes de "LA SAGARPA", de "ASERCA" y de "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", la cual tiene facultades de evaluación, control y seguimiento de las acciones objeto del presente Convenio y las demás que determinen ambas partes.

SEPTIMA.- La Comisión de Regularización y Seguimiento, referida en la cláusula precedente, evaluará cada cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de firma de este documento, los avances en la continuidad del programa objeto del presente Convenio, que deberán ser del porcentaje estipulado en la cláusula octava, para cada fase cuatrimestral y por el último periodo que abarcará cinco (5) meses.

OCTAVA.- "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", sobre el total de predios privados inscritos en el directorio del PROCAMPO en el Estado de Tlaxcala, sin regularizar, deberá cumplir la ejecución de su programa de regularización, de 30% (treinta por ciento) en el primer cuatrimestre; de 30% (treinta por ciento) en el segundo cuatrimestre; y de 40% (cuarenta por ciento) en el último periodo que comprenderá (5) cinco meses; para que "LA SAGARPA", en estricta observancia de su compromiso, continúe aceptándole a los productores la constancia con la que demuestren haber iniciado ante "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" los trámites de regularización definitiva de la propiedad o posesión de sus predios, y le dé curso a sus solicitudes de apoyo del PROCAMPO.

NOVENA.- Si "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" incumple el objetivo impuesto y no logra ejecutar en cada fase el porcentaje estipulado de su programa de regularización, "LA SAGARPA" suspenderá el pago de los apoyos a los productores que carezcan de la documentación que acredite la propiedad de sus predios y al término de la vigencia de este Convenio, se cancelará el registro de éstos en el directorio del PROCAMPO, si no presentan los títulos que los amparen, debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

DECIMA.- El personal que de cada una de las partes intervenga en la realización de las acciones materia de este Convenio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra; en esa virtud, a ninguna de las partes, en ningún caso derivado de este Convenio, se les considerará como patrones sustitutos.

DECIMA PRIMERA.- En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes lo resolverán de común acuerdo, y en su caso, se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" a la que le pudiera corresponderle en razón de su domicilio.

DECIMA SEGUNDA.- El presente Convenio surtirá sus efectos a partir de la fecha de su firma y estará vigente hasta el treinta de noviembre de 2006.

DECIMA TERCERA.- El presente Convenio de Coordinación podrá ser revisado, modificado y/o adicionado de común acuerdo por las partes.

Conscientes de la importancia, trascendencia, alcance y fuerza legal de su contenido, ambas partes firman de conformidad al margen y al calce en seis ejemplares el presente Convenio de Coordinación, en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.- La Directora en Jefe de ASERCA, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.- El Coordinador General de Apoyos en ASERCA, **Alberto Isaac Riveroll Campos**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado de Tlaxcala: el Gobernador del Estado de Tlaxcala, **Héctor Israel Ortiz Ortiz**.-Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Adolfo Escobar Jardinez**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Agropecuario, **Alberto Ignacio López Sánchez**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-061-PESC-2005, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones I, II, III, IV y V, 35 fracción XXI incisos d) y e) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracciones V y VI, 40, 44, 46, 47, 73 y 74 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y a petición del Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación expedimos el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-061-PESC-2005, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de Jurisdicción Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

El presente Proyecto fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable; y el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el que se expide para consulta pública, de conformidad con el precepto legal antes invocado, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, los interesados presenten comentarios al citado Comité, en la Planta Baja del edificio ubicado en la Av. Camarón Sábalo s/n, esquina con calle Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, C. P. 82100, Mazatlán, Sinaloa, para que en los términos de la Ley, dichos comentarios sean considerados.

Durante este lapso los estudios que sirvieron de base para la elaboración del citado proyecto de Norma, así como la manifestación de impacto regulatorio a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, pueden ser consultados en la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, sita en el domicilio señalado en el párrafo anterior.

PREFACIO

Por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Pesca Responsable, se aprobó el Proyecto de Norma Oficial Mexicana, con el fin de que continúe vigente la actualización de las características de los Dispositivos Excluidores de Tortugas, contenidas en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-007-PESC-2004 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2004, misma que se prorrogó mediante publicación de Aviso en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 2005.

A continuación se presenta el texto de la Norma Oficial Mexicana que se pretende publicar:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-061-PESC-2005, ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS UTILIZADOS POR LA FLOTA DE ARRASTRE CAMARONERA EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y JOSE RAMON ARDAVIN ITUARTE, Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fundamento en los artículos 32 Bis fracciones IV y XLI, 35 fracciones XXI, incisos d) y e) y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o. fracciones V, VI y IX, de la Ley de Pesca; 1o., 2o. fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, XI y XVIII, 3o., 29, 32, 34, 36, 39, 40, 41, 45 fracciones I, II, V, VI, VII, X, XI, XII, XIII y XIV; 47 y 144 de su Reglamento; 1o., 2o. y 19 de la Ley General de Vida Silvestre; 36 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 40 fracciones I, X y XIII, 41, 43 y 56 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28, 30, 31 y 34 de su Reglamento; 6 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como en el artículo 15 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, han tenido a bien expedir la siguiente: Norma Oficial Mexicana NOM-061-PESC-2005, Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Bibliografía
6. Concordancia con normas y recomendaciones internacionales
7. Evaluación de la conformidad
8. Observancia de esta Norma

0.1 El aprovechamiento de las poblaciones de camarón en aguas marinas de jurisdicción federal constituye una importante pesquería en ambos litorales, que es necesario mantener en niveles de desarrollo sustentable, por los empleos e ingresos que genera tanto en su fase extractiva como en las de procesamiento, distribución y comercialización en los mercados interno y externos.

0.2 Con el fin de inducir un óptimo aprovechamiento de estos recursos desde el punto de vista biológico y socioeconómico, se han establecido regulaciones pesqueras para la administración y manejo del aprovechamiento de las especies de camarón con redes de arrastre, entre otras, la Norma Oficial Mexicana Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1993, como en su modificación publicada el 30 de julio de 1997.

0.3 En la mayoría de las zonas de pesca del camarón, también se encuentran temporalmente, siete de las ocho especies de tortugas marinas existentes en el mundo, mismas que anidan en litorales de los Estados Unidos Mexicanos.

0.4 En nuestro país, el Gobierno Federal ha establecido una serie de regulaciones e instrumentado procesos técnicos a fin de proteger, conservar y propiciar la recuperación de las poblaciones de las diversas especies de tortugas marinas, así como de sus áreas de anidación, buscando que exista la menor afectación por parte de las actividades pesqueras.

0.5 Entre las regulaciones establecidas, el 30 de julio de 1997 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, antes referida, con el fin de implementar de manera permanente los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) de tipo rígido, que se habían venido utilizando desde 1996 en el litoral del Océano Pacífico a partir de la publicación de las Normas Oficiales Mexicanas de Emergencia NOM-EM-001-PESC-1996 y NOM-EM-002-PESC-1996, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo y 28 de agosto de 1996, respectivamente.

0.6 Como resultado de experimentaciones efectuadas en áreas con presencia de tortugas caguama (*Caretta caretta*) y laúd (*Dermodochelys coriacea*), se ha comprobado que las dimensiones y algunas características de los excluidores de tortugas marinas actualmente utilizados en las redes de arrastre camaronerías, no permiten asegurar la liberación adecuada de ejemplares de estas especies de tortuga, especialmente los de mayor tamaño.

0.7 A partir de la situación antes mencionada, se han efectuado modificaciones a los Dispositivos Excluidores de Tortuga Marina, específicamente en cuanto al uso la "abertura de escape" y en su "tapa o cubierta de paño" con la finalidad de facilitar una mayor y más rápida liberación de los ejemplares de estas especies.

0.8 Estas modificaciones en los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas, han implicado que se sometan a experimentación dichos DET, por parte de especialistas del Instituto Nacional de la Pesca, encontrándose que dichas modificaciones no implican afectación en la eficiencia, efectividad y producción del sistema de pesca de arrastre.

0.9 Que en el apartado 4.6 de la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, antes referida, se establece que la Secretaría, podrá actualizar las características relativas a equipos de pesca susceptibles de aplicarse al aprovechamiento de las diferentes especies de camarón, atendiendo a las particularidades fisiográficas, biológicas y tecnológicas en que se desarrollan y evolucionan las diversas unidades de pesquería, y que tales características y especificaciones se precisarán y notificarán a los interesados, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación.

0.10 Que en el 14 de septiembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-007-PESC-2004 y su prórroga el 15 de marzo de 2005, conteniendo la actualización a las características de los Dispositivos Excluidores de Tortugas, incluidas en la presente Norma Oficial Mexicana.

0.11 Que es un interés de la Secretaría, mantener homologadas las especificaciones técnicas de los dispositivos excluidores de tortuga usado en el territorio nacional, con aquellas establecidas en otros países con los cuales se tiene intercambio pesquero comercial y cooperación técnica para el perfeccionamiento de los sistemas de captura.

0.12 En consecuencia y fundándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, es necesario mantener actualizadas las especificaciones técnicas de los dispositivos excluidores de tortugas marinas.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 La presente Norma establece nuevas especificaciones de los dispositivos excluidores de tortugas marinas para todas las operaciones de pesca comercial y didáctica de camarón con redes de arrastre en las aguas de jurisdicción federal, con el fin de contribuir a la protección de las poblaciones de tortugas marinas y disminuir su captura incidental.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con:

2.1 Norma Oficial Mexicana 002-PESC-1993 para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de diciembre de 1993.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1 Captura incidental: la de cualquier especie de tortuga marina, ocurrida de manera fortuita, y que se lleve a cabo en las zonas, épocas y con las artes de pesca y características que para la pesca de camarón haya autorizado la Secretaría.

3.2 Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas (DET): los dispositivos excluidores de tortugas marinas (DET) del tipo rígido, son aparejos que se instalan entre el cuerpo y bolso de las redes de arrastre camaronerías; están conformados por una extensión cilíndrica de paño de red, una parrilla sólida fijada en su interior con un ángulo de inclinación que varía entre 30° y 50°, dependiendo del tipo de excluidor de que se trate, cuya función es el desvío de tortugas marinas adultas y juveniles, hacia una abertura conocida como "salida de escape".

3.3 Secretaría: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

4. Especificaciones técnicas de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas

4.1 Especificaciones generales de los dispositivos excluidores de tortugas marinas (DET) del tipo rígido con parrilla.

4.1.1 Las características del DET en cuanto a forma, dimensiones, materiales de construcción, armado, instalación e inclinación de la parrilla, deben facilitar la exclusión de tortugas adultas y juveniles cuya altura en el caparazón sea superior a los 10.2 cm, impidiendo su paso hacia el bolso de la red y permitiendo su salida a través de una abertura de escape. Asimismo, el DET debe facilitar el tránsito del camarón hacia el bolso.

4.1.2 Estructura: Los DET deben estar conformados por los siguientes componentes:

- a) Extensión de paño de red con una abertura de escape.
- b) Parrilla sólida.
- c) Tapa de la abertura de escape.
- d) Flotadores (para excluidores con abertura de escape en la parte inferior y cuando la flotabilidad del DET sea menor a su peso).

Adicionalmente se pueden usar:

- e) Embudo acelerador.
- f) Cabo tensor.
- g) Cabo de protección.
- h) Cubierta de paño para evitar desgaste.

4.1.3 Requisitos de componentes y materiales de construcción:**a)** Extensión de paño de red con una abertura de escape.

Conforma el cuerpo del DET. Está construida con una sola pieza rectangular de paño camaronero de hilo poliamida (PA) multifilamento teñido y tratado del número 18 al 36 o de polietileno (PE), con tamaño de malla de 38 mm (1 ½ pulgadas) a 41 mm (1 ⅝ pulgadas) equivalentes a una luz de malla de entre 35 mm (1 ⅜ pulgadas) y 38 mm (1 ½ pulgadas); y dimensiones de por lo menos 50 por 150 mallas debiendo ajustarse al tamaño de las parrillas. Los lados menores del paño deben estar unidos entre sí mediante costura.

La abertura de escape es un corte rectangular, que puede tener las siguientes dimensiones:

1) 142 cm (56 pulgadas) en sentido transversal y 51 cm (20 pulgadas) en sentido longitudinal, medidos a paño estirado, desde media malla adelante de la parrilla, donde se inicia a cortar la abertura.

La tapa para esta abertura de escape corresponde a la opción 1) del inciso c)

2) 180 cm (71 pulgadas) en sentido transversal y 66 cm (26 pulgadas) en sentido longitudinal medido desde media malla adelante de la parrilla, donde se inicia a cortar la abertura.

La tapa a utilizar con esta abertura de escape se especifica en la opción 2) del inciso c)

b) Parrilla sólida.

Características y materiales:

Debe ser una estructura rígida conformada por un marco oval o semirectangular sin esquinas, con dimensiones mínimas de 81 cm por 115 cm y máximas de 107 cm por 130 cm, con barras verticales fijadas firmemente al marco, al menos por uno de sus extremos y distribuidas equidistantemente con una separación máxima de 10.2 cm medidos de borde a borde de las barras y con respecto al marco. En el caso de que en la parte inferior del DET, el extremo de las barras de la parrilla no estén unidas al marco, se deberá incorporar un refuerzo del mismo material del marco o de las barras, a manera de brazo horizontal en la parte de atrás de la parrilla, unido a cada una de las barras por medio de tramos espaciadores perpendiculares de no menos de 12.7 cm (5 pulgadas). El refuerzo debe colocarse dentro del área comprendida entre el punto medio del exterior del marco y el extremo inferior de las barras de la parrilla.

Las parrillas pueden ser de cualquiera de los siguientes materiales: varilla de acero galvanizado o inoxidable de 7.9 mm (5/16 pulgadas) de diámetro mínimo para el marco y 6.4 mm (¼ pulgadas) para las barras verticales; barra o varilla de aluminio de 19.1 mm (¾ pulgadas) de diámetro mínimo en el marco y 16 mm (5/8 pulgadas) para las barras verticales; tubo de aluminio con un mínimo de 32 mm (1 ¼ pulgadas) de diámetro exterior para marco y barras, o tubo de acero galvanizado cédula 40 con diámetro exterior mínimo de 12.7 mm (½ pulgada) para el marco y de 9.5 mm (3/8 pulgada) para las barras verticales.

Posición de la parrilla: debe estar instalada en el interior del cuerpo del DET en forma inclinada hacia adelante (parte anterior del DET orientado en sentido boca-bolso de la red), cuando la abertura de escape es inferior, o hacia atrás (parte posterior del DET), cuando la abertura de escape es superior. La inclinación de la parrilla respecto al eje horizontal del DET debe tener un ángulo entre 30° y 50° para el primer caso y entre 130° y 150° para el segundo. La parrilla debe estar sujeta firmemente a la extensión de paño a lo largo del perímetro del marco mediante uniones con hilo de poliamida multifilamento.

Dirección de las barras de la parrilla: Algunos modelos de DET tienen una parrilla cuyas barras tienen cierto ángulo de inclinación respecto al marco que las soporta. Se trata de diseños especiales que evitan la acumulación de basura y su efecto en la retención de camarón; en esos casos la dirección de las barras debe ser hacia la parte delantera del DET.

c) Tapa de la abertura de escape.

La tapa de la abertura de escape debe ser de paño de red de material polietileno (PE) preestirado y tratado a calor. El tamaño de malla debe ser de entre 38.1 mm (1 ½ pulgadas) y 41.28 mm (1 ⅝ pulgadas).

La tapa de la abertura de escape puede tener las siguientes dimensiones:

1) Dos secciones de paño de forma rectangular, con un máximo de 147.3 cm (58 pulgadas) de ancho, a paño estirado, las cuales se instalan en el cuerpo del DET cubriendo la abertura de escape (de 142 cm por 51 cm), traslapándose una sobre otra no más de 38.1 cm (15 pulgadas) a todo lo largo de las mismas, sin costura en el traslape que fije una sección de paño con la otra, excepto en la costura que une las secciones (tapas) con el borde anterior de la abertura de escape. Las secciones (tapas) pueden extenderse por detrás de la parrilla hasta un máximo de 61 cm (24 pulgadas), debiendo estar fijas en toda su longitud. Esta tapa se utilizará con la opción 1) del inciso a) del apartado 4.1.3.

2) Una sección de paño rectangular de 337.8 cm (133 pulgadas) de ancho por 147.3 cm (58 pulgadas) de largo a paño estirado. Esta tapa se instala en el cuerpo del DET cubriendo la abertura de escape (de 180 cm por 66 cm), con el borde más largo (337.8 cm) pegado al borde anterior de la abertura de escape, pudiéndose traslapar en ese sitio hasta un máximo de 12.7 cm (5 pulgadas). Los bordes laterales pueden fijarse al cuerpo del DET hasta 15.2 cm (6 pulgadas) por detrás del borde posterior de la abertura de escape, y puede extenderse libremente (sin estar fijadas al paño) hasta un máximo de 61 cm (24 pulgadas) por detrás de la parrilla. Esta tapa se utilizará con la opción 2) del inciso a) del apartado 4.1.3.

Ambos tipos de tapas pueden traslaparse sobre el cuerpo del DET, en el paño anterior a la abertura de escape a un máximo de 2 o 3 mallas, y se fijan mediante costura a todo lo largo de la línea de mallas, equidistante al margen delantero de la abertura o unida al mismo; lateralmente puede traslaparse al cuerpo del DET hasta un máximo de 2 o 3 mallas y quedar igualmente fija mediante costura, incluso hasta un máximo de 15.2 cm (6 pulgadas) por atrás de la unión de la parrilla con el cuerpo del DET en su parte inferior, punto a partir del cual, la tapa debe quedar completamente libre.

d) Flotadores (para excluidores con abertura de escape en la parte inferior y cuando la flotabilidad del DET sea menor a su peso).

La flotabilidad que deben tener los excluidores con abertura de escape en la parte inferior, para su adecuada estabilidad, hidrodinámica y funcionamiento, debe ser igual o mayor a su peso en el agua. Si la flotabilidad del excluidor no es igual a su peso, deben incorporarse flotadores que la complementen. Es suficiente una flotabilidad de 9 a 10 kilogramos fuerza (Kgf) proporcionada por flotadores de poliuretano, cloruro de polivinilo (PVC), acetato vinililítico (EVA), otro plástico rígido o aluminio.

Requisitos y posición de los flotadores cuando la abertura de escape es inferior. En el caso de flotadores de poliuretano, deben ser dos cuerpos con dimensiones, peso y forma similares, con fuerza de flotación de 4.5 Kgf cada uno, fijados mediante cabo de poliamida (PA) o polietileno (PE) a ambos lados de la parte superior central de la parrilla (en el punto de unión con el cuerpo del DET) en forma simétrica. En este caso, pueden ir afuera del cuerpo del DET o en su interior por detrás del marco de la parrilla.

Cuando se trate de un flotador esférico de PVC, de otro plástico rígido o de aluminio, éste debe cubrir por lo menos la flotabilidad de 9 Kgf; ir fijo a la parte superior central de la parrilla (en el punto de unión con el cuerpo del DET) y siempre por fuera del cuerpo del DET.

Requisitos y posición de los flotadores cuando la abertura de escape es superior: Los mismos tipos de flotadores pueden ser usados cuando el DET tenga abertura de escape por arriba, en cuyo caso, deben instalarse por fuera del cuerpo del DET, uno a cada lado de la parrilla por debajo del margen de la tapa de la abertura de escape.

4.1.4 Componentes Adicionales.

a) Embudo acelerador.

Es un aditamento que tiene la función de favorecer el rápido tránsito del camarón hacia el bolso, evitando pérdidas por exclusión. Se construye de paño de polietileno (PE), preestirado y tratado a calor, con tamaño de malla no mayor de 41.28 mm (1 5/8 pulgadas). Generalmente se construye con una sección de paño de 100 por 29 mallas, aunque pueden ser mayores dependiendo del tamaño de la parrilla, se une mediante costura por los lados de 29 mallas. Es un cuerpo semejante a un cono truncado con una lengüeta en uno de sus extremos, con anchura entre 36 y 62 mallas. En ese extremo el embudo debe poderse estirar un mínimo de 180 cm (71 pulgadas).

Para la instalación del embudo, deberá fijarse su parte anterior (la que no tiene lengüeta) al perímetro de la extensión de paño, haciendo una distribución uniforme de las 100 mallas de su perímetro, con las mallas de la extensión de paño. La parte posterior del embudo se fija, por su lado más corto (margen en donde empieza la lengüeta) a las barras de la parrilla por el lado opuesto a la abertura de escape, a una distancia de 10 cm respecto al marco de la misma, uniendo el borde más angosto del embudo cuando mucho una tercera parte de su perímetro y dejando la lengüeta completamente libre hacia la abertura de escape.

Debe cuidarse que el embudo quede instalado en congruencia con la simetría de la red.

b) Cabo tensor.

Son cabos que aseguran el mantenimiento del ángulo de la parrilla para que el DET tenga una adecuada eficiencia. Pueden ser de poliamida (PA), polipropileno (PP) o polietileno (PE) de 1 cm de diámetro como mínimo. Van colocados a cada lado del cuerpo del DET, unidos a la parrilla mediante amarre, entreverados al paño hacia la parte delantera y unidos a varias mallas mediante costura.

c) Cabo de protección

Es un cabo que contribuye a disminuir el desgaste de la red alrededor de la parrilla y evita el deterioro de la misma por fricción ocasional con el fondo. Puede ser de polipropileno (PP) o polietileno (PE), de por lo menos 1.2 cm de diámetro, que se coloca intercalado a todo lo largo del marco de la parrilla y a través de una línea de mallas. Para sujetarse firmemente a la parrilla lleva varios amarres con hilo de poliamida (PA).

d) Cubierta de paño para evitar desgaste.

Puede utilizarse una cubierta de paño para evitar el desgaste de la tapa de la abertura de escape, cuando eventualmente haya fricción con el fondo, particularmente durante el proceso de exclusión de alguna tortuga, siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Sus dimensiones no sean mayores que las de la tapa de la abertura, por lo que no puede extenderse más allá de los márgenes laterales y posterior de la tapa.
2. Solamente puede ir unida a la extensión de paño (cuerpo del DET) en los puntos de unión con el borde anterior de la tapa de la abertura o coincidiendo con el margen frontal de la abertura, cuando la tapa vaya directamente unida al mismo.
3. El paño utilizado debe ser de hilo de poliamida con diámetro superior a 2.4 mm.
4. No puede interferir o restringir la abertura de escape.

4.1.5 Especificaciones técnicas de instalación.

4.1.5.1 Para contribuir al óptimo funcionamiento del DET, su instalación debe hacerse cuidando guardar congruencia de simetría entre el cuerpo del DET y el cuerpo de la red.

4.1.5.2 La parte anterior del DET (borde de unión con el embudo) va orientada en sentido abertura-bolso de la red.

4.1.5.3 La tapa de la abertura del DET debe quedar antes de la parrilla, en dirección al bolso de la red.

4.1.5.4 El otro extremo del DET, debe quedar unido al bolso de la red.

4.1.5.5 En ambas uniones la distribución de mallas del DET respecto al cuerpo y bolso de la red debe ser homogénea

5. Bibliografía

5.1 Aguilar D. y J. M. Grande V. 1996. Evaluación tecnológica para el uso de dispositivos excluidores de tortugas marinas (diseño rígido) en el Océano Pacífico Mexicano durante el periodo febrero de 1992 a agosto de 1994. Instituto Nacional de la Pesca. México.

5.2 Esparza C. L. E., Virgen A. J. A., Aviléz B. A. 2004. "Instructivo para Construir Salidas de Escape De 71"X 56" (180.3 X 104.23 Cm) y 56"X 20" (142.2 X 508 Cm.) en Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas con Parrillas". Instituto Nacional de la Pesca.

5.3 Villaseñor T. R., Aguilar R. D. y Ramos C. S. 1993. "Especificaciones Técnicas Básicas para la Inspección de los Diferentes Diseños de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas para Redes Camaroneras del Golfo de México". Instituto Nacional de la Pesca. México.

5.4 Villaseñor T. R., Aguilar R. D., Ramos C. S. y Balmori R. A. 1993. "Manual de Materiales, Construcción, Instalación y Operación del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas Tipo: Saunders Grid". Instituto Nacional de la Pesca. México.

5.5 Villaseñor T. R., Aguilar R. D., Ramos C. S. y Balmori R. A. 1993. "Manual de Materiales, Construcción, Instalación y Operación del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas Tipo: Super Shooter". Instituto Nacional de la Pesca. México.

5.6 Villaseñor T. R., Aguilar R. D., Ramos C. S. y Balmori R. A. 1993. "Manual de Materiales, Construcción, Instalación y Operación del Dispositivo Excluidor de Tortugas Marinas Tipo: Georgia Jumper". Instituto Nacional de la Pesca. México.

6. Concordancia con normas y recomendaciones internacionales

No existen normas internacionales sobre el tema.

7. Evaluación de la Conformidad

7.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma se realizará por la Secretaría a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

7.2 La evaluación de la conformidad de la presente Norma también podrá ser efectuada por personas acreditadas en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

En este caso, con fines informativos, la lista de las personas acreditadas, estará disponible en la página de Internet de la CONAPESCA www.sagarpa.gob.mx/conapesca, así como en las oficinas de la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola de la CONAPESCA, sitas en Camarón-Sábalo esquina Tiburón, Col. Sábalo Country Club, en Mazatlán, Sinaloa.

7.3 Los requisitos para el cumplimiento de la NOM, son los descritos en el apartado 4 de la NOM, en el que se establecen las especificaciones de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas.

7.4 La evaluación de la conformidad de la presente Norma, se podrá llevar a cabo a petición de parte, por lo que los particulares que así lo deseen deberán solicitarla a la autoridad competente o en su caso, a terceros acreditados, en cualquier momento mediante escrito libre que deberá ser respondido en un plazo de 5 días hábiles y que contenga los siguientes requisitos de información:

- ♦ Nombre de la Norma Oficial Mexicana;
- ♦ Nombre o razón social del permisionario o concesionario;
- ♦ Núm. de permiso o concesión de pesca;
- ♦ Vigencia del Permiso;
- ♦ Nombre de la embarcación en el caso de pesca de altura, y
- ♦ No. de embarcaciones que ampara el permiso o concesión, en el caso de pesca ribereña o en embalses.

7.5 El procedimiento para la Evaluación de la Conformidad será el siguiente:

7.5.1 A fin de determinar el grado de cumplimiento de esta Norma se efectuará verificación in situ por parte de los Oficiales Federales de Pesca de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y/o terceros acreditados en cualquiera de las siguientes opciones:

7.5.1.1 En los sitios de acopio y/o desembarque, en las embarcaciones dedicadas a la pesca de camarón con las artes de pesca objeto de la presente Norma.

7.5.1.2 Durante las operaciones de pesca o navegación de las embarcaciones.

7.5.2 En cualquiera de las opciones previstas en los apartados 7.5.1.1 y 7.5.1.2, los Oficiales Federales de Pesca y/o terceros acreditados llevarán a cabo una supervisión o verificación; la cual consistirá en examen físico para la comprobación de que el dispositivo excluidor de tortugas marinas instalado, cumple con las especificaciones de: componentes, materiales de construcción, estructura e instalación, que se detallan en esta Norma, y que se cuente con el certificado vigente descrito en los apartados 8.1, 8.2 y 8.3 de Observancia de la Norma.

La verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas consiste en lo siguiente:

- A)** Componentes o estructura. Se debe registrar si el componente estructural del DET contiene además de la extensión de paño (cuerpo del DET), la parrilla sólida instalada en un ángulo entre 30° y 50°, tapa de la abertura de escape y los flotadores (para excluidores con abertura de escape en la parte inferior y cuando la flotabilidad del DET sea menor a su peso). Así como la presencia de alguno o algunos de los componentes opcionales.
- B)** Para verificar el ángulo de la parrilla, éste se medirá de cualquiera de las siguientes tres formas: a) estando el DET en posición horizontal, utilizando un transportador de madera con graduación en unidades de grado, b) estando el DET en posición horizontal, utilizando un inclinómetro metálico con graduación en grados; c) estando el DET colgado verticalmente, mediante un medidor de inclinación o pendiente, de base magnética graduado en unidades de grado, colocado sobre la base de la parrilla.
- C)** La flotabilidad de los flotadores se comprobará verificando la información técnica correspondiente al modelo del flotador utilizado, misma que es reportada por los fabricantes en sus catálogos de distribución pública.

- D) La posición de los flotadores se registrará, señalando adicionalmente si la abertura es superior o inferior.
- E) Materiales. Se verificarán los materiales de construcción de extensión de paño, tapa de la abertura de escape, embudo acelerador, cabo tensor y cabo de protección, así como los diámetros de hilo, comparándolo con el catálogo de muestras que debe llevar consigo el Oficial de Pesca o Tercer Acreditado
- F) El tamaño de la malla de las secciones correspondientes a paños de red, se verificarán utilizando un vernier, "pie de rey" o Nonio, haciendo cinco mediciones consecutivas de mallas seleccionadas aleatoriamente.
- G) Cantidad de mallas en las secciones del DET, en las uniones o en traslapes: La verificación del número de mallas se realizará contando secuencialmente cada una de las mallas que corresponden a las secciones del DET indicada en el apartado 4 de esta Norma.
- H) Las dimensiones longitudinales de la abertura de escape del DET, se verificarán extendiendo manualmente dicha abertura en sentido longitudinal y transversal en forma simultánea y midiendo utilizando "cinta métrica" graduada en centímetros.
- I) Las dimensiones longitudinales de la tapa de la abertura de escape se verificarán utilizando "cinta métrica" graduada en centímetros.

7.5.3 Los Oficiales Federales de Pesca y/o terceros acreditados elaborarán un informe escrito sobre el cumplimiento de la NOM, que contendrá los resultados de la verificación realizada conforme a las acciones descritas en los apartados 7.5.1.1, 7.5.1.2 y 7.5.2 en escrito libre que contenga los datos de identificación del evaluado: nombre o razón social del permisionario o concesionario, el número del permiso o concesión de pesca, la vigencia del permiso y la fecha de evaluación, así como los elementos verificados y los resultados de dicha verificación de acuerdo a lo establecido en los apartados mencionados.

8. Observancia de esta Norma

8.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana, corresponde a la Secretaría por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como a la Secretaría de Marina, en el ámbito de sus respectivas atribuciones. Las violaciones a las disposiciones contenidas en esta Norma se sancionarán en los términos establecidos en la Ley de Pesca y su Reglamento, Ley General del Equilibrio Ecológico y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

8.2 Previo al inicio de la temporada de pesca, personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente de la SEMARNAT debidamente acreditado para tal propósito, revisará los dispositivos excluidores de tortugas en presencia del concesionario o permisionario, su representante legal y/o el capitán o patrón de la embarcación, y extenderán Actas de Certificación si se cumple con los requisitos descritos en el apartado 4 de la NOM, en el que se establecen las especificaciones de los Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas.

8.3 Las actas de certificación de referencia, serán requisito indispensable para despachar vía la pesca a las embarcaciones camaroneras y deberán llevarse a bordo.

Las actas de certificación tendrán una vigencia de un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma entrará en vigor a los 60 días a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Norma Oficial Mexicana deja sin efecto el "Apéndice B. Normativo" de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-PESC-1993, para ordenar el aprovechamiento de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1993, y su modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1997.

Ciudad de México, Distrito Federal, a catorce de noviembre de dos mil cinco.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Ramón Ardavín Ituarte**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECLARATORIA de abandono de la embarcación Atún, que se encuentra bajo resguardo y custodia de la Capitanía de Puerto de Acapulco, Gro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones XVIII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracción III y 6o. fracción XX de la Ley General de Bienes Nacionales; 69 fracción VI y 78 fracción I de la Ley de Navegación; 4o. y 5o. fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que el día 6 de noviembre de 2003, el buque "Sherman" de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, entregó a personal de la Armada de México, la embarcación denominada "Atún", puesto que fue localizada en situación geográfica Latitud 13°0.1' Norte, Longitud 97°53.8' Oeste, haciendo operaciones de búsqueda y recuperación de cimbra tiburonera, sin contar con Certificado de Matrícula, Certificado Nacional de Seguridad Marítima ni documentación referente a su despacho de salida, o documentación acerca de la capacidad técnica de la tripulación.

Que la embarcación fue puesta a disposición de la Capitanía de Puerto de Acapulco, Gro., la cual mediante oficio 104.301.317/04 de fecha 15 de septiembre de 2004, determinó no contar con elementos para identificar al propietario de la embarcación, por no tener expediente que así lo identifique, razón por la que estaría imposibilitada para iniciar procedimiento de sanción u acto administrativo alguno, por las infracciones cometidas el día de su hallazgo.

Que habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 78 fracción I de la Ley de Navegación, la Secretaría de Marina, Armada de México, solicitó la disposición de la embarcación a su favor, por ser de utilidad para el ejercicio de sus funciones, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

DECLARATORIA

ARTICULO PRIMERO.- Se declara el abandono de una embarcación, con sus efectos y pertenencias, cuyas características son:

Nombre:	Atún
Casco:	Fibra de vidrio tipo Nuevo Vallarta Go Fast
Matrícula:	Sin antecedentes de matrícula
Eslora:	10.7 mts.
Manga:	3.3 mts.
Motor:	2 Intraborda
Marca:	Mer cruiser
Potencia:	400 H.P. cada uno

ARTICULO SEGUNDO.- La embarcación a que se refiere el artículo anterior, queda a favor de la Nación, a través del Gobierno Federal, sin ningún gravamen, y a disposición de la Secretaría de Marina, Armada de México, a fin de que determine en los términos de la normatividad aplicable a la materia, lo conducente respecto al destino de la misma.

ARTICULO TERCERO.- Las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública tendrán la intervención que las leyes respectivas les confieran para la ejecución de lo dispuesto en la presente Declaratoria.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las secretarías de Marina y de Comunicaciones y Transportes coordinarán lo conducente a efecto de llevar a cabo lo señalado en el artículo segundo de esta Declaratoria.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de febrero de dos mil seis.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber.**- Rúbrica.

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Gabriel Butrón Chiapa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE GABRIEL BUTRON CHIAPA, EL 6 DE OCTUBRE DE 2005.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, a favor de Gabriel Butrón Chiapa, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.5. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la Ley.

2.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, garantizando en todo momento la interoperabilidad e interconexión con otras redes públicas de telecomunicaciones, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables y las características técnicas establecidas en la Concesión y en su o sus Anexos.

Asimismo, el Concesionario, dentro de un plazo de 360 (trescientos sesenta) días naturales, contado a partir del otorgamiento de la Concesión, se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las 8 (ocho) horas hábiles siguientes a la recepción del reporte correspondiente.

El Concesionario se obliga a que los servicios comprendidos en la Concesión, se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, deberá presentar a la Comisión, dentro de los 120 (ciento veinte) días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento de la Concesión, los estándares mínimos de calidad de dichos servicios que se obliga a respetar, sin perjuicio de que cumpla con las normas de calidad establecidas en el o los Anexos de la presente Concesión y, en su caso, con las reglas de carácter general que al efecto expida la Comisión.

2.8. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá presentar a la Comisión, dentro de los 180 (ciento ochenta) días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en caso fortuito o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro del área de cobertura de la Red, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Secretaría, en forma gratuita, sólo por el tiempo y en la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión, de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A de la Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Gabriel Butrón Chiapa, el 6 de octubre de 2005.

A.2. Servicios comprendidos. En el presente anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión restringida, según se define en el artículo 2 del Reglamento.

A.4. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende las poblaciones de Tepeapulco, Municipio de Tepeapulco y Tlanalapa, Municipio de Tlanalapa, Hgo.

El Concesionario se obliga a instalar con infraestructura propia, durante los primeros 5 (cinco) años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red que se señala a continuación:

Longitud de Línea	Etapas I (kms)	Etapas II (kms)	Etapas III (kms)	Etapas IV (kms)	Etapas V (kms)	Total (kms)
Troncal	1.0	1.5	--	--	--	2.5
Distribución	7.0	5.0	--	--	--	12.0

Cada etapa tendrá una duración de un año calendario. La etapa I iniciará a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Secretaría, en términos del artículo 5 del Reglamento.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.5. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.14. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.15. Interrupción de los servicios. El Concesionario observará lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento, para el caso de que se interrumpan los servicios.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil cinco.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 225964)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Materiales, Construcciones y Excavaciones Alvher, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.- Área de Responsabilidades.- Expediente DS-09/2005.

CIRCULAR No. 07/150/284/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "MATERIALES, CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ALVHER, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y
de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 77, 78 fracción IV y 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 217 y 218 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número 07/150/217/2006, de fecha 30 de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número DS-09/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa "Materiales, Construcciones y Excavaciones Alvher, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Francisco González Martínez**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la proveedora Global Comm, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Telecomunicaciones de México.- Área de Responsabilidades.- Expediente 012/2005.

OFICIO CIRCULAR No. 09/437/276/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PROVEEDORA "GLOBAL COMM, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59, 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1o., 2o., 8o. y 9o. primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio número 09/437/59/2006 de fecha 11 de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número 012/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la proveedora "Global Comm, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 3 de febrero de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Abraham Rodríguez Holguín**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Controles Electromecánicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Área de Responsabilidades.- Expediente 0049/2004.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/005/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE

DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CONTROLES ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 Letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-0303/2006, de fecha veintisiete de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número 0049/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Controles Electromecánicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a treinta y uno de enero de dos mil seis.- El Titular del Area de Responsabilidades,
José Francisco Rivera Rodríguez.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Servicios Industriales Oasis, S.C. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.- Area de Responsabilidades.- Expediente 0093/2005.

CIRCULAR OIC/CAPUFE/TARQ/004/2006

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA SERVICIOS INDUSTRIALES OASIS, S.C. DE R.L. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República y
equivalentes de las entidades de la

Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 Letra D y 67 fracción I punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución número 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-0246/2006, de fecha dieciocho de enero del año en curso, que se dictó en el expediente número 0093/2005, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Servicios Industriales Oasis, S.C. de R.L. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, a treinta de enero de dos mil seis.- El Titular del Area de Responsabilidades, **José Francisco Rivera Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO por el que se da a conocer la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

FRANCISCO JAVIER SALAZAR SAENZ, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 20 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 6 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y 29, 30 y tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 59 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 11 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cuyo objeto es garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal, estableciendo que en cada dependencia o entidad se integrará un Comité de Información;

Que para cumplir con las obligaciones establecidas en la mencionada Ley, esta dependencia del Ejecutivo Federal emitió el Acuerdo que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2002;

Que con fecha 23 de enero de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo tercero del diverso que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de noviembre de 2002, con el objeto de incorporar como invitados permanentes del referido Comité al Oficial Mayor del Ramo y al Director General de Comunicación Social, en virtud de las funciones que desarrollan y de su afinidad a la materia;

Que con fecha 18 de agosto de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo Reglamento Interior para esta Secretaría de Estado, en el cual se modifican las denominaciones de diversos servidores públicos y unidades administrativas, algunos de los cuales forman parte del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lo cual quedó corroborado en el Manual General de Organización de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2005;

Que en virtud del nuevo Reglamento Interior de la STPS, el 2 de octubre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo que modifica el artículo segundo del diverso que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de noviembre de 2002", en el cual se actualizaron las denominaciones de los servidores públicos que integran el referido Comité para hacerlas consistentes con los nuevos nombres que, en su caso, se hubieran señalado en el Reglamento Interior de esta dependencia;

Que el Organismo Interno de Control en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, recomendó al Comité de Información de la STPS, actualizar y compilar en un solo instrumento los diversos acuerdos secretariales relativos a la operación e integración del propio Comité, y

Que para un mejor funcionamiento y desarrollo de las actividades del Comité de Información, y con el propósito de integrar a otros servidores públicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el carácter de invitados permanentes, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ARTICULO PRIMERO.- El Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene como objeto coordinar y supervisar las acciones de la dependencia, tendientes a proporcionar la información que se le solicite de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité de Información se integrará por:

- I. El Subsecretario del Trabajo, Seguridad y Previsión Social, quien lo presidirá;
- II. El Director General de Política Laboral, quien tendrá el carácter de titular de la Unidad de Enlace, y
- III. El titular del Organismo Interno de Control en esta dependencia.

ARTICULO TERCERO.- Para un mejor desarrollo de las funciones del Comité de Información, así como para lograr la uniformidad de las políticas en materia de transparencia y acceso a la información en el sector coordinado por esta dependencia, se invitará a formar parte del mismo, en calidad de invitados permanentes, con voz pero sin voto, a los siguientes servidores públicos:

- I. El Subsecretario de Empleo y Política Laboral;
- II. El Subsecretario de Desarrollo Humano para el Trabajo Productivo;
- III. El Oficial Mayor del Ramo;
- IV. El Director General de Comunicación Social;
- V. El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y
- VI. Los titulares de cada una de las unidades de enlace de los comités de información que se integren en:
 - La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje;
 - La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos;
 - La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo;
 - El Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, y
 - El Comité Nacional Mixto de Protección al Salario.

ARTICULO CUARTO.- Los miembros del Comité y los invitados deberán designar a sus respectivos suplentes, quienes deberán ser de la jerarquía inmediata inferior.

ARTICULO QUINTO.- El Presidente del Comité podrá invitar a las sesiones a cualquier otro servidor público de la Secretaría o de su sector coordinado, cuya participación se considere pertinente para conocer y resolver aspectos que en la materia objeto del Comité se presenten, los cuales tendrán derecho a voz pero no a voto.

ARTICULO SEXTO.- Además de las funciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité tendrá las siguientes:

- I. Instrumentar con las áreas correspondientes los métodos y procedimientos necesarios para prestar los servicios;
- II. Resolver sobre la clasificación de la información que los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría realicen;
- III. Establecer las políticas y lineamientos generales para que las acciones en materia de acceso a la información y transparencia, se lleven a cabo de manera uniforme por los comités conformados en el sector coordinado por la dependencia, y
- IV. Las demás que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental le encomienden, así como las que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

ARTICULO SEPTIMO.- El Presidente del Comité tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar a las sesiones del Comité;
- II. Aprobar los órdenes del día;
- III. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;

- IV. Convocar a los invitados especiales a que se refiere el artículo quinto de este Acuerdo;
- V. Mantener informado al titular de la Secretaría de las acciones, procedimientos y resultados del Comité;
- VI. Encomendar al Secretario Técnico la elaboración de informes, revisión de proyectos o desarrollo de estudios, cuando así se requiera, y
- VII. Las demás que sean necesarias relacionadas con el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO OCTAVO.- El Comité de Información contará con un Secretario Técnico que será el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, quien tendrá las siguientes funciones:

- I. Levantar acta circunstanciada de las sesiones del Comité;
- II. Llevar una relación de los acuerdos tomados por el Comité y darles el seguimiento correspondiente;
- III. Elaborar el proyecto de orden del día de las sesiones del Comité y someterlo a la consideración del Presidente;
- IV. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité, la cual se enviará con la convocatoria correspondiente;
- V. Coordinar el desarrollo de estudios técnicos que ordene el Comité, y
- VI. Las demás que resulten necesarias para el desempeño de sus funciones.

ARTICULO NOVENO.- El Comité de Información se reunirá trimestralmente en forma ordinaria, preferentemente dentro de los cinco primeros días hábiles del mes que corresponda y, en forma extraordinaria, en cualquier momento cuando las circunstancias así lo ameriten.

La convocatoria a las sesiones ordinarias se hará con 5 días de anticipación y las extraordinarias con 48 horas como mínimo.

ARTICULO DECIMO.- De las reuniones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo se levantarán actas circunstanciadas donde se asentarán los resultados obtenidos, mismas que tendrán carácter de informe parcial del Comité y que servirán para la elaboración del informe anual que se debe de rendir ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente instrumento, quedan sin efectos los siguientes:

- I. "Acuerdo que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2002;
- II. "Acuerdo por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo tercero del diverso que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de noviembre de 2002", el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2003, y
- III. "Acuerdo que modifica el artículo segundo del diverso que crea el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de noviembre de 2002", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2003.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de enero de dos mil seis.-
El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Francisco Javier Salazar Sáenz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos para enajenar terrenos nacionales a través de subasta pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA ENAJENAR TERRENOS NACIONALES A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA.

FLORENCIO SALAZAR ADAME, Secretario de la Reforma Agraria, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 41 fracciones I, XI y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 161 de la Ley Agraria; 2 fracción II, 4 párrafo segundo, 6 fracción VII, 29 fracción II, 42 fracción I, 107 al 115 y 149 al 151 de la Ley General de Bienes Nacionales; 116 fracción III y 125 al 133 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y 5 fracciones XIX y XXI y 12 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria, y

CONSIDERANDO

Que los terrenos baldíos y los nacionales son propiedad originaria de la Nación, siendo una facultad potestativa del Gobierno de la República, ejercida por la Secretaría de la Reforma Agraria el derecho de transmitir el dominio de ellos a los particulares, para constituir la propiedad privada.

Que al promover el ordenamiento y regularización de la tierra por la vía de la titulación de terrenos nacionales, el Estado Mexicano realiza acciones de gobierno que generan riqueza al proporcionar certeza jurídica en la transmisión de la propiedad, propiciar oportunidades de inversión en proyectos de desarrollo y generar tributación para municipios, entidades federativas, y la Federación.

Que para continuar atendiendo las tareas que propician el ordenamiento y regularización de la propiedad rural, es impostergable dar suficiencia financiera al Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural, a fin de que continúe asignando recursos a las áreas que realizan dichas tareas.

Que tanto en la Ley Agraria, como en su Reglamento para el Ordenamiento de la Propiedad Rural, se establece que aquellos terrenos nacionales sujetos a enajenación, sobre los cuales se haya emitido una orden de pago que no fue liquidada por los solicitantes en los plazos determinados por el Reglamento, la Secretaría de la Reforma Agraria está facultada para enajenarlos a través de subasta pública.

Que a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural, con apego a la norma jurídica vigente he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA ENAJENAR TERRENOS NACIONALES A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los Lineamientos para enajenar terrenos nacionales a través de subasta pública, como son los de vocación agropecuaria y los turísticos, urbanos, industriales o de otra índole no agropecuaria.

SEGUNDO.- Para los efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

- I. Ley: a la Ley Agraria;
- II. Reglamento: al Reglamento de la Ley Agraria en materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural; y
- III. Secretaría: a la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.- Con antelación a la emisión de la convocatoria, la Secretaría solicitará la actualización del avalúo del terreno nacional objeto de subasta pública. En el caso de los terrenos nacionales con vocación agropecuaria, dicha solicitud se hará al Comité Técnico de Valuación, y para los terrenos nacionales turísticos, urbanos, industriales o de otra índole no agropecuaria, al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

CUARTO.- Previo a la publicación de la convocatoria, la Secretaría deberá notificar el valor fijado en el avalúo al poseedor que tenga tres años o más explotando el terreno materia de la subasta pública, para que ejercite su derecho de preferencia dentro de un término de treinta días naturales, para adquirir el bien de que se trate. La notificación se realizará en los términos del artículo 21, primer párrafo, del Reglamento.

De no ejercerse el derecho de preferencia, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la notificación, se tendrá por precluido dicho derecho.

La Secretaría notificará al posesionario la preclusión del derecho de preferencia.

QUINTO.- Para recuperar la posesión del terreno nacional, de acuerdo con las circunstancias del caso concreto, la Secretaría podrá implementar las acciones siguientes:

I. Iniciar el procedimiento de recuperación de inmuebles por la vía administrativa, de acuerdo con las normas establecidas en la Sección Octava del Capítulo II, Título Tercero de la Ley General de Bienes Nacionales; o

II. Solicitar a la Procuraduría General de la República, la recuperación del inmueble por la vía judicial;

Una vez satisfecho el procedimiento señalado en la fracción I de este Lineamiento, y que haya quedado firme la resolución pronunciada en el mismo, la Secretaría procederá a ejecutarla, de conformidad con lo señalado en el artículo 114 de la Ley General de Bienes Nacionales.

SEXTO.- Una vez que se haya notificado la preclusión del derecho de preferencia y recuperado el terreno nacional, se procederá a publicar la convocatoria para subastar públicamente el mismo.

SEPTIMO.- Por parte de la Secretaría, el procedimiento de subasta pública será responsabilidad de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, la que en forma oportuna solicitará a la Secretaría de la Función Pública la designación del servidor público que presidirá la subasta pública, en conjunto con el servidor público que a su vez designe la misma Dirección General de Ordenamiento y Regularización. Asimismo, esta Dirección General designará al servidor público que fungirá como Secretario de la subasta pública.

OCTAVO.- La convocatoria para la subasta pública que al efecto emita la Secretaría, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la entidad federativa de que se trate, con treinta días naturales de anticipación a la celebración de la misma.

NOVENO.- La convocatoria podrá referirse a uno o varios predios, y deberá contener los siguientes datos:

I. Nombre de la Secretaría como convocante, así como domicilio y número de registro y control de la misma;

II. Fundamento legal para emitir la convocatoria;

III. Nombre, ubicación, descripción, colindancias y superficie del predio;

IV. Valor de la oferta económica y manifestación de que ésta no podrá ser inferior al valor señalado en el avalúo respectivo;

V. Lugar, fecha y hora en que los interesados podrán obtener o consultar la convocatoria;

VI. Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones;

VII. Lugar, fechas y hora en que se informará de las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra el predio objeto de subasta;

VIII. Términos y condiciones para solicitar y efectuar la visita o inspección ocular al predio, en su caso.

IX. Indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la subasta pública, así como en las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas;

X. Términos y condiciones para garantizar la oferta económica;

XI. Lugar, fecha y hora para la inscripción y recepción de las posturas, indicando que éstas deberán presentarse en sobre cerrado;

XII. Formatos de solicitud de compra y de oferta económica;

XIII. Indicación de que el acto de apertura de posturas deberá celebrarse al día siguiente de transcurridos los treinta días naturales posteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación;

XIV. Nombre, cargo y domicilio del servidor público al que se presentarán la solicitud de compra y la oferta económica, así como los escritos y solicitudes relacionados con la subasta pública;

XV. Impedimentos para participar en la subasta pública;

XVI. Indicación de que los servidores públicos que participen en la subasta pública, tendrán las obligaciones que señala el Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y

XVII. Demás especificaciones señaladas en los presentes Lineamientos.

DECIMO.- La convocatoria que se emita para la subasta pública se pondrá a disposición de los postores, en el domicilio de la Secretaría y en sus correspondientes representaciones en las entidades federativas; así como en la página electrónica: www.sra.gob.mx, a partir del día en que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de posturas, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados, obtenerla o consultarla durante este periodo.

DECIMO PRIMERO.- La visita o inspección ocular al predio objeto de la subasta pública es opcional, los postores que no la hubiesen llevado a cabo, no podrán argumentar esta circunstancia para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del proceso de subasta pública. Asimismo, se entenderá que la venta se realiza *ad corpus* y en las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentren los inmuebles, por lo que la Secretaría no aceptará reclamaciones posteriores a su adjudicación sobre medidas o colindancias, ni por cualquier otra circunstancia.

La solicitud de visita o inspección ocular podrá efectuarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, mediante escrito libre dirigido al servidor público que indique la Secretaría en la convocatoria, que podrá presentarse en el domicilio de la Secretaría o en sus representaciones en las entidades federativas. La Secretaría notificará a los solicitantes con dos días hábiles previos a la realización de la visita, el día, hora y lugar para efectuarla.

DECIMO SEGUNDO.- La junta de aclaraciones será el foro para resolver cualquier duda que pudiera presentarse al respecto, conforme a las preguntas que los postores hayan presentado por escrito libre dirigido al servidor público que se indique en la convocatoria, y en el domicilio indicado en la misma, con veinticuatro horas, al menos, de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo dicha junta. Asimismo, si alguno de los postores presentes en dicho evento, y que haya registrado su asistencia hasta diez minutos después de la hora de inicio prevista, solicita aclaración respecto de algún punto de la subasta pública, se le dará respuesta en el mismo acto.

La asistencia a dicha junta es optativa. Los postores que no asistan o no hayan tomado conocimiento de la misma, no podrán argumentar esta circunstancia para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del proceso de subasta pública.

Se levantará acta de la junta de aclaraciones, que será firmada por los representantes de la Secretaría, así como por los postores que concurran al acto y quieran hacerlo. La omisión de la firma de los postores no invalida el contenido y efectos de la misma.

La Secretaría proporcionará fotocopia del acta de la junta de aclaraciones a los postores que así lo requieran.

DECIMO TERCERO.- La Secretaría se reserva el derecho de retirar de la subasta pública, hasta antes del fallo correspondiente, el bien que por causa de fuerza mayor no sea posible enajenar, lo cual se hará del conocimiento por escrito a los postores, y al público en general mediante aviso publicado en la página electrónica: www.sra.gob.mx y en el Diario Oficial de la Federación.

DECIMO CUARTO.- Estarán impedidos para participar en el procedimiento de subasta pública:

- I. Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- II. Las sociedades que integren a personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- III. Las personas que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- IV. Aquellas personas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores; y
- V. Todas aquellas que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

DECIMO QUINTO.- Los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en cualquier etapa del proceso de subasta pública cuando tengan interés personal, familiar o de negocios, en la que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

DECIMO SEXTO.- La inscripción de los participantes se efectuará con una anticipación de cinco días naturales previos a la realización de la subasta pública, mediante la presentación de sus posturas en sobre cerrado, las que contendrán:

- I. Formato de solicitud de compra, que constituye el Anexo 1 de los presentes Lineamientos;
- II. Formato de oferta económica, que integra el Anexo 2 de estos Lineamientos; y
- III. Garantía de la oferta económica, en términos del Lineamiento Décimo Octavo.

La solicitud de compra y la oferta económica, que deberán presentarse en sobre cerrado por cada predio, deberán estar debidamente requisitadas y firmadas por el postor o su representante legal, con tinta indeleble, en idioma español y el importe de la oferta en moneda nacional, con número y letra. La postura que omita cualquier condición señalada en estos Lineamientos, o bien, que se incluyan dos o más posturas en el mismo sobre, será descalificada.

Adicionalmente, los interesados deberán presentar en original para cotejo, y fotocopia para entrega, la siguiente documentación para acreditar su personalidad:

- I. En caso de persona moral:
 - a) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio;

- b) Poder del representante legal otorgado ante fedatario público y manifestación que señale que el poder no ha sido limitado o revocado, así como identificación con validez oficial, sea cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional;
- c) Registro Federal de Contribuyentes, y
- d) Comprobante de domicilio fiscal.

II. En caso de persona física:

- a) Identificación con validez oficial, sea cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional;
- b) Registro Federal de Contribuyentes o Clave Unica de Registro de Población;
- c) Comprobante de domicilio; y
- d) En caso de comparecer mediante representante legal, poder otorgado ante fedatario público y manifestación que señale que el poder no ha sido limitado o revocado, así como identificación con validez oficial, sea cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional.

La Secretaría entregará al solicitante comprobante de inscripción a la subasta pública, que hará constar recibo de sobre cerrado de la postura y de documentos que acrediten su personalidad. El comprobante de inscripción no implica valoración alguna sobre la postura, pues dicha valoración se efectuará hasta el día de la subasta pública.

DECIMO SEPTIMO. La oferta económica de la subasta pública será el valor de avalúo consignado en el documento expedido por la institución valuadora a la que corresponda realizarlo conforme lo marca la Ley y el Reglamento, dicho valor será establecido como el precio base de venta en la convocatoria, sin incluir el impuesto al valor agregado correspondiente, mismo que de existir se pagará de acuerdo a los criterios señalados en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DECIMO OCTAVO.- Para garantizar su oferta económica, el interesado deberá presentar cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a favor del Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural, por la cantidad equivalente al 10% sobre el valor de avalúo de cada predio por el que se oferte, cuyo objeto será garantizar el sostenimiento de la oferta económica y el cumplimiento, en su caso, de las obligaciones derivadas de la subasta pública.

La Secretaría conservará en depósito los cheques de garantía hasta el momento en que se pronuncie el fallo, los que estarán a disposición de los postores no ganadores para su devolución, a partir del día hábil siguiente de la fecha de fallo, previa presentación del recibo de postura emitido por la Secretaría en la junta de postores.

DECIMO NOVENO.- El criterio que se tomará en consideración para llevar a cabo la evaluación de las posturas será el siguiente:

- I. El inmueble motivo de la presente subasta pública, se adjudicará al postor que haya presentado la oferta económica más alta por cada predio, siempre y cuando ésta sea igual o mayor al valor de avalúo establecido y que en la puja por el bien mejoren su oferta.
- II. Las posturas que presenten precios menores al precio base de venta serán descalificadas.

VIGESIMO.- La junta de postores en la que se adjudicarán los bienes subastados a los mejores oferentes, se desarrollará en los siguientes términos:

- I. El Secretario de la subasta pública presentará a los servidores públicos que la conducirán y pasará lista de asistencia a las personas inscritas como participantes;
- II. El Secretario de la subasta pública procederá a la apertura de sobres de los participantes presentes, verificará que las posturas estén debidamente integradas de acuerdo con los Lineamientos Décimo Sexto y Décimo Octavo. Una vez hecho esto, entregará al postor que haya presentado su postura en los términos señalados, el recibo de postura que amparará la entrega de garantía de oferta económica;
- III. El Secretario de la subasta pública mostrará fotografías del predio, en caso que las haya, y dará lectura al nombre, ubicación y superficie del predio, así como de sus medidas y colindancias.

- IV. Los postores interesados podrán mejorar sus ofertas durante la celebración de la subasta pública, para lo cual deberán manifestarlo en forma escrita, a través de los formatos que para tal efecto proporcione en el acto de subasta pública la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría, en presencia del resto de los postores y de la mesa encargada de la subasta pública. El Secretario de la subasta pública tendrá la obligación de asentar en el acta que al efecto lleve a cabo, todo lo que ocurra en la subasta pública;
- V. Los postores contarán con intervalos de tiempo que se darán a conocer en forma previa al inicio del acto, los que servirán para ir mejorando la última postura manifestada, y
- VI. El bien se adjudicará a la oferta que ofrezca las mejores condiciones de precio, oportunidad y garantía de pago.

VIGESIMO PRIMERO.- El fallo se hará saber el mismo día del acto de apertura de las posturas conforme al procedimiento establecido en el Lineamiento anterior.

En caso de no recibir posturas para alguno de los bienes, que las recibidas sean inferiores al precio de avalúo, o que éstas hayan sido desechadas por no apegarse correctamente a alguno de los incisos señalados en la convocatoria, se declarará desierta la subasta pública para dicho bien, notificándose a la Secretaría de la Función Pública para los efectos a que haya lugar.

De lo anterior se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el Notario Público que dará fe de la subasta, los representantes de la Secretaría y de la Secretaría de la Función Pública, así como por los postores que deseen hacerlo.

La omisión o negativa de firma de los postores no invalidará el contenido y efectos del acta.

VIGESIMO SEGUNDO.- El pago total del inmueble se realizará dentro de los cinco días hábiles posteriores al fallo. Para tal efecto, la Secretaría tomará la garantía depositada por el postor ganador como parte del pago total de su propuesta; la diferencia deberá depositarse a la cuenta y en la institución bancaria que señale la Secretaría, en cuyo caso, deberá presentar comprobante original de depósito dentro del plazo señalado. El pago también podrá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a favor del Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural, que será entregado en el domicilio de la Secretaría o en sus representaciones en las entidades federativas, en su caso. La Secretaría dispondrá de dos días hábiles para confirmar el pago.

El monto total del impuesto al valor agregado en caso de que corresponda, de acuerdo a los criterios señalados en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se hará del conocimiento del postor ganador, para su pago con anticipación a la fecha límite para la liquidación total del bien inmueble.

En caso de que el postor ganador no efectúe en tiempo y forma el pago del bien asignado y no lo entere al Fondo para el Ordenamiento de la Propiedad Rural dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores al fallo, éste se adjudicará el monto otorgado en garantía sin requerir de notificación judicial, y se notificará al postor cuya postura legal habiendo rebasado el valor de avalúo, haya quedado en segundo lugar, para que si es de su interés, efectúe el pago correspondiente en el tiempo y forma establecidos en el primer párrafo de este Lineamiento. Si este último no tuviere interés en el bien, se declarará desierta la subasta pública para dicho bien, notificándose a la Secretaría de la Función Pública para los efectos a que haya lugar.

VIGESIMO TERCERO.- Al postor que resulte ganador se le notificará la fecha para la entrega física de la propiedad, la cual no deberá exceder de veinte días naturales a partir de la fecha en que ésta haya sido totalmente liquidada; la entrega del bien se llevará al cabo en el sitio donde éste se localice, mediante la firma del acta de entrega-recepción que se levante para tal efecto. Una vez hecho esto, la Secretaría retirará la vigilancia, por lo que el adquirente a partir de esa fecha se hará responsable de la propiedad en su totalidad, así como de los pagos de impuestos y servicios con los que cuente la misma.

En caso que no se presente el postor ganador, los gastos de administración y custodia por cada día de retraso correrán por su cuenta, conforme a la cantidad determinada por la Secretaría, de acuerdo al inmueble de que se trate.

De así ser solicitado por el adquirente mediante escrito libre, la Secretaría con anterioridad a la firma del acta de entrega recepción física del bien, retirará los bienes muebles, en caso de que los hubiera.

VIGESIMO CUARTO.- La Secretaría se compromete a entregar los inmuebles libres de gravámenes y al corriente del pago de los impuestos y derechos que hubieren causado hasta la fecha de la entrega física del bien.

VIGESIMO QUINTO.- La Secretaría elaborará el Título de Propiedad respectivo, el cual será suscrito por el Titular de la misma.



SECRETARIA
DE LA
REFORMA AGRARIA

ANEXO No. 1
SOLICITUD DE COMPRA

_____ DE _____ DE _____.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA
AV. HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR No. 701 3er. PISO
COL. PRESIDENTES EJIDALES, C.P. 04801
DELEGACION COYOACAN
MEXICO, D.F.

PRESENTE

CON RELACION A LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PUBLICA NACIONAL

SRA No. ___/05, PUBLICADA EL DIA ___ DE _____ DEL ___ EN EL PERIODICO _____ EN LA QUE SE INFORMA QUE EL PROXIMO ___ DE _____ DEL _____, SE LLEVARA A CABO LA APERTURA DE POSTURAS, SUBASTA Y FALLO DE LA SUBASTA DE REFERENCIA, PARA LA ENAJENACION "AD CORPUS" DEL TERRENO NACIONAL DENOMINADO _____ UBICADO EN EL MUNICIPIO: _____ DEL ESTADO DE _____ Y CON UNA SUPERFICIE DE _____ HAS.

AL RESPECTO, Y PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES A QUE HUBIERA LUGAR, DECLARO CONOCER Y ACEPTO LA NATURALEZA Y ESTADO FISICO Y JURIDICO DEL BIEN MATERIA DE ESTA SUBASTA, ASI COMO DE NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVE EL LINEAMIENTO DECIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA ENAJENAR TERRENOS NACIONALES A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA.

LA OFERTA QUE PRESENTO POR EL BIEN SEÑALADO, SE REGISTRA EN EL FORMATO DE "OFERTA ECONOMICA" (ANEXO No. 2), MISMA QUE SE PRESENTA EN SOBRE CERRADO.

A T E N T A M E N T E

FIRMA Y NOMBRE DEL POSTOR O
REPRESENTANTE LEGAL

Después de la firma, anotar los siguientes datos:

NOMBRE DEL POSTOR: _____

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: _____

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL O CURP _____

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

ENTIDAD FEDERATIVA: _____

NOMBRE DE LA PERSONA A LA QUE SE ESCRITURARA EL INMUEBLE: _____

TELEFONOS Y CORREO ELECTRONICO _____



ANEXO No. 2

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL POSTOR: _____

NUMERO DE INVENTARIO: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO LA CONVOCATORIA DE LA SUBASTA PUBLICA NACIONAL SRA No.____/____ OBJETO DE MI OFERTA, ASI COMO DE NO ENCONTRARME DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE PREVE EL LINEAMIENTO DECIMO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA ENAJENAR TERRENOS NACIONALES A TRAVES DE SUBASTA PUBLICA.

OFERTA	\$
--------	----

(EL I.V.A. QUE SE CAUSE SE INCREMENTARA A LA FIRMA DEL RECIBO DE PAGO O CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA RESPECTIVO.)

CANTIDAD DE LA OFERTA CON LETRA:

(_____
_____ M.N.)

_____ NOMBRE Y FIRMA DEL POSTOR	_____ Vo. Bo. DE APROBACION DE LA OFERTA REPRESENTANTE DE LA SUBASTA
------------------------------------	--

MEXICO, D. F., A DE DE _____.

La Secretaría tramitará la inscripción del título correspondiente ante el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad federativa en donde se localice el predio. De igual manera, deberá solicitar al Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal la inscripción correspondiente.

Los gastos de inscripción serán por cuenta del adquirente.

VIGESIMO SEXTO.- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de subasta pública, así como las proposiciones presentadas por los postores, podrán ser negociadas.

VIGESIMO SEPTIMO.- Los postores que no integren su propuesta con todos los documentos señalados en la convocatoria, no requirieran adecuadamente su oferta económica, o bien si las posturas presentadas no cubren el precio base de venta fijado para los bienes motivo de la subasta pública, serán desechadas.

VIGESIMO OCTAVO.- Cualquier persona que no se haya inscrito a la subasta pública podrá estar presente en los eventos públicos de la misma, previo registro en el listado denominado *visitante*, bajo la condición de abstenerse de intervenir en cualquier forma en dichos eventos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los un días del mes de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Florencio Salazar Adame.-** Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 08-99-95 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 145681, de fecha 27 de septiembre de 2005, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2903, de fecha 11 de octubre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presunto nacional denominado innominado, con una superficie aproximada de 08-99-95 hectáreas, ubicado en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Margarita Jiménez López y Calzada Daniel Sarmiento Rojas

AL SUR: Cristóbal Rosales Sánchez

AL ESTE: Javier de Jesús Zepeda Constantino

AL OESTE: Salvador Méndez Chijbac

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el Diario Oficial de la Federación, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria, con domicilio en Palacio Federal, 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 12 de octubre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz.-** Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.4528 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 17 de febrero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 17 de febrero de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.24 y 3.30, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.81, 3.34 y 3.48, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 17 de febrero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuauhtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 226165)

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.8850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 17 de febrero de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Operaciones, **Javier Duclaud González de Castilla**.- Rúbrica.- El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Gómez Alcázar**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo relativo al Toca número 368/05/2 correspondiente al juicio ordinario civil promovido por Sánchez Pérez María del Carmen en contra de Basicasa, S.A. de C.V. y otros se dictó un acuerdo de fecha seis de enero del año dos mil seis, que en síntesis ordena: "Emplácese a las terceras perjudicadas Basicasa, S.A. de C.V. y Desarrollos Inmobiliarios y Construcciones Franlor, S.A. en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Sol de México; para que comparezca ante la autoridad federal a deducir sus derechos."

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 10 de enero de 2006.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 224823)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
EDICTO

Productos y Concretos La Rielera, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En el Juicio de Amparo número 908/2005-II, promovido por Ladrillera Paso Blanco, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otra autoridad, se ordenó emplazar a Productos y Concretos La Rielera, Sociedad Anónima de Capital Variable. En ese juicio se señalaron las diez horas del diecisiete de febrero de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional, en la que se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al procedimiento si a sus intereses conviniere.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días. El periódico Excélsior de la Ciudad de México, Distrito Federal, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 18 de enero de 2006.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
Lic. José de Jesús Lorenzana Arvizu
Rúbrica.

(R.- 225289)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

EDICTO

Dionisio Espinoza Narez.

En el Juicio de Amparo número 1146/2005-V, promovido por Jorge Gustavo Gómez Pérez y María del Carmen Ramos Gutiérrez de Gómez, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado y otras autoridades, se ordenó emplazar a Dionisio Espinoza Narez. En ese juicio se señalaron las nueve horas del treinta de enero de dos mil seis, para la celebración de la audiencia constitucional, en la que se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al procedimiento si a sus intereses conviniere, lo que deberá hacer en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos.

c.c.p. El Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días. El periódico Excélsior de la ciudad de México, Distrito Federal, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 22 de diciembre de 2005.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes

Lic. Francisco Rafael Rodríguez Larios

Rúbrica.

(R.- 225290)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.

En tos autos del Toca 2530/2005, relativo al juicio ordinario mercantil, seguido por Grupo Almacenador Mexicano, S.A. de C.V., en contra de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., Organización Nacional Auxiliar del Crédito, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha treinta de noviembre del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente

México, D.F., a 23 de enero de 2006.

El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 225323)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco,
con residencia en Guadalajara
Juicio de Amparo número 791/2005-VI
EDICTO

A: José Luis Ramos Robles.

En el Juicio de Amparo número 791/2005-VI, promovido por Complementos Constructivos Kleer, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, se ordenó emplazar al tercero perjudicado José Luis Ramos Robles, por edictos para que comparezca, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días siguientes a la última publicación, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de circulación nacional "Excélsior".

Guadalajara, Jal., a 26 de enero de 2006.

La Secretaria

Lic. María Mireya Acevedo Manríquez

Rúbrica.

(R.- 225403)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato

Poder Judicial
Supremo Tribunal de Justicia de Guanajuato
Octava Sala Civil
EDICTO

Publíquese por tres veces de siete en siete días Diario Oficial de la Federación y periódico diario de mayor circulación en la República, informándose a Compradora Nacional de Trigo, S.A. de C.V., que ha sido señalado como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por José Luis Rodríguez Reyes en contra de la resolución de fecha treinta de junio de dos mil cinco, pronunciada por la Magistrada de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado en el Toca número 303/05 a las apelaciones interpuestas por el licenciado José Arturo Rolón Arredondo, mandatario judicial del licenciado Salvador del Angel Acosta y por José Luis Rodríguez Reyes, en contra de la sentencia de fecha doce de mayo de dos mil cinco, dictada por la Juez Segundo Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato, dentro del Juicio Ordinario Civil número 0049/04-C, haciéndole saber que cuenta con el término de treinta días contados a partir de la última publicación para acudir a defender sus derechos al Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Turno.- Doy fe.

Guanajuato, Gto., a 21 de octubre de 2005.
 El Secretario de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado
Lic. Juan Carlos Mireles Prado
 Rúbrica.

(R.- 225789)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil

EDICTO

Graciela García Serrano de Rodríguez.

En los autos del Toca 861/2005, relativo al juicio especial hipotecario, seguido por Banco Obrero, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de Graciela García Serrano de Rodríguez y otro, se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha tres de junio del año dos mil cinco, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
 México, D.F., a 8 de noviembre de 2005.
 El C. Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil
 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
 Rúbrica.

(R.- 225795)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00
1 1/2	planas	\$ 13,212.00
2	planas	\$ 17,616.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito en Chilpancingo, Gro.

EDICTO

Alejandro López Aldrete.

Presente.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ordenó mediante acuerdo de fecha catorce de noviembre del año en curso, dictado en el expediente relativo al Juicio de Amparo Directo 89/2005, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por Elva Acevedo de López, contra acto de la Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, consistente en la sentencia de veinticinco de octubre de dos mil cuatro, dictada en el Toca Civil número 168/2004, se le llamara a dicho juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "Excelsior", u otro de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con base en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que en dicho Organismo Jurisdiccional se encuentra formado el amparo directo civil referido, a efecto de que concurra ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días siguientes a aquel en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 14 de noviembre de 2005.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Dionicio O. Ramírez Avilés

Rúbrica.

(R.- 225620)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en el Estado
Tijuana, B.C.

EDICTO

Citatorio al demandado Enrique Leal Herrera.

Juicio Civil Federal número 002/2005-I, promovido por Homer TLC, Inc., por conducto de su apoderado legal Agustín Velázquez García López en contra de Enrique Leal Herrera.

Ahora bien, por auto de veinticinco de enero de dos mil seis, con fundamento en los artículos 95 al 104 del Código Federal de Procedimientos Civiles se admitió la prueba confesional a cargo del demandado Enrique Leal Herrera, la cual deberá desahogarse al tenor de las preguntas contenidas en el pliego de posiciones exhibido por la parte actora que hayan sido calificadas de legales, por lo que se señalaron las doce horas del veinticuatro de febrero de dos mil seis, para su desahogo.

Para la preparación del citado medio de prueba, y toda vez que el demandado en este juicio fue declarado rebelde mediante proveído de fecha veintidós de noviembre de dos mil cinco, con fundamento en el artículo 118 del Código Federal de Procedimientos Civiles, cítese al demandado para que comparezca en la hora y fecha señaladas a absolver posiciones, apercibido que de no hacerlo sin causa justificada, conforme a lo establecido en el artículo 124, fracción I, del citado ordenamiento legal, se le tendrá por confeso de las preguntas que se le formulen. Para lo anterior publíquese el presente tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación que deberá hacerse y obrar en autos cuando menos un día hábil antes de la fecha señalada para el desahogo de la prueba en mención, con fundamento en el artículo 104 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Tijuana, B.C., a 3 de febrero de 2006.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Teresa de Jesús Luis Martínez

Rúbrica.

(R.- 225941)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Adalberto Moreno Rueda y María Teresa Benavent de Moreno.

En los autos del Juicio de Amparo número 1071/2005-I, promovido por Martha Cecilia García Bencomo de Laris, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal y Secretario Actuario adscrito a dicho Juzgado, al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República, haciéndoles de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran ante este órgano de control constitucional a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 8 de febrero de 2006.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Vicente C. Banderas Trigos

Rúbrica.

(R.- 225958)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jal.

EDICTO

Amparo 579/2005-IV promueve Armando Vargas Ponce contra actos Séptima Sala Supremo Tribunal Justicia Estado, acuerdo hoy ordenó por ignorarse domicilio de Martín Martínez Hernández tercero perjudicado emplácese edictos. Señalándose audiencia constitucional nueve treinta horas treinta y uno enero próximo quedando disposición copias de Ley Secretaría Juzgado. Debiendo presentarse este Juzgado dentro término treinta días contados última publicación, apercibido no comparecencia a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista inclusive personales; artículo 28 fracción II Ley Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en periódico "Reforma".

Guadalajara, Jal., a 21 de noviembre de 2005.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. María Aracely de la Parra Pérez

Rúbrica.

(R.- 225936)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

AVISOS GENERALES

AEROPUERTO DE OAXACA, S.A. DE C.V.
TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE AUTOS
VIGENTES A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2006

Servicio	Tarifa
Primera hora o fracción	17.39
Fracción de 15 minutos adicional a la primera hora	4.35
Pernocta (24 horas)	113.04
Pensión mensual	569.57
Boleto perdido	113.04

Tarifas expresadas en pesos mexicanos.

Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el cual se trasladará en los términos de la Ley de la materia.

TARIFAS POR DERECHO DE ACCESO
VIGENTES A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2006
PRESTADORES DE SERVICIOS DE TRANSPORTACION TERRESTRE ESPORADICA

Vehículo	Tarifa
Autos	66.09
Camionetas	113.04
Autobuses	183.48

EMPRESAS DE CARGA Y PARTICULARES

Vehículo	Tarifa
Autos y camionetas	46.96
Camiones	89.57
Acceso a plataforma cualquier vehículo	216.52

Tarifas expresadas en pesos mexicanos.

Las tarifas son aplicables por cada acceso.

Las tarifas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el cual se trasladará en los términos de la Ley de la materia.

Las tarifas se indexarán en el mes de febrero de cada año con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de los 12 meses anteriores conocidos, debiendo presentarse a la SCT para el trámite correspondiente establecido por la normatividad aplicable.

México, D.F., a 10 de febrero de 2006.

Responsable

Representante Legal

Lic. Claudio Ramón Góngora Morales

Rúbrica.

(R.- 225942)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

M. 529639 ARLAN

Exped. P.C. 418/2005 (C-231) 7632

Folio 19828

NOTIFICACION POR EDICTO

Confecciones Arlan, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 21 de junio de 2005, identificado con el registro de entrada 7632, signado por María Teresa Eljure Téllez, representante de C.S. Lewis (Pte.) Ltd., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 529638 ARLAN, propiedad de Confecciones Arlan, S.A. de C.V., fundando su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Confecciones Arlan, S.A. de C.V., el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., en la fecha indicada al rubro, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004) que incluye una adición y fe de erratas del 28 de julio de 2004; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y sus reformas publicadas el día 29 de julio de 2004, con notas aclaratorias del 4 de agosto de 2004.

Atentamente

5 de diciembre de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 225793)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
M. 529638 ARLAN
Exped. P.C. 417/2005 (C-230) 7631
Folio 19780

NOTIFICACION POR EDICTO

Confecciones Arlan, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 21 de junio de 2005, identificado con el registro de entrada 7631, signado por María Teresa Eljure Téllez, representante de C.S. Lewis (Pte.) Ltd., presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 529638 ARLAN, propiedad de Confecciones Arlan, S.A. de C.V., fundando su acción en el artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, Confecciones Arlan, S.A. de C.V., el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en México, D.F., en la fecha indicada al rubro, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 1994; 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de diciembre de 1999 (reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de julio de 2004) que incluye una adición y fe de erratas del 28 de julio de 2004; 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII, y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y, 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos legales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, y sus reformas publicadas el día 29 de julio de 2004, con notas aclaratorias del 4 de agosto de 2004.

Atentamente

5 de diciembre de 2005.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 225794)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Vicepresidencia de Supervisión de Instituciones Financieras 2

Dirección General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Vicepresidencia de Normatividad

Dirección General Técnica

Oficios 311-405133/2005 y 134-480534/2005
Clasificador CNBV.311.311.12 (5502) "2005-12-19"

Asunto: Autorización para la operación de Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Federación Regional de Cooperativas de Ahorro
y Préstamo Noreste, S.C.L.

Boulevard Benito Juárez No. 109

Colonia Las Encinas

Escobedo, Nuevo León

C.P. 66050

At'n.: C.P. Pedro Rodríguez Balderrama.

Representante Legal.

La Junta de Gobierno de esta Comisión, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2005, en atención a la solicitud contenida en su escrito de fecha 7 de octubre de 2005, presentada en representación de la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L., con fundamento en los artículos 48, 51, 53, fracción I, y octavo transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como 4 fracción XI, y 12 fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, entre otros, acordó:

ACUERDO

"SEGUNDO.- Los integrantes de la Junta de Gobierno, con base en los Dictámenes que se acompañan como Anexos III y IV de este documento, autorizan la operación de la sociedad cooperativa que se denominaría Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., como Federación en términos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, sujeto a que dentro de un plazo de 90 días, dicha sociedad regularice la situación crediticia de las personas que registran saldos vencidos detectados por esta CNBV durante el proceso de autorización o, en su caso, sustituya a dichas personas, enviando a esta CNBV la documentación que para cada caso se requiera conforme a la normatividad aplicable dentro del plazo señalado. Lo anterior, en el entendido de que de conformidad con lo previsto por el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la citada Ley de Ahorro y Crédito Popular, Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., contará con un plazo de dos años contados a partir de esta fecha para tener afiliadas el número mínimo de entidades a que se refiere la propia fracción I del citado ordenamiento jurídico. En caso contrario, se estaría a lo dispuesto en el artículo 60, fracción III del referido ordenamiento legal."

La autorización se concede de conformidad con las bases siguientes:

Primera.- Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., operará como Federación conforme a lo dispuesto por el artículo 48 y demás relativos de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Segunda.- Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., se sujetará a las disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, y a las demás que le sean aplicables y particularmente a lo siguiente:

I. La denominación será Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, y esta denominación se usará seguida de las palabras Sociedad Cooperativa Limitada de Capital Variable, o de su abreviatura S.C.L. de C.V.

II. Su domicilio será en Monterrey, Nuevo León, y el ámbito geográfico en el que operará será nacional.

III. Las sociedades que participan en el capital social de la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., son entre otras, Caja Mitras, S.C.L. y Caja Santa Rosa, S.C.L.

Lo anterior, en el entendido de que la Federación contará con el plazo de dos años a partir de la fecha en que fue autorizada por la Junta de Gobierno de esta Comisión, para tener afiliadas al número mínimo de Entidades de Ahorro y Crédito Popular, de conformidad con lo previsto por el artículo octavo transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, reformado por el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de febrero de 2005, en relación con el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley antes citada, reformado por el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

Tercera.- Por su naturaleza, la Autorización es intransmisible, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Cuarta.- La Autorización deberá publicarse, a costa de la interesada, en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del ámbito geográfico en el que la Federación operará, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Quinta.- La Autorización surtirá sus efectos al día hábil siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, en aplicación supletoria de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de dicho ordenamiento legal.

Sexta.- De conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, esta Comisión podrá revocar la Autorización que nos ocupa, entre otros, si la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., no inicia sus operaciones dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha del otorgamiento de la Autorización, o si conforme a lo señalado en el cuarto párrafo de la fracción I del artículo 53 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Federación no cumple con el número mínimo de entidades de ahorro y crédito popular afiliadas, o bien, si el número de dichas entidades fuera menor a aquel que esta Comisión autorizó.

Séptima.- La autorización no implica conformidad, aprobación, ni constituye convalidación alguna respecto de los trámites o requisitos exigidos por la Ley de Ahorro y Crédito Popular para la autorización, constitución y operación de las sociedades Caja Mitras, S.C.L. y Caja Santa Rosa, S.C.L.

Octava.- Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., deberá presentar a esta Comisión dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha del otorgamiento de la Autorización, un reporte de crédito expedido por las sociedades de información crediticia en el que se acredite la regularización de los saldos vencidos detectados por esta Comisión durante el proceso de autorización o, en su caso, deberá sustituir a las personas cuyo reporte presenta saldos vencidos, enviando a esta Comisión la documentación que para cada caso se requiera conforme a la normatividad aplicable dentro del plazo señalado.

Novena.- Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. de C.V., deberá acreditar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dentro del plazo a que se refiere la Base Sexta anterior, que cuenta con lo necesario para iniciar operaciones para el debido cumplimiento de su objeto social.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tienen las Federaciones para clasificar y evaluar, con base en la metodología correspondiente, a las sociedades o asociaciones que tengan por objeto la captación de recursos entre sus socios o asociados para su colocación entre éstos, así como las uniones de crédito que capten depósitos de ahorro, las sociedades de ahorro y préstamo y las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y aquellas con secciones de ahorro y préstamo, que al 31 de diciembre de 2005, no hayan obtenido la autorización para operar como entidades conforme a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, en términos de lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2005.

Lo anterior se notifica con fundamento en los artículos 16 fracción I inciso 4), y 30 fracción I inciso 7) del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores delega facultades en los Vicepresidentes de la misma Comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de febrero de 2004, y reformado mediante Acuerdo publicado en ese mismo órgano de difusión el 11 de agosto de 2005; en relación con el artículo 56 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2003.

Atentamente

México, D.F., a 19 de diciembre de 2005.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El Director General de Supervisión de Entidades de Ahorro y Crédito Popular

C.P. Luis Felipe Mariscal Magdaleno

Rúbrica.

El Director General Técnico

Lic. César A. Mondragón Santoyo

Rúbrica.

(R.- 225791)

SEGUROS BANAMEX, S.A. DE C.V.
INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
AVISO DE TRASPASO DE CARTERA
PRIMER AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa que Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex, una vez obtenida la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, traspasará su cartera de seguros de gastos médicos del producto denominado "Banamex Accesible, Banamex a la Medida y Banamex Plus" a Vitamedica, S.A. de C.V.

Una vez obtenida la autorización citada, Vitamedica, S.A. de C.V. asumirá todas las obligaciones de Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex, sin reserva ni limitación alguna y asumirá todos los derechos que correspondan a esta última bajo la cartera de seguros.

A partir de la fecha en que surta efectos el traspaso, Vitamedica, S.A. de C.V. asumirá todas las obligaciones de pago derivadas de la cartera de seguros y estará obligada a respetar los beneficios y demás condiciones de los contratos de seguro que conforman la cartera de seguros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, todo aquel que tenga un interés jurídico en relación con el traspaso tendrá un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de la tercera publicación de este aviso en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación, para contactar a Seguros Banamex, S.A. de C.V., integrante del Grupo Financiero Banamex, en sus oficinas ubicadas en Venustiano Carranza número 63, Centro Histórico, código postal 06000, México, Distrito Federal, y aclarar o ventilar cualquier duda u objeción que pudiere tener respecto al traspaso.

El presente aviso se publica para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

México, D.F., a 15 de febrero de 2006.

Representante de Seguros Banamex, S.A. de C.V.

Integrante del Grupo Financiero Banamex

Ana Paula García Velasco

Rúbrica.

(R.- 225938)

SERVICIOS ARL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Octubre 2005

Pesos

Efectivo y equivalentes	40,999
Impuestos por recuperar	<u>321,120</u>
Activos circulantes	<u>362,119</u>

Activo total	<u>362,119</u>
Impuestos por pagar	<u>110,877</u>
Pasivo total	<u>110,877</u>
Capital social	3,696,232
Resultados acumulados	<u>-3,444,990</u>
Capital contable	<u>251,242</u>
Capital contable y pasivo total	<u>362,119</u>

30 de noviembre de 2005.

Gerente de Contabilidad

C.P. Gabriela Medrano Rebolledo

Rúbrica.

(R.- 224884)**ADVANCED RESEARCH LABORATORIES DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.****BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	Octubre 2005
	Pesos
Efectivo y equivalentes	157,067
Impuestos por recuperar	<u>138,896</u>
Activos circulantes	<u>295,963</u>
Activo total	<u>295,963</u>
Provisiones	1,180,242
Impuestos por pagar	721,559
Cuentas por pagar afiliadas	<u>1,544,706</u>
Pasivo total	<u>3,446,507</u>
Capital social	85,746,761
Resultados acumulados	<u>-88,897,305</u>
Capital contable	<u>-3,150,544</u>
Capital contable y pasivo total	<u>295,963</u>

30 de noviembre de 2005.

Gerente de Contabilidad

C.P. Gabriela Medrano Rebolledo

Rúbrica.

(R.- 224888)**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION****DIRECTORIO**

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
	Fax: 35076
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación**SALUDCOOP MEXICO, S.A. DE C.V.****BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005****(cifras en pesos constantes)**

100 Activo		
110 Inversiones		<u>6,528,652.24</u>
111 Valores y operaciones con productos derivados	<u>6,528,652.24</u>	
112 Valores	<u>6,528,652.24</u>	
113 Gubernamentales	6,499,985.62	
114 Empresas privadas	0.00	

115	Tasa conocida	0.00	
116	Renta variable	0.00	
117	Extranjeros	0.00	
118	Valuación neta	0.00	
119	Deudores por intereses	28,666.62	
120	(-) Estimación para castigos	0.00	
121	Operaciones con productos derivados	<u>0.00</u>	
122	Préstamos	<u>0.00</u>	
123	Sobre pólizas	0.00	
124	Con garantía	0.00	
125	Quirografarios	0.00	
126	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
127	Descuentos y redescuentos	0.00	
128	Cartera vencida	0.00	
129	Deudores por intereses	0.00	
130	(-) Estimación para castigos	0.00	
131	Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
132	Inmuebles	0.00	
133	Valuación neta	0.00	
134	(-) Depreciación	0.00	
135	Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>0.00</u>
136	Disponibilidad		<u>2,307,194.28</u>
137	Caja y bancos	2,307,194.28	
138	Deudores		<u>3,760,258.66</u>
139	Por primas	703,885.35	
140	Agentes y ajustadores	0.00	
141	Documentos por cobrar	0.00	
142	Préstamos al personal	0.00	
143	Otros	3,056,373.31	
144	(-) Estimación para castigos	0.00	
145	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
146	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
147	Depósitos retenidos	0.00	
148	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
149	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
150	Otras participaciones	0.00	
151	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
152	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
153	(-) Estimación para castigos	0.00	
154	Otros activos		<u>20,805,700.55</u>
155	Mobiliario y equipo	2,922,615.97	
156	Activos adjudicados	0.00	
157	Diversos	114,427.15	
158	Gastos amortizables	18,599,909.77	
159	(-) Amortización	831,252.34	
160	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo		<u>33,401,805.73</u>
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas		<u>782,620.98</u>
211	De riesgos en curso	<u>721,660.30</u>	
212	Vida	0.00	
213	Accidentes y enfermedades	721,660.30	
214	Daños	0.00	
215	Fianzas en vigor	0.00	
216	De obligaciones contractuales	<u>60,960.68</u>	
217	Por siniestros y vencimientos	24,892.14	
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	36,068.54	
219	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
220	Fondos de seguros en administración	0.00	
221	Por primas en depósito	0.00	
222	De previsión	<u>0.00</u>	
223	Previsión	0.00	
224	Riesgos catastróficos	0.00	
225	Contingencia	0.00	
226	Especiales	0.00	

227	Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>3,268.00</u>
228	Acreedores		<u>418,006.86</u>
229	Agentes y ajustadores	83,023.59	
230	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
232	Diversos	334,983.27	
233	Reaseguradores y reafianzadores		<u>0.00</u>
234	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
235	Depósitos retenidos	0.00	
236	Otras participaciones	0.00	
237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	0.00	
238	Operaciones con productos derivados		<u>0.00</u>
239	Financiamientos obtenidos		<u>0.00</u>
240	Emisión de deuda	0.00	
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	0.00	
242	Otros títulos de crédito	0.00	
243	Contratos de reaseguro financiero	0.00	
244	Otros pasivos		<u>636,128.37</u>
245	Provisiones para la participación de utilidades al personal	0.00	
246	Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
247	Otras obligaciones	586,484.32	
248	Créditos diferidos	49,644.05	
	Suma del pasivo		<u>1,840,024.21</u>
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado		<u>14,308,277.97</u>
311	Capital o fondo social	15,499,911.13	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	1,191,633.16	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
316	Reservas		<u>25,996,859.59</u>
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	25,996,859.59	
320	Superávit por valuación		0.00
321	Subsidiarias		0.00
322	Efecto de impuestos diferidos		0.00
323	Resultados de ejercicios anteriores		0.00
324	Resultado del ejercicio		-8,743,356.04
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>0.00</u>
	Suma del capital		<u>31,561,781.52</u>
	Suma del pasivo y capital		<u>33,401,805.73</u>
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00	
860	Reclamaciones contingentes	0.00	
870	Reclamaciones pagadas	0.00	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00	
890	Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00	
910	Cuentas de registro	0.00	
920	Operaciones con productos derivados	0.00	

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "inmuebles" y de "mobiliario y equipo", la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las

disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

27 de enero de 2006.

Director General

Dr. Ernesto Aquilino Urdaneta Vanegas

Rúbrica.

Comisario

Lic. José Guadalupe Martínez García

Rúbrica.

Director Contabilidad

C.P. Fernando Ortiz Espinal

Rúbrica.

SALUDCOOP MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(cifras en pesos constantes)

400	Primas			
410	Emitidas		1,015,537.58	
420	(-) Cedidas		<u>0.00</u>	
430	De retención		1,015,537.58	
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>729,984.63</u>	
450	Primas de retención devengadas			<u>285,552.95</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		<u>405,915.08</u>	
470	Comisiones a agentes	37,607.80		
480	Compensaciones adicionales a agentes	0.00		
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	0.00		
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	0.00		
510	Cobertura de exceso de pérdida	0.00		
520	Otros	368,307.28		
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>99,264.35</u>	
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	99,264.35		
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	0.00		
560	Reclamaciones	0.00		
570	Utilidad (pérdida) técnica			<u>-219,626.48</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		<u>0.00</u>	
590	Reserva para riesgos catastróficos	0.00		
600	Reserva de previsión	0.00		
610	Reserva de contingencia	0.00		
620	Otras reservas	0.00		
630	Utilidad (pérdida) bruta			<u>-219,626.48</u>
640	(-) Gastos de operación netos		<u>8,237,695.98</u>	
650	Gastos administrativos y operativos	4,999,340.87		
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	2,116,071.75		
670	Depreciaciones y amortizaciones	1,122,283.36		
680	Utilidad (pérdida) de la operación			<u>-8,457,322.46</u>
690	Resultado integral de financiamiento		<u>-286,033.58</u>	
700	De inversiones	307,016.94		
710	Por venta de inversiones	0.00		
720	Por valuación de inversiones	0.00		
730	Por recargo sobre primas	23,100.89		
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	0.00		
750	Por emisión de instrumentos de deuda	0.00		
760	Por reaseguro financiero	0.00		
770	Otros	0.00		
780	Resultado cambiario	-213,259.76		
790	(-) Resultado por posición monetaria	402,891.65		
800	Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>-8,743,356.04</u>
810	(-) Provisión para el pago del Impuesto Sobre la Renta		0.00	

820 (-) Provisión para la Participación de Utilidades al Personal	0.00	
830 Participación en el resultado de subsidiarias	0.00	
840 Utilidad (pérdida) del ejercicio		<u>-8,743,356.04</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

27 de enero de 2006.

Director General

Dr. Ernesto Aquilino Urdaneta Vanegas

Rúbrica.

Comisario

Lic. José Guadalupe Martínez García

Rúbrica.

Director Contabilidad

C.P. Fernando Ortiz Espinal

Rúbrica.

(R.- 225959)

NOVAMEDIC SEGUROS DE SALUD, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(cifras expresadas en pesos constantes)

Activo		
Inversiones		<u>9,185,960</u>
Valores y operaciones con productos derivados	<u>9,185,960</u>	
Valores	<u>9,185,960</u>	
Gubernamentales	9,141,359	
Empresas privadas	-	
Tasa conocida	-	
Renta variable	-	
Extranjeros	-	
Valuación neta	44,601	
Deudores por intereses	-	
(-) Estimación para castigos	—	
Operaciones con productos derivados	—	
Préstamos	—	
Sobre pólizas	-	
Con garantía	-	
Quirografarios	-	
Contratos de reaseguro financiero	-	
Descuentos y redescuentos	-	
Cartera vencida	-	
Deudores por intereses	-	
(-) Estimación para castigos	—	
Inmobiliarias	—	
Inmuebles	-	
Valuación neta	-	
(-) Depreciación	—	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		—
Disponibilidad		<u>154,890</u>
Caja y bancos	<u>154,890</u>	
Deudores		<u>2,292,148</u>
Por primas	10,900	
Agentes y ajustadores	-	
Documentos por cobrar	500,000	

Préstamos al personal	-	
Otros	1,781,248	
(-) Estimación para castigos	—	
Reaseguradores y reafianzadores		<u>836,957</u>
Instituciones de seguros y fianzas	-	
Depósitos retenidos	-	
Part. de Reaseg. por siniestros Pend.	-	
Part. de Reaseg. por riesgos en curso	836,957	
Otras participaciones	-	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	
Part. de Reaf. en Rva. de Fzas. en vigor	-	
(-) Estimación para castigos	—	
Otros activos		<u>3,026,961</u>
Mobiliario y equipo	1,094,569	
Activos adjudicados	-	
Diversos	39,153	
Gastos amortizables	2,218,259	
(-) Amortización	(325,020)	
Productos derivados	—	
Suma del activo		<u>15,496,916</u>
Pasivo		
Reservas técnicas		<u>6,279,496</u>
De riesgos en curso	—	
Vida	-	
Accidentes y enfermedades	-	
Daños	-	
Fianzas en vigor	—	
De obligaciones contractuales	<u>6,279,496</u>	
Por siniestros y vencimientos	5,362,885	
Por siniestros ocurridos y no reportados	916,611	
Por dividendos sobre pólizas	-	
Fondos de seguros en administración	-	
Por primas en depósito	—	
De previsión	—	
Previsión	-	
Riesgos catastróficos	-	
Contingencia	-	
Especiales	—	
Reserva para obligaciones laborales al retiro		<u>-</u>
Acreedores		<u>1,152,219</u>
Agentes y ajustadores	-	
Fondos en administración de pérdidas	-	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	
Diversos	<u>1,152,219</u>	
Reaseguradores y reafianzadores		<u>750,000</u>
Instituciones de seguros y fianzas	750,000	
Depósitos retenidos	-	
Otras participaciones	-	
(-) Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	—	
Operaciones con productos derivados	-	
Financiamientos obtenidos		<u>-</u>
Emisión de deuda	—	
Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	
Otros títulos de crédito	—	
Contratos de reaseguro directo	—	
Otros pasivos		<u>1,081,997</u>
Prov. para la Part. de Util. al Pers.	-	
Prov. para el pago de impuestos	-	
Otras obligaciones	1,081,997	
Créditos diferidos	—	

Suma del pasivo		<u>9,263,712</u>
Capital		
Capital o fondo social pagado		<u>14,563,596</u>
Capital o fondo social	14,563,596	
(-) Capital o fondo no suscrito	-	
(-) Capital o fondo no exhibido	-	
(-) Acciones propias recompradas	—	
Obligaciones subordinadas de conversión Obligat. a capital		—
Reservas		—
Legal	-	
Para adquisición de acciones propias	-	
Otras	—	
Superávit por valuación		-
Subsidiarias		-
Efecto de impuestos diferidos		-
Resultados de ejercicios anteriores		(1,375,645)
Resultado del ejercicio		(6,805,678)
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		(149,069)
Suma del capital		<u>6,233,204</u>
Suma del pasivo y capital		<u>15,496,916</u>

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00 moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación del inmueble.

Dentro de los rubros de "inmuebles" y de "mobiliario y equipo" la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento.

El presente balance general se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente balance general fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

30 de enero de 2006.

Director General

Dr. José Domínguez Hernández

Rúbrica.

Comisario

Juan Alberto Muro Cerón

Rúbrica.

Contador General

C.P. Nubia Nallely Méndez Caballero

Rúbrica.

NOVAMEDIC SEGUROS DE SALUD, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(cifras expresadas en pesos constantes)

Primas			
Emitidas		\$26,370,149	
(-) Cedidas		—	
De Retención		26,370,149	
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y fianzas en vigor		(3,819)	
Primas de retención devengadas			26,373,968
(-) Costo neto de adquisición		<u>3,831,152</u>	
Comisiones a agentes	770,751		
Compensaciones adicionales a agentes	-		
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-		
(-) Comisiones por reaseguro cedido	-		
Cobertura de exceso de pérdidas	3,060,401		
Otros	—		

(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		<u>23,586,587</u>	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	26,736,311		
(-) Siniestralidad Recuper. del reaseguro no proporcional	(3,149,724)		
Reclamaciones	—		
Utilidad (pérdida) técnica			<u>(1,043,771)</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		—	
Reserva para riesgos catastróficos	-		
Reserva de previsión	-		
Reserva de contingencias	-		
Otras reservas	—		
Utilidad (pérdida) bruta			<u>(1,043,771)</u>
(-) Gastos de operación netos		<u>5,995,594</u>	
Gastos administrativos y operativos	5,591,576		
Remuneraciones y prestaciones al personal	-		
Depreciaciones y amortizaciones	<u>404,018</u>		
Utilidad (pérdida) de la operación			<u>(7,039,365)</u>
Resultado integral de financiamiento		<u>233,687</u>	
De inversiones	(28,374)		
Por venta de inversiones	589,081		
Por valuación de inversiones	98,038		
Por recargo sobre primas	-		
Resultado de operaciones análogas y conexas	-		
Por emisión de instrumentos de deuda	-		
Por reaseguro financiero	-		
Otros	(20,570)		
Resultado cambiario	(45,302)		
(-) Resultados por posición monetaria	<u>(359,186)</u>		
Utilidad (pérdida) antes de ISR, PTU y PRS			<u>(6,805,678)</u>
(-) Provisión ISR			-
(-) Provisión PTU			-
Participación en el resultado de subsidiarias			-
Utilidad (pérdida) del ejercicio			<u>\$(6,805,678)</u>

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

30 de enero de 2006.

Director General

Dr. José Domínguez Hernández

Rúbrica.

Comisario

Juan Alberto Muro Cerón

Rúbrica.

Contador General

C.P. Nubia Nallely Méndez Caballero

Rúbrica.

(R.- 225963)

Centro de Investigación en Química Aplicada
INFORMACION DE FIDEICOMISOS

Clave de Registro:	70003890U176
Coordinación Sectorial:	CONACYT
Ramo:	38
Unidad Responsable_1/:	Centro de Investigación en Química Aplicada
Información del Acto:	
Denominación:	Fideicomiso para el Pago de Retiro Voluntario, así como Gratificación por Jubilación e Indemnización Legal por Despido
Tipo Acto Jurídico_2/:	Fideicomiso
Grupo Temático:	
Tipo Fideicomitente_3/:	Federal
Fideicomitente_4/:	Centro de Investigación en Química Aplicada
Fideicomitente_5/:	
Fiduciario:	HSBC de México, S.A.
Objeto:	Fideicomiso irrevocable a fin de formar un fondo para el pago de retiro voluntario, así como gratificación por jubilación e indemnización legal por despido de personal
Programa al que está vinculado el Fideicomiso o Contrato:	85
Ingresos_6/:	\$0.00
Partida presupuestaria con cargo a la cual que se aportaron los recursos:	No hubo aportación en el periodo
Rendimientos Financieros_6/:	\$706,577.60
Egresos_6/:	\$186,677.54
Destino:	Pago de honorarios al fiduciario HSBC por gastos de administración del fideicomiso

Disponibilidad_6/: \$19,011,413.89
 Tipo de Disponibilidad: Patrimonio
 Observaciones: Saldos al mes de diciembre 2005

Lugar y fecha: Saltillo, Coah., a 2 de febrero de 2006.
 Responsable(s) de la Información:
 Cargo: Jefa del Departamento de Recursos Financieros
 Nombre: **Lic. y C.P. Dora Elia Carvajal Contreras**
 Firma: Rúbrica.

- _1/ Unidad Responsable que coordina el acto jurídico o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.
- _2/ Tipo de Acto Jurídico: Fideicomiso, Mandato o Contrato Análogo.
- _3/ Tipo de fideicomitente: federal, estatal o privado.
- _4/ SHCP como fideicomitente única de la APC, en el caso de las dependencias o el nombre de la entidad.
- _5/ En caso de que el punto anterior haya sido: SHCP como fideicomitente única de la APC, en éste se tendrá que señalar el nombre de la dependencia que lo coordina o con cargo a cuyo presupuesto se realizan las aportaciones.
- _6/ En pesos de 2005.

Centro de Investigación en Química Aplicada
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
FIDEICOMISOS Y MANDATOS
(cifras en pesos)

Tipo	Ambito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)	Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Fideicomiso	Federal	Centro de Investigación en Química Aplicada	Fideicomiso para el Pago de Retiro Voluntario así como Gratificación por Jubilación e Indemnización Legal por Despido	0	706,577.60	186,677.54	Pago de honorarios al fiduciario HSBC por gastos de administración del fideicomiso	19,011,413.89	Patrimonio	

Lugar y fecha: Saltillo, Coah., a 2 de febrero de 2006.
 Cargo: Jefa del Departamento de Recursos Financieros
 Nombre: **Lic. y C.P. Dora Elia Carvajal Contreras**
 Firma: Rúbrica.

(R.- 225846)

SEGUNDA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

EDICION 2005 del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 5 fracción X, 13 fracción I y 14 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; primero, tercero fracción IV, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 3 y 5 fracciones I y II, y 26 del Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Que el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico se publicó por última vez de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación en 1999 y a partir de entonces, se efectuaron veinticinco actualizaciones, con la finalidad de tener al día el instrumental, los equipos médicos y los materiales de osteosíntesis y endoprótesis indispensables para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que en lapso comprendido desde la última publicación integral, la Comisión Interinstitucional acordó diversas modificaciones entre las que se encuentran la incorporación al Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico de los insumos que se encuentran en contacto directo con el paciente, con una finalidad eminentemente terapéutica y que formaban parte del Cuadro Básico de Auxiliares de Diagnóstico y la de los materiales de osteosíntesis y de endoprótesis que se encontraban en el Cuadro Básico de Material de Curación.

Que la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó que, con el fin de facilitar la selección de los equipos médicos por las instituciones públicas de salud, las descripciones de las cédulas destacarán los elementos relevantes del equipo y cada institución hará una descripción detallada de acuerdo a sus necesidades.

Que con el objeto de facilitar las consultas de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud y conforme a los avances de la tecnología médica, se separaron los insumos correspondientes a Oftalmología de los de Óptica y los de Medicina Nuclear de Radioterapia y se crearon los grupos de Implantables y de Mobiliario Médico-Quirúrgico, en el Cuadro Básico y Catálogo de Equipo y en el caso de los Materiales de Osteosíntesis y de Endoprótesis, se reordenaron los Genéricos, para quedar como se señala en la presente actualización.

Que conforme al artículo 27 del Reglamento de la Comisión, las refacciones, accesorios y consumibles específicos para el funcionamiento de equipos médicos y de otros insumos incluidos en el Cuadro Básico y Catálogo, podrán ser adquiridos por cada institución de acuerdo a sus necesidades, sin que para ello sea requisito estar incorporados al Cuadro Básico y Catálogo.

Que con el objeto de facilitar las consultas y otorgar mayor transparencia al Cuadro Básico, la Comisión Interinstitucional acordó incluir la publicación inicial y sus actualizaciones en la presente primera edición del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la siguiente:

**EDICION 2005 DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO
DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO**

CUADRO BASICO DE INSTRUMENTAL

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
--------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------

ALVEOLOTOMO

537.025.0069	Alveolotomo Mead, pinza gubia, longitud 17 cm.	Cirugía maxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Estomatología.	Efectuar osteoplastias y resacar fragmentos óseos irregulares.
--------------	--	--	--

APLICADOR

537.065.0052	Aplicador de hidróxido de calcio.	Estomatología.	Aplicar curación dentaria transitoria y previa a la obturación de órgano dentario.
--------------	-----------------------------------	----------------	---

BISTURI

537.105.0245	Bisturí quirúrgico. Mango No. 3, con escala	Oftalmología, Proctología, Urología, Medicina familiar	Cortar en cirugías diversas.
535.137.0084	Bisturí quirúrgico. Mango No. 4	Medicina familiar.	Cortar en cirugías diversas.

BOTA FRESA

537.151.0016	Bota fresa Borden: aditamento para pieza de mano de alta velocidad.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Retirar fresas de la pieza de mano de alta velocidad.
531.141.0079	Bota fresa Starflite.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Retirar fresas de la pieza de mano.

CHAROLA

513.227.0116	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 25.4 x 16.5 x 6.4 cm.	Medicina familiar, Central equipo y esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla
513.227.0041	Charola con tapa, de acero inoxidable. Dimensiones: 71 x 12 x 5 cm.	Medicina familiar, Consulta externa, Hospitalización.	Contener y esterilizar en solución el instrumental que se daña con vapor u óxido de etileno y preservarla.
513.227.0074	Charola Mayo, de acero inoxidable. Dimensiones: 49 x 32 cm.	Consulta externa, Hospitalización, Quirófanos.	Ordenar instrumental para realizar procesos de exploración y/o quirúrgicos.
513.227.0132	Charola rectangular, con perforaciones. Distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 20.8 x 26.7 x 8.9 cm.	Medicina familiar, Central equipo y esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla
513.227.0124	Charola rectangular, con perforaciones distribuidas estratégicamente. Dimensiones: 38.1 x 26.7 x 8.9 cm.	Medicina familiar, Central equipo y esterilización.	Contener, ordenar y esterilizar instrumental en autoclave de vapor o de óxido de etileno y preservarla

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.227.0066	Charola Cottle con resorte.	Central de equipos y esterilización,	Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.
513.227.0090	Charola Pulcrade, perforada. Dimensiones: 20 x10.5 x 3.5"	Cirugía general, Endoscopia,	Contener, ordenar y esterilizar instrumental para laparoscopia.
513.227.0140	Charola para tornillos de pequeños fragmentos.	Traumatología y ortopedia,	Contener, ordenar material de osteosíntesis.
513.227.0165	Charola para tornillos grandes.	Traumatología y ortopedia,	Esterilizar y guardar material de osteosíntesis.

CIRUGIA MAXILOFACIAL

537.426.0015	Fórceps dental Klein, infantil No. 151 1/2 S	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores en el paciente pediátrico.
--------------	--	--------------------------------------	---

CONTENEDOR

513.770.0018	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 20 cm de longitud.	Medicina familiar, Quirúrgicas, Central de equipos y esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0026	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 25 cm de longitud.	Medicina familiar, Quirúrgicas, Central de equipos y esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0034	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 30 cm de longitud.	Medicina familiar, Quirúrgicas, Central de equipos y esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.
513.770.0042	Contenedor para instrumental, de aluminio o acero inoxidable, en forma de gancho angulado, con seguro, 41 cm de longitud.	Medicina familiar, Quirúrgicas, Central de equipos y esterilización.	Permitir que el instrumental quede expuesto en su totalidad durante su esterilización en autoclave.

CUCHARILLA

537.263.0201	Cucharilla Gross, fenestrada, con gancho en el extremo opuesto.	Otorrinolaringología, Medicina familiar, Pediatría, Urgencias.	Extraer cuerpos extraños del conducto auditivo externo.
535.260.2154	Cucharilla Lucas, de doble extremo, 17 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Eliminar tejidos.
535.260.2162	Cucharilla Seldin, doble extremo, 18 cm de longitud.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Eliminar tejidos.

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

537.327.1104	Elevador Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.0809	Elevador Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.327.0908	Elevador Cryer White, de bandera, izquierdo, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja grande.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.1625	Elevador Heidebrink, con mango metálico, brazo recto, extremo fino y corto.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo durante los procedimientos estomatológicos.
537.327.1609	Elevador Seldin, de bandera, izquierdo, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0155	Elevador Seldin, mango metálico, extremo largo y delgado con lanceta.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0957	Elevador Cryer White, de bandera, derecho, con mango metálico, extremo en ángulo obtuso y hoja pequeña.	Estomatología.	Ampliar campo para facilitar los procedimientos estomatológicos.
537.327.1534	Elevador Seldin, de bandera, derecho, mango metálico, extremo en ángulo recto, hoja grande.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas.
537.327.0452	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 2 o 3 mm., ancho de hoja.	Estomatología Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.0551	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto derecho.	Estomatología Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.0700	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo angulado, extremo fino y corto izquierdo.	Estomatología Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.2664	Elevador Bein, con mango metálico, recto, acanalado, de 4 mm., ancho de hoja.	Estomatología Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.0353	Elevador, Seldin, con mango metálico recto, acanalado, extremo ancho.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Levantar periostio en diversas cirugías

ESPATULA

537.370.0128	Espátula para resina, de plástico, con doble punta de trabajo.	Estomatología	Moldear obturaciones de resina
537.370.0029	Espátula metálica, del No. 3, de doble extremo, uno rectangular y otro de punta de lanza.	Estomatología.	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios.

ESPEJO DENTAL

537.383.0081	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. No. 5.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal,
537.383.0073	Espejo dental, rosca sencilla, plano, sin aumento. No. 4.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.
537.383.0024	Espejo dental, rosca sencilla, plano sin aumento. No. 3	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

ESPEJO GINECOLOGICO

537.375.0321	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño mediano.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva	Realizar exploración ginecológica
537.375.0305	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño chico.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva	Realizar exploración ginecológica
537.375.0313	Espejo vaginal Graves o Pederson, tamaño grande.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva	Realizar exploración ginecológica

EXCAVADOR

537.397.0150	Excavador White No. 5.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Excavar órganos dentarios.
537.397.0168	Excavador White. No. 17.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Limpiar, raspar, excavar órganos dentarios.

EXPLORADOR

535.409.0531	Explorador de una pieza, con doble extremo. No. 5.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Detectar caries y trayectos dentales.
537.410.0062	Explorador Briault, de doble extremo.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Buscar lesiones dentarias.

FORCEPS DENTAL

537.426.0544	Fórceps para odontectomías Klein, del No. 3.	Cirugía Maxilo facial Estomatología	Extraer molares superiores en niños
537.426.0502	Fórceps para odontectomías Klein, del No. 6.	Cirugía Maxilo facial Estomatología	Extraer molares inferiores en niños
537.426.0205	Fórceps para odontectomias del No. 151 B.	Cirugía Maxilo facial Estomatología	Extraer premolares inferiores
537.426.0486	Fórceps. No. 88 R.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.
537.426.0023	Fórceps. No. 23.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares inferiores.
537.426.0270	Fórceps. No. 53 izquierdo.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0460	Fórceps. No. 53 derecho.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.
537.426.0155	Fórceps. No. 65.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer raíces anteriores superiores.
537.426.0569	Fórceps. No. 88 L.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0171	Fórceps. No. 17.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares inferiores.
537.426.0213	Fórceps. No. 99 C.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores superiores.
537.426.0221	Fórceps. No. 101.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer premolares superiores.
537.426.0197	Fórceps. No. 150.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer raíces superiores.
537.426.0189	Fórceps. No. 151.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer órganos dentarios anteriores inferiores.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.426.0239	Fórceps. No. 210 y 222. Juego.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores.
537.426.0411	Fórceps. No. 69.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer raíces inferiores.
537.426.0288	Fórceps. No. 18 izquierdo.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores izquierdos.
537.426.0262	Fórceps. No. 18 derecho.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Extraer molares superiores derechos.

FRESAS

060.431.0631	De carburo, forma redonda No. ½. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0649	De carburo, forma redonda No. 1. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0409	De carburo, forma redonda No. 3. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0417	De carburo, forma redonda No. 5. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0656	De carburo, forma cilíndrica No. 556. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0664	De carburo, forma cilíndrica No. 557. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0466	De carburo, forma tronco cónico No. 701. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0672	De carburo forma de cono invertido. No. 33 1/2. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0433	De carburo, forma de cono invertido. No. 37 L. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0524	De diamante, grano grueso, forma redonda, No. 010. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0532	De diamante, grano grueso, forma redonda, No. 014. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0540	De diamante, grano grueso, forma de cono invertido, No. 010. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0557	De diamante, grano grueso, forma de cono invertido, No. 012. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0565	De diamante, grano grueso, forma de rueda. No. 035. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0573	De diamante, grano grueso, forma de rueda. No. 042. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0581	De diamante, grano grueso, forma cilíndrica. No. 009. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
060.431.0599	De diamante, grano grueso, forma cilíndrica. No. 012. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0615	De diamante, para terminación de composites forma cilíndrica No. 012 Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0623	De diamante, para terminación de composites forma cilíndrica No. 018 Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad.
060.431.0318 060.431.0334 060.431.0342	De carburo, No. 559. De carburo, No. 701 L. De carburo, No. 702 L. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de baja velocidad.
060.431.0011	De carburo, forma de pera, No. 330. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad
060.431.0037	De carburo, forma de pera, No. 331. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad
060.431.0052	De carburo, forma tronco cónico No. 560. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad
060.431.0078	De diamante, forma tronco cónico No. 117. Pieza.	Estomatología	Para utilizarse en la pieza de mano de alta velocidad

HOJA PARA LARINGOSCOPIO

060.483.0539	Hoja Mc Intoch, curva, 9.2 cm. No. 1: infante.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0077	Hoja Mc Intoch, curva, 15.8 cm. No. 4: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0150	Hoja Miller, recta, 8.5 cm. No. 0: prematuro.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0044	Hoja Miller, recta, 10.2 cm. No. 1: infante.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0135	Hoja Miller, recta, 15.5 cm. No. 2: niño.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0028	Hoja Miller, recta, 19.5 cm. No. 3: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0143	Hoja Miller, recta, 20.5 cm. No. 4: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
060.483.0547	Hoja Mc Intoch. Curva, 10.8 cm. No. 2: niño.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
060.483.0521	Hoja Mc Intoch, curva, 8.5 cm. No. 0: prematuro.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.
531.465.0051	Hoja Mc Intoch. Curva, 12.4 cm. No. 3: adulto.	Quirúrgicas.	Visualizar laringe para intubación endotraqueal.

JERINGA

537.547.0019	Jeringa Carpule, con adaptador para aguja desechable calibre 27 larga o corta, con entrada universal o estándar. Hendidura para introducir cartucho de anestésico desechable de 1.8 ml., Dos aletas en el cuerpo para apoyar índice y medio. Embolo con anillo para el dedo pulgar y espiral aguda o lanceta en el extremo o puesto (en contacto con la goma del cartucho)	Estomatología, Cirugía maxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Injectar anestésico en tejidos blandos de cavidad oral.
--------------	--	---	---

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

LEGRA

537.565.0180	Legra Seldin, doble extremo angulado, punta de trabajo media caña.	Cirugía maxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología.	Levantar periostio en diversas cirugías.
535.567.0059	Legra Mead, mango recto, doble extremo.	Cirugía maxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Estomatología.	Levantar periostio en cirugía ortognática y traumatológica.

LIMA

537.583.0089	Lima Howard, de doble extremo.	Cirugía maxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Estomatología, Traumatología y Ortopedia.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0048	Lima Miller Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías cruzadas	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Regularizar bordes óseos
537.583.0105	Lima Miller o Colburn, de doble extremo, del No. 10c o del No. 3, con puntas de trabajo rectangular y oval, estrías horizontales	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Regularizar bordes óseos

MANGO

537.602.0409	Mango para espejo dental, metálico, macizo, rosca sencilla.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Adaptar espejos para exploración bucal.
--------------	---	--------------------------------------	---

OBTURADOR

537.661.0456	Obturador para amalgama del No. 3, de doble extremo.	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
537.661.0027	Obturador para amalgama Mortonson.	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
537.661.0308	Obturador Bennet, cuádruple.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0506	Obturador Wescott o USA, de doble extremo.	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
537.661.0613	Obturador White 28.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0159	Obturador White.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0100	Obturador tipo Plastic, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar resinas de plástico para obturar órganos dentarios.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.661.0407	Obturador Black 2, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0035	Obturador Mortonson, punta lisa.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0357	Obturador Hollenback 2, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0050	Obturador Berlin, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.
537.661.0597	Obturador tipo Estiques, doble extremo.	Estomatología.	Aplicar resina de plástico para obturar órganos dentarios.
537.661.0647	Obturador de conductos radiculares, doble extremo.	Estomatología.	Obturar conductos radiculares.

PINZA DE CAMPO

535.701.1294	Pinza Backhaus, longitud de 80 a 90 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos
535.701.0098	Pinza Backhaus, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos

PINZA DE CURACION

537.703.9598	Pinza College o London-College, tipo bayoneta, longitud de 150 a 155 mm.	Estomatología, cirugía maxilofacial	Realizar curación dental
537.703.8483	Pinza Bozemann, curva en forma de "S", con estrías transversales, longitud de 240 a 260 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Medicina Familiar, Medicina Preventiva	Realizar curación y/o limpieza uterina

PINZA DE DISECCION

535.701.0379	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 110 a 125 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.9743	Pinza Adson, sin dientes, longitud de 150 a 55 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.703.9655	Pinza Adson, con 1 x 2 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0510	Pinza Adson, sin dientes 20 cm de longitud.	Quirúrgicas, Medicina familiar.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.

PINZA DE EXTRACCION

537.702.1364	Pinza Allis, en bayoneta, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Urgencias.	Extraer cuerpo extraño de vía aérea superior.
--------------	---	----------------------------------	---

PINZA DE HEMOSTASIA

535.701.0924	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, recta, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
--------------	--	-------------	--

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

**PINZA DE SUJECION TRACCION
FIJACION**

535.701.1831	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.2037	Pinza Allis, con 4 x5 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0952	Pinza Pozzi, longitud 24 cm.	Ginecoobstetricia, Medicina familiar, Urología.	Sujetar y fijar cuello uterino, así como otras estructuras.
535.701.1369	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 6 x 7, longitud 20 cm.	Medicina familiar, Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO

537.703.1116	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 240 a 255 mm.	Anestesiología	Introducir cánulas endotraqueales
537.703.7493	Pinza Ainsworth, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Sujetar y perforar dique de hule
537.702.0531	Pinza Brewer, porta grapas para dique de hule, longitud de 170 a 175 mm.	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Engrapado dique de hule
535.701.1203	Pinza para traslado de instrumental o material estéril, longitud de 240 a 260 mm.	Médicas y Quirúrgicas	Transportar instrumentos en forma aséptica al campo operatorio
537.703.1140	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 190 a 205 mm.	Anestesiología	Introducir cánulas endotraqueales

PORTA AGUJA DE USO GENERAL

535.716.0190	Porta aguja Finochietto, longitud 14.6 cm.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Suturar en diversas cirugías bucodentomaxilares.
535.716.2006	Porta aguja Mayo Hegar, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía general, Medicina familiar.	Suturar en diversas cirugías.

**PORTA AGUJA PARA TEJIDO
DELICADO**

535.716.1206	Porta aguja Metzemaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 15.2 cm.	Medicina familiar, Quirúrgicas.	Suturar en diversas cirugías.
--------------	---	---------------------------------	-------------------------------

PORTA ABATELENGUAS

531.687.0012	Portaabatelenguas con tapa, de acero inoxidable.	Médicas y quirúrgicas.	Contener abatelenguas.
--------------	--	------------------------	------------------------

PORTA AMALGAMA

537.717.0039	Porta amalgama Rower con puntas desmontables, doble extremo.	Estomatología.	Portar y aplicar material de obturación.
--------------	--	----------------	--

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.717.0138	Porta amalgama Ivory, con puntas desmontables.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarias.
537.717.0104	Porta amalgama Ivory, con obturador.	Estomatología.	Portar y aplicar amalgama para obturar órganos dentarios.

PORTA IMPRESIÓN

537.714.0032	Porta impresión para desdentado, tamaño adulto.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0040	Porta impresión para desdentado, tamaño infantil.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0016	Porta impresión para dentado, tamaño adulto.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.
537.714.0024	Porta impresión para dentado, tamaño infantil.	Estomatología, Cirugía maxilofacial.	Tomar modelo de estudio de la cavidad bucal.

PORTA MATRIZ

537.719.0011	Porta matriz Toffemire universal 5 mm.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
537.719.0052	Porta matriz para banda de celuloide.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.
537.719.0029	Porta matriz Toffemire universal 7 mm.	Estomatología.	Obturar órganos dentarios.

PORTA PLACA

513.731.0206	Porta placa para apicales, con mango de plástico.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Sujetar placa de apicales.
--------------	---	---	----------------------------

PORTA ROLLO

537.720.0059	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Infantil.	Estomatología.	Sujetar y aplicar algodón.
537.720.0109	Porta rollo de algodón, con soporte mandibular. Adulto.	Estomatología.	Sujetar y aplicar algodón.

PORTA SERVILLETAS

537.720.0018	Modelo Martin o Adams, con cadena	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Colocar servilletas
--------------	-----------------------------------	--	---------------------

PORTA TERMOMETRO

513.907.0030	Porta termómetro, de acero inoxidable.	Medicina familiar.	Colocar y desinfectar el termómetro.
--------------	--	--------------------	--------------------------------------

PROTECTOR PARA DEDO

537.731.0502	Protector para dedo, Landenbeck No. 2.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Proteger al estomatólogo de mordedura involuntaria del paciente.
--------------	--	---	--

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

SEPARADOR ABDOMINAL

537.814.2763	Separador Balfour-Baby, con valva central de 20 a 24 mm. x 22 a 24 mm., Apertura máxima de 90 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico abdominal
537.814.2755	Separador Balfour, valva central de 65 a 80 mm. x 80 a 85 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 250 a 255 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico abdominal

SEPARADOR DE USO GENERAL

535.814.0266	Separador Volkmann, con 2 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0480	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 120 a 125 mm.	Quirúrgicas	Separaren diversas maniobras quirúrgicas

SEPARADOR MAXILOFACIAL

537.814.7101	Separador Caulk.	Cirugía maxilofacial, Reconstructiva, Estomatología.	Separar labios y carrillos durante cirugía.
--------------	------------------	--	---

TIJERA DE DISECCION

535.859.0288	Tijera Metzenbaum, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.1070	Tijera Metzenbaum, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos

TIJERA DE USO GENERAL

535.859.1286	Tijera Iris, curva, longitud 12 cm.	Médicas y quirúrgicas.	Cortar en cirugía.
535.859.1328	Tijera Iris, recta, longitud 12 cm.	Médicas y quirúrgicas	Cortar en cirugía.

TIJERA OROFARINGEA

535.859.1898	Tijera Quinby, curva, hojas cortas, longitud 12.5 cm.	Cirugía maxilofacial, Estomatología.	Cortar en cirugía de encías.
--------------	---	--------------------------------------	------------------------------

TIJERA PARA MATERIAL

312.860.0115	Tijera tipo Doméstico longitud 15 cm.	Médicas y quirúrgicas.	Cortar material.
535.859.1179	Tijera para sutura, angulada, de botón, longitud 11.8 cm.	Quirúrgicas.	Cortar material de sutura.
535.859.1187	Tijera para sutura, recta, de botón, longitud 10 cm.	Quirúrgicas.	Cortar material de sutura.
535.859.0718	Tijera Lister, angulada lateralmente, con botón de protección, longitud de 180 mm.	Médicas y Quirúrgicas	Cortar vendajes
535.859.0056	Tijera Littauer, recta, longitud de 135 a 140 mm.	Médicas y Quirúrgicas	Cortar suturas
535.859.0700	Tijera Lister, angulada, con botón de protección en una punta, longitud de 140 a 155 mm.	Médicas y Quirúrgicas	Cortar vendajes

TIRAPUENTE

537.860.0018	Tirapuentes Miller, con tres puntas diferentes	Cirugía Maxilofacial, Estomatología	Retirar o extraer prótesis
--------------	--	-------------------------------------	----------------------------

CATALOGO INSTRUMENTAL

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

ABATELENGUA

537.010.0090	Abatelenguas Wieder Hoja Chica.	Cirugía Maxilofacial	Abatir lengua en cirugía de maxilares
537.010.0025	Abatelengua Andrew, con hoja estriada.	Cirugía máxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología.	Abatir lengua durante cirugía oral y de amígdalas.
537.010.0066	Abatelenguas Wieder Hoja Grande	Cirugía Maxilofacial.	Abatir lengua en cirugía de maxilares.

ABRAZADERA

537.007.0160	Abrazadera Belveriche Popen. Pequeña.	Neurocirugía	Legrar, cortar, sujetar en procedimientos neuroquirúrgicos
--------------	---------------------------------------	--------------	--

ABREBOCA

537.012.0098	Abreboca Mc Keisson. Adulto.	Cirugía máxilofacial,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0403	Abreboca Davis-Meyer.	Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos
537.012.0148	Abreboca Mc Keisson. Infantil.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0213	Abreboca Mc Ivor, automático, con bastidor y abatelenguas en tres tamaños. Juego.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología,	Ampliar campo quirúrgico en procedimientos a través de cavidad oral.
537.012.0064	Abreboca Jennings, con cremallera, abierto totalmente de un lado, tamaño estándar.	Otorrinolaringología, Cirugía máxilofacial,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0189	Abreboca Ferguson longitud 16.5 cm.	Otorrinolaringología, Estomatología, Cirugía máxilofacial,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0155	Abreboca Molt, longitud 10 cm.	Cirugía máxilofacial, Estomatología, Otorrinolaringología,	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0106	Abreboca Dingman, con abatelengua en tres tamaños, soportes dentarios superiores y retractores laterales para mejilla.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Estomatología, Otorrinolaringología,	Mantener apertura oral durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0072	Abreboca Denhardt, automático con cremallera, longitud 13 cm.	Cirugía máxilofacial.	Mantener la cavidad oral abierta, durante procedimientos quirúrgicos.
537.012.0346	Abreboca Davis Boyle, automático, con mango, bastidor, y abatelengua intercambiable. No. 1 al No. 5.	Cirugía máxilofacial.	Facilitar abordaje en cirugía orofaríngea.
537.012.0411	Abreboca Ferguson. Longitud 125 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología	Mantener la cavidad oral abierta durante procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

ADAPTADOR

531.568.0800	Adaptador de laringoscopio tipo Bullard para fuente de luz.	Anestesiología,	Acoplar sistema óptico a diferente fuente de luz.
537.011.0099	Adaptador House (pieza del separador House).	Neurocirugía,	Conecta los componentes del separador de duramadre.

ADENOTOMO

537.015.0053	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño pequeño.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0046	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño lactante.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0020	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño mediano.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0012	Adenotomo La Force, de canastilla, desarmable, con hoja cortante curva. Tamaño grande.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.
537.015.0061	Adenotomo Beckmann. Juego de tres tamaños.	Otorrinolaringología,	Resecar tejido adenoideo.

AGUJA

060.040.0469	Aguja Kleinsasser, curva, derecha.	Otorrinolaringología,	Realizar algunos procedimientos en microcirugía de laringe.
060.040.0527	Aguja Rhoton, recta. No. 2.	Neurocirugía,	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con instrumental Rhoton.
060.040.0493	Aguja Kleinsasser, curva, izquierda.	Otorrinolaringología,	Realizar algunos procedimientos en microcirugía de laringe.
060.040.0444	Aguja para laparoscopia, 5 mm de diámetro 38 cm de longitud, extremos de calibre 16, 18 y 20 ga, con adaptador para jeringa.	Cirugía general,	Inyectar y aspirar material líquido durante cirugía laparoscópica.
060.040.9288	Agujas cerebrales, juego de cuatro, de 12, 14, 16 y 18 gauge.	Neurocirugía	Aspirar, succionar en microcirugía
060.040.9296	Aguja Deschamps rama a la izquierda, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva	Ligar tendones
060.040.0519	Aguja Pereyra.	Ginecoobstetricia, Urología,	Facilitar uretrovesicosuspensión en paciente femenino con incontinencia urinaria.
060.040.9304	Aguja Deschamps rama a la derecha, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva	Ligar tendones

ALICATE DOBLADOR

537.020.0122	Alicate doblador Aderer, con punta de tres picos.	Cirugía máxilofacial,	Doblar alambre o ganchos.
537.020.0098	Alicate para doblar alambre kirschner, 15.5 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia, Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Doblar, manejar alambre de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.020.0031	Alicate doblador Angle, longitud 13 cm.	Cirugía máxilofacial,	Doblar alambre.
537.020.0080	Alicate o pinza plana de punta ancha de longitud 16 cm.	Traumatología y ortopedia,	Doblar, manejar alambre de osteosíntesis.

ALICATE CORTANTE

537.020.0049	Alicate para cortar alambre hasta de 1.25 mm de diámetro, longitud 17.5 cm.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Cortar alambre fino de osteosíntesis.
537.020.0064	Alicate para cortar alambre hasta de 2.5 mm de diámetro, longitud 22 cm.	Traumatología y ortopedia, Cirugía general,	Cortar alambre grueso de osteosíntesis.
537.020.0056	Alicate para cortar alambre grueso o fino.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía cardiovascular y torácica, Traumatología y ortopedia, Cirugía general,	Cortar alambre grueso fino para sujetar estructuras óseas para osteosíntesis.
537.020.0189	Alicate para cortar alambre, de 160 a 175 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas
537.020.0171	Tijera con insertos de carburo de tungsteno, de 120 a 130 mm, de longitud, para cortar alambre blando y duro de 0.3 a 1.2 mm, de grosor.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar alambre, para sujetar estructuras óseas

ALICATE

537.020.0163	Alicate Johnson, de acero inoxidable, longitud 130 mm.	Estomatología.	Contonear coronas preformadas.
--------------	--	----------------	--------------------------------

AMIGDALOTOMO

537.035.0026	Amigdalotomo Brunings.	Otorrinolaringología	Resecar amígdalas
537.035.0018	Amigdalotomo Tyding, recto, de asa de alambre. Con asas de diferentes diámetros.	Otorrinolaringología,	Resecar amígdalas.

AMNIOTOMO

537.041.0051	Amniotomo Beachman, 26 cm de longitud.	Ginecoobstetricia,	Puncionar membranas amnióticas durante el trabajo de parto.
--------------	--	--------------------	---

ANILLO

537.049.2141	Anillos esclerales Flieringa, juego de seis piezas, de 14 a 22 mm. de diámetro.	Oftalmología	Fijar durante la cirugía de trasplante
--------------	---	--------------	--

ANOSCOPIO

537.057.0144	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño chico.	Proctología	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales
--------------	--	-------------	---

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.057.0151	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño mediano.	Proctología	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales
537.375.0032	Anoscopio Bensaude o Hirschmann o Newman, con obturador, tamaño grande.	Proctología.	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.

ANTRO MAXILAR

537.058.0044	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 2.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal
537.058.0010	Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 2.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal
537.058.0036	Pinza blakesley o weil-blakesley acodada a 45° del No. 1.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal
537.058.0028	Pinza blakesley o weil-blakesley, recta del No. 3.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal

ANTRO MAXILAR. SENOS PARANASALES

537.263.0797	Cucharilla para antro, grande. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología	Legrar etmoides.
537.704.1248	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 4.8 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología	Realizar antrostomía nasal.
537.704.1230	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 4.2 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología	Realizar antrostomía nasal.
537.704.1164	Pinza Blakesley, punta oval de 6 mm x 13 mm de diámetro, quijada aserrada. Longitud de ángulo 100 mm. Longitud de trabajo 180 mm.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos en cirugía endonasal.
537.704.1073	Pinza Stamberger, recta. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia en endoscopia nasal.
537.263.0805	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 55°, pequeña.	Otorrinolaringología	Legrar seno frontal.
537.704.1115	Pinza de biopsia, muy fina, quijadas en forma de copa oval, de 3 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía de senos paranasales.
537.263.0813	Cucharilla Kuhn-Bolger, para seno frontal, punta rectangular, curva hacia arriba en ángulo de 90°, pequeña.	Otorrinolaringología	Legrar seno frontal.
537.704.1156	Pinza Weil Blakesley, punta curva hacia arriba oval, con diámetro de: ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. 3.6 mm, Longitud de trabajo 110 mm.	Otorrinolaringología	Realizar antrostomía nasal.
537.704.1149	Pinza Strumpel-Voss, curvada hacia arriba en ángulo de 45° tamaño 1. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología	Resecar etmoides.
537.272.0242	Cuchillo en hoz, puntiagudo de longitud de trabajo de 190 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar antro en cirugía de senos paranasales.
537.704.1131	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, recta longitud de trabajo de 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.704.1123	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45, 4 mm de mordida. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Resecar etmoides.
537.704.1107	Pinza de biopsia, maleable, quijadas en forma de copa, de 4 mm. de diámetro. Longitud de trabajo 180 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de etmoides.
537.327.2706	Elevador Freer, doble extremo. Longitud de trabajo 200 mm.	Otorrinolaringología	Elevar cornete medio en etmoidectomía.
537.704.1081	Pinza Stamberger, con corte posterior, canulada de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología	Resecar etmoides en círculos de senos paranasales.
537.906.1012	Trócar y cánula, para sinoscopia, diámetro 5 mm, punta fenestrada. Longitud de la cánula 85 mm.	Otorrinolaringología	Revisar antro maxilar.
537.263.0789	Cucharilla para antro, corte hacia adelante, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología	Legrar etmoides.
537.704.1065	Pinza Stamberger, curva hacia arriba en ángulo de 30°	Otorrinolaringología	Resecar etmoides en círculos de senos paranasales.
537.263.0771	Cucharilla para antro, pequeña. Longitud de trabajo 190 mm.	Otorrinolaringología	Legrar etmoides.
537.173.1976	Cánula de succión, cónica maleable, diámetro 2.5 mm.	Otorrinolaringología	Aspirar secreciones en procedimientos endoscópicos.
537.704.1057	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la izquierda. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología	Resecar etmoides durante cirugía de senos paranasales.
537.704.1099	Pinza Stamberger, mordida posterior hacia la derecha. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología	Resecar etmoides durante cirugía de senos paranasales.

AORTOTOMO

537.059.0019	Aortotomo de 4.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Auxiliar en estenosis de la aorta
537.059.0027	Aortotomo de 4.5 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en estenosis de la aorta
537.059.0035	Aortotomo de 5.0 mm, de diámetro, tipo jeringa, con cinco cuchillas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en estenosis de la aorta

APLICADOR

537.065.0169	Aplicador, para anillos de silástico (para trócar de 7 mm).	Ginecología y obstetricia,	Aplicar anillos de silastic, para oclusión tubaria.
537.065.0037	Aplicador de clip mediano, con ramas anguladas.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica,	Aplicar y sujetar con clip algunas estructuras en cirugía endoscópica.
535.339.0015	Aplicador o introductor Dumond Guilliard longitud de 50 a 60 cm.	Cirugía general, Endoscopia, Gastroenterología,	Introducir y adaptar prótesis esofágicas.

APROXIMADOR

537.073.0433	Aproximador Baley tamaño chico	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología	Aproximar costillas para reparar el tórax.
--------------	--------------------------------	--	--

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

APROXIMADOR NERVI

537.073.0011	Aproximador Biemer.	Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía,	Aproximar extremos del nervio para su reconstrucción en microcirugía.
--------------	---------------------	--	---

APROXIMADOR VASO

537.073.0086	Aproximador Muller, 4 mm de longitud.	reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0045	Aproximador Muller, 1 mm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0078	Aproximador Muller, 3 mm de longitud.	reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.
537.073.0060	Aproximador Muller, 2 mm de longitud.	reconstructiva, Neurocirugía, Angiología,	Aproximar extremos vasculares para su anastomosis microquirúrgica.

APROXIMADOR HUESO

537.073.0037	Aproximador Bailey, con garfios, cremallera, seguro y brazos normales, 18 cm de longitud.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica, Angiología,	Aproximar costillas, para reparar el tórax.
--------------	---	---	---

ARBOL

537.077.0066	Arbol flexible, 10 mm de diámetro, para fresas de 13 a 19 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia,	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.
537.077.0058	Arbol flexible, 8 mm de diámetro, para fresas de 9.5 a 12.5 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia,	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.
537.077.0041	Arbol flexible, con fresa fija de 9 mm de diámetro, 44 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia,	Portar, manejar fresas para cortar o moldear.

ARCO

537.079.0015	Arco Young, porta dique de hule.	Cirugía máxilofacial, Estomatología,	Aislar órgano dentario.
--------------	----------------------------------	--------------------------------------	-------------------------

ARTROSCOPIA

537.129.0015	Bomba de irrigación para artroscopia, con regulador de presión, paro automático por presión excesiva y control de volumen de flujo.	Traumatología y ortopedia.	Mejor visualización del campo quirúrgico.
537.091.0076	Cureta de anillo angulada 10°.	Traumatología y Ortopedia	Realizar curetaje en artroscopia
537.091.0019	Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida recta.	Traumatología y Ortopedia	Morder o cortar tejido blando
537.091.0027	Pinza de canasta de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro con mordida curva, 15 grados hacia arriba.	Traumatología y Ortopedia	Morder o cortar tejido blando

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.091.0035	Pinza para cuerpos libres dentada tipo cocodrilo de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar elementos durante cirugía endoscópica
537.091.0043	Tijeras para artroscopia de vástago recto de 3.0 mm. a 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Efectuar corte durante artroscopia
537.091.0068	Cuchillo para liberación lateral.	Traumatología y Ortopedia	Efectuar corte durante artroscopia
531.162.0107	Camisa de lente con dos entradas para fibra óptica de 4.0 mm. de diámetro, adaptador Luer Lock, longitud 120 mm.	Ortopedia	Auxiliar en la introducción del telescopio.
537.785.0200	Retractor con guía incluida para telescopio.	Ortopedia	Ampliar campo quirúrgico.
537.702.2677	Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 45°, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.263.0763	Cucharilla fenestrada, diámetro 5.5 mm. Longitud de trabajo 145 mm.	Ortopedia	Legrar cartilago.
537.702.2651	Pinza de canasta, angulada hacia la izquierda en 90°.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2644	Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 90°.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2636	Pinza de canasta, recta, mordida pequeña, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.463.0696	Guía de cánula, con doble canal curvo, diámetro de 3.4 mm., dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia	Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.
537.463.0688	Guía de cánula, con doble canal recto, diámetro de 3 x 5 mm., con dos obturadores (izquierdo y derecho). Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia	Auxiliar para suturar meniscos en cápsula.
535.907.0777	Trócar con camisa, punta roma y/o cortante.	Ortopedia	Auxiliar en la introducción del telescopio.
531.162.0099	Camisa de artroscopio, diámetro de 5.5 mm, con dos llaves, dos obturadores (cortante y romo), compatibles con telescopios de 0°, 30°, 70°, 90° y adaptador Luer Lock. La camisa con ajuste automático, que permita el giro de ésta sobre el sistema de óptica.	Traumatología y ortopedia.	Auxiliar en la introducción del telescopio.
531.857.0891	Telescopio o sistema óptico, diámetro 2.7 mm, oblicuo hacia delante, con campo visual de 30°, fibra óptica de iluminación integrada, código de color rojo. Longitud de trabajo 150 a 180 mm.	Traumatología y ortopedia.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
531.857.0883	Telescopio o Sistema óptico, diámetro 4 mm, oblicuo hacia adelante, con campo visual de 30°, código de color rojo. Longitud de trabajo 180 mm.	Traumatología y ortopedia.	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.602.0680	Mango Universal.	Ortopedia	Auxiliar para operar diferentes instrumentos.
537.301.3530	Juego de dilatadores. Diámetro: 4, 5, 6 y 7 mm.	Ortopedia	Dilatar diferentes partes anatómicas.
537.702.2693	Pinza de canasta, curva vaina izquierda.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.702.2719	Pinza Blakesley, universal de 2.8 mm de diámetro. Longitud de trabajo 130 mm.	Ortopedia	Sujetar elementos.
537.702.2701	Pinza de fragmentos, con gancho.	Ortopedia	Extraer fragmentos.
537.105.0286	Bisturí en forma de gancho, hoja de 3.5 mm de longitud.	Ortopedia	Efectuar corte invertido.
537.105.0294	Bisturí en forma de roseta.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.105.0302	Bisturí recto, hoja de 3.5 mm de longitud.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.440.1213	Gancho palpador, universal, antirreflejante, con marcas de profundidad. Con mango.	Traumatología y ortopedia.	Identificar partes blandas.
537.105.0328	Bisturí, corte invertido.	Ortopedia	Efectuar corte.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.173.1950	Cánula de aspiración, diámetro 1.5 mm, adaptador Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.	Ortopedia	Aspirar fluidos durante cirugía endoscópica.
537.105.0310	Bisturí, corte en bayoneta.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.857.1391	Tijeras, anguladas hacia arriba. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia	Efectuar corte durante artroscopia.
537.857.1409	Tijeras, anguladas hacia abajo. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia	Efectuar corte durante artroscopia.
537.702.2727	Pinza sujetadora. Longitud de trabajo 100 mm.	Ortopedia	Sujetar elementos durante cirugía endoscópica.
537.702.2735	Pinza de biopsia. Longitud de trabajo 160 mm.	Ortopedia	Tomar biopsia
537.173.1968	Cánula, de irrigación, diámetro 1.5 mm, con sistema Luer Lock. Longitud de trabajo 50 mm.	Ortopedia	Irrigar en diversos procedimientos.
537.702.2685	Pinza de canasta, curva vaina derecha.	Ortopedia	Morder o cortar tejido blando.
537.173.1943	Cánula trócar, con obturador de 4.5 mm de diámetro, con sistema de adaptador Luer Lock, longitud 70 mm.	Ortopedia	Aspirar fluidos durante cirugía endoscópica.
537.857.1375	Tijera curva hacia la derecha.	Ortopedia	Efectuar corte.
537.702.2669	Pinza de canasta, angulada hacia la derecha en 45°, de 2.7 o 2.8 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Morder o cortar tejido blando.
537.857.1383	Tijera curva hacia la izquierda.	Ortopedia	Efectuar corte.

ASA

537.089.0344	Asa para cuerpos extraños Billeau (mediana)	Otorrinolaringología	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo
537.089.0336	Asa lisa para cristalino.	Oftalmología	Extraer cristalino o núcleo
537.089.0328	Asa para trompas uterinas, de acero inoxidable. Longitud 200 mm.	Ginecología y obstetricia,	Sujetar trompas de Falopio para efectuar oclusión.
537.089.0104	Asa estriada, para cristalino.	Oftalmología.	Extraer cristalino o núcleo.
537.089.0369	Asas flexibles, de diferente punta, longitud y calibre, juego de 11 piezas.	Angiología	Disecar en cirugía de Endarterectomía
537.089.0351	Asa para cuerpos extraños Billeau (grande)	Otorrinolaringología	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo
537.089.0260	Asa para cuerpos extraños Billeau (chica).	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpo extraño del conducto auditivo.

AVELLANADOR

537.096.0022	Avellanador grande, con mango, 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0097	Avellanador pequeño con acople de anclaje dental.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0063	Avellanador canulado pequeño, con acople de anclaje rápido.	Traumatología y ortopedia, Cirugía máxilofacial,	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0105	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 2.7 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0113	Avellanador pequeño, con acople de anclaje rápido, 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

BARRA

537.100.0125	Barra de sostén de acero niquelado, 50 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia,	Aplicar fijación externa.
--------------	--	----------------------------	---------------------------

BERBIQUI

537.130.0012	Berbiquí Hudson, con extensión para brocas y fresas.	Neurocirugía,	Perforar huesos de cráneo en procedimientos neuroquirúrgicos.
537.130.0053	Berbiquí manual, con mango de sujeción, manivela que puede montarse en dos posiciones y le proporcionan dos longitudes efectivas. Caja de engranes, palancas para dar velocidad y bloqueo de velocidad.	Traumatología y ortopedia,	Utilización múltiple. Capaz de sustituir a todos los motores neumáticos, excepto sierra oscilante.

BISTURI

537.105.0336	Bisturí Graefe para catarata.	Oftalmología	Realizar cortes en cirugía de catarata
537.105.0344	Bisturí Póltzer, recto, de corte transversal, longitud de 160 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte durante procedimientos en microcirugía de oído
537.105.0351	Bisturí Póltzer, angulado, longitud de 160 a 175 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte durante procedimientos en microcirugía de oído
537.105.0369	Bisturí Took, para microcirugía de córnea	Oftalmología	Realizar cortes en cirugía de córnea
535.137.0035	Bisturí quirúrgico, mango No. 3: corto.	Oftalmología,	Cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.105.0211	Bisturí Hardy, mango vertical, 9 cm de longitud.	Neurocirugía,	Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.
537.105.0112	Bisturí laríngeo quirúrgico, recto.	Otorrinolaringología,	Cortar en procedimientos quirúrgicos de laringe.
537.105.0047	Bisturí Wheeler, hoja de 1 x 18 mm.	Oftalmología,	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.105.0153	Bisturí Tabb, de corte longitudinal.	Otorrinolaringología,	Realizar corte durante los procedimientos quirúrgicos de timpanoplastia.
535.137.0209	Bisturí quirúrgico. Mango No. 9.	Oftalmología,	Cortar en cirugía de párpado.
535.137.0472	Bisturí quirúrgico, mango largo No. 7.	Oftalmología.	Cortar en cirugías diversas.
535.137.0464	Bisturí quirúrgico. Mango No. 4: largo.	Quirúrgicas,	Cortar en cirugías diversas.
537.105.0096	Bisturí tipo Jhosep, recto, de un filo, con punta en forma de botón.	Otorrinolaringología,	Realizar incisión de la membrana del septum.
537.105.0138	Bisturí quirúrgico, de corte transversal, doble extremo, con puntas anguladas a 90.	Otorrinolaringología,	Cortar durante procedimientos quirúrgicos de oído medio.
537.105.0013	Bisturí punta de diamante, con mango protector.	Oftalmología,	Cortar en cirugía intraocular.
537.105.0237	Bisturí microquirúrgico, mango recto, 18 cm de longitud.	Neurocirugía,	Cortar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.105.0229	Bisturí microquirúrgico, mango en bayoneta, 18 cm de longitud.	Neurocirugía,	Cortar en microcirugía.
535.137.1306	Bisturí Joseph, recto, de doble filo.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Separar piel del dorso nasal.
535.137.1751	Bisturí Joseph, curvo, de doble filo.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Separar piel del dorso nasal.
537.105.0062	Bisturí Johnson.	Oftalmología,	Cortar en cirugía para corrección de prótesis palpebral.
537.105.0260	Bisturí Beaver 3 hl, 15 cm de largo, hojas No. 64.	Otorrinolaringología,	Cortar en algunos procedimientos quirúrgicos específicos.
537.105.0088	Bisturí Jordan.	Otorrinolaringología,	Cortar en cirugía de conducto auditivo externo.
537.105.0054	Bisturí Barkan.	Oftalmología,	Realizar goniotomía.
537.105.0070	Bisturí Cottle, recto, corte hacia adelante y borde curvo.	Quirúrgicas,	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos.
537.105.0120	Bisturí laríngeo curvo.	Otorrinolaringología,	Cortar en procedimientos quirúrgicos de laringe.
537.105.0179	Bisturí Goldman fox. No. 7.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Cortar en cirugía parodontal y reconstructiva.
537.105.0187	Bisturí Goldman fox. No. 8.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Cortar en cirugía parodontal y reconstructiva.
537.105.0195	Bisturí Goldman fox. No. 9.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Cortar en cirugía parodontal y reconstructiva.
537.105.0203	Bisturí Hardy, mango lateral, 9 cm de longitud.	Neurocirugía,	Cortar en procedimientos quirúrgicos en microcirugía.
537.105.0104	Bisturí tipo Jhosep angulado, de un filo, con punta en forma de botón.	Otorrinolaringología,	Realizar incisión de la membrana de el septum.

BLEFAROSTATO

537.109.0068	Blefarostato Jaffe.	Oftalmología,	Separar párpados durante microcirugía oftalmológica.
537.109.0043	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño infantil.	Oftalmología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Separar párpados durante microcirugía oftalmológica.
537.109.0217	Blefarostato Castroviejo mediano.	Oftalmología	Separar párpados durante cirugía oftalmológica
537.109.0225	Blefarostato Weiss, con hojas completas, chico	Oftalmología	Separar párpados durante cirugía oftalmológica
537.109.0233	Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, grande.	Oftalmología	Separar párpados durante cirugía oftalmológica
537.109.0241	Blefarostato Weiss, con brazos curvos y hojas horadadas, chico.	Oftalmología	Separar párpados durante cirugía oftalmológica
537.109.0035	Blefarostato Barraquer, de alambre. Tamaño adulto.	Oftalmología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Separar párpados durante microcirugía oftalmológica.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.109.0258	Blefarostato Weiss con hojas completas, grande.	Oftalmología	Separar párpados durante cirugía oftalmológica
537.109.0092	Blefarostato Maumenee, hoja sólida. Infantil.	Oftalmología,	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0076	Blefarostato Lancaster. Tamaño chico.	Oftalmología,	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.
537.109.0084	Blefarostato Lancaster. Tamaño mediano.	Oftalmología,	Separar párpados durante cirugía oftalmológica.

BROCA

537.138.1327	Broca craneal Cushing, diámetro de 16 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.0576	Broca Mc Kenzie, perforadora, 13 mm por 9.8 cm de longitud.	Neurocirugía,	Perforar huesos del cráneo en neurocirugía.
537.138.0287	Broca craneal. Pequeña, mediana, grande. Juego.	Neurocirugía,	Perforar huesos del cráneo en neurocirugía.
537.138.1335	Broca craneal Hudson, diámetro de 10 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.1343	Broca craneal Hudson, diámetro de 14 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.1350	Broca craneal Hudson, diámetro de 16 mm.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.138.0329	Broca Hudson. 9, 14, 16, 22 mm. Juego.	Neurocirugía,	Perforar huesos del cráneo en neurocirugía.
537.138.1384	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 8 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y ortopedia.	Perforación.
537.138.1392	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y ortopedia.	Perforación.
537.138.1368	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y ortopedia.	Perforación.
537.138.1376	Broca canulada para plastia de ligamento cruzado anterior de 11.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel femoral.	Traumatología y ortopedia.	Perforación.

BRUÑIDOR

537.141.0175	Bruñidor White punta en "t", grande.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0183	Bruñidor White punta en "t", mediana.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0191	Bruñidor White, chico, punta en forma de pera.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0209	Bruñidor White, grande, punta en forma de pera.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales
537.141.0217	Bruñidor White, mediano, punta en forma de pera.	Estomatología	Auxiliar en la obturación de las piezas dentales

CAJA

531.153.0231	Caja para instrumental de cirugía transoral, (columna cervical alta).	Neurocirugía, Central de equipos y esterilización,	Contener, ordenar y esterilizar instrumental para Neurocirugía. transoral.
--------------	---	--	--

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
531.153.0553	Caja perforada para tornillos grandes.	Traumatología y ortopedia,	Esterilizar y guardar material de osteosíntesis.
531.153.0561	Caja Schuknecht.	Central de equipos y esterilización,	Contener, ordenar y esterilizar instrumental especial.
531.153.0546	Caja perforada, para tornillos de pequeños fragmentos.	Traumatología y Ortopedia	Esterilizar y guardar material de osteosíntesis.

CALIBRADOR

537.155.0111	Calibrador Cone, con puntas.	Neurocirugía,	Medir áreas craneales.
--------------	------------------------------	---------------	------------------------

CAMISA

537.172.0045	Camisa de protección de tejidos blandos, 11.0/8.0 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0011	Camisa de centrado, 3.5/2.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0060	Camisa para broca, de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0078	Camisa para broca, de 8.11 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Proteger tejido durante cirugía.
537.172.0029	Camisa de centrado, corta, para machuelo.	Traumatología y ortopedia,	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0037	Camisa de centrado, larga, para la llave en T.	Traumatología y ortopedia,	Centrar instrumental de osteosíntesis.
537.172.0052	Camisa para broca, de 3.2 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Proteger tejido durante cirugía.

CANULA

537.173.2529	Cánula de succión aislada, monopolar, punta recta, diámetro 3 mm, largo de trabajo 10 cm, compatible con unidad electroquirúrgica.	Otorrinolaringología.	Succiona.
537.173.2537	Cánula para Antrum tipo Eicken, larga curva con seguro luer, longitud 12.5 cm, diámetro 3.00 mm.	Otorrinolaringología.	Visualizar y Explorar.

CANULA DE ASPIRACION Y SUCCION

537.173.2313	Cánula Scott, ventricular, de 60 mm. de long.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar durante cirugía Cardiovascular
537.173.2305	Cánula Scott, ventricular, de 100 mm. de long.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar durante cirugía Cardiovascular
537.173.2297	Cánula Poole, longitud. 220 mm. cal. 30 Fr.	Urología, Gineco Obstetricia, Cirugía General, Gastroenterología, Proctología	Aspirar en cirugía abdominal
537.173.2289	Cánula De Bakey, con mandril e interruptor digital de aspiración, de 260 mm. a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar en cirugías cardiovasculares
537.173.2271	Cánula Cooley, curva, de 330 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar en cirugías cardiovasculares
535.157.0014	Cánula Ferguson, cal. 8 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.157.0030	Cánula Ferguson cal. 12 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.157.0022	Cánula Ferguson, cal. 10 fr. angulada.	Quirúrgicas	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.173.0309	Cánula Charles, sellada, calibre 19 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0440	Cánula Frazier, con mandril. 7 fr. (2.3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0432	Cánula Frazier, angulada. 11 fr de calibre (3.7 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1216	Cánula Frazier, angulada. 9 fr de calibre (3.0 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1232	Cánula Frazier, angulada 1.5 mm de calibre.	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1091	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 16 fr de calibre. (5.3 mm). Juego de tres cánulas con mango.	Neurocirugía,	Aspirar, succionar en micro neurocirugía.
537.173.1752	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 12 fr de calibre. (4 mm). Juego con tres cánulas y mango.	Neurocirugía,	Aspirar, succionar en micro neurocirugía.
537.173.0358	Cánula Charles, sellada, calibre 20 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0291	Cánula Charles, calibre 20 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0283	Cánula Charles, calibre 19 roms.	Oftalmología,	Aspirar durante cirugía intraocular.
537.173.0325	Cánula Cone, con filo y válvula Tucker, 9 fr de calibre (3 mm). Juego de tres cánulas y mango.	Neurocirugía,	Aspirar, succionar en micro neurocirugía.
537.173.1307	Cánula Frazier, recta, 11 fr de calibre (3.7 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0317	Cánula Frazier, angulada. 7 fr de calibre (2.3 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.156.0015	Cánula Poole, 23 fr de calibre de la punta, 22.2 cm de longitud.	Urología, Gineco obstetricia, Cirugía general, Gastroenterología, Proctología,	Aspirar en cirugía abdominal.
537.173.1299	Cánula Frazier, recta, 9 fr de calibre (3 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1349	Cánula Frazier, recta, 7 fr de calibre (2.3 mm).	Quirúrgicas,	Aspirar succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1653	Cánula Frazier de 12 Fr, angulada, con mandril y válvula de obturación digital.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Aspirar, succionar en cirugía nasal y de mastoides.
537.173.1646	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 10 fr de calibre (3.3 mm).	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Aspirar, succionar en cirugía nasal y de mastoides.
537.173.1638	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 8 fr de calibre (2.7 mm).	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Aspirar, succionar en cirugía nasal y de mastoides.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.173.0507	Cánula Frazier, con válvula de dedo, con mandril, 6 fr de calibre (2 mm).	Cirugía maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología.	Aspirar, succionar en cirugía nasal y de mastoides.
537.173.0473	Cánula Frazier, con mandril. 11 fr. (3.7 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0465	Cánula Frazier, con mandril. 10 fr (3.3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.0457	Cánula Frazier, con mandril. 9 fr. (3 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.156.0031	Cánula Yankawer, con botón desatornillable, 22.8 cm de longitud.	Quirúrgicas,	Aspirar en cavidades.
537.173.0481	Cánula Frazier, con mandril. 12 fr (4.0 mm).	Oftalmología, Neurocirugía,	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CANULA DE BIOPSIA

537.173.0762	Cánula Cone, 6.9 por 15 cm.	Neurocirugía,	Tomar biopsia cerebral.
--------------	-----------------------------	---------------	-------------------------

CANULA DE CANALIZACION Y PERMEABILIZACION

537.173.1612	Cánula Bailey, recta, corta. Infantil.	Oftalmología,	Permeabilizar vía lagrimal.
--------------	--	---------------	-----------------------------

CANULA DE EXPLORACION Y DRENAJE

537.173.2354	Cánula Frazier, con graduación en cm., calibre. 9 Fr.	Neurocirugía	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.2347	Cánula Elsberg de 9 Fr.	Neurocirugía	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.2339	Cánula Elsberg de 7 Fr.	Neurocirugía	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.2321	Cánula Elsberg de 5 Fr.	Neurocirugía	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales
537.173.0341	Cánula Adson, de plata, graduada, 10 cm de longitud.	Neurocirugía,	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales.
537.173.1463	Cánula Frazier, graduación en centímetros, 7 fr de calibre, 9 cm de longitud.	Neurocirugía,	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales.
537.173.1380	Cánula Adson, de plata, graduada, 14 cm de longitud.	Neurocirugía,	Explorar cerebro y drenar ventrículos cerebrales.

CANULA DE IRRIGACION Y ASPIRACION

537.173.2362	Cánula Ogawa, para irrigación y aspiración, de doble vía, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Lavar y aspirar en cirugía de catarata
537.173.0770	Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión directa a jeringa.	Oftalmología,	Lavar y aspirar en cirugía de catarata.
537.173.0788	Cánula Simcoe, curva, de doble vía, con tubo de silástico y conexión de jeringa inversa.	Oftalmología,	Lavar y aspirar en cirugía de catarata.
535.156.1211	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 18 ga (1.2 mm).	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Irrigar en cirugía de rinususal.
535.156.1229	Cánula Van Alyea, con punta roma, calibre 15 ga (1.8 mm).	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Irrigar en cirugía de rinususal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

CANULA DE IRRIGACION, INFUSION E INSTILACION

537.173.2404	Cánula para inyección de aire, cal. 30 gauge.	Oftalmología	Reponer volumen intraocular
537.173.2370	Cánula Anel, curva.	Oftalmología	Permeabilizar vía lagrimal
537.173.2388	Cánula Anel, recta.	Oftalmología	Permeabilizar vía lagrimal
537.173.2396	Cánula para inyección de aire, cal. 27 gauge.	Oftalmología	Reponer volumen intraocular
537.173.1596	Cánula para ciclodíalisis, con apertura para inyección de aire, calibre 30.	Oftalmología,	Reponer volumen intraocular.
537.173.0846	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 6.0 mm.	Oftalmología,	Mantener volumen intraocular.
537.173.0051	Cánula para vías lagrimales, recta, reforzada.	Oftalmología,	Permeabilizar vía lagrimal.
537.173.1042	Cánula de irrigación, angulada No. 30.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0911	Cánula de irrigación, angulada. No. 26.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0903	Cánula de irrigación, angulada. No. 23.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0887	Cánula de irrigación, angulada. No. 20.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0879	Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 30.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0853	Cánula de irrigación, angulada, punta de pico de pato, calibre 20.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.
537.173.0838	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 4.0 mm.	Oftalmología,	Mantener volumen intraocular.
537.173.0804	Cánula de infusión, calibre 20, longitud 2.5 mm.	Oftalmología,	Mantener volumen intraocular.
537.173.0861	Cánula de irrigación, angulada, punta roma, calibre 26.	Oftalmología,	Irrigar en cirugía de catarata.

CANULA DE IRRIGACION, PUNCION Y ASPIRACION

537.173.1067	Cánula Bellucci, 20 fr.	Neurocirugía,	Puncionar y aspirar ventrículos cerebrales.
537.173.1083	Cánula Cone, con mandril, 14 por 89 mm.	Neurocirugía,	Puncionar y aspirar ventrículos cerebrales.
537.173.1075	Cánula Cone, con mandril, 12 por 89 mm.	Neurocirugía,	Puncionar y aspirar ventrículos cerebrales.

CANULA DE RETRACCION Y EXTRACCION
--

537.173.1125	Cánula Scheie, punta roma, para irrigación.	Oftalmología.	Extraer, irrigar el núcleo de la catarata.
537.173.1109	Cánula retractor de iris.	Oftalmología,	Retraer iris para colocar lente intraocular.

CILINDRO

537.189.0053	Cilindros de relleno para agujeros de placas, 4.5 mm (thorp). Juego.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteosíntesis estable con implante de titanio.
--------------	--	--	---

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

CINCEL

537.191.0281	Cinzel Cottle, curvo, 4 mm de ancho.	Oftalmología, Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.2709	Cinzel Smith Petersen gubio de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2691	Cinzel Smith Petersen gubio de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2683	Cinzel Smith Petersen gubio de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2675	Cinzel Smith Petersen gubio de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2667	Cinzel Smith Petersen gubio de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2659	Cinzel Smith Petersen de gubio 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2642	Cinzel Smith Petersen curvo de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2634	Cinzel Smith Petersen curvo de 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2626	Cinzel Smith Petersen curvo de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.0968	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 5 mm., long. de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.0430	Cinzel lagrimal, recto.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0950	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 8 mm., long. de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2451	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.0679	Cinzel Cottle, recto, 4 mm de ancho.	Oftalmología, Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía máxilofacial, Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0737	Cinzel curvo, 6 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.673.1328	Cinzel curvo, 8 mm de ancho por 24.1 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía máxilofacial,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0687	Cinzel de hojas intercambiables. Tres hojas: 10, 16 y 25 mm de ancho. Juego.	Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0695	Cinzel Fommon, con guarda y borde cortante, 6 1/4.	Oftalmología,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1115	Cinzel Gubia, cilíndrico, 11 mm de diámetro, 35 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1651	Cinzel Gubia, curvo, 10 mm de ancho con acople de anclaje rápido.	Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1370	Cinzel Gubia, curvo, con acople de anclaje rápido, 15 mm de ancho.	Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1446	Cinzel Gubia, Freer Cottle, 6 mm de ancho.	Oftalmología,	Realizar osteotomía manual.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.191.1495	Cinzel guía, calibrado, 32 mm de longitud.	Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0232	Cinzel lagrimal, curvo.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0984	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 6 mm., long. de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2345	Cinzel gubia recto, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2808	Cinzel tipo Stille recto de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2790	Cinzel tipo Stille curvo de 200 a 210 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2774	Cinzel Smith Petersen recto de 6 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2766	Cinzel Smith Petersen recto de 32 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2758	Cinzel Smith Petersen recto de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2741	Cinzel Smith Petersen recto de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2733	Cinzel Smith Petersen recto de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2725	Cinzel Smith Petersen recto de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2303	Cinzel Freer, recto, ancho de la hoja 4 mm., long. de 160 a 170 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía manual en septumplastía
537.191.2311	Cinzel Freer, para séptum nasal, curvo, ancho de la hoja 4 o 5 mm., long. 16 o 19 cm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía manual en septumplastía
537.191.2816	Cinzel gubia Cobb, curvo, long. 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2717	Cinzel Smith Petersen gubio de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2337	Cinzel gubia Cobb, recto, long. 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2469	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2352	Cinzel gubia curvo, de 5 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2360	Cinzel gubia recto de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2378	Cinzel gubia curvo, de 10 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.0877	Cinzel Bishop o Partsch, recto, ancho 3 mm., long. de 140 a 170 mm., mango estriado.	Traumatología y Ortopedia.	Realizar osteotomía manual.
537.191.2394	Cinzel gubia recto de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2618	Cinzel Smith Petersen curvo de 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2410	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. de ancho de hoja, longitud de 135 a 145 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía manual
537.191.2428	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2436	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja 25 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.191.2444	Cinzel Hibbs, curvo, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., long. 240 mm., mango hexagonal.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2402	Cinzel gubia Partsh, juego de cuatro piezas de 3, 4, 5 y 6 mm. ancho de hoja, longitud de 170 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía manual
537.191.2329	Cinzel gubia Cobb, curvo inverso, long. 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2527	Cinzel Lexer de 20 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2246	Cinzel Ballenger con hoja de 2 mm. de ancho en forma de "v" y 148 mm. de long.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía manual
537.191.2261	Cinzel Cottle curvo, con travesaño, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía manual
537.191.2279	Cinzel Cottle de 6 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía manual
537.191.2287	Cinzel Cottle de 7 mm. de ancho de hoja, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía manual
537.191.2295	Cinzel Cottle, de 9 mm. ancho de hoja y 180 mm. de long.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía manual
537.191.2477	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 6 a 6.5 mm., long. 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2485	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja 25 mm., long. 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2493	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 12 a 13 mm., long. 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2592	Cinzel Smith Petersen curvo de 16 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2519	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 30 a 32 mm., long. 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2238	Cinzel Alexander, de 6 mm. ancho de hoja y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2535	Cinzel Lexer de 10 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2543	Cinzel Lexer de 15 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2550	Cinzel Lexer de 25 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2568	Cinzel Lexer de 30 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2576	Cinzel Lexer de 7 mm. de ancho y 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2584	Cinzel Smith Petersen curvo de 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.1545	Cinzel Lambote (mini), recto, 2.4 mm de ancho x 8 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.2386	Cinzel gubia curvo de 15 mm. ancho de hoja, con mango sintético.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2600	Cinzel Smith Petersen curvo de 19 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2501	Cinzel Hibbs, recto, ancho de la hoja de 19 a 20 mm., long. 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.1677	Cinzel recto, 6 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1511	Cinzel Lambote (mini), recto, 4 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.191.1529	Cinzel Lambotte (mini), recto, 6 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1537	Cinzel Lambotte (mini), recto, 8 mm de ancho x 12 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1552	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, izquierdo.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1560	Cinzel Neivert, con guarda para rama ascendente, derecho.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía en cirugía de maxilares.
537.191.1578	Cinzel osteotomo Anderson Neivert, derecho e izquierdo, con guía, 5 mm por 20.3 cm de longitud. Juego.	Oftalmología,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1644	Cinzel osteotomo Rubin, con estabilizador, 14 mm de ancho por 16.5 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.2782	Cinzel Smith Petersen recto de 9 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.191.2253	Cinzel Cottle recto, con travesaño, de 180 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía manual
537.191.1602	Cinzel recto, 4 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1610	Cinzel recto, 8 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1628	Cinzel recto, 10 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.
537.191.1636	Cinzel recto, con acople de anclaje rápido, 16 mm de ancho.	Traumatología y ortopedia,	Realizar osteotomía manual.
537.191.0109	Cinzel recto, 6 mm de ancho y 19 cm de longitud.	Oftalmología,	Realizar osteotomía manual. (dacriocistorrinostomía).
537.191.1594	Cinzel recto, 2 mm de ancho x 24.1 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Realizar osteotomía manual.

CIRUGIA CARDIOVASCULAR PEDIATRICA
--

537.716.0758	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 2, Longitud total 89 mm.	Cirugia Pediátrica	Suturar en diversos procedimientos .
537.702.2347	Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 8 mm. Longitud total 45 mm.	Cirugia Pediátrica	Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.
537.702.2354	Pinza vascular Diethrich, longitud de la quijada 12 mm. Longitud total 45 mm.	Cirugia Pediátrica	Ocluir vasos pequeños en diversos procedimientos.
537.702.2362	Pinza de sujeción Duval, extremos aserrados. Longitud total 200 mm.	Cirugia Pediátrica	Sujetar tejidos delicados.
537.236.0015	Contenedor Castañeda, ancho 178 mm, largo 279 mm y profundidad 51 mm.	Cirugia Pediátrica	Contener instrumental para esterilizar
537.814.8240	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 76 mm, ancho de la hoja 64 mm, profundidad 11 mm. Longitud total 89 mm.	Cirugia Pediátrica	Separar esternón en cirugía de corazón en el neonato.
537.814.8232	Separador esternal Castañeda, longitud del brazo 67 mm, ancho de la hoja 36 mm, profundidad 10 mm. Longitud total 76 mm.	Cirugia Pediátrica	Separar esternón en cirugía de corazón en el neonato.
537.702.2370	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 1.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. longitud Total 160 mm	Cirugia Pediátrica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2297	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 50°. Longitud 127 mm.	Cirugia Pediátrica	Efectuar oclusión vascular.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.2388	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 2.0 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm	Cirugia Pediátrica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2396	Pinzas de disección DeBakey, con punta de 3.5 mm de ancho, canal longitudinal con dientes finos. Longitud Total 160 mm	Cirugia Pediátrica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.716.0766	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 3, Longitud total 89 mm.	Cirugia Pediátrica	Suturar en diversos procedimientos .
537.702.2412	Pinzas de disección Castañeda, de titanio, ancho de la punta 1.7 mm. Longitud total 152 mm.	Cirugia Pediátrica	Disecar vasos.
537.427.0337	Torniquete Rumel Belmont, con obturador de 1.5, 2.0, 2.5 y 3.0 de abertura en la punta. Longitud total 330 mm.	Cirugia Pediátrica	Auxiliar para fijar canulación en cirugía de corazón.
537.702.2339	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 21 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugia Pediátrica	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2321	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 18mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugia Pediátrica	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2313	Pinza vascular Castañeda, clamp para anastomosis, longitud de quijada 15 mm. Longitud Total 152 mm.	Cirugia Pediátrica	Sujetar vasos para realizar anastomosis.
537.702.2404	Pinzas de disección Cooley, con punta de 2.0 mm de ancho, aserrada. Longitud total 160 mm.	Cirugia Pediátrica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2289	Pinza multipropósito Castañeda, angulada a 30°. Longitud 127 mm.	Cirugia Pediátrica	Efectuar oclusión vascular.
537.716.0774	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 4, Longitud total 89 mm.	Cirugia Pediátrica	Suturar en diversos procedimientos .
537.702.2305	Pinza vascular Castañeda, de medio círculo o en forma de cuchara, con clamp para oclusión parcial, longitud total de 120 a 125 mm.	Cirugia Pediátrica	Efectuar oclusión vascular.
537.716.0709	Porta agujas Castañeda, mordida suave. Tamaños 1, Longitud total 89 mm.	Cirugia Pediátrica	Suturar en diversos procedimientos .

CIRUGIA DE CORAZON

537.702.2925	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 292 mm de longitud total.	Cirugía cardiovascular y torácica	Ocluir arteria aorta.
537.814.8364	Separador Liddicoat, hoja de 10 mm de ancho x 18 mm de largo, mango redondo. Longitud total 197 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Separar las valvas de la válvula aórtica.
537.272.0432	Cuchillo esternal de Lebsche, mango transverso, hoja de 32 mm de longitud. Longitud total de 248 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar sección de esternón.
537.702.2982	Pinza de disección de Reul, con punta de tungsteno, dentadura fina. Longitud total de 197 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar sujeción de vasos coronarios.
537.702.3410	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 68 mm. Longitud total 241 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar oclusión de venas cavas.
537.702.2933	Pinza Fogarty, quijada atraumática de 61 mm de longitud. 260 mm de longitud total.	Cirugía cardiovascular y torácica	Ocluir arteria aorta.
537.301.3548	Dilatador de Tubbs, con mecanismo de tornillo, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica	Dilatar válvula mitral.
537.716.0733	Portagujas microvascular, quijadas de tungsteno. Longitud de trabajo 178 o 229 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica	Auxiliar en las suturas de calibre delgado.
537.173.2115	Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 140 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica	Recuperar sangre del lecho quirúrgico.
537.702.2974	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 57 mm. Longitud total 241 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar oclusión de venas cavas.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.3402	Pinza vascular Satinsky, angulada con dentadura vascular, longitud de la quijada: 63 mm. Longitud total 241 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar oclusión de venas cavas.
537.661.0654	Obturador de Rumel, longitud: 229 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura
537.702.2966	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 85°, dentadura vascular. Longitud 165 o 175 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda.
537.173.2123	Cánula de aspiración Pacífico, de 8 a 11 fr de diámetro. Longitud de 191 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica	Recuperar sangre del lecho quirúrgico.
537.702.2941	Clamp Edwards, quijada paralela, dentadura atraumática de 6 a 12 mm de longitud, cierre automático.	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar oclusión temporal.
537.301.3555	Dilatador de Cooley, con apertura distal, tornillo regulador, apertura de 8 a 42 mm. Longitud del brazo 184 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica	Dilatar válvula mitral
537.702.3659	Pinza aplicadora de clips, con mecanismo sujetador y cremallera para regular apertura.	Cirugía cardiovascular y torácica	Auxiliar en la aplicación de clips.
537.661.0662	Obturador de Rumel, longitud: 152 mm (pediátrico)	Cirugía cardiovascular y torácica	Auxiliar en la tracción de jaretas de sutura
537.702.2958	Pinza vascular de Reynolds, angulada a 50°, dentadura vascular. Longitud de 165 o 178 mm	Cirugía cardiovascular y torácica	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda.

CIRUGIA DE CUELLO

537.814.8505	Separador Mayo, autorretentivo con cremallera, garfios romos. Longitud total 165 mm.	Cirugía general,	Separar músculos durante cirugía de cuello.
537.814.8497	Separador Jackson, un extremo en forma de gancho agudo, otro extremo en forma de valva. Longitud total 150 mm.	Cirugía general,	Retraer o ampliar campo quirúrgico.

CIRUGIA ENDOSCOPICA DE NARIZ Y PARANASALES

537.329.0211	Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas de 3.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Resecar durante cirugía de senos paranasales
537.329.0344	Pinza de agarre Heuwieser, para seno maxilar, angulada a 90°.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0252	Pinza para biopsia y agarre, con succión.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0229	Troquel para esfenoides, etmoides y atresia de coanas, angulado a 65° de 3.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Resecar durante cirugía de senos paranasales
537.329.0237	Troquel para antro. Con corte hacia la derecha, de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología	Resecar durante cirugía de senos paranasales
537.329.0245	Pinza para biopsia y agarre vertical de 4 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0260	Pinza para biopsia y agarre hacia arriba.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0278	Pinza de succión y biopsia blakesley.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0294	Pinza de Strümpel recta de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología	Resecar etmoides durante cirugía
537.329.0203	Instrumento doble para el seno maxilar.	Otorrinolaringología	Auxiliar en la cirugía nasal
537.329.0336	Pinza para biopsia, con óptica flexible, pequeña.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia durante cirugía
537.329.0153	Elevador de succión Freer.	Otorrinolaringología	Elevar y succionar en cirugía endoscópica

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.329.0351	Pinza bipolar para coagulación. Con canal de aspiración.	Otorrinolaringología	Efectuar electrocoagulación en cirugía
537.329.0369	Cable bipolar de alta frecuencia.	Otorrinolaringología	Auxiliar para los instrumentos de coagulación
537.329.0377	Pinza de doble cucharilla de 3 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Legrar etmoides
537.329.0385	Tijera nasal, recta de 130 mm. de largo de vástago.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de nariz
537.329.0302	Pinza de Strümpel angulada a 90° de 100 mm. largo de vástago.	Otorrinolaringología	Resecar etmoides durante cirugía
537.329.0088	Trocar y cánula para sinoscopia, niños, 3.3 mm. de diámetro, 75 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Auxiliar en la introducción de instrumentos
537.329.0013	Telescopio de 4.0 mm. de diámetro 90 grados.	Otorrinolaringología	Exploración endoscópica nasal
537.329.0021	Telescopio de 2.7 mm. diámetro 0 grados.	Otorrinolaringología	Exploración endoscópica nasal
537.329.0039	Telescopio de 2.7 mm. diámetro 70 grados.	Otorrinolaringología	Exploración endoscópica nasal
537.329.0047	Tubo protector para telescopio.	Otorrinolaringología	Auxiliar en la cirugía endoscópica
537.329.0179	Bisturí falciforme, puntiagudo.	Otorrinolaringología	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos
537.329.0070	Catéter para succión y guía para telescopio de 2.7 mm.	Otorrinolaringología	Succionar en cirugía endoscópica
537.329.0195	Cureta de doble extremo, para niño, con un extremo angulado a 45° y el otro a 90°.	Otorrinolaringología	Realizar curetaje en cirugía nasal
537.329.0096	Tubo de irrigación de 2.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Irrigar en cirugía nasal
537.329.0146	Espéculo nasal Hartman para adulto.	Otorrinolaringología	Visualizar durante cirugía
537.329.0062	Catéter para succión y guía para telescopio de 4.0 mm.	Otorrinolaringología	Succionar en cirugía endoscópica
537.329.0161	Cánula acodada, para tabique nasal, con cierre luer.	Otorrinolaringología	Aspirar, succionar en cirugía nasal
537.329.0104	Tubo de irrigación de 3.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Irrigar en cirugía nasal
537.329.0138	Espéculo nasal Hartman para niño.	Otorrinolaringología	Visualizar durante cirugía
537.329.0120	Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 4.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Irrigar en cirugía nasal
537.329.0112	Tubo de irrigación con orificio interruptor, de 3.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Irrigar en cirugía nasal
537.329.0187	Bisturí falciforme, para niño.	Otorrinolaringología	Cortar en procedimientos quirúrgicos específicos

CIRUGIA GENERAL PEDIATRICA

537.702.2099	Pinza de disección Gerald, recta fina con dientes 2x1. Longitud 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1877	Cánula Yankawer Baby, con botón fijo. Longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Aspirar secreciones.
537.702.2115	Pinza Benson recta, con extremo angulado y estrías longitudinales. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Dilatar píloro.
537.702.2040	Pinza Baby Allen, recta, estrías longitudinales, con dientes 1x1. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica.	Auxiliar en la resección intestinal.
537.702.2057	Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la derecha, con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2065	Pinza Sarot, clamp bronquial, quijada angulada a la izquierda con dientes. Longitud de la quijada 38 mm y total 229 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y sujetar en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.2081	Pinza de disección Gerald, recta fina sin dientes. Longitud 175 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.2107	Pinza Duval recta, con retén, extremos aserrados. Longitud 160 mm	Cirugía Pediátrica.	Sujetar estructuras delicadas.
537.702.2073	Pinza de disección Russo, con dientes. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Sujetar estructuras delicadas

CIRUGIA LAPAROSCOPICA

537.172.0110	Camisa metálica. Diámetro 10 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía general,	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.065.0045	Aplicadora de clips mediano largo, automática o manual. Reusable, rotatoria, con ramas anguladas, diámetro de 10 mm. Longitud total 370 mm. Esterilizable a vapor.	Cirugía general,	Aplicar clips durante cirugía laparoscópica.
537.172.0102	Camisa metálica. Diámetro 5 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía general,	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.172.0128	Camisa metálica. Diámetro 12 mm con sistema de válvula de acceso automático, llave de paso y entrada Luer-lock, para punzón desechable. Esterilizable a vapor.	Cirugía general,	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.827.0044	Sujetador para piel, para camisas de 12 mm, metálicos y esterilizables a vapor	Cirugía general,	Auxiliar para sujetar camisas.
537.827.0051	Sujetador para piel, para camisas de 5.5 mm, metálicos y esterilizables a vapor	Cirugía general,	Auxiliar para sujetar camisas.
531.788.0085	Reductor largo, de 12 a 5 mm, metálico esterilizable a vapor.	Cirugía general,	Reducir el diámetro de las camisas.
537.925.0094	Varilla radiolúcida para colangiografía.	Cirugía general,	Auxiliar en colangiografía.
531.568.0792	Telescopio o sistema óptico, de 10 mm de diámetro, con ángulo o dirección de campo visual de 0°.	Cirugía general,	Visualizar durante cirugía laparoscópica.
537.172.0094	Camisa metálica, de 5 mm de diámetro, con sistema de válvula para acceso automático, para capuchones desechables. Esterilizable a vapor.	Cirugía general,	Auxiliar para introducción de instrumentos.
537.564.0181	Trocar y 2 camisas reusables, que permitan utilizar instrumentos de 13, tico de seguridad, con protección de filos, con válvula de 14,15 mm. de diámetro, con sistema Luer-lock.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Auxiliar para introducción de instrumentos
537.564.0165	Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 5 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.9081	Separador - retractor para órganos, tipo abanico, de 3 dedos, dentro del rango de 31 a 37 cm de longitud de trabajo, para trocar de 10 mm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.564.0157	Portaagujas con mecanismo Castroviejo o axial, para trocar de 5 mm., con inserto de metal duro o carburo de tungsteno en la mandíbula, longitud de 31 - 37 cm., reusable.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Realizar sutura en cirugía laparoscópica
537.564.0140	Pinza tipo Maryland, girable y desmontable en tres componentes, para trocar de 5 mm., con largo de trabajo de 31 - 37 cm., reusable.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía
537.564.0132	Pinza para colangiografía, con canal para catéter 5-6 fr., conectores luer lock, largo de trabajo dentro del rango de 29 a 37 cm., para trocar de 5 mm., con 4 catéteres, reusable.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía
537.564.0124	Pinza de extracción, rotable y desmontable en tres componentes, con área de agarre o mandíbulas, de longitud mayor de 10 mm., dentada, para trocar de 10 mm., largo de trabajo de 31 -37 cm., reusable.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Resecar durante la cirugía laparoscópica

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.7320	Pinza de extracción modular, desmontable en tres componentes, reusable, rotatable, dentada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Resecar durante la cirugía laparoscópica
537.564.0116	Pinza de disección tipo mixter, desmontable en tres componentes, rotatable, reusable, aislada, para trocar de 10 - 11 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 -37 cm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Efectuar hemostasia durante la cirugía
537.564.0108	Pinza de agarre bipolar, con cable bipolar tipo banana, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 30 a 45 cm.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.564.0082	Pinza traumática, fenestrada, para trocar de 5 mm., largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, con o sin cremallera.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.564.0066	Guía de nudo con reductor, para trocar de 5 mm., reusable.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Guiar nudos de sutura
537.564.0173	Tijera Metzenbaum curva, rotatable y desmontable en tres componentes, con largo de hoja de 10-12 mm. y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm., largo de trabajo de 31-37 cm. reusable.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica
537.564.0041	Coagulador de espátula monopolar, reusable, para trocar de 5 mm, con largo de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Efectuar corte y coagulación durante cirugía laparoscópica
537.564.0033	Cánula movilizadora uterina.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Movilizar el útero y presentar el sitio idóneo para la realización del procedimiento quirúrgico
537.564.0025	Aguja de punción e inyección de soluciones, con longitud dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Puncionar y aplicar medios de contraste
537.564.0017	Cánula de aspiración-irrigación para trocar de 5 mm., Reusable, compatible con equipo de irrigación-aspiración con pieza de mano tipo trompeta.	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Aspirar e irrigar, durante cirugía laparoscópica
537.564.0090	Pinza de agarre atraumático o de preparación, recta y aislada, girable y desmontable con tres componentes, con área de agarre o mandíbulas de 10 mm. de longitud o mayor y puntas redondeadas, para trocar de 5 mm. y largo de trabajo de 31 - 37 cm, reusable	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Realizar diferentes procedimientos durante la cirugía
537.564.0058	Gancho disector-coagulador, con punta en "I" o "L", de 0 a 90 grados de angulación, monopolar, para trocar de 5 mm., aislado, reusable, con largo de trabajo de dentro del rango de 32 a 37 cm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Disecar, cortar y coagular durante cirugía laparoscópica
537.702.2511	Pinza sujetadora Semm, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia	Sujetar y disecar en diversos procedimientos.
537.173.1935	Sonda palpadora Cuschieri, graduada en centímetros (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia	Explorar y medir en cirugía laparoscópica.
537.702.3394	Instrumento bipolar, desmontable, con mango, cremallera, camisa, bisturí, dos pinzas (Remorgida). Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 m).	Ginecología y obstetricia	Realizar corte y coagulación simultánea en cirugía laparoscópica.
537.602.0664	Mango en forma de "U", con tubo exterior, monopolar, con aislamiento y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia	Auxiliar para operar diversos instrumentos.
537.702.2784	Pinza para electrocoagulación, bipolar quijadas fenestradas de doble acción. Longitud de trabajo 330 mm (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.2776	Pinza Frangenheim para biopsia, con dientes, reusable, aislada, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Tomar biopsia de tejidos.
537.173.2032	Electro coagulador-disector-aspirador bipolar, reusable, aislado, con llave para succión, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 43 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Aspirar secreciones y efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos.
537.702.2479	Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, atraumática, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia	Sujetar y disecar en diversos procedimientos.
060.330.0856	Electrodo para coagulación, reusable, aislado, monopolar, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar corte y coagulación durante cirugía laparoscópica.
537.702.2495	Pinza sujetadora, monopolar, reusable, aislada, rotable, con dientes, con estrias transversales, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm).	Ginecología y obstetricia	Disecar adherencias
537.602.0698	Mango con cremallera adaptable a instrumentos.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Operar con instrumentos de 5 mm.
537.906.1053	Trócar de metal, diámetro 6 mm, punta piramidal, camisa con válvula de silicón .Longitud de trabajo 55 mm.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.906.1046	Trócar reusable de acero inoxidable, de 5 o 6 mm, con punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con reductor, con longitud de 10 a 12 cm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.702.2768	Pinza sujetadora, monopolar, con aislamiento, atraumática, fenestrada. Longitud de trabajo 360 mm.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Sujetar y disecar en diversos procedimientos laparoscópicos
537.857.1342	Tijera recta, reusable, aislada, con longitud de trabajo de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
537.906.1038	Trócar reusable de acero inoxidable, de 10 a 12 mm, punta piramidal, con válvula y conector tipo Luer-lock, con longitud de 10 a 12 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.857.1359	Tijera curva, quijadas aserradas, longitud de las hojas 17 mm. Longitud de trabajo 360 mm.	Cirugía general	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
531.218.0127	Cono para trocar de 6 mm.	Ginecología y obstetricia	Establecer neumoperitoneo.
531.788.0069	Reductor de 6 a 3 mm.	Ginecología y obstetricia	Reducir el diámetro del trocar.
531.788.0077	Reductor de 11 a 6 mm.	Ginecología y obstetricia	Reducir el diámetro del trocar.
531.930.0058	Válvula de silicón, esterilizable por autoclave.	Ginecología y obstetricia	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
537.440.1205	Gancho Cuschieri, disector, monopolar, con aislamiento. Longitud de trabajo 330 mm.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos laparoscópicos.
537.316.0489	Disector Cuschieri, de curvatura pequeña cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 27 cm, para trocar de 5 - 6 mm	Ginecología y obstetricia	Disecar y cortar en diferentes procedimientos laparoscópicos.
537.857.1334	Tijera Metzenbaum curva, diámetro 5 mm. Longitud de la hoja 12 mm. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
537.684.0012	Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable larga, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia	Auxiliar para pasar sutura en cirugía laparoscópica.
537.684.0020	Pasa sutura Cuschieri, de curvatura variable pequeña, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (opera en trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia	Auxiliar para pasar sutura en cirugía laparoscópica.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.716.1251	Portaagujas metálico, reusable, con mango, con mecanismo castroviejo o cremallera, de punta recta o curva, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 45 cm, para trocar de 5 mm	Gineco Obstetricia, Cirugía General	Realizar sutura en cirugía laparoscópica
537.857.1326	Tijera de gancho, tipo pico de loro, reusable, asilada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar corte durante cirugía laparoscópica.
060.040.9080	Aguja Manhes, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 310 mm. (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar corte y coagulación durante cirugía laparoscópica.
537.173.1927	Cánula disectora, roma, con aislamiento, monopolar. Longitud de trabajo 330 mm.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Disecar, cortar y coagular en diversos procedimientos laparoscópicos.
537.316.0471	Disector Cuschieri, de curvatura larga cortante, con mango y tubo externo. Longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 - 6 mm	Ginecología y obstetricia	Disecar y cortar en diferentes procedimientos laparoscópicos.
537.702.2487	Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia	Sujetar tejidos delicados.
537.702.7338	Pinza Babcock, monopolar, aislada, reusable, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 10 mm	Ginecología y obstetricia	Sujetar tejidos delicados.
531.858.0015	Laparoscopio con diámetro 10 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, con longitud e trabajo dentro del rango de 25 a 37 cm, esterilizable.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.702.2792	Pinza bipolar con quijadas de doble acción, reusable, aislada, rotatable, conector tipo banana, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Efectuar electrocoagulación en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.906.1020	Trócar diámetro 7 mm, punta piramidal, camisa con punta recta, con válvula multifuncional y llave de insuflación. Longitud de trabajo 105 mm.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Auxiliar en la introducción de instrumentos.
531.858.0023	Telescopio o sistema óptico, diámetro 6.5 mm, con campo visual de 0°, transmisión de iluminación integrada, código de color verde. Longitud de trabajo 350 mm.	Ginecología y obstetricia, Cirugía general	Observar a través del lente el campo quirúrgico.
537.602.0672	Mango Vancaillie, con cremallera y tubo externo. Longitud de trabajo 360 mm (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia.	Auxiliar para manejar diversos instrumentos.
537.702.2560	Microcuchillo retractable, mango en "U", punta recta en forma de hoz.	Ginecología y obstetricia.	Efectuar cortes delicados en procedimientos laparoscópicos.
537.857.1367	Microtijera recta o curva, monopolar, reusable, aislada, rotatable, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia.	Cortar y disecar en cirugía laparoscópica.
537.702.2552	Pinza Vancaillie, para ovario, quijadas de doble acción, estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia.	Sujetar ovarios.
537.702.2578	Micropinza para biopsia, reusable, aislada, con quijadas de acción simple o doble, con longitud de trabajo dentro del rango de 31 a 37 cm, para trocar de 5 mm	Ginecología y obstetricia.	Sujetar ovarios.
537.370.0904	Espátula Vancaillie, de doble punta roma, quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Ginecología y obstetricia.	Disecar y separar en cirugía laparoscópica.
537.702.2545	Pinza Vancaillie, de oviducto, quijadas doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Ginecología y obstetricia.	Explorar y disecar en cirugía laparoscópica
537.702.2529	Pinza Vancaillie, sujetadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción. Longitud de trabajo 360 mm.	Ginecología y obstetricia.	Sujetar tejidos delicados.
537.702.2537	Pinza Vancaillie, fijadora, punta cortante, con dientes 1 x 2 y quijadas de doble acción, fenestradas con estrías longitudinales. Longitud de trabajo 360 mm. (para trocar de 6 mm).	Ginecología y obstetricia.	Sujetar y fijar elementos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

CIRUGIA MAXILOFACIAL

537.620.0019	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con punta cortante de 210 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0100	Lezna para la mandíbula inferior Obwegeser de 175 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Desperiostizar tejido blando de hueso
537.620.0167	Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 4 mm. ancho y 185 mm longitud.	Cirugía Maxilofacial	Separa el tabique y la cresta nasal del paladar
537.620.0159	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 8 mm. ancho y 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Efectuar osteotomía
537.620.0142	Osteótomo del pterygoid maxilar Obwegeser de 11 mm. ancho y 230 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Efectuar osteotomía
537.620.0134	Osteótomo de cuña Obwegeser de 8 mm. ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Efectuar osteotomía
537.620.0126	Osteótomo de cuña Obwegeser de 12 mm. ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Efectuar osteotomía
537.620.0118	Movilizador del maxilar superior Obwegeser de 11 mm. Ancho y 230 mm longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la osteotomía maxilar
537.620.0092	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser de 7 mm. ancho y 205 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0084	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser izquierdo de 190 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0076	Legra-periostótomo para mandíbula Obwegeser derecho de 190 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0068	Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 9 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0175	Osteótomo para tabique nasal Obwegeser graduado de 6 mm. ancho y 185 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Separa el tabique y la cresta nasal del paladar
537.620.0035	Legra-periostótomo Obwegeser punta curva de 11 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0043	Legra-periostótomo obwegeser punta curva de 6 mm. ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.191.1586	Cinzel Peter Smith, 16 mm de ancho. Longitud 165 mm.	Cirugía máxilofacial,	Realizar osteotomía en cirugía ortognática.
537.620.0050	Legra-periostótomo Obwegeser punta recta de 6 mm. Ancho y 180 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0241	Pinza para torcer alambre Obwegeser punta cuadrada y 130 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Doblar alambre y barras de osteosíntesis
537.620.0027	Legra-periostótomo Freer o Freer-Obwegeser con puntas agudos/romos de 185 mm. o 210 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Levantar periostio en cirugía ortognática
537.620.0233	Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador izquierdo.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la cirugía maxilofacial
537.620.0183	Pinza de rama derecha Obwegeser de 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal
537.620.0258	Retractor de mentón Obwegeser de 15 cm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer en la osteotomía maxilar
537.620.0266	Retractor del borde inferior Obwegeser de 9/12 x 45 mm. y 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer en la osteotomía maxilar
537.620.0274	Retractor mandibular Obwegeser de 10 mm. y 170 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer en la osteotomía maxilar
537.620.0282	Retractor mandibular Obwegeser de 8 mm. y 170 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer en la osteotomía maxilar
537.620.0290	Retractor nasal 10/23 x 35 mm. y 220 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer en la osteotomía nasal
537.620.0308	Separador Obwegeser, hoja de 6 a 7 mm. x 10 a 12 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.620.0316	Separador Obwegeser, hoja de 8 x 35 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0324	Separador Obwegeser, hoja de 16 x 80 mm., Punta hacia abajo y de 215 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0225	Pinza marcadora Crane Kaplan con marcador derecho.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la cirugía maxilofacial
537.620.0332	Separador de rama Obwegeser, hoja de 10 x 42 mm. Y de 220 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0340	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0217	Pinza de reposición tessier izquierda de 230 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la cirugía maxilofacial
537.620.0357	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 10 x 42 mm. O 11 x 42 mm.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0209	Pinza de reposición tessier derecha de 230 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la cirugía maxilofacial
537.620.0456	Tijera para el lomo de la nariz Obwegeser recta de 215 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Cortar cartílago en cirugía
537.620.0449	Split Osteótomo Obwegeser de 8 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en cirugía maxilar
537.620.0431	Split Osteótomo Obwegeser de 16 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en cirugía maxilar
537.620.0423	Split Osteótomo Obwegeser de 12 mm. Ancho y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en cirugía maxilar
537.620.0415	Sonda conductora de Brooner, de 300 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la cirugía maxilofacial
537.620.0399	Separador para rama ascendente Obwegeser de 11/15 x 70 mm. y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer rama ascendente del maxilar inferior
537.620.0381	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia arriba de 12 x 55 mm.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0373	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 7 x 25 mm.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0365	Separador de tejido blando Obwegeser curvado hacia abajo de 12 x 55 mm.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido blando
537.620.0407	Separador para rama ascendente Obwegeser de 12/22 x 70 mm. y 220 mm. longitud.	Cirugía Maxilofacial	Retraer rama ascendente del maxilar inferior
537.620.0191	Pinza de rama izquierda Obwegeser de 200 mm. Longitud.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal
537.814.8331	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 10 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Retraer espina nasal, en la osteotomía nasal.
537.583.0196	Lima Miller-Colburn, doble extremo de 5 y 8 mm de ancho. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Moldear hueso durante procedimientos quirúrgicos.
537.673.1484	Osteotomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 10 mm. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Efectuar osteotomía.
537.673.1492	Osteotomo Tessier, recto, con mango hexagonal y ancho de hoja 15 mm. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Efectuar osteotomía.
535.318.0119	Distractor, multidireccional angulado.	Cirugía máxilofacial,	Reducir fracturas.
537.426.0676	Fórceps desimpactador Hayton - Williams.	Cirugía máxilofacial,	Desimpactar maxilar.
537.596.0035	Anteojos para operaciones (telulupa). Montura de gafas con ajuste de la distancia entre oculares. Con portaópticas. Cinta de sujeción. Con aumentos 2x distancia de trabajo 400 mm campo de visión entre 95 y 130 mm, articulación giratoria para la sujeción de la óptica.	Cirugía General. Oftalmología. Cardiorácica. Cirugía Pediátrica y Reconstructiva.	Para ampliar el campo operatorio en los procedimientos quirúrgicos.
537.814.8299	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo. Abertura semicircular de 15 mm de diámetro, en el extremo de la hoja 22 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Retraer tejido blando.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.8307	Separador Cawood-Minnesota, sin adaptador de luz fría. Longitud 155 mm.	Cirugía máxilofacial,	Separar tejidos durante cirugía oral.
537.814.8323	Separador Obwegeser, dobladura hacia arriba en el extremo de la hoja. Longitud 170 mm.	Cirugía máxilofacial,	Separar tejido blando.
537.814.8513	Separador Obwegeser, recto, fenestrado en la punta de la hoja, de 23 mm de ancho por 40 mm de largo. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Retraer espina nasal, en la osteotomía nasal.
537.702.2917	Pinza de disección Martin, con dientes. Longitud 130 mm.	Cirugía máxilofacial,	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.814.8281	Separador Obwegeser, dobladura hacia abajo fenestrada en el extremo de la hoja. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Retraer rama ascendente del maxilar inferior.
537.010.0074	Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Adulto	Cirugía máxilofacial,	Facilitar los procedimientos orales.
537.814.8315	Separador Cawood-Minnesota, con adaptador de luz fría. Longitud 190 mm.	Cirugía máxilofacial,	Separar tejidos durante cirugía oral.
537.457.0207	Gubia Mead de articulación sencilla. Longitud 165 mm.	Cirugía máxilofacial,	Moldear y cortar hueso.
533.450.0062	Goggles Zeller, sin aumento y sin mascarilla.	Cirugía máxilofacial,	Proteger los ojos de cuerpos extraños.
537.370.0912	Espátula Beale, doble extremo. Longitud 155 mm.	Cirugía máxilofacial,	Moldear cera y porcelana.
537.731.0510	Protector de cara completo, con mascarilla de protección suelta y cinta frontal ajustable.	Cirugía máxilofacial,	Proteger la cara de secreciones y cuerpos extraños.
537.236.0098	Contenedor Methot, para algodón de desecho, de acero inoxidable y forma circular.	Cirugía máxilofacial,	Contener algodón de desecho.
537.814.1187	Separador para labio y mejillas, con valva girable lateralmente, longitud de 190 a 210 mm.	Cirugía máxilofacial.	Separar en cirugía, de resección de maxilares.
537.010.0082	Abatelenguas, con soporte para rollos de algodón y sostén para el mentón. Pediátrico.	Cirugía máxilofacial,	
537.020.0155	Alicate cortante, para doblar alambre y barras. Longitud 110 mm.	Cirugía máxilofacial,	Doblar alambre y barras para osteosíntesis.
537.191.2188	Cinzel Buckley, recto, de 2 mm de ancho. Longitud 160 mm.	Cirugía máxilofacial,	Realizar osteotomía nasal.
537.191.2170	Cinzel Obwegeser, para maxilar, de: 4, 6 y 8 mm de ancho, en su extremo bifurcado, cuerpo graduado. Longitud 185 mm.	Cirugía máxilofacial,	Separar el tabique y la cresta nasal del paladar.
537.191.2162	Cinzel Cottle, recto, de 7, 9, y 12 mm de ancho. Longitud 180 mm.	Cirugía máxilofacial,	Realizar osteotomía nasal.
537.173.2263	Cánula Poppen angulada, con irrigador y válvula obturadora, de 8 o 10 fr de calibre. Longitud 130 mm.	Cirugía máxilofacial,	Irrigar y aspirar en cirugía oral.
537.012.0395	Abreboca Mendoza, con abatelenguas en tres tamaños, acanalados para ubicación de cánula endotraqueal, soportes dentarios superiores en corredera interna y retractores laterales para mejilla.	Cirugía máxilofacial,	Mantener apertura oral.
537.286.0733	Destornillador sistema universal. Contenedor de politetrafluoroetileno. Mango del destornillador. Vástago No. 1, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm, ranura simple. Vástago No. 2, para tornillos de 2.0 y 2.3 mm de accionamiento central. Vástago No. 3, para tornillos de 1.3 y 2.4 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 4, para tornillos de 2.7 mm, hexágono interior. Tipo Allen. Vástago No. 5, para tornillos 2.0 y 2.7 mm, ranura en cruce tipo Phillips. Vástago No. 6, para tornillos 0.8, 1.0 y 1.2 mm, ranura cruciforme. Vástago No. 7, para tornillos de 1.5 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago No. 8, para tornillos de 1.0 mm de diámetro, con accionamiento central. Vástago	Cirugía máxilofacial,	Ajustar o remover tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
	No. 9, para tornillos de 2.7mm de diámetro con accionamiento central. Vástago No. 10, para tornillos de 2.7 mm de diámetro, con ranura simple. Vástago No. 11, para tornillos de 2.0 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen. Vástago no. 12, para tornillos de 2.3 y 2.7 mm de diámetro, con hexágono interior tipo Allen.		
537.236.0080	Contenedor Methot, para algodón limpio, de forma circular, 60 mm de alto por 50 mm de diámetro.	Cirugía máxilofacial,	Contener algodón limpio.
537.173.2099	Cánula Frazier angulada, con irrigador y válvula obturadora de 8 fr de calibre. Longitud 190 mm.	Cirugía máxilofacial,	Irrigar y aspirar en cirugía oral.

CIRUGIA ONCOLOGICA PEDIATRICA

537.814.8174	Separador Cushing-Kocher. Longitud de valva 10 mm x 10 mm de ancho. Longitud total 175 mm.	Cirugía Pediátrica	Separar grandes vasos
537.814.8224	Separador Allison, espátula pulmonar fenestrada de 40 mm. de ancho. Longitud total 255 mm.	Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico en cirugía de tórax
537.857.1318	Tijera Nelson-Metzenbaum curva, con punta de diamante. Longitud total 280 mm.	Cirugía Pediátrica	Disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos.
537.702.2180	Pinza de disección Cushing, recta fina, con dientes 2x1, estrías transversales. Longitud 180 o 230 mm.	Cirugía Pediátrica	Disecar en cirugía de tendones.
537.814.8216	Separador Kocher-Langenbeck, con hojas de: 6 mm de ancho x 25 mm de largo, 8 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 35 mm de largo, 15 mm de ancho x 35 mm de largo, 11 mm de ancho x 41 mm de largo, 11 mm de ancho x 55 mm de largo, 14 mm de ancho x 70 mm de largo. Longitud total 215 mm.	Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico en cirugía oncológica.
537.814.8182	Separador Finochietto Burford. Longitud del brazo 300 mm apertura de 220 mm, con 3 juegos de valvas intercambiables de: 67 mm ancho x 40 mm de profundidad, 80 mm ancho x 30 mm de profundidad, 67 mm ancho x 80 mm de profundidad. Valva sola de 80 mm de ancho x 25.5 mm de profundidad.	Cirugía Pediátrica	Separar costillas durante diversos procedimientos.
537.702.2206	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 140 mm.	Cirugía Pediátrica	Efectuar hemostasia.
537.702.2214	Pinza Baby-Mixter, con estrías longitudinales. Longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica	Efectuar hemostasia.
537.702.2222	Pinza De Bakey, canal longitudinal con estrías finas, quijada de 41 mm. de longitud. Longitud total 200 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar vasos.
537.814.8190	Separador Mannerfelt, curva cerrada, de uno, dos o tres ganchos agudos. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica	Separar elementos en diferentes procedimientos.
537.814.8208	Separador Mannerfelt modificado, valva en forma de sillón de 12 mm de largo x 12 mm de ancho, 12 mm de largo x 14 mm de ancho, 14 mm de largo x 16 mm de ancho. Longitud total 155 mm.	Cirugía Pediátrica	Separar elementos en diferentes procedimientos

CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA PEDIATRICA

537.716.0683	Portaguas Castroviejo curvo. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica	Suturar durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.2123	Pinza de disección Brock, con microplataforma en la punta. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2172	Pinza de disección Cushing curva, fina sin dientes, longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar tendones durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.2131	Pinza de disección Joyero, de 0.3 mm de ancho en la punta y longitud 120 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2149	Pinza de disección Joyero, de 0.4 mm de ancho en la punta, dientes 1x2. Longitud 155 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2164	Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar tendones durante microcirugía.
537.702.2156	Pinza de disección Cushing recta, fina, sin dientes, estrías transversales. Longitud 180 mm.	Cirugía Pediátrica	Disecar en cirugía de tendones.

CIZALLA

537.209.0810	Cizalla Ruskin Liston, angulada, con articulación doble, long. de 180 a 190 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso
537.209.0034	Cizalla Cottle Kazanjian.	Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología, Cirugía general,	Cortar hueso.
537.209.0042	Cizalla Bethune, 22 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Angiología,	Cortar costillas
537.209.0752	Cizalla Liston o Stille Liston, angulada, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso
537.209.0778	Cizalla Liston o Stille-Liston, recta, doble articulación, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso
537.209.0869	Cizalla Stille, para cortar o remover yeso, sin guía, long. de 250 a 260 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar vendajes de yeso
537.209.0802	Cizalla Liston, recta, con articulación sencilla, long. 140 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar hueso
537.209.0257	Cizalla Kleinert Kuntz, recta, 15 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general,	Cortar hueso.
537.209.0828	Cizalla Ruskin-Liston, recta, doble articulación, long. 180 a 190 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso
537.209.0836	Cizalla Stille Liston, angulada, longitud de 265 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso
537.209.0844	Cizalla Stille para cortar y remover yeso, de 370 a 380 mm. de long.	Traumatología y Ortopedia	Cortar vendajes de yeso
537.209.0851	Cizalla Stille, para cortar y remover yeso, long. 230 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar vendajes de yeso
537.209.0760	Cizalla Liston o Stille-Liston, para huesos, curva, doble articulación, long. 270 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso
537.209.0794	Cizalla Liston, angulada, de articulación sencilla, long. de 190 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar hueso
537.209.0786	Cizalla Liston, angulada, con articulación sencilla, long. 140 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar hueso
537.209.0182	Cizalla listón, recta, con articulación sencilla, 19 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Cortar hueso.
537.209.0612	Cizalla Stille Horsley, 26.7 cm de longitud.	Neurocirugía,	Cortar hueso.
537.209.0067	Cizalla para cortar uñas, longitud 135 mm.	Médicas.	Auxiliar en la extracción de uñas.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

COLUMNA LUMBAR DISECTORES COBB TIPO KARLIN XL MAGNUM

537.316.0414	Disector, extralargo cortante, 10 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica	Desperiotizar tejido.
537.316.0422	Disector, extralargo cortante, 15 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica	Desperiotizar tejido.
537.316.0430	Disector, extralargo cortante, 20 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica	Desperiotizar tejido.
537.316.0455	Disector, extralargo cortante, 30 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica	Desperiotizar tejido.
537.236.0056	Contenedor, para disectores Cobb Karlin	Cirugía Pediátrica	Contener instrumental para esterilizar.
537.316.0448	Disector, extralargo cortante, 25 mm de diámetro. Longitud total 33.7 cm.	Cirugía Pediátrica	Desperiotizar tejido.

COMPAS

537.218.0058	Compás Castroviejo.	Oftalmología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Medir y marcar.
537.218.0017	Compás Crutchfield grande.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia,	Aplicar tracción a columna cervical.

COMPRESOR

537.220.0062	Compresor Honan, ocular, con compresor de goma y manómetro neumático.	Oftalmología.	Provocar hipotonía mecánica ocular, durante la cirugía intraocular.
--------------	---	---------------	---

CONDUCTOR

537.227.0081	Conductor Poppen, para sierra de Gigli, 27.9 cm de longitud.	Neurocirugía,	Cortar hueso.
537.227.0040	Conductor o mandril universal, con mango T.	Traumatología y ortopedia,	Colocar tornillos de Schanz en fijación externa.
537.227.0172	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 45 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Conducir alambre de osteosíntesis.
537.227.0180	Conductor de alambre o pasahilos con arco, 70 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Conducir alambre de osteosíntesis.

CONECTOR

537.227.0099	Conector de retractor, para cirugía transoral.	Neurocirugía,	Adaptar hojas al cuerpo durante la Neurocirugía. transoral con abordaje esfenoideal a tercera cervical.
--------------	--	---------------	---

CORTADOR

537.227.0107	Cortador de placas de alambre, 17.5 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Cortar placas y alambre.
537.237.0279	Cortador para clavos delgados, acción múltiple, de 320 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar clavos de osteosíntesis
537.237.0287	Cortador para clavos gruesos, doble acción, de 470 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar clavos de osteosíntesis

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

COSTOTOMO

537.254.0467	Costotomo Gluck o Stille o similar de 200 a 230 mm. de long.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar costilla en cirugía
537.254.0475	Costotomo Horsley o Liston-Key-Horsley o Liston-Key, de doble articulación, de 250 a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia	Cortar costilla en cirugía
537.254.0483	Costotomo Sauerbruch, con articulación de tornillo, de 260 a 280 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Traumatología y Ortopedia	Cortar costilla en cirugía
531.217.0029	Costotomo, cizalla.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Angiología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Cortar costilla en cirugía.
531.217.0011	Costotomo Giertz-Stille, de 250 a 270 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica Cirugía General, Angiología, Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar costilla en cirugía.

CUCHARILLA

537.263.1456	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 00.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1464	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 0.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1472	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 1.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1480	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 2.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1498	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 4.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1506	Cucharilla Coakley del No. 6.	Cirugía Maxilofacial	Legrar y disecar hueso
537.263.1548	Cucharilla Cobb No. 0.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1514	Cucharilla Coakley, juego de seis piezas.	Cirugía Maxilofacial	Legrar y disecar hueso
537.263.1522	Cucharilla Cobb No. 000.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1530	Cucharilla Cobb No. 00.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1449	Cucharilla Bruns curva, copa redonda No. 000.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.263.1555	Cucharilla Cobb No. 1.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1431	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 6.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1423	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 5.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1415	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 4.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1407	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 3.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1399	Cucharilla Bruns, mango estriado, copa redonda, del No. 0.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Plástica y Reconstructiva	Legrar y disecar hueso
537.263.1381	Cucharilla Bunge, mediana.	Oftalmología	Efectuar evisceración ocular
537.263.1365	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 2.	Otorrinolaringología	Legrar conducto auditivo medio
537.263.1340	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 5.	Otorrinolaringología	Resecar tejido adenoideo
537.263.1332	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 4.	Otorrinolaringología	Resecar tejido adenoideo
537.263.1324	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 3.	Otorrinolaringología	Resecar tejido adenoideo
537.263.1308	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 1.	Otorrinolaringología	Resecar tejido adenoideo
537.263.1563	Cucharilla Cobb No. 2.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1712	Cucharilla Meyhoefer de 1.8 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1316	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 2.	Otorrinolaringología	Resecar tejido adenoideo
537.263.2009	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1696	Cucharilla Meyhoefer de 1.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.2074	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 2.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2066	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 1.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2058	Cucharilla Volkmann con mango estriado, copa ovalada del No. 0000.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2041	Cucharilla Volkmann de doble extremo con puntas redondas en ambos extremos, de 150 a 160 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2033	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con puntas redondas en ambos extremos, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2090	Cucharilla Volkmann, con mango estriado, copa ovalada del No. 4.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2017	Cucharilla Volkmann de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 160 a 170 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.263.2108	Cucharilla Volkman, con mango estriado, copa ovalada del No. 5.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1993	Cucharilla Volkman de doble extremo, con puntas ovaladas, de 200 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1985	Cucharilla Volkman de doble extremo, con puntas ovaladas, de 170 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1977	Cucharilla Volkman de doble extremo, con puntas ovaladas, de 130 a 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1969	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1951	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1944	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.2025	Cucharilla Volkman de doble extremo, con una punta redonda y una punta ovalada, de 200 a 205 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2173	Cucharilla recta del No. 2, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
535.260.2279	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 7 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar, cavidades etmoidales.
535.260.2204	Cucharilla Guilford Wright, angulada, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Util en cirugía de oído medio.
537.263.2231	Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño chico.	Oftalmología	Extraer núcleo de cristalino
537.263.2223	Cucharilla curva del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2215	Cucharilla curva del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2207	Cucharilla curva del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2082	Cucharilla Volkman, con mango estriado, copa ovalada del No. 3.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2181	Cucharilla recta del No. 3, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1910	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.2165	Cucharilla recta del No. 1, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2157	Cucharilla recta del No. 0, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2140	Cucharilla recta del No. 00, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2132	Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño grande.	Oftalmología	Realizar enucleación
537.263.2124	Cucharilla Wells (espátula para enucleación), tamaño chica.	Oftalmología	Realizar enucleación
537.263.2116	Cucharilla Volkman, con mango estriado, copa ovalada del No. 6.	Cirugía Maxilofacial, Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.2199	Cucharilla curva del No. 000, con mango sintético, de 220 mm. o 270 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Legrar y disecar hueso
537.263.1647	Cucharilla House, de doble extremo, con copas fuertemente anguladas y de 1.0 mm. y 1.2 mm. de diámetro, para caja de tímpano.	Otorrinolaringología	Disecar en caja timpánica

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.263.1738	Cucharilla Meyhoefer de 2.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1720	Cucharilla Meyhoefer de 2.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1357	Cucharilla Beckmann para adenoides del No. 6.	Otorrinolaringología	Resecar tejido adenoideo
537.263.1704	Cucharilla Meyhoefer de 1.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1688	Cucharilla Meyhoefer de 0.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1670	Cucharilla Lempert, con copa del No. 00000 o de 1.8 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología	Legrar en mastoides
537.263.1936	Cucharilla, rígida, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1654	Cucharilla Lempert, con copa del No. 000 o de 2.4 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología	Legrar en mastoides
537.263.1761	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1639	Cucharilla Gusberg, para endocérvix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño pequeño.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia de endometrio
537.263.1621	Cucharilla Gusberg, para endocérvix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño mediano.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia de endometrio
537.263.1613	Cucharilla Gusberg, para endocérvix, punta de conos invertidos, con borde cortante, tamaño grande.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia de endometrio
537.263.1605	Cucharilla Daviel, para catarata, tamaño grande.	Oftalmología	Extraer núcleo de cristalino
537.263.1597	Cucharilla Cobb No. 6.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1589	Cucharilla Cobb No. 5.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1662	Cucharilla Lempert, con copa del No. 0000 o de 2.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides.	Otorrinolaringología	Legrar en mastoides
537.263.1837	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1571	Cucharilla Cobb No. 4.	Neurocirugía	Disecar, cortar, extraer en microcirugía
537.263.1902	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1894	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1886	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1878	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1860	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1746	Cucharilla Meyhoefer de 3.5 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1845	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1753	Cucharilla Meyhoefer de 4.0 mm. de diámetro, para chalazión.	Oftalmología	Realizar curetaje en cirugía de párpados
537.263.1829	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 11 a 11.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1811	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1803	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.263.1795	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, roma, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1787	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 14 a 14.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1779	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 11 a 11.5 m	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1928	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, roma, ancho de 8 a 8.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.1852	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, rígida, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia	Realizar legrado uterino
537.263.0292	Cucharilla Darby Perry, de doble extremo.	Estomatología,	Obturar órganos dentales a base de resinas.
537.263.0367	Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.
537.263.0359	Cucharilla Hardy, ángulo arriba, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.
537.263.0342	Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 5 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Resecar, disecar en cirugía transesfenoidal.
537.263.0573	Cucharilla Hardy, ángulo abajo, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Resecar, disecar en cirugía transesfenoidal.
537.263.0177	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 11 mm.	Otorrinolaringología,	Legrar, cavidades etmoidales.
537.263.0169	Cucharilla Halle, con tallo flexible y copa de 9 mm.	Otorrinolaringología,	Legrar, cavidades etmoidales.
537.263.0540	Cucharilla Faulkner, fenestrada.	Otorrinolaringología,	Limpiar y raspar en cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
535.260.0091	Cucharilla Faulkner, de anillo, doble extremo, longitud 20.9 cm.	Neurocirugía,	Resecar y cortar en cordotomía.
537.263.0326	Cucharilla de lima, con tallo rígido.	Otorrinolaringología,	Limpiar, raspar cavidades etmoidales.
535.260.1859	Cucharilla Brun, recta redonda: 2.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Legrar y disecar hueso.
537.263.0300	Cucharilla Daviel.	Oftalmología,	Extraer núcleo de cristalino.
537.263.0409	Cucharilla Hardy, maleable, 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar, resecar hipófisis
537.263.0094	Cucharilla Cobb. No. 3.	Neurocirugía,	Disecar, cortar, extraer en microcirugía.
537.263.0086	Cucharilla Coakley No. 5, longitud 20 cm.	Cirugía máxilofacial,	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.0581	Cucharilla Coakley No. 3, longitud 20 cm.	Cirugía máxilofacial,	Legrar y disecar.
537.263.0029	Cucharilla Coakley No. 1, longitud 20 cm.	Cirugía máxilofacial,	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.0532	Cucharilla Cloward. No. 5.	Neurocirugía,	Disecar, cortar en microcirugía.
537.263.0524	Cucharilla Cloward, No. 4.	Neurocirugía,	Disecar, cortar en microcirugía.
535.260.2337	Cucharilla Cloward, No. 3.	Neurocirugía,	Disecar, cortar en microcirugía.
537.263.0060	Cucharilla Bunge. Pequeña.	Oftalmología,	Efectuar evisceración ocular.
537.263.0078	Cucharilla Bunge, tamaño grande.	Oftalmología.	Efectuar evisceración ocular.
537.263.0318	Cucharilla de oído, con borde roma, longitud, 14.5 cm. Juego No. 0 a 3.	Otorrinolaringología,	Limpiar conducto auditivo externo.
535.260.2261	Cucharilla Randall, punta curva, borde cortante de un solo diente, con conector metálico para jeringa, 24 cm de longitud.	Ginecoobstetricia	Legrar y tomar biopsia de endometrio.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.260.3780	Cucharilla Brun, angulada ovalada: 000.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Legrar y disecar. Hueso.
537.263.1373	Cucharilla Buck, recta, borde romo, del No. 1.	Otorrinolaringología	Legrar conducto auditivo medio
535.260.3863	Cucharilla Desjardin, para cálculos biliares juego de cuatro piezas, longitud de 290 a 300 mm.	Cirugía General	Extraer cálculos biliares
535.260.3871	Cucharilla Luer-Koerte, juego de ocho piezas, tallo maleable, longitud de 310 a 320 mm.	Cirugía General	Extraer cálculos biliares
537.263.0045	Cucharilla Wells.	Oftalmología,	Realizar enucleación.
537.263.0508	Cucharilla Volkman. 000.	Cirugía máxilofacial,	Legrar y moldear en cirugía de resección de maxilares.
537.263.0490	Cucharilla Volkman. 00.	Cirugía máxilofacial,	Legrar y moldear en cirugía de resección de maxilares.
537.263.0482	Cucharilla Volkman. 0.	Cirugía máxilofacial,	Legrar y moldear en cirugía de resección de maxilares.
535.260.0596	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 12 a 12.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.0375	Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.
535.260.0331	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 7 a 7.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
537.263.0391	Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90, 3 mm x 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.
535.260.0323	Cucharilla Novak, punta curva, borde cortante de varios dientes, con conector metálico para jeringa, 24.5 cm de longitud.	Ginecoobstetricia	Legrar y tomar biopsia de endometrio.
537.263.0458	Cucharilla Myles, maleable, 18 cm de longitud. Juego de 5.	Cirugía máxilofacial, Otorrinolaringología,	Legrar en cirugía de antro maxilar.
537.263.0250	Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 2.	Otorrinolaringología,	Legrar en mastoides.
537.263.0243	Cucharilla Lempert, con copa del No. 1 o de 3.0 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.0441	Cucharilla Lempert, 20 cm de longitud. 0.	Otorrinolaringología,	Legrar en mastoides.
537.263.0227	Cucharilla Lempert, con copa del No. 00 o de 2.6 mm. de diámetro, para cirugía de mastoides. Longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Legrar en mastoides.
537.263.0755	Cucharilla Kevorkian, con mango circular y punta redonda. Longitud de trabajo 300 mm.	Ginecología y obstetricia,	Legrar endometrio.
537.263.0425	Cucharilla House, de doble extremo, 15 cm de longitud.	Otorrinolaringología,	Disecar en caja timpánica.
537.263.0417	Cucharilla Hardy, transesfenoidal.	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.
537.263.0383	Cucharilla Hardy, ángulo derecho a 45, 5 mm x 12 cm de longitud	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.
535.260.0570	Cucharilla Recamier-Sims-Bum, flexible, cortante, ancho de 9 a 10.5 mm.	Gineco Obstetricia.	Realizar legrado uterino.
535.260.1230	Cucharilla Brun, recta ovalada: 000.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Legrar y disecar. Hueso.
535.260.1842	Cucharilla Brun, recta redonda: 1.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Legrar y disecar hueso.
535.260.1818	Cucharilla Brun, recta redonda: 00.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Legrar y disecar hueso.
537.263.0516	Cucharilla Hardy, ángulo izquierdo a 90, 5 mm x 12 cm de longitud	Neurocirugía,	Disecar, resecar en cirugía transesfenoidal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
CUCHILLO			
537.272.0507	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 160 a 170 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología	Realizar cortes de amputación
537.272.0085	Cuchillo Ballenger, tallo en forma de bayoneta, hoja giratoria, 4 mm x 17 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Cortar en cirugía facial.
535.266.0368	Cuchillo Brown, con hojas intercambiables y medidor de espesor.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Tomar injertos de piel.
537.272.0200	Cuchillo Kleinsasser, agudo.	Otorrinolaringología,	Cortar en cirugía de laringe.
537.272.0564	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 240 a 350 mm.	Patología quirúrgica	Realizar cortes de masa encefálica
537.272.0556	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 200 mm.	Patología quirúrgica	Realizar cortes de masa encefálica
537.272.0549	Cuchillo Virchow, mango de metal, longitud de 160 mm.	Patología quirúrgica	Realizar cortes de masa encefálica
537.272.0531	Cuchillo Shea, angulado a 45°, para estribo.	Otorrinolaringología	Realizar cortes en cirugía de estribo
535.266.0152	Cuchillo Ballenger, tallo recto, hoja de 3 mm x 17 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía facial.
537.272.0515	Cuchillo Liston, de una sola pieza, longitud de 190 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología	Realizar cortes de amputación
535.266.0251	Cuchillo Ballenger, mango recto, hoja movible de 4 mm., de 185 a 210 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía facial.
537.272.0499	Cuchillo Langenbeck, longitud de 120 a 130 mm.	Traumatología y Ortopedia y Angiología	Realizar cortes de amputación
537.272.0481	Cuchillo Fomón, doble fijo de 160 a 170 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Cortar en rinoplastía
537.272.0473	Cuchillo Cottle, punta redondeada, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Realizar cortes en el tabique nasal
537.272.0465	Cuchillo con mango de madera, longitud de 170 mm., para autopsia.	Patología quirúrgica	Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem
537.272.0457	Cuchillo con mango de madera, longitud de 110 mm., para autopsia.	Patología quirúrgica	Realizar cortes de órganos y tejidos postmortem
537.272.0218	Cuchillo Kleinsasser, curvo.	Otorrinolaringología,	Cortar en cirugía de laringe.
537.272.0226	Cuchillo Kleinsasser, recto.	Otorrinolaringología,	Cortar en cirugía de laringe.
537.272.0234	Cuchillo Ziegler, 5 mm.	Oftalmología,	Cortar diversas estructuras en cirugía de catarata y glaucoma.
537.272.0572	Cuchillo para liberación lateral.	Traumatología y ortopedia.	Corte y resección de tejido.
537.272.0523	Cuchillo Masing, de 130 mm. de longitud	Otorrinolaringología	Realizar cortes en cartílagos nasales
537.272.0176	Cuchillo Sickle, doble filo.	Otorrinolaringología,	Cortar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.272.0317	Cuchillo Schuknecht, redondo, para oído.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte sagital durante cirugía de estribo.
537.272.0333	Cuchillo Kleinsasser, recto, punta oval.	Otorrinolaringología.	Efectuar corte durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

CUERPO

537.274.0018	Cuerpo de retractor, para cirugía transoral.	Neurocirugía,	Pieza de separador, útil en cirugía esfenoidal a tercera cervical.
--------------	--	---------------	--

CURETA

537.251.0023	Cureta Meyerhoefer. Juego.	Oftalmología,	Realizar curetaje en cirugía de párpados.
537.251.0064	Cureta Goldman Fox del No. 2	Cirugía Maxilofacial y Estomatología	Realizar curetaje en parodencia
537.251.0098	Cureta CK-6, de doble extremo.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología	Realizar curetaje en parodencia
537.251.0031	Cureta Fox, con diámetro de 3.0, 5.0 y 6.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.	Médicas.	Legrar la matriz ungueal.
537.251.0080	Cureta Goldman-Fox espatulada, en ángulo de 90 grados, con filo en la punta, doble extremo, de 4 mm. a 6 mm. en la parte activa.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología	Realizar curetaje en parodencia
537.275.0017	Cureta de anillo angulada a 10 .	Traumatología y ortopedia.	Corte y resección de tejido.
537.251.0072	Cureta Goldman-Fox con punta de lanza, doble extremo, de 9 mm. a 11 mm. de espesor en la parte activa.	Cirugía Maxilofacial y Estomatología	Realizar curetaje en parodencia
537.275.0025	Cureta de anillo.	Traumatología y ortopedia.	Corte y resección de tejido.
537.251.0015	Cureta Mc Call, derecha e izquierda. Juego.	Cirugía máxilofacial,	Realizar curetaje en parodencia.

DEPRESOR

537.281.0043	Depresor Urretz Zavalía, con punta para marcar.	Oftalmología,	Localizar lesiones en vía lagrimal.
--------------	---	---------------	-------------------------------------

DERMATOMO

537.278.0014	Dermatomo Schink, graduable, de 0.1 a 2 mm., con dos placas para extender piel, de 300 mm. de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia	Tomar injertos de piel para el tratamiento de lesiones de mano
--------------	---	--	--

DESARTICULADOR

537.282.0059	Desarticulador Schuknecht.	Otorrinolaringología,	Realizar desarticulación de estribo.
--------------	----------------------------	-----------------------	--------------------------------------

DESATORNILLADOR HEXAGONAL

537.286.0188	Desatornillador hexagonal pequeño, con vaina de sujeción.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Ajustar implantes de acero o titanio.
537.286.0386	Desatornillador hexagonal, pequeño con sujetador automático de tornillos, punta de 2.5 mm.	Traumatología y ortopedia,	Ajustar tornillo pequeño.
537.286.0360	Desatornillador hexagonal, punta de 3.5 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Ajustar material de osteosíntesis.
537.286.0303	Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño, con sujetador automático de tornillos.	Traumatología y ortopedia,	Ajustar tornillo canulado pequeño.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.286.0329	Desatornillador hexagonal, canulado, grande con acople de anclaje rápido.	Traumatología y ortopedia,	Ajustar tornillo canulado grande.
537.286.0337	Desatornillador hexagonal, canulado, pequeño con acople de anclaje rápido.	Traumatología y ortopedia,	Ajustar tornillo canulado pequeño.
537.286.0196	Desatornillador hexagonal, pequeño con acople de anclaje rápido, punta 2.5 mm. Agudo.	Cirugía plástica y reconstructiva,	Ajustar material de osteosíntesis.

DIAPASON

537.290.0026	Diapasón Hartman, de aleación de aluminio, en tono de do. Juego de 5 con frecuencias de 128, 256, 512, 1024, 2048 y 4094 hz.	Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología, Neurocirugía, Neurología,	Explorar audición y sensibilidad.
--------------	--	--	-----------------------------------

DILATADOR PARA TRACTO DIGESTIVO

537.301.0635	Candelillas retrógradas Tucker, 10 a 40 Fr, longitud total aproximada 33 cm.	Cirugía General, Oncología Quirúrgica.	Dilatar el esófago.
537.301.3688	Dilatadores Tucker para esofagoscopia juego de 15 piezas en el rango de 12 a 40 fr.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia, Oncología quirúrgica	Dilatar esófago
537.301.3662	Dilatador Bakes, juego de trece piezas, de 1 a 1 mm. longitud de 300 a 320 mm.	Angiología Gastroenterología	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico
537.301.3670	Dilatador Dittel, curvo, de 8 fr. diámetro de punta.	Urología	Dilatar uretra
537.301.1799	Dilatador Maloney, lleno de mercurio, 16 a 60 fr 75 cm de longitud. Juego con 23.	Cirugía general, Gastroenterología, Endoscopia,	Dilatar esófago.
537.301.0023	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 3 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0452	Dilatador de balón, con marcas radiopacas, 9 a 14 fr de calibre y 8 cm de longitud del balón, con manómetro de presión, longitud total 65 a 100 cm. Juego.	Gastroenterología, Cirugía general, Endoscopia,	Dilatar esófago y realizar otras maniobras terapéuticas.
537.301.2003	Dilatador Hollinger hurst, lleno de mercurio, 16, 60 fr, de calibre, longitud 75 cm. Juego con 23.	Cirugía general, Gastroenterología, Endoscopia,	Dilatar esófago.
537.301.3654	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	Angiología Gastroenterología	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico
537.301.0130	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 11 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0148	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 12 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0171	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 13 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0114	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 9 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0098	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 8 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0122	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 10 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.301.0072	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 6 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0163	Dilatadores Savary-Guilliard, juego de 7 piezas en el rango de 5 a 15 mm. de calibre.	Cirugía General, Gastroenterología, Endoscopia.	Dilatar esófago.
537.301.0049	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 5 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0031	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 4 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0015	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 2 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0627	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 1 mm.	Angiología Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.
537.301.0080	Dilatador Bakes, longitud de 300 a 320 mm., calibre 7 mm.	Angiología, Gastroenterología.	Dilatar arterias y vías biliares en procedimiento quirúrgico.

DILATADOR PARA TRACTO GENITAL

537.301.2573	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 3-4.	Ginecoobstetricia,	Dilatar cérvix.
537.301.3720	Dilatador Hegar, de doble extremo, con punta cónica, hueco, calibre 1 - 2 mm.	Gineco Obstetricia	Dilatar cérvix
537.301.2615	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 11-12.	Ginecoobstetricia,	Dilatar cérvix.
537.301.2607	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 9-10.	Ginecoobstetricia,	Dilatar cérvix.
537.301.2599	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 7-8.	Ginecoobstetricia,	Dilatar cérvix.
537.301.3738	Dilatador Hegar, juego de ocho piezas, de doble extremo, punta cónica, calibres de 1 a 16 mm.	Gineco Obstetricia	Dilatar cérvix
537.301.2581	Dilatador Hegar, de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 5-6.	Ginecoobstetricia,	Dilatar cérvix.
537.301.3639	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 17 – 18 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3621	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 15 – 16 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.
537.301.3467	Dilatador Hegar de doble extremo, punta cónica, hueco. Calibre 13 – 14 mm.	Gineco Obstetricia.	Dilatar cérvix.

DILATADOR PARA TRACTO RESPIRATORIO

537.301.3746	Dilatador Ritter tamaño 1.	Otorrinolaringología	Dilatar el seno frontal
537.301.3753	Dilatador Ritter tamaño 2.	Otorrinolaringología	Dilatar el seno frontal
537.301.3761	Dilatador Ritter tamaño 3.	Otorrinolaringología	Dilatar el seno frontal

DILATADOR PARA TRACTO URINARIO

537.301.0411	Dilatador Van Buren, graduado, juego de 12 Pzas. calibres de 8 a 30 fr.	Urología	Dilatar uretra
--------------	---	----------	----------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

DILATADOR PARA VIA LAGRIMAL

537.301.0155	Dilatador Worst (cola de cochino).	Oftalmología,	Reconstruir ducto lagrimal.
537.301.0437	Dilatador Wilder. Chico.	Oftalmología,	Dilatar vía lagrimal.
537.301.0262	Dilatador Wilder. Mediano.	Oftalmología,	Dilatar vía lagrimal.
537.301.0304	Dilatador Castroviejo, con doble punta: roma y afilada.	Oftalmología,	Dilatar orificio lagrimal.
537.726.0020	Dilatador tipo cola de cochino.	Oftalmología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Canalizar y dilatar vía lagrimal.
537.301.0270	Dilatador Wilder. Grande.	Oftalmología,	Dilatar vía lagrimal.

DILATADOR VASCULAR Y VALVULAR

537.301.0288	Dilatador De Bakey, calibre 3.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.3712	Dilatador Cooley, juego de 8 piezas, de 0.5 mm. a 5.0 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.3704	Dilatador De Bakey, juego de diez piezas, calibres de 1.0 a 7.0 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.3696	Dilatador De Bakey, calibre 7.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0528	Dilatador Maifads, 10 cm de longitud.	Neurocirugía,	Dilatar vasos en cirugía.
537.301.0585	Dilatador, 20 cm de longitud x 3.5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0593	Dilatador, 20 cm de longitud x 4 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.1245	Dilatador Garret, 20 cm de longitud. Juego con nueve calibres.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar vasos en procedimientos quirúrgicos.
537.301.0510	Dilatador Lucchese, hojas con escala de calibración de 0 a 30 mm, 30.5 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar válvula mitral.
537.301.0577	Dilatador, 20 cm de longitud x 3 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0296	Dilatador De Bakey, calibre 4.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0338	Dilatador De Bakey, calibre 5.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0478	Dilatador Biemer, 16 cm de longitud.	Neurocirugía,	Dilatar vasos en cirugía.
537.301.0536	Dilatador, 20 cm de longitud x 1 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0544	Dilatador, 20 cm de longitud x 1.5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0551	Dilatador, 20 cm de longitud x 2 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0312	Dilatador De Bakey, calibre 4.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0569	Dilatador, 20 cm de longitud x 2.5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0247	Dilatador De Bakey, calibre 3.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.301.0619	Dilatador, 20 cm de longitud x 5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0601	Dilatador, 20 cm de longitud x 4.5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica,	Dilatar arterias coronarias.
537.301.0213	Dilatador De Bakey, calibre 1.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0221	Dilatador De Bakey, calibre 2.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0239	Dilatador De Bakey, calibre 2.5 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Dilatar arterias coronarias
537.301.0197	Dilatador De Bakey, calibre 1.0 mm., para coronarias.	Cirugía Cardiovascular y Torácica.	Dilatar arterias coronarias.

DISECTOR

537.316.0372	Disector Rhoton. Mediano: No. 2.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0364	Disector Rhoton. Grande: No. 3.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0380	Disector Rhoton. Pequeño: No. 1.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía del SNC.
535.316.0202	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 5.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología,	Disecar en microcirugía del SNC, de órbita y endartrectomía.
537.316.0562	Disector Troutman, punta angulada y aplanada, chica.	Oftalmología	Disecar córnea
537.316.0307	Disector Laresco, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía.
537.316.0539	Disector de Le mmon, para intima.	Neurocirugía	disecar íntima en microcirugía
537.316.0547	Disector Obwegeser, de 6 a 7 mm. de ancho y 175 mm. De long. elevador.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Disecar en microcirugía
537.316.0299	Disector Laresco, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía.
537.316.0281	Disector Joseph.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Reconstruir séptum nasal.
535.316.0012	Disector Green.	Oftalmología,	Disecar tendón en cirugía de glaucoma, catarata y cornea.
537.316.0273	Disector Freer, doble, 18 cm de longitud.	Oftalmología, Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Disecar en cirugía de órbita y reconstruir séptum nasal.
537.316.0257	Disector Cottle.	Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Reconstruir séptum nasal.
537.316.0521	Disector Hardy-Fahlbusch o Yasargil, punta roma, de 190 mm. o 245 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Disecar en microcirugía
537.316.0034	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 7 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Separar, disecar tendones.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.316.0554	Disector Rhoton del No. 6, en forma de espátula pequeña.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía del SNC.
537.316.0026	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 5 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Separar, disecar tendones.
537.316.0018	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 2 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Separar, disecar tendones.
537.316.0042	Disector Bunnell, punta tubular con ranuras, 9 mm de diámetro de la boca, 13 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Separar, disecar tendones.
537.316.0398	Disector Troutman, punta angulada, aplanada y en forma circular.	Oftalmología	Disecar córnea
537.316.0331	Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 20.5 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con láser.
537.316.0323	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia arriba, 23 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía.
537.316.0315	Disector Laresco, en bayoneta, curva hacia abajo, 23 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en microcirugía.
537.316.0513	Disector Graham, extremo en forma de gancho, con punta roma, longitud 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía	Separar, disecar nervios
537.316.0570	Disector Troutman, punta angulada y aplanada, grande.	Oftalmología	Disecar córnea
537.316.0240	Disector Hurd, longitud de 215 a 225 mm., para amígdala.	Otorrinolaringología	Disecar amígdalas para su resección
535.316.0178	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 2.	Neurocirugía, Oftalmología,	Disecar en microcirugía del SNC y de órbita.
537.316.0349	Disector Penfield Laresco, ligeramente curvo en ambos extremos, 29 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en procedimientos neuroquirúrgicos con láser.
535.316.0251	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 1.	Neurocirugía, Oftalmología,	Disecar en microcirugía del SNC y de órbita
535.316.0186	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 3.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología,	Disecar en microcirugía del SNC, de órbita y endartrectomía.
535.316.0194	Disector Penfield, 20.3 cm de longitud. No. 4.	Neurocirugía, Oftalmología, Angiología,	Disecar en microcirugía del SNC, de órbita y endartrectomía.
537.316.0505	Disector Bunnell, punta tubular, con ranura, juego de 3 diámetros de la boca de 2, 4 y 6 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia	Separar, disecar tendones y nervios

DISTRACTOR

535.318.0051	Distractor Wagner, para extremidades pélvicas.	Traumatología y ortopedia,	Reducir fracturas.
535.318.0010	Distractor Wagner, para extremidades torácicas.	Traumatología y ortopedia,	Reducir fracturas.
535.318.0044	Distractor grande, con apertura de 7 a 26 cm.	Traumatología y ortopedia,	Reducir fracturas multifragmentarias.

DOBLADOR

537.310.0048	Doblador de alambre Kirschner, tipo tubo.	Traumatología y ortopedia,	Doblar material de osteosíntesis.
--------------	---	----------------------------	-----------------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.310.0089	Doblador tipo Triscador, para placas de 2.7 y 3.5 mm.	Traumatología y ortopedia,	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0063	Doblador tipo Prensa, para placas de 2.7 y 3.5 mm, longitud 23 cm.	Traumatología y ortopedia,	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0071	Doblador tipo Triscador, para placa de 1.5 y 2.0 mm, ranura de 2.5 mm de diámetro, longitud 14 cm.	Traumatología y ortopedia,	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0055	Doblador de placas, tipo prensa de mesa longitud 40 cm.	Traumatología y ortopedia,	Doblar material de osteosíntesis.
537.310.0030	Doblador de alambre Kirschner, de 0.8 a 1.25 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia,	Doblar material de osteosíntesis.

ELEVADOR BUCO DENTOMAXILAR

537.327.0171	Elevador Hurd, curvo, 23 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial,	Separar en cirugía de resección de maxilares.
537.327.0395	Elevador Cronin, recto, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Facilitar la reparación del paladar hendido.
537.327.0601	Elevador Cronin, angulado, hoja 4 x 8 mm, 16 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva,	Facilitar la reparación del paladar hendido.
537.327.2789	Elevador Apical Flohr, con brazo recto, extremo acanalado y punta aguda.	Estomatología Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.2797	Elevador Apical Flohr, con mango metálico, con brazo recto, extremo acanalado fino y romo.	Estomatología Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo para facilitar los procedimientos diagnóstico terapéuticos
537.327.2805	Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña derecha.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas
537.327.2813	Elevador Seldin, con mango metálico de bandera, extremo en ángulo recto, con hoja pequeña izquierda.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Ampliar campo visual para facilitar las maniobras estomatológicas
537.327.2821	Elevador Seldin, de doble extremo, angulado, con punta de trabajo de media caña.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Levantar periostio en diversas cirugías
537.327.1856	Elevador Cushing, curvo, hoja de 4 a 5 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	Cirugía Maxilofacial	Separar y ampliar en cirugía de maxilares

ELEVADOR DE PERIOSTIO

537.327.0346	Elevador con corte redondo, 6 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	Traumatología y ortopedia,	Separar, levantar periostio.
537.327.0536	Elevador de periostio modelo Molt, longitud de 180 a 190 mm.	Cirugía máxilofacial,	Separar periostio en cirugía de maxilar.
537.327.2870	Elevador con mango, vástago recto, corte plano, de 180 mm. a 185 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Separar, levantar periostio
537.327.2862	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo. de 180 mm. a 190 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Separar, levantar periostio
537.327.2854	Elevador con mango, vástago recto, corte curvo, de 195 mm. A 200 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Separar, levantar periostio
537.327.1187	Elevador AO, curvo, con mango de plástico, corte redondo, 6 mm de ancho.	Traumatología y ortopedia,	Separar periostio durante osteosíntesis.
537.327.2458	Elevador Dean, curvo, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología,	Desperiostizar durante antrostomía maxilar: caldwell luc.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.327.2839	Elevador Cobb, hoja curva de 13 a 14 mm. de ancho, longitud de 240 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	separar, levantar periostio
537.327.1211	Elevador con corte recto, 3 mm de ancho, vástago ligeramente curvo.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva,	Separar, levantar periostio.
537.327.1138	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago curvo.	Traumatología y ortopedia,	Separar, levantar periostio.
537.327.0577	Elevador de periostio. Juego de 4 y 6 mm.	Traumatología y ortopedia, Oftalmología,	Desperiostizar durante procedimientos quirúrgicos.
537.327.0510	Elevador Cottle, 4 mm por 7 cm de longitud.	Oftalmología,	Traccionar en cirugía ocular como dacriocistorrinostomía.
537.327.1120	Elevador con corte redondo, 14 mm de ancho, vástago recto.	Traumatología y ortopedia,	Separar, levantar periostio.
537.327.2847	Elevador Cobb, hoja curva de 9.5 a 10 mm. De ancho, longitud de 240 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	separar, levantar periostio
537.327.0528	Elevador Langenbeck, 19.1 cm de longitud.	Neurocirugía,	Separar periostio durante la cirugía.

ELEVADOR PARA EL SISTEMA NERVIOSO
--

537.327.0569	Elevador Rhoton, general, No. 5, grande.	Neurocirugía,	Separar en microcirugía.
537.327.0544	Elevador Rhoton, general, No. 4, pequeño.	Neurocirugía,	Separar en microcirugía.

ELEVADOR PARA OIDO Y NARIZ

537.327.2912	Elevador modelo Freer, de doble extremo, punta roma y cortante, hojas angostas, longitud de 180 a 195 mm, para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Desperiostizar en cirugía de nariz
537.327.2995	Elevador Shea, derecho, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano
537.327.2987	Elevador Pierce, de doble extremo, longitud de 200 a 215 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.2979	Elevador Pennington, longitud de 210 a 215 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.2961	Elevador McKenzy, punta curva, de 4 mm. ancho de hoja, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.2953	Elevador McKenzy, punta curva, de 5 mm. ancho de hoja, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rinoseptoplastía y otros procedimientos
537.327.3001	Elevador Shea, izquierdo, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano
537.327.2938	Elevador Jospheh-Masing, punta cortante de 8 mm. de ancho.	otorrinolaringología	Legrar el tabique nasal
537.327.2920	Elevador Killian, doble extremo, punta roma y aguda, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Desperiostizar en cirugía de nariz

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.327.3035	Elevador McKenzie, de doble extremo, longitud de 220 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rino-septoplastía y otros procedimientos
537.327.2904	Elevador Cushing, hoja de 11 a 12 mm. de ancho, longitud de 190 a 200 mm.	Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.327.2896	Elevador Cushing o Martin Cushing, hoja de 6 a 7 mm. de ancho, longitud de 170 a 195 mm.	Neurocirugía y Cirugía Maxilofacial	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.327.2888	Elevador Cottle, de doble extremo, con vástago graduado, longitud de 200 a 210 mm., para septum nasal.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Ampliar campo durante la cirugía de nariz
537.327.0478	Elevador Shambaugh-Derlacki, con punta fina y curva, longitud de 140 a 185 mm.	Otorrinolaringología	Facilitar disección en cirugía de oído
537.327.0064	Periostotomo o cuchillo Mc Kenty de 140 a 150 mm, de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rino-septoplastía y otros procedimientos
537.327.2946	Elevador Lempert, recto, de 2 mm. ancho de hoja, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial	Realizar osteotomía en rino-septoplastía y otros procedimientos
537.327.3027	Elevador williger, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología	Separar, levantar periostio
537.327.3019	Elevador Shea, recto y agudo, para cirugía de estribo.	Otorrinolaringología	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano
537.327.0213	Elevador Cottle, 23 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía máxilofacial,	Ampliar campo durante la cirugía de nariz.
537.327.0486	Elevador House, angulado.	Otorrinolaringología,	Manejar y/o desarticular el estribo.
537.327.0494	Elevador House.	Otorrinolaringología,	Facilitar el manejo endaural.
537.327.2250	Elevador Rosen, con punta angulada.	Otorrinolaringología,	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.2268	Elevador Rosen, con punta curva.	Otorrinolaringología,	Facilitar disección en cirugía de oído.
537.327.0460	Elevador Shambaugh Derlacki, punta redondeada curva, longitud 18.4 cm.	Otorrinolaringología,	Facilitar disección en cirugía de oído.

ENUCLEADOR

537.334.0123	Enucleador Hardy, izquierdo, 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Resecar, disecar, enuclear tejido patológico en microcirugía.
537.334.0115	Enucleador Hardy, derecho, 12 cm de longitud.	Neurocirugía,	Resecar, disecar, enuclear tejido patológico en microcirugía.

EQUIPO DE MINIFRAGMENTOS PARA MANO Y PIE

537.286.0667	Pieza de destornillador hexagonal, para tornillos de acero de 1.5 y 2.0 mm, con hexágono interno completo, vaina de sujeción acoplable a los mangos.	Ortopedia	Ajustar tornillos.
537.709.0229	Grifa para placas de 1.5 y 2.0 mm, ancho 25 mm, largo 130 mm.	Ortopedia	Doblar material de osteosíntesis.
537.814.8059	Separador de Hohmann, de 15 mm de ancho por 120 mm de longitud, mango anular.	Ortopedia	Ampliar campo quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.096.0089	Avellanador extra pequeño con acople de anclaje dental, de 1.5 / 2.0.	Ortopedia	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0071	Avellanador con acople de anclaje rápido, con varilla centradora de 2.0 y 2.7 mm.	Ortopedia	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.096.0048	Avellanador (mini) con acople de anclaje dental y macho de 1.5 / 2.0	Ortopedia	Efectuar orificios en hueso para asentamiento de tornillo.
537.459.0478	Guía de broca de 2.7 mm.	Ortopedia	Proteger partes blandas
537.459.0460	Guía de broca DCP de 2.7 mm, para posición neutra y de compresión.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.609.0212	Medidor de profundidad, para tornillos de 1.5 hasta 2.0 mm, medición hasta 3.8 mm.	Ortopedia	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.919.0035	Vaina de sujeción para tornillos de titanio de 2.7 mm y tornillos canulados de 3.5 mm.	Ortopedia	Auxiliar en la realización de osteosíntesis.
513.770.0125	Contenedor de aluminio, con charolas perforadas.	Ortopedia	Contener instrumental para esterilizar.
537.286.0352	Pieza de destornillador, hexagonal pequeño, para tornillos de acero y titanio de 2.7mm, acoplable al mango y mango en T.	Ortopedia	Ajustar tornillos.
537.598.0207	Llave hexagonal tipo Allen, acodada.	Ortopedia	Ajustar instrumental.
537.286.0675	Pieza de destornillador, cruciforme de 1.5 / 2.0 mm, con vaina de sujeción para tornillos de titanio de 1.5 y 2.0 mm.	Ortopedia	Ajustar tornillos.
537.683.0104	Patrón para medir brocas, tornillos, clavos de Steiman y alambre	Ortopedia	Medir material de osteosíntesis.
537.702.1729	Pinza de sujeción para placas de dedos, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.	Ortopedia	Sujetar placas
537.702.0630	Pinza de sujeción, para placas pequeñas, con cierre de cremallera. Longitud 135 mm.	Ortopedia	Sujetar material de osteosíntesis.
537.459.0429	Guía visor triple, de 2.0 mm.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.602.0060	Mango con acople de anclaje dental, para piezas de destornillador.	Ortopedia	Auxiliar en la realización de osteosíntesis.
537.459.0452	Guía de broca DCP de 2.0 mm, para posición neutra y de compresión.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.702.1752	Pinza de reducción, con cierre de cremallera, pico fino, longitud 90 mm y de 120 mm.	Ortopedia	Sujetar el hueso.
537.702.1745	Pinza autocentrante para hueso, con cierre de varilla roscada. Longitud 150 mm.	Ortopedia	Sujetar el hueso.
537.702.1737	Pinza con quijadas móviles, con cierre de varilla roscada. Longitud 140 mm.	Ortopedia	Sujetar placas
537.459.0445	Guía de broca doble de 2.0 / 1.5 mm, para machos y brocas de 2.7 y 2.0 mm.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.459.0437	Guía de broca doble de 1.5 / 1.1 mm, con macho de 1.5 y 1.1 mm.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.286.0345	Destornillador hexagonal con vaina de sujeción, para tornillos de 1.5 y 2.0 mm.	Ortopedia	Ajustar tornillos.

ERINA

537.340.0018	Pinzas para separar.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia,	Extracción de tejido adosado a cabeza del tornillo y limpieza del mismo.
--------------	----------------------	---	--

ESCLEROTOMO

537.369.0832	Esclerotomo Lundsgaard, angulado, con punta redonda afilada.	Oftalmología,	Seccionar esclerótica en cirugía.
537.369.0014	Esclerotomo, con calibración micrométrica de 0.5 mm, 1.5 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología,	Seccionar esclerótica en cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

ESCOFINA

537.355.0721	Escofina Fommon, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 210 a 215 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0739	Escofina Fommoón, de doble extremo, estrías cruzadas gruesas, longitud de 210 a 215 mm.	Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0093	Escofina de tungsteno, doble: 3/4 y 5/6.	Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Limar y modelar hueso durante rinoseptoplastía.
537.355.0309	Escofina Cottle, recta, con dientes cortantes en disección podálica.	Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Limar hueso durante la rinoseptoplastía.
537.355.0754	Escofina curva de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	Traumatología y ortopedia.	Pulido y legrado.
537.355.0051	Escofina tipo Putti doble extremo 270 mm de longitud.	Traumatología y ortopedia, Angiología, Cirugía general,	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos.
537.355.0762	Escofina recta de 3.5 de diámetro, con longitud de trabajo de 180 mm.	Traumatología y ortopedia.	Pulido y legrado.
537.355.0747	Escofina Putti, de doble extremo, estrías cruzadas finas, longitud de 270 mm.	Traumatología y Ortopedia Cirugía Maxilofacial Otorrinolaringología	Limar y modelar hueso durante diversos procedimientos quirúrgicos
537.355.0259	Escofina Aufricht, curva.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología,	Modelar glavela.

ESCOPLO

537.355.0143	Escoplo guía. Adolescente/niño.	Traumatología y ortopedia,	Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.
537.355.0267	Escoplo guía. Extralargo.	Traumatología y ortopedia,	Facilitar aplicación de placas de osteosíntesis en pacientes con capa gruesa de tejido blando, en cadera y rodilla.
537.355.0275	Escoplo guía. Niño pequeño.	Traumatología y ortopedia,	Facilitar aplicación de placas de cadera (90) en adolescentes y niños.

ESPATULA

537.370.1001	Espátula para cemento, de doble extremo, con puntas de trabajo semicircular.	Estomatología	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentarios
537.370.0938	Espátula Castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. x 12 mm.	Oftalmología	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior
537.370.0680	Espátula Castroviejo, para ciclodíálisis, hoja plana de 1 mm. x 14 mm.	Oftalmología	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.370.1035	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 16 a 17 mm. x 190 a 200 mm.	Neurocirugía	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
537.370.1027	Espátula para cerebro, maleable, hoja de 12 a 13 mm. x 190 a 200 mm.	Neurocirugía	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
513.370.0417	Espátula disectora de 5 mm, con cubierta térmica hasta la base de la espátula, reusable.	Cirugía Laparoscópica	Disecar tejidos
537.370.0987	Espátula Wheeler, para ciclodíalisis, de doble extremo.	Oftalmología	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior
537.370.0979	Espátula Wecker, para iris, recta.	Oftalmología	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris
537.370.0961	Espátula Wecker, para iris, curva.	Oftalmología	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris
537.370.0946	Espátula Heifetz para cerebro, maleable juego de tres piezas, longitud de 20 mm.	Neurocirugía	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
537.370.0920	Espátula Castroviejo, para ciclodíalisis, hoja plana de 1 mm. x 10 mm.	Oftalmología	Injertar córnea y realizar cirugía del segmento anterior
537.370.1019	Espátula para cemento, sencilla, con punta de trabajo redondeada.	Estomatología	Mezclar y aplicar cemento en los órganos dentales
537.370.0953	Espátula Olivecrona para cerebro, juego de ocho piezas de 7 a 22 mm.	Neurocirugía	Disecar en cirugía del sistema nervioso central
537.370.0995	Espátula para cemento, hoja de acero inoxidable y mango de madera, longitud de 210 a 220 mm.	Estomatología y Cirugía Maxilofacial	Mezclar cemento
537.370.0367	Espátula monopolar, con válvula de aspiración, 5 mm.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica,	Electrocoagular y aspirar en laparoscopia y toracoscopia.
537.370.0656	Espátula Schuknecht.	Otorrinolaringología,	Realizar cirugía de estribo.
537.370.0391	Espátula Roach.	Cirugía máxilofacial, Estomatología,	Realizar terapia parodontal.
537.370.0375	Espátula Olk, en ángulo de 110 .	Oftalmología,	Disecar vitreo y retina.
537.370.0227	Espátula Iecron.	Estomatología,	Realizar terapia parodontal.
537.370.0342	Espátula Green, 6 x 15 mm.	Oftalmología,	Disecar en procedimientos quirúrgicos de órbita.
537.370.0334	Espátula iris Elschmig.	Oftalmología,	Reparar iris durante cirugía de glaucoma y catarata.
537.370.0292	Espátula disector Rhoton. Grande: No. 8.	Neurocirugía,	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0326	Espátula disector Rhoton. Mediano: No. 7.	Neurocirugía,	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0086	Espátula Cushing, 17 cm de longitud.	Neurocirugía,	Disecar en cirugía del SNC.
537.370.0383	Espátula Olk, en ángulo de 150 .	Oftalmología,	Disecar vitreo y retina.
537.370.0284	Espátula disector Rhoton, angulado hacia abajo punta fina, 0.45 mm x 22.2 cm. Pequeño.	Neurocirugía,	Separar, disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.370.0706	Espátula Castroviejo, con cucharilla doble, 10 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología,	Injertar cornea y realizar cirugía del segmento anterior.
537.370.0615	Espátula Culler, con hoja de plata, maleable, 1 mm de ancho de la hoja.	Oftalmología,	Manejar iris en cirugía oftalmológica.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.370.0094	Espátula Davis, 6.4 mm x 18 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial,	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0235	Espátula Davis, 9.5 mm x 18 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial,	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0243	Espátula Davis, 13 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Neurocirugía,	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0268	Espátula Davis, 16 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Neurocirugía,	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.
537.370.0276	Espátula Davis, 25 mm por 18 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Neurocirugía,	Disecar, moldear en procedimientos quirúrgicos.

ESPECULO

537.375.0412	Espéculo Hartmann de 6.0 a 6.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído
537.375.0255	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 6.5 x 7.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0099	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 7.5 x 8.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0107	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 8.5 x 9.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0115	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 9.5 x 10.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0404	Espéculo Hartmann de 5.0 a 5.5 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído
537.375.0131	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, juego de seis piezas, diámetros de 5.5 x 11.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0156	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4.5 a 5.2 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0164	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 5.5 a 6.2 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0248	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 5.5 x 6.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0420	Espéculo Hartmann de 7.5 a 8.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Adaptarlo al otoscopio y explorar oído
537.375.0123	Espécula auricular Zöllner o Farrior, ovalado, de 10.5 x 11.5 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0180	Espéculo auricular Boucheron, juego de cuatro piezas, diámetros de 4 a 7.2 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0149	Espéculo auricular Boucheron, diámetro de 4 a 4.2 mm.	Otorrinolaringología	Adaptar al otoscopio para exploraciones de oído
537.375.0206	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 7.	Otorrinolaringología,	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0222	Espéculo Beckman.	Otorrinolaringología,	Realizar incisión endaural en cirugía de oído.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.375.0198	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 6.	Otorrinolaringología,	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.
537.375.0214	Espéculo Meltzer.	Otorrinolaringología,	Realizar incisión endaural en cirugía de oído.
535.369.0810	Espéculo Retractor aufricht, hoja de 5 cm, 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva,	Visualizar y separar en cirugía de oído.
537.375.0172	Espéculo Boucheron, redondo, tamaño 4.	Otorrinolaringología,	Adaptarlo al otoscopio para exploraciones de oído.

ESPECULO RECTAL

537.375.0438	Espéculo Ives-Fansler.	Proctología	Facilitar el abordaje para procedimientos anorrectales
537.375.0446	Espéculo Killian, infantil de 135 a 145 mm.	Proctología	Facilitar abordaje en procedimientos quirúrgicos

ESPEJO ANO RECTAL

537.383.0040	Espejo Pratt, con tornillo de graduación, 15 cm de longitud.	Proctología,	Visualizar para facilitar los procedimientos anorrectales.
537.383.0016	Espejo Fansler, con obturador metálico, 3.4 cm de diámetro, 5.7 cm de longitud.	Proctología,	Facilitar abordaje para procedimientos anorrectales.

ESPEJO BUCAL

537.383.2251	Espejo bucal con aumento, del No. 5.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal
537.383.2244	Espejo bucal con aumento, del No. 4.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Visualizar órganos dentarios y cavidad bucal

ESPEJO FRONTAL

537.383.2269	Espejo Ziegler, completo.	Otorrinolaringología	Visualizar para facilitar la exploración
--------------	---------------------------	----------------------	--

ESPEJO GINECOLOGICO

537.383.2277	Espejo vaginal infantil, Collin, valvas de 53 a 65 mm. de longitud x 10 mm. de ancho.	Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica	Realizar exploración ginecológica
537.383.2285	Espejo vaginal, Collin, valvas de 65 a 85 mm. de longitud x 18 a 20 mm. De ancho.	Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica	Realizar exploración ginecológica

ESPEJO LARINGEO

537.383.2350	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 28 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2293	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 16 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2301	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 18 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.383.2319	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 20 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2327	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 22 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2343	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 25 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2368	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 30 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2376	Espejo laringeo con mango, juego de 8 piezas diámetros de 2 a 22 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.2335	Espejo laringeo, con mango octagonal, diámetro 24 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
537.383.0404	Espejo con mango octagonal. Juego de ocho piezas diámetros: 2, 4, 6, 8 y 10 mm.	Otorrinolaringología,	Realizar laringoscopia indirecta.

ESPEJO NASAL

537.383.2384	Espejo nasal Michel juego de cuatro piezas diámetros de 12 a 18 mm.	Otorrinolaringología	Realizar laringoscopia indirecta
--------------	---	----------------------	----------------------------------

ESPEJO NEUROQUIRURGICO

537.383.0180	Espejo Hardy. Pequeño.	Neurocirugía,	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0198	Espejo metálico, movable.	Neurocirugía,	Visualizar hipófisis durante el procedimiento quirúrgico.
537.383.0172	Espejo Hardy. Mediano.	Neurocirugía,	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0164	Espejo Hardy. Grande.	Neurocirugía,	Visualizar durante cirugía transesfenoidal.
537.383.0131	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 16 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía,	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.
537.383.0123	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 12 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía,	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.
537.383.0032	Espejo Ascher laresco, superficie metálica, maleable, 8 mm de diámetro por 26 cm de longitud.	Neurocirugía,	Observar y reflejar rayo láser en forma simultánea durante neurocirugía.

ESTAPEDECTOMIA

537.327.2748	Elevador Hough, hoja ovalada hacia la izquierda, de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología	Realizar disección durante cirugía de oído.
537.440.1221	Gancho House. Longitud de la punta 1 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.
537.272.0283	Cuchillo Tabb, doble extremo hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 25°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.603.0077	Marcador House, de profundidad, juego de: 4.0, 4.5 y 5.0 mm. de longitud de la punta	Otorrinolaringología	Medir la longitud del yunque a la platina
537.327.2730	Elevador Hough, hoja ovalada hacia la derecha de 0.75 x 0.5 mm. de diámetro. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología	Realizar disección durante cirugía de oído.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.272.0291	Cuchillo Tabb, doble extremo, hoja ovalada de 0.9 x 11 mm de diámetro, angulado a 45°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.272.0309	Cuchillo House, incudoestapedia, diámetro de la hoja 0.75 mm, angulada a 60°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Cortar durante cirugía de estribo.
537.272.0325	Cuchillo Sheey-House, hoja semicortante con diámetro de 2 mm, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de estribo.
537.327.2755	Elevador House-Barbara, recto, tipo espátula, mango maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.327.2722	Elevador Lempert, hoja con punta redondeada de 3 mm. de ancho. Longitud de 160 mm.	Otorrinolaringología	Disecar durante cirugía de estribo.
537.272.0267	Cuchillo House, hoja curva doble corte. Longitud de la hoja 10 mm. Longitud total 190 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.375.0396	Espéculo Richards, pavonado, juego de diferentes diámetros: 6.5, 7.0, 7.5 y 8.0 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar diversos procedimientos.
537.426.0668	Fórceps Jeurs, quijada aserrada de 6 mm. de diámetro. Longitud total 135 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.459.0502	Pica McGee, corta de 0.4 mm de diámetro. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.
537.440.1239	Gancho House. Longitud de la punta 3 mm, angulado hacia la izquierda a 90°. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Ampliar campo quirúrgico durante cirugía de estribo.
537.440.1247	Gancho Schuknecht, angulado a 90°, juego de: 0.3, 0.5 y 1.0 mm. de longitud de la punta	Otorrinolaringología	Efectuar tracción posterior de la platina
537.459.0494	Pica House, angulada. Longitud del punto ovalado de 0.33 mm, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.
537.327.2714	Elevador House, en ángulo de 15°, punta de 1 mm. por 12 mm.. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología	Disecar en cirugía de estribo.
537.272.0275	Cuchillo Rosen, punta en forma de lanza. Longitud total 190 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte en cirugía de estribo.
537.426.0650	Fórceps Jures o pinza auricular Fisch, extrafina con puntas agudas, quijada acerrada de 6 a 8 mm, de diámetro, longitud total de 130 a 135 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar diversos procedimientos en cirugía de estribo.
537.263.0870	Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2.5 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0821	Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 152 mm.	Otorrinolaringología	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0854	Cucharilla House. doble extremo, diámetro oval de 2.25 x 3.0 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología	Legrar en cirugía de estribo.
537.272.0259	Cuchillo desarticulador, con extremo distal angulado a 20°, de 0.5 mm de ancho x 1.5 mm de largo. Longitud total 163 mm.	Otorrinolaringología	Desarticular articulación incudoestapedia.
537.263.0847	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 2.0 x 2.5 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0862	Cucharilla Sheehy, hoja semiafilada de 2 mm de diámetro, maleable. Longitud total 168 mm.	Otorrinolaringología	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0839	Cucharilla House, doble extremo, diámetro de 2.25 x 3.5 mm. Longitud total 152 mm.	Otorrinolaringología	Legrar en cirugía de estribo.
537.263.0888	Cucharilla Shea, oval cortante, angulada. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología	Legrar durante cirugía de estribo.
537.263.0896	Cucharilla Shea, oval cortante recta. Longitud 160 mm.	Otorrinolaringología	Legrar durante cirugía de estribo.
537.459.0528	Pica Scheer, ángulo a 90°. Longitud del gancho 1 mm., mango hexagonal. Longitud total 162 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar diversos procedimientos.
537.459.0510	Pica McGee, larga de 0.7 mm. de diámetro. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología	Realizar procedimientos en cirugía de estribo.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

ESTILETE

537.392.0023	Estilete Pigtail, trabecular, 14.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
535.399.0012	Estilete Probes, romo, 2 mm por 14.5 cm de longitud.	Cirugía general.	Canalizar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.399.0053	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 1 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos
535.399.0103	Estilete doble externo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos
535.399.0517	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 1 o 1.5 mm., longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos
535.399.0525	Estilete doble extremo, maleable, diámetro de 2 mm., longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Guiar y explorar durante procedimientos diagnósticos o terapéuticos

ESTRIBO

537.200.0124	Estribo de extensión Boehler o Bohler, mediano, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm. x 110 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar tracción esquelética
537.200.0116	Estribo de extensión Boehler o Bohler, chico, para brazo, de 160 mm. x 90 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar tracción esquelética
537.200.0132	Estribo de extensión Boehler o Bohler, grande, para fémur (muslo) y rodilla, de 210 mm. x 150 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar tracción esquelética

EXPLORADOR

535.409.0077	Explorador estilete de plata, maleable, con punta roma. Juego de tres diámetros.	Cirugía general y proctología.	Explorar durante algunos procedimientos de diagnóstico o tratamiento.
535.409.0036	Explorador punta de botón, acanalado, con sujetalenguas, 18 cm de longitud.	Cirugía general y proctología.	Explorar vía biliar durante algunos procedimientos quirúrgicos.

EXTRACTOR

531.390.0036	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillos de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0044	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0069	Extractor de tornillo roto, con rosca interior izquierda, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
531.390.0028	Extractor cónico, para tornillos (thorp), con rosca izquierda.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis estable con implantes de titanio.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

FASCIOTOMO

537.426.0304	Fasciotomo Masson, 8 mm de diámetro interior.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Cortar aponeurosis.
--------------	---	---	---------------------

FLEBOEXTRACTOR

531.417.0050	Fleboextractor Nabatof, intraluminal, flexible, de acero trenzado. Juego con tres tamaños de oliva: 1/4 3/8 1/2. Con estuche de esterilización.	Angiología, Cirugía general.	Resecar venas.
--------------	---	------------------------------	----------------

FORCEPS DENTAL

537.426.0718	Fórceps para odontectomías Klein.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Extraer órganos dentarios anteriores
537.426.0734	Fórceps para odontectomías del No. 222.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Extraer molares superiores
537.426.0726	Fórceps para odontectomías del No. 210.	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Extraer molares superiores

FORCEPS INTESTINAL

537.426.0296	Fórceps Kerstung, 27 cm de longitud.	Cirugía general, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.
537.426.0312	Fórceps Lloyd Davis, 31.5 cm de longitud.	Cirugía general, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.
537.426.0320	Fórceps Rosano, 26.5 cm de longitud.	Cirugía general, Gastroenterología, Proctología.	Fijar sigmoide para su anastomosis.

FORCEPS OBSTETRICO

537.426.0700	Forceps Kielland, hojas fenestradas, longitud de 390 a 420 mm.	Gineco Obstetricia	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto
537.426.0635	Forceps Luikart o Kielland-Luikart, hojas macizas, de 390 a 400 mm. de longitud	Gineco Obstetricia	Deflexionar cabeza del producto y traccionarla en el canal del parto
537.426.0346	Fórceps Salinas, de hojas macizas.	Ginecoobstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0122	Fórceps Simpson, de hojas fenestradas, 36 cm de longitud.	Ginecoobstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0338	Fórceps Salas, de hojas macizas.	Ginecoobstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0643	Fórceps Elliot, hojas fenestradas, 38.1 cm de longitud.	Ginecoobstetricia.	Traccionar cabeza del producto en el canal del parto.
537.426.0056	Fórceps Piper, 44 cm de longitud.	Ginecoobstetricia.	Traccionar cabeza última del producto en presentación pélvica.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

FORCEPS OSEO

537.426.0247	Fórceps Asch.	Cirugía máxilofacial, Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0254	Forceps Brunner, con rama terminal de 8 cm, 23 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0353	Fórceps Walsham, derecho.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.
537.426.0387	Fórceps Walsham, izquierdo.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal.

FORCEPS PARA MATERIAL

537.426.0148	Fórceps para extraer agujas o tubos de braquiterapia, de acción cruzada, con canal en la punta.	Radioterapia.	Fijar y extraer material radiactivo.
--------------	---	---------------	--------------------------------------

FRESERO

537.713.0017	Fresero metálico (portafresas).	Cirugía Maxilofacial Estomatología	Colocar, proteger y transportar las fresas
--------------	---------------------------------	------------------------------------	--

GANCHO

537.440.0165	Gancho Cushing laresco, punta corta, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Cirugía máxilofacial, Urología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar vasos y nervios durante los procedimientos quirúrgicos.
537.440.1379	Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo, tamaño grande.	Oftalmología	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo
537.440.1387	Gancho Graefe o Von Graefe, para estrabismo, tamaño pequeño.	Oftalmología	traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo
537.440.0694	Gancho Joseph, con 2 garfios agudos, de 5 a 6 mm., longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Sujetar durante cirugía nasal
537.440.0058	Gancho Frazier, longitud de 150 a 160 mm.	Neurocirugía	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.0645	Gancho de flebectomía. Juego de varios calibres.	Angiología, Cirugía general.	Traccionar venas para la flebectomía.
537.440.0652	Gancho de sostén, para placas de 3.5 mm.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar, sostener material de osteosíntesis.
537.440.0496	Gancho Cushing laresco, punta larga, 19 cm de longitud.	Neurocirugía.	Sujetar vasos y nervios.
537.440.1346	Gancho converse, de doble extremo, de 110 a 120 mm. De longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Separar cartilago nasal
537.440.1320	Gancho para microcirugía, largo de la punta 2.0 mm, mango recto. Longitud 143 mm.	Médicas y quirúrgicas.	Sujetar la piel.
537.440.1023	Gancho cuadrado con retenedor.	Oftalmología.	Retraer iris.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.440.0454	Gancho agudo.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar, retraer, disecar durante cirugía (osteosíntesis).
537.440.1148	Gancho de Sinsky, angulado de 0.2 mm, de diámetro, longitud de 110 a 120 mm.	Oftalmología.	Disecar en procedimientos quirúrgicos de iris.
537.440.0686	Gancho Fommon, con 2 garfios abotonados, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial	Facilitar las maniobras de reducción de las fracturas de malar y arco cigomático
537.440.1155	Gancho Grafe o Von Grafe de 130 a 140 mm, de longitud, tamaño mediano o del No. 2.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corregir estrabismo.
537.440.1049	Gancho Dandy.	Neurocirugía.	Retraer, disecar nervios.
537.440.0959	Gancho Kleinsasser, romo.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante microcirugía de laringe.
537.440.0926	Gancho Schuknecht, curva anterior, 3 y 6 mm. Juego.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.440.1122	Gancho Rhoton, semiagudo, a 90 . No. 7.	Neurocirugía.	Disecar, retraer en microcirugía.
537.440.1114	Gancho Rhoton, semiagudo, a 45 : No. 11.	Neurocirugía.	Disecar, retraer en microcirugía.
537.440.1106	Gancho Rhoton, romo, a 90 . No. 10.	Neurocirugía.	Separar, disecar en microcirugía.
537.440.1098	Gancho pequeño, para hueso, 23 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar, separar hueso.
537.440.1080	Gancho Olk, con ángulo a 150 .	Oftalmología.	Realizar cirugía de vitreo y retina.
537.440.1072	Gancho Olk, con ángulo a 110 .	Oftalmología.	Realizar cirugía de vitreo y retina
537.440.1361	Gancho Crile de 190 a 200 mm. de longitud.	Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Separar, retraer y disecar nervios en procedimientos quirúrgicos
537.440.1056	Gancho mediano, para hueso, 23 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar, separar hueso.
537.440.1353	Gancho Cushing o Cottle, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 140 a 160 mm.	Neurocirugía	Sujetar vasos y nervios durante procedimientos quirúrgicos
537.440.0637	Gancho Stewart, con mango de 15 cm de longitud y gancho de 2.9 cm.	Cirugía general, Proctología.	Explorar criptas.
537.440.0272	Gancho Tyrell, agudo, 12 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar cirugía de iris.
537.440.0710	Gancho Joseph, un garfio, 15 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar durante cirugía nasal.
537.440.0363	Gancho Jameson, 13.3 cm de longitud.	Oftalmología.	Traccionar músculos oculares para corrección de estrabismo.
537.440.0660	Gancho de sostén, para arandela.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar, sostener material de osteosíntesis.
537.440.1338	Gancho Adson, de 200 mm. de longitud.	Neurocirugía	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.0942	Gancho Schuknecht, curva posterior, 3 y 6 mm. Juego.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.440.1064	Gancho monopolar, curvo, con válvula de aspiración 5 mm.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Electrocoagular en laparoscopia y toracoscopia.
537.440.1411	Gancho Graham, para duramadre, de un garfio romo, longitud de 160 a 170 mm.	Neurocirugía	Separar, retraer, disecar duramadre
537.440.1445	Gancho Sachs, para duramadre, de un garfio agudo, longitud de 180 a 210 mm.	Neurocirugía	Separar, retraer, disecar duramadre

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.440.1429	Gancho Kleinsasser, punta aguda.	Otorrinolaringología	Sujetar durante microcirugía de laringe
537.440.1452	Gancho Jackson, para traqueotomía.	Cirugía General	Retraer o ampliar campo quirúrgico
537.440.1403	Gancho Graefe, para iris, gancho romo.	Oftalmología	Retraer iris
537.440.1395	Gancho Graefe, para iris, gancho agudo.	Oftalmología	Retraer iris
537.440.1437	Gancho Pratt o Crypt para cripta.	Proctología Cirugía General	Explorar criptas

GUBIA

537.457.0181	Gubia Ruskin o Stille Ruskin, doble articulación, quijada curva, longitud 220 a 240 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0199	Gubia Stille, doble articulación, angulación lateral, mordida de 6 mm.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0355	Gubia Stellbrink curva de 170 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la sinovectomía
537.457.0348	Gubia Sauerbruch, de 300 a 310 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0140	Gubia Ruskin, 18 cm de longitud.	Neurocirugía.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0132	Gubia recta, mordida de 6 mm, 12 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva.	Cortar hueso en cirugía.
537.457.0124	Gubia Lempert, recta, 19 cm de longitud.	Oftalmología, Traumatología y ortopedia.	Cortar hueso en cirugía.
537.358.0538	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 12.7 mm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0330	Gubia Ruskin, con doble articulación, quijada curva, longitud de 180 a 190 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.358.0553	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 6.4 cm de ancho de hoja, 24.1 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.
537.457.0264	Pinza gubia Jansen, recta, de 180 a 190 mm. Longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en cirugía
537.457.0082	Gubia Fulton, recta, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0074	Gubia Fulton, curva, 19 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Moldear, cortar hueso en cirugía.
537.457.0363	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0371	Gubia Stille Luer, curva, longitud de 260 a 270 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.358.0546	Gubia Hibbs, con cuello de ganzo, ultra cut, 9.5 mm de ancho de hoja, 28.8 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva, Angiología.	Realizar corte óseo fino.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.457.0249	Gubia miniFriedman curva, de 120 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar corte ósea fino
537.457.0173	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 200 a 230 mm.	neurocirugía	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0090	Gubia Leksell o Leksell-Stille, angulada, punta ancha, longitud de 229 a 250 mm.	Neurocirugía	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0066	Gubia Echlin, ancho de punta muy fina, longitud de 150 a 230 mm.	Neurocirugía	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0041	Gubia Echlin, ancho de punta fina, longitud de 150 a 230 mm.	Neurocirugía	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0033	Gubia Beyer, quijadas angostas, longitud de 170 a 180 mm.	Oftalmología	Realizar corte en cirugía de órbita
537.457.0215	Gubia Mead, punta cuadrada, longitud de 165 a 170 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Estomatología	Efectuar osteoplastia y reseca fragmentos óseos irregulares
537.457.0280	Pinza gubia Luer, curva fuerte, longitud de 150 a 155 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0231	Gubia Friedman, curva, de 140 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar corte ósea fino
537.457.0322	Gubia Olivecrona, curva de 195 a 205 mm. de longitud	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0256	Pinza gubia Frykholm, doble articulación de 240 mm. de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en cirugía
537.457.0389	Gubia Stille Luer, recta, longitud de 260 a 270 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0272	Pinza gubia Lempert curva, de 190 a 200 mm: de longitud.	Oftalmología, Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en cirugía
537.457.0298	Pinza gubia Luer, curva ligera, longitud de 150 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0306	Gubia Luer, curva, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0314	Gubia Luer, recta, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Moldear, cortar hueso durante la cirugía
537.457.0223	Gubia Echlin, punta ancha, longitud de 230 mm.	Neurocirugía	Moldear, cortar hueso durante la cirugía

HALO CERVICAL

537.460.0038	Halo cefálico grande de circunferencia craneal de 59 a 66 cm., Con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Inmovilizar columna cervical
537.460.0020	Halo cefálico mediano de circunferencia craneal de 51 a 59 cm., con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Inmovilizar columna cervical
537.460.0012	Halo cefálico chico, de circunferencia craneal de 43 a 51 cm., con tres puntos de apoyo, de titanio, radiotransparente.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Inmovilizar columna cervical

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

HISTEROMETRO

537.452.0079	Histerómetro Sims, rígido, con graduación en centímetros.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar	Medir cavidad uterina
535.477.0116	Histerómetro Sims, curvo, con graduación y botón en la punta, 4 mm de diámetro, 31 cm de longitud.	Ginecoobstetricia, Medicina familiar.	Medir cavidad uterina.

HOJA

060.483.0505	Hoja de retractor, curva.	Neurocirugía.	Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
537.819.0028	Hoja de sierra para toma de injerto óseo para plastia hueso tendón hueso de 10 mm de ancho.	Traumatología y ortopedia.	Corte.
060.483.0513	Hoja de retractor, larga, para lengua.	Neurocirugía.	Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
060.483.0497	Hoja de retractor, corta, para lengua.	Neurocirugía.	Retraer lengua durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.
060.483.0489	Hoja de retractor, a 90.	Neurocirugía.	Separar durante neurocirugía transoral con abordaje desde la región esfenoidal a tercera cervical.

HORQUILLA

537.464.0018	Horquilla o tenedor de 3 puntas, con distancia de trabajo de 85 mm. a 90 mm.	Neurocirugía	Auxiliar en la cirugía transesfenoidal
--------------	--	--------------	--

IMPACTOR

537.485.0336	Impactor curvo, para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0567	Impactor de punta redonda de 16 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0534	Impactor con punta redonda de 8 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0542	Impactor de punta redonda de 12 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0559	Impactor de punta redonda de 14 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0062	Impactor, con punta de plástico.	Traumatología y ortopedia.	Golpear, percutir, realizar osteotomía .
537.485.0310	Impactor aplanado, con acople de anclaje rápido, 6 mm de ancho.	Traumatología y ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0344	Impactor con acople de anclaje rápido, 10 x 30 mm.	Traumatología y ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0328	Impactor rectangular, con acople de anclaje rápido, 6 x 16 mm.	Traumatología y ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.
537.485.0609	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 6 x 20 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.485.0591	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 5 x 15 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0583	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 4 x 10 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0575	Impactor con punta cuadrada y bordes redondos de 3 x 8 mm. con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0518	Impactor con punta redonda de 3 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0526	Impactor con punta redonda de 5 mm. de diámetro con mango de madera sintética.	Traumatología y ortopedia	Golpear, percutir hueso
537.485.0351	Impactor recto para hueso esponjoso, de 6.0 mm, de diámetro, para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Golpear, percutir hueso esponjoso.

**IMPLANTES DE TITANIO COMPACT
M.F. MANDIBULA. CONTENEDORES**

537.717.0286	Contenedor metálico perforado, para instrumental estándar.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0310	Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional Compact 2.4 mm.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0302	Contenedor metálico perforado, para instrumental Compact 2.4 mm.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0294	Contenedor metálico perforado, para instrumental adicional.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.

**IMPLANTES DE TITANIO PARA
MANDIBULA, COMPACT 2.4 MM**

537.702.1836	Pinza de reducción para mandíbula con rodillo de presión. Longitud 260 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reducir fractura de mandíbula.
537.286.0709	Destornillador para tornillo hexagonal de 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.709.0237	Grifa para placas de 2.4 mm.	Otorrinolaringología.	Moldea material de osteosíntesis.
537.709.0245	Plantilla maleable para placas de tensión 2.0 / 2.4, de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.709.0252	Plantilla maleable para placas LC DCP de 2.4 mm de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.709.0260	Plantilla, maleable para placas, LC DCP de 2.4 mm semilunar de 4 a 6 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.709.0278	Plantilla, maleable para placas, universales de 2.4 mm. de 10 agujeros.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Moldear material de osteosíntesis.
537.702.1828	Pinza para doblar placas. Longitud 270 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar placas de reconstrucción.
537.906.1004	Trócar con mango y obturador para tornillos 2.0 y 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Iniciar canal para aplicar tornillo.
537.463.0720	Guía de broca, de 2.0 / 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0712	Guía de broca de 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0704	Guía de broca de 1.8 / 2.4 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0639	Guía de broca, de 1.5 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0621	Guía transbucal, con vaina rotatoria y punta de anclaje dental.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.459.0486	Guía de broca doble de 2.4 / 1.8, 2.4	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.020.0148	Alicate para cortar placas de 1.5 hasta 2.7 mm. Longitud 256 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Cortar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.463.0597	Guía de broca LC DCP de 1.8 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0589	Guía de broca de 1.8 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.237.0261	Sorthcut 2.4 / Thorp.	Otorrinolaringología.	Cortar placas de titanio.
537.459.0668	Guía de broca doble de 2.4	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.463.0613	Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm, larga.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.286.0691	Destornillador cruciforme con vaina de sujeción para tornillo cortical.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.463.0605	Guía de broca DCP, para mandíbula 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.724.1160	Prensa para doblar placas de 2.4 hasta 4.0. Longitud 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar material de osteosíntesis.
537.602.0508	Mango grande con acople de anclaje rápido. Longitud 155 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Ajustar material de osteosíntesis
537.602.0615	Mango para guía de broca de 2.7 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.609.0196	Medidor de longitud pequeño, para tornillo de cortical de 2.0 y 2.4 mm, medición de 6.0 hasta 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Medir profundidad para aplicar el tornillo.
537.702.1810	Pinza para doblar placas de 2.4 mm, con muelle plano.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Doblar material de osteosíntesis.
537.096.0139	Avellanador para tornillo cortical MF de 2.4 mm, con agujas de centrado intercambiables de 1.8 y 2.4	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Labrar lecho para aplicar tornillo.
537.286.0683	Destornillador cruciforme, con acople de anclaje rápido de 2.4 mm de diámetro, con vaina de sujeción.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis
537.702.1778	Pinza de sujeción con punta de bola, cierre de cremallera. Longitud 180 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Sujetar material de osteosíntesis.

**IMPLANTES DE TITANIO PARA
MANDIBULA, COMPACT M F**

537.049.0020	Anillo separador de mejillas, con tornillo de ranura cruciforme y valvas separadoras.	Otorrinolaringología.	Facilitar el abordaje transbucal.
537.602.0474	Mango grande con acople de anclaje dental.	Otorrinolaringología.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.602.0466	Mango mediano con acople de anclaje dental.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.602.0482	Mango de 2.0 mm. de diámetro, para guías de broca transbucales de 1.5/ 2.0 - 1.5 - 2.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.702.1703	Pinzas para sujetar tornillos de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Tomar tornillos del contenedor.
537.702.1968	Pinzas para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar placas de titanio.
537.602.0649	Mango pequeño con acople de anclaje dental.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Fijar tornillos de 1.0 y 1.2 mm de diámetro.
537.020.0114	Alicate para doblar placas pequeñas.	Otorrinolaringología.	Doblar placas de titanio.
537.020.0106	Alicate universal, con puntas para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Doblar placas de titanio.
537.020.0072	Alicate para cortar micro placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar placas de titanio.
537.702.1711	Pinza con guía para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda y derecha.	Otorrinolaringología.	Moldear placas de titanio.
537.459.0627	Guía de broca de 2.0/1.5 mm de diámetro.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Proteger partes blandas.
537.702.1760	Pinza de reducción, con puntas y cierre de cremallera. Longitud 180 mm.	Otorrinolaringología.	Reducir fractura,

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.609.0592.	Medidor de profundidad para tornillos de 1.5 hasta 2.3 mm.	Otorrinolaringología.	Medir profundidad para aplicar tornillo.
537.286.0246	Destornillador en cruz, pequeño, con acople de anclaje rápido y dental.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.602.0490	Mango, para pinza sujeta placas, de 1.5 hasta 2.0 mm.	Otorrinolaringología.	Sujetar placas.
537.286.0618	Destornillador en cruz, con mango, punta de 2 mm.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis
537.459.0403	Guía de broca de 1.5 /1.1 mm de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.
537.459.0411	Guía de broca DCP 2.0 mm. con posición neutra y de compresión.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.286.0022	Destornillador en cruz, con acople de anclaje rápido, con sujetador automático de tornillos.	Otorrinolaringología.	Ajustar material de osteosíntesis.

IMPLANTES DE TITANIO PARA RECONSTRUCCION DE MANDIBULA

537.899.0328	Trépano con acople de anclaje dental, para tornillos de 4.0 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Extraer componentes metálicos.
537.709.0211	Plantilla maleable, para placas de reconstrucción de 2.4 hasta 4.0 mm.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial. Otorrinolaringología.	Marcar el sitio de aplicación del material de osteosíntesis.
537.602.0623	Mango para guía de broca.	Otorrinolaringología.	Proteger partes blandas.
537.286.0642	Pieza de destornillador cruciforme, autosujetante de 4.0 mm. Longitud total 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar material de osteosíntesis.
537.286.0659	Pieza de destornillador, hexagonal, con vaina de sujeción.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar tornillos.
537.702.1976	Pinza con tetón, de 160 mm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Desplazar cilindros de reducción.
537.428.5038	Fresa correctora, para orificios de placas de 4.5 mm. de diámetro	Otorrinolaringología.	Corregir orificios en huesos.
537.899.0336	Trépano con acople de anclaje rápido, para tornillos de 4.0 mm.	Otorrinolaringología.	Extraer componentes metálicos.
537.702.1695	Pinza de sujeción para placas mandibulares con cierre de cremallera. Longitud total 180 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Sujetar placas.
537.865.0047	Tornillo de extracción, cónico, con rosca izquierda.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Retirar material de osteosíntesis.
537.602.0458	Mango dinamométrico, con acople de anclaje rápido, con pieza de destornillador de 1.8 mm. de diámetro, con vaina de sujeción. Longitud 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Ajustar material de osteosíntesis
537.189.0061	Cilindro de reducción, para orificios de placa de 4.5 mm. de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Reducir orificios del material de osteosíntesis.
531.258.0045	Injerto para guía de broca de 2.0 y 3.0 mm. Longitud total 25 mm.	Otorrinolaringología.	Complemento del mango para guía de broca.
537.463.0647	Guía para trépano.	Ortopedia. Cirugía Maxilofacial.	Extraer componentes metálicos.
537.919.0019	Vaina de protección de tejido, de 4.5 mm. de diámetro.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger tejido durante cirugía.
537.459.0395	Guía de broca transbucal, con injerto de 2.0 y 3.0 mm. de diámetro, tornillo de fijación y anillo separador de mejillas.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Proteger partes blandas.

INSTRUMENTAL PARA CIRUGIA DE OIDO

537.199.0093	Cuchillo Harrison, angulado a 90 grados.	Otorrinolaringología	Cortar en cirugía del tímpano
537.199.0101	Cuchillo para lóbulo, Plester.	Otorrinolaringología	Disecar durante cirugía de oído

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.199.0119	Cuchillo Rosen, para corte redondo, angulado a 45° de 2.6 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Cortar durante cirugía de estribo
537.199.0127	Cuchillo Rosen, para corte redondo, punta en angulado de 90 grados, de 2.0 mm. de diámetro de punta.	Otorrinolaringología	Cortar durante cirugía de estribo
537.199.0135	Elevador Antoli Candela, para tímpano.	Otorrinolaringología	Realizar disección durante cirugía de oído
537.199.0150	Fresa forma oval de 6 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Fresar durante microcirugía
537.199.0168	Fresas de tungsteno, juego de 14 de 0.5 mm. A 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Fresar durante microcirugía
537.199.0176	Fresas diamantadas, juego de 15 piezas, de 0.6 mm. a 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Fresar durante microcirugía
537.199.0275	Pinza Schuknecht.	Otorrinolaringología	Plegar el hilo de la prótesis de estribo
537.199.0192	Guía alambre Plester, punta plana en forma de "V".	Otorrinolaringología	Introducir prótesis auditiva
537.199.0200	Legra Antoli Candela, curva de 1.8 mm. de ancho.	Otorrinolaringología	Liberar tejidos blandos en cirugía de estribo
537.199.0218	Microdisectores, uno derecho y uno izquierdo.	Otorrinolaringología	Disecar durante microcirugía
537.199.0226	Pica o aguja Bárbara, recta, punta aguda.	Otorrinolaringología	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0143	Fresa forma cilíndrica de 7 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Fresar durante microcirugía
537.199.0028	Aguja Rosen, punta aguda, ligeramente curva.	Otorrinolaringología	Explorar durante microcirugía
537.199.0077	Cucharillas Martini, de doble extremo, puntas redondas, juego de dos piezas, del No. 00/0 y 0/1.	Otorrinolaringología	Legrar durante microcirugía de oído
537.199.0069	Cucharilla Jansen, de doble extremo de 150 a 160 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Legrar durante microcirugía de oído
537.199.0234	Pica o aguja Rosen, curva, punta aguda.	Otorrinolaringología	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0051	Cánulas de aspiración Rosen, juego de tres piezas de .70, .90 y 1.20 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Aspirar secreciones
537.199.0044	Cánula de aspiración Schuknecht de 1 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Aspirar durante microcirugía
537.199.0242	Picas o ganchos, angulados a 25 grados, juego de tres piezas de 0.3 mm., 0.6 mm., y 1.0 mm. el diámetro de punta.	Otorrinolaringología	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0267	Picas o ganchos angulado a 90°, juego de cuatro piezas, de 0.3, 0.6, 0.8 y 1.0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0036	Aguja Rosen, punta roma, ligeramente curva.	Otorrinolaringología	Explorar durante microcirugía
537.199.0184	Gancho Shambaugh, angulado a 45°.	Otorrinolaringología	Efectuar revisión de oído medio
537.199.0259	Picas o ganchos angulado a 45°, juego de tres piezas de 0.6, 1.0 y 1.3 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Realizar diversos procedimientos en cirugía de estribo
537.199.0010	Adaptador para cánula Rosen.	Otorrinolaringología	Auxiliar en la aspiración de secreciones
537.199.0085	Cuchillo Harrison, angulado a 45 grados.	Otorrinolaringología	Cortar en cirugía del tímpano
537.263.0920	Cucharilla House, doble extremo, diámetro oval de 1.0 x 1.2 mm. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar oído medio.
537.263.0938	Cucharilla House, doble extremo, angulada, diámetro oval de 1.5 x 1.8 mm. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Legrar oído medio.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.272.0358	Cuchillo Plester, en forma de hoz.	Otorrinolaringología.	Disecar conducto auditivo.
537.173.2073	Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 5 fr. (1.65 mm) de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.263.0912	Cucharillas Buck, recta, juego de diferentes diámetros: del No. 00 (2.0 mm).	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.440.1288	Gancho Heermann, ángulo hacia atrás, longitud de la punta de 0.5 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar oído medio.
537.173.2057	Cánula de aspiración House angulada, juego de diferentes diámetros: 0.7, 1.0, 1.3 y 1.5 mm.	Otorrinolaringología.	Aspirar secreciones.
537.440.1296	Gancho Fisch, para platina, longitud de la punta 0.2 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.173.2081	Cánula de aspiración Plester angulada, con mandril de 7 y 9 fr. (2.3 y 3.0 mm) de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante microcirugía.
537.263.0961	Cucharilla Buck, curva, juego de diferentes diámetros: del No. 0 (1.5 mm).	Otorrinolaringología.	Legrar conducto auditivo medio.
537.440.1270	Gancho Plester angulado a 90°, punta oval. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción de elementos.
537.440.1262	Gancho Wagner romo, en ángulo de 45°. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.173.2065	Cánula de aspiración Plester, angulada, de 2.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Aspirar durante el procedimiento.
537.857.1532	Tijera Wilford, recta. Longitud total 98 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar alambre.
537.702.2891	Pinzas Wullstein, quijada oval, de 0.9 x 1.0 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Traccionar en el procedimiento.
537.785.0242	Retractor Plester, retención automática, con garras abotonadas 2 x 2. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer tejidos blandos.
537.785.0234	Retractor Plester, retención automática, con garras agudas 2 x 2. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología.	Retraer tejidos blandos.
537.327.2763	Elevador Plester, hoja lateral de 2.4 mm de ancho por 3.5 mm de largo. Longitud del mango 160 mm.	Otorrinolaringología.	Elevar piel.
537.857.1540	Tijera Belluci, curvada hacia la izquierda, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.440.1304	Gancho Plester, para platina, longitud de la punta 0.6 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.440.1254	Gancho Wagner, romo, en ángulo de 90°. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.272.0408	Cuchillo Paparella, Incudostapedial, de 0.5 mm de ancho de la hoja. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
537.272.0424	Cuchillo Tabb, doble extremo, angulado a 90°. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
060.040.9098	Aguja Wullstein, ligeramente curvada.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.272.0416	Cuchillo House, hoja curva de 7.0 mm de longitud. Longitud total 165 mm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía de tímpano.
537.696.0505	Perforador Fisch, con mango redondo, longitud de la punta 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Auxiliar en la revisión del oído medio.
537.272.0390	Cuchillo para disección, angulado a 90°.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.272.0382	Cuchillo para disección, angulado a 15°.	Otorrinolaringología.	Disecar durante cirugía de oído.
537.459.0585	Pica Hough, angulada a 90° con 0.65 mm de longitud de la punta y 50 mm de longitud de la punta al ángulo. Longitud total 150 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.459.0577	Pica Austin, angulada a 25°, con 0.8 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.
537.459.0569	Pica Austin, angulada a 90°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía.
537.459.0551	Pica Austin, angulada a 45°, con 1.0 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Efectuar tracción durante cirugía de tímpano.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.397.0192	Excavador Austin, angulado hacia la derecha, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.397.0184	Excavador Austin, angulado hacia la izquierda, con 0.7 mm de longitud de la punta. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.327.2771	Elevador Austin, angulado a 90°, con hoja de 2.0 mm de diámetro. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.857.1557	Tijera Belluci, curvada hacia la derecha, longitud de las hojas 7.0 mm. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.
537.702.2909	Pinza, bipolar en bayoneta.	Otorrinolaringología.	Coagular durante cirugía de oído.
537.459.0619	Pica angulada a 45°, longitud de la punta 0.5 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar oído medio.
537.272.0366	Cuchillo Kley, para platina.	Otorrinolaringología.	Efectuar revisión de oído medio.
537.459.0601	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 3.0 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0650	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 1.0 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0643	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.8 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0544	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.4 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0635	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.6 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.459.0593	Pica angulada a 90°, longitud de la punta 0.7 mm.	Otorrinolaringología.	Explorar durante cirugía de oído.
537.272.0374	Elevador Austin Duckbill, hoja curva con ancho de la punta de 2.2 mm.	Otorrinolaringología.	Disecar en microcirugía.

INSTRUMENTAL PARA MICROCIROGIA DE LARINGE

537.702.2883	Pinza de biopsia, copa oval, con dientes 3 x 4	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2875	Pinza cocodrilo, curva hacia la izquierda, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe.
537.702.2867	Pinza cocodrilo, curva hacia la derecha, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe
537.702.2859	Pinza cocodrilo, recta, quijadas aserradas. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe
537.236.0064	Contenedor magnético, para colocar instrumental fino, de 280 mm de longitud por 190 mm de ancho.	Otorrinolaringología	Contener instrumental para esterilizar.
537.825.0160	Soporte para cuchillo microquirúrgico.	Otorrinolaringología	Soportar cuchillo.
537.857.1524	Microtijera curva, hacia la izquierda. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía.
537.857.1516	Microtijera curva, hacia la derecha. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía.
537.857.1508	Microtijera recta. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía.
537.272.0341	Cuchillo Kleinsasser oval curvo. Longitud de trabajo 230 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía.
537.236.0072	Contenedor, magnético, para colocar 8 instrumentos finos, de 195 mm de longitud por 100 mm de ancho.	Otorrinolaringología	Contener instrumental para esterilizar.

INSTRUMENTAL TRANSBUCCAL PARA FRACTURA DE MANDIBULA

537.609.0584	Medidor de profundidad para tornillos de 2.7 hasta 4.0 mm, medición hasta 4.5 mm.	Ortopedia.	Medir profundidad del tornillo.
--------------	---	------------	---------------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.427.0329	Punta de trócar grande.	Ortopedia.	Iniciar perforación en hueso.
537.602.0631	Mango para guías de broca.	Ortopedia.	Complemento de guías de broca.
537.463.0670	Guía de broca de 1.5 mm.	Ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0654	Guía transbucal con vaina de rotación y punta de anclaje.	Ortopedia.	Proteger tejidos blandos.
537.463.0662	Guía de broca de 2.0 / 2.7 mm.	Ortopedia.	Proteger tejidos blandos.

INTRODUCTOR

537.497.0068	Cárter, introductor de esfera	Oftalmología	Extracción del globo ocular
--------------	-------------------------------	--------------	-----------------------------

IRRIGADOR

513.530.0019	Irrigador Bishop Harmon, con adaptador y bulbo.	Oftalmología.	Realizar cirugía de cámara anterior del ojo.
--------------	---	---------------	--

JERINGA

060.550.0073	Jeringa Reines, con dos adaptadores y placa protectora. 50 ml.	Consulta externa. Otorrinolaringología.	Lavar conducto auditivo externo.
--------------	--	--	----------------------------------

LARINGOSCOPIA

537.173.2016	Cánula de succión. Longitud 550 mm. Adulto.	Otorrinolaringología	Aspirar secreciones durante laringoscopia.
531.568.0859	Laringoscopio Holinger Benjamin para comisura anterior. Longitud 90.5 mm, para recién nacido	Otorrinolaringología	Efectuar comisura anterior en lactantes menores.
531.568.0875	Laringoscopio láser Benjamin. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología	Realizar diferentes procedimientos de laringe.
531.568.0891	Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 110 mm., extremo distal de 16 mm de ancho. Pediátrico.	Otorrinolaringología	Efectuar cirugía de laringe con CO ₂ láser.
531.568.0909	Laringoscopio láser Benjamin Slimline. Longitud 170 mm.	Otorrinolaringología	Examinar la posición proximal de la laringe.
531.857.0966	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 10 mm, con campo visual de 0°. Longitud 330 mm.	Otorrinolaringología	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.857.0974	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 30°. Longitud 240 mm.	Otorrinolaringología	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
537.173.1984	Cánula de succión. Longitud 85 mm.	Otorrinolaringología	Evacuar el vapor del láser CO ₂ .
060.215.0955	Clip Benjamin Havas, para iluminación proximal (compatible con todos los laringoscopios)	Otorrinolaringología	Facilita la iluminación durante la laringoscopia.
537.173.2008	Cánula de succión. Longitud 350 mm. Pediátrico.	Otorrinolaringología	Aspirar secreciones durante laringoscopia.
531.568.0867	Laringoscopio Parsons, con deflector de luz prismática integrado a la fibra óptica. Longitud de 80 a 110 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar laringoscopia en lactante, preescolar y escolar.
537.173.2024	Cánula de succión y coagulación monopolar, diámetro de 2.5 mm. Longitud 230 mm.	Otorrinolaringología	Aspirar y coagular en microcirugía de laringe.
537.001.0487	Adaptador láser para CO ₂ .	Otorrinolaringología	Manejo de lesiones de tráquea con láser CO ₂ .

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.547.0027	Jeringa de inyección de 1 ml con: Cánula de 1.3 mm de diámetro y longitud 230 mm. Mango de presión. Adaptador con aguja de 1.6 mm de diámetro y longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corrección de parálisis en cuerdas bucales.
531.568.0842	Laringoscopio Benjamin Lindholm, con fibra óptica. Longitud 90.5 mm, para recién nacido	Otorrinolaringología	Efectuar laringoscopia en neonatos.
531.568.0834	Laringoscopio Lindholm, con fibra óptica. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología	Realizar procedimientos endoscópicos en adulto.
537.578.0185	Lentes ajustables, adaptables a todos los equipos de rayo CO ₂ , magnificación ocular con barrera de cristal, adaptador para láser (según marca), filtro protector de láser CO ₂ para telescopio	Otorrinolaringología	Protección ocular durante procedimientos con rayo láser CO ₂ .
537.173.1992	Cánula de succión. Longitud 70 mm.	Otorrinolaringología	Evacuar el vapor del Láser CO ₂ .
531.857.0941	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5.8 mm, con campo visual de 0°. Longitud 200 mm.	Otorrinolaringología	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.568.0883	Laringoscopio láser Lindholm. Longitud 150 mm., extremo distal de 18 mm de ancho. Adulto.	Otorrinolaringología	Efectuar cirugía de laringe con CO ₂ láser.
531.857.0958	Telescopio o sistema óptico para laringe y tráquea, diámetro 5 mm, con campo visual de 0°. Longitud 240 mm.	Otorrinolaringología	Evaluar laringe, tráquea y bronquios.
531.568.0784	Laringofaringoscopio con telescopio lateral 90°. Longitud de 19 cm. Magnificación 4x. Camisa de 11 mm de diámetro. Longitud de trabajo 14 cm	Otorrinolaringología, Medicina física y rehabilitación.	Visualizar faringe y laringe con fines diagnósticos y terapéuticos.
531.568.0750	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Adulto.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía endoscópica de laringe.
531.568.0743	Laringoscopio quirúrgico tipo Kleinsasser, con guía de iluminación de fibra óptica. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía endoscópica de laringe.
531.568.0735	Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Adulto.	Anestesiología.	Facilitar intubación en vía aérea difícil.
531.568.0776	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Adulto.	Otorrinolaringología.	Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.
531.568.0727	Laringoscopio con fibra óptica y canal de aspiración. Tipo Bullard. Pediátrico.	Anestesiología.	Facilitar intubación en vía aérea difícil.
531.568.0768	Laringoscopio y subglotiscopio quirúrgico tipo Benjamín, con clip de fibra óptica. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Realizar microcirugía y cirugía laríngea con láser.

LEGRA

537.565.0107	Legra Doyen, hoja curva derecha, adulto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Separar periostio en costillas
537.565.0040	Legra Alexander o Alexander-Farabeuf, longitud de 210 a 220 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Urología, Angiología	Separar periostio de las costillas
537.565.0123	Legra Doyen, hoja curva izquierda, adulto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Separar periostio en costillas
537.565.0156	Legra Joseph, curva, 6 mm x 15 cm de longitud.	Oftalmología, Cirugía máxilofacial.	Disecar en cirugía de órbita.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.567.0182	Legra Lederer, mango recto, doble extremo, 15 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Levantar periostio en cirugía ortognática y traumatológica.
537.565.0024	Legra Matson, doble extremo, 22 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Disecar, separar en procedimientos comunes de cirugía de tórax.
537.565.0172	Legra Overholt, 11.5 cm de longitud. Juego de tres.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Levantar periostio en diversas cirugías.
537.565.0198	Legra Semb, con borde redondo cortante.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0164	Legra Langenbeck, curva, 18.4 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
535.567.0208	Legra langenbeck, recta, 18.4 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Cirugía general.	Separar periostio en cirugía.
537.565.0149	Legra Hoen, 15 mm x 18.4 cm de longitud.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
535.567.0505	Legra Farabeuf, curva, 15 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Separar periostio en diversas cirugías.
535.567.0513	Legra Curtis, de doble extremo.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Angiología.	Levantar periostio durante cirugía ortognática y traumatológica.
537.565.0248	Legra Farabeuf, para periostio, recta, longitud de 140 a 150 mm.	Cirugía Máxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia	Separar periostio en diversas cirugías
537.565.0230	Legra Doyen, hoja curva izquierda, infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Separar periostio en costillas
537.561.0028	Legra Adson, recta, 17 cm de longitud.	Neurocirugía.	Legrar, cortar, disecar.
537.565.0222	Legra Doyen, hoja curva derecha, infantil.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Separar periostio en costillas
537.565.0214	Legra Cottle, de 8 mm. de ancho de hoja, de 180 a 195 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Legrar en cirugía nasal
535.567.0521	Legra Taler sencilla.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Levantar periostio en diversas cirugías.

LIMA

537.583.0055	Lima Seldin doble extremo, puntas de trabajo: ovas.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Eliminar irregularidades óseas.
--------------	---	---	---------------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.583.0030	Lima Maltz, longitud 18 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Otorrinolaringología.	Eliminar irregularidades óseas.
537.583.0188	Lima Fomon doble extremo longitud 17 cm.	Cirugía máxilofacial, Otorrinolaringología, Angiología.	Moldear hueso en procedimientos comunes.
537.583.0220	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones finas.	Otorrinolaringología	Eliminar irregularidades óseas
537.583.0238	Lima nasal Masing de doble extremo con serraciones gruesas.	Otorrinolaringología	Eliminar irregularidades óseas
537.583.0246	Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 11c o del No. 2, con puntas de trabajo rectangulares, estrías cruzadas.	Cirugía Máxilofacial Estomatología	Regularizar bordes óseos
537.583.0253	Lima Miller o Miller-Colburn, de doble extremo, del No. 2 o del No. 11, con puntas de trabajo rectangulares, estrías horizontales.	Cirugía Máxilofacial Estomatología	Regularizar bordes óseos

LLAVE

537.598.0157	Llave de tubo, canulada, 11 mm.	Traumatología y ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0199	Llave hexagonal, en T, 7 mm.	Traumatología y ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0181	Llave fija, hexagonal, 7 mm.	Traumatología y ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0173	Llave fija, hexagonal, 11 mm.	Traumatología y ortopedia.	Ajustar instrumental.
537.598.0165	Llave en T, larga, para tornillos dinámicos.	Traumatología y ortopedia.	Ajustar material de osteosíntesis.

LUPA

537.596.0019	Lupa quirúrgica, 10 dioptrías.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Visualizar con aumento el campo operatorio.
531.588.0012	Lupa quirúrgica, 3.5 aumentos.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Visualizar con aumento el campo operatorio.

MANGO

537.602.0367	Mango con acople de anclaje rápido, para cinceles e impactores.	Traumatología y ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante osteotomía y osteosíntesis.
537.602.0417	Mango para pinza, tipo universal, uso con vástagos y puntas de resorte, anillo o tornillo. Juego con base metálica para 6 a 12 puntas, punta y vástago universal.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer, apresar por endoscopia.
537.602.0276	Mango para machuelo, 3.5 mm.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva.	Colocar guía del perforador.
535.608.0589	Mango para bisturí, del No. 3 largo.	Quirúrgicas	Cortar en diversas cirugías
537.602.0268	Mango para machuelo, 2.7 mm.	Traumatología y ortopedia, Cirugía plástica y reconstructiva.	Colocar guía del perforador.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.602.0391	Mango flexible, para tubo guía.	Traumatología y ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante fresado.
537.602.0375	Mango en T, mango con acople de anclaje rápido, para guías anguladas y para machuelos.	Traumatología y ortopedia.	Fijar material de osteosíntesis.
537.602.0714	Mangos para el control de sistema rotatorio de micropinzas y microtijeras.	Oftalmología	Manejar instrumentos durante la microcirugía
537.602.0359	Mango con acople de anclaje rápido, longitud 11 cm.	Traumatología y ortopedia.	Manejar instrumentos adaptables durante osteosíntesis.
535.618.1411	Mango para bisturí, del No. 4 corto.	Quirúrgicas	Cortar en diversas cirugías
537.602.0425	Mango para sierra de Gigli, 8 cm de longitud.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y ortopedia, Angiología.	Portar sierra de Gigli.
535.608.0571	Mango para bisturí, del No. 7, corto.	Quirúrgicas	Cortar en diversas cirugías
537.602.0383	Mango en forma de "T", con acople de anclaje rápido, para tornillos Schanz.	Traumatología y ortopedia.	Manejar tornillos especiales.
537.602.0755	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 4 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Visualización.
537.602.0748	Mango de telescopio. Mango redondo con longitud de 11 cm. Adaptable a telescopio nasal rígido de 2.7 mm de diámetro.	Otorrinolaringología.	Visualización.
537.602.0722	Mangos largos para asegurar las asas para Endarterectomía.	Angiología	Manejar instrumentos durante la microcirugía
537.602.0730	Mangos universales para manejar el instrumental de Endarterectomía.	Angiología	Manejar instrumentos durante la microcirugía

MANOPLA

533.603.0019	Manopla.	Cirugía Plástica y Reconstructiva.	Remodelar o conservar la posición posterior a cirugía de mano.
--------------	----------	------------------------------------	--

MARTILLO

537.605.0117	Martillo Lucae, cabeza de bronce, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0133	Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs. 18 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0224	Martillo Mead, con tapas macizas intercambiables, peso de 300 a 320 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0208	Martillo macizo, peso de 300 grs.	Traumatología y Ortopedia	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0125	Martillo Lucae, cabeza de bronce, 312 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0075	Martillo Crane, cromado, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0067	Martillo Cloward. Pequeño.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.605.0059	Martillo Cloward. Grande.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
537.605.0042	Martillo cabeza de nylon, 18.7 cm de longitud. Pequeño.	Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.0728	Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de nylon o bambú. Pequeño.	Neurocirugía, Neurología.	Explorar reflejos osteotendinosos.
535.618.0710	Martillo Percusor, con anillo de hule y mango de nylon o bambú. Grande.	Neurocirugía, Neurología.	Explorar reflejos osteotendinosos.
537.605.0141	Martillo Partsch, 200 g, 18 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Oftalmología, Traumatología y ortopedia, Otorrinolaringología.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.1429	Martillo Buck, percutor para reflejos, con cilindro de hule, mango sólido, con aguja y pincel, de 180 mm. De longitud.	Neurocirugía	Explorar reflejos osteotendinosos
537.605.0190	Martillo macizo, peso de 210 a 260 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0182	Martillo macizo, peso de 160 a 200 grs.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Golpear sobre otro instrumento
537.605.0158	Martillo tipo Mazo, con cabeza de hule y mango de aluminio, 225 g de peso aproximado.	Neurocirugía.	Golpear sobre otro instrumento.
535.618.1437	Martillo Taylor, percusor, mango macizo	Medicina Familiar	Explorar reflejos osteotendinosos
537.605.0216	Martillo Mead, con tapas de plástico intercambiables, peso de 200 a 220 grs.	Cirugía Maxilofacial	Golpear sobre otro instrumento

MAZO

537.605.0166	Mazo de percusión.	Traumatología y ortopedia.	Golpear durante fresado.
--------------	--------------------	----------------------------	--------------------------

MEDIDOR

537.609.0402	Medidor de profundidad para tornillos 4.5-6.5 mm, de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0444	Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo de 7 mm.	Traumatología y ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0410	Medidor de longitud, tipo regla, para tornillo dinámico.	Traumatología y ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos.
537.609.0428	Medidor de profundidad, para tornillos Schanz.	Traumatología y ortopedia.	Medir profundidad para aplicar tornillos especiales en osteosíntesis.
537.609.0436	Medidor de profundidad. Grande.	Traumatología y ortopedia.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.
537.609.0451	Medidor de profundidad. Pequeño.	Traumatología y ortopedia.	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

MENISCECTOMO

537.617.0022	Meniscectomo recto.	Traumatología y ortopedia.	Corte, y resección de tejido.
537.617.0014	Meniscectomo angulado a 15 .	Traumatología y ortopedia.	Corte, y resección de tejido.

MICROCIRUGIA

537.702.3097	Biemer clip, apertura 4.0 mm. Longitud de quijada 6 mm, recto.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3154	Pinza de disección, con microplataforma en las puntas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Auxiliar para microsutura.
537.702.3105	Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm recto.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3113	Biemer clip, apertura 5.0 mm. Longitud de quijada 9 mm, recto, puntas delgadas.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar vasos con un diámetro de 0.5 a 2.0 mm.
537.702.3139	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.15 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.
537.702.3147	Pinza de disección tipo joyero, puntas agudas de 0.3 mm. Longitud total 135 mm. Antirreflejante, de fibra de carbono.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar tejidos delicado, durante microcirugía.
537.702.3121	Pinza sujetadora para clips, tipo Biemer, sin y con cierre. Longitud total 145 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Aplicar clips vascular temporal.
537.301.3563	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 0.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía
537.301.3589	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.0 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía
537.301.3597	Dilatador vascular, punta angulada y abotonada. Diámetro. 1.5 mm. Mango circular. Longitud total 125 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Dilatar vasos durante microcirugía
537.702.3170	Pinza Mehdorn, aplicadora de clips vasculares. Longitud total 150 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Aplicar clips vasculares.
537.702.3188	Pinza aplicadora, para aproximador vascular, con dientes 2 x 1. Longitud total 145 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar aproximador vascular.
537.073.0417	Microaproximador Biemer, abertura de la boca de 4 mm, estrías oblicuas, longitud de la quijada 6 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Auxiliar en la microanastomosis.
537.073.0425	Microaproximador Biemer-Müller, abertura de quijada 5 mm, longitud de boca 9mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Aproximar los extremos del nervio.
537.857.1607	Tijera Westcott, curva, hoja de 8 mm. Longitud total 54 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Efectuar tenotomía, durante procedimientos, microquirúrgicos.
537.716.0741	Porta aguja Brock, curvo con mango redondo articulado, sin retén. Longitud total 150 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Realizar sutura, durante microcirugía.
537.702.3576	Pinza de disección, tipo joyero, puntas agudas de 0.2 mm. Antirreflejantes, de fibra de carbono. Longitud total 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar tejidos delicados, durante microcirugía.

MICROCIRUGIA DE LARINGE

537.631.0024	Elevador kleinsasser con canal para succión.	Otorrinolaringología	Separar en microcirugía laringea
537.631.0016	Mango para los elevadores, ganchos y agujas kleinsasser.	Otorrinolaringología	Sujetar el instrumental kleinsasser

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

MICRODEBRIDADOR

537.277.0015	Microdebridador eléctrico, con pieza de mano para puntas desechables o reusables, con diferentes funciones, diámetros y curvaturas, que permitan aspirar, remover diferentes tejidos y que conste de consola para control de las revoluciones, adelante, atrás y oscilatorio, pieza de mano recta de alta velocidad, pedal multifunciones; consumibles: puntas reusables o desechables, curvas y rectas, para tejido blando y para hueso, con calibres de 2.9 mm, 3.5 mm y 4.5 mm y longitud de trabajo de 11 cm.	Otorrinolaringología.	Debridar y moviliza.
--------------	---	-----------------------	----------------------

MORCELIZADOR

537.639.0018	Morcelizador Rubin, 19 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar rinoseptoplastía.
--------------	--	-----------------------	----------------------------

**NEUROCIRUGIA COLUMNA CERVICAL.
EQUIPO DE MICRODISECTOMIA
KARLIN**

537.263.1241	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.236.0031	Contenedor, para 12 instrumentos Karlín.	Cirugía Pediátrica	Contener instrumental para esterilización.
537.065.0136	Aplicador de cera para hueso. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Aplicar cera en hueso.
537.440.1189	Micro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar nervios.
537.263.1233	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1225	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1217	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0680	Cucharilla, angulada hacia atrás, para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1209	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1191	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1183	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0672	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1126	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1134	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1266	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0623	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1258	Cucharilla, recta hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.602.0656	Mango de bisturí. Longitud total 210 mm.	Cirugía Pediátrica	Efectuar disección.
537.263.0656	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.263.1118	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1100	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1092	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0649	Cucharilla, angulada hacia adelante para cortar hueso cortical. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1290	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1282	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1274	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 00. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0631	Cucharilla, angulada hacia adelante. No. 0. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1142	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0000. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.440.1197	Ultramicro gancho para nervio. Longitud total 21 cm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar nervios.

NEUROCIRUGIA COLUMNA LUMBAR. EQUIPO DE MICRODISECTOMIA KARLIN
--

537.263.1076	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1027	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0698	Cucharilla, recta hacia delante No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0714	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1001	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0995	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0979	Cucharilla, recta hacia delante. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0706	Cucharilla, angulada hacia delante. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.236.0049	Contenedor, para el instrumental de microdissectomía lumbar tipo Karlin	Cirugía Pediátrica	Contener instrumental para esterilizar.
060.330.0849	Electrodo espinal. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Aplicar durante procedimientos de microcirugía.
537.263.1019	Cucharilla, hacia adelante y abajo. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0987	Cucharilla, recta hacia delante. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0722	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0748	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1068	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1050	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.0730	Cucharilla, angulada hacia atrás. No. 0. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.263.1035	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 1. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1043	Cucharilla, recta hacia atrás. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.
537.263.1084	Cucharilla, hacia atrás y abajo. No. 2. Longitud total 24.13 cm.	Cirugía Pediátrica	Legrar y disecar durante microcirugía.

NEUROCIRUGIA PEDIATRICA. COLUMNA CERVICAL ANTERIOR

537.814.8273	Distractores Cloward, vertebrales.	Cirugía Pediátrica	Aumentar espacio intervertebral
537.609.0600	Medidor Cloward, de profundidad, con camisa.	Cirugía Pediátrica	Medir profundidad.
531.392.0034	Extensión Cloward, para cortador cilíndrico.	Cirugía Pediátrica	Aumentar la longitud de trabajo.
537.413.0267	Pinchos Cloward, de injerto, cilíndrico.	Cirugía Pediátrica	Extraer e impactar el injerto.
537.327.2672	Elevador Cloward, de osteofitos.	Cirugía Pediátrica	Cortar salientes óseas.
537.100.0174	Barra Cloward cruzada manual.	Cirugía Pediátrica	Rotar de piezas.
537.609.0618	Medidores Cloward, en espátula para injerto.	Cirugía Pediátrica	Medir profundidad para aplicar injerto
537.785.0168	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 120 mm.	Cirugía Pediátrica	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.785.0176	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 6 mm. Longitud de trabajo 146 mm.	Cirugía Pediátrica	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.785.0184	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 120 mm.	Cirugía Pediátrica	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.413.0275	Extractor Cloward, de injerto cilíndrico.	Cirugía Pediátrica	Retirar injerto.
537.138.1285	Brocas Cloward, cervicales.	Cirugía Pediátrica	Formar canal para aplicar injerto.
537.800.0102	Sacabocados Cloward, cilíndrico.	Cirugía Pediátrica	Cortar injerto óseo.
531.392.0042	Extensión Cloward, porta broca.	Cirugía Pediátrica	Aumentar la longitud de trabajo.
537.392.0031	Estilete para limpieza de retractores, con cánulas de succión.	Cirugía Pediátrica	Facilitar la limpieza de los separadores.
537.785.0192	Retractor, con cánula de succión, para duramadre, ángulo de 90° con punta de 9.5 mm. Longitud de trabajo 146 mm.	Cirugía Pediátrica	Retraer y aspirar durante cirugía.
537.172.0086	Camisa Cloward, de protección de broca, con obturador.	Cirugía Pediátrica	Proteger tejido blando.

NEUROCIRUGIA PEDIATRICA. CRANEO
--

537.702.2255	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 3 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.702.2263	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 5 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.702.2271	Pinza para biopsia Yasargil-Samii, con punta en forma de cucharilla de 7 mm de diámetro. Longitud de trabajo 140 mm.	Cirugía Pediátrica	Tomar biopsia y traccionar tumor.
537.814.8257	Separador Jansen-Mastoid, con garfios 3x3 de puntas romas, abertura 44 mm. Longitud total 102 mm.	Cirugía Pediátrica	Ampliar campo en cirugía ventrículo peritoneal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.8265	Separador Leyla universal, automático para sujetar a mesa quirúrgica, sujetador automático para cráneo, brazos flexibles, barra y soportes para espátulas cerebrales.	Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico en cirugía de cráneo.
537.236.0023	Contenedor universal, para clips de aneurisma.	Cirugía Pediátrica	Ordenar y esterilizar clips para aneurisma.

NEUROMICROCIRUGIA

537.814.8539	Separador Cone, automático brazo articulado, garfios 3 x 4 romos. Longitud total 146 mm.	Cirugía Pediátrica	Retraer piel cabelluda.
537.702.3519	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 3.5 x 4.75 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.2446	Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio, ancho de la punta 1 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica	Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.3501	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 3.5 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1901	Cánula de succión Yasargil, mediano, diámetro 2.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2438	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina. Ancho de la punta 0.25 mm. Longitud de trabajo 220 mm.	Cirugía Pediátrica	Coagular y sujetar en procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1893	Cánula de succión Yasargil, pequeño, diámetro 1.7 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2420	Pinza de Malis, en bayoneta recta, extrafina, recta. Ancho de la punta 0.70 mm. Longitud de trabajo 218 mm.	Cirugía Pediátrica	Coagular en procedimientos microquirúrgicos.
537.173.1919	Cánula de succión Yasargil, grande diámetro 3.5 mm. Longitud de trabajo 34.8 cm.	Cirugía Pediátrica	Aspirar secreciones en microcirugía.
537.702.2453	Pinza de disección Rhoton, en bayoneta recta, de titanio punta redonda aserrada de 4 mm de diámetro. Longitud de trabajo 220 mm.	Cirugía Pediátrica	Disecar y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.
537.702.2461	Pinza de Malis, en bayoneta recta, de titanio, punta en forma de copa de: 2.75 x 2.0 mm. Longitud de trabajo 216 mm.	Cirugía Pediátrica	Coagular y sujetar durante procedimientos microquirúrgicos.

NEUROMICROCIRUGIA PEDIATRICA

537.702.0143	Pinza de disección Malis, en bayoneta recta, punta fina de 0.5 mm de ancho, de titanio. Longitud de trabajo 222 mm.	Cirugía pediátrica.	Disecar y sujetar en microcirugía.
537.263.0466	Cucharilla Rhoton de titanio, número 13, ancho de la punta 1.6 mm. Longitud total 191 mm.	Cirugía pediátrica.	Legrar y disecar en neuromicrocirugía.
537.263.0474	Cucharilla Rhoton de titanio, número 4, ancho de la punta 1.4 mm. Angulada a 25°. Longitud total 191 mm.	Cirugía pediátrica	Legrar y disecar en neuromicrocirugía.

OBTURADOR

537.661.0670	Obturador Hollenback No. 1, para amalgama, de doble extremo	Estomatología	Aplicar amalgama para obturar órganos dentarios
--------------	---	---------------	---

OFTALMOLOGIA

537.702.2016	Pinza de fijación Kremer, angulada de 13 mm, con seguro.	Oftalmología.	Fijar el globo ocular en cirugía corneal.
--------------	--	---------------	---

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.603.0069	Marcador Méndez, de eje óptico.	Oftalmología.	Determinar el eje de las incisiones en cirugía corneal.
537.603.0051	Marcador Osher-Neuman, para incisiones corneales de 6 a 8 líneas.	Oftalmología.	Marcar líneas de inserción en cirugía córnea.
537.105.0278	Bisturí Thorton, punta de diamante, con mango y calibrador micrométrico doble filo, con charola de esterilización	Oftalmología.	Efectuar corte en cirugía de córnea.
537.049.2125	Anillo Fleringa-Legrand, pediátrico, de 14 a 23 mm de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.
060.040.9072	Aguja Atkinson, retrobulbar, calibre 25. Longitud 35 mm.	Oftalmología.	Aplicar anestésico retrobulbar.
537.049.2133	Anillo Fleringa-Legrand, adulto de 14 a 23 mm de diámetro.	Oftalmología.	Fijar durante la cirugía de trasplante corneal.
537.800.0086	Punch Kelly Decement, escleral, con diámetro de 0.75 mm.	Oftalmología.	Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma.
537.173.1851	Cánula de irrigación Anis, con retractor de iris calibre 26, longitud 5 x 7 mm, con 2 orificios.	Oftalmología.	Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas
537.578.0177	Lentes de Lander, quirúrgicos, precorneales, juego de 6.	Oftalmología.	Auxiliar para realizar cirugía de vítreo y retina con microscopio.
537.173.1869	Cánula Simicoe, con gancho para sutura.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura del lente intraocular.
537.603.0044	Marcador Thorton, juego de diferentes diámetros de 3 a 6 mm.	Oftalmología.	Marcar el centro óptico en cirugía de córnea.
537.716.0667	Porta agujas Mc ltyne, con tijera y seguro.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía corneal.
537.716.0675	Portaagujas Derf, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 120 a 130 mm.	Oftalmología.	Auxiliar en la sutura y el corte en cirugía .
537.226.0314	Concha Gofman, protectora para ojo, de plástico, tamaño adulto o pediátrico.	Oftalmología.	Proteger el ojo después de la cirugía.
537.702.2032	Pinza de disección Castroviejo, recta. Longitud 110 mm.	Oftalmología.	Disecar estructuras delicadas.
537.800.0094	Punch Tummy, escleral con diámetro de 1x5 mm. Longitud 65 mm.	Oftalmología.	Realizar esclerotomía en cirugía de glaucoma
537.089.0310	Asa Knoelle Pearce, de irrigación para cristalino, calibre 23, longitud del asa 6 x 9 mm, con 3 orificios.	Oftalmología	Extraer el núcleo del cristalino con maniobras hidráulicas
537.785.0150	Retractor Agrícola semicurvo, para saco lagrimal.	Oftalmología.	Retraer saco lagrimal.
537.702.2024	Pinza de sujeción Clayman Mc Pearson, angulada, para lente intraocular.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular.
537.578.0169	Lente panfundoscopio 120°.	Oftalmología.	Valorar vítreo y retina.

ORTOPEDIA

537.497.0050	Introduccion metalico, flexible, calibrado en centimetros, para tapon intramedular con orificio central, longitud 280 mm.	Ortopedia	Introducir tapon intramedular.
537.705.0033	Pistola, de acero inoxidable, con apertura de cremallera de 390 mm con recepcion de embolo.	Ortopedia	Inyectar cemento.
060.345.3002	Mezcladora de cemento, de plastico, con recepcion de embolo.	Ortopedia	Realizar mezclado de cemento al vacio.
537.602.0706	Mango presurizador acetabular, metalico, en forma de "T".	Ortopedia.	Introducir a hueso cemento, por medio de presion.
531.835.0088	Sistema de lavado, con pieza de mano, manguera con clips, canula recta y canula con angulo.	Ortopedia.	Lavar conducto medular para preparar el hueso.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
OSTEOTOMO			
537.673.0163	Osteotomo en bayoneta, 1.0 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1716	Osteotomo plano recto, de 10 mm., Ancho de hoja, con mango sintético, de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1708	Osteotomo Obwegeser, de 6.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1690	Osteotomo Obwegeser, de 4 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1682	Osteotomo Obwegeser, de 2.5 mm. de ancho y 150 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1625	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 18 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1633	Osteotomo Lambotte curvo de 245 a 255 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1658	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1674	Osteotomo Obwegeser, de 175 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0205	Osteotomo en bayoneta, 1.5 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1724	Osteotomo plano curvo, de 10 mm., Ancho de hoja, con mango sintético, de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1641	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0601	Osteotomo Cottle, corte lineal, bordes romos. Juego de seis: rectos de 2, 4, 6, 10 y 12 mm y curvo de 6 mm de ancho.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía máxilofacial, Traumatología y ortopedia.	Efectuar osteotomía en diferentes tipos de cirugía.
537.673.0197	Osteotomo Asch, doble guarda, 10 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0031	Osteotomo Asch, doble guarda, 12 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0148	Osteotomo Asch, doble guarda, 14 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0114	Osteotomo Asch, doble guarda, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Realizar osteotomía en cirugía nasal.
537.673.0189	Osteotomo Rubin, naso frontal.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Reconstruir fracturas nasofrontales.
537.673.1591	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 44 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1666	Osteotomo Lambotte curvo de 245 mm. A 255 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1559	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 20 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1732	Osteotomo plano recto, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.673.1542	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 15 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1534	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 12 mm. O 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0684	Osteotomo Lambotte, recto, 2.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1526	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1583	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 38 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0460	Osteotomo Lambotte, curvo, 3.0 cm de ancho de la hoja, 22.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía durante la cirugía.
537.673.1567	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 25 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0890	Osteotomo en bayoneta, 2.0 x 24 cm.	Neurocirugía.	Efectuar osteotomía en cirugía transesfenoidal.
537.673.1575	Osteotomo Lambotte recto de 240 mm. A 250 mm. de longitud x 30 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.0171	Osteotomo Rubin, lateral.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Reconstruir fracturas nasofrontales.
537.673.1609	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 8 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1617	Osteotomo Lambotte curvo de 170 mm. O 245 mm. de longitud x 12 mm. A 13 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1518	Osteotomo Lambotte o minilambotte curvo de 6 mm. de ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1500	Osteotomo Lambotte o minilambotte recto de 6 mm. de ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1765	Osteotomo plano curvo, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1757	Osteotomo plano recto, de 20 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía
537.673.1740	Osteotomo plano curvo, de 15 mm., Ancho de hoja, con mango sintético de 200 o 220 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía durante la cirugía

PALPADOR

537.681.0023	Palpador de ostium maxilar con doble terminal, con diámetros en sus terminales de 1.2 mm y 2.9 mm, y una longitud de 19 cm.	Otorrinolaringología.	Explorador.
537.681.0015	Palpador de Ostium frontal, longitud de 21 cm, con doble terminal, curvo, y gancho de ángulo recto en una de las terminales.	Otorrinolaringología.	Explorador.

PATRON

537.683.0054	Patrón triangular.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.
537.683.0039	Patrón para placa condílea.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.
537.683.0021	Patrón cuadrilátero.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulos durante osteosíntesis.

PERFORADOR

537.696.0042	Perforador Bunnell, manual, con mandril y llave 16 cm de longitud. Juego.	Neurocirugía, Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Perforar huesos del cráneo.
--------------	---	--	-----------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.696.0075	Perforador Cone, 12 mm x 22.9 cm.	Neurocirugía.	Perforar huesos del cráneo.
537.696.0521	Perforador Cone, para cráneo, niños.	Neurocirugía	Perforar huesos del cráneo
537.696.0513	Perforador auricular, Larkin, punta en forma de trocar, diámetro de 1.0 mm.	Otorrinolaringología	Auxiliar en procedimientos de cirugía de oído
537.695.0019	Perforador Ralk, tipo pistola.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Perforar huesos en diferentes procedimientos quirúrgicos

PICA

537.700.0012	Pica angulada.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.
537.700.0020	Pica recta.	Otorrinolaringología.	Limpiar conducto auditivo externo.

PINZA

537.703.6428	Pinza Kerrison corte abajo, 5 mm x 8.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Osteotomía.
537.705.7015	Pinza Weil-Blakesley, curvada hacia arriba en ángulo de 30° a 45, 4 mm de mordida, con canal de succión. Longitud de trabajo 100 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7106	Pinza nasal tipo punch recta, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7098	Pinza nasal tipo punch curva, de 45, de corte circular, para esfenoides, etmoides, y atresia de coanas. Longitud de trabajo de 16 a 18 cm, con diámetro de mordida 3.5 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7023	Pinza bipolar con bayoneta de control de pedal, con cable. De 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Coagulación.
537.702.7031	Pinza con succión tipo Kenedy-Blackesly para biopsia y tracción con canal de succión, longitud de trabajo de 13 cm recta tamaño mediano y 45 hacia arriba tamaño pequeño.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7049	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 1 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7056	Pinza de antro tipo Kerrison hacia arriba, cortante de 2 mm de diámetro y de 17 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7064	Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, recta.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7122	Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte vertical, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7080	Pinza de corte hacia atrás, girable con longitud de trabajo 10 cm. Pediátrica.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7148	Pinza de corte retrógrado derecha e izquierda.	Traumatología y ortopedia.	Disecar, reseca.
537.702.7114	Pinza para el receso del seno frontal, tipo jirafa, con angulación de 45 a 90 hacia arriba, corte horizontal, longitud de trabajo de 12 a 13 cm, diámetro ancho de mordida de 3 mm.	Otorrinolaringología.	Corte.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.7130	Pinza de corte con punta de tipo "pico de pato".	Traumatología y ortopedia.	Disecar, resecar.
537.702.7007	Pinza sinusal cortante tipo Weil-Blakesley corte hacia arriba a 90, longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3.5 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.6991	Pinza nasal cortante tipo Blakesley, corte hacia arriba a 45, longitud de trabajo 100 a 130 mm y 3 mm de ancho de mordida.	Otorrinolaringología.	Corte.
537.702.7072	Pinza de biopsia y tracción tipo Kenedy-Lusk, con canal de succión y longitud de trabajo de 12 cm o mayor, de 45 hacia arriba.	Otorrinolaringología.	Corte.

PINZA DE CAMPO

537.703.1306	Pinza Desmarres, grande, longitud de 90 mm.	Oftalmología	Sujeción delicada en cirugía de chalazión
535.702.0147	Pinza Backhaus, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0154	Pinza Roeder, con tope de botón en cada rama, longitud de 130 a 135 mm.	Quirúrgicas	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0139	Pinza Backhaus, longitud de 105 a 110 mm.	Quirúrgicas, Medicina Familiar	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0121	Pinza Bernhard, recta, con dientes, de 160 a 165 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Fijar campos quirúrgicos
535.702.0162	Pinza Doyen, recta, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino
537.702.3733	Pinza Desmarres, mediana, longitud de 90 mm.	Oftalmología	Sujeción delicada en cirugía de chalazión
535.702.0170	Pinza Doyen, curva, con estrías transversales, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino

PINZA DE CORTE Y RESECCION

537.702.3840	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia abajo.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en microcirugía
537.703.6719	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.702.3923	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4079	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia arriba. Con ángulo a 130 o 140 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4061	Pinza tipo Kerrison con mordida de 5 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4053	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4046	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia arriba, con ángulo a 130 o 140 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4038	Pinza tipo Kerrison con mordida de 3 mm. hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.4020	Pinza Love Gruenwald, angulada arriba, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía	Resecar disco intervertebral
537.702.4012	Pinza Love Gruenwald, angulada abajo, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía	Resecar disco intervertebral

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.4004	Pinza Love Gruenwald, recta, mordida de 3 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía	Resecar disco intervertebral
537.702.3998	Pinza Kerrison con mordida de 3 mm. Hacia abajo, con ángulo a 90 grados y 180 mm. de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3980	Pinza Kerrison, con mordida de 3 mm. Hacia arriba, con ángulo a 90 grados. y 180 mm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y Ortopedia	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3972	Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Neurología, Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.702.3964	Pinza Hartmann, auricular, boca en forma de cucharilla oval, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar adenoidectomía
537.702.3956	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3824	Pinza Cushing, recta, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Disecar, resecar disco intervertebral
537.702.3865	Pinza Dieter, auricular, para la cabeza del martillo, corte hacia arriba, longitud de la rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en microcirugía de oído medio
537.703.9390	Pinza Spurling, angulada arriba, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Resecar disco intervertebral
537.703.9556	Pinza Spurling, recta, mordida de 4 x 10 mm., longitud de 189 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Resecar disco intervertebral
537.702.3790	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida recta de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3808	Pinza Cushing, angulada arriba, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Disecar, resecar disco intervertebral
537.702.3816	Pinza Cushing, angulada abajo, mordida de 2 x 10 mm., Longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Disecar, resecar disco intervertebral
537.702.3949	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia arriba, a 40° o 130°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3857	Pinza Desmarres, chica, longitud de 90 mm.	Oftalmología	Sujeción delicada en cirugía de chalazión
537.702.3931	Pinza Hardy o microKerrison, para extirpar silla turca, mordida 2 mm. Hacia abajo, a 90°, longitud del vástago de 175 a 180 mm.	Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3873	Pinza Doyen, curva, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino
537.702.3881	Pinza Doyen, recta, atraumática, longitud de 230 a 235 mm.	Cirugía General	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de intestino
537.702.3899	Pinza Duplay, curva con 1 x 1 diente, longitud de 250 a 280 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar y fijar cuello uterino
537.702.3907	Pinza Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 3 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Resecar, cortar disco intervertebral
537.702.3915	Pinza Ferris-Smith-Kerrison, angulada a 40 grados, mordida de 5 mm. de 180 mm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Resecar, cortar disco intervertebral
537.703.9341	Pinza Spurling, angulada abajo, mordida 4 x 10 mm., longitud de 180 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Resecar disco intervertebral

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.3832	Pinza Dieter o House-Dieter, mordida hacia arriba.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en microcirugía
537.702.3774	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia abajo de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.703.3443	Pinza Kerrison, mordida de 3 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.3302	Pinza Hartman, boca redonda, fenestrada, diámetro de corte de 9 a 13 mm de longitud.	Otorrinolaringología	Efectuar adenoidectomía
537.703.5877	Pinza Kerrison, mordida de 6 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.702.3782	Pinza cortante recta para disco de 180 mm. de longitud con mordida hacia arriba de 3 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3766	Pinza cortante recta para disco de 180 mm de longitud con mordida recta de 4 x 10 mm.	Traumatología y Ortopedia y Neurocirugía	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos
537.702.3758	Pinza Citelli, del No. 3.	Otorrinolaringología	Cortar hueso nasal
537.703.5869	Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Neurología, Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.5802	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 90 a 100 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.5844	Pinza Kerrison, mordida de 5 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.6727	Pinza Kerrison, mordida de 4 mm., longitud del vástago de 70 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Realizar osteotomía en cavidad esfenoidal
537.703.9317	Pinza sacabocado conne.	Neurocirugía.	Legrar y cortar durante cirugía.
537.703.9051	Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, podálica, 10 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.
537.703.8079	Pinza Kerrison, corte arriba, 5 mm x 8.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Realizar osteotomía durante antrostomía maxilar: Caldwell Luc.
537.703.7436	Pinza Kerrison, corte arriba, 2 mm x 15.2 cm de longitud.	Oftalmología, Traumatología y ortopedia, Otorrinolaringología.	Cortar hueso en procedimientos quirúrgicos.
537.703.6636	Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 40 grados, longitud de 180 a 185 mm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.6271	Pinza Kerrison, corte abajo, angulada a 90, 5 mm x 19.1 cm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Traumatología y ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.702.1398	Pinza Kerrison, mordida semicircular de 4 mm, cefálica, 10 cm de longitud.	Cirugía Plástica y Reconstructiva. Otorrinolaringología.	Remodelar hueso en cavidad esfenoidal.
537.703.5026	Pinza Castroviejo (sacabocado escleral).	Oftalmología.	Realizar trabeculectomía.
537.703.9044	Pinza Kerrison o Ferris-Smith-Kerrison, corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 180 mm.	Neurocirugía. Otorrinolaringología. Traumatología y Ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.
537.703.9333	Pinza sacabocado berens.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de córnea y esclerótica.
537.703.4813	Pinza Barraquer, 7 mm x 7.5 cm de longitud.	Oftalmología.	Realizar capsulorrexis en cirugía de catarata y glaucoma.
537.703.6248	Pinza Kerrison corte arriba, mordida de 5 mm, angulada a 90 grados, longitud de 80 a 90 mm.	Neurocirugía. Otorrinolaringología. Traumatología y ortopedia.	Cortar hueso en procedimiento quirúrgico.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.5919	Pinza Cloward, recta, mordida 6 x 12, 17.8 cm de longitud.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Disecar, reseca disco intervertebral.
537.703.5109	Pinza Ferris Smith, recta, mordida de 4 mm, longitud de 120 mm.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia, Otorrinolaringología.	Disecar, reseca disco intervertebral. O realizar otros procedimientos
537.703.5166	Pinza Hartman, de boca redonda, 12 mm de diámetro de corte, 16 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Efectuar adenoidectomía.
537.703.5505	Pinza Kerrison cloberdi.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Resecar, cortar disco intervertebral.
537.703.6008	Pinza Kerrison, corte abajo, 2 mm x 5.2 cm de longitud.	Oftalmología.	Cortar hueso en dacriocistorrinostomía.
537.703.9572	Pinza Terson, estándar, curva, 10 cm de longitud.	Oftalmología.	Extraer cápsula del cristalino.

PINZA DE CURACION

537.703.9630	Pinza Hartman, muy fina, copa de 0.6 mm, 13.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar y/o limpiar conducto auditivo externo.
--------------	---	-----------------------	--

PINZA DE DISECCION

537.702.4368	Pinza Yasargil o Jacobson angulada, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.4384	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, para ligaduras, puntas curvas, de 180 a 190 mm. de longitud.	Neurocirugía	Disecar y ligar en microcirugía
537.702.4319	Pinza Potts-Smith, recta, sin dientes, con insertos de carburo de tungsteno, de 240 a 250 mm.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4327	Pinza Wangensteen, de 230 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4244	Pinza microAdson, con dientes, de 120 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4335	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca en forma de cucharilla de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.4343	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, boca plana dentada de 5 mm. de diámetro, longitud de 220 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.4350	Pinza Yasargil, en bayoneta de 220 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía	Disecar en cirugía vascular
537.702.4301	Pinza Potts Smith, con dientes, de 240 a 250 mm. de longitud.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4152	Pinza Estándar, recta, estriada, de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4095	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4087	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 1,5 mm. de ancho, longitud de 200 mm. a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.0200	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, estriada, longitud de 160 a 185 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.0192	Pinza Cushing o Taylor, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 185 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.0135	Pinza Grenwald o Jansen, tipo de bayoneta, estriada, longitud de 160 mm	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0101	Pinza Elsching, con dientes, cierre corredizo, longitud de 110 mm.	Oftalmología	Fijar durante cirugía oftalmológica
537.702.2198	Pinza Lahey, con 3 x 3 garfios agudos, longitud de 150 a 155 mm.	Cirugía Pediátrica	Sujetar y disecar en diversos procedimientos
537.702.4111	Pinza de Bakey, de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm de ancho, longitud de 190 mm a 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4129	Pinza De Bakey, atraumática, recta, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4137	Pinza De Bakey, atraumática recta, ramas de 2.0 mm. de ancho, longitud de 300 mm. a 305 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4269	Pinza microAdson, sin dientes, de 150 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.703.2148	Pinza Bishop Harman o Bishop Harmon, con 1 x 2 dientes de 0.5 mm., longitud de 80 a 90 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Oftalmología	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión)
537.702.4285	Pinza Potts Smith, con dientes, longitud de 210 a 215 mm.	Angiología Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4160	Pinza Estándar, recta, con dientes, de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4178	Pinza Estándar, de 1 x 2 dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4186	Pinza Estándar, sin dientes, de 100 mm. a 110 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4194	Pinza Estándar, recta, estriada, de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4202	Pinza Estándar recta, con dientes, de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4210	Pinza Gillies, con 1x2 dientes, de 150 mm. de longitud.	Otorrinolaringología, Cirugía Maxilofacial	Disecar en procedimientos de microcirugía
537.702.4228	Pinza Gerald, curva, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4236	Pinza Grenwald o Jansen, en forma de bayoneta, con dientes, longitud de 160 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4392	Pinza Yasargil, porta clips mini, recta, de 180 mm. de longitud.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.4251	Pinza microAdson, sin dientes, de 120 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.4145	Pinza Estándar, recta, con 2 x 3 dientes, de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4442	Pinza Gerald, recta, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4376	Pinza Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, puntas lisas, longitud de 185 a 90 mm.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.4400	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips estándar, de 170 mm. de longitud.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
535.701.1385	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1062	Pinza Gerald, curva, con dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0601	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0544	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1419	Pinza Estándar, recta, sin dientes, estrías transversales, longitud de 170 a 180 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.0338	Pinza Adlerkreutz, con dientes, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.1518	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 170 a 180 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
535.701.2839	Pinza Adlerkreutz, con dientes, longitud de 130 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4434	Pinza de Bakey de disección, atraumática, recta, ramas de 2 mm, de ancho, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.704.0521	Pinza Gruenwald tipo bayoneta, con dientes, longitud de 160 a 200 mm	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.704.0794	Pinza Gruenwald, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 160 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía, Otorrinolaringología	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4418	Pinza Yasargil, tipo bayoneta, portaclips mini, de 170 mm. de longitud.	Neurocirugía	Disecar en microcirugía
537.702.4426	Pinza Cushing, recta, sin dientes, longitud de 175 a 180 mm.	Cirugía Pediátrica	Disecar en cirugía de tendones
535.702.0030	Pinza Adson Brown, recta, con dientes, atraumática, longitud de 120 a 125 mm.	Cirugía General, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Angiología	Sujetar y fijar piel durante procedimientos quirúrgicos
535.701.2763	Pinza Estándar, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.4103	Pinza De Bakey, atraumática, angulada, ramas de 2 mm. de ancho, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6959	Pinza Gerald, recta, estriada, longitud de 170 a 180 mm.	Neurocirugía	Disecar en procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.9119	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 1.0 mm longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.703.9093	Pinza Yasargil, recta, 0.5 mm por longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
537.703.9101	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.7 mm longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Disecar en microcirugía.
535.701.2888	Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0184	Pinza Snellen izquierda y derecha.	Oftalmología.	Disecar, sujetar en cirugía de párpado.
537.703.8145	Pinza Jacob, recta, con dientes 2 x 2, longitud 21 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Disecar sujetar manejar útero durante la cirugía.
535.701.0270	Pinza Adlerkeutz, estriada, con dientes 2 x 3, longitud 13 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.0028	Pinza Barraquer katzin, tipo colibrí, cuatro dientes, longitud 7 cm.	Oftalmología.	Disecar y sujetar en cirugía de catarata y glaucoma.
537.702.0176	Pinza protectora, con un orificio en el extremo, estriás transversales, con cremallera, longitud de 150 a 160 mm.	Neurocirugía.	Disecar y proteger dura madre durante los procedimientos quirúrgicos.
537.703.9713	Pinza Adson, con dientes 1 x 2, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0320	Pinza Adson, con dientes múltiples paralelos, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0150	Pinza Mallis, recta, bipolar, 0.75 mm longitud 14 cm.	Neurocirugía.	Disecar, sujetar y coagular en microcirugía.
535.701.1617	Pinza Randall, semicurva longitud 23 cm.	Cirugía general. Urología.	Disecar en algunos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0247	Pinza Overholt hemostática, fina. Con estriás transversales, curva No. 6, longitud de 210 a 225 mm.	Cirugía general.	Disecar en campo operatorio profundo.
537.703.2841	Pinza Johnson, quijadas de anillos, 22 mm de diámetro, longitud 19.7 cm.	Neurocirugía.	Disecar tumor cerebral.
537.702.0077	Pinza Domergue, recta o de agarre, aislada, monopolar, roma, doble quijada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos.
537.702.0127	Pinza Grieshaber, recta. Calibre 20.	Oftalmología.	Disecar membrana en cirugía de vítreo.
537.702.0119	Pinza Grieshaber, curva. Calibre 20.	Oftalmología.	Disecar membrana en cirugía de vítreo.
537.702.1414	Pinza estándar, recta, fina, sin dientes, longitud 24 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos finos.
535.701.0627	Pinza estándar, estriada, sin dientes, 22. Longitud 8 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0585	Pinza de disección estándar, estriada, sin dientes, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos, quirúrgicos.
535.701.0577	Pinza estándar, estriada, con dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.0551	Pinza de disección estándar, estriada, con dientes 1X2, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.701.4843	Pinza Adson, sin dientes, de 110 a 120 mm, de longitud.	Quirúrgicas.	Disecar en procedimientos quirúrgicos.
537.702.0085	Pinza Dressing, recta, con dientes, longitud 10.2 cm.	Oftalmología.	Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.
537.702.0010	Pinza Adson, en bayoneta, con dientes, 18.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1570	Pinza Potts Smith recta sin dientes 18 a 24 cm de longitud.	Cirugía torácica y cardiovascular, Angiología, Cirugía general.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0036	Pinza Bishop harmon, recta, fina, sin dientes, longitud 8.5 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Oftalmología.	Disecar y sujetar tejidos en cirugía especial (pterigión).
537.703.2056	Pinza Adson, en bayoneta, sin dientes, 18.5 cm de longitud.	Neurocirugía.	Disecar en procedimientos microquirúrgicos.
535.701.4249	Pinza de Bakey 3.5 x 9.5 cm.	Quirúrgicas.	Disecar en diversas cirugías.
537.702.0093	Pinza Dressing, recta, sin dientes, longitud 10.2 cm.	Oftalmología.	Disecar conjuntiva y auxiliar en cirugía de vía lagrimal.
537.703.3781	Pinza Bellucci, tipo cocodrilo, boca estriada.	Otorrinolaringología.	Disecar, sujetar en microcirugía de oído.
537.702.0044	Pinza Castroviejo, "utility", recta, con dientes de 0.5 mm.	Oftalmología.	Sujetar y disecar en cirugía de catarata y glaucoma.
535.701.4272	Pinza Cushing, recta, con dorso acanalado y dientes 1 x 2, longitud 18 cm.	Urología.	Disecar sujetar manejar durante trasplante renal.
537.702.0051	Pinza de joyero, longitud 11.9 cm No. 3.	Neurocirugía.	Disecar, sujetar en microcirugía.
537.702.0069	Pinza Delfin o Maryland, curva, aislada, doble quijada, 5 mm longitud 38 cm.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar en diversos procedimientos laparoscópicos y toracoscópicos.

PINZA DE EXTRACCION

537.702.4459	Pinza Fraenkel, laringea, curva, longitud de 180 a 190 mm.	Otorrinolaringología	Extracción de pólipos laringeos
537.704.0505	Pinza Lucae, tipo bayoneta, puntas estriadas, longitud de 140 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar, traccionar, limpiar en conducto auditivo externo
537.702.4475	Pinza de extracción Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General	Extracción de cálculos biliares
537.702.4509	Pinza Randall, curva del No. 3 o de ¾ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.4467	Pinza Mayo Blake, angulada, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General	Extracción de cálculos biliares
537.702.4491	Pinza Randall, curva del No. 2 o de ½ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.4483	Pinza Randall, curva del No. 1 o de ¼ de círculo, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología	Extraer cálculos biliares y renales
537.702.6967	Pinza Mayo Blake, recta, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General	Extracción de cálculos biliares
535.701.4470	Pinza Randall del No. 4, longitud de 195 a 235 mm.	Cirugía General, Urología	Extraer cálculos biliares y renales
537.703.0894	Pinza Barraquer, puntas anguladas y romas, longitud de 105 a 110 mm.	Oftalmología	Extraer pestañas

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.6149	Pinza Jackson, quijadas estriadas, tallo flexible, longitud 42 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Usar para bronquio apical a través endoscopio rígido de 6 mm.
537.703.8319	Pinza Jackson, longitud 40 cm, extra delicada.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 2.5 mm.
537.703.0902	Pinza Jackson, longitud 50 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de tubos de 6 mm.
537.703.5992	Pinza Jackson, longitud 60 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido de 57 mm.
537.703.4342	Pinza Jackson, con dos ganchos, longitud 45 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido de 3.54 mm.
537.703.8251	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 20 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.
537.703.8293	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 40 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.703.7030	Pinza Jackson, de rotación, con dos ganchos agudos, longitud 35 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.6297	Pinza Jackson, longitud 35 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer tornillos, clavos y tachuelas a través de endoscopio rígido tubos de 57 mm.
537.703.6040	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.5539	Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 50 cm. Adulto.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos globulares a través de endoscopios rígido de 56 mm.
537.703.0704	Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 33 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.55 mm.
537.703.5687	Pinza Jackson, de rotación, con punta resistente, longitud 60 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.5695	Pinza Jackson, de rotación, quijadas estriadas que terminan en dientes cortantes 1 x 2, longitud 60 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Apresar y extraer a través de endoscopio rígido 3.57 mm.
537.703.6446	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 20 cm. Infantil.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Usar en laringe a través de broncoscopio Jackson de 2, 4 y 6 mm de diámetro.
537.703.5034	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 45 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.8806	Pinza Jackson, quijadas cóncavas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.8335	Pinza Jackson, de doble acción, longitud 60 cm.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.703.0589	Pinza Bonaccolto, quijada inferior 1 mm más ancha que la superior, longitud 9 cm.	Oftalmología.	Extraer restos capsulares en cirugía de catarata.
537.702.1430	Pinza para cuerpo extraño, cubierta de diamante en sus ramas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo o retina.
537.703.1488	Pinza para cuerpo extraño, con quijadas circulares cóncavas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo.
537.703.1496	Pinza para cuerpo extraño, con quijadas triangulares estriadas.	Oftalmología.	Extraer cuerpo extraño de vítreo.
537.703.3526	Pinza Jackson, quijadas estriadas y fenestradas, longitud 35 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía cardiovascular y Torácica. Cirugía general.	Extraer cacahuates a través de endoscopio rígido de 3.5, 4 y 5 mm.
537.703.4136	Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía cardiovascular y Torácica. Cirugía general.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro.
537.703.5174	Pinza Jackson, quijadas lisas, dentadas, longitud 45 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía cardiovascular y Torácica. Cirugía general.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
537.703.5950	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 50 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía cardiovascular y Torácica. Cirugía general.	Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.
537.702.0291	Pinza Jackson, longitud 20 cm, delicada.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de laringoscopio.
537.703.4052	Pinza Norris, de acción cruzada, con porción distal recta en forma de bayoneta, longitud 33 cm.	Cirugía general. Cirugía cardiovascular y Torácica.	Utilizar con el mediastinoscopio.
537.703.4912	Pinza Jackson, quijadas fenestradas con estrías profundas y dientes 2 x 2, longitud 40 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer dientes y objetos de dificultad similar a través de endoscopio rígido de 5 a 8 mm.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.7931	Pinza Broyles, tipo cocodrilo, ambas quijadas estriadas: la inferior fija. Longitud útil de 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio.
537.703.3021	Pinza Clerf Arrowsmith, 5 mm longitud 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Cerrar y extraer alfileres de seguridad a través de tubos de 5 mm.
535.701.0775	Pinza de extracción, no aislada, una quijada, con dientes 3 x 4.	Cirugía general.	Extraer en cirugía laparoscópica.
537.702.0275	Pinza Fraenzel, longitud 8.5 cm.	Otorrinolaringología.	Extraer cuerpos extraños.
537.703.5513	Pinza Gordon, con cuatro garras concéntricas, longitud 45 cm. Infantil.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Extraer objetos globulares a través de tubos de 56 mm.
537.703.8343	Pinza Jackson, longitud 60 cm delicada.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Extraer cuerpos extraños a través de endoscopio rígido.
537.702.0283	Pinza Jackson, longitud 20 cm extra delicada.	Endoscopia, Otorrinolaringología.	Extraer cuerpos extraños a través del laringoscopio.
537.703.5984	Pinza Kahler, tipo cocodrilo, longitud 50 cm.	Endoscopia. Otorrinolaringología. Cirugía cardiovascular y Torácica. Cirugía general.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5, 4 mm de diámetro.
537.703.8301	Pinza Jackson, longitud 40 cm, delicada.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Doblar y extraer alfileres de cabecita a través de endoscopio rígido de 3 mm.
537.702.0309	Pinza Jackson, quijadas lisas dentadas, longitud 60 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer objetos cilíndricos a través de endoscopio rígido.
535.701.0791	Pinza Vesberg, quijada estriada, longitud 32 cm. Lactante.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia, Cirugía pediátrica	Apresar a través de endoscopio rígido.
537.703.6453	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 60 cm.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4,5 y 6 mm.
537.703.6081	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 35 cm.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer tachuelas, alfileres y agujas a través de endoscopio rígido de 4, 5 y 6 mm.
537.703.7394	Pinza Tucker, punta cóncava, quijadas ovaladas estriadas, longitud 50 cm.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica, Otorrinolaringología, Neumología, Endoscopia.	Extraer objetos globulares a través de endoscopio rígido de 4.56 mm.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.6073	Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 45 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro.
537.703.4045	Pinza Killian, tipo cocodrilo, longitud 35 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer cuerpos extraños a través de broncoscopio o esofagoscopio de 1.5, 2, 2.5 mm de diámetro.
537.703.6628	Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 20 cm. Infantil.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Usar a través de laringoscopio.
537.703.3740	Pinza Jackson, quijadas ovaladas, estriadas y fenestradas, longitud.50 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Extraer carne a través de endoscopio rígido de 7 mm.
537.703.6867	Pinza tipo cocodrilo, con vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.	Urología.	Sujetar cuerpo extraño a través de cistoscopio.
537.702.3709	Pinza Leahey para chalazión marginal, longitud 102 mm	Médicas	Extraer mucocele.
537.702.3725	Pinza para extraer uñas, longitud 135 mm.	Médicas	Auxiliar en la extracción de uñas.
537.702.3717	Pinza Desmarres para chalazión, longitud 89 mm.	Médicas	Extraer mucocele.

PINZA DE HEMOSTASIA

537.704.1198	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 22.5 cm	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1206	Pinza bipolar para coagulación, de titanio, tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, con cable para conexión al equipo, longitud de 190 a 200 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1172	Pinza bipolar para coagulación recta, de 16.5 cm de longitud, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.704.1180	Pinza bipolar para coagulación tipo bayoneta, con punta roma de 1 mm, conexión al cable de tipo doble placa, de acero inoxidable, reusable. Con longitud de: 16.5 cm	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en procedimientos quirúrgicos.
537.702.4681	Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4749	Pinza Kocher, recta, con dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4731	Pinza Johns Hopkins, hemostática, de 200 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4723	Pinza Herrick, de 220 a 225 mm.	Cirugía General, Angiología	Realizar hemostasia en pedículo renal
537.702.4541	Pinza Bulldog curvo, de 115 mm. a 120 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4715	Pinza Halsted mosquito, recta, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía	Efectuar hemostasia en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.4673	Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4699	Pinza De Bakey o De Bakey Pean, recta, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar hemostasia en cirugía vascular
537.702.4533	Pinza Bulldog curvo, de 100 mm. a 105 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4665	Pinza Crile, recta, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0742	Pinza Crile o Crile-Rankin, curva, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4707	Pinza Halsted mosquito, curva, con dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía	Efectuar hemostasia en microcirugía
537.702.4525	Pinza Bulldog curvo, de 80 mm. A 85 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4517	Pinza Baby Adson, hemostática, de 180 a 190 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Realizar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.0767	Pinza Halsted mosquito, recta, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4608	Pinza Bulldog John Hopkings, recta, longitud de 50 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.1542	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General, Urología	Sujetar, traccionar, manejar en diversos procedimientos quirúrgicos, así como efectuar hemostasia
537.702.3741	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 220 a 230 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4558	Pinza Bulldog recto, de 85 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4582	Pinza Bulldog Glover, curvo, de 55 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4566	Pinza Bulldog recto, de 105 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.0358	Pinza Dandy, estriada, longitud de 120 mm.	Neurocirugía	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos neuroquirúrgicos
537.702.4574	Pinza Bulldog recto, de 115 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.4590	Pinza Bulldog Glover, recto, de 60 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
537.702.5050	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5043	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4616	Pinza Bulldog Johns Hopkins, curvo, de 50 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.701.2979	Pinza Mixer, con estrías transversales, longitud 23 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Angiología.	Efectuar hemostasia en cirugía.
537.702.0325	Pinza Adson, recta, ligera, muy fina, longitud 14 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Realizar hemostasia en microcirugía.
537.703.3617	Pinza Allis Coakley, recta, longitud 20 cm.	Otorrinolaringología.	Efectuar hemostasia en amigdalectomía.
537.702.0333	Pinza Bulldog, 6 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Angiología.	Sujetar y hacer hemostasia.
537.702.0341	Pinza Bulldog, 8 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Angiología.	Sujetar y hacer hemostasia.
535.701.0734	Pinza Crille, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0833	Pinza Halsted mosquito, curva, sin dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.703.8608	Pinza Halstead curva estriada mordazas muy finas longitud 12 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía.
537.702.5035	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.0366	Pinza Halstead, recta, estriada, mordazas muy finas, longitud 12 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Neurocirugía.	Efectuar hemostasia en microcirugía.
535.701.0874	Pinza Kelly, curva, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Cirugía general, Gastroenterología, Urología.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.2318	Pinza Kelly, recta, con estrías transversales, longitud 14 cm.	Cirugía general, Urología.	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos.
535.701.0809	Pinza Kocher Ochsner, curva, estriada, dientes 1 x 2, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.4645	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 18 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.1039	Pinza Baby Mixer o Gemini, estrías transversales, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.4629	Pinza Mixer, quijadas curvas, estrías longitudinales, longitud de 220 a 230 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4814	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.0908	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4624	Pinza Crafoord, curva, longitud de 240 a 245 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y hacer hemostasia
535.701.1237	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 140 a 145 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4632	Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, con 1 x 2 dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4637	Pinza Mixer, con estrías longitudinales, longitud 25 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.4611	Pinza Hartman o Baby Mosquito, curva, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4657	Pinza Crile, curva, con 1x2 dientes, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.3625	Pinza Allis Coakley, curva, longitud de 190 a 200 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar hemostasia en amigdalectomía
537.702.4640	Pinza Crile o Crile-Rankin, recta, sin dientes, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.1310	Pinza Rochester Pean, recta, estriada, sin dientes, longitud 180 a 200 mm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.1625	Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasis en cirugía.
535.701.1344	Pinza Rochester Ochsner, curva, estriada, sin dientes, 14 cm de longitud.	Quirúrgicas.	Efectuar hemostasia en cirugía.
535.701.0817	Pinza Halsted Mosquito o Micro Mosquito o Hartman, curva, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4603	Pinza Hartman o Baby Mosquito, recta, longitud de 90 a 100 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4962	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 240 a 255 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4871	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4806	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4889	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 220 a 225 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4897	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4905	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4913	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4921	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 300 a 305 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4939	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, curva, longitud de 160 mm.	Cirugía general	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4863	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4954	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.5027	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 240 a 255 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4970	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4988	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4996	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5001	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.5019	Pinza Rochester Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes, longitud de 220 a 230 mm.	Quirúrgicas	Efectuar hemostasis en cirugía
537.702.4798	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
535.701.1021	Pinza Mixer o Baby Mixer, estrías transversales, longitud de 135 a 140 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4756	Pinza Lawrence de 280 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Realizar hemostasia en cirugías profundas
537.702.4764	Pinza Mixer o Gemini, con estrías transversales, longitud de 270 a 280 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología	Efectuar hemostasia en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.4947	Pinza Rankin o Rankin-Kelly, recta, longitud de 160 mm.	Cirugía general	Efectuar hemostasia en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.4855	Pinza Pean o Rochester Pean, recta, estrías transversales, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4848	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 280 a 285 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4830	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4772	Pinza Mixer, estrías longitudinales, longitud de 270 a 280 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Angiología	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.4822	Pinza Pean o Rochester Pean, curva, estrías transversales, longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General	Efectuar hemostasia en cirugía
537.702.3618	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, curva, con dientes 1 x 2. Longitud de 180 a 185 mm.		Quirúrgicos.
537.702.3600	Pinza Rochester-Ochsner o Kocher-Ochsner, recta, con dientes 1 x 2, recta. Longitud de 180 a 185 mm.	Cirugía General.	Efectuar hemostasia en procedimientos.

PINZA DE SUJECION TRACCION FIJACION
--

537.702.6157	Pinza Graefe, curva, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6553	Pinza Lucae, tipo bayoneta, con dientes, longitud de 140 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar, traccionar y limpiar el conducto auditivo externo
537.702.6561	Pinza Mayo Robson, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	Cirugía General	Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago
537.702.6579	Pinza Nissen de 185 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía General.	Sujetar el ducto biliar
537.702.6587	Pinza Nissen de 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía General.	Sujetar el ducto biliar
537.702.6892	Pinza Kleinsasser, recta, estriada.	Otorrinolaringología	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6165	Pinza Graefe, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6140	Pinza Graefe, curva, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6603	Pinza Phaneuf, quijada angulada y estriada, con dientes, longitud de 205 a 215 mm.	Cirugía General	Fijar peritoneo en cirugía
537.702.6611	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 150 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6595	Pinza Payr, estrías longitudinales, longitud de 315 a 350 mm.	Cirugía General	Realizar cirugía de píloro
537.702.6629	Pinza Russ-Model, para disección, con dientes fenestrada, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y disecar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6538	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 200 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6678	Pinza Stevens, curva, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6520	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 170 a 185 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6512	Pinza de Lovelace de 200 a 205 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar pulmón

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.6504	Pinza Lovelace, para bocio, quijadas con dientes 2 x 2, longitud de 165 mm.	Otorrinolaringología	Para sujetar bocio
537.702.6496	Pinza Lewin, quijadas estriadas, longitud de 175 a 180 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6488	Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 450 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6470	Pinza Lane, sin cremallera, longitud de 330 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6462	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 450 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6454	Pinza Lane, con cremallera, longitud de 320 a 330 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6447	Pinza Landolt, para tumor, boca redonda en forma de cucharilla, longitud de vástago de 180 a 200 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6439	Pinza Lambotte, con cremallera, mandíbula móvil, longitud de 250 a 270 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6421	Pinza Kocher, intestinal, recta, estrías longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	Cirugía General	Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal
537.702.6546	Pinza Lowman o Gerster-Lowman, con 1x2 ganchos, longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar y sujetar huesos
537.702.6363	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 140 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6736	Pinza Tubingen, curva, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.	Oftalmología	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6744	Pinza Tubingen, recta, con plataforma, punta de 0.12 mm., de 100 mm. de longitud.	Oftalmología	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6751	Pinza Van-Buren, curvada lateralmente, longitud de 225 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar y disecar secuestros
537.702.6769	Pinza Verbruge, autocentrante, longitud de 145 mm.	Traumatología y Ortopedia	Fijar placa durante reducción de fractura
537.702.6777	Pinza Walsham universal o Cottle-Walsham universal, nasal, punta recta, longitud de 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología	Sujetar y traccionar en cirugía de corrección de trauma nasal
537.702.6785	Pinza Wertheim-Cullen, ramas en ángulo de 90°, longitud de 210 a 250 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar tejidos para realizar histerectomía
537.702.6793	Pinza Willett o Willett Martel de 180 mm. a 190 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia	Sujetar cuero cabelludo
537.702.6801	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6819	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 3.5 x 3.5 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6827	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia abajo, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6835	Pinza Hajek o Hajek-Kofler, mordida de 4 x 4 mm. hacia arriba, longitud del vástago de 130 a 140 mm.	Otorrinolaringología	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal
537.702.6652	Pinza Snellen, para entropión, derecha, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Sujetar y fijar en cirugía de párpados
537.702.6850	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6637	Pinza Sawtel, curva, de 190 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Disecar amígdalas
537.702.6868	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6413	Pinza Knight, boca en forma de cucharilla, longitud de 165 a 190 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar y extraer tejidos y cuerpos extraños

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.6876	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la derecha.	Otorrinolaringología	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6710	Pinza tipo joyero, curva, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.	Oftalmología	Sujetar tejidos delicados en microcirugía
537.702.6884	Pinza Kleinsasser, estriada, curva a la izquierda.	Otorrinolaringología	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe
537.702.6702	Pinza Stevens, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6694	Pinza Stevens, recta, con dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6686	Pinza Stevens, curva, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar en diversos procedimientos
537.702.6728	Pinza tipo joyero, angulada, puntas agudas, de 110 a 120 mm. de longitud.	Oftalmología	Sujetar tejidos delicados en microcirugía
537.702.6660	Pinza Snellen, para entropión, izquierda, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Sujetar y fijar en cirugía de párpados
537.702.6645	Pinza Schmeden, con puntas de trabajo en forma triangular.	Otorrinolaringología	Sujetar y diseca adenoides
537.702.6843	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 2 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.5902	Pinza Allis atraumática, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6314	Pinza intraocular, angulada, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6306	Pinza Hess o Gill-Hess, para iris, curva, con dientes laterales, longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.5969	Pinza Allis, con 5 x 6, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.703.0985	Pinza Paton, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Efectuar trasplante corneal
537.703.0829	Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.12 mm. longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.703.0547	Pinza Ferris Smith, para fragmentos, tipo cocodrilo, punta oval, estriada, longitud del vástago de 120 mm.	Cirugía Maxilofacial, cirugía plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología	Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antróstomía maxilar o reconstrucción de nariz
537.702.3162	Pinza micro Adson, con dientes, de 150 mm.	Cirugía plástica y Reconstructiva	Sujetar tejidos delicados
537.702.6298	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 230 a 245 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6280	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 205 a 210 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6272	Pinza Heaney o Heaney modificada, con 1 diente transversal, longitud de 190 a 200 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero para efectuar histerectomía
537.702.6264	Pinza Hartmann, tipo cocodrilo, longitud de rama de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
535.701.2045	Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 190 a 195 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6249	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 160 a 180 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.6322	Pinza intraocular, para cuerpos extraños.	Oftalmología	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6231	Pinza Hartmann, auricular, boca larga, dentada, con 1x2 dientes en la punta, longitud de vástago de 80 a 85 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6223	Pinza Hartmann, auricular, punta fina estriada, longitud de 120 a 135 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
537.702.6215	Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6207	Pinza de sujeción tracción fijación Graefe, recta, estriada, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6199	Pinza Graefe, recta, con dientes, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.5910	Pinza Allis atraumática, longitud de 250 a 255 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5928	Pinza Allis atraumática, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5936	Pinza Allis o Jud-Allis, con 3 x 4 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5944	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 250 a 260 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.5951	Pinza Allis, con 5 x 6 dientes, longitud de 180 a 190 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6181	Pinza Graefe, recta, 1 x 2 dientes, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6256	Pinza Hartmann, nasal, punta estriada, longitud de 200 a 215 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento
535.701.4371	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estriadas longitudinales, longitud de 220 a 230 mm	Cirugía General	Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.6397	Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6389	Pinza Kern, sin cremallera, longitud de 140 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6371	Pinza Kern, con cremallera, longitud de 210 a 230 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar y traccionar huesos
537.702.6173	Pinza Graefe, curva, estriada, punta de 0.5 mm. de ancho, longitud de 70 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
535.701.1302	Pinza Allis o Thoms-Allis, con 6 x 7 dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.1609	Pinza Babcock, recta, longitud de 170 a 200 mm.	Cirugía General	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.701.1682	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 200 a 215 mm.	Cirugía General	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
535.701.1740	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 155 a 160 mm.	Cirugía General, Gastroenterología	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro
535.701.1849	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 180 a 200 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.1880	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
535.701.1955	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, estriada, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.702.5977	Pinza Allis, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4363	Pinza Lahey, ramas largas y anguladas, estriás longitudinales, longitud de 190 a 195 mm.	Cirugía General	Sujetar y disecar en procedimientos quirúrgicos
537.702.5985	Pinza Allis-Adair, con 10 x 11 dientes, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
535.701.4389	Pinza Lower, ramas cortas y anguladas, estriás longitudinales, longitud de 180 a 195 mm.	Cirugía General	Sujetar, disecar en cirugía de vías biliares
535.701.4413	Pinza Kocher, intestinal, curva, estriás longitudinales, longitud de 250 a 260 mm.	Cirugía General	Fijar y sujetar intestino en cirugía abdominal
535.701.4439	Pinza Mayo Robson, curva, estriás longitudinales, longitud de 250 a 275 mm.	Cirugía General	Fijar, sujetar en cirugía resectiva de estómago
535.701.4447	Pinza Payr o Payr Baby estriás longitudinales, longitud de 150 a 180 mm.	Cirugía General	Realizar cirugía de píloro
535.701.4454	Pinza Payr, estriás longitudinales, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía General	Realizar cirugía de píloro
535.701.4462	Pinza Payr, estriás longitudinales, longitud de 275 a 290 mm.	Cirugía General	Realizar cirugía de píloro
537.703.3336	Pinza Troutman Barraquer o Barraker-Katzin o Barraquer colibrí, con dientes de 0.4 a 0.5 mm. longitud de 70 a 75 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.703.1454	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.12 o 0.15 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Suturar córnea y esclerótica
537.702.6355	Pinza Jameson, para estrabismo, izquierda.	Oftalmología	Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica
537.702.6348	Pinza Jameson, para estrabismo, derecha.	Oftalmología	Pinzar y sujetar tejidos en cirugía oftalmológica
537.702.6330	Pinza intraocular, recta, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Sujetar en cirugía de retina y vítreo
537.702.6405	Pinza Kleinert-kutz, boca estriada, con dientes, longitud de 200 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Sujetar tendones en procedimientos quirúrgicos
537.702.6900	Pinza Martin, recta, longitud de 190 a 205 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar en cirugía de meniscos
537.702.6041	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General, Gastroenterología	Sujetar, disecar, manejar estómago y píloro

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.6124	Pinza Foerster, para iris, curva, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6116	Pinza Foerster, para iris, curva, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6108	Pinza Foerster, para iris, recta, estriada, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6082	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, recta, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.703.7063	Pinza Dartigues o Tisterolabo, longitud de 255 a 270 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas
537.702.6074	Pinza Castroviejo, para fijación, recta, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6066	Pinza Castroviejo, para fijación, curva, con dientes, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología	Sujetar y fijar en microcirugía
537.702.6918	Pinza Millin, angulada, quijada en forma de "T", longitud de 230 a 240 mm.	Cirugía General, Urología	Traccionar, sujetar próstata
537.702.6132	Pinza Foerster, para iris, recta, con dientes, longitud de 85 a 95 mm.	Oftalmología	Sujetar, fijar en iridectomía
537.702.6058	Pinza Castroviejo, capsular, de acción cruzada, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología	Extraer restos capsulares en cirugía de catarata
537.702.6090	Pinza Foerster o Foerster-Ballenger, curva, lisa, longitud de 240 a 250 mm.	Quirúrgicas Medicina Familiar	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía
537.702.6033	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, recta, longitud de 200 a 205 mm.	Cirugía General, Gastroenterología	Sujetar, disecar, manejar estomago y píloro
537.702.6025	Pinza Carmalt o Rochester-Carmalt, curva longitud de 155 a 160 mm.	Cirugía General, Gastroenterología	Sujetar, disecar, manejar estomago y píloro
537.702.6017	Pinza Berke, quijada larga, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.702.6009	Pinza Babcock, recta, atraumática, longitud de 160 mm.	Cirugía General	Sujetar, traccionar, fijar tejidos e intestino durante cirugía abdominal
537.704.0513	Pinza Cottle, para columela, longitud de 100 a 110 mm.	Cirugía plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología	Sujetar columela
537.704.0232	Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.702.5993	Pinza Allis-Baby, con 4 x 5 dientes, longitud de 120 a 130 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.0747	Pinza de reducción, puntas curvas, dentadas, con seguro de tornillo, longitud de 220 a 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Reducir fragmentos óseos
537.703.9226	Pinza Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.3 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Suturar córnea y esclerótica
537.702.5894	Pinza Allis atraumática, longitud de 155 a 160 mm.	Quirúrgicas	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos
537.702.6926	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas longitud de 200 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído
537.702.6934	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, puntas estriadas con dientes, longitud de 200 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.6942	Pinza Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas
537.702.6975	Pinza Berke, quijada corta, longitud de 100 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Fijar párpado para corregir prótesis palpebral
537.703.0886	Pinza Erhardt, para párpado, longitud de 90 mm.	Oftalmología	Sujetar y fijar los párpados para exponer las demás estructuras oculares
537.702.0960	Pinza Rhoton, de joyero, bipolar.	Neurocirugía.	Sujetar en microcirugía.
537.702.0903	Pinza Martin, con dientes, longitud 13 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar en múltiples procedimientos.
537.702.0895	Pinza Lower, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Sujetar, manejar en diversos procedimientos de cirugía.
537.702.0887	Pinza Love gruenwald.	Neurocirugía.	Sujetar hipófisis.
535.701.1401	Pinza Allis, recta estrías longitudinales, con dientes 1 x 2, longitud 15.5 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.0911	Pinza mescula prince.	Oftalmología.	Exponer en cirugía de párpado.
535.701.1336	Pinza Allis insulada o aislada, 5 mm x 38 cm.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar y fijar durante laparoscopia y toracosopia.
537.702.0945	Pinza Pierce o Dermot Pierce, tipo colibrí, curva, con dientes de 0.3 mm, de ancho, longitud de 70 a 80 mm.	Oftalmología.	Realizar iridectomía en cirugía de catarata y glaucoma.
537.702.0937	Pinza Pean, recta, longitud 14 cm.	Urología.	Sujetar prepucio durante la circuncisión.
535.701.1765	Pinza de tracción, curva, fina, 5 mm.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica.	Traccionar y sujetar parénquima pulmonar en toracosopia.
537.703.3831	Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, estriada, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.703.3674	Pinza Noyes, tipo cocodrilo, lisa, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.703.7048	Pinza para ocluir istmo.	Ginecoobstetricia.	Ocluir istmo cervical.
537.702.1380	Pinza Lore, longitud 16.5 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar tubos de aspiración.
537.702.1026	Pinza tractora de odontoides.	Neurocirugía.	Traccionar odontoides durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3
535.701.2086	Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 14 cm	Cirugía general.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.
535.701.3944	Pinza Babcock, fenestrada, con retén, longitud 18 cm.	Cirugía general.	Sujetar, traccionar, fijar tejidos, e intestino durante cirugía abdominal.
535.701.2029	Pinza Duval aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general.	Auxiliar durante laparoscopia.
537.704.0547	Pinza Ferris Smith, tipo cocodrilo, punta oval estriada.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, fijar fragmentos del séptum durante antróstomía maxilar o reconstrucción de nariz.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.701.1906	Pinza Foerster, curva, fenestrada, estriada, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y fijar gasas en asepsia y antisepsia y esponjear o sujetar estructuras delicadas en cirugía.
537.702.0804	Pinza Gemini, longitud 18 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía, Angiología.	Sujetar, fijar en cirugía.
535.701.4058	Pinza Guyon Pean, de doble curvatura, longitud 24 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia, Urología.	Sujetar, disecar, traccionar durante cirugía de uretero y riñón.
537.702.0978	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.7 mm por 21.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.6263	Pinza Hajek, mordida abajo, 15 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.3856	Pinza Millin, quijadas planas y curvas hacia adentro.	Cirugía general, Urología.	Traccionar, sujetar próstata.
537.702.1000	Pinza Takahashi, recta, longitud 12 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.702.0994	Pinza Takahashi, curva arriba, longitud 11 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
535.701.1708	Pinza Babcock aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar, fijar, manejar tejidos durante laparoscopia y toracoscopia.
537.703.8954	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 1.0 mm por 21.0 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.3823	Pinza Hattmann Noyes, tipo cocodrilo, con dientes 1 x 2, longitud 13 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar, traccionar, extraer en cirugía de oído.
537.702.0929	Pinza Mixer, angulada, mordida suave, longitud 13.3 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar, traccionar en cirugía.
537.703.8939	Pinza Rhoton, en bayoneta, bipolar, 0.5 mm por 21.9 cm de longitud.	Neurocirugía.	Coagular en microcirugía.
537.703.3401	Pinza Hajek, mordida abajo, 13.5 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.5364	Pinza Hajek, mordida arriba, 15 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0697	Pinza de conjuntiva, recta, con dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
537.702.0705	Pinza de conjuntiva, recta, sin dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
527.720.1462	Pinza de joyero, 7 mm de ancho x 12.5 cm de longitud.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas.	Sujetar y fijar en microcirugía.
527.720.0803	Pinza de joyero, 9 mm de ancho x 13.5 cm de longitud.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Quirúrgicas.	Sujetar y fijar en microcirugía.
537.702.0713	Pinza de ligamento.	Neurocirugía.	Sujetar ligamento durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a C3

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.701.4066	Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.702.0788	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, de punta angosta, longitud 13.2 cm.	Traumatología y ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.703.8376	Pinza Jackson, quijadas rectas, longitud 28 cm. Adulto.	Endoscopia, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Usar en microcirugía de laringe.
537.703.3435	Pinza Hajek, mordida arriba, 13.5 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.703.8996	Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 4 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de manos y tendones.
537.703.5398	Pinza Hajek, mordida arriba, 17 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0812	Pinza Hartman, tipo caimán recta, longitud 14 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
537.703.8541	Pinza Heaney, curva, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía
537.703.8475	Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 22 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
537.703.8533	Pinza Heaney, recta, con dos dientes transversales y estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Sujetar tejidos para realizar histerectomía.
535.701.4074	Pinza intestinal, no aislada, traumática, 5 mm x 6 cm, longitud 38 cm.	Cirugía general, Endoscopia.	Fijar, sujetar, manejar durante laparoscopia.
535.701.4082	Pinza Jackson, derecha e izquierda. Juego.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sujetar y exponer tendón.
537.703.4086	Pinza Jackson, quijadas estriadas, longitud 28 cm.	Endoscopia.	Extraer papilomas en laringe a través de endoscopio.
537.703.1843	Pinza Bracken, curva, con dientes 1 x 2.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
535.701.2003	Pinza de tracción, recta, fina, 5 mm.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica.	Traccionar y fijar parénquima pulmonar en toracoscopia.
535.701.4546	Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.	Cirugía general.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4561	Pinza Doyen, curva, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Cirugía general.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4496	Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 13 cm.	Cirugía general.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
537.702.0689	Pinza de conjuntiva, curva, sin dientes.	Oftalmología.	Sujetar conjuntiva en cirugía ocular.
535.701.4512	Pinza Doyen, recta, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Cirugía general.	Sujeción delicada en cirugía de intestino.
535.701.4215	Pinza Allis, recta, con retén y dientes 4 x 5, longitud 25 cm.	Quirúrgicas.	Sujetar y/o traccionar tejidos en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.703.1850	Pinza Bracken, curva, estriada.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.
537.703.1827	Pinza Botvin, curva, extrafina.	Oftalmología.	Realizar iridectomía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.0671	Pinza de copa, 2 cm de diámetro x 14 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar zonas del oído en diferentes procedimientos de diagnóstico y tratamiento.
537.702.0796	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, punta ancha, longitud 13.2 cm.	Traumatología y Ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
535.701.1724	Pinza Carlmatt, curva, longitud 16 cm.	Cirugía general, Gastroenterología.	Disecar, sujetar, manejar estómago y piloro.
537.702.0739	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 17 cm.	Traumatología y ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0754	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 16 cm.	Traumatología y ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0762	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 16 cm.	Traumatología y ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.702.0770	Pinza de reducción, tipo pinza de campo, con cremallera, longitud 20 cm.	Traumatología y ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
537.703.4722	Pinza Carson, quijadas semicilíndricas de 2 mm de diámetro interno, con estrías, longitud 10 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sujetar, disecar, manejar tejidos en cirugía de mano y tendones.
537.703.6289	Pinza Hajek, mordida abajo, 17 cm de longitud del vástago.	Otorrinolaringología.	Cortar, sujetar, traccionar durante cirugía de cavidad esfenoidal.
537.702.0663	Pinza boca cóncava, ovalada, 0.75 mm.	Oftalmología.	Sujetar en cirugía ocular.
537.703.4516	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva arriba, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0861	Pinza Lester, con dientes, longitud 8.5 cm.	Oftalmología.	Sujetar en diversos procedimientos de cirugía oftalmológica.
537.702.0721	Pinza de reducción, dentada, con cierre de tornillo, longitud 14 cm.	Traumatología y ortopedia.	Reducir fragmentos óseos.
535.701.4298	Pinza Lahey, punta fina, longitud 19 cm.	Cirugía general, Urología.	Sujeta y disecar en procedimientos quirúrgicos.
535.701.4405	Pinza Kocher curva estrías longitudinales, blanda, longitud 21 cm.	Cirugía general.	Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.
537.703.4482	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva izquierda, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0879	Pinza Lewis, longitud 24 cm.	Urología.	Disecar, traccionar en cirugía de riñón y uretero.
537.702.1562	Pinza Adair. Longitud 17.7 cm.	Oncología	Tallado de colgajo en cirugía de mama.
537.702.0846	Pinza Kleinsasser, copa izquierda, 2 mm x 27.5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0838	Pinza Jansen o Struycken, longitud 19.7 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y cortar durante la cirugía del séptum.
537.703.4383	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, recta, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.702.0853	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva abajo, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
537.703.4466	Pinza Kleinsasser, tipo cocodrilo, curva derecha, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Sujetar y reseca en microcirugía de laringe.
535.701.1757	Pinza de tracción, aislada, monopolar, traumática, una quijada, con cremallera y múltiples dientes, 5 mm por 38 cm de longitud.	Cirugía general, Quirúrgicas, Endoscopia.	Traccionar en cirugía laparoscópica (endoscópica).
537.702.0820	Pinza Middleton Jansen.	Cirugía máxilofacial.	Sujetar séptum en cirugía de resección de los maxilares.
537.702.3683	Pinza Kocher recta, con estrías longitudinales, longitud de 210 a 220 mm.	Cirugía General.	Fijar sujetar intestino en cirugía abdominal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.3675	Pinza hemorroidal McGivney, longitud de 185 a 190 mm.	Proctología.	Auxiliar en la hemorroidectomía.
537.702.3667	Pinza Schröder recta, con garfios 1 x 1, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia.	Sujetar útero en maniobras quirúrgicas.

PINZA DE SUTURA

537.702.1034	Pinza Bonn de titanio, recta, con plataforma y 1X2 dientes de 0.12 mm, de diámetro, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía ocular.
535.701.4314	Pinza porta aguja barraquer, curvo, sin retén.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.702.1042	Pinza porta aguja Satellinght, punta curva, mango redondo, 15 cm de longitud.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.702.1059	Pinza Rhoton.	Neurocirugía.	Sujetar y suturar en microcirugía.

PINZA PARA BIOPSIA

537.703.6214	Pinza Holinger, longitud 45 cm.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.703.2742	Pinza de acción céntrica, vástago delgado y aislado, quijadas intercambiables, alargadas, estriadas longitud 30 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través del mediastinoscopio.
537.703.4235	Pinza de biopsia, en bayoneta, con dientes, longitud 22.9 cm.	Neurología.	Tomar biopsia de hipófisis.
537.702.2586	Pinza Faure curva, con articulación de caja. Longitud total 210 mm	Ginecología y obstetricia.	Tomar biopsia.
537.703.3476	Pinza Holinger, longitud 28 cm.	Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de laringoscopio
537.702.5274	Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida rectangular, longitud de 280 mm.	Proctología	Tomar biopsia rectal
537.703.8418	Pinza Yoman tipo caiman, para biopsia rectal, mordida oval, longitud de 280 mm.	Proctología	Tomar biopsia rectal
537.704.0463	Pinza Ycoman, tipo cocodrilo, mordida ovalada 27.9 cm de longitud	Ginecoobstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.702.5258	Pinza Thomas Gaylor, longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia uterina
537.702.2842	Pinza Kleinsasser, curva a la derecha, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe
537.702.5068	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, con quijadas tipo cucharillas y fenestradas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5076	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de copas redondas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5084	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma de cucharilla redonda, curva hacia arriba, longitud 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.703.6222	Pinza Holinger, 50 cm de longitud.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.702.5092	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas en forma rectangular y fenestrada, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5100	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas tipo cocodrilo, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.5118	Pinza Jackson, con quijadas estriadas, longitud de 300 a 350 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.5266	Pinza Yeoman, para biopsia rectal, mordida acodada hacia abajo, longitud de 330 mm.	Proctología	Tomar biopsia rectal
537.702.1356	Pinza con mango flexible quijada cóncavas, vástago flexible, 5 a 11 fr de calibre.	Urología.	Tomar biopsia por cistoureteroscopia.
537.703.2601	Pinza Roberts, quijadas anguladas cóncavas, 4 mm de diámetro, 50 cm de longitud.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar biopsia bronquial.
537.702.0234	Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida oval, longitud 50 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.703.0605	Pinza Schubert recta con articulación de caja 21 cm de longitud.	Ginecoobstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.703.8491	Pinza Schubert recta con articulación de caja 27 cm de longitud.	Ginecoobstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.702.2594	Pinza Schubert angulada, con articulación de caja. Longitud total 260 mm.	Ginecoobstetricia.	Tomar biopsia
537.703.0662	Pinza Thomas Gaylor, en forma de s, mango angulado, 22 cm de longitud.	Ginecoobstetricia.	Tomar biopsia uterina.
537.703.2924	Pinza Universal, de acción céntrica, 38 cm de longitud.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.702.2818	Pinza Kleinsasser, recta, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe
537.702.0226	Pinza de acción céntrica, quijadas anguladas, mordida circular, longitud 50 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.2826	Pinza Kleinsasser, angulada hacia arriba, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe
535.701.0700	Pinza aislada, monopolar, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar fragmento de tejido (biopsia) en laparoscopia.
537.703.6230	Pinza Holinger, 60 cm de longitud.	Endoscopia, Neumología, Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar biopsia a través de broncoscopio de 7 mm.
537.703.6552	Pinza Lowsley, con quijadas cóncavas alargadas, con bordes dentados, 22 fr de calibre.	Endoscopia, Urología.	Tomar biopsia, sujetar cuerpos extraños, triturar cálculos a través de cistoureteroscopia.
537.702.0259	Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida circular, longitud 50 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.2834	Pinza Kleinsasser, curva a la izquierda, con copas de 2 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Tomar biopsia de laringe
537.703.2544	Pinza Jackson, quijadas cóncavas alargadas, 4 cm de ancho, 28 cm de longitud.	Cirugía general, Neumología, Otorrinolaringología, Endoscopia.	Tomar biopsia de laringe.
537.703.6164	Pinza Patterson, de acción céntrica, quijadas cóncavas alargadas, 40 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.6131	Pinza Universal, de acción céntrica, 50 cm de longitud.	Cirugía general, Neumología, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 4 mm o más.
537.702.5191	Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de cocodrilo, canal 2.8 mm.	Endoscopia	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5217	Pinza Faure, curva fuerte, con dientes, longitud de 200 a 210 mm.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia
537.702.5225	Pinza Jackson o Chevalier-Jackson, quijadas cóncavas y alargadas, longitud de 300 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Realizar biopsia, apresar y extraer cuerpos extraños
537.702.0267	Pinza de acción céntrica, quijadas rectas, mordida oval, longitud 50 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Endoscopia, Otorrinolaringología.	Tomar biopsia a través de endoscopio rígido de 5 mm o más.
537.702.5233	Pinza Schubert, uterina, recta, longitud de 210 mm.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia uterina
537.702.5209	Pinza de cuerpos extraños, quijadas tipo mandíbula de tiburón, canal de 2.8 mm.	Endoscopia	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5183	Pinza para cuerpo extraño, quijadas tipo diente de ratón, canal de 2.8 mm.	Endoscopia	Extraer cuerpo extraño a través de esofagogastroduodenoscopia
537.702.5175	Pinza para biopsia, de forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para colonoscopia, longitud de 230 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia	Realizar biopsia a través de colonoscopia
537.702.5134	Pinza para biopsia tipo universal, boca en forma de cucharilla dentada, longitud de 180 a 205 mm.	Cirugía General	Tomar biopsia
537.702.5126	Pinza para biopsia, flexible, con boca de doble cuchara, de 2.2 mm. de diámetro.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Realizar biopsia a través de toracoscopia
537.702.5167	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para colonoscopia, longitud de 230 cm. Y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia	Realizar biopsia a través de colonoscopia
537.702.5142	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, para gastroscopia, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia	Realizar biopsia a través de gastroscopia
537.702.5241	Pinza Schubert, uterina, angulada, longitud de 250 a 260 mm.	Gineco Obstetricia	Tomar biopsia uterina
537.702.5159	Pinza para biopsia, punta en forma elipsoidal fenestrada, con punta (spike) para gastroscopia, longitud de 160 cm. y 2.5 mm. de diámetro.	Endoscopia	Realizar biopsia a través de gastroscopia
537.702.3626	Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada acodada, mordida en forma ovalada, longitud de 330 mm.	Proctología.	Tomar biopsia rectal.
537.702.3634	Pinza para biopsia rectal o Yeoman, quijada recta, mordida en forma ovalada, longitud de 350 mm.		

PINZA PARA MATERIAL DIVERSO

537.702.0408	Pinza dobladora de placas, puntas redondas, longitud 12.5 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Doblar y sujetar placas de osteosíntesis.
537.703.8699	Pinza para oclusión tangencial, 6 por 27.5 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.3864	Pinza para tubos uterinos de braquiterapia, longitud 25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8855	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal recto longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.426.0692	Forceps desimpactador Rowe derecha, de 230 mm. de longitud	Cirugía Maxilofacial	Desimpactar maxilar
537.703.8830	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8848	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 45, longitud 18.75 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8871	Pinza para agujas de braquiterapia, con anillos cubiertos de hule, longitud 25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.703.8681	Pinza para oclusión tangencial 4 por 26 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.0473	Pinza Mc Pherson, recta, con dientes y plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0465	Pinza Mc Pherson, angulada, sin dientes, con plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0457	Pinza Mc Pherson, angulada, con dientes y plataforma.	Oftalmología.	Colocar lente intraocular post extracción de catarata.
537.702.0432	Pinza Greene, longitud 16.5 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar tubos de circulación extracorpórea.
537.702.5407	Pinza para doblar alambre (tipo portaguas), con insertos de carburo de tungsteno, de 195 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Sujetar y torcer alambre
537.702.0416	Pinza duro grip, con quijada lateral, longitud 17 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía cardiovascular y torácica, Traumatología y ortopedia.	Sujetar y torcer alambre.
537.702.0549	Pinza portadora (sujetadora) de tornillo.	Traumatología y ortopedia.	Sustrae del juego y transporta tornillo.
537.702.0390	Pinza dobladora de placas, de 1.5 a 2.7 mm, longitud 14 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Doblar material de osteosíntesis.
537.702.0382	Pinza de sostén, para guía de fresado.	Traumatología y ortopedia.	Manejar guía.
537.702.0374	Pinza de presión o bloqueo, con tornillo graduador.	Traumatología y ortopedia.	Aplicar o retirar material de fijación externa.
537.702.5290	Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada recta y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.5282	Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, recta, con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.0424	Pinza extractora de tornillo roto.	Traumatología y ortopedia.	Extraer tornillos rotos.
537.703.4771	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 26 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.0499	Pinza Pierset.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sujetar bases de placas.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.5373	Pinza Magill, ramas anguladas, longitud de 150 a 160 mm.	Anestesiología	Introducir cánulas endotraqueales
537.702.5365	Pinza Luc, nasal, boca oval chica fenestrada, longitud de 190 a 200 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar varios procedimientos en cirugía nasal
537.702.5357	Pinza Devilbiss, craneal, de 205 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía	Perforar hueso craneal
537.702.1455	Pinza Yasargil, en bayoneta, punta roma de 0.5 mm longitud 18 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.
537.703.0480	Pinza Yasargil, tipo posición múltiple.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurología.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular (aneurisma).
537.702.5381	Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 5 a 6 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Apretar prótesis de estribo
537.703.4755	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 24 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.5399	Pinza Wolf o Wolf-Bohler, longitud de 240 mm.	Traumatología y Ortopedia	Retirar vendajes enyesados
537.703.4789	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge, angulada, con cierre de tornillo, 28 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.5340	Pinza de tubo, estándar, sin estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir tubos de circulación extracorpórea
537.702.5332	Pinza de tubo, estándar, con estribo de protección, de 190 a 200 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir tubos de circulación extracorpórea
537.702.5324	Pinza Collin, tiralenguas, con anillos estriados, longitud de 160 a 170 mm.	Otorrinolaringología	Sujetar lengua durante procedimiento quirúrgico
537.702.1422	Pinza Mc Gee, auricular, boca angulada hacia abajo de 3.25 a 3.5 mm., longitud del vástago de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Apretar prótesis de estribo
537.702.0440	Pinza Mc Kenzie, porta grapas, recta, longitud de 150 a 190 mm.	Neurocirugía	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.5316	Pinza Caspar, aplicadora de mini clips, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía	Aplicar clips quirúrgicos
537.703.4268	Pinza autocentrante o tipo Verbrugge angulada, con cierre de tornillo, 19 cm de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Fijar placa durante reducción de fractura.
537.702.2602	Pinza Wertheim, uterina, curva, estrías transversales, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco obstetricia	Realizar diferentes procedimientos en cirugía vaginal
537.703.8863	Pinza para agujas de braquiterapia, con canal a 90, longitud 26.25 cm.	Radioterapia.	Transportar material radiactivo.
537.702.0556	Pinza portadora (sujetadora) de microplacas.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Sustrae del juego y transporta microplaca.
537.702.0564	Pinza portadora (sujetadora) de microtornillos.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Sustrae del juego y transporta microtornillo.
537.702.1372	Pinza portadora (sujetadora) de placas, angulada longitud 15 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sujetar y aplicar placas de osteosíntesis.
537.702.0572	Pinza portadora (sujetadora) de placas, mandíbula curva lateral, longitud 14 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sustrae del juego y transporta placas.
537.702.0580	Pinza portadora (sujetadora) de placas, recta, longitud 15.5 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Sustrae del juego y transporta placas.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.0655	Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 21 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Aplicar clips quirúrgicos en cirugía vascular.
537.702.0598	Pinza Smithwick, longitud 27 cm.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0523	Pinza portadora de clip de ángulo variable.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.426.0684	Forceps desimpactador Rowe izquierda, de 230 mm. de longitud	Cirugía Maxilofacial	Desimpactar maxilar
537.702.0606	Pinza Sugita, en bayoneta.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0614	Pinza Sugita, recta.	Neurocirugía.	Aplicar clips quirúrgicos.
537.702.0622	Pinza portadora (sujetadora) de alambre, longitud 17 cm.	Traumatología y ortopedia.	Manejar alambre de osteosíntesis.
537.703.6859	Pinza tipo cocodrilo, longitud 30 cm.	Urología, Endoscopia.	Sujetar el catéter de drenaje al deslizar sobre la camisa del resectoscopio.
537.702.0648	Pinza tipo Hospital Presbiteriano, longitud 16 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.1448	Pinza Yasargil, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Aplicar clip.
535.701.0031	Pinza Raney para aplicar y retirar clips o grapas.	Neurocirugía.	Sujetar y colocar grapas quirúrgicas en piel cabelluda.
537.702.5308	Pinza Caspar, aplicadora de clips estándar, quijada angulada a 45° y con sistema de rotación a 360°.	Neurocirugía	Aplicar clips quirúrgicos
537.702.0481	Pinza para oclusión de tubería a distancia.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir tubos de circulación extracorpórea.
537.702.3642	Pinza porta-algodón, metálica, dos garras en las puntas, longitud de 400 a 450 mm.	Proctología.	Portar algodón.

PINZA VAGINAL

537.702.2610	Pinza Museux, en forma de "S", con dientes 2 x 2 . Longitud de trabajo 240 mm.	Ginecología y obstetricia.	Tomar cuello de útero.
537.702.5415	Pinza Kogan, con cremallera graduada, longitud de 230 a 250 mm.	Gineco Obstetricia	Facilitar la revisión del cérvix
537.702.5423	Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 10 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Gineco Obstetricia	Tomar cuello de útero
537.702.2628	Pinza Winter recta. Longitud de trabajo 280 mm.	Ginecología y obstetricia.	Retirar restos placentarios.
537.702.5449	Pinza vaginal Schroeder, recta, con 1 x 1 garfios, longitud de 250 a 255 mm.	Gineco Obstetricia, Medicina Familiar	Sujetar y fijar cuello uterino
537.702.5431	Pinza Museux, recta, quijada con 2 x 2 dientes de 8 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Gineco Obstetricia	Tomar cuello de útero

PINZA VASCULAR

537.702.5670	Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 45°, de 200 a 210 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5845	Pinza Semb, ramas en semicurva, de 240 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica,	Realizar ligadura en cirugía de tórax
537.703.4169	Pinza tipo Bulldog, recta, atraumática, longitud de 70 a 75 MM.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar, manejar vasos.
537.703.4326	Pinza Derra, curvatura mediana, con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.703.4276	Pinza Dieffenbach, recto, longitud de 30 a 40 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1182	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta, sencilla.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía
537.702.7886	Pinza Derra, boca grande, longitud de 170 a 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir, sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4284	Pinza Dieffenbach, curvo, longitud de 30 a 40 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1174	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), recta y doble.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.703.3997	Pinza Satinsky, atraumática, de 205 a 235 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante la cirugía
537.702.1166	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada y doble.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.702.5696	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 30 grados (aproximadamente), de 165 mm a 175 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5688	Pinza De Bakey, ramas con angulación aproximada a 90°, de 180 a 190 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5605	Pinza De Bakey, curva, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.703.5307	Pinza Dieffenbach curva 5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Manejar vasos durante cirugía.
537.703.5091	Pinza Dieffenbach Serrafine recta 5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Oftalmología.	Manejar vasos durante cirugía.
537.703.4185	Pinza tipo Bulldog, curva, atraumática, longitud de 70 a 75 MM	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar, manejar vasos.
537.702.5571	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 170 a 175 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4243	Pinza Derra, curvatura grande, con estrías longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5662	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 60 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5654	Pinza De Bakey, ramas en ángulo a 60 grados, longitud de 200 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5647	Pinza De Bakey, recta, de 225 mm. a 230 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5589	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 170 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5639	Pinza De Bakey, recta, de 210 a 220 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5621	Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 180 a 190 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.5613	Pinza De Bakey, ramas en semicírculo, de 260 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.703.8590	Pinza Malis de titanio en bayoneta con punta de 0.7 mm, longitud 8.75 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Oftalmología.	Ocluir vasos y disecar en diversas cirugías.
537.702.5811	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, de 150 a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4300	Pinza Derra curvatura grande con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir sujetar vena cava durante procedimientos quirúrgicos.
537.703.4805	Pinza Satinsky, quijada traumática de 2.4 cm, longitud 23 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Urología, Angiología.	Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.5704	Pinza De Bakey, ramas en ángulo de 90 grados (aproximadamente), de 150 mm. a 160 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5712	Pinza De Bakey, con ramas semicurvas, que forman una "s" de 200 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.5720	Pinza De Bakey, para aneurisma de aorta, de 300 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir aorta en cirugía de corazón
537.702.5738	Pinza De Bakey para aneurisma de aorta, de 310 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir aorta en cirugía de corazón
537.702.5746	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 1.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5753	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 2.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5761	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 3.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5779	Pinza Harken, angulada, de 240 mm. de longitud, del No. 4.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón
537.702.5787	Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 230 a 240 mm. de longitud.	Angiología	Manejar vasos durante cirugía
537.703.4292	Pinza Derra, curvatura pequeña, con estrías longitudinales.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Urología.	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos.
537.702.5803	Pinza Reynolds en ángulo de 25 grados, de 165 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Realizar pinzamiento lateral de aurícula derecha o izquierda
537.702.5852	Pinza vascular recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 165 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica,	Ocluir arteria aorta
537.702.5829	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 255 a 265 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4334	Pinza Baby Satinsky, atraumática, longitud de 150 mm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Ocluir aorta parcial y/o temporalmente para hacer hemostasia.

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Segunda Sección)

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.1067	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 15 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1075	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 18.3 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar vasos en procedimientos microquirúrgicos.
537.702.1224	Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Urología.	Disecar vasos en microcirugía y en trasplante renal.
537.702.1083	Pinza DeBakey Dietrich, longitud 19.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar vasos.
537.702.5837	Pinza Semb ramas en curva, de 240 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica,	Realizar ligadura en cirugía de tórax
537.702.1091	Pinza DeBakey, traumática, con dientes, quijada de 60 mm, longitud 28 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar aurícula durante cirugía de corazón.
537.702.1125	Pinza Castañeda, longitud 13 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar vasos.
537.703.8798	Pinza microsujetadora Kleinert Kutz (microclamp), angulada, sencilla.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Ocluir, sujetar vasos en microcirugía.
537.702.5860	Pinza vascular, recta, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 290 a 295 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica,	Ocluir arteria aorta
537.702.1133	Pinza de anastomosis. Grande.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.5795	Pinza Lees, ángulo a 90 grados de 250 a 260 mm. de longitud.	Angiología	Manejar vasos durante cirugía
537.702.1273	Pinza vascular, de titanio, longitud 15.2 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Angiología.	Disecar en cirugía vascular.
537.702.1190	Pinza Morris, angulada a 70, quijada de 60 mm, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar y/o ocluir aorta en algunos procedimientos quirúrgicos.
537.702.5464	Pinza Bainbridge, curva, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5456	Pinza Bainbridge, recta, estrías longitudinales, longitud de 155 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4359	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante la cirugía
537.703.4532	Pinza Satinsky, de doble angulación, atraumática, longitud de 245 a 250 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Manejar vasos durante la cirugía
537.702.1232	Pinza vascular angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.702.5530	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 60°, longitud de 150 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y	Ocluir venas durante procedimientos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
		Torácica	quirúrgicos
537.702.5548	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 30°, longitud de 160 a 165 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5472	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 195 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1265	Pinza vascular, curva, estrías longitudinales, longitud 19 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.702.5555	Pinza Cooley ramas curvas de medio círculo, longitud de 170 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4193	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar en cirugía vascular.
537.702.1307	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.702.1315	Pinza vascular recta traumática con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Urología.	Disecar vasos en microcirugía y trasplante renal
537.702.1323	Pinza vascular, recta, traumática, con estrías finas longitudinales, sin dientes, longitud 16 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.703.8400	Pinza Weber quijada curva de 10.25 cm, longitud 26 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Manejar aorta durante cirugía vascular.
537.702.1331	Pinza Yasargil, curva, longitud 18.4 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Ocluir arterias para hacer hemostasia.
537.703.6016	Pinza Yasargil, en bayoneta, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Disecar sujetar en cirugía vascular
537.702.5597	Pinza De Bakey, curva, longitud de 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Oclusión vascular durante cirugía
537.702.1240	Pinza vascular, angulada, traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 24 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar vasos en microcirugía.
537.703.6180	Pinza Satinsky, quijada traumática de 7 cm, longitud 27.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Presionar parcialmente la pared de aorta para hacer hemostasia.
537.703.4094	Pinza Potts, angulada, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.704.0596	Pinza Potts, curva, angulada, quijadas estriadas, 22 cm de longitud.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Disecar traccionar manejar vasos en cirugía.
537.703.4128	Pinza Potts, curva, quijada traumática, con estrías finas longitudinales y dientes pequeños, 22 cm de longitud.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Manejar ocluir vasos para cirugía.
537.703.4151	Pinza Potts, quijada, curva traumática, de 8.5 cm, longitud 26 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Oclusión vascular durante aneurisectomía.
537.703.4144	Pinza Potts, recta, quijada traumática, con estrías finas longitudinales, longitud 22 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Manejar ocluir vasos para cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.5563	Pinza Cooley ramas en dos angulaciones, longitud de 160 a 175 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1208	Pinza sujetadora vascular (clamp), curva, 35 mm.	Neurocirugía.	Ocluir vasos pequeños.
537.702.5878	Pinza vascular, angulada, con protectores blandos intercambiables para las ramas, de 215 a 220 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica,	Ocluir arteria aorta
537.702.5522	Pinza Cooley recta, ramas anguladas a 90°, longitud de 140 a 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.1349	Pinza Yasargil, recta, longitud 14 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Disecar en microcirugía vascular.
537.702.5514	Pinza Cooley, recta, de 115 a 125 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.703.6339	Pinza Satinsky, quijada traumática de 1.2 cm, longitud 18 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Urología, Angiología.	Sujetar aurícula y otras estructuras en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.702.1141	Pinza de anastomosis. Mediana.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.1158	Pinza de anastomosis. Pequeña.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Sujetar para realizar anastomosis vascular.
537.702.5506	Pinza Cooley, recta, de 170 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5498	Pinza Cooley, curva, de 300 a 320 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ocluir venas durante procedimientos quirúrgicos
537.702.5480	Pinza Beck o De Bakey-Beck, atraumática, longitud de 210 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar vasos durante procedimientos quirúrgicos
537.703.4110	Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 5 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 20 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.703.5042	Pinza vascular angulada, traumática, quijada de 8 cm, ligeramente convexa, no cortante, con estrías finas longitudinales, longitud 25 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Manejar vasos durante la cirugía.
537.702.1216	Pinza sujetadora vascular (clamp), recta, 35 mm.	Neurocirugía.	Ocluir vasos pequeños.

PINZA VASCULAR MULTIPROPOSITO

537.702.1299	Pinza vascular, multipropósito, angulada a 50.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Realizar funciones múltiples en cirugía vascular.
537.703.8665	Pinza Debakey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60°, 30.5 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.
537.702.1281	Pinza vascular, multipropósito, angulada a 30.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Realizar funciones múltiples en cirugía vascular.
537.703.8632	Pinza Debakey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60, 23 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.
537.702.0317	Pinza Debakey rama de cristal de 7.2 cm a 90; longitud 22.5 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Gastroenterología, Proctología, Angiología.	Oclusión vascular en cirugía.
535.703.8657	Pinza Debakey, canal longitudinal, dientes finos, angulada a 60,º 28 cm de largo de quijada.	Quirúrgicas.	Oclusión vascular en cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
PLANTILLA			
537.709.0195	Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 11.4 cm.	Traumatología y ortopedia.	Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto.
537.709.0062	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 7 orificios.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0047	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 5 orificios.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0104	Plantilla maleable de aluminio, para placas pequeñas, con 12 orificios.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Marcar para perforar placas de osteosíntesis y colocar tornillos.
537.709.0187	Plantilla maleable, para tornillo de 3.5 mm de diámetro, longitud 8.7 cm.	Traumatología y ortopedia.	Marcar para perforar placas de compresión dinámica y de contacto.

PLATINA

537.711.0027	Platina porta gabinete, de teflón.	Oftalmología.	Tomar botón corneal y portarlo.
537.711.0019	Platina porta cojinete, de teflón.	Oftalmología.	Fijar para extraer córnea y portarla para injertar a receptor.

POLIPOTOMO

537.710.0291	Polipotomo Krause, angulado, longitud de 250 a 260 mm.	Otorrinolaringología	Resecar pólipos nasales
--------------	--	----------------------	-------------------------

PORTA AMALGAMA

537.717.0328	Porta amalgama Ivory, de doble extremo sin puntas desmontables.	Estomatología	Portar y aplicar amalgama para obtener órganos dentarios
--------------	---	---------------	--

PORTA AGUJA DE USO GENERAL

535.716.0380	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 24 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.1792	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.1735	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 140 a 150 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.0299	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central estrías cruzadas, longitud 20 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.716.0323	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 26 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0331	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías cruzadas, longitud 30 cm.	Cirugía general.	Suturar en diversas cirugías.
535.716.0372	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.0141	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 240 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.0398	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrías cruzadas, longitud 26 cm.	Cirugía general, Gastroenterología.	Suturar en diversas cirugías.
537.716.0451	Porta aguja Finochietto, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 300 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Suturar en cirugía de tórax.
535.716.0349	Porta aguja Mayo Hegar, recto, sin ranura central, estrías transversales, longitud 15 cm.	Quirúrgicas.	Suturar en procedimientos quirúrgicos más frecuentes.
535.716.2725	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 240 a 245 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2741	Porta agujas Mayo-Hegar o Heaney, curvo, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2717	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2733	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2709	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 150 a 160 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2691	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 200 a 210 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2683	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, con ranura central, longitud de 160 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.716.2758	Porta aguja Heaney, curvo, con insertos de carburo de tungsteno, de 200 a 210 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.716.0808	Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.0790	Porta agujas Castroviejo, para sutura, angulada, con dientes de 0.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Ligar y suturar en microcirugía
537.716.0782	Porta agujas Hegar o Mayo-Hegar, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Suturar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.716.0816	Porta agujas Castroviejo, para sutura, recta, con dientes de 1.5 mm. de ancho, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Ligar y suturar en microcirugía

PORTA AGUJA ENDOSCOPIO

537.716.0279	Porta aguja Domergue, automático, con cremallera no aislado, una quijada, punta roma, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia, Cirugía cardiovascular y torácica.	Suturar en cirugía laparoscópica y toracoscópica.
--------------	---	---	---

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

PORTA AGUJA ESPECIAL

537.716.0139	Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología	Suturar en cirugía oftalmológica
535.716.1701	Porta agujas Crile Murray, recto, quijada estriada, longitud de 150 a 160 mm.	Otorrinolaringología	Suturar en cirugía especial
537.716.0162	Porta agujas Kalt, recta, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Suturar en cirugía oftalmológica.
537.716.0295	Porta aguja Ryder, recto, fino, longitud 12.7 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Suturar en cirugía especial.
535.716.0703	Porta aguja Forest Brown, recto, quijadas en forma de cuchara, longitud 14 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales.
537.716.0154	Porta aguja Kalt, recto, quijadas estándar, longitud 13 cm.	Oftalmología.	Suturar en cirugía oftalmológica.
537.716.0287	Porta aguja Halsey o Webster, quijada lisa, longitud 12 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía máxilofacial, Neurocirugía.	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales.
537.716.0857	Porta agujas (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 150 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial	Sujetar y doblar alambre en cirugía
537.716.0865	Porta aguja (wire twister), con insertos de carburo de tungsteno, de 180 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Maxilofacial	Sujetar y doblar alambre en cirugía
537.716.0840	Porta agujas Halsey, recto, sin ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales
537.716.0832	Porta agujas Halsey, recto, con ranura central, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 135 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Cirugía Maxilofacial, Neurocirugía	Suturar en procedimientos quirúrgicos especiales
537.716.0824	Porta agujas Castroviejo o micro Castroviejo, recto, sin retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología	Suturar en cirugía oftalmológica

PORTA AGUJA PARA CIRUGIA VASCULAR
--

537.716.0246	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0519	Porta agujas Ryder, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 260 a 265 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar coronarias
537.716.0527	Porta agujas Sarot, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 175 a 185 mm.	Angiología, cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía	Suturar vasos en cirugía
535.716.0240	Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, longitud de 265 a 280 mm.	Angiología, cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía	Suturar vasos en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.716.0501	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 210 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar coronarias
537.716.0493	Porta aguja Ryder, recto, con quijada de tungsteno, 12.1 longitud cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Suturar coronarias.
535.716.0042	Porta aguja Rubio, con quijada de carbono tungsteno o diamante, longitud 19 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en microcirugía.
537.716.0485	Porta aguja Jarit longitud 17.5 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Traumatología y ortopedia.	Suturar esternón con alambre.
537.716.0477	Porta aguja Jacobson, recto, mango redondo, dentadura de diamante, con retén, longitud 16.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía vascular.
537.716.0469	Porta aguja Boynton, de tungsteno, recto, longitud 13 cm.	Neurocirugía, Cirugía plástica y reconstructiva, Cirugía cardiovascular y torácica.	Suturar en microcirugía vascular.
535.716.1305	Porta aguja Sarot, recto, con ranura central y estrias cruzadas, longitud 18 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar vasos en cirugía
537.716.0956	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 310 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0964	Porta agujas Johnson, de 270 a 275 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0972	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar coronarias
537.716.0980	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 175 a 185 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar coronarias
537.716.0998	Porta agujas Ryder, modelo fuerte, recto, quijada estriada con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar coronarias
537.716.1004	Porta agujas Ryder, vascular, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar coronarias
537.716.1012	Porta agujas Wangenstein, vascular, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 265 a 280 mm.	Angiología, cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía	Suturar vasos en cirugía
537.716.0881	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0949	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 250 a 265 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0873	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, longitud de 145 a 150 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.716.0899	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0907	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0915	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0923	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular
537.716.0931	Porta agujas De Bakey, vascular, recto, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Suturar en cirugía vascular

PORTA AGUJA PARA MICROSUTURA

535.716.0133	Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, longitud de 130 a 145 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.0428	Porta aguja Yasargil, en bayoneta, recto, bipolar longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar y coagular en microcirugía.
535.716.0109	Porta agujas Castroviejo, recto, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
535.716.0307	Porta agujas Neivert, con graduación en la quijada superior, con ranura central, longitud de 125 a 230 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Neurocirugía	Suturar en microcirugía.
537.716.0402	Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, con retén, longitud de 100 a 105 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
535.716.0364	Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, de titanio, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
535.716.0026	Porta agujas Castroviejo, curvo, sin retén, de titanio, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.0345	Porta aguja Brock, curvo, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Urología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0691	Porta agujas Crile Wood, recto, quijada estriada, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 150 mm.	Cirugía Pediátrica	Suturar durante procedimientos quirúrgicos
537.716.0634	Porta agujas castro viejo o micro Castroviejo, recto, con retén, longitud de 90 mm.	Oftalmología, Urología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Suturar en microcirugía y en cirugía oftalmológica
537.716.0436	Porta aguja Yasargil, recto, fino, longitud 15 cm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0410	Porta aguja Yasargil, en bayoneta, curvo, bipolar, longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar y coagular en microcirugía.
535.716.1602	Porta aguja Webster, recto, puntas redondeadas estrías transversales, longitud 11 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Suturar en microcirugía.
537.716.0394	Porta aguja Rhoton, curvo, fino, 0.5 mm x 17.8 cm de longitud.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.716.0315	Porta aguja Neivert, sin graduación en la quijada superior, longitud 13 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0386	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 21.6 cm.	Neurocirugía.	Suturar en microcirugía.
537.716.0378	Porta aguja Castroviejo, recto, longitud 18 cm.	Neurocirugía, Urología, Angiología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0360	Porta aguja Castroviejo, curvo, longitud 18 cm.	Neurocirugía, Urología, Angiología.	Suturar en microcirugía.
537.716.0352	Porta aguja Brock, recto, con mango redondo articulado, sin retén, longitud 15 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Urología.	Suturar en microcirugía.
537.716.1087	Porta agujas Baumgartner, quijada recta, estrías cruzadas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 130 a 145 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1186	Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, curvo, de 200 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía	Suturar en microcirugía
537.716.1038	Porta agujas Barraquer, curvo, con retén, de titanio, longitud de 130 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
537.716.1046	Porta agujas Barraquer, sin retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
537.716.1053	Porta agujas Barraquer-Troutman, curvo, sin retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
537.716.1061	Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, con retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
537.716.1079	Porta agujas Barraquer-Troutman, recto, sin retén, longitud de 100 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
537.716.1020	Porta agujas Barraquer, con retén, quijadas curvas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología	Suturar en microcirugía
537.716.1194	Porta agujas Yasargil, en forma de bayoneta, recto, de 200 a 210 mm. de longitud.	Neurocirugía	Suturar en microcirugía
537.716.1103	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1111	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1129	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1137	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, de titanio, longitud de 140 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1145	Porta agujas Castroviejo, recto, con retén, longitud de 130 a 140 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1095	Porta agujas Castroviejo, curvo, con retén, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 135 a 145 mm.	Quirúrgicas	Suturar en microcirugía
537.716.1152	Porta agujas Webster, quijadas lisas, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 125 a 130 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva	Suturar en microcirugía
537.716.1160	Porta agujas Yasargil o Jacobson recto, longitud de 175 a 180 mm.	Neurocirugía	Suturar en microcirugía
537.716.1178	Porta agujas Yasargil o Jacobson tipo bayoneta, longitud de 175 a 180 mm.	Neurocirugía	Suturar en microcirugía

PORTA AGUJA PARA TEJIDO DELICADO

535.716.1214	Porta aguja Metzbaum, recto, fenestrado, estrías cruzadas, longitud 18.4 cm.	Quirúrgicas.	Suturar tejidos delicados.
--------------	--	--------------	----------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

PORTA LEBRILLO

513.731.0339	Porta lebrillo doble, rodable, de acero inoxidable.	Quirófano. Tococirugía. Unidad de cuidados intensivos. Unidad de diálisis.	Sostener lebrillos para aseo de manos del personal en forma exhaustiva.
--------------	---	---	---

PORTA PINZA

535.725.0025	Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 24.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Neurocirugía.	Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas.
535.725.0017	Porta pinza John Hopkins, tipo bulldog, longitud 21 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Neurocirugía.	Sujetar. Portar, manejar pinzas hemostáticas.

PORTA PLACA

513.731.0016	Porta placa extractor. Adolescente/niño.	Traumatología y ortopedia.	Extracción e inserción de placa de cadera.
--------------	--	----------------------------	--

PORTA TREFINA

537.726.0103	Porta trefina.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Oftalmología.	Proteger trefina.
--------------	----------------	---	-------------------

PROCTOLOGIA

537.383.2095	Espejo ano-rectal Sims, bivalvo con tornillo de graduación.	Cirugía general.	Facilitar abordaje en procedimientos anorrectales
537.814.8489	Separador Smith-Buie, longitud del brazo 155 mm, apertura 110 mm, valvas de 58 mm de largo x 23 mm de ancho.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.

PROTECTOR

537.731.0072	Protector Jaeger, con placa de hule duro.	Oftalmología.	Proteger los párpados durante los procedimientos quirúrgicos.
537.731.0049	Protector de raíz.	Neurocirugía.	Disecar raíz nerviosa.

PUNZON

537.754.0066	Punzón Schuknecht, rígido.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.754.0041	Punzón Schuknecht, en ángulo recto, 1 mm.	Otorrinolaringología.	Realizar cirugía de estribo.
537.754.0025	Punzón, pequeño.	Traumatología y ortopedia.	Marcar, perforar durante cirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

QUERATOMO

537.761.0711	Queratomo Jaeger o Jaeger-Grieshaber, angulado, juego de tres, chico, mediano y grande.	Oftalmología	Efectuar iricapsulotomía
--------------	---	--------------	--------------------------

QUISTITOMO

537.763.0016	Quistitomo Von Graffe o Graefe, recto.	Oftalmología.	Realizar capsulotomía.
--------------	--	---------------	------------------------

RASURADOR

537.771.0016	Rasurador con motor progresivo, de 6000 rpm mínimo, con puntas intercambiables, pieza de mano, con sistema de aspiración y pedal de control (o con control manual) que acepte puntas para corte de partes blandas y ósea, reutilizables o desechables.	Traumatología y ortopedia.	Resecar partes.
--------------	--	----------------------------	-----------------

REDUCTOR

531.788.0010	Reductor tubular, de 10 a 5 mm.	Cirugía general, Endoscopia.	Reducir diámetro de camisa en cirugía endoscópica.
--------------	---------------------------------	------------------------------	--

REGLA

537.774.0021	Regla metálica, graduada en centímetros, milímetros y pulgadas, longitud de 150 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Medir en procedimientos quirúrgicos
--------------	---	--	-------------------------------------

RETRACTOR

537.785.0143	Retractor Bowman: 3 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0077	Retractor Bowman: 4 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0085	Retractor Bowman: 6 dientes.	Oftalmología.	Traccionar, retraer, fijar en cirugías diversas.
537.785.0051	Retractor Cushing punta abotonada de 6 mm codo a 90, 19 cm de longitud.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Cirugía plástica y reconstructiva.	Retraer venas.
537.785.0093	Retractor de paladar duro.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0127	Retractor faríngeo. Pequeño.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.
537.785.0259	Retractor o separador Percy, para amputación, con mangos desmontables.	Angiología, Traumatología y Ortopedia	Realizar amputación
537.785.0119	Retractor faríngeo. Largo.	Neurocirugía.	Retraer durante neurocirugía. Transoral con abordaje desde región esfenoidal a tercera cervical.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

RINOPLASTIA

537.702.3485	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 3. Longitud útil 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3386	Pinza Kazanjian, cortante. Longitud total 200 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
531.794.0129	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 75 mm. Longitud total 150 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.173.2149	Cánula de succión Luer, cónica, diámetro externo 3.5 mm. Longitud útil 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Aspirar secreciones
537.857.1615	Tijeras nasales Rhinoforce, rectas. Longitud útil 130 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Efectuar corte durante cirugía de nariz.
537.702.3360	Pinza Kressner, para cornete, ancho de la punta 3 mm. Tamaño No 1. Longitud total 210 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal.
537.702.3378	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 0. Longitud útil 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
531.794.0111	Rinoscopio Killian-Struycken, con tornillo regulador, longitud de la hoja: 40 mm. Longitud total 150 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.702.3493	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 4. Longitud útil 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.173.2131	Sonda Frenzel, de cauterización, longitud 135 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Efectuar hemostasia.
537.857.1623	Tijeras Chadwick, curvas. Longitud 125 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Efectuar corte.
537.836.9028	Sierra Schmid, hoja fina, recta, filo ondulado. Longitud 215 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas.
537.836.9036	Sierra Joseph en forma de bayoneta, dientes cruzados. Longitud 185 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Eliminar irregularidades óseas.
537.724.1178	Prensa Cottle, con grapa. Longitud 75 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Prensar cartílagos y huesos.
537.857.1631	Tijeras Becke-Caplan, con doble articulación. Longitud total 95 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Cortar y reseca tabique nasal.
537.583.0212	Lima Aufricht, curva, estrías transversales. Longitud 200 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Eliminar irregularidades ósea
537.702.3477	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 2. Longitud útil 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3469	Pinza Blakesley, recta. Tamaño No. 1. Longitud útil 110 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Sujetar y comprimir cornete nasal
537.702.3352	Pinza de disección Troltsch, acodada. Longitud útil 100 mm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Disecar durante cirugía.

RINOSCOPIO

531.794.0020	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 5 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
531.794.0012	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 2 cm de longitud.	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.375.0503	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 15 mm. X 70 mm.	Neurocirugía	Visualizar durante microcirugía
537.375.0495	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 13 mm. X 90 mm.	Neurocirugía	Visualizar durante microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.375.0487	Espéculo nasal pavonado, con valvas de 10 mm. X 80 mm.	Neurocirugía	Visualizar durante microcirugía
537.375.0479	Espéculo nasal Killian, hojas largas de 90 mm.	Otorrinolaringología	Visualizar durante cirugía
531.794.0038	Rinoscopio Cottle, hojas delgadas de 7 cm de longitud	Otorrinolaringología.	Visualizar durante cirugía.
537.375.0545	Espéculo nasal Yankauer, longitud de 190 a 195 mm.	Otorrinolaringología	Facilita la exploración nasofaríngea
537.375.0511	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño chico.	Otorrinolaringología	Explorar nariz
531.794.0103	Espéculo nasal Tieck-Halle, longitud de 130 a 135 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Facilitar el abordaje en cirugía de nariz
537.375.0453	Espéculo nasal Hartmann, juego de tres piezas, longitud de 150 a 160 mm.	Otorrinolaringología	Adaptarlo al rinoscopio y explorar nariz
537.375.0230	Rinoscopio Viena, juego de cuatro tamaños.	Otorrinolaringología.	Explorar nariz.
537.375.0065	Rinoscopio operatorio Killian, de hojas largas y planas. Juego con cinco tamaños.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Facilitar cirugía de nariz.
537.375.0461	Espéculo nasal Cottle, hojas largas de 90 mm.	Otorrinolaringología	Visualizar durante cirugía
537.375.0529	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño grande.	Otorrinolaringología	Explorar nariz
537.375.0537	Espéculo nasal Wien, o Wiener o Viena, tamaño mediano.	Otorrinolaringología	Explorar nariz

RODILLO

537.799.0014	Rodillo de presión.	Cirugía máxilofacial.	Auxiliar durante la osteosíntesis con implante de acero o titanio.
--------------	---------------------	-----------------------	--

SACABOCADO

537.800.0045	Sacabocado metálico 5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0110	Sacabocado Cohen, metálico, de 10 mm de diámetro	Ginecología y obstetricia.	Extraer tejido para la neointerposición tubaria.
537.800.0011	Sacabocado metálico 3.5 mm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0029	Sacabocado metálico 4.0 mm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.
537.800.0037	Sacabocado metálico 4.5 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Auxiliar para la anastomosis vascular.

SALPINGOGRAFO

537.173.2412	Cánula Schultze (salpingógrafo) completo	Gineco Obstetricia	Explorar trompa de falopio
--------------	--	--------------------	----------------------------

SEPARADOR ABDOMINAL

535.814.6404	Separador Harrington, valva de 40 a 45 mm., longitud de 295 a 320 mm.	Cirugía General	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6412	Separador Richardson, valva de 20 a 28 mm. X 20 a 25 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General	Ampliar campo en cirugía abdominal
537.814.0035	Separador Gosset, con apertura máxima de 160 a 185 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología,	Ampliar campo quirúrgico abdominal

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.814.6420	Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6438	Separador Harrington, valva de 62 a 64 mm, longitud de 295 a 320 mm.	Cirugía General	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6446	Separador Richardson, valva de 30 a 36 mm. X 25 a 30 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6396	Separador Harrington, valva de 24 a 25 mm., longitud de 230 a 250 mm.	Cirugía General	Separar durante cirugía alta de abdomen
535.814.6347	Separador Kelly, hoja de 150 a 160 mm. X 57 mm. y de 260 a 270 mm. de longitud total.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6263	Separador Deaver, valva de 19 mm. X 180 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6289	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 300 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6297	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 330 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6305	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 360 a 365 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6313	Separador Deaver, valva de 38 mm. X 300 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.0241	Separador Richardson-Eastmann, de doble extremo, juego de dos.	Cirugía General	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6339	Separador Deaver, valva de 75 mm. X 300 a 310 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.0514	Separador Balfour, valva central de 45 a 50 mm. x 75 a 80 mm., Valvas laterales fenestradas, apertura máxima de 170 a 180 mm.	Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6354	Separador Kelly, valva de 70 a 75 mm. X 65 a 70 mm. y de 260 mm. de longitud	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6362	Separador Gosset, con apertura máxima de 70 a 80 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología,	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6370	Separador Gosset, con apertura máxima de 100 a 115 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología,	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6388	Separador Gosset, con apertura máxima de 125 a 140 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología,	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6271	Separador Deaver, valva de 25 mm. X 230 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.6453	Separador Richardson, valva de 38 a 44 mm. X 30 a 38 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Cirugía General	Ampliar campo en cirugía abdominal
535.814.6321	Separador Deaver, valva de 50 mm. X 300 a 310 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.0262	Separador Millin.	Urología.	Separar vejiga durante cirugía de vejiga y próstata
535.814.6974	Separador Deaver, valva de 22 mm. X 215 mm.	Cirugía General, Gineco Obstetricia, Proctología, Cirugía Pediátrica	Ampliar campo quirúrgico abdominal
535.814.3609	Separador O'Sullivan O'Connor, con tres hojas intercambiables	Cirugía General, Gineco Obstetricia	Separar en cirugía abdominal
535.814.5950	Separador Richardson, con mango, hojas de 1.9 x 2.5 o 1.9 x 5 cm, longitud 18 cm.	Cirugía general.	Ampliar campo en cirugía abdominal.
535.814.0035	Separador Gosset, dos hojas: una fina y una móvil, tamaño grande, con valva.	Cirugía general, Ginecobstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.0548	Separador Harrington, con mango, hojas de 318 x 38 o 360 x 64 mm.	Cirugía general.	Separar durante cirugía alta de abdomen.
535.814.6164	Separador Deaver sin mango, hojas de 1.8 a 7.5 x 17.5 a 30 cm.	Cirugía general, Gastroenterología, Ginecoobstetricia, Proctología.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.6032	Juego de separadores Deavers con mango, hojas de 18 a 75 mm, de ancho X 175 a 300 mm, de longitud.	Cirugía general, Ginecobstetricia, Proctología, Cirugía general, Cirugía pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
535.814.0530	Separador Richardson, con mango, hojas de 2.8 x 3.6 o 3.8 x 4.4 cm, longitud 26 cm.	Cirugía general.	Ampliar campo en cirugía abdominal.
537.814.1492	Separador Münster. Sistema de retracción abdominal, integrado por: Pieza de Fijación, Anillos, Barras, Adaptadores, Extensiones, Clamps de Conexión, Espátulas de 3 a 85 x 220 mm, Retractores de 50 a 150 x 25 a 105 mm, Valvas de 48 a 72 x 59 a 98 mm, Canastillas y Contenedores.	Cirugía General, Oncología, Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPARADOR DE USO GENERAL

535.814.0399	Separador Volkmann, con 4 garfios agudos, longitud de 200 a 230 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6545	Separador Ollier, de 4 garfios romos de 235 mm a 245 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6552	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios romos, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6560	Separador US Army, de 210 a 220 mm. de longitud, juego de dos.	Cirugía General	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
535.814.6610	Separador Volkmann, con 3 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6578	Separador Volkmann, de un garfio agudo, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6586	Separador Volkmann, de un garfio romo, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6602	Separador Volkmann, con 3 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6784	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 250 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0019	Separador Adson de 5 x 4 garfios romos, longitud de 310 a 320 mm.	Quirúrgicas	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6537	Separador Mayo o Mayo-Collins o Collins, juego de dos piezas, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas	Separar el campo quirúrgico en diversos procedimientos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.8547	Separador Jansen, de 3 x 3 garfios romos, de 100 a 105 mm. de longitud.	Angiología, Neurocirugía	Ampliar, retraer, separar en procedimientos quirúrgicos
535.814.0316	Separador Volkman, con 4 garfios romos, longitud de 200 a 230 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0308	Separador Volkman, con 4 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6594	Separador Volkman, con 2 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6487	Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 310 a 320 mm.	Quirúrgicas	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6792	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 30 mm. X 330 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6776	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 25 mm. X 200 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6768	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 17 x 200 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6800	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 38 a 40 mm. X 330 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6818	Separador de doble extremo, forma de abatelengua, maleable, de 50 a 51 mm. X 330 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6826	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 165 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6503	Separador Green, con valva fenestrada, de 220 mm. a 225 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6479	Separador Adson de 5 x 4 garfios agudos, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6529	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 19 x 200 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6495	Separador Farabeuf, juego de 2, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
537.814.0635	Separador Volkman, de 6 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
537.814.0478	Separador Senn o Baby Sen-Miller o Senn-Mueller, de doble extremo, con 3 garfios agudos, longitud de 150 a 170 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
537.814.1435	Separador Anderson Adson, curvo autoestático, longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
535.814.6628	Separador Volkman, con 4 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6511	Separador maleable de doble extremo en forma de abatelengua, de 13 x 200 mm.	Cirugía General	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6461	Separador Adson de 3 x 4 garfios romos, longitud de 260 a 265 mm.	Quirúrgicas	Separar, ampliar campo operatorio
535.814.6743	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios agudos, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6669	Separador Volkman con 2 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6651	Separador Volkman con 2 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
537.814.4645	Separador o retractor Buckley, con mecanismo de autorretención, romo, longitud 13 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Separar tejido en cirugía.
537.814.4702	Separador o retractor Murphy, de tres garfios agudos.	Cirugía máxilofacial, Neurocirugía.	Ampliar campo quirúrgico para uso general.
535.814.6685	Separador Volkman, de 3 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6693	Separador Volkman, de 6 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.814.6701	Separador Volkmann, de 8 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6719	Separador Volkmann, de 8 garfios romos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0050	Separador Senn Mueller, punta redondeada o afilada, longitud 15 cm.	Cirugía general, Cirugía plástica y reconstructiva, Oftalmología, Urología.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6222	Separador Guthrie, gancho romo, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6644	Separador Volkmann, con 6 garfios romos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6677	Separador Volkmann, de 3 garfios agudos, longitud de 200 a 220 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6735	Separador Weitlaner, con 3 x 4 dientes romos, longitud de 130 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6750	Separador Weitlaner, con mecanismo de autorretención, con 3 x 4 garfios romos, longitud de 200 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.0043	Separador Adson o Adson baby, 3 X 4 garfios romos, longitud de 140 a 160 mm.	Quirúrgicas.	Separar, ampliar campo operatorio.
535.814.0431	Separador maleable de doble extremo 2 x 33 cm de longitud.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.1488	Separador maleable de doble extremo de 2.5 x 20 cm de longitud.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.1496	Separador maleable de doble extremo de 3 x 28 cm de longitud.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6206	Separador maleable de doble extremo de 4.5 x 30 cm de longitud.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6727	Separador Weitlaner de 2 x 3 garfios romos, longitud de 115 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.5372	Separador maleable de doble extremo de 1.6 x 17 cm de longitud.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6255	Separador Volkmann, de cuatro garfios agudos, longitud 16 cm.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6636	Separador Volkmann, con 6 garfios agudos, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Ampliar campo quirúrgico
535.814.1462	Separador Beckman, de 4 x 4 garfios romos, longitud de 305 a 320 mm.	Cirugía General	Separar, ampliar campo quirúrgico
535.814.0100	Separador Weitlaner, automático, con valvas de 3 x 4 dientes respectivamente, ramas de 23 mm de profundidad.	Quirúrgicas.	Ampliar campo quirúrgico.
535.814.6214	Separador maleable de doble extremo de 5 x 33 cm de longitud.	Cirugía general.	Ampliar campo quirúrgico.

SEPARADOR ESPECIAL

537.814.7242	Separador Desmarres, valva de 15 a 16 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Separar párpados
537.814.7218	Separador Desmarres, valva de 12 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Separar párpados
537.814.7259	Separador Desmarres, valva de 18 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Separar párpados
535.814.6966	Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.7234	Separador Desmarres, valva de 13 a 14 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Separar párpados
535.814.6909	Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6958	Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6941	Separador Cushing, valva de 14 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6933	Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 240 a 245 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
537.814.7192	Separador Knapp con 4 garfios romos, longitud de 130 mm.	Oftalmología	Retraer, traccionar saco lagrimal durante cirugía ocular
535.814.6917	Separador Cushing, valva de 10 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8893	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta redondeada de 8 mm.	Traumatología y ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
535.814.6891	Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
535.814.6883	Separador Cushing, valva de 8 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8927	Separador Hohmann, de 22 a 24 mm. ancho de hoja y ranura en la hoja.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
535.814.6875	Separador Crile de doble extremo, de 110 mm. a 115 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Separar en diversas maniobras quirúrgicas
535.814.6867	Separador Cottle de 2 garfios, garfio izquierdo romo.	Otorrinolaringología	Separar cartílago nasal
535.814.6859	Separador Cottle de 2 garfios, garfio derecho romo.	Otorrinolaringología	Separar cartílago nasal
535.814.6842	Separador Bennet, de hoja grande.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos
535.814.6834	Separador Bennet, de hoja chica.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.814.6925	Separador Cushing, valva de 12 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8703	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 40 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8901	Separador Hohmann, de 8 a 10 mm. ancho de hoja.	Traumatología y ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8638	Separador Hohmann, de 34 a 35 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8646	Separador Hohmann, de 42 a 44 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8653	Separador Hohmann, de 65 a 70 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8661	Separador Inge, con dientes en el extremo de las hojas, longitud de 270 a 275 mm.	Traumatología y Ortopedia	Separar cuerpos vertebrales en laminectomía
537.814.8794	Separador Love, para raíz del nervio, recto, longitud de 190 a 200 mm.	Neurocirugía	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8679	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 2 a 3 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8810	Separador Meyerding, hoja de 25 mm. X 76 mm.	Neurocirugía	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8695	Separador Langenbeck, valva de 10 a 11 mm. X 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8554	Separador Cushing, valva de 16 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8711	Separador Langenbeck, valva de 11 mm. X 50 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8729	Separador Langenbeck, valva de 13 a 15 mm. X 40 a 42 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8737	Separador Langenbeck, valva de 14 a 15 mm. X 33 a 35 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8745	Separador Langenbeck, valva de 14 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8752	Separador Langenbeck, valva de 15 mm. X 85 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8760	Separador Langenbeck, valva de 16 mm. X 28 a 30 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8786	Separador Love de paladar, para úvula, valva de 22 mm., longitud de 150 mm.	Otorrinolaringología	Separar paladar y úvula en cirugía
537.814.8687	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 7 a 8 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología	Separar, ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.8588	Separador Desmarres, valva de 8 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Separar párpados
537.814.1138	Separador Aufricht, longitud de 190 a 200 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología	Ampliar campo en cirugía Maxilofacial
537.814.8919	Separador Hohmann, de 17 a 18 mm. ancho de hoja.	Traumatología y ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.0601	Separador Taylor, tamaño chico	Neurocirugía	Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal
537.814.8778	Separador Langenbeck, valva de 20 mm. X 60 a 63 mm., longitud de 210 a 220 mm.	Traumatología y Ortopedia, Neurocirugía	Separar y ampliar campo quirúrgico
537.814.8885	Separador Hohmann o Mini-Hohmann, punta cuadrada de 6 mm.	Traumatología y ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8562	Separador Cushing, valva de 17 a 18 mm., longitud de 200 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8877	Separador Cloward, para laminectomía, con dos juegos de hojas intercambiables.	Neurocirugía	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.8802	Separador Meyering, hoja de 16 mm. X 50 a 52 mm.	Neurocirugía	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8851	Separador Weitlaner Wullstein, de 3 x 3 garfios agudos, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.3100	Separador Joseph, con 2 garfios agudos, de 10 mm. de ancho, longitud de 160 a 165 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología	Separar, ampliar campo quirúrgico
537.814.8596	Separador Desmarres, valva de 10 mm, longitud de 130 a 140 mm.	Oftalmología	Separar párpados
537.814.8604	Separador Hennig, longitud de 270 a 280 mm.	Traumatología y Ortopedia	Separar y retirar vendajes enyesados
537.814.8612	Separador Hibs, de doble extremo, hoja de 25 x 70 mm. Longitud de 240 mm.	Neurocirugía, Traumatología y Ortopedia	Facilitar el acceso a la columna
537.814.8844	Separador Taylor, tamaño grande.	Neurocirugía	Separar, ampliar, retraer en cirugía espinal
537.814.8620	Separador Hohmann, de 24 a 25 mm. ancho de hoja.	Traumatología y Ortopedia	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis
537.814.8836	Separador Mollison curvo, de 150 mm. a 155 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Ampliar campo quirúrgico
537.814.8828	Separador Meyering, hoja de 50 mm. X 89 mm.	Neurocirugía	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía
537.814.8869	Separador Weitlaner Wullstein de 3 x 3 garfios romos, de 130 mm. de longitud.	Otorrinolaringología	Separar, ampliar en microcirugía
537.814.0817	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 16 cm.	Traumatología y ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.0999	Separador laresco, maleable, 14 mm de ancho x 20 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.1021	Separador retractor automático. Van Dougan, de tres piezas.	Angiología, Cirugía general.	Separar ampliar en cirugía de hueso popliteo
537.814.1039	Separador Scoville, angulado a 90, longitud 200 a 210 mm.	Neurocirugía.	Separar, retraer en microcirugía.
537.814.1625	Separador tipo Rastrillo, de tres garfios, longitud 15 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico.
537.814.1088	Separador Weitlaner, agudo, 8 x 16 cm de longitud.	Neurocirugía, Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.3530	Separador Guthrie, gancho agudo, longitud 12 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Ampliar campo en microcirugía.
537.814.0387	Separador Greenberg, universal, con mecanismo de autorretención, barra cruzada hexagonal, barras primaria y secundaria, y brazos separadores corto y largo, descanso de brazo, 5 hojas de longitud.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.0650	Separador Hohmann, 15 mm de ancho, longitud 16 cm.	Traumatología y ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.1047	Separador Sheldon.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0874	Separador Hohmann, punta corta y estrecha, 8 mm de ancho, longitud 22 cm.	Traumatología y ortopedia.	Separar, fijar pequeños fragmentos en osteosíntesis.
537.814.6327	Separador Kilner, con gancho agudo.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Separar piel en cirugía.
537.814.0940	Separador Kirklín, maleable, niquelado, ancho de las hojas 5,6,10,13 y 16 mm, 8 mm de profundidad, longitud 14 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Separar aurícula en cirugía de corazón.
537.814.1096	Separador Woodson patz, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.1468	Separador Yasargil, universal, automático.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0965	Separador laresco Ascher, con aspirador, longitud 18 cm.	Neurocirugía.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.0973	Separador laresco, maleable, 12 mm de ancho x 20 cm de longitud.	Neurocirugía, Oftalmología.	Separar cerebro en cirugía con láser.
537.814.3548	Separador Guthrie, gancho fino, longitud 12 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Ampliar campo en microcirugía.
537.814.1013	Separador Love, angulado a 135.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.1443	Separador Adson, curvo, romo, 8 x 26 cm de longitud.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en procedimientos neuroquirúrgicos.
537.814.4298	Separador tipo Rastrillo, de un garfio, longitud 15 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Ampliar campo quirúrgico
537.814.2904	Separador House, de doble extremo, puntas romas, longitud 15 cm.	Neurocirugía.	Separar duramadre
537.814.6301	Separador Graham, gancho con punta roma, longitud 16 cm.	Neurocirugía, Cirugía plástica y reconstructiva.	Separar nervio y duramadre.
537.814.1716	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 4 x 4, brazos articulados.	Neurocirugía.	Ampliar, retraer, separar durante laminectomía.
537.814.1708	Separador Beckman, con mecanismo de autorretención, garfios 5 x 5, brazos articulados.	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer durante laminectomía.
537.814.0460	Separador Briant, longitud 27.3 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Separar válvula mitral en cirugía de corazón.
537.814.0577	Separador Chaux, doble valva, semiangulada de 7 y 10 cm, longitud 21 mm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Separar válvula aórtica en cirugía de corazón.
537.814.0353	Separador Cloward, con tres hojas maleables y mecanismo de autorretención.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.0643	Separador Frazier dupal, 40 x 40 x 85 mm.	Neurocirugía.	Separar, ampliar en microcirugía.
537.814.1245	Separador Love, angulado a 90 .	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.8570	Separador Cushing, valva de 18 mm., longitud de 240 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica, Neurocirugía, Urología y Oncología Quirúrgica	Ampliar campo quirúrgico

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.1476	Separador Love, angulado a 45 .	Neurocirugía.	Separar, ampliar, retraer en neurocirugía.
537.814.1641	Separador Desmarres, con tallo maleable, 5 cm de ancho.	Cirugía plástica y reconstructiva.	Separar, traccionar tendones.
535.814.6198	Separador distensible, 10 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia.	Ampliar campo quirúrgico endoscópico.
535.814.6172	Separador Desmarres Cushing.	Cirugía general, Urología.	Separar en cirugía de trasplante renal.
537.814.1534	Separador de Arteria mamaria interna, automático, Tipo Favalaro.	Cirugía Cardiovascular y Tóraca.	Facilitar disección de la arteria mamaria interna.

SEPARADOR FARINGEO

537.814.2953	Separador Love valva de 18 mm. de ancho, longitud de 150 mm.	Otorrinolaringología	Separar úvula en cirugía bucal
537.301.0056	Separador Trousseau, de dos hojas, longitud de 130 a 140 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología, Fisiología Pulmonar e Inhaloterapia	Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía
537.814.8935	Separador Laborde, longitud de 130 a 140 mm.	Cirugía General, Otorrinolaringología,	Dilatar campo para la introducción de cánulas en traqueotomía
537.814.8943	Separador Lothrop, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología	Separar úvula en cirugía bucal
537.814.3803	Separador Baron.	Otorrinolaringología.	Separar úvula en cirugía bucal.

SEPARADOR MAXILOFACIAL

537.814.3308	Separador Cottle con gancho agudo, longitud total de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología	Proteger alas nasales
537.814.3050	Separador Cottle con valva, longitud total de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Otorrinolaringología	Separar cartilago nasal
537.814.3159	Separador Cottle de 4 garfios romos, longitud de 140 a 150 mm.	Cirugía Maxilofacial, Otorrinolaringología	Separar en cirugía reconstructiva
537.814.3258	Separador Wullstein, con mecanismo de autorretención.	Otorrinolaringología.	Separar, ampliar en cirugía de mastoides.
537.012.0205	Separador Oringer. Tamaño adulto.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Estomatología.	Ampliar campo quirúrgico en la cavidad oral en procedimientos quirúrgicos.
537.814.3068	Separador Cottle, con gancho angulado, longitud 14 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Separar cartilago nasal.
537.814.7093	Separador de carrillo.	Cirugía máxilofacial, Otorrinolaringología.	Levantar carrillo.
537.814.0296	Separador de colgajo, 11 mm x 20 cm de longitud	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Sostener colgajo de piel.
537.814.1146	Separador de labios.	Cirugía máxilofacial, Otorrinolaringología.	Levantar labio.
537.814.7226	Separador Stevenson.	Oftalmología.	Traccionar saco lagrimal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

SEPARADOR TORACICO

537.814.8976	Separador Davidson, valva de 75 x 90 mm. y 160 mm. de longitud.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Separar la escápula en cirugía torácica
537.814.8984	Separador Finochietto, apertura máxima de 250 a 255 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Separar costillas en cirugía de tórax
537.814.8968	Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 21 mm. y de 14 a 15 mm. X 45 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta
537.814.1195	Separador Ankeney	Cirugía Cardiovascular y Torácica, Cirugía General	Separar esternón en cirugía de tórax.
537.814.8950	Separador Cooley, para aorta, de doble extremo valvas de 14 a 15 mm. X 17 mm. y de 14 a 15 mm. X 38 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Ampliar campo quirúrgico para exposición de la aorta
537.814.8356	Separador Cooley para aurícula, izquierdo, valva fenestrada de 48 x 24 mm. longitud de 230 a 255 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Separar aurícula izquierda
537.814.8349	Separador Cooley para aurícula, derecho, valva fenestrada de 48 x 45 mm. longitud de 215 a 245 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Separar aurícula derecha
537.814.7077	Separador Finochietto, apertura máxima de 190 a 210 mm.	Cirugía General, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Separar costillas en cirugía de tórax
537.814.7127	Separador Finochietto, 15 cm de apertura.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Separar costillas en cirugía de tórax.
537.814.1377	Separador Ribbon, maleable, 15 x 33 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Separar en cirugía de tórax.
537.814.1427	Separador Ribbon, maleable, 32 x 33 cm de longitud.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Separar en cirugía de tórax.
537.814.7069	Separador Finochietto, 10 cm de apertura.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general.	Separar costillas en cirugía de tórax.
537.814.1369	Separador Pacífico, con apertura de 20.3 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica, Traumatología y ortopedia.	Separar esternón en cirugía de tórax.
537.814.1286	Separador Finochietto de 7.5 cm de apertura.	Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía general, Cirugía pediátrica	Ampliar campo en cirugía de tórax.
537.814.1237	Separador Cooley, con apertura de 29 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Separar esternón en cirugía de tórax

SEPARADOR VAGINAL Y PERINEAL

537.814.8992	Separador Doyen, valva de 60 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.1161	Separador Gelpi, de punta roma, longitud 13.5 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Separar en cirugía de periné.
537.814.4140	Separador Doyen, valva de 45 mm. X 55 a 62 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.814.9008	Separador Doyen, valva de 60 mm. X 85 a 92 mm., longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico vaginal

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.814.9016	Separador Sims para histerectomía, con valvas en ambos extremos, juego de tres tamaños.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico
537.814.4843	Separador Doyen, hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 11.5 cm	Ginecoobstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.4173	Separador Doyen, hojas semiconcavas, con valva de 3.5 x 5.5 cm	Ginecoobstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.4835	Separador Doyen hojas cóncavas, con valva de 3.5 x 8.5 cm	Ginecoobstetricia.	Ampliar campo quirúrgico vaginal.
537.814.1179	Separador Gelpi, de punta roma, longitud 17.5 cm.	Cirugía general, Ginecoobstetricia.	Separar en cirugía de periné.
537.814.9024	Separador Doyen, valva de 45 mm. X 85 a 92 mm., Longitud de 240 mm.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico vaginal

SEPARADOR VAGINAL

537.814.1526	Separador Münster. Sistema de retracción vaginal, integrado por: pieza de Fijación, anillo, barras, adaptadores, extensiones, clamps de conexión, retractores con hoja lateral de 25 x 75 mm y con hoja posterior de 25 x 115 mm. Canastilla y Contenedor.	Ginecología y Obstetricia, Urología.	Ampliar campo quirúrgico.
--------------	--	--------------------------------------	---------------------------

SEPTUPLASTIA

537.785.0218	Retractor Neivert, con guía doble extremo. Longitud total 173 mm.	Otorrinolaringología	Retraer piso nasal.
537.673.1476	Osteotomo Masing, recto. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar osteotomías
537.673.1450	Osteotomo Masing, curvo hacia la izquierda. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar osteotomías
537.673.1468	Osteotomo Masing, curvo hacia la derecha. Longitud total 175 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar osteotomías
537.785.0226	Retractor Cottle, doble extremo. Longitud total 130 mm.	Otorrinolaringología	Traccionar colgajos nasales.
537.702.2750	Pinza Lubet-Barbon, acodada, quijadas finas. Longitud total 200 mm.	Otorrinolaringología	Colocar taponamiento nasal.
537.857.1466	Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm. Longitud total 160 mm.	Otorrinolaringología	Disecar cartílago septal.
537.065.0144	Aplicador Farrell, triangular de 16 mm. Longitud 140 mm.	Otorrinolaringología	Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.
537.857.1458	Tijera Fomon, de tungsteno, angulada. Longitud total 136 mm.	Otorrinolaringología	Disecar dorso septal.
537.702.2743	Pinza Takahashi, punta oval afilada con diámetro de 2.5 x 8 mm. Longitud total 180 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar varios procedimientos en cirugía de etmoides y cornetes.
537.065.0151	Aplicador Lathbury, triangular de 15 mm. Longitud 150 mm.	Otorrinolaringología	Aplicar medicamentos durante el transoperatorio.
537.716.0717	Portaagujas Senning, quijadas con estrías cruzadas, ranura longitudinal. Longitud total 170 mm.	Otorrinolaringología	Suturar en rinoplastia.
537.857.1433	Tijera Walter, angulada. Longitud total 100 mm.	Otorrinolaringología	Cortar cartílago septal
537.716.0725	Portaagujas Masing, quijadas aserradas, con punta de diamante. Longitud 130 mm.	Otorrinolaringología	Suturar cartílagos.
537.857.1417	Tijera Joseph, curva. Longitud del tornillo a la punta 37 mm. Longitud total 141 mm.	Otorrinolaringología	Disecar septum nasal.
537.327.2698	Elevador Masing, doble extremo, graduado. Longitud total 200 mm.	Otorrinolaringología	Disecar piso nasal.
537.857.1425	Tijera Cottle, angulada. Longitud de la quijada 52 mm.	Otorrinolaringología	Cortar cartílago septal.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.375.0388	Rinoscopio Hartmann, unido por tornillo. Longitud 160 mm.	Otorrinolaringología	Evaluar la nariz durante la cirugía.
537.704.1040	Pinza Watson Williams, diámetro oval de 3.5 mm. Longitud total 205 mm.	Otorrinolaringología	Toma y tracción de injertos.

SET DE ARTROSCOPIA

537.830.0270	Set de artroscopia para pequeñas articulaciones que consta de: Artroscopio para pequeñas articulaciones de 2.7 mm a 30°. Artroscopio para pequeñas articulaciones de 1.9 mm. Pinza de canasta para pequeñas articulaciones de 2 mm. Pinza Grasper para pequeñas articulaciones de 2 mm. Tijeras para pequeñas articulaciones de 2 mm. Resector agresivo de partes blandas de 2.5 mm. Resector de partes blandas de radiofrecuencia completo de 2.5 mm. Resector de partes óseas de 2 mm. Resector de partes óseas de 3 mm. Punta de radiofrecuencia de 2.5 mm. Punta de radiofrecuencia de 3.5 mm.	Traumatología y ortopedia.	Reparación de pequeñas articulaciones.
--------------	--	----------------------------	--

SET PARA LIBERACION ENDOSCOPICA
--

537.830.0288	Túnel del carpo y fascia plantar, Sistema del. Para la liberación endoscópica del. Debe incluir: Bisturí en gancho, bisturí triangular, bisturí retrógrado. Cánula hendida.	Traumatología y ortopedia.	Corte.
--------------	---	----------------------------	--------

SIERRA

537.836.0167	Sierra Stryker.	Quirúrgicas	Realizar osteotomía.
537.836.9085	Sierra Langenbeck, longitud de 230 a 250 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.836.9077	Sierra Joseph, nasal, angulada, juego de dos, una derecha y una izquierda.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Eliminar irregularidades óseas
537.836.9069	Sierra Gigli u Olivecrona, longitud de 500 a 510 mm. Con 2 mangos de agarre en forma de "T".	Neurocirugía	Cortar hueso craneal
537.836.9051	Sierra Charriere tipo serrucho, longitud de 270 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.836.0044	Sierra Charriere, tipo arco, hoja de corte de 210 a 220 mm X 12 a 18 mm, longitud total de 350 a 360 mm.	Traumatología y Ortopedia	Realizar amputación en diferentes áreas anatómicas
537.835.0036	Sierra para abordaje del conducto nasolagrimal.	Oftalmología	Perforar estructuras óseas durante la dacriocistorrinostomía
537.835.0010	Sierra para abrir anillos y sortijas tipo pinza de 150 mm. a 170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Retirar anillos de las falanges
535.816.0017	Sierra oscilatoria eléctrica para cortar hueso.	Quirúrgicas	Cortar hueso
535.816.0025	Sierra para esternotomía, eléctrica, recíprocante, con protector de hoja y 2 hojas de reemplazo.	Cirugía General Cirugía Cardiovascular y Torácica	Incidir el esternón en cirugía de tórax y Cardiovascular

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

SISTEMA PARA ARMAZON DE TECHO COTILOIDEO

537.600.0062	Mango, con macho de 6.5 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Labrar rosca para aplicar tornillo.
--------------	--	----------------------------	-------------------------------------

SISTEMA PARA EXTRACCION DE PROTESIS DE CADERA
--

537.702.1679	Pinza para sujetar trozos de cemento, longitud de 250 a 300 mm.	Traumatología y Ortopedia	Retirar cemento de la cavidad.
--------------	---	---------------------------	--------------------------------

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA. "U. S. S."

537.284.0065	Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y ortopedia.	Desperiestizar tejido blando de hueso.
--------------	--	----------------------------	--

SISTEMA 1.0/1.3/1.5/2.0 PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL
--

537.837.0232	Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. izquierda.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0224	Guía de broca DCP de 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0141	Guía de broca de 1.5/2.0 mm. para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0323	Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. con vaina de sujeción y de 66 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0208	Guía de broca doble de 2.0/1.5 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0190	Guía de broca doble de 1.5/1.1 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0182	Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido
537.837.0174	Anillo separador de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Separar tejido
537.837.0166	Guía de broca de 2.0 mm. para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0158	Guía de broca de 1.5 mm., para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0216	Medidor de profundidad, para tornillo de 1.5 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis
537.837.0133	Guía transbucal de 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.837.0125	Alicate para cortar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Cortar material de osteosíntesis
537.837.0117	Pinza para sujetar tornillo de cortical de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar tornillos
537.837.0109	Pinza para sujetar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.837.0091	Alicate universal con puntas, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.837.0083	Mango grande con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial	Colocar guía del perforador
537.837.0075	Mango mediano con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial	Colocar guía del perforador
537.837.0067	Mango pequeño con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial	Colocar guía del perforador
537.837.0059	Módulo 2.0 para mandíbula con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.837.0042	Módulo 2.0 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0034	Módulo 1.5 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0018	Módulo 1.0 con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0240	Pinza con guía, para doblar placas de 1.0 hasta 2.0 mm. derecha.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0026	Módulo 1.3 con tapa, Sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental
537.837.0349	Mandril con anclaje dental	Cirugía Maxilofacial	Fijar tornillos
537.837.0257	Sujeta placas, para placas de 1.0 hasta 2.0 mm.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar y doblar placas para osteosíntesis
537.837.0331	Destornillador cruciforme de 1.5/2.0 mm. con vaina de sujeción y de 70 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0307	Destornillador cruciforme de 1.0/1.2 mm., con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0315	Destornillador cruciforme, de 1.3 mm., con vaina de sujeción.	Cirugía Maxilofacial	Aplicar y extraer tornillos
537.837.0299	Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. para mandíbula y de 100 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0281	Macho para tornillos de cortical de 2.0 mm. de diámetro y de 53 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0273	Macho para tornillos de cortical de 1.5 mm. de diámetro y 50 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.837.0265	Pinza de reducción con puntas.	Cirugía Maxilofacial	Reducir fragmentos óseos

SISTEMA 2.4 PARA CIRUGIA MAXILOFACIAL
--

537.838.0348	Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle.	Cirugía Maxilofacial	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.838.0405	Plantilla maleable para placas universales, para fracturas 2.4, de 10 orificios.	Cirugía Maxilofacial	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0264	Guía de broca de 1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0272	Guía de broca de 1.8/2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0280	Guía de broca de 2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0298	Guía de broca LC-DCP de 1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0421	Mandril con anclaje dental.	Cirugía Maxilofacial	Fijar tornillos
537.838.0413	Plantilla maleable para placas de reconstrucción 2.4, de 295 mm.	Cirugía Maxilofacial	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0249	Anillo separador para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Separador de tejido
537.838.0397	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, semilunar, de 4 o 6 orificios.	Cirugía Maxilofacial	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0389	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 5 orificios.	Cirugía Maxilofacial	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0371	Plantilla maleable para placas LC-DCP 2.4, de 4 o 6 orificios.	Cirugía Maxilofacial	Determinar el asentamiento de la placa
537.838.0223	Guía transbucal 2.0/2.4/3.0.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0355	Grifa para doblar placas de 2.4 mm.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0231	Valva separadora de mejillas para la guía transbucal.	Cirugía Maxilofacial	Separador de tejido
537.838.0330	Pinza para doblar placas de 2.4 mm., Con muelle plano y bloqueo.	Cirugía Maxilofacial	Doblar y sujetar material de osteosíntesis
537.838.0322	Avellanador para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro.	Cirugía Maxilofacial	Labrar el lecho del tornillo

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.838.0314	Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0306	Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0363	Pinza de reducción, con puntas.	Cirugía Maxilofacial	Reducir fragmentos óseos
537.838.0082	Guía de broca LC DCP 2.4.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0017	Módulo 2.4 trauma con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental
537.838.0025	Módulo 2.4 reconstrucción con tapa, sin contenido.	Cirugía Maxilofacial	Guardar y esterilizar el instrumental
537.838.0033	Mango grande, con acople de anclaje rápido, de 155 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar de macho y guía visor
537.838.0041	Mango con acople de anclaje rápido, de 110 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar de macho y guía visor
537.838.0058	Guía de broca doble de 2.4/1.8 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0256	Guía de broca de 1.5 mm.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0074	Medidor de profundidad, para tornillos de cortical de 2.0 mm. y de 2.4 mm. de diámetro.	Cirugía Maxilofacial	Medir profundidad de orificios para osteosíntesis
537.838.0215	Tornillo protector para predoblado.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0090	Grifa para placas 2.4.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar para la aplicación de osteosíntesis
537.838.0108	Pinza para sujetar placas.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar placas para osteosíntesis
537.838.0116	Pinza de sujeción con bola.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar placas para osteosíntesis
537.838.0173	Pieza de destornillador cruciforme 2.4, autosujetante.	Cirugía Maxilofacial	Insertar y fijar tornillos
537.838.0066	Vaina de sujeción para destornillador 2.4.	Cirugía Maxilofacial	Sujetar tornillo para su aplicación
537.838.0124	Pinza de reducción con puntas, de 180 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Reducir fragmentos óseos
537.838.0181	Pieza de destornillador cruciforme 2.4, no autosujetante.	Cirugía Maxilofacial	Insertar y fijar tornillos
537.838.0165	Macho para tornillos de cortical de 2.4 mm. de diámetro y 100 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Labra la rosca del tornillo
537.838.0157	Prensa con pico.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0140	Shortcut 2.4.	Cirugía Maxilofacial	Auxiliar en la aplicación de osteosíntesis
537.838.0207	Guía de broca de 2.4 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando
537.838.0132	Pinza de reducción con puntas, de 140 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial	Reducir fragmentos óseos
537.838.0199	Guía de broca de 1.8 mm., con rosca.	Cirugía Maxilofacial	Proteger tejido blando

SISTEMA DE DISQUECTOMIA LUMBAR PERCUTANEA

537.383.2137	Espejo de: 60 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.920.0529	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 35 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.383.2111	Espejo de: 50 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquetomía lumbar.
537.702.3543	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130º mordida de: 5 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía	Realizar corte de hueso.
537.920.0562	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 45 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.920.0545	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 40 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.814.8422	Separador, con control milimétrico y seguro para valvas en forma de bola.	Neurocirugía.	Asegurar la retracción completa.
537.383.2160	Espejo de: 85 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.383.2152	Espejo de: 75 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.814.8380	Separador Weitlaner, garfios agudos, longitud de la hoja 13 mm.	Neurocirugía	Facilitar el acceso a la columna lumbar.
537.383.2103	Espejo de: 45 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.383.2079	Espejo de: 40 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.383.2145	Espejo de: 65 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.316.0497	Microdisector, punta curva de 2 mm de longitud. Longitud total 230 mm.	Neurocirugía	Disecar tejidos blandos
537.920.0560	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 50 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.920.0578	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 55 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.920.0586	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 60 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.920.0594	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 65 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.920.0602	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 75 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.920.0610	Valva, de titanio, con punta roma y ensamble de bola de: 85 mm de longitud.	Neurocirugía	Retraer músculos.
537.702.3220	Pinza extractora de valvas.	Neurocirugía	Facilitar el cambio de valvas.
537.236.0122	Contenedor, de 540 mm de longitud x 253 mm de ancho x 64 mm de profundidad.	Neurocirugía	Contener instrumental para esterilizar.
537.814.8398	Separador Caspar, valva con 55 mm de longitud x 14 mm de ancho. Longitud total 210 mm.	Neurocirugía	Facilitar el acceso a la columna lumbar.
537.383.2129	Espejo de: 55 mm de longitud.	Neurocirugía.	Retraer músculo en disquectomía lumbar.
537.814.8406	Separador Caspar, valva con 67 mm de longitud x 17 mm de ancho. Longitud total 210 mm.	Neurocirugía	Facilitar el acceso a la columna.
537.272.0440	Microcuchillo con punta sin filo.	Neurocirugía	Disecar tejidos blandos
537.702.3535	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130º mordida de: 4 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía	Realizar corte de hueso.
537.440.1312	Gancho para exploración, con punta de botón. Longitud total 245 mm.	Neurocirugía	Explorar campo quirúrgico.
537.263.0946	Cucharilla recta, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	Neurocirugía	Disecar hueso.
537.263.0953	Cucharilla angulada, de 4 mm de diámetro. Longitud total 250 mm.	Neurocirugía	Disecar hueso.
537.702.3196	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 2 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.
537.702.3428	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.
537.702.3436	Pinza Kerrison, recta, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.
537.702.3204	Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.
537.702.3444	Pinza Kerrison, corte hacia arriba, mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.702.3212	Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 3 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.
537.702.3451	Pinza Kerrison, corte hacia abajo mordida de: 4 mm. Longitud total 160 mm.	Neurocirugía	Realizar disquectomía.
537.702.3238	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 2 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía	Realizar corte de hueso.
537.702.3527	Pinza Ferris-Kerrison-Smith, corte hacia arriba, punta angulada a 130° mordida de: 3 mm. Longitud total 180 mm.	Neurocirugía	Realizar corte de hueso.
537.814.8414	Separador para nervio, valva con 6 mm de longitud. Longitud total 240 mm.	Neurocirugía	Facilitar el acceso al campo operatorio.

SISTEMA DE ENCLAVADO UNIVERSAL INTRAMEDULAR
--

537.833.0145	Boquilla cónica de fémur con rosca 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0327	Pieza conexión angulada.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0244	Pistola para lavado.	Traumatología y Ortopedia	Lavar canal medular
537.833.0251	Varilla con extensión para pistola de lavado, de 2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar de la pistola de lavado
537.833.0269	Distractor múltiple de fracturas.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.833.0277	Gancho de extracción, rosca de 9 a 11 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0285	Gancho de extracción, rosca de 11 a 19 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0293	Portagancho con rosca.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la extracción de implantes
537.833.0129	Arco de inserción de fémur para clavo de 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar de tratamiento
537.833.0319	Llave tubo canulada hexagonal de 11 mm.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0210	Aguja guía para cincel gubio de apertura de 4 mm. de diámetro y 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.833.0335	Cabeza de percusión.	Traumatología y Ortopedia	Percutir
537.833.0343	Tubo guía mazo.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el mazo
537.833.0350	Mazo de percusión.	Traumatología y Ortopedia	Percutir
537.833.0368	Mango flexible tubo guía del mazo.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar de la percusión
537.833.0376	Varilla de fresado de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm con oliva desplazada.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el fresado medular
537.833.0384	Varillas guía de 3 mm de diámetro, longitud de 950 mm. Sin oliva.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el fresado medular
537.833.0392	Varillas guía de 4 mm de diámetro, longitud de 950 mm. sin oliva.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el fresado medular
537.833.0301	Tubo medular sintético.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.833.0137	Boquilla cónica de tibia con rosca de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0020	Casquillo o trocar centrador y guía broca 3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea y proteger tejido blando
537.833.0046	Vaina de protección hística 11.0/8.0.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.833.0053	Vaina de sujeción de tornillos.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar implante
537.833.0061	Vaina de protección hística para cincel gubio.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.833.0079	Trocar 8 mm.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.833.0087	Medidor largo de longitud para tornillos.	Traumatología y Ortopedia	Determinar longitud
537.833.0095	Varilla llave 4.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0236	Llave fija tipo "española", 11-14 mm.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0111	Arco de inserción de fémur para clavo de 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar de tratamiento
537.833.0228	Pinza de sostén para guía de fresado con oliva.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar la guía de corte
537.833.0152	Boquilla cónica de fémur con rosca 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.833.0160	Tuerca estriada de tibia de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar implante
537.833.0178	Tuerca estriada de fémur de 9 - 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar implante
537.833.0186	Tuerca estriada de fémur de 13 - 16 mm.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar implante
537.833.0194	Cincel gubio de apertura.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.833.0202	Protector de partes blanda.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.833.0012	Guía de broca 4.5 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.833.0103	Arco de inserción de tibia para clavo de 10 - 14 mm.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar de tratamiento
537.833.0038	Destornillador hexagonal, grande, ranurado.	Traumatología y Ortopedia	Aplicar y extraer tornillos

SISTEMA DE PLACAS ANGULADAS PARA CADERA "D.C.P

537.683.0096	Patrón cuadrangular, para osteotomía en varo, con ángulo de 110-90 grados y 90-70 grados.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.605.0174	Martillo diapasón.	Traumatología y ortopedia.	Percutir sobre otro instrumento.
537.709.0203	Plantilla, para placas condíleas.	Traumatología y ortopedia.	Determina el asentamiento de la placa.
537.485.0195	Impactor, redondo con acople de anclaje rápido, 8 mm. de ancho.	Traumatología y ortopedia.	Percutir sobre hueso.
537.485.0377	Impactor, extractor.	Traumatología y ortopedia.	Impactar y extraer placas en paciente adulto y pediátrico.
537.485.0385	Impactor, extractor.	Traumatología y ortopedia.	Impactar y extraer miniplacas en paciente adulto y pediátrico.
537.683.0062	Patrones, de ángulo, 90° / 50° / 40°.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
537.683.0070	Patrones, de ángulo, 80° / 70° / 30°.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulo de la placa.
527.233.0068	Controlador, de ángulo.	Traumatología y ortopedia.	Regula ángulo de placa, adulto.
537.683.0088	Patrones, de ángulo, 100° / 60° / 20°.	Traumatología y ortopedia.	Medir ángulo de la placa.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.428.5020	Avellanador con acople de anclaje rápido, para tornillo de 4.5 mm, de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Labrar lecho para cabeza de tornillo.
537.360.0047	Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para adolescente.	Traumatología y ortopedia.	Marca posición para el implante.
537.360.0039	Escoplo guía, longitud 260 mm. Perfil en L, para niño.	Traumatología y ortopedia.	Marca posición para el implante.
537.463.0266	Guía de broca, diámetro 4.5 mm.	Traumatología y ortopedia.	Realiza posición neutra para aplicación de tornillos.
537.463.0274	Guía de broca triple con visor.	Traumatología y ortopedia.	Realiza ángulo de 130° para placas condíleas.
537.360.0021	Escoplo guía, longitud 320 mm. Perfil en U, para adulto.	Traumatología y ortopedia.	Marca posición para el implante.

SISTEMA DE PLACAS PARA CADERA D.H.S y D.C.S.

537.463.0308	Guía visor.	Traumatología y ortopedia.	Realizar ángulo de placa.
537.463.0316	Guía de broca, para cadera, en posición neutra, para tornillos de 4.5 mm. y placas anguladas de 3.2 cm.	Traumatología y ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.609.0469	Medidor de profundidad.	Traumatología y ortopedia.	Medir longitud de tornillos.
537.138.1194	Broca, de 8.0 mm. de diámetro, longitud 245 mm.	Traumatología y ortopedia.	Perfora el lecho del tornillo.
537.463.0290	Guía visor, con ángulo de 135, 140, 145° y 150° grados.	Traumatología y ortopedia.	Realizar ángulo de placa.
537.929.0215	Vástago guía.	Traumatología y ortopedia.	Inserta tornillos.
537.485.0393	Impactor.	Traumatología y ortopedia.	Impactar placa.
537.598.0330	Llave en T.	Traumatología y ortopedia.	Inserta y retira tornillos.
537.427.0303	Tuerca estriada.	Traumatología y ortopedia.	Fija tornillos a la placa.
537.600.0070	Macho, longitud 220 mm.	Traumatología y ortopedia.	Labra la rosca del tornillo.
537.428.5061	Fresa triple, con trépano corto para placas con cilindro corto.	Traumatología y ortopedia.	Perfora lecho del tornillo.
537.428.5053	Fresa.	Traumatología y ortopedia.	Forma orificios para placa.
537.865.0039	Tornillo de conexión largo.	Traumatología y ortopedia.	Retira tornillos.
537.428.5046	Pieza, de repuesto para impactor.	Traumatología y ortopedia.	Impactar placa.
537.865.0054	Tornillo de conexión corto.	Traumatología y ortopedia.	Inserta tornillos.
537.178.0072	Casquillo centrador, largo para llave.	Traumatología y ortopedia.	Protege tejido blando.
537.602.0540	Mango en T, con acople de anclaje rápido.	Traumatología y ortopedia.	Auxiliar de macho y guía visor.
537.178.0064	Casquillo centrador, corto para macho.	Traumatología y ortopedia.	Protege tejido blando.
537.834.0011	Aguja guía DHS/DCS de 2.5 mm. de diámetro, con punta roscada con trocar, longitud de 230 mm.	Traumatología y Ortopedia	Perforar y guiar para aplicación de tornillos
537.834.0029	Pieza de destornillador hexagonal grande, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia	Insertar y fijar tornillos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

**SISTEMA DE PROTESIS DE COLUMNA.
CONTENEDORES**

537.717.0260	Contenedor metálico perforado, para el sistema espinal de tornillos T.S.R.H.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0278	Cesta de malla metálica. Longitud 485 x 254 mm de ancho y 50 mm. de alto, con plantilla de empaquetamiento para el sistema SOCON.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0252	Contenedor metálico perforado, para el sistema universal de columna U.S.S.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.

**SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA.
COMPONENTES PARA FEMUR**

537.726.0145	Probador condilar extra pequeño.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0738	Guía de alineamiento rotacional, mediana.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.463.0746	Guía de alineamiento rotacional, grande.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.609.0519	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 75 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.103.0114	Base tibial condilar o estabilizadora, pequeña.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0501	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 40 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0626	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 80 mm,	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0527	Extensión tibial condilar o estabilizadora, pequeña. Longitud 70 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0399	Guía de alineamiento rotacional, extra grande	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.726.0152	Probador condilar pequeño.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.103.0122	Base tibial condilar o estabilizadora, mediana.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0753	Guía de alineamiento rotacional, extra extra grande.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.463.0357	Guía de alineamiento distal femoral.	Ortopedia.	Efectuar alineamiento distal del fémur.
537.463.0340	Guía de perforación intercondilar.	Ortopedia.	Proteger tejido blando.
537.463.0431	Guía de corte femoral extra pequeña.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0456	Guía de corte femoral pequeña.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0464	Guía de corte femoral mediana.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0472	Guía de corte femoral grande.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0365	Guía primaria para el corte distal femoral.	Ortopedia.	Realizar corte distal.
537.463.0407	Guía de broca de 3 mm.	Ortopedia	Realizar perforación en el fémur.
537.463.0373	Guía de revisión para el corte distal femoral.	Ortopedia.	Realizar corte distal.
537.485.0443	Impactor / Extractor femoral.	Ortopedia	Impactar y extraer.
537.726.0160	Probador condilar mediano.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0381	Guía de alineamiento rotacional, pequeña	Ortopedia.	Efectuar alineamiento de componentes para rotar.
537.103.0130	Base tibial condilar o estabilizadora, grande.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0485	Medidor protésico.	Ortopedia	Medir tamaño de la prótesis.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.609.0477	Medidor de corte anterior, para fémur.	Ortopedia	Medir parte anterior de osteotomía.
537.726.0210	Probador estabilizado grande.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0202	Probador estabilizado mediano.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0194	Probador estabilizado pequeño.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0186	Probador estabilizado extra pequeño.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.726.0178	Probador condilar grande.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.100.0158	Barra intramedular, con mango en T, diámetro 5/16"	Ortopedia.	Efectuar labrado de el canal medular.
537.871.1443	Clavo largo de alineamiento.	Ortopedia	Marcar alineamiento femoral.
537.138.1210	Broca con tope, diámetro de 3/16"	Ortopedia	Iniciar perforación.
537.609.0659	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 190 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0667	Extensión tibial condilar o estabilizadora, mediana. Longitud 110 mm	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0634	Extensión tibial condilar o estabilizadora, extra pequeña. Longitud 155 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.609.0675	Extensión tibial condilar o estabilizadora, grande. Longitud 185 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.463.0415	Guía de broca neutral, para perforaciones femorales.	Ortopedia	Realizar perforación en el fémur.
537.463.0423	Guía femoral A/P.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.138.1202	Broca intercondilar escalonada.	Ortopedia.	Perforación distal del fémur.
537.609.0642	Extensión, tibial condilar o estabilizadora, extra grande. Longitud 115 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta de la prótesis.
537.871.1435	Clavo corto de alineamiento.	Ortopedia	Marca alineamiento femoral.
537.871.1427	Torreta de alineamiento axial.	Ortopedia	Efectuar alineación.

SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA. COMPONENTES PARA TIBIA

537.463.0761	Guía de perforación de vástago tibial, pequeño.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.485.0500	Impactor de tapón tibial, grande.	Ortopedia	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.138.1228	Broca para perforación de vástagos tibiales laterales.	Ortopedia	Realizar perforación tibial
537.463.0779	Guía de perforación de vástago tibial, mediano.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.871.1450	Clavo con cabeza corta, de 1/8" por 3/4"	Ortopedia	Efectuar alineación de fémur.
537.138.1293	Broca para perforación proximal del vástago tibial, pequeño.	Ortopedia	Efectuar perforación tibial.
537.485.0492	Impactor de tapón tibial, mediano.	Ortopedia	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.463.0480	Guía de perforación de vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.463.0506	Guía de corte proximal tibial.	Ortopedia	Realizar osteotomías.
537.463.0811	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, grande.	Ortopedia	Realizar correctamente el ensamble.
537.709.0310	Plantilla de cajón extra pequeña.	Ortopedia	Mide el corte para aplicar la prótesis.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.709.0302	Plantilla para medición de tibia, extra pequeña.	Ortopedia	Determinar la medida del corte.
537.413.0242	Extractor-Impactor, de clavo con cabeza.	Ortopedia	Extraer e impactar clavo tibial.
537.463.0514	Guía de corte de 3o. a la izquierda.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.827.0036	Sujetador de tobillo.	Ortopedia	Sujetar y traccionar tobillo.
537.463.0522	Guía de corte de 3o. a la derecha.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0530	Guía de corte izquierda neutral.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.138.1319	Broca para perforación proximal del vástago tibial, grande.	Ortopedia	Efectuar perforación tibial.
537.011.0479	Adaptador intramedular tibial.	Ortopedia	Introducir guías.
537.609.0493	Medidor de profundidad, para corte de tibia.	Ortopedia	Medir la longitud del clavo tibial.
537.463.0498	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia	Realizar correctamente el ensamble.
537.413.0259	Extractor.	Ortopedia	Efectúa extracción
537.138.1236	Broca para perforación proximal del vástago tibial, extra pequeño.	Ortopedia	Efectuar perforación tibial.
537.463.0787	Guía de perforación de vástago tibial, grande.	Ortopedia	Proteger partes blandas.
537.463.0795	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, pequeño.	Ortopedia	Realizar correctamente el ensamble.
537.485.0468	Impactor de tapón tibial, pequeño.	Ortopedia	Impactar o percutir el tapón tibial.
537.709.0401	Plantilla para medición de tibia, pequeña.	Ortopedia	Determinar la medida del corte.
537.709.0435	Plantilla para medición de tibia, extra larga.	Ortopedia	Determinar la medida del corte.
537.709.0427	Plantilla para medición de tibia, larga.	Ortopedia	Determinar la medida del corte.
537.463.0148	Guía de corte derecha neutral.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0803	Guía de ensamble para el punzón del vástago tibial, mediano.	Ortopedia	Realizar correctamente el ensamble.
537.485.0450	Impactor de tapón tibial, extra pequeño.	Ortopedia	Impactar - extraer tapón tibial.
537.138.1244	Broca diámetro 1/8", longitud 8".	Ortopedia	Perforar hueso.
537.100.0166	Barra intramedular tibial.	Ortopedia	Efectuar labrado del canal medular.
537.871.1468	Clavo con cabeza larga, de 1/8" por 1.5 mm.	Ortopedia	Efectuar alineación de fémur.
537.709.0419	Plantilla para medición de tibia, mediana.	Ortopedia	Determinar la medida del corte.
537.717.0161	Contenedor para instrumentos tibiales.	Ortopedia	Contener instrumental para esterilizar.
537.138.1301	Broca para perforación proximal del vástago tibial, mediano.	Ortopedia	Efectuar perforación tibial.

SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA. CONTENEDORES

537.717.0203	Contenedor metálico perforado, para instrumentos universales de fémur.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0211	Contenedor metálico perforado, para componentes de prueba femorales.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0229	Contenedor metálico perforado, para extensiones tibiales.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0187	Contenedor metálico perforado, para las guías de corte femoral.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.717.0179	Contenedor metálico perforado, para componentes de fémur.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0245	Contenedor metálico perforado, para instrumentos de la rótula.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0195	Contenedor metálico perforado, para componentes tibiales.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.
537.717.0237	Contenedor metálico perforado, para insertos tibiales de prueba.	Ortopedia	Contener y esterilizar el instrumental.

**SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA.
INSERTOS TIBIALES DE PRUEBA**

537.609.0733	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 12 mm	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0683	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 10 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0741	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 10 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0725	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 10 mm	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0717	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 12 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0709	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 10 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0691	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 12 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0568	Inserto condilar o estabilizador grande. Longitud 8 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0535	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 8 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0758	Inserto condilar o estabilizador, extra pequeño. Longitud 12 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0550	Inserto condilar o estabilizador mediano. Longitud 8 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.
537.609.0543	Inserto condilar o estabilizador pequeño. Longitud 8 mm.	Ortopedia	Determinar la medida exacta para el inserto.

**SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA.
INSTRUMENTAL UNIVERSAL PARA
FEMUR**

537.138.1251	Broca para hueso 3/8" por 6".	Ortopedia	Perforar hueso.
537.138.1269	Broca de vástago lateral femoral.	Ortopedia	Perforar hueso.
537.191.2147	Repuesto de cincel, grande.	Ortopedia	Efectuar osteotomía.
537.191.2139	Repuesto de cincel, mediano.	Ortopedia	Efectuar osteotomía.
537.191.2113	Repuesto de cincel, extra pequeño.	Ortopedia	Efectuar osteotomía.
537.463.0563	Guía de referencia, para medidor anterior.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.463.0555	Guía para rimado de vástago lateral.	Ortopedia	Proteger tejido blando.
537.191.2121	Repuesto de cincel, pequeño.	Ortopedia	Efectuar osteotomía.
537.709.0328	Plantilla de cajón, extra pequeña.	Ortopedia	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.485.0484	Impactador de cajón.	Ortopedia	Impactar prótesis.
537.709.0351	Plantilla de cajón, extra grande.	Ortopedia	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.709.0344	Plantilla de cajón, grande.	Ortopedia	Mide el corte para aplicar la prótesis
537.709.0336	Plantilla de cajón, mediana.	Ortopedia	Mide el corte para aplicar la prótesis

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.830.0262	Juego de plantillas para cajón estabilizador.	Ortopedia	Mide el corte para aplicar la prótesis.
537.602.0607	Repuesto de mango para cincel.	Ortopedia	Efectuar osteotomía.
537.865.0062	Tornillo sujetador.	Ortopedia	Sujeta la plantilla.
537.485.0476	Impactor femoral.	Ortopedia	Impactar prótesis para fémur.
537.191.2154	Juego de cinceles, para estabilizador.	Ortopedia	Efectuar osteotomía.

**SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA.
INSTRUMENTOS PARA ROTULA**

537.155.0236	Calibrador patelar.	Ortopedia	Calibrar p/aplicar la prótesis.
537.427.0311	Punta para pinza patelar.	Ortopedia	Fijar la inserción de la patela.
537.609.0774	Componente patelar, grande.	Ortopedia	Marcar la medida de la patela.
537.702.1802	Pinza patelar de acoplamiento con tope.	Ortopedia	Sujetar y estabilizar la patela.
537.609.0766	Componente patelar, mediano.	Ortopedia	Marcar la medida de la patela.
537.709.0385	Plantilla para perforado patelar mediano.	Ortopedia	Moldear y marca la perforación.
537.709.0377	Plantilla patelar de acoplamiento.	Ortopedia	Medir la posición del implante.
537.138.1277	Broca patelar con tope.	Ortopedia	Perforar la patela.
537.463.0571	Guía de resección patelar.	Ortopedia	Realizar corte de la patela.
537.709.0393	Plantilla para perforado patelar grande.	Ortopedia	Moldear y marcar la perforación.
537.709.0369	Plantilla para perforado patelar pequeño.	Ortopedia	Moldear y marcar la perforación.
537.609.0576	Componente patelar, pequeño.	Ortopedia	Marcar la medida de la patela.

**SISTEMA DE REPARACION DE
HOMBRO**

537.830.0296	Reparación de hombro, sistema de. Incluye: Pinzas para plicatura capsular a través de sutura; pasador de sutura tipo Viper y en cola de cochino; pasador de suturas en ojal.	Traumatología y ortopedia.	Sutura.
--------------	--	----------------------------	---------

SISTEMA DE TRANSFERENCIA

537.822.0015	Transferencia osteocondral autólogo, sistema de. Trefinas de diámetros de 2 a 11 mm.	Traumatología y ortopedia.	Toma y aplicación de injerto.
--------------	--	----------------------------	-------------------------------

**SISTEMA ESPINAL DE TORNILLOS DE
PEDICULO "T.S.R.H"**

537.598.0298	Llave de tornillos de bloqueo.	Traumatología y ortopedia.	Fija tornillos.
537.696.0489	Sacacorchos.	Traumatología y ortopedia.	Realiza perforación de hueso.
537.173.1786	Sonda de Holt, redonda.	Traumatología y ortopedia.	Calibra la perforación.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.173.1760	Sonda de Holt, con mango en T.	Traumatología y ortopedia.	Calibra la perforación.
537.173.1778	Sonda de Holt, recta.	Traumatología y ortopedia.	Calibra la perforación.
537.598.0314	Llave de tuercas de Rosslink.	Traumatología y ortopedia.	Aprieta candados.
537.598.0280	Llave de contra fuerza.	Traumatología y ortopedia.	Fija tuercas.
537.310.0097	Doblador francés.	Traumatología y ortopedia.	Doblar barras.
537.598.0306	Llave dinamométrica.	Traumatología y ortopedia.	Aprieta tornillos.
537.696.0471	Eje de taraja.	Traumatología y ortopedia.	Inicia perforación de canal pedicular.
537.718.0087	Posicionador de candado.	Traumatología y ortopedia.	Fija candados.
537.754.0124	Punzón,	Traumatología y ortopedia.	Iniciar perforación.
537.427.0295	Eje de atornillado doble.	Traumatología y ortopedia.	Realiza fijación de tornillo.
537.602.0532	Mango de matraca.	Traumatología y ortopedia.	Realiza fijación de tornillo.
537.709.0294	Plantilla.	Traumatología y ortopedia.	Sujeta candados.
537.709.0286	Plantilla de barras.	Traumatología y ortopedia.	Medir longitud de barras.
537.827.0028	Clip, posicionador de candados.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar candados.
537.310.0105	Doblador de placas.	Traumatología y ortopedia.	Dobla placas.
537.696.0497	Portaganchos.	Traumatología y ortopedia.	Realiza perforación de hueso.

SISTEMA PARA ARMAZON DE TECHO COTILOIDEO

537.077.0140	Arbol flexible.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar broca espiral de 3.5 mm. de diámetro.
537.455.0035	Gradilla, para tornillos de esponjosa y cortical.	Traumatología y ortopedia.	Facilitar la guarda y el uso de los tornillos.
537.096.0121	Avellanador, de 9 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Labrar el lecho del tornillo.
537.459.0387	Guía de broca, de 5.8 / 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.702.1687	Pinza, con cierre para tornillos.	Traumatología y ortopedia.	Extraer tornillos de la gradilla.
537.286.0634	Destornillador Cordan, longitud 300 mm.	Traumatología y ortopedia.	Inserta y fija tornillo.
537.138.1160	Broca, espiral, de 3.5 mm. de diámetro, longitud 195 mm.	Traumatología y ortopedia.	Perforar hueso.
513.770.0117	Contenedor, para instrumental con bandeja inferior.	Traumatología y ortopedia.	Esterilizar instrumental.
537.598.0231	Llave hexagonal, de 9 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar broca espiral.

SISTEMA PARA ARTROPLASTIA DE RODILLA

537.832.0310	Ventana para cincel.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
--------------	----------------------	---------------------------	----------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.832.0328	Tornillo para guías.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar guías
537.832.0302	Guía para cincel, grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0112	Guía II femoral de alineamiento, grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0153	Guía de medición anterior.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0252	Cincel cajón estabilizador, grande.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.832.0245	Cincel cajón estabilizador, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.832.0336	Impactador extractor femoral.	Traumatología y Ortopedia	Impactar y extraer componente femoral
537.832.0237	Cincel cajón estabilizador, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.832.0294	Guía para cincel, mediana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0344	Broca de 3.2 mm., corta.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.832.0146	Guía de perforado 3 grados.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0104	Guía II femoral de alineamiento, mediana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0120	Medidor de componente femoral (stylus).	Traumatología y Ortopedia	Medir el implante
537.832.0013	Guía de broca.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.832.0096	Guía II femoral de alineamiento, pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0658	Sujetador de rótula con pinza.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar rotula
537.832.0088	Varilla larga de alineamiento.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0070	Varilla corta de alineamiento.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0062	Guía distal de corte.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0054	Torreta de alineación axial.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0047	Guía intramedular en "T".	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0039	Manubrio.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0021	Broca escalonada.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.832.0138	Guía de perforado neutral.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0633	Plantilla de perforación de rótula grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0740	Base tibial de prueba, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0567	Plantilla de perforación tibial, mediana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0575	Plantilla de perforación tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0583	Mango para plantillas de perforación.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar la plantilla
537.832.0591	Guía de corte de rotula.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.832.0609	Auxiliar de corte de rotula.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0211	Broca final para fémur.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.832.0203	Guía de broca para perforado.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0542	Plantilla de perforación tibial, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0625	Plantilla de perforación de rótula mediana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0534	Llave para plug tibial.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.832.0641	Broca para perforación de rotula.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.832.0666	Impactador de rotula.	Traumatología y Ortopedia	Impactar el implante
537.832.0682	Guía de corte +2 -2.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0690	Impactador de tibia.	Traumatología y Ortopedia	Impactar el implante
537.832.0708	Broca de 3.2 mm., larga.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.832.0674	Extractor impactador tibial.	Traumatología y Ortopedia	Impactar y extraer componente tibial
537.832.0716	Bernier para medir altura de rotula.	Traumatología y Ortopedia	Medir la rotula
537.832.0260	Mango para cajón estabilizador.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar instrumental
537.832.0732	Clamp para tobillo.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0617	Plantilla de perforación de rótula pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0443	Impactador tapón distal de fémur, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0286	Guía para cincel, pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0351	Contenedor específico para este instrumental.	Traumatología y Ortopedia	Guardar el instrumental
537.832.0369	Escoplo tibial, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0377	Escoplo tibial, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0385	Escoplo tibial, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0393	Escoplo tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0401	Guía de perforado tibial, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0419	Guía de perforado tibial, pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0559	Plantilla de perforación tibial, pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0435	Guía de perforado tibial, grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.0724	Cople de extractor.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0450	Impactador tapón distal de fémur, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0468	Impactador tapón distal de fémur, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.832.0476	Impactador tapón distal de fémur, grande.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0484	Guía de corte tibial proximal sin ventana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0492	Guía de corte tibial neutra con ventana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0500	Medidor de profundidad tibial.	Traumatología y Ortopedia	Determinar longitud del implante
537.832.0229	Cinzel cajón estabilizador, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Realizar osteotomía manual
537.832.0518	Extractor de vástago tibial.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.832.0526	Broca para plug tibial.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.832.0427	Guía de perforado tibial, mediana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la perforación ósea
537.832.1052	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0922	Inserto de prueba, mediano, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0948	Inserto de prueba, mediano, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0955	Inserto de prueba, grande, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0963	Inserto de prueba, grande, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0971	Inserto de prueba, grande, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0989	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0997	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1003	Inserto de prueba con estabilizador, extra pequeño de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1011	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1029	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0757	Base tibial de prueba, pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1045	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0914	Inserto de prueba, pequeño, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1060	Inserto de prueba con estabilizador, mediano de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1078	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1086	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1094	Inserto de prueba con estabilizador, grande de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.1102	Componente rotuliano pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.1110	Componente rotuliano mediano.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0278	Guía para cinzel, extra pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0195	Guía de corte anterior, posterior y biselado, grande.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.832.0187	Guía de corte anterior, posterior y biselado, mediana.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0179	Guía de corte anterior, posterior y biselado, pequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.0161	Guía de corte anterior, posterior y biselado, extrapequeña.	Traumatología y Ortopedia	Guiar el corte
537.832.1037	Inserto de prueba con estabilizador, pequeño de 15 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0849	Componente femoral con estabilizador, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0906	Inserto de prueba, pequeño, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0773	Base tibial de prueba, grande.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0930	Inserto de prueba, mediano, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0807	Componente femoral condilar mediano.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0823	Componente femoral con estabilizador, extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0781	Componente femoral condilar extra pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0799	Componente femoral condilar pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0831	Componente femoral con estabilizador, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0856	Componente femoral con estabilizador, grande.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo
537.832.0864	Inserto de prueba, extra pequeño, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0872	Inserto de prueba, extra pequeño, de 10 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0765	Base tibial de prueba, mediana.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0880	Inserto de prueba, extra pequeño, de 12 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0898	Inserto de prueba, pequeño, de 8 mm.	Traumatología y Ortopedia	Componente de prueba
537.832.0815	Componente femoral condilar grande.	Traumatología y Ortopedia	Componente definitivo

SISTEMA PARA EXTRACCION DE PROTESIS DE CADERA
--

537.565.0206	Legra, de extracción de cemento, de 8 mm. y 10 mm. de ancho.	Traumatología y ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.360.0062	Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0120	Escoplo positivo, con ángulo de 15°, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0054	Escoplo Leyer, 8 mm. de ancho por 200 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0070	Escoplo recto, 3 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.
537.263.0599	Cucharilla, curva, con dientes, tamaño mediano.	Traumatología y ortopedia.	Legrar acetábulo.
537.360.0112	Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0138	Escoplo negativo, 9 mm. de ancho por 340 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.360.0146	Escoplo negativo, 11.5 mm. de ancho por 400 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.
537.360.0153	Escoplo para retiro de cótilo, de 7.5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cótilos de acetábulo.
537.702.1779	Pinza, para sujetar trozos de cemento.	Traumatología y ortopedia.	Retirar cemento de la cavidad.
537.360.0088	Escoplo de hoja, 5 mm. de ancho por 280 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Separar cemento.
537.360.0104	Escoplo positivo, con ángulo hacia abajo de 45°, 5 mm. de ancho por 310 mm. de longitud.	Traumatología y ortopedia.	Extraer cemento.

SISTEMA PARA MEDIR ACETABULO

537.428.5087	Fresa, raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.598.0322	Llave, para separar anillo intermedio de la fresa raspadora.	Traumatología y ortopedia.	Separa el anillo de la fresa.
537.049.2109	Anillo, intermedio para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Fijar fresa al mango.
537.049.2117	Anillo, intermedio para fresa raspadora de 40 a 48 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Fijar fresa al mango.
537.077.0157	Arbol flexible, con mango de 6.5 mm. de diámetro, con macho de esponjosa rígida.	Traumatología y ortopedia.	Labrar rosca del tornillo.
537.413.0234	Extractor o impactor.	Traumatología y ortopedia.	Percutir o extraer prótesis.
537.428.5079	Fresa, raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.428.5095	Fresa, raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.463.0324	Guía de broca, de 3.5 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.463.0332	Guía de broca, para techos cotiloideos cementados de 5.8 / 3.5.	Traumatología y ortopedia.	Proteger partes blandas.
537.485.0435	Impactor, curvo para cotilos.	Traumatología y ortopedia.	Percutir prótesis definitiva.
537.602.0557	Mango, largo, para fresa raspadora de 36 - 38 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.602.0565	Mango, largo, para fresa raspadora de 40 - 48 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.602.0581	Mango, en T con acople de anclaje rápido.	Traumatología y ortopedia.	Complementa el mango y la fresa.
537.602.0599	Mango, porta núcleo.	Traumatología y ortopedia.	Complemento del macho.
537.690.0048	Pieza sobrepuesta de plástico, de 28 a 32 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva.
537.690.0055	Pieza sobrepuesta metálica, para cotilo de borde plano, de 28 a 58 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva.
537.702.1794	Pinza sobrepuesta, de 22 a 32 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Complemento del impactor de cotilos.
537.726.0111	Cotilo, de prueba, con borde plano de 40 a 62 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Probar el diámetro del acetábulo.
537.602.0573	Mango, largo, para fresa raspadora de 50 - 68 mm. de diámetro, con castillo protector.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el lecho acetabular.
537.485.0427	Impactor, recto para cotilos.	Traumatología y ortopedia.	Percutir prótesis definitiva.
537.726.0129	Armazón, de prueba, de 52 a 64 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Probar el diámetro del acetábulo.
537.726.0137	Cotilo de borde, para prueba normal.	Traumatología y ortopedia.	Ayuda a percutir prótesis definitiva

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
SISTEMA PARA PROTESIS DE CADERA			
537.483.0419	Impactor-extractor metálico, con punta de lápiz.	Traumatología y ortopedia.	Impactar implante.
537.857.1243	Tijera de cápsula.	Traumatología y ortopedia.	Reseca cápsula.
537.263.0607	Cucharilla, con dientes, longitud 15 mm.	Traumatología y ortopedia.	Legra acetábulo.
537.440.1163	Gancho, de garfio afilado, mediano.	Traumatología y ortopedia.	Sostiene hueso.
537.814.0668	Separador de Hohmann, con punta larga y ancha, longitud 27 mm.	Traumatología y ortopedia.	Separa músculo.
537.155.0228	Calibrador, para cabeza de fémur.	Traumatología y ortopedia.	Medir cabeza femoral.
537.485.0401	Impactor-extractor para cabeza femoral, con cabeza de nylon.	Traumatología y ortopedia.	Impactar o extraer prótesis femoral.
537.682.0758	Palanca, de reducción.	Traumatología y ortopedia.	Reducir la cabeza femoral.
537.263.0615	Cucharilla, sin dientes, longitud 27 mm.	Traumatología y ortopedia.	Legra acetábulo.
537.440.1171	Gancho para pesa.	Traumatología y ortopedia.	Sostiene hueso.
537.769.0036	Rima femoral, para canal y colocación de prótesis cefálica y de hemiartroplastia, para las claves: 060.747.5555, 060.747.5563, 060.747.5571, 060.747.0243, 060.747.5597, 060.747.5189, y 060.747.5607.	Traumatología y ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.
537.413.0226	Extractor de cabeza femoral, tipo tirabuzón, punta de tornillo, con mango en "T", de 150 mm, de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Extraer la cabeza del fémur.
537.702.1653	Pinza de cápsula.	Traumatología y ortopedia.	Sostiene cápsula.
537.702.1661	Pinza de cápsula, curva.	Traumatología y ortopedia.	Sostiene cápsula.
537.360.0161	Escoplo, para esponjosa, recto.	Traumatología y ortopedia.	Impactar hueso.
537.814.8034	Separador femoral, longitud 26 mm.	Traumatología y ortopedia.	Separa trocánter.
537.814.8042	Calzador para luxar cabeza femoral.	Traumatología y ortopedia.	Luxa cabeza femoral.
537.360.0179	Escoplo para hueso, con doble curvatura, longitud 9 mm.	Traumatología y ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.360.0187	Escoplo, plano, recto, longitud 16 mm.	Traumatología y ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0195	Escoplo, plano, curvo longitud 16 mm.	Traumatología y ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0203	Escoplo, con cuello de cisne, longitud 16 mm.	Traumatología y ortopedia.	Separa hueso.
537.360.0211	Escoplo de Lexer, 12 mm de ancho, longitud 315 mm.	Traumatología y ortopedia.	Seccionar hueso.
537.360.0229	Escoplo de media caña, recto.	Traumatología y ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.769.0044	Raspa, para vástagos rectos, para las claves:	Traumatología y ortopedia.	Legrar el canal de la prótesis.
537.360.0237	Escoplo de media caña, curvo.	Traumatología y ortopedia.	Extraer injerto esponjoso.
537.814.8026	Separador de partes blandas, longitud 22 mm.	Traumatología y ortopedia.	Separa músculo.
537.814.8018	Separador de garfios para piel, longitud 38 mm.	Traumatología y ortopedia.	Separa piel.
537.814.0676	Separador de Hohmann, con punta estrecha, de 6 mm. de ancho, longitud 16 mm.	Traumatología y ortopedia.	Separa músculo.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA "SOCON"

537.682.0741	Palanca flexible.	Traumatología y Ortopedia.	Posiciona el implante.
537.682.0733	Palanca, de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Orientar la posición del implante.
537.598.0249	Llave de mandril, para las placas de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar posición de la placa de reposición.
537.598.0256	Llave de mandril, de 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión.
537.598.0264	Llave de mandril, de anclaje rápido, recta, de 10 mm. de ancho.	Traumatología y Ortopedia.	Ajustar placas de conexión.
537.598.0272	Llave dinamométrica.	Traumatología y Ortopedia.	Realiza fijación de los elementos tensores.
537.602.0516	Mango en T, para tornillos transpediculares.	Traumatología y Ortopedia.	Fijar tornillos.
537.602.0524	Mango, en T corto para palanca de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Sostener palancas de reposición.
537.906.0998	Trocar universal, con punta roma y ligeramente encorvada.	Traumatología y Ortopedia.	Inicia perforación de canal pedicular.
537.906.0980	Trocar, diámetro 2.5 mm., con mango en T.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación
537.702.1786	Pinza de sujeción, para las barras de conexión.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar barras de conexión.
537.138.1186	Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la perforación mecánica del canal pedicular.
537.831.0089	Llave cuadrada para camisa de postes para tornillos.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.814.8083	Separador Caspar, universal.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la distracción de los cuerpos vertebrales.
537.831.0097	Llave para reductor de listesis (rápida).	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.831.0071	Llave hexagonal.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.831.0063	Llave camisa para reductor de listesis.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.831.0055	Postes para tornillos.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.178.0056	Casquillo, roscado para palanca de reposición.	Traumatología y Ortopedia.	Sujetar la palanca.
537.831.0048	Llave para reductor de listesis.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar placas de conexión
537.311.0013	Dispositivo, de tracción.	Traumatología y Ortopedia.	Traccionar vértebras.
537.316.0406	Disector, con profundidad graduada.	Traumatología y Ortopedia.	Despegar periostio.
537.831.0014	Retractores y distractores c/2 pibotes.	Traumatología y Ortopedia	Separar vértebras
537.708.0311	Placas de retención.	Traumatología y Ortopedia.	Mantener posición.
537.831.0022	Palancas dobladoras de barras.	Traumatología y Ortopedia	Moldear el implante
537.138.1178	Broca espiral, con acoplamiento cuadrado para implantes de 6 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia.	Facilita la perforación mecánica del canal pedicular.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.831.0113	Llave española acodada.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.831.0121	Llave española corta.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
535.318.0101	Distractor, de huesillo largo.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras.
535.318.0093	Distractor, de huesillo corto.	Traumatología y Ortopedia.	Separar vértebras.
537.906.0972	Trocar, diámetro 3.5 mm., con mango en T y tope de profundidad.	Traumatología y Ortopedia.	Iniciar perforación.
537.831.0030	Punzón iniciador.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.831.0105	Reductor de listesis (consta de 6 piezas).	Traumatología y Ortopedia	Reducir listesis

SISTEMA UNIVERSAL DE COLUMNA. "U. S. S."

531.152.0232	Cabezal de corte, 5.0 mm de diámetro, grande.	Traumatología y ortopedia.	Corta implantes.
537.754.0116	Punzón de abertura para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y ortopedia.	Iniciar perforación.
527.578.0061	Lezna de profundidad para pedículo, longitud 230 mm.	Traumatología y ortopedia.	Desperiostizar tejido blando de hueso.
537.702.1588	Pinza de sujeción, para barra de 6 mm. de diámetro, longitud 290 mm.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar barras.
537.682.0725	Mango de 24 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.
537.463.0282	Guía de broca, para ganchos pediculares, 2 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Iniciar perforación para aplicar el implante.
537.919.0050	Vaina de sujeción, para destornillador hexagonal pequeño.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar tornillo para su aplicación.
537.919.0068	Vaina de sujeción, para destornillador de tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar tornillo para su aplicación.
537.702.1646	Prensa con tres aditamentos, para cortar y doblar barras, de 3.0, 4.0, 4.5, 5.0 y 6.0 mm, de diámetro., para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Cortar y doblar barras.
537.702.1638	Pinza de sujeción, para barras de 3.5/4.5 mm. de diámetro, longitud 295 mm.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar barras de compresión.
537.702.1620	Pinza de prensar barras para implantes, con acceso lateral.	Traumatología y ortopedia.	Sostener barras para su implante.
537.702.1612	Pinza con rodillos, para doblar barras, 6 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Doblar barras.
537.702.1604	Pinza distractora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Separar cuerpos vertebrales para osteosíntesis.
537.286.0725	Destornillador hexagonal, pequeño.	Traumatología y ortopedia.	Aplicar y extraer tornillos.
533.332.0025	Embudo, para la impactación de esponjosa.	Traumatología y ortopedia.	Impactar hueso esponjoso.
537.702.1596	Pinza compresora de vértebras, longitud de 270 mm, para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Reducir vértebras.
537.682.0717	Mango de 13 mm, de diámetro, para cabezal de corte, longitud de 455 mm, para tornillo Schanz, para el sistema USS.	Traumatología y ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.
537.020.0130	Alicates de bloqueo de barras, para implantes de acceso lateral.	Traumatología y ortopedia.	Moldear implantes.
535.606.0219	Mandril universal con mango en forma de "T".	Traumatología y ortopedia.	Fijar tornillos.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.593.0966	Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango en L.	Traumatología y ortopedia.	Fijar implantes.
537.485.0369	Impactor para barras, de 3.5, 4.5 y 6.0 mm. de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Impactar o percutir barras.
537.598.0215	Llave tubular, diámetro 6 mm. con mango recto.	Traumatología y ortopedia.	Apretar tornillos.
537.598.0223	Llave tubular, diámetro 11 mm. con mango recto.	Traumatología y ortopedia.	Apretar tornillos.
413.816.0058	Sostén, para ganchos y tornillos, longitud 120 mm.	Traumatología y ortopedia.	Sostener ganchos para aplicar tornillos.
537.286.0626	Destornillador para tornillos pediculares, con aberturas lateral y lateral corto.	Traumatología y ortopedia.	Fijar y extraer tornillos.

**SISTEMA UNIVERSAL ENCLAVADO
INTRAMEDULAR " U.F.N. U.H.N. U.T.N.**

537.839.0230	Broca calibrada, de 4.0 mm. de diámetro y 270/245 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0222	Pinza porta tornillos.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar tornillos
537.839.0339	Tornillo de conexión para hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia	Acoplar la hoja espiral
537.839.0321	Insertor para hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0313	Perforador de 16.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0305	Vaina de protección hística de 15.0/13.0 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0297	Guía de broca de 13.0/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0289	Vario case instrumental para hoja espiral y técnica "miss-a-nail" con tornillos canulados de 7.0 mm. de diámetro y tornillos de esponjosa de 6.5 mm. de diámetro, con tapa.	Traumatología y Ortopedia	Guardar implantes
537.839.0271	Medidor de profundidad para pernos de bloqueo.	Traumatología y Ortopedia	Determinar longitud de pernos
537.839.0131	Tornillo de conexión.	Traumatología y Ortopedia	Acoplar el sistema de implante
537.839.0248	Guía de broca de 8.0 /4.0 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0362	Trocar de 3.2 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	
537.839.0214	Broca de 4.0 mm. de diámetro y 195/170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0206	Destornillador hexagonal de 280 mm. de longitud, grande.	Traumatología y Ortopedia	Colocar y retirar pernos
537.839.0198	Vaina de sujeción grande.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0180	Martillo de 700 gr.	Traumatología y Ortopedia	Percutir
537.839.0164	Aguja guía calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0255	Trocar de 4.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforaron ósea
537.839.0800	Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0263	Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0701	Arco de inserción de 45°.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.839.0792	Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0784	Espaciador en forma de "I", para utn, de 8.0 mm. de diámetro, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0776	Brazo espaciador anterior, con carro.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0768	Articulación para la guía de bloqueo ml.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0750	Guía de bloqueo ml.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0743	Vario caase para clavos, con tapa el dispositivo de bloqueo distal para clavos, con tapa.	Traumatología y Ortopedia	Guardar implantes
537.839.0735	Pieza de conexión cuadrada para insertar.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0347	Brazo direccional de diseño especial.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0719	Tuerca estriada.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0354	Guía de broca de 8.0/3.2, mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0693	Arco de inserción.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0685	Insertor-extractor.	Traumatología y Ortopedia	Insertar y extraer implantes
537.839.0677	Vaina de protección hística.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0669	Gubia cilíndrica de apertura.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0651	Aguja guía de 4.0 mm. de diámetro y de 400 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0644	Guía de broca de 8.0/6.0 mm. Para dad, de 162 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0636	Guía de broca de 8.0/3.2 mm. Para dad.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0123	Guía de broca de 15.0/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0727	Pieza de conexión para insertar.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0446	Guía de broca de 5.6/3.2 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0537	Trocar de 8.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.839.0529	Punzón canulado, con mango en "T".	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.839.0511	Martillo diapasón.	Traumatología y Ortopedia	Percutir
537.839.0503	Broca calibrada de 3.2 mm. de diámetro y 210/185 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0495	Destornillador hexagonal grande, ranurado, de 240 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Aplicar y extraer tornillos
537.839.0487	Destornillador hexagonal para pernos de bloqueo de 3.9 mm. de diámetro (acero).	Traumatología y Ortopedia	Aplicar y extraer tornillos
537.839.0479	Broca de 4.5 mm. de diámetro y 145/120 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0149	Brazo direccional estándar.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar del arco de inserción
537.839.0453	Trocar de 2.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.839.0560	Tornillo de conexión para uhn.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.839.0438	Guía de broca de 5.6/2.0 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0420	Soporte direccional "miss-a-nail".	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0412	Guía de broca de 8.0/3.2 mm., Para técnica retrograda.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0404	Vaina de protección hística de 11.0/8.0 mm., De 130° para técnica retrograda.	Traumatología y Ortopedia	Determinar longitud del implante
537.839.0396	Medidor de profundidad para agujas guía de 2.0 y 2.8 mm. de diámetro y 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0388	Broca canulada de 4.5/2.1 mm. de diámetro y de 300/285 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0370	Aguja guía de 2.0 mm. de diámetro, con punta roscada y de 300 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.839.0461	Falso clavo, para la técnica "miss-a-nail".	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0024	Varilla llave de 4.5 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.839.0115	Vaina de protección hística de 17.0/15.0 mm.	Traumatología y Ortopedia	Proteger tejido blando
537.839.0107	Arco de inserción.	Traumatología y Ortopedia	Guiar la inserción del implante
537.839.0099	Tornillo de extracción para UFN y hoja espiral.	Traumatología y Ortopedia	Retirar el implante
537.839.0081	Martillo deslizante.	Traumatología y Ortopedia	Percutir
537.839.0073	Guía corredera.	Traumatología y Ortopedia	Colocar el implante
537.839.0065	Pieza de conexión para UFN.	Traumatología y Ortopedia	Acoplar el implante
537.839.0057	Broca canulada de 13.0 mm. de diámetro y 290 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0545	Insertor y extractor para utn, ctn y uhn.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0032	Tubo de encaje hexagonal de 11.0 mm. De diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.839.0552	Arco de inserción para uhn.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0016	Llave combinada de 11.0 mm. de diámetro.	Traumatología y Ortopedia	Ajustar instrumental
537.839.0628	Broca de 6.0 mm. de diámetro, de 195/170 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0610	Broca de 3.2 mm. de diámetro y 240/215 mm. de longitud.	Traumatología y Ortopedia	Realizar perforación ósea
537.839.0602	Pieza de conexión para extraer el uhn.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento
537.839.0594	Fresa de proyectil, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia	Fresado óseo
537.839.0586	Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, de 110 mm. de longitud, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia	Fresado óseo
537.839.0578	Fresa cónica de 8.5/3.5 mm. de diámetro, 89 mm. de longitud, de anclaje rápido.	Traumatología y Ortopedia	Fresado óseo
537.839.0172	Mandril universal con mango en "T"	Traumatología y Ortopedia	Fijar tornillos
537.839.0040	Punzón.	Traumatología y Ortopedia	Iniciar perforación ósea
537.839.0834	Espaciador en forma de "I", para utn, de 9.0 mm. de diámetro, grande.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0156	Regla radiográfica.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en el tratamiento

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.839.0883	Clavija de calibración.	Traumatología y Ortopedia	Determinar diámetro del implante
537.839.0875	Raspador en forma de "I" para la apertura anterior de contacto, grande.	Traumatología y Ortopedia	Legrado óseo
537.839.0867	Raspador en forma de "I" para la apertura anterior de contacto, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Legrado óseo
537.839.0842	Mango universal para dad.	Traumatología y Ortopedia	Sujetar instrumental
537.839.0826	Espaciador en forma de "I", para utn, de 9.0 mm. de diámetro, mediano.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0818	Espaciador en forma de "I", para utn, de 9.0 mm. de diámetro, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Auxiliar en la aplicación de implantes
537.839.0859	Raspador en forma de "I" para la apertura anterior de contacto, pequeño.	Traumatología y Ortopedia	Legrado óseo

SONDA

537.173.2503	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 7/8 o 1.8/1.9 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2461	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ¾ o 1.3/1.4 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2479	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 4/5 o 1.4/1.5 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
535.157.0048	Sonda acanalada con punta botón, longitud de 140 mm. a 145 mm.	Quirúrgicas	Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos
537.173.2487	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 5/6 o 1.5/1.6 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2545	Sonda, doble punta para sinuscopia, puntas esféricas: diámetro 1.2 y 2 mm, longitud 19 cm.	Otorrinolaringología.	Drenaje.
537.173.2453	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 2/3 o 1.1/1.3 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2446	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. ½ o 0.9/1.1 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2495	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 6/7 o 1.6/1.8 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2438	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 0/1 o 0.8/0.9 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.2511	Sonda periodontal W o WHO.	Estomatología y Cirugía Maxilofacial	Medir la profundidad del alveolo dentario
537.173.1166	Sonda Doyen, acanalada, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Disecar y realizar otros procedimientos quirúrgicos.
537.173.2420	Sonda Bowman (estilete), de doble extremo, del No. 00/0 o 0.7/0.8 mm. de diámetro de puntas.	Oftalmología	Canalizar vía lagrimal
537.173.0093	Sonda Bowman 0.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0127	Sonda Bowman 00.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0218	Sonda Bowman 0000.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.
537.173.0200	Sonda Bowman 000.	Oftalmología.	Canalizar vía lagrimal.

SONDA PARODONTAL

060.830.7237	Sonda de acero inoxidable con una punta de trabajo, roma y milimetrada de 1 a 10.	Estomatología.	Medir bolsas parodontales.
--------------	---	----------------	----------------------------

SOPORTE

537.825.0137	Soporte de injerto, longitud 20 cm.	Neurocirugía.	Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.
--------------	-------------------------------------	---------------	---

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.825.0129	Soporte de injerto hardy, tridente.	Neurocirugía.	Soportar, manejar injerto en cirugía transesfenoidal.
531.568.0818	Soporte con apoyo torácico para laringoscopio tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Pediátrico.	Otorrinolaringología.	Mantener posición del laringoscopio durante la cirugía endoscópica de laringe.
537.825.0095	Soporte Garner, con puntas con tope, fija.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
531.568.0826	Soporte con apoyo torácico para laringoscopio tipo Benjamin y/o Kleinsasser. Adulto.	Otorrinolaringología.	Mantener posición del laringoscopio durante la cirugía endoscópica de laringe.
537.825.0111	Soporte Garner, con puntas sin tope, fijas.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
537.825.0087	Soporte Garner, con puntas con tope, ajustable.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
537.825.0103	Soporte Garner, con puntas sin tope, ajustable.	Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Efectuar tracción craneal.
531.837.0136	Soporte rodable, con gabinetes y conexiones eléctricas múltiples.	Unidad de cuidados intensivos, Imagenología, Quirófano.	Soporte para equipo quirúrgico, monitores, endoscopios u otros implementos de diagnóstico o tratamiento.
537.825.0152	Soporte Shea.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.
537.825.0145	Soporte Schuknecht.	Otorrinolaringología.	Sostener, soportar otoscopios en cirugía.

SUJETADOR

537.827.0010	Sujetador automático de tornillo, para desarmador grande.	Traumatología y ortopedia.	Sujetar, manejar tornillos.
--------------	---	----------------------------	-----------------------------

TABLA

537.842.0011	Tabla para cortar cartilago, 7.6 x 12.7 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia.	Cortar cartílago durante cirugía.
--------------	---	---	-----------------------------------

TELESCOPIOS

531.613.0128	Sistema óptico o telescopio para mediastinoscopio, 18 cm de longitud con ángulo o dirección de campo visual de 10°	Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía general.	Amplificar estructuras durante la cirugía endoscópica de mediastino.
531.878.0029	Toracoscopio o sistema óptico de 10 mm. Diámetro con ángulo o dirección de campo visual 0°.	Cirugía torácica y cardiovascular, Cirugía general.	Visualizar durante cirugía laparoscópica.

TENSOR

537.850.0028	Tensor de alambre, con mango y dos mariposas, longitud 23 cm.	Traumatología y ortopedia.	Tensar alambre de osteosíntesis.
537.850.0036	Tensor de placas, articulado, con 29 mm de recorrido.	Traumatología y ortopedia.	Tensar material de osteosíntesis.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

TIJERA ABDOMINAL

535.859.4793	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
537.857.1706	Tijera Sims curva de 200 a 205 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia	Cortar útero
537.857.1714	Tijera usa, para cordón umbilical, longitud de 105 mm.	Gineco Obstetricia	Cortar cordón umbilical
535.859.4801	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 180 a 185 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4694	Tijera Toennis Adson, curva, de 180 mm. de longitud.	Cirugía General	Cortar en diferentes cirugías
535.859.4769	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4777	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 300 a 305 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0841	Tijera Metzembraum, recta, puntas agudas, longitud 28 cm.	Cirugía general.	Cortar en operaciones profundas.
535.859.0999	Tijera Metzembraum, recta, puntas romas, longitud 28 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0973	Tijera Metzembraum, recta, puntas romas, longitud 23 cm.	Cirugía general, Proctología.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0114	Tijera Metzembraum Nelson, curva, puntas romas, longitud 25 cm.	Cirugía general, Gastroenterología.	Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.
535.859.4785	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, longitud de 300 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0130	Tijera Metzembraum Nelson, recta, puntas romas, longitud 25 cm.	Cirugía general, Gastroenterología.	Cortar en cirugía de vesícula y vía biliar.
535.859.0296	Tijera Metzembraum, curva, puntas agudas longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.0429	Tijera Metzembraum, curva, puntas romas, longitud 23 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.4702	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.0619	Tijera Metzembraum, curva, puntas romas, longitud 28 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.
535.859.4751	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 280 a 290 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4744	Tijera Metzenbaum o Nelson Metzenbaum, curva, puntas romas, con inserto de carburo de tungsteno, de 250 a 260 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4736	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno longitud de 230 a 235 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.859.4728	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 230 a 235 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4710	Tijera Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 200 a 205 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en diferentes procedimientos quirúrgicos
535.859.4819	Tijera Toennis Adson, recta, de 180 mm. de longitud.	Cirugía General	Cortar en diferentes cirugías
535.859.0395	Tijera Metzembraum, curva, puntas agudas longitud 17.5 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en operaciones profundas.

TIJERA CARDIOVASCULAR

535.859.0908	Tijera Dietrich hojas transversales a 50, longitud 17.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0916	Tijera Potts martell, angulada a 125.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0668	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 125°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.0070	Tijera Yasargil, ramas rectas, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica reconstructiva.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0088	Tijera Yasargil, ramas curvas arriba, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0211	Tijera Yasargil, de titanio, en bayoneta, curva, angulada, punta fina, longitud 22.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Neurocirugía.	Disecar y cortar en microcirugía vascular.
537.857.0708	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada de 120 a 125, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar arteria coronaria
537.857.0690	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 90, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar arteria coronaria
537.857.0682	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 60, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar arteria coronaria
537.857.0674	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 45, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar arteria coronaria
535.859.4678	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 60°, longitud de 180 a 190 mm,	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.0096	Tijera Potts Yasargil, angulada, longitud 18.5 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar y cortar en microcirugía vascular extracorpórea.
535.859.3985	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 45°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar y disecar en cirugía vascular
535.859.0890	Tijera Potts martell, angulada a 90.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0809	Tijera Potts martell, angulada a 45 .	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Urología.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0203	Tijera Potts martell, angulada a 25 .	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.857.0054	Tijera Litwak curva completa angulada a un lado, longitud 28 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Cortar válvula mitral.
535.859.0924	Tijera DeBakey, angulada a 125.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0635	Tijera DeBakey, angulada a 90.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
535.859.0825	Tijera DeBakey, angulada a 45.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica reconstructiva.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.1003	Tijera DeBakey, curva, aguda, longitud 19 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Cortar válvula mitral.
535.859.0734	Tijera Dietrich, angulada a 125, longitud 17 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y Torácica.	Disecar y cortar en cirugía vascular.
537.857.0666	Tijera Diethrich o Diethrich-Hegemann, angulada a 25, longitud de 170 a 180 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar arteria coronaria
537.857.1748	Tijera Satinsky curva, de 245 mm. a 250 mm. de longitud.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar en cirugía vascular
535.859.0833	Tijera Potts-Smith, vascular, angulada a 90°, longitud de 180 a 190 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.1722	Tijera De Bakey, angulada a 60°, de 230 a 240 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Cortar y disecar en cirugía vascular
537.857.1730	Tijera Favalaro, para coronarias, curva, longitud de 140 a 160 mm.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar y cortar en cirugía vascular

TIJERA DE DISECCION

535.859.4884	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4876	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4868	Tijera Mayo-Stille, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 145 a 155 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4850	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4900	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4918	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 110 a 120 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4926	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4934	Tijera Metzenbaum o Baby Metzenbaum, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 140 a 150 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
537.857.1755	Tijera Mayo-Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
535.859.4843	Tijera Mayo o Mayo-Harrington, curva, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4892	Tijera Mayo-Stille, recta, con insertos de carburo de tungsteno, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4835	Tijera Mayo, recta, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4827	Tijera Mayo, curva, longitud de 150 a 155 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4959	Tijera Metzenbaum, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.4967	Tijera Thorek o Metzenbaum-Thorek, de 180 a 200 mm. de longitud	Quirúrgicas	Cortar en cirugías finas
535.859.2409	Tijera Mayo, recta, longitud de 230 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.4975	Tijera para enterotomía, recta, con punta en forma de oliva en una de sus ramas, de 210 mm. de longitud.	Cirugía general	Cortar y disecar intestino
535.859.4942	Tijera Metzenbaum recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 150 a 160 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en procedimientos finos
535.859.2417	Tijera Mayo, recta, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2672	Tijera Mayo, curva, longitud de 170 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2698	Tijera Mayo, curva, longitud de 230 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
537.702.2230	Tijera Mayo-Harrington, recta, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0494	Tijera Mayo, recta, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.2649	Tijera Mayo, curva, longitud de 140 a 145 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
537.702.2248	Tijera Mayo-Harrington, curva, longitud de 225 a 230 mm.	Quirúrgicas	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0379	Tijera Metzbaum, curva, fina, puntas romas, longitud 14 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.
535.859.1690	Tijera Mayo noble, curva, hoja angulada, longitud 16 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.
535.859.1021	Tijera Metzbaum, curva, fina, longitud 18 cm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en procedimientos finos.
537.702.3691	Tijera Mayo Noble, recta, longitud de 160 a 170 mm.	Quirúrgicas.	Cortar y disecar en cirugía.

TIJERA DE USO GENERAL

535.859.4991	Tijera Deaver, recta, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm.	Cirugía General	Cortar tejido en cirugía
535.859.4983	Tijera Deaver, curva, una punta roma y otra punta aguda, longitud de 140 mm.	Cirugía General	Cortar tejido en cirugía
535.859.0684	Tijera Deaver, recta, puntas roma y roma, longitud 14 cm.	Cirugía general.	Cortar tejido en cirugía.
537.857.1763	Tijera Fommon, angulada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en diversas cirugías
537.857.0732	Tijera Fommon, acodada, puntas romas, longitud de 130 a 145 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en diversas cirugías
535.859.5006	Tijera Joseph, recta, de 140 a 150 mm. de longitud.	Cirugía General, Otorrinolaringología	Cortar y disecar en cirugía
535.859.0593	Tijera Deaver, curva, puntas romas, longitud de 140 mm.	Cirugía General	Cortar tejido en cirugía
537.857.0757	Tijera Fommon, curva, puntas romas, longitud de 125 a 135 mm.	Otorrinolaringología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar en diversas cirugías

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

TIJERA ENDOSCOPICA

535.859.1047	Tijera curva a la izquierda, no aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia.	Cortar microcirugía endoscópica.
535.859.1120	Tijera de gancho, no aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia.	Cortar en diversas cirugías endoscópicas (laparoscopia).
535.859.1096	Tijera de disección, recta, roma, aislada, una quijada móvil, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia.	Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).
535.859.1088	Tijera de disección, curva, doble quijada aislada, 5 mm x 38 cm de longitud.	Cirugía general, Endoscopia.	Disecar y cortar en cirugía endoscópica (laparoscopia).
537.857.1201	Tijera Olivecrona, recta, longitud 22.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar durante cirugía endoscópica funcional de senos paranasales.
537.857.1144	Tijera Kleinsasser, recta, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe.
537.857.1151	Tijera Kleinsasser, recta, curva abajo, longitud 27.5 cm.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía de laringe.

TIJERA MICROQUIRURGICA

537.857.1805	Tijera Malis, de titanio, recta, con punta fina, longitud de 170 a 175 mm.	Neurocirugía	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1482	Tijera Belluci, curva a la izquierda, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1813	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta fina, longitud de 235 mm.	Neurocirugía	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1821	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, curva, con punta regular, longitud de 235 mm.	Neurocirugía	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1839	Tijera Malis, de titanio, tipo bayoneta, recta, con punta regular, longitud de 235 mm.	Neurocirugía	Realizar cortes en microcirugía
537.857.1847	Tijera para sutura, angulada, con puntas planas y abotonadas, de 105 a 115 mm. de longitud.	Oftalmología	Cortar sutura en microcirugía
537.857.1854	Tijera Yasargil o Jacobson curva, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1862	Tijera Yasargil o Jacobson recta, longitud de 185 a 190 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1870	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1888	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta fina, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1797	Tijera Gomal o similar curva de 160 a 170 mm. de longitud.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar en microcirugía
537.857.1573	Tijera Iris, recta, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Microcirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1441	Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte fino de nariz
537.857.1169	Tijera Kleinsasser, angulada hacia arriba, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1136	Tijera Kleinsasser, recta, de corte vertical, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1128	Tijera Kleinsasser, recta, de corte horizontal, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en microcirugía de laringe

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.857.0781	Tijera Kleinsasser, curva a la izquierda, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1920	Tijera Heymann, angulada, longitud de 170 a 180 mm.	Otorrinolaringología	Realizar corte fino de nariz
537.857.1474	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.0773	Tijera Kleinsasser, curva a la derecha, longitud de 230 o 275 mm.	Otorrinolaringología	Cortar en microcirugía de laringe
537.857.1904	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, curva, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1565	Tijera Iris, curva, con insertos de carburo de tungsteno, de 110 a 120 mm. de longitud.	Cirugía Maxilofacial, Microcirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1896	Tijera Yasargil, tipo bayoneta, recta, punta regular, longitud de 220 a 230 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1490	Tijera Belluci, curva a la derecha, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1771	Tijera Belluci, angulada hacia arriba, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.1789	Tijera Dandy, para trigémino, acodada, curva, puntas agudas, longitud de 170 mm.	Neurocirugía	Cortar en microcirugía
537.857.1912	Tijera Belluci, recta, longitud de rama de 75 a 80 mm.	Otorrinolaringología	Efectuar corte durante cirugía de estribo
537.857.0955	Tijera Malis, en bayoneta, recta, longitud 25.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0989	Tijera Rhoton, curva, longitud 17.8 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1060	Tijera Yasargil, recta, longitud 22.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1052	Tijera Yasargil, curva, longitud 22.5 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.859.3357	Tijera Taylor, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Cortar duramadre en microcirugía.
537.857.1045	Tijera Spring, con brazos, recta, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1037	Tijera Spring, con brazos, curva, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1029	Tijera Spring, con brazos, angulada, gruesa, longitud 12 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.1011	Tijera Rhoton, recta, longitud 17.8 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0971	Tijera para cirugía de oído. Muy pequeña.	Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de oído.
537.857.0997	Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, curva, longitud 21.9 cm.	Neurocirugía.	Cortar en cirugía transesfenoidal.
537.857.0963	Tijera olivecrona, angulada, roma, longitud 14.6 cm.	Neurocirugía, Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía.
537.857.0872	Tijera House Bellucci, tipo cocodrilo, recta.	Otorrinolaringología.	Cortar en microcirugía.
537.857.0278	Tijera Castroviejo, recta, longitud 11.7 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Cortar y disecar en microcirugía.
537.857.0260	Tijera Castroviejo, curva, longitud 11.7 cm.	Angiología, Cirugía cardiovascular y torácica, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía.	Cortar y disecar en microcirugía.
537.857.0252	Tijera angulada lateral a 125, longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0245	Tijera angulada lateral a 45, longitud 19 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
537.857.0898	Tijera House Dieters, tipo guillotina.	Otorrinolaringología.	Cortar cabeza del martillo.
537.857.0419	Tijera Malis, curva, longitud 17 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.
535.859.4116	Tijera Rhoton, de titanio, en bayoneta, recta, longitud 21.9 cm.	Neurocirugía.	Cortar en microcirugía.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

TIJERA OFTALMICA

537.857.2092	Tijera para estrabismo, recta, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.	Oftalmología	Cortar en cirugía de estrabismo
537.857.1078	Tijera Castroviejo, curva, fina, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea durante cirugía
537.857.0195	Tijera Stevens, curva, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.2068	Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, curva, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	Oftalmología	Cortar cápsula de cristalino
537.857.2076	Tijera Wecker, para iris, con una punta roma y otra punta aguda, longitud de 110 mm.	Oftalmología	Realizar iridectomía
537.857.2084	Tijera Wecker, para iris, puntas agudas, longitud de 110 mm.	Oftalmología	Realizar iridectomía
537.857.2100	Tijera para estrabismo, curva, puntas romas, longitud de 100 a 115 mm.	Oftalmología	Cortar en cirugía de estrabismo
537.857.2126	Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología	Cortar nervio óptico
537.857.2134	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.2043	Tijera Troutman-Castroviejo, oftálmica, puntas en forma de pico de pato, longitud de 100 a 110 mm.	Oftalmología	Cortar córnea en cirugía (iridocapsulotomía)
537.857.0146	Tijera Mc.Pheron-Wescott, puntas romas, longitud de 95 a 110 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva,	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.2035	Tijera Noyes, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.	Oftalmología	Cortar en microcirugía ocular
537.857.0153	Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea durante cirugía
537.857.0161	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0179	Tijera Stevens, recta, puntas agudas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0187	Tijera Stevens, curva, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.0385	Tijera Katzin, curva a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea para trasplante
537.857.0377	Tijera Katzin, curva a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea para trasplante
537.857.0351	Tijera Wecker, para iris, puntas romas, longitud de 110 mm.	Oftalmología	Realizar iridectomía
537.857.0328	Tijera Landolt, con curva ligera, longitud de 120 a 125 mm.	Oftalmología	Cortar nervio óptico
537.857.2167	Tijera Stevens, recta, puntas romas, longitud, de 110 a 120 mm.	Oftalmología	Realizar tenotomía en cirugía oftalmológica
537.857.1946	Tijera Aebli, para córnea, acodada a la izquierda, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea durante cirugía
537.857.2118	Tijera Castroviejo, angulada, puntas romas, longitud de 90 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea durante cirugía
537.857.2050	Tijera Vannas o Vannas-Tubingen, acodada, puntas agudas, longitud de 75 a 85 mm.	Oftalmología	Cortar cápsula de cristalino
537.857.1938	Tijera Aebli, para córnea, acodada a la derecha, longitud de 95 a 100 mm.	Oftalmología	Cortar córnea durante cirugía
537.857.1953	Tijera Barraquer de 54 mm. a 57 mm. de longitud.	Oftalmología	Cortar iris
537.857.1961	Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, curva, puntas agudas, longitud de 105 a 115 mm.	Oftalmología	Cortar iris
537.857.1979	Tijera Cottle-Knapp o Kelly o Knapp, para iris, recta, puntas romas, longitud de 105 a 115 mm.	Oftalmología	Cortar iris
537.857.1987	Tijera intraocular angulada, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Cortar en cirugía de retina y vítreo

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.857.1995	Tijera intraocular curva, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.2001	Tijera intraocular vertical, calibre 20 gauge.	Oftalmología	Cortar en cirugía de retina y vítreo
537.857.2019	Tijera Mc.pherson-wescott puntas agudas, longitud de 95 a 110 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva	Cortar y disecar tendones
537.857.2027	Tijera Noyes, para iris, angulada, puntas romas, longitud de 105 a 120 mm.	Oftalmología	Cortar en microcirugía ocular
537.857.1110	Tijera Storz, recta, longitud 11 cm.	Oftalmología.	Cortar iris.
537.857.0336	Tijera Berens, ligeramente curva.	Oftalmología.	Efectuar iridocapsulotomía.
537.857.1086	Tijera Grieshaber, de guillotina, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.1094	Tijera Grieshaber, recta, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.1102	Tijera Stevens, hojas rectas y cortas, puntas romas, longitud 10.5 cm.	Oftalmología.	Cortar en diversas cirugías.
537.857.0294	Tijera Troutman Castroviejo, curva a la derecha, roma, longitud 10 cm.	Oftalmología.	Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía).
537.857.0724	Tijera Vannas, curva, cuello de cisne, longitud 8 cm.	Oftalmología.	Cortar cápsula de cristalino.
537.857.0229	Tijera Grieshaber, curva, calibre 20.	Oftalmología.	Cortar en cirugía de vítreo.
537.857.0302	Tijera Troutman Castroviejo, curva a la izquierda, roma, longitud 10 cm.	Oftalmología.	Cortar cornea en cirugía (iridocapsulotomía).

TIJERA OROFARINGEA

537.857.0799	Tijera Dean, curva, hojas cortas, longitud de 170 a 185 mm.	Otorrinolaringología	Cortar amígdalas
537.857.2142	Tijera Prince, para amígdalas, curva, longitud de 180 mm.	Otorrinolaringología	Cortar amígdalas
537.857.0922	Tijera Metzemaum, curva, puntas romas, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Cortar amígdalas y otros tejidos delicados.
537.857.0807	Tijera Metzemaum, recta, puntas romas, longitud 18 cm.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Cortar amígdalas.

TIJERA OSTEOMUSCULAR

537.857.0369	Tijera Stevens, curva, larga y roma, longitud 10.5 cm.	Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Oftalmología.	Cortar tendón en cirugía.
537.857.1177	Tijera Brown Stadler, longitud 20 cm Infantil.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Cortar esternón en cirugía de tórax.
537.857.1185	Tijera esternotomo Schumacher, longitud 21 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Realizar esternotomía.
537.857.1193	Tijera Wescott, curva, puntas romas, longitud 110 a 115 mm.	Cirugía Plástica y Reconstructiva. Oftalmología. Traumatología y Ortopedia.	Realizar tenotomía en diversas cirugías.
537.857.0914	Tijera Stevens, en ángulo obtuso, longitud 10.5 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Otorrinolaringología.	Cortar en cirugía de cartílagos laterales de la nariz.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.857.2159	Tijera Westcott, recta, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva Traumatología y Ortopedia	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.0849	Tijera Cottle, acodada, longitud de 155 a 165 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia	Cortar cartílago en cirugía
537.857.0401	Tijera Westcott, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Oftalmología, Cirugía Plástica y Reconstructiva Traumatología y Ortopedia	Realizar tenotomía en diversas cirugías
537.857.0831	Tijera Cottle, curva, puntas agudas, longitud de 110 a 115 mm.	Cirugía Maxilofacial, Cirugía Plástica y Reconstructiva, Traumatología y Ortopedia	Cortar cartílago en cirugía
537.857.0906	Tijera Cottle, recta, angulada, fuerte.	Otorrinolaringología, Cirugía plástica y reconstructiva.	Cortar séptum en cirugía de nariz.

TIJERA PARA MATERIAL

535.859.0650	Tijera para sutura de alambre, quijadas cortas y anguladas lateralmente, una quijada aserrada, longitud 12 cm.	Quirúrgicas.	Cortar alambre.
537.857.0237	Tijera para alambre, universal, longitud 12 cm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Traumatología y ortopedia.	Cortar alambre.
537.857.0013	Tijera para coronas metálicas, curva, aguda, longitud 10.5 cm.	Cirugía máxilofacial, Estomatología.	Ajustar coronas.
537.857.1219	Tijera Schneider de corte lateral y frontal, longitud 18 cm.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Cortar alambre de esternón.
535.859.5022	Tijera Northbent, curva, de 130 a 140 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar sutura
535.859.5030	Tijera Spencer, de 90 a 95 mm. de longitud.	Quirúrgicas	Cortar sutura
535.859.5014	Tijera Esmarch, angulada lateralmente, con punta abotonada, de 200 mm. a 210 mm. de longitud.	Médicas y Quirúrgicas	Cortar vendajes

TIJERA

537.857.2175	Tijeras de artroscopia de vástago recto de 3.0 a 3.5 m de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Efectuar corte.
--------------	---	----------------------------	-----------------

TIRA MIOMAS

537.859.0011	Tirabuzón Doyen, de 150 a 170 mm. de longitud.	Gineco Obstetricia	Extracción de fibromas
--------------	--	--------------------	------------------------

TORACOSCOPIA, JUEGO BASICO SEGUN LINDER
--

537.829.0331	Portaagujas 5 mm. Curvo.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Realizar sutura durante la cirugía
--------------	--------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.829.0315	Electrodo de gancho, 5 mm. Unipolar.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar electrocoagulacion durante la cirugía
537.829.0307	Mango para aspiración e irrigación, que incluye: un tubo de aspiración 5 mm. Recto y un tubo de aspiración 5 mm., Curvo.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aspirar, succionar en diversos procedimientos quirúrgicos
537.829.0323	Portaagujas 5 mm. Recto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Realizar sutura durante la cirugía
537.829.0349	Aplicador para ligadura.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Aplicar ligadura en diferentes procedimientos
537.829.0083	Vaina de trocar, 7 mm., Flexible, plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0109	Vaina de trocar 10 mm., Flexible, de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0299	Guía con punta para abrasión pleural, 4.5 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la cirugía endoscópica
537.829.0091	Trocar 7 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0075	Trocar, 5 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0166	Varilla palpadora, 7 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0125	Vaina de trocar 12.5 mm., Flexible de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0018	Sistema óptico de 7 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0026	Sistema óptico, 7 mm. 25° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0034	Sistema óptico, 7 mm. 50° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0042	Sistema óptico, 10 mm. 0° con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0059	Sistema óptico 10 mm., 25°, con acoplamiento de clavijas.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Visualizar a través del lente el campo quirúrgico
537.829.0133	Trocar, 12.5 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0281	Retractor de tejido 7 mm.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Retraer tejido
537.829.0158	Vaina de trocar, 13.6 mm./18 mm. Roma, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0117	Trocar, 10 mm., Romo, cónico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0174	Disector, 7 mm. Recto.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Disecar y cortar durante la cirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.829.0257	Pinza hemostática, 5 mm. Curva a la derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Realizar hemostasia
537.829.0190	Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0208	Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0216	Pinza del parénquima, 5 mm., 50 mm. Curva derecha.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0224	Pinza de agarre del pulmón, 5 mm. Angulada.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica
537.829.0232	Pinza de agarre 7 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar diferentes procedimientos en cirugía endoscópica
537.829.0240	Pinza hemostática 5 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Realizar hemostasia
537.829.0182	Pinza del parénquima, 5 mm., 30 mm. Curva izquierda.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Sujetar y disecar durante la cirugía
537.829.0273	Tijera 7 mm., Curva.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar corte durante la cirugía
537.829.0141	Vaina de trocar, 13.6 mm./ 18 mm. Ovalada.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental
537.829.0265	Tijera 7 mm., Recta.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Efectuar corte durante la cirugía
537.829.0067	Vaina de trocar, 5 mm., Flexible, de plástico.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en la introducción del instrumental

TORNIQUETE

537.864.0121	Torniquete Rumel o Rumel Belmont, longitud de 305 a 330 mm. X 6.4 mm. de diámetro.	Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar para fijar canulación en cirugía de corazón
--------------	--	---	--

TRACCION

537.871.0098	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Grande.	Traumatología y ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética
537.871.0072	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Pequeña.	Traumatología y ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética.
537.871.0080	Tracción esquelética Bohler, tipo estribo giratorio. Mediana.	Traumatología y ortopedia, Hospitalización, Unidad de cuidados intensivos, Neurocirugía.	Efectuar tracción esquelética.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

TRACTOR

537.828.0027	Tractor Lowsley, recto, 22 fr de calibre, longitud 18 cm.	Urología.	Traccionar próstata en resección perineal.
537.828.0050	Tractor Lowsley, curvo, 22 fr de calibre, longitud 18 cm.	Urología.	Traccionar próstata en resección perineal.

TREFINA

537.892.0051	Trefina Scoville, para berbiquí hudson, 25 mm.	Neurocirugía.	Perforar huesos.
537.892.0010	Trefina para sierra de striker. Juego.	Oftalmología.	Realizar osteotomía durante dacriocistorrinostomía.

TREPANO

537.899.0054	Trépano Castroviejo, juego de cuatro piezas, de 8.0 a 11.0 mm., de diámetro	Oftalmología	Realizar queratoplastia (transplante corneal)
537.899.0062	Trépano Castroviejo, juego de cinco piezas, de 5.0 a 7.0 mm., de diámetro	Oftalmología	Realizar queratoplastia (transplante corneal)
537.899.0120	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0047	Trépano Castroviejo, juego de 17 tamaños.	Oftalmología.	Realizar queratoplastia (transplante corneal).
537.899.0096	Trépano completo, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0112	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0070	Trépano completo, para tornillo de 3.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0088	Trépano completo, para tornillo de 4.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.
537.899.0146	Trépano hueco, de repuesto, para tornillo de 6.5 mm de diámetro.	Traumatología y ortopedia.	Perforar para extraer tornillos rotos.

TRITURADOR

531.908.0015	Triturador Cottle, de acero inoxidable, triturador o machacador de abertura manual, grapa de toma de cartílago o hueso.	Cirugía máxilo facial, Cirugía plástica y reconstructiva, Traumatología y ortopedia, Otorrinolaringología.	Se utiliza para triturar y machacar hueso y cartílago, durante los procedimientos quirúrgicos de rinoseptoplastia.
--------------	---	--	--

TROCAR

535.907.0819	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 20 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General	Puncionar en vías biliares
535.907.0801	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 18 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General	Puncionar en vías biliares
535.907.0793	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 12 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General	Puncionar en vías biliares
535.907.0785	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 10 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General	Puncionar en vías biliares
535.907.0835	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16 French, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General	Puncionar en vías biliares
537.906.1061	Trocar Nelson, para hidrocele, con juego completo de trocares.	Neurocirugía	Puncionar en microcirugía

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.906.0097	Trocar Coakley, para antro maxilar, de 2,0 a 3,0 mm. de diámetro.	Otorrinolaringología	Perforar hueso en antrostomía maxilar
535.907.0827	Trocar Universal, con juego de cuatro puntas.	Cirugía General	Puncionar en diversos procedimientos quirúrgicos
535.907.0025	Trocar Ochsner, con capucha protectora, calibre 16c charr, longitud de 140 a 152 mm.	Cirugía General	Puncionar en vías biliares
537.906.0071	Trócar Van Alyea.	Otorrinolaringología.	Perforar hueso en antrostomía maxilar tipo Caldwell Luc.
535.907.0371	Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 5 mm.	Cirugía general, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0397	Trócar conformado por una camisa, válvula de seguridad automática, llave de paso lateral y punzón de punta piramidal, 10 a 11 mm.	Cirugía general, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0413	Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 5 mm.	Cirugía general, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0421	Trócar flexible, con punzón de punta roma cónica 7 mm.	Cirugía general, Endoscopia.	Permitir introducción de instrumental en cirugía endoscópica.
535.907.0553	Trócar Ochsner, con capucha protectora, 14 fr de calibre, longitud 15 cm.	Cirugía general.	Puncionar vías biliares.

TUBERIA PARA IRRIGACION

537.866.0020	Tubería para irrigación a gravedad con forma en Y.	Traumatología ortopedia.	y	Distribución y disposición de líquidos.
--------------	--	--------------------------	---	---

TUBO

060.908.0296	Tubo Kleinsasser, succión, 2.00 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0304	Tubo Kleinsasser, succión, 2.5 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0312	Tubo Kleinsasser, succión, 3.00 mm.	Quirúrgicas.	Conectar al aspirador.
060.908.0320	Tubo Holder, de succión. Juego de corto y largo.	Neurocirugía.	Aspirar durante Neurocirugía. transoral con abordaje desde region esfenoidal a tercera cervical.

TUBO DE SUCCION

537.866.0012	Tubo de succión tipo Ferguson Frazier con marcas de calibración de 5 a 9 cm, longitud de trabajo 10 cm, y diámetro 5 Fr.	Otorrinolaringología.	Succiona.
--------------	--	-----------------------	-----------

TUNELIZADOR

537.913.0122	Tunelizador maleable, de 250 mm. A 300 mm. de longitud.	Angiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica	Auxiliar en el tratamiento de fístula arteriovenosa
--------------	---	---	---

UROLOGIA

537.704.1214	Pinza de anillo. Diámetro: 3.0 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1255	Pinza de anillo. Diámetro: 3.5 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
537.704.1263	Pinza de anillo. Diámetro: 4.0 mm. Longitud 140 mm.	Urología.	Realizar fijación de conductos deferentes.
537.704.1222	Pinza para disección, extremos agudos. Longitud 130 mm.	Urología.	Realizar punción de la piel del escroto.

UROLOGIA PEDIATRICA

537.857.1300	Tijera Reynolds Jamerson, curva, con puntas romas.	Cirugía Pediátrica.	Disecar vasos.
537.857.1250	Tijera Joseph, recta fina, puntas agudas. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos.
537.857.1268	Tijera Joseph, curva fina, puntas agudas. Longitud 150 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en procedimientos quirúrgicos.
537.857.1276	Tijera Baby Metzenbaum, corte ondulado, curva. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.814.8133	Separador Baby Collin, con mecanismo de auto-retención, 90 mm de apertura, dos pares de valvas intercambiables: de 28 mm de ancho x 42 mm de profundidad, y de 18 mm de ancho x 42 mm de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.857.1292	Tijera Ragnell, curva, puntas planas. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1810	Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 145 mm..	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.857.1284	Tijera Ragnell, recta, puntas planas. Longitud 145 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar y cortar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.814.8166	Separador Denis Brown, marco oval de 150 x 175 mm. de diámetro, con dos pares de valvas intercambiables de 20 mm. de ancho x 30 mm. de profundidad, y de 20 mm de ancho x 40mm. de profundidad.	Cirugía Pediátrica.	Ampliar campo quirúrgico abdominal.
537.173.1836	Sonda con ojal, punta abotonada, diámetro de 3.0 mm y longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1828	Sonda con ojal punta abotonada, diámetro de 2.5 mm y longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1802	Sonda Brodie acanalada, punta abotonada, diámetro 3.5 mm y longitud 200 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.
537.173.1794	Sonda Nelaton acanalada, punta ligeramente angulada. Longitud 160 mm.	Cirugía Pediátrica.	Disecar en diversos procedimientos quirúrgicos.

VAINA

537.919.0043	Vaina para desarmador, grande.	Traumatología y ortopedia.	Proteger tejido durante cirugía.
537.919.0027	Vaina de protección, 4.0 mm.	Cirugía máxilofacial, Cirugía plástica y reconstructiva.	Auxiliar en la realización de osteosíntesis con implante de titanio.

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
-------	------------------------------	-------------------	--------------

VALVA

537.920.0016	Valva esternal, juego de pequeña, mediana y grande.	Cirugía cardiovascular y torácica.	Separar esternón en cirugía de corazón en niños.
--------------	---	------------------------------------	--

VALVA VAGINAL

537.920.0701	Valva Jackson, ligeramente cóncava, juego de tres piezas.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico vaginal
537.920.0511	Valva Auvard, con pesa fija de 1,530 Kg. longitud de 230 mm.	Gineco Obstetricia	Ampliar campo quirúrgico vaginal

VARILLA

535.925.0023	Varilla palpadora, recta, 7 mm.	Cirugía general.	Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia.
535.925.0015	Varilla palpadora, curva, 5 mm.	Cirugía general, Endoscopia.	Auxiliar en la palpación y movilizar en laparoscopia y toracoscopia.

**EQUIPO MEDICO
ELECTRONICA MEDICA/CATALOGO**

NOMBRE GENERICO: *AUDIOMETRO AUTOMATICO.*

CLAVE: 531.088.0108

ESPECIALIDAD(ES): Audiología.

SERVICIO(S): Consulta Externa.
Hospitalización.

DESCRIPCION:

Equipo para la detección inicial de la capacidad auditiva del paciente mediante programa de audiometría automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: con diferentes frecuencias de estímulo; rango variable del atenuador; presentación del tono en intervalos aleatorios. Duración del tono: continuo y pulsado con frecuencia de repetición; programa con umbral automático de frecuencia sencilla; modo manual con monitoreo automático de error. Cálculos: umbral, porcentaje de impedimento binaural y promedios. Funciones de reporte. Audiómetro con interfase para comunicación con PC compatible. Procesador. Disco duro. Memoria interna RAM. Unidades para disco de 3.5" y para disco compacto. Monitor SVGA.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de audífonos con diadema. Botón de respuesta. Programa para audiometría automática en sistema operativo y modo gráfico. Impresora a color, unidad de disco compacto.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco de 3.5" o disco compacto. Papel para audiogramas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *AUDIOMETRO CLINICO.*

CLAVE: 531.088.0157

ESPECIALIDAD(ES): Audiología.

SERVICIO(S): Consulta Externa.
Hospitalización.

DESCRIPCION:

Equipo empleado para realizar pruebas de evaluación auditiva. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: rango de frecuencia en 2 canales con estímulo de tono puro: vía aérea, alta frecuencia, vía ósea; campo libre, exactitud * 1%; rango de intensidad: vía aérea; alta frecuencia; vía ósea en mastoides y frente. Micrófono para pruebas de voz e intercomunicación. Rango de intensidad de enmascaramiento, calibrado en enmascaramiento efectivo. Ruido de banda angosta. Ruido blanco. Formato de señal: continuo, pulsado y frecuencia modulada. Procesador, disco duro. Memoria interna RAM. Unidad de disco de 3.5" y unidad de disco compacto. Monitor SVGA. Interfase para impresora.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: diadema de prueba. Vibrador óseo. Botón de respuesta del paciente. Micrófono de prueba. Micrófono de paciente. Sistema de campo libre. Audífonos de inserción apareados. Audífonos de alta frecuencia con cables. Cables de alta frecuencia. Impresora. Cámara sonoamortiguadora.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresora.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	AUDIOMETRO DE CAMPO LIBRE PORTATIL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.088.0066 **ESPECIALIDAD(ES):** Audiología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Hospitalización.
DESCRIPCION: Equipo portátil con batería integrada y recargable para medir la capacidad auditiva mediante la estimulación externa a través de método no invasivo. Audiómetro con iluminación de luz halógena, por medio de fibra óptica. Con selección mínima de 3 niveles de intensidad sonora en 4 frecuencias diferentes: de 15 a 20 Db, de 20 a 25 Db, de 35 a 40 Db. Con pretono. Intervalos de tono aleatorios. Con batería integrada y recargable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas auriculares en 3 tamaños distintos. Cargador de mesa para batería. Estuche flexible.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Audiogramas (hojas de registro). De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz. Batería	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO:	BASCULA ELECTRONICA CON ESTADIMETRO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.110.0175 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCION: Equipo fijo para determinar el peso y la talla corporales, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Báscula con despliegue digital del peso en pantalla, lectura en kilogramos. Nivel de resolución. Tara mínima. Estadímetro. Varilla de medición, con graduaciones en centímetros y pulgadas.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: eliminador/cargador de baterías. Adaptador de 120 V/60 Hz.
REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BASCULA ELECTRONICA
-------------------------	----------------------------

CLAVE: 531.110.0209 **ESPECIALIDAD(ES):** Neonatología, Pediatría. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCION: Equipo para determinar el peso corporal en neonatos, lactantes y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: báscula: despliegue digital del peso en pantalla, lectura en gramos. Tara: capacidad de medición. Nivel de resolución. Indicador de batería baja. Platillo o charola.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: adaptador AC-DC.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: baterías.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO DOBLE.
-------------------------	---

CLAVE: 531.157.0070 **ESPECIALIDAD(ES):** Audiología. Otorrinolaringología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCION: Equipo auxiliar para aislar al paciente del ruido ambiental, durante la realización de estudios audiológicos. Cámara con capacidad para dos personas. Piso cubierto con alfombra o material aislante al ruido y a la vibración. Puerta con cierre hermético, aislante al ruido. Paredes de material aislante al ruido y a la vibración. Ventana de observación con doble cristal para aislamiento acústico, con un mínimo de 6.5 mm de espesor cada uno. Repisa exterior para la colocación del audiómetro y sus accesorios. Tablero de conexión para la intercomunicación del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Ventilación de 200 CFM o mayor. Sistema de ventilación que genere un nivel máximo de ruido de 20 dB ± 2 dB a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura entre 240 cm ± 10%, ancho entre 240 cm ± 10%, profundo entre 180 cm ± 10%. Capacidad de aislar ruido con niveles de 40 dB a 500 Hz o menor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Banco acojinado.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMARA SONOAMORTIGUADA CON COMPARTIMIENTO SENCILLO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.157.0062 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas, Audiología. Otorrinolaringología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Hospitalización.

DESCRIPCION: Unidad aislante de ruido, que se utiliza para realizar audiometrías con fines de diagnóstico. Piso cubierto con alfombra para tránsito pesado o material acústico aislado. Puerta acústica sellada. Ventana para observación con doble cristal para aislamiento acústico (mínimo 7 mm de espesor). Repisa exterior para colocación de audiómetro y accesorios. Receptáculo o tablero para interconexión del exterior al interior de la cámara. Iluminación interior incandescente o fluorescente. Paredes acústicas con sistema de ventilación integrado con nivel máximo de ruido de 22 dB o menor a 500 Hz. Dimensiones exteriores: altura: entre 190 y 215 cm, profundidad no menor a 120 cm, ancho no menor a 120 cm. Sistema de aislamiento de vibraciones. Aislamiento a ruido de 40 dB o mayor a 500 Hz

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Banco acojinado.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAPNOGRAFO CON OXIMETRO.
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.175.0011 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Urgencias. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION: Equipo electrónico portátil para medición y registro continuo de bióxido de carbono (CO₂) espirado, con pantalla. Medición y despliegue de parámetros y curvas que requieran las unidades de atención. Con batería recargable. Con sistema de alarmas, control del volumen y silenciador temporal. Indicador de sensor desconectado y de batería. Calibración manual y automática.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de dedo para saturación de oxígeno pediátrico, adulto. Para: sidestream para pacientes intubados y no intubados: Trampa de humedad reusable o desechable, filtro, línea de muestreo desechable, puntas nasales. Para mainstream para pacientes intubados: Sensor de capnografía reusable, adaptador endotraqueal o de vía aérea, tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable o desechable. Cilindro con gas o celda de calibración (en caso de requerirlo).	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CARDIOTOCOGRFO.
-------------------------	------------------------

CLAVE: 531.292.0258	ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Hospitalización. Tococirugía.
DESCRIPCION:	Equipo para observar la actividad cardiaca fetal. Equipo para la detección de frecuencia cardiaca fetal por efecto Doppler y actividad uterina por método no invasivo. Un transductor multicristal para frecuencia cardiaca fetal. Un transductor para la actividad uterina. Registrador térmico con dos canales uno para toco y otro para cardio. Dos velocidades, como mínimo, dentro del rango 1 a 3 cm/min. con autoprueba. Despliegue numérico en pantalla de: latidos/minuto fetal con rango de 30 a 240 o mayor; en pantalla y papel de la actividad uterina con registro de: detección de movimiento fetal en forma manual y automática: fecha y hora. Con capacidad para incorporar estimulador acústico de la misma marca o diferente al equipo propuesto. Con capacidad de incrementar su nivel tecnológico. Con interfase para monitores y otros sistemas de información.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estimulador acústico para provocar movimientos fetales. Carro de transporte.	
CONSUMIBLES:	Papel térmico de dos escalas, foliado tipo "z" o rollo. Gel conductor.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR-MONITOR-MARCAPASO OPCIONAL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.191.0391	ESPECIALIDAD(ES): Médicas.	SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCION:	Carro rodable con sistema de freno. Para realizar las maniobras de reanimación cardiopulmonar. Con soporte para la tabla de compresiones cardiacas externas y para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable para infusiones. Reanimador pulmonar. Con equipo para intubación orotraqueal. Equipo electromédico para desfibrilación, cardioversión. Equipo de monitoreo continuo. Energía para descarga externa seleccionable. Alarmas visibles y audibles. Indicadores. Capacidad de memoria de acuerdo a las necesidades. Registro en papel térmico de tendencias. Paletas para desfibrilación y cardioversión. Con selector de modo. Con opción de descarga. Con sistema de suspensión de la carga. Con sistema para probar descarga. Batería recargable. Con tiempo de carga completa de la batería.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tabla para compresiones cardiacas externas. Estuche de guarda y protección de material rígido y resistente (no caja de cartón). Cable para paciente de cinco puntas para ECG. Cable para los electrodos de marcapaso para adulto y niños. Sensores para saturación de oxígeno: de dedo para aplicación adulto/pediátrico y multisitio neonatal, reusables. Tanque de oxígeno. Impresora térmica. Marcapaso externo transcutáneo interconstruido. Seleccionable en intervalos. Frecuencia de marcapaso ajustable. Activación por modos: fijo o asincrónico y a demanda o sincrónico. Mango y hojas de laringoscopio.	
CONSUMIBLES:	Electrodos para monitoreo de ECG. Electrodos autoadheribles para marcapaso transcutáneo, pasta conductora para desfibrilación y cardioversión. Papel termosensible para impresión. Mascarillas transparentes reusables (adulto, adulto/adolescente, preescolar y recién nacido) esterilizable en autoclave, desarmables para limpieza y esterilización Sellos de garantía: de plástico, desechables con número de serie para su control. Conectores para paciente y oxígeno. Focos de luz halógena para el laringoscopio. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS.**

CLAVE: 531.632.0554 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION: Sistema de vigilancia de constantes vitales, Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que opere por microprocesador, fijo, que requiere de instalación eléctrica e interconexión entre los elementos que lo integran. Para documentar los parámetros, con software y alarmas que requieran las unidades médicas. Teclado alfanumérico y ratón. Impresora láser. Monitores modulares de cabecera.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo para gasto cardíaco, despliegue numérico y de curvas. Un módulo para capnografía (mainstream o sidestream) con despliegue digital de CO₂ y porcentaje de CO₂ inspirado. Montaje de pared para cada uno de los monitores de cabecera. Medición del CO₂ y oxígeno, espirometría del paciente, para medición y determinación de gasto cardíaco, para la medición de tonometría gástrica, análisis sanguíneo, electroencefalografía, presión intracraneana y electrocardiografía diagnóstica, solicitados de acuerdo a la especialidad y tipo de la unidad médica que se trate. Impresora láser.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: para ECG: Cable paciente, electrodos para ECG. Para SpO₂: Sensores neonatal y adulto multisitio reutilizable, sensores de dedo. Para presión arterial no invasiva: brazalete adulto reutilizable con tubo y conector. Para temperatura: sensor de dedo reutilizable, adulto. Presión arterial invasiva: cable/transductor reutilizable, domo desechable. Para gasto cardíaco: cable para medición de gasto cardíaco. Sensor de temperatura reutilizable o sensor de temperatura desechable. Para capnografía por tecnología mainstream: sensor de capnografía reutilizable, adaptadores endotraqueales; para capnografía por tecnología sidestream: trampas de humedad, desechables reutilizables para pacientes intubados, líneas de muestra desechables, puntas nasales desechables, equipo de calibración. Papel y tóner para impresora.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado. * Conexión a sistema de monitores de cabecera.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **COMPUTADORA PARA DETERMINAR GASTO CARDIACO POR BIOIMPEDANCIA.**

CLAVE: 531.226.0226 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION: Equipo electromédico portátil, no invasivo, empleado con fines de diagnóstico de la función ventricular izquierda. Principio de medición por bioimpedancia eléctrica. Con pantalla electroluminiscente. Con medición o cálculo de los siguientes parámetros: gasto cardíaco, índice cardíaco, volumen de eyección, frecuencia cardíaca, índice de velocidad, índice de aceleración, tiempo de eyección ventricular izquierdo, periodo de pre-eyección, resistencia vascular sistémica, trabajo del ventrículo izquierdo, presión arterial media y contenido de fluidos en tórax. Con dos canales: con alarmas audibles y visuales programables. Con indicador del estado de la señal electrocardiográfica y de impedancia. Con interfase para impresora. Con interfase del paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para paciente de 5 puntas. Electrodo dual de bioimpedancia desechables.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CO-OXIMETRO.
-------------------------	---------------------

CLAVE: 531.048.0214 **ESPECIALIDAD(ES):** Neumología, Medicina Crítica, Cardiología. **SERVICIO(S):** Consulta externa, Unidad de cuidados intensivos.

DESCRIPCION: Aparato analizador de fracciones de hemoglobina, en sangre. Analizador de hemoglobina total, oxihemoglobina, carboxihemoglobina, metahemoglobina, hemoglobina reducida; contenido total, captación y saturación de oxígeno; a través de diferentes longitudes de onda infrarroja, por medio de toma de muestra de 85 a 175 microlitros. Consta de pantalla de video integrada, salida RS232C para conexión a computadora. Programas de autocalibración, autodiagnóstico de fallas y de mantenimiento preventivo con alertas en video.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Solución de trabajo. Solución diluyente y controles para co-oxímetro.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 110-120 V/50-60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CRONOMETRO DIGITAL.
-------------------------	----------------------------

CLAVE: 531.248.0014 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Audiología.

DESCRIPCION: Cronómetro digital. Cronometrar tiempo para la realización de pruebas diagnósticas.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL.
-------------------------	---

CLAVE: 531.252.0033 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Urgencias, tococirugía, hospitalización y unidad de cuidados intensivos.

DESCRIPCION: Equipo electromédico con ruedas, que permite controlar manualmente y por servocontrol, el ambiente térmico del paciente en estado crítico en un medio abierto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: elemento de calentamiento para proporcionar una temperatura no mayor de 39°C tipo radiante; regulador para estabilizar la temperatura del paciente.

Controles: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: temperatura manual y servocontrolada.

Alarmas: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: alarma de operación. Con alarma audible y visible para alta y baja temperatura, falla de corriente eléctrica y de verificación de la condición del paciente.

Monitoreo de parámetros: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Indicador digital de temperatura seleccionada y monitorizada de piel; temperatura seleccionada y monitorizada del colchón de gel; control de corte automático por alta temperatura. Despliegue de mensajes de alerta en español o con signos convencionales en el panel de control.

Lámpara para fototerapia: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: a los lados del radiador de la cuna, con contador de horas para registro de tiempo de exposición del paciente y de vida útil de la lámpara, longitud de onda dentro del rango de 400 a 550 nm, vida útil de 1,000 horas como mínimo.

Calefacción: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: con elemento de calefacción, con indicador de potencia. Altura libre del piso al elemento calefactor.

Cuna: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: limitada en los cuatro lados, con paneles transparentes, abatibles para tener acceso completo al neonato que permita la toma de radiografías, con charola para chasis de rayos X, con sistema que permita dar posición al neonato en Trendelemburg y contra Trendelemburg. Unidad de tipo móvil con ruedas y freno en al menos dos de ellas, con soporte de altura variable.

Base: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: charola para monitor, puerto de entrada de oxígeno, para cilindro o toma mural, con soporte para cilindro de oxígeno, flujómetro y regulador. Con cajones. Unidad de succión con soporte y manómetro de vacío integrado al equipo. Sistema de humidificación. Portasuero.

Monitor: las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: integrado o interconstruido. Despliegue de curvas de ECG y pletismografía como mínimo. Con alarmas audibles y visibles para alteraciones en: frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria y oximetría de pulso, con pantalla a color de tecnología LCD de matriz activa o TFT o TRC.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable reutilizable para ECG y respiración. Sensores reutilizables para oximetría de pulso, tamaño neonatal.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: medidor de nivel de bilirrubinas. Colchón antiestático, hipoalergénico y radiotransparente.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sensores de piel, reutilizables y desechables. Parches reflejantes para sostener el sensor. Electrodo para ECG desechables.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.
- * Area física específica.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	DESFIBRILADOR – MONITOR.
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.286.0215**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.**DESCRIPCION:**

Equipo electromédico portátil, de soporte de vida, para la descarga eléctrica sincrónica o asincrónica, con el fin de revertir alteraciones del ritmo y de la conducción, así como para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con pantalla LCD, TRC, FED alta resolución o electroluminiscente. Con despliegue digital y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 6 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL y aVF). Energía para descarga externa, dentro del rango de 0 a 360 o más joules. Alarmas visibles y audibles, ajustables por el usuario, para alteraciones en la: frecuencia cardíaca, conexión del paciente y carga de la batería. Paletas convertibles para adulto y para niño, para excitación externa que detecten actividad electrocardiográfica, reusables. Con selector de modo: sincrónico (o cardioversión), asincrónico (o desfibrilación). Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Capacidad de autodescarga cuando no se utilice en un plazo máximo de 60 segundos. Con sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo de 8 segundos para carga de 0 a 360 joules. Con batería recargable integrada que permita dar 30 desfibrilaciones a 360 joules o 2 horas de monitoreo continuo como mínimo. Tiempo de carga máximo de la batería de 4 horas. Sistema de impresión térmica integrado, con un canal como mínimo. Con soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Con soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Soporte de altura ajustable para soluciones.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de cinco puntas. Carro para transporte del equipo, de material plástico de alto impacto. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Con cuatro ruedas giratorias, sistema de freno en al menos dos de sus ruedas, con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Tabla para compresiones cardíacas externas de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, con dimensiones de 50 x 60 cm ± 10%. Tanque de oxígeno. Impresora térmica.

CONSUMIBLES:

Electrodos autoadheribles para monitoreo de ECG. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DESFIBRILADOR - MONITOR-MARCAPASO.**CLAVE:** 531.172.0014**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Hemodinamia. Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.**DESCRIPCION:**

Equipo para descarga sincronizada durante desfibrilación y cardioversión a ritmo sinusal, con sistema para aplicar marcapaso externo transcutáneo. Aparato para desfibrilación y cardioversión, de corriente alterna y batería recargable, monitor integrado, capaz de suministrar registro electrocardiográfico por medio de las paletas y de los cables de paciente, las primeras pueden convertirse a paletas pediátricas en caso necesario. Sincronizador con un canal de 3 derivaciones seleccionables y unidad de registro incorporada. Suministra cargas de 2 a 360 J (joules), con tiempo de carga de 10 a 15 segundos o menos. Marcapaso externo que puede proporcionar amplitud de pulso de 140 mA, duración del pulso 40 mseg y frecuencia del marcapaso de 30 a 180 pulsos por minuto, el cual se acciona por sincronía o a demanda. Memoria del cardioscopio para manejo de señales electrocardiográficas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 3 derivaciones para registro electrocardiográfico. Cable con sus respectivos electrodos para marcapaso externo, adultos y niños. Gel conductor.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 160 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado grado médico.
- * Batería recargable.
- * Cargador de batería.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO, PORTATIL.**CLAVE:** 531.286.0017**ESPECIALIDAD(ES):** Cardiología, Medicina Interna y Urgencias.**SERVICIO(S):** Hospitalización, Urgencias y Consulta Externa.**DESCRIPCION:**

Equipo desfibrilador portátil, para el manejo del paro cardíaco súbito por fibrilación o taquicardia ventriculares. Aparato portátil, con dimensiones aproximadas: altura 6 cm, ancho 22 cm y profundidad 20 cm, de peso aproximado 2 Kg, con sistema auditivo y textos en español, con capacidad de realizar en forma automática pruebas diarias de autoverificación, con pantalla integrada para trazos de ECG, con sistema de análisis simultáneo de: frecuencia cardíaca, conducción de la onda R dentro del complejo QRS, estabilidad de este último y amplitud de la actividad eléctrica. Suministra choque de desfibrilación utilizando una onda bifásica y liberando una energía de 130 Joul permitiendo en forma automática compensar un rango de impedancia desde 25 hasta 180 ohm. Incluye paletas adhesivas (electrodos), cable conector y batería de litio (18 volts DC, 1300 mAH).

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Cable conector.

INSTALACION.

- * No requiere

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO PORTATIL.**CLAVE:** 531.172.0022**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. Hospitalización.**SERVICIO(S):** Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.**DESCRIPCION:**

Equipo portátil de soporte de vida, para la vigilancia de la actividad eléctrica del corazón. Con capacidad para aplicar descargas eléctricas en modos sincrónico y asincrónico. Con sistema para aplicar marcapaso no invasivo. Pantalla TRC, LCD, FED de alta resolución o electroluminiscente de 5.5 pulgadas como mínimo. Con despliegue de los siguientes parámetros: frecuencia cardíaca, trazo de electrocardiograma con 6 derivaciones seleccionables y energía para descarga de 2 a 360 joules en al menos 14 pasos. Alarmas visibles y audibles: automáticas y ajustables por el usuario, para alteraciones en la frecuencia cardíaca. Indicadores de: desconexión del paciente, indicador visual de al menos 3 estados de la carga de la batería y modo de descarga. Dos paletas reusables para adulto convertibles a pediátricas, con funciones de: excitación externa, detección de actividad eléctrica cardíaca, con indicador luminoso del nivel de contacto entre la paleta y el paciente. Con selector de modo de la descarga eléctrica: sincrónico (o cardioversión) y asincrónico (o desfibrilación). Con opción de descarga desde: las paletas y el panel de control. Con sistema de suspensión de la carga cuando no se utilice en un tiempo máximo de 60 seg. Tiempo máximo de 5 seg para la carga de 0 a 360 joules. Con sistema para prueba de la descarga interconstruido al equipo. Marcapaso externo interconstruido. Con amplitud de pulso seleccionable en intervalos de 1 mA dentro del rango de 8 o menor a 200 mA. Duración de pulso de 40 milisegundos o menor. Frecuencia de marcapaso ajustable en 14 pasos al menos en el rango de 40 a 180 pulsos por minuto. Activación por modos: fijo (o asincrónico) y a demanda (o sincrónico). Memoria con capacidad de 30 trazos de ECG, con duración de al menos 16 seg cada uno. Registro de tendencias de frecuencia cardíaca de hasta 24 horas. Registro gráfico del trazo de ECG de forma manual y automática. Impresión en papel térmico. Batería recargable integrada que permite la posibilidad de al menos 30 desfibrilaciones a plena carga o 2 horas de monitoreo continuo. Con tiempo de carga de la batería de 4 horas como máximo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de paciente de 5 puntas. Cable para electrodos de marcapaso. Tabla para compresiones cardíacas externas, de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable. Con dimensiones de 50 x 60 cm \pm 10%. Impresora térmica. Carro de transporte: de plástico de alto impacto, con cuatro ruedas giratorias. Sistema de freno en al menos dos de sus ruedas. Con protectores en cada rueda para amortiguar los choques. Con superficie o charola para la preparación de medicamentos. Con área para preparar medicamentos y soluciones parenterales. Con cuatro compartimentos como mínimo: dos con divisores de material resistente y desmontables para mantener clasificado y en orden medicamentos, material y equipo. Con mecanismo de seguridad de cerradura general, para todos los compartimentos. Soporte para la tabla para compresiones cardíacas externas. Soporte ajustable y resistente para tanque de oxígeno. Poste de altura ajustable, para soluciones.

CONSUMIBLES:

Electrodos autoadheribles para monitoreo de ECG. Electrodo externo autoadherible para marcapasos, para paciente adulto y paciente pediátrico. Gel o pasta conductora. Papel para impresión. Sellos de garantía, de plástico, desechables, con número de serie para su control. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	DESFIBRILADOR PORTATIL CON PALETAS INTERNAS Y EXTERNAS.
-------------------------	--

CLAVE:

531.286.0223

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía cardiorácnica.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo portátil, para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo integrado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Con pantalla, despliegue digital y de onda de frecuencia cardíaca. Trazo de ECG a seleccionar entre 6 derivaciones: DI, DII, DIII, AvR, AvL, y AvF. Selector de energía para descarga interna y externa. Alarmas audibles, visibles y ajustables. Capacidad para conexión de paletas internas para excitación del músculo cardíaco: descarga directa prefijada. Cable con paletas interconstruidas, esterilizables. Paletas internas y paletas externas reutilizables que detecten actividad electrocardiográfica. Selector de modo sincrónico y asincrónico. Con descarga: desde las paletas y desde el panel de control. Con capacidad de autodescarga. Sistema para probar descarga. Tiempo de carga máximo. Batería recargable. Tiempo de carga máximo de la batería. Sistema de impresión de la actividad eléctrica del corazón.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: paletas internas y externas, reutilizables, diversos tamaños.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: carro para transporte

OPCIONALES: del equipo. Superficie para colocar el desfibrilador. Con cajón para colocación de material. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para el paciente. Electrodo autoadheribles desechables. Pasta o gel conductor. Papel para electrocardiograma.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR AVANZADO.
-------------------------	---

CLAVE:

531.324.0151

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Cardiología.

DESCRIPCION:

Equipo de alta resolución que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con doppler color para estudios cardiacos en pacientes adultos y pediátricos. Monitor a color de alta resolución de 14 pulgadas o mayor. Sistema digital de 512 canales independientes de procesamiento digital, Modo B, doppler continuo y pulsado, doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power doppler), Modo de imágenes armónicas en modo B y angio. Modo doppler color de tejido, Trazo automático del espectro doppler y cálculos de: frecuencia cardiaca, índice de pulsatilidad, índice de resistencia, velocidad máxima y mínima, aceleración máxima y tiempo de aceleración, gasto cardiaco. Rango dinámico de 150 dB o mayor con adquisición de mínimo 300 cuadros por segundo. Con 256 escalas de grises y 256 tono de color como mínimo. Memoria de cine loop o cuadro por cuadro de mínimo 400 cuadros en color y en blanco y negro y 100 segundos en modo M o doppler espectral. Programa completo de mediciones en modo doppler, M y 2D (modo B) con cálculos cardiacos y vasculares: dimensiones, volúmenes de ventrículo izquierdo y derecho, medición de fracción de expulsión, medición de áreas, medición de masas de ventrículo izquierdo y derecho, medición de velocidades, pendientes y aceleración, método Simpson y método Bullet. Zoom. Superposición del ECG.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 3.0 MHz o menor a 5 MHz o mayor con segundas armónicas, Sectorial vectorial o arreglo en fase de 5.0 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 5.0 MHz o menor a 8.5 MHz o mayor. Transesofágico multiplanar pediátrico 4.4 MHz o menor a 7 MHz o mayor. Transductor tipo lápiz de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda o equivalente comercial. Programa para ecorrealzadores (contrastes). Eco de esfuerzo manejada desde el panel principal o de control. Videograbadora súper VHS manejada desde el panel de control. Unidad de almacenamiento de memoria con capacidad de mínimo 1500 imágenes o 1 Gbyte. Unidad de disco magnético óptico para discos de 128, 230 Mbytes o mayor. Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8 x 10 pulgadas, láser o sublimación térmica o video impresora multiformato en color y manejado desde el panel de control. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no break con supresor de picos.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete formato VHS de 120 minutos. Película para impresiones o papel para impresora. Protector bucal desechable para el usuario. Gel conductor. Disco óptico y óptico-magnético.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ECOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.
-------------------------	--

CLAVE:

531.324.0201

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Cardiología.

DESCRIPCION:

Equipo que se utiliza con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica cardiaca invasiva y semiinvasiva. Con monitor. Sistema digital. Modo M, B o 2D Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color angio, power Doppler, o similar comercial. Modo de imágenes armónicas con modo B con dos armónicas, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente. Autoajustable o automático. Sistema con escalas de grises y niveles de color. Digitalizador de imagen, memoria de cine loop o cuadro por cuadro, en color y blanco y negro. Programas de aplicaciones clínicos.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencia: sectorial, vectorial o arreglo en fase con el rango de frecuencia de 2.0 MHz o menor a 3.5 MHz o mayor con segundas armónicas, transductor sectorial, vectorial o de arreglo en fase con el rango de frecuencias de 5 MHz o menor a 7 MHz o mayor, transductor transesofágico multiplanar con frecuencias con el rango de 4 MHz o menor a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Videocasetera súper VHS manejada desde el panel de control o CDRW. Almacenamiento en memoria y disco óptico magnético. Impresora en seco blanco/negro y color con calidad diagnóstica, láser o sublimación térmica. Interfase de red o protocolos de comunicación. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores. Regulador no Break.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocasete o CD's, película para impresora solicitada, donador de color, protector bucal desechable, gel conductor. Disco óptico u óptico magnético.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V +/- 10% /60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: <i>ECOCARDIOGRAFO TRIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.</i>

CLAVE: 531.324.0169 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Cardiología.

DESCRIPCION: Equipo utilizado con fines diagnósticos para exploración ultrasonográfica invasiva y no invasiva, en tiempo real con Doppler color e imagen en 3D para estudios cardíacos en adultos, niños y neonatos. Monitor de alta resolución de mínimo 14 pulgadas. Modos: Sistema digital con 512 canales de procesamiento simultáneo, Modo B, Doppler continuo y pulsado, Doppler color y sistema de mapeo a color (angio, power Doppler), modo de imágenes armónicas con modo B, angio, modo Doppler color de tejido, Doppler inteligente o autoajustable. Con 256 escalas de grises, memoria de cine loop o cuadro por cuadro de 128 imágenes en color y 256 en blanco y negro como mínimo. Función de eco estrés incluida como una función del equipo, no como un equipo distinto y externo. Programa completo de mediciones en tiempo real en modo B, con cálculos y mediciones en modo B, M, Doppler para aplicaciones cardíacas y vasculares: Modo de adquisición de imágenes contrastadas en modo B y angio simultáneos con armónicas. Medición de dimensiones, Medición de volúmenes latido a latido en tiempo real, medición de fracción de expulsión latido a latido en tiempo real, Medición de áreas cardíacas en tiempo real, Medición de masas, Medición de velocidades, pendientes, aceleración/desaceleración, Método Simpson y método Bullet o volumen por área entre longitud como mínimo, Programa para evaluación del movimiento, la contractilidad regional y global del miocardio, así como la función ventricular izquierda. Zoom. Con capacidad de superposición del ECG. Capacidad de incorporar nuevas mediciones o aplicaciones y nuevos transductores.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductores electrónicos de banda ancha o ultrabanda o multifrecuencia: Sectorial, vectorial o arreglo en fase con frecuencia de 2 a 4 o mayor MHz segundas armónicas, De arreglo en fase con frecuencia de 1 a 3 o mayor MHz con terceras armónicas Transductor transesofágico multiplanar con frecuencias de 4 a 6 MHz o mayor, transductor tipo lápiz con frecuencia de 1.9, 2 o 2.5 MHz. Videograbadora super VHS manejada desde el panel de control. Almacenamiento de memoria de al menos 1,500 imágenes o 500 Mb y disco óptico magnético con capacidad de al menos 2 GB. Videoimpresora multiformato en color y manejado desde el panel de control o Impresora en seco blanco/negro y color: formato 8x10 pulgadas, láser o sublimación térmica. Programa con capacidad de adquisición de imágenes 3D con el transductor sectorial y transesofágico: reconstrucción de imágenes transtorácicas y transesofágicas en 3D/4D, por medio de una estación tipo Tomtec o similar en línea y en paralelo con el ecocardiógrafo, paquete para medición de distancias, ángulos y áreas en imágenes volumétricas 3D. Interfase de red o protocolo DICOM. Regulador no Break con supresor de picos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videocassette formato VHS de 120 minutos. Papel para impresora o película para impresiones. Protector bucal desechable. Gel conductor. Discos ópticos u ópticos magnéticos.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ELECTROAUDIOMETRO OBJETIVO AUTOMATIZADO.

CLAVE: 531.088.0181 **ESPECIALIDAD(ES):** Audiología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Medicina del Trabajo.

DESCRIPCION: Equipo automatizado para el estudio y evaluación objetiva y precisa de la función auditiva, con potenciales auditivos de estado estable integrados. Sistema de electroaudiometría objetiva, automatizada, integrada por: dos canales bipolares para PEATC y PERNF, con ganancias programables de: 100 000, 200 000, y 500 000. Ancho de banda dentro del rango de 0.05 a 20 000 Hz con amplias posibilidades de filtro digital dentro de la banda especificada. Medición de impedancia automática con indicación simultánea de todos los electrodos en pantalla, impedancia de entrada 100 Mohms. Estimulador auditivo con generación digital de los estímulos auditivos con intensidad de hasta 125 dB. Generación periódica o aleatoria, en pasos de 5 dB. Estimulación monoaural y baural de tonos puros y modulados. Estimulación simultánea en ambos oídos mediante una mezcla de 8 tonos modulados. Enmascaramiento por ruido blanco o filtrado con múltiples opciones. Estimulación por clicks y tonepips con frentes de subida y caída programables en forma y tiempo. Generación de estímulos acústicos complejos por combinaciones de múltiples frecuencias. Filtro de interferencia de línea digital de 50 a 60 Hz. Computadora Pentium 266 MHz. Con los siguientes programas de registro y análisis de la respuesta cerebral con detección totalmente objetiva y automatizada de la audición mediante método de frecuencia específica que permite con sólo apretar una tecla construir el audiograma. Detección de la respuesta de ambos oídos simultáneamente mediante el uso de un estadiógrafo incorporado en el software del equipo. Programa para la obtención y procesamiento de potenciales evocados auditivos de estado estable, a múltiples frecuencias (PERNF) y la construcción del audiograma sin que intervenga la voluntad del paciente. Protocolos de estimulación y registro. Capacidad para una base de datos. Disco duro de 2.1 GB o mayor, RAM de 16 MB o mayor, tarjeta y cable de interfase, teclado alfanumérico y ratón. Monitor color SVGA 14". Despliegue en pantalla en tiempo real de: curvas de la respuesta del paciente para cada uno de los tonos y las intensidades de ambos oídos con diferenciación de color entre ellos. Impresora para audiograma basado en el código de colores estándar en audiometría y registro de datos clínicos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Audífonos. Impresora de inyección de tinta a color. Carro de transporte para el equipo de cómputo, con sistema de freno. Base rodable para el estimulador.

CONSUMIBLES: Electrodo plateado de superficie, reusable. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ELECTROCARDIOGRAFO MONOCANAL.

CLAVE: 531.327.0018 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Hemodinamia. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCION: Equipo para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para el diagnóstico cardiológico. Equipo portátil, integrado a un carro que permite su transportación y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente o baterías recargables. Posibilidad de impresión alfanumérica de datos. Operación automática o manual, selector de derivaciones y calibrador, ambos manuales o automáticos. Impresión térmica sin estilete. Cable de paciente de 10 polos. Dos juegos de electrodos reutilizables adulto y pediátrico. Cable toma corriente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para cabeza térmica. Electrodos para adultos y niños.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Baterías recargables.
* Contacto polarizado.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 DERIVACIONES).

CLAVE: 531.329.0032	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Medicina Crítica. Medicina Interna. Pediatria.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Hospitalización. Medicina Física y Rehabilitación. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo portátil para imprimir trazos electrocardiográficos en forma manual o automática para diagnóstico cardiológico. Aparato portátil, integrado a un carro que permite trasladarlo y guardar sus accesorios, con cubierta protectora. Alimentado por corriente eléctrica o baterías recargables. Posibilidad de impresión de datos alfanuméricos. Selector automático de derivaciones, calibración automática y memoria programable. Inscripción en tinta que utiliza papel milimétrico. Cable de paciente con 10 polos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Gel conductor. Papel milimétrico para impresión. Electrodo para adultos y niños.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Baterías recargable.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		

NOMBRE GENERICO:	<i>ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION.</i>
-------------------------	---

CLAVE: 531.168.0069	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Urgencias. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo portátil de diagnóstico no invasivo de los eventos eléctricos del corazón, multicanal. Con capacidad para obtener en forma simultánea doce derivaciones. Capacidad de transmisión vía RS 232 a una computadora personal. Selector automático de derivaciones. Calibración automática. Captura de derivaciones. Con capacidad para obtener el trazo de una derivación en un canal continuo. Pantalla para visualización simultánea de al menos tres canales. Capacidad de conectar monitor para mejor visualización del trazo. Teclado alfanumérico. Impresión de 12 derivaciones simultáneamente en 3 o más canales. Programas de aplicaciones diagnósticas. Capacidad para el almacenamiento de registros en medio magnético. Software interno para manejo de base de datos y archivo electrocardiográfico de los pacientes. Batería recargable integrada.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de 10 puntas, para paciente. Electrodo precordiales y de extremidades, reusables. Carro para transporte del equipo que permita la fijación del mismo. Con ruedas y sistema de frenado, con un cajón como mínimo para la guarda de accesorios. Cubierta protectora.	
CONSUMIBLES:	Gel o pasta conductora. Papel bond o térmico regular, tamaño carta. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	<i>ELECTROENCEFALOGRAFO DE 16 CANALES.</i>
-------------------------	---

CLAVE: 531.329.0164	ESPECIALIDAD(ES): Geriatria. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatria. Psiquiatria.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Electroencefalógrafo de 16 canales, para valorar la actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audímetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 16 canales. Cuenta con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para el registro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 16 canales. Tinta. Pajillas. Electrodo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

- | | | |
|--|---|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Contacto polarizado con tierra real. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje. "No Brake". | | |

NOMBRE GENERICO:	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 24 CANALES.
-------------------------	--

CLAVE:
531.329.0180

ESPECIALIDAD(ES): Neurología.

SERVICIO(S): Consulta Externa.
Hospitalización. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION: Equipo portátil, operado por microprocesadores para valorar la actividad eléctrica cerebral. Incluye unidad de fotoestimulación programable. Equipo basado en computadora de 300 MHz o mayor. Veinticuatro canales digitales de registro, como mínimo. Visualización en pantalla de los canales de EEG en tiempo real y en formato estándar. Digitalizador de veinte Bits o dieciséis bits. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz por canal. Resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts. Paquetes para cuantificación de EEG, visualización de necesidades de corriente y voltaje con búsqueda de patrones y promediación topográfica de frecuencia y amplitud, como mínimo. Disco óptico de 2 GB o mayor. Marcador de eventos. Al menos tres velocidades de barrido en pantalla. Al menos tres filtros. Señales de calibración. Despliegue de los parámetros de adquisición. Probador de impedancia para electrodos. Caja de amplificación para los electrodos incorporada al equipo. Unidad de fotoestimulación programable.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser color o de burbujas. Carro de transporte rodable con freno. Cabezal reusable para colocación de electrodos. Electrodos reusables.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel o pasta conductora para EEG. Papel para impresión de EEG.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CANALES.
-------------------------	--

CLAVE:
531.925.0022

ESPECIALIDAD(ES): Neurología.

SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos.
Urgencias. Hospitalización. Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo rodable, operado por microprocesadores, para valorar la actividad eléctrica cerebral mediante un sistema de adquisición, revisión y manejo de datos de electroencefalografía. Incluye unidad de fotoestimulación.

Sistema de adquisición, revisión y manejo de los datos de electroencefalografía de 32 canales digitales de registro con: impedancia de entrada de al menos 100 mOhm. Nivel de ruido interno menor a 3 microvolts pico-pico en el rango de 0.1 a 100 Hz. Frecuencia de muestreo de 1000 Hz o mayor por canal. Probador de impedancia para electrodos con indicador visual de alta impedancia, selector de umbral. Caja de amplificación con 32 canales mínimo para electrodos con entrada para el sensor de respiración para polisomnografía. Cabezal para colocación de electrodos con esquema. Sistema que permita de manera simultánea a la adquisición de datos del paciente: la revisión de datos anteriores, adicionar datos anteriores y comentarios, cambiar el montaje y mostrar gráficos en pantalla. Despliegue en pantalla: de los parámetros de adquisición, con al menos 3 velocidades de barrido en pantalla, de señales de calibración cuadrada, con sistema de filtrado en el rango de 0.1 a 100 Hz, con selección de 6 pasos como mínimo de los 32 canales de EEG en tiempo real y en diferentes montajes. Para la revisión de datos deberá contar con: línea de tiempo y eventos, de acceso inmediato (marcador de eventos), zoom (magnificación del eje de tiempo y de amplitudes), medición de frecuencias, amplitudes y duraciones, revisión de páginas de manera automática a frecuencia definida por el usuario. Basado en computadora personal: programa en sistema operativo y modo gráfico de revisión y análisis para: mapeo cerebral, análisis de correlación, despliegue de mapas esféricos que permita visualizar las densidades de voltaje, capacidad de crecimiento a programa para monitoreo de EEG de largo término para estudio de epilepsia (localización, identificación y propagación de descargas epileptiformes). Procesador Intel Pentium de 200 Mhz o mayor, memoria RAM con 32 MB o más, disco duro de 2.1 Gb o mayor, digitalizador de 16 o 20 Bytes, disco óptico de 2 Gb o mayor, Monitor a color de alta resolución, de 14 pulgadas o mayor, resolución de voltaje de al menos 0.3 microvolts, resolución horizontal de la curva de EEG de 128 pixeles/seg, a la velocidad de 30 mm/seg. Resolución vertical de la curva de EEG de 5 pixeles/mm. Teclado alfanumérico y ratón. Capacidad para interconectarse con una cámara de video comercial para grabación del paciente, con sincronización de la imagen grabada con el EEG del paciente. Unidad de fotoestimulación con modos de funcionamiento: programable, manual y automática. Frecuencia de estimulación de 1 a 33 Hz en pasos de 1 Hz.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora a color, láser, o de inyección de tinta. Juego completo de electrodos. Carro de transporte, rodable, con sistema de frenos.	
CONSUMIBLES:	Unidad de disco flexible de 8.89 cm (3.5") de 1.44 MB Papel para impresión de EEG. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 8 CANALES.
-------------------------	---

CLAVE: 531.329.0065	ESPECIALIDAD(ES): Geriatria. Medicina Interna. Neurología. Neurocirugía. Pediatría. Psiquiatría.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Electroencefalógrafo de 8 canales, para valorar actividad eléctrica cerebral. Equipo que consta de generador (estimulador) de pulsos cuadrangulares, audiómetro (audioestimulador) y fotoestimulador. Integrado en un gabinete rodable, de 8 canales, con cabezal, caja de conexión de electrodos, aguja, pajillas, cable toma corriente, cables para paciente, electrodos ajustables a la cabeza del paciente y papel adecuado para la impresión.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para electroencefalógrafo, de 8 canales. Tinta. Pajillas. Electrodos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. "No Brake".	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO:	ELECTROMIOGRAFO DE CUATRO CANALES.
-------------------------	---

CLAVE: 531.333.0317	ESPECIALIDAD(ES): Neurología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Hospitalización.
DESCRIPCION:	Equipo electromédico rodable operado por microprocesadores, no invasivo, para la realización de estudios de potenciales evocados auditivos, visuales y somatosensoriales, electromiografía, velocidad de conducción motora y sensorial. Sistema de electrodiagnóstico con programas de aplicación para electromiografía (EMG) y potenciales evocados en sistema operativo y modo gráfico para realizar los siguientes estudios. Electromiografía: potencial de unidad motora (MUAP), reflejo de parpadeo, estimulación repetitiva, electromiografía de fibra única, onda F, reflejo H, colisión. Potenciales evocados somatosensoriales: potencial evocado somatosensorial (SEP), potencial evocado de latencia corta (SSEP). Estudios de conducción nerviosa: velocidad de conducción motora, velocidad de conducción sensorial. Potenciales evocados auditivos (ABR): Electrocoqueografía (ECoG), potenciales evocados de latencia media, potenciales evocados de latencia tardía (LLR) o lenta de vertex (SVR), de tallo cerebral o tallo encefálico (PATC o ABR). Potenciales evocados visuales: destello en goggles, de patrón inverso. Estimuladores: eléctrico de corriente o voltaje constante, de un canal seleccionable por el usuario: amplitud, duración, frecuencia (repetición del estímulo), modo: sencillo, doble, tren y recurrente. Estimulación auditiva con controles de tipo de señal: click y burst. Frecuencia (repetición del estímulo) de intensidad y modo de calibración. Estimulación visual con controles de: frecuencia (repetición del estímulo), programa (derecho, izquierdo y ambos). Monitor para estimulación visual. Electromiógrafo basado en computadora personal. Procesador Intel pentium II o similar a 266 Mhz o mayor, memoria RAM con 64 MB o más, disco duro de 2.1 GB o mayor, CD ROM 24X o mayor, tarjeta de video de 64 Bits, teclado alfanumérico y ratón. Monitor a color, con pantalla UVGA (de 1024 x 768 pixeles). Adquisición y despliegue en tiempo real. Reporte de resultados compatible con procesador de textos. Capacidad para crecimiento a programas adicionales. Interruptor de pie (pedal). Amplificador de cuatro canales, con cable y brazo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sensor de temperatura de piel. Estimulador de corriente con punta de estimulación. Audífonos externos. Audífonos de inserción. Goggles de destello (tipo led). Electrodo reusable de copa,	

con cable de 1 m de largo. Electrodo reusable de aguja monopolar con filamento de acero inoxidable y recubierta de teflón de las siguientes medidas: de 20 mm de largo o mayor, de 30 mm de largo o mayor, 40 mm de largo o mayor, de 60 mm de largo o mayor. Impresora láser o de inyección de tinta. Bocina externa. Carro de transporte para el traslado del equipo, rodable, con sistema de frenos.

CONSUMIBLES: Electrodos. Gel conductor para electromiografía, potenciales evocados y neuroconducción motora.. Unidad de disco flexible De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ***ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO OIDO INTERNO).***

CLAVE:

531.380.0087

ESPECIALIDAD(ES): Audiología.

Neurocirugía. Neurología.
Otorrinolaringología.

SERVICIO(S): Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Equipo para registro de movimientos oculares en relación a estímulos en el oído interno, para la exploración de la función vestibular. Sistema de electronistagmografía de 2 o 4 canales, con amplificador de corriente alterna/corriente directa, diferenciador y sistema de calibración (regla de Brany). En base rodable o consola. Incluye silla de torsión pendular activada por resortes y con diferentes posiciones, así como electrodos e implementos indispensables para el registro.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión con plumilla térmica o de tinta. Tinta especial para el equipo.

INSTALACION.

* Area física adecuada.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ***ELECTRONISTAGMOGRAFO (ESTIMULO TERMICO).***

CLAVE:

531.320.0015

ESPECIALIDAD(ES): Audiología.

Otorrinolaringología. Neurología.
Neurocirugía.

SERVICIO(S): Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Equipo para provocar nistagmus térmico a diferentes grados de temperatura. Electronistagmógrafo con irrigador calórico para explorar nistagmus, con sistema térmico automático de 25° - 50° C, medidor de tiempos de irrigación y termómetros.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Drenaje y toma de agua.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO: ***ELECTRONISTAGMOGRAFO (OPTOQUINETICO Y VESTIBULAR).***

CLAVE:

531.380.0905

ESPECIALIDAD(ES): Audiología,

Neurocirugía, Neurología,
Otorrinolaringología.

SERVICIO(S): Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Equipo para exploración de la función vestibular con análisis de las respuestas. Sistema de electronistagmografía, capaz de efectuar análisis computarizado de nistagmus optoquinético y vestibular, pruebas posicionales, análisis aleatorio de sacadas y análisis complejo de electro oculografía de 2, 4 o 6 canales. Integrado en una consola que permite la programación de los estudios y la identificación del paciente. Consta de impresora, silla rotatoria alternante y de seguimiento suave, monitor y electrodos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cartucho para impresora de acuerdo al modelo del equipo. Electrodo de copa de plata dorada. Electrodo desechable. Papel para impresora de acuerdo al equipo.

INSTALACION.

- * Area física adecuada.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. "No Brake" de 1000 VA.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo mensual.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	<i>ELECTRONISTAGMOGRAFO (REFLEJO VESTIBULO OCULAR).</i>
-------------------------	--

CLAVE:

531.380.0061

ESPECIALIDAD(ES): Audiología.Neurocirugía. Neurología.
Otorrinolaringología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.**DESCRIPCION:**

Equipo para medición de reflejo vestibulo-ocular, activado por movimientos que realiza el paciente. Sistema computarizado de electronistagmografía para medición de reflejo vestibulo-ocular por movimientos activos y pasivos de la cabeza. Integrado en un gabinete que incluye computadora con programa adecuado y teclado que permite identificar al paciente y seleccionar el estudio. Consta de monitor e impresora que registra los resultados, así como banda cefálica y sensor de movimiento.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta para impresora. Papel para impresora.

INSTALACION.

- * Area física adecuada.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje. "No Break" de 1000 VA.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	<i>ELECTROTERAPIA POR RADIOFRECUENCIA PARA ABLACION DE ARRITMIAS CARDIACAS, UNIDAD DE</i>
-------------------------	--

CLAVE:

531.925.0196

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica, Hemodinamia. Quirófano.**DESCRIPCION:**

Equipo de electroterapia por radiofrecuencia para ablación de arritmias cardiacas. Con microprocesador. Con monitoreo continuo de impedancia y temperatura. Controles de corte automático para límites programables de temperatura e impedancia. Contador de tiempo para cada aplicación de radiofrecuencia.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Caja conectora de electrodo indiferente; catéteres de electrodo. Cable conector a corriente eléctrica. Cable conector entre el generador de radiofrecuencia y caja conectora (switch box). Interruptor de pedal, con cable.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres multipolares, de curva y calibre variables, con o sin sensor de temperatura.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Area adecuada.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	<i>EQUIPO DE EMISIONES OTOACUSTICAS.</i>
-------------------------	---

CLAVE:

531.088.0173

ESPECIALIDAD(ES): Audiología, Otoneurología, Otorrinolaringología.**SERVICIO(S):** Hospitalización, Consulta Externa.

DESCRIPCION:	Equipo para valorar umbrales auditivos y detección temprana de hipoacusia mediante la medición de la función coclear. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: computadora con unidad para disco flexible de 3.5" y para disco compacto; monitor a color SVGA; tonos de estímulo con frecuencias en Hz; con niveles de Db y seleccionados en pasos; rango dinámico: sistemas electrónicos Db, tiempo de prueba variable, dependiendo de la prueba seleccionada; indicadores de prueba aceptada o rechazada. Transformador de aislamiento. Puntas auriculares en diferentes tamaños. Programas en español para: pruebas de valoración de umbrales auditivos en sistema operativo por ventanas. Interfase para impresora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: disco flexible de 3.5" y disco compacto, tóner o cartuchos para impresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE MONITOREO, ANALISIS Y ADQUISICION DIGITAL NEUROFISIOLOGICA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.329.0040	ESPECIALIDAD(ES): Neurología, Neurocirugía, Pediatría, Psiquiatría y Medicina Interna.	SERVICIO(S): Consulta Externa, Quirófano, Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipos de monitoreo, análisis y adquisición digital neurofisiológica, para estudios de sueño, epilepsia y electroencefalografía. Equipos con capacidad de almacenamiento de señal neurofisiológica y de video, sincronizada con código de tiempo para detección simultánea. Capacidad de almacenamiento, de 30 minutos hasta 5 días, de señal continua. Equipos componentes que tienen capacidad de operar independientemente o integrarse a Sistemas de Red de alta velocidad interhospitalario o a través de ethernet a Sistemas de Redes a nivel Nacional. Software diseñado para altas especificaciones de diagnóstico médico, con programas de filtrado digital programable, análisis espectral, gráficas, mapeo, algoritmos patentados de detección de eventos especiales, revisión continua de histogramas de sueño mientras se graba prueba polisomnográfica, con datos permanentes de estado de sueño, posición de cuerpo, presiones CPAP y detección automática de apneas e hipopneas. Amplificadores programables con rangos de filtraje digital de 0.1 a 500 Hz. Muestreos de 200, 400, 800 y 1000 Hz. Convertidor Analógico/Digital de 16 bits. Rango dinámico de 0.3 µV a 1250 µV, programables. Montajes de adquisición y de display independientes. Los montajes de adquisición pueden ser bipolares, referenciales o mixtos. Los montajes de adquisición y display son definidos por el usuario. Ventanas de revisión simultáneas, de señal en vivo o revisión retrospectiva. Montajes, filtros y ganancias, son diferentes para cada ventana. Base de tiempo de 150 ms/pantalla o 100 ms/pantalla. Display en vivo, página por página, scroll o wipe. Revisión retrospectiva por selección de paciente previo, acceso rápido a cualquier segmento de EEG, secuencial, editor de montaje flexible, montaje de librería. Montajes definidos por el usuario para cada paciente vía editor. Reformateo de montajes on-line, montajes compuestos, filtraje digital, ganancia y filtraje por canal. Marcadores on-line o retrospectivos, con resolución desde una muestra hasta un periodo largo a seleccionar. Sistema de adquisición con capacidad de operación de 16 hasta 128 canales, con incrementos de 16 canales. Display en vivo de 1 a 256 canales, seleccionables en incrementos de 1 canal. Acceso simultáneo a datos, local y por sistema, de estación de la red. Base de tiempo desde 1 seg/pantalla hasta 1 min/pantalla. Detección on-line de anomalías son almacenados en memoria independiente y de acceso rápido. Periodos de muestreo seleccionables por el usuario. Equipos rodables, compuestos por procesador de alta capacidad de memoria 64 Mb RAM expandible, amplificador, monitor de color VGA de alta resolución de 1600 por 1200 o 1280 por 1024 pixeles, almacenamiento de disco óptico de 2.6 Gb o CD ROM. Integrados en carro portaequipo, con protección eléctrica de sistema no break. Incluye impresora láser y electrodos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora láser. Gel conductor.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Requiere guía mecánica. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado tierra real. * Regulador de voltaje no break.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: EQUIPO PARA DIAGNOSTICO VASCULAR.

CLAVE: 533.609.0120	ESPECIALIDAD(ES): Angiología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Hospitalización.
DESCRIPCION:	Sistema para determinar de manera no invasiva el compromiso vascular periférico. Pantalla monocromática de mínimo 5", análisis de flujo sanguíneo por doppler continuo que determine: pulsatilidad, flujo sistólico directo, flujo diastólico inverso, oscilaciones diastólicas. Que el brazalete neumático realice el inflado automático para determinación de presión sanguínea segmental. Registro de las curvas de: pletismografía aérea y fotoplethismografía. Control remoto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Brazalete neumático. Transductor doppler. Impresora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTIMULADOR CARDIACO.

CLAVE: 531.380.0921	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cardiología. Cirugía cardiovascular y torácica, Consulta externa.
DESCRIPCION:	Equipo generador de pulsos eléctricos externos, portátil, para la inducción y/o separación de taquicardias, con cable con salidas conectoras a electrodos. Cable conector a tierra. Capacidad de estimulación a frecuencia cardiaca fija. Capacidad de estimulación a frecuencias de estimulación fijas. Secuencia de estimulación. Programada en tiempo de descarga, con reducción en tiempo de descarga. Capacidad de introducir extraestímulos en forma programable. Umbrales de estimulación programables para cada canal de estimulación y capacidad de sensado programable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Mesa-base rodable con sistema de fijación, para transporte del estimulador.	
CONSUMIBLES:	Catéteres multipolares, de curva y calibre variables.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. * Area adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: FONODETECTOR PORTATIL DE LATIDOS FETALES

CLAVE: 531.292.0019	ESPECIALIDAD(ES): Obstetricia.	SERVICIO(S): Obstetricia. Tococirugía.
DESCRIPCION:	Equipo portátil, que permite la localización y amplificación del latido cardiaco fetal, con fines de diagnóstico, por método no invasivo, por efecto doppler pulsado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: transductor para uso específico en obstetricia; con despliegue digital en pantalla de la frecuencia cardiaca fetal y señal visual de latido cardiaco. Que opere con baterías recargables o desechables. Indicación en pantalla de batería baja. Apagado automático. Bocina. Control de volumen variable. Procesado de autocorrelación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audifonos con conector.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel conductor. Baterías recargables o desechables.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENERICO: IMPEDANCIOMETRO AVANZADO.

CLAVE: 531.088.0199	ESPECIALIDAD(ES): Audiología. Otorrinolaringología.	SERVICIO(S): Audiología. Otorrinolaringología.
DESCRIPCION:	Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Se usa para pruebas iniciales de tipo: laboral, clínicas y de investigación. El resultado de las pruebas tiene componentes no objetivos pues dependerán en parte de la respuesta voluntaria del paciente. Para obtener pruebas exitosas se requiere un ambiente silencioso y la adecuada preparación y colaboración del paciente. Capacidad para medir la integridad del tímpano. Modo manual para pruebas y programas especiales, modo automático. Sonda con tres o más tonos de prueba. Timpanometría de 2 componentes, timpanometría multifrecuencia, medición de admitancia (Y), medición de suceptancia (B), medición de conductancia (G). Capacidad para prueba de reflejo estapedial (Umbral de reflejo acústico), ipsilateral y contralateral. Con presentación de tono acústico automático o manual. Selección de tiempo de estimulación. Escala de sensibilidad autoajutable o manual. Evaluación de trompa de Eustaquio, con tímpano íntegro y con tímpano perforado. Prueba de fatiga de reflejo. Con despliegue en pantalla del tiempo de fatiga del reflejo. Escalas de sensibilidad ajustables. Interfase RS-232 para comunicación con PC.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Impresora térmica.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda de prueba para análisis del oído medio. Cavidad para pruebas de calibración. Juego de accesorios de limpieza. Cubierta de protección. Papel para impresora térmica.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: <i>INCUBADORA DE TRASLADO.</i>
--

CLAVE: 531.497.0053	ESPECIALIDAD(ES): Neonatología, Pediatria.	SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos neonatales, Urgencias, Tococirugia.
DESCRIPCION:	Equipo electromédico rodable portátil con fines terapéuticos que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en intervalos variables, durante la transportación del paciente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: operación con batería recargable, conector para corriente continua, control electrónico; sistema de humidificación con almohadilla removible; sistema para circulación de aire, que forme una cortina de aire en el acceso frontal del capacet; sistema de compensación para variaciones del voltaje en la línea de corriente alterna; sistema de candado en el panel de control para evitar modificaciones accidentales de los parámetros predeterminados; regulador de temperatura con intervalos. Capacidad para funcionar en vía terrestre y aérea. Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: pantalla con despliegue digital de temperatura de ambiente de la cámara; temperatura del paciente; indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro segmentos; indicadores de la fuente de batería y corriente alterna; indicador de nivel de carga de la batería. Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: audibles y visibles para temperatura alta del aire, con corte de la energía del calefactor cuando la temperatura sobrepase los 38° C; falla en el flujo de aire, falla en el sistema, falla en el suministro de energía, temperatura alta del elemento calefactor o termostato; batería baja. Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cubierta transparente; doble pared en al menos la parte frontal, posterior y techo del capacet. Tres portillos o más para tener acceso al paciente; puerta frontal, puerta de acceso cefálico, con colchón deslizante para maniobras de reanimación e intubación; cuatro o más accesos para tubos al interior de la cámara; colchón ahulado y antiestático; base resistente; carro metálico rodable y plegable; con freno en dos ruedas como mínimo, mecanismo de amortiguación para su uso en transporte terrestre o aéreo, soporte para dos tanques de oxígeno; poste para infusiones. Lámpara: de luz blanca, que permita la observación de la coloración real del paciente.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: ventilador pediátrico de presión y bomba de infusión integrada para microdosis. Tanques de oxígeno, con regulador, flujómetro, manguera de interconexión.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

- | | | |
|------------------------------------|---|--|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado. |
|------------------------------------|---|--|

NOMBRE GENERICO:	INCUBADORA PARA CUIDADOS GENERALES.
-------------------------	--

CLAVE: 531.497.0020	ESPECIALIDAD(ES): Pediatría. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos.	SERVICIO(S): Urgencias, Unidad de Cuidados Intermedios, Cunero fisiológico.
-------------------------------	--	--

DESCRIPCION: Equipo rodable con fines terapéuticos que proporciona soporte de vida en condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación, en rangos variables y que más se asemejan al ambiente intrauterino. Para recién nacidos. Cubierta transparente de doble pared con: circulación de aire entre el capacet y la doble pared de la parte anterior o frontal a la parte posterior, puerta de acceso frontal, cortina de aire al abrir el acceso frontal, orificio para utilizar báscula. Gabinete metálico con: carro rodante con sistema de freno, con puerta o cajón. Portillos de acceso al paciente (cuatro o más), portillas laterales con iris (dos). Accesos para tubos al interior de la cámara (cuatro o más). Sistema de humidificación con modosservo controlado y manual para proporcionar una humedad relativa de 30% a 99%, con incrementos de 1%, con depósito removible y autoclavable. Puerto de entrada para suministro de oxígeno. Controlada por microprocesador. Con modo manual y servocontrolado. Control para ajuste de la temperatura del aire de 23° a 37°C: rango de sobretemperatura de 37 a 39°C, rango de servocontrol de 34.0 a 37.0 °C, resolución de 0.1°C, con indicador de la potencia del calefactor en mínimo cuatro barras. Despliegue simultáneo de: temperatura del aire, temperatura del paciente, humedad relativa predeterminada y medida, temperatura de control. Sistema de alarmas audibles y visibles, programables para: temperatura alta del aire, temperatura alta del paciente en modo servocontrolado, falla del flujo de aire, falta de energía eléctrica, falla del sensor, falla del sistema, humedad relativa alta y baja, con silenciador de alarmas. Soporte para soluciones. Colchón con cubierta de material: impermeable, antiestático. Base radiotransparente para el colchón con ajuste de posiciones: Trendelemburg, Trendelemburg inverso.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Filtro para aire y oxígeno. Sensor cutáneo para la temperatura, reusable. Mangas para los portillos de acceso. Parches para fijar sensor de temperatura. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|-----------------------------------|---|--|
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado. |
|-----------------------------------|---|--|

NOMBRE GENERICO:	INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.497.2083	ESPECIALIDAD(ES): Neonatología, Pediatría.	SERVICIO(S): Unidad de cuidados intensivos, neonatales, cunero, urgencias pediatría.
-------------------------------	--	--

DESCRIPCION: Equipo electromédico con ruedas, que proporciona condiciones óptimas de temperatura, humedad y oxigenación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: carro con sistema de freno, en al menos dos ruedas; sistema de autoprueba inicial y durante el funcionamiento. Con puerto RS232. Controles: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: intervalo de control de temperatura de: piel de paciente, aire con resolución de 0.2°C o menor. Sistema de humidificación y medición de la humedad relativa. Monitoreo de parámetros: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: despliegue digital simultáneo de los siguientes parámetros: temperatura de aire, ajustada y monitorizada; temperatura de piel de paciente, ajustada y monitorizada; humedad relativa, ajustada y monitorizada; concentración de oxígeno, ajustada y monitorizada. Indicador del modo de funcionamiento. Monitoreo continuo de la temperatura corporal; monitoreo de la concentración de oxígeno. Alarmas: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: sistema de señales de alarma indicados en tonos o secuencia de tonos; con alarmas audiovisuales para: temperatura del aire, temperatura de piel del paciente, que se active si la diferencia de la temperatura ajustada y la monitorizada es mayor a 0.5° C; falta de agua y falla en el control de humedad; falla del módulo de control de oxígeno. Falla del sensor en modo de control de aire y piel. Falta de energía eléctrica; falla de ventilador. Gabinete: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: de altura variable, que soporta un capacet con cubierta transparente, que permita el uso de fototerapia, con flujo de aire anteroposterior como mínimo, con cortina de aire en el acceso frontal, con sujetador para fijar la doble pared para evitar desplazamiento accidental

durante la operación del equipo y atención del paciente. La doble pared debe ser desmontable para su limpieza. Con portillos de acceso al paciente. Con accesos para tubos al interior del capote, puerta frontal abatible con seguros para evitar caídas accidentales. Con capacidad de aislamiento acústico. Base para el colchón con ajuste de inclinación para proporcionar posiciones de Trendelemburg y contra-Trendelemburg al paciente. Soporte para soluciones. Filtro de aire. Con al menos 2 cajones. Humidificador: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compartimento humidificador desmontable y esterilizable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor reutilizable de temperatura de piel.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: báscula, que opere con batería recargable o corriente alterna; Microprocesador. Capacidad de incorporar un soporte para monitor o equipo de ventilación. Modo manual para el control de temperatura del aire y modo servocontrolado para el control de temperatura de piel del paciente; sistema de servocontrol de la concentración de oxígeno; falla de ventilador. Colchón antiestático, hipoalergénico y radiolúcido.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor desechable de temperatura de piel. Parches reflejantes para sostener el sensor.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *LAMPARA DE FOTOTERAPIA.*

CLAVE:

531.562.0046

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Pediatría, Neonatología.

DESCRIPCION:

Lámpara de fototerapia, para el tratamiento de pacientes recién nacidos con hiperbilirrubinemia. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Lámpara con potencia en watts, vida media, control variable de intensidad de luz, irradiación en microwatts/cm²/nanómetro, longitud de onda en nanómetros, diámetro de iluminación variable, estativo rodable para montaje de lámpara con brazo articulado.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *LITOTRIPTOR ELECTROKINETICO Y ELECTROHIDRAULICO.*

CLAVE:

531.584.0164

ESPECIALIDAD(ES): Urología.

SERVICIO(S): Consulta externa.

DESCRIPCION:

Equipo para fragmentar cálculos localizados en vías urinarias, mediante litotripsia electrocinética o electrohidráulica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Energía de descarga. Energía de impacto. Dimensiones. Peso. Interruptor de pedal. Pieza manual con adaptador para conectar sondas electrocinéticas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable de conexión a la red. Cable para conectar sondas electrohidráulicas.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cistoureteroscopia. Nefroscopia percutánea. Ureteroscopia.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sondas para litotripsia electrohidráulicas. Sondas con o sin dispositivo de succión para litotripsia electrocinética.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *LITOTRIPTOR ELECTROCONDUCTIVO.*

CLAVE:

ESPECIALIDAD(ES): Urología.

SERVICIO(S): Endouronefrología.

531.584.0172

DESCRIPCION: Equipo computarizado, rodable, no invasivo, de tratamiento para fragmentación de cálculos en vejiga, uréter y riñón por medio de la generación de ondas de choque a través de la localización por medio de Rayos X o ultrasonido, bajo control electrocardiográfico o fluoroscópico del paciente. Método de generación de onda de choque electroconductor. Generador de ondas de choque móvil. Generador con acoplamiento al paciente por medio de membrana. Angulo de apertura de la onda de choque de 80° y diámetro de 220 mm. Rango de presión focal de tratamiento de 60 MPa a 130 MPa. Monitoreo de presión de salida de onda de choque por medio de hidrófono en tiempo real. Sistema de refocalización automática de la onda de choque. Método para la localización de cálculos con sistema de rayos X digital con detector de estado sólido. Rayos X integrado a la mesa de tratamiento en brazo en U. Generador de rayos X de alta frecuencia. Procesador de imagen radiología digitalizada con zoom y contraste automático. Método para localización de cálculos con sistema de ultrasonido doble, con brazo robotizado y fijo al generador, con 2 transductores sectoriales de 3.5 MHz. Ultrasonido con imagen en tiempo real. Consola central con cuatro monitores. Control de disparo del generador desde la consola central. Control de operación del sistema de rayos X, y ultrasonido desde la consola central. Eficiencia: Número de golpes promedio por sesión 2200. Coeficiente de eficacia: mayor a 75% en cálculos menores de 20 mm. Coeficiente de desintegración a potencia máxima de 22 mm3/disparo.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

Regulador de voltaje. Con videoimpresora, capacidad de memoria de 4 imágenes por paciente.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo. Rollo de papel fotográfico. Cartucho para impresora.

INSTALACION.

- * Toma de agua fría con presión de 6 bars y de agua caliente, con presión de 6 bars.
- * Drenaje a piso.
- * Alimentación 220 V, 3.5 KVA.
- * Temperatura ambiente no mayor a 25°C y 70 de humedad.
- * Ventilación adecuada.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LITOTRIPTOR INTRACORPOREO ELECTROMECHANICO CON ACCESORIOS PARA URETERO Y NEFROSCOPIA.
-------------------------	--

CLAVE:

531.584.0214

ESPECIALIDAD(ES): Urología.**SERVICIO(S):** Endourología. Quirófano.**DESCRIPCION:**

Equipo electromecánico rodable invasivo para la fragmentación de cálculos en vejiga y riñón. Con consola de mando. Operación a dos niveles de energía, frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Interruptor de pedal. Fuente de luz. Consola.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

Estuche para guarda. Accesorios para videodocumentación. Monitor a color, grado médico. Carro portaequipo. Sondas. Fibrouréteros. Llaves. Pinzas. Dilatadores. Escalpelos. Vainas. Sistema óptico operatorio, con canal ovalado. Camisa externa. Extractores de cálculos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juegos de sondas para cirugía transuretral y para cirugía percutánea. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LITOTRIPTOR NEUMATICO.
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:

531.584.0198

ESPECIALIDAD(ES): Urología.**SERVICIO(S):** Unidad de Endourología. Quirófano.**DESCRIPCION:**

Equipo neumático rodable, invasivo, para la fragmentación de los cálculos en vejiga, uréter y riñón. Con consola de mando. Con dos frecuencias de operación. Para ser operado con equipo estándar de endoscopia. Con cables para conexión. Tapas para esterilización. Interruptor de pedal. Extractor de cálculos con fuente de luz. Con torreta universal ajuste de intensidad para video. Con indicador o contador de horas de uso. Guía de luz de fibra óptica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con monitor a color, grado médico. Sistema de videoimpresión súper VHS. Videoimpresora a color.

Carro portaequipo. Piezas de mano esterilizables. Fibro uréteros. Llaves. Pinzas. Escalpelos.

Dilatadores. Sistema óptico operatorio frontal con canal ovalado. Camisa externa.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Juegos de sondas esterilizables, para cirugía transuretral. Succionador de arenillas. Adaptadores al endoscopio.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *LITOTRIPTOR ULTRASONICO.*

CLAVE:

531.584.0180

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas

SERVICIO(S): Urología.

DESCRIPCION:

Equipo para la fragmentación de cálculos localizados en vías urinarias, mediante ondas ultrasónicas. Consta de los siguientes elementos: generador de energía, con control electrónico; monitor; control de frecuencia de trabajo; interruptor de pedal; sistema de aspiración. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductor; bomba de irrigación; cable de conexión a la red; cable conector entre generador y transductor; tubo protector; varillas; interruptor de pedal; llave de boca para sondas.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: regulador de voltaje.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas ultrasónicas.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *MARCAPASO CARDIACO EXTERNO.*

CLAVE:

531.609.0041

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. Cardiología. Medicina Interna. Urgencias. Medicina Crítica.

SERVICIO(S): Hemodinamia. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Cardiología. Medicina Interna. Urgencias.

DESCRIPCION:

Equipo portátil que genera estímulos eléctricos y los transmite a través de la piel del tórax del paciente, con la finalidad de sustituir eventualmente la función del marcapaso natural del corazón. Consta de los siguientes elementos: Marcapaso percutáneo no invasivo, que emite pulsos eléctricos que son transmitidos a través de la pared torácica, con frecuencia de disparo ajustable entre 40 y 170 por min., con intensidad de 0 a 200 mA y duración del pulso de +/- 1 mseg. Se utiliza onda R para empleo en forma asincrónica y/o sincrónica. Opera por corriente eléctrica y batería. Tolerancia el empleo de desfibrilación hasta de 400 J. a través de los electrodos. Incluye cables de entrada y salida para electrocardiograma y desfibrilador, así como electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodo para marcapaso no invasivo, desechable, auto adherible, con pasta conductora de área amplia (15 ± 2 cm. de diámetro).

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz
* Contacto polarizado.
* Clavija grado médico.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *MEDIDOR DE GRASA CORPORAL ELECTRONICO.*

CLAVE:

531.614.0382

ESPECIALIDAD(ES): Médico Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Nutrición, Hospitalización y la Unidad de Terapia Intensiva.

DESCRIPCION:

Espectrofotómetro computarizado de luz infrarroja para medición de tejido adiposo subcutáneo, masa no grasa y agua corporal. Equipo electrónico portátil con lector óptico con rango de

medición de 900 a 950 nm de masa grasa, 1025 a 1075 nm de masa no grasa y 950 a 1050 nm de agua corporal. Con microcomputadora integrada que proporcione información de: cálculo del gasto energético basal, evaluación del estado de nutrición, impresión de gráficas del ritmo de pérdida o ganancia de peso y porcentaje de grasa en función del tiempo, impresión del análisis de composición corporal. Programa para el cálculo del gasto de energía para 60 actividades. Tablas de referencia de peso según estatura, sexo y constitución física. Programa para el análisis y clasificación de la condición física. Impresora térmica con adaptador A/C, cortadora de papel y lector óptico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para el equipo. Interfase RS-232. Banda para medir el brazo. Medidor de ancho de Codo. Regla para medir punto medio de bíceps. Interface RS-232.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas blancas individuales o formas continuas. Formato de color pre-impresos. Rollos de papel térmico. Pilas alcalinas.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica 120 V + 10%/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo.

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE BIOXIDO DE CARBONO ESPIRADO.
-------------------------	--

CLAVE:

531.619.0387

ESPECIALIDAD(ES): Anestesiología.
Medicina Crítica. Neumología.**SERVICIO(S):** Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCION:**

Aparato para el registro continuo de bióxido de carbono espirado y de la saturación de oxígeno en sangre, por método no invasivo, para controlar pacientes en estado crítico. Analizador de bióxido de carbono, que realiza capnografía y capnometría por absorción de rayos infrarrojos, analiza lectura del porcentaje de oxígeno en sangre de 0 a 100% y del CO₂ en el aire espirado. Mide la producción de CO₂ por minuto, la ventilación efectiva e inefectiva y permite graficar el comportamiento de CO₂ y sus tendencias. Cuenta además con cable para la conexión del capnógrafo a la pantalla de video, cubeta para adulto y niño, así como transductor de CO₂ para el analizador; todo ello integrado en un soporte.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cable para conexión del capnógrafo a la pantalla de video. Cubeta para transductor adulto. Cubeta para transductor niño. Transductor de CO₂ para el analizador.**INSTALACION.**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Contacto polarizado.

* Clavija grado médico.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFIA PORTATIL.
-------------------------	---

CLAVE:

531.619.0429

ESPECIALIDAD(ES): Urgencias.
Medicina Crítica. Medicina Interna.**SERVICIO(S):** Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos. Hospitalización. Ambulancia de Alta Tecnología.**DESCRIPCION:**

Monitor portátil para la visualización del registro electrocardiográfico y la frecuencia cardiaca. Equipo portátil compacto, con dimensiones de 191 x 102 x 41 mm y peso de 300 g, formado por un teclado plano de membrana, un cristal líquido. Tiene incorporado electrodos fijos; así como un conector, que permite su utilización con un cable de electrodos convencionales. Alimentación por baterías.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cables convencionales de electrodos desechables.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Baterías de 9 V.

INSTALACION.

* No requiere instalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE ELECTROCARDIOGRAFIA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.618.0040	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo portátil para registro continuo gráfico y visual de ritmo y frecuencia cardiaca. Monitor electrónico digital, portátil, de ritmo y frecuencia cardiaca, con unidad de registro electrocardiográfico. Alarmas programables de alta y baja frecuencia, funciona con corriente alterna y batería recargable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable. Cable de derivaciones para el paciente. Electrodo de electrocardiografía desechable y autoadherible. Papel para registro electrocardiográfico. Cable toma corriente.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado grado médico.		* Correctivo por personal calificado.
* Batería recargable.		

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE PERFUSION SANGUINEA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.632.0018	ESPECIALIDAD(ES): Angiología, Neurocirugía, Medicina Crítica y Cirugía Reconstructiva.	SERVICIO(S): Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos, Quirófano, Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo no invasivo para seguimiento de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen, flujo sanguíneo y temperatura. Aparato con sistema de fibra óptica que libera un haz de luz láser de baja potencia (2.0 mW típica y 2.5 mW máxima) al tejido; las células rojas en movimiento imparten una variación de frecuencia, efecto doppler a los fotones. Un par de fibras ópticas, en el mismo transductor, colectan las señales de luz que llevan información de velocidad y densidad numérica de las células rojas en el tejido capilar; el flujo sanguíneo, la velocidad, el volumen y la temperatura, son calculados por algoritmos patentados. Con selección de display numérico y gráfico, que puede leerse a través de la sala. El display gráfico realiza muestreo de intervalos, desde minutos hasta cinco días, reprogramables por el usuario. Selección de parámetros a evaluar, alarma de tiempo promedio programables, amplio rango de escalas y configuración de los puertos de salida. Transductores opcionales, según necesidades: cutáneos, subcutáneos, parenquimatosos, endoscópicos, intracraneales, de propósito general e implantación temporal. Unidad portátil integrada a un carro portaequipo, con impresora para obtener reportes. El sistema puede ser conectado a una PC, por puerto de salida RS232 o señal analógica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE PRESION ARTERIAL.
-------------------------	-------------------------------------

CLAVE: 531.619.0288	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo para registro gráfico visual de presión arterial y pulso por método no invasivo. Monitor digital, de corriente alterna y batería recargable para registro de la presión arterial por método no invasivo. Alarmas programables de máxima y mínima; registro de pulso, pantalla indicadora de presión sistólica, media y diastólica, mediante oscilometría.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Batería recargable.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

* Batería recargable.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado grado médico.		

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA EL TRASLADO DEL PACIENTE.
-------------------------	---

CLAVE: 531.619.0411	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Urgencias, hospitalización, unidad de cuidados intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo portátil no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor. Con asa para transporte y sistema para sujeción a rieles laterales de camilla. Controlado por microprocesador. Para presentación simultánea de curvas fisiológicas e información numérica para los siguientes parámetros, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Oximetría de pulso, electrocardiograma, respiración por impedancia. Despliegue numérico simultáneo de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, programación de la toma de presión a diferentes intervalos de tiempo: sistólica, diastólica, temperatura en al menos un canal, frecuencia respiratoria con presentación de su curva, oximetría de pulso y frecuencia del pulso. Almacenamiento de tendencias gráficas y numéricas. Uso adulto y pediátrico. Batería interna recargable. Cargador. Indicador luminoso o en pantalla de baja batería. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites de alarma de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea. Con silenciador de alarmas. Manual y mensajes en español. Teclado del equipo en español y con simbología aceptada internacionalmente. Peso incluyendo la batería y el cargador.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sensor tipo dedal y multisitio, reutilizable, para oximetría de pulso. Sensor para temperatura de piel o superficie reutilizable. Brazaletes reutilizables para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable. Con adaptador a conexión eléctrica de ambulancia.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No Requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: conector y tubo. Electrodo autoadheribles desechables.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE SIGNOS VITALES.
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 531.619.0403	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias. Hospitalización.
DESCRIPCION:	Equipo invasivo y no invasivo que registra en pantalla las constantes vitales del paciente, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: monitor configurado o modular con pantalla. Con capacidad para conectarse a red de monitoreo. Pantalla para presentación de curvas fisiológicas simultáneas e información numérica para los siguientes parámetros: Electrocardiograma en derivaciones seleccionables por el usuario. Presentación de un canal de ECG mínimo en pantalla. Oximetría de pulso. Frecuencia respiratoria con despliegue de su curva. Despliegue numérico de: frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica. Modos para la toma de presión: Manual y automática a diferentes intervalos de tiempo. Temperatura en al menos un canal. Frecuencia de pulso. Opción de monitoreo de capnografía a futuro. Canales de presión invasiva, cada uno debe medir y mostrar simultáneamente en pantalla: presión sistólica, diastólica y media. Debe contar con función de etiquetado para cada canal de presión invasiva: presión arterial, presión venosa central, arteria pulmonar, como mínimo. Con ajuste automático de escala y alarmas. Tendencias gráficas y numéricas de todos los parámetros, seleccionables por el usuario. Uso para adulto y pediátrico. Con batería interna recargable, con cargador integrado e indicador de bajo nivel en pantalla. Alarmas audibles y visibles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros: saturación de oxígeno, frecuencia cardíaca, presión arterial no invasiva, sistólica y diastólica, temperatura, frecuencia respiratoria y alarma de apnea, presión invasiva sistólica, diastólica y media. Que identifique niveles de prioridad en las alteraciones fisiológicas. Con silenciador de alarmas. Todas las funciones deben ser accedidas mediante teclas de membrana, sensibles al tacto o perilla selectora en el gabinete del monitor. Teclado, menús y mensajes en pantalla en español. Registrador. Diseño que permita ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:	

sensor tipo dedal reutilizable para oximetría de pulso. Sensores reutilizables de temperatura de la piel o superficie, adulto y pediátrico. Brazaletes para medición de la presión no invasiva, adulto y pediátrico, Conector y tubo para los brazaletes. Cable de ECG de tres puntas, reutilizable.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: accesorios para fijación de cada monitor a la cabecera del paciente, asa o soporte para fijarse a camilla. Soporte rodable con sistema de frenos.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos autoadheribles desechable para ECG. Domos para transductor de presión. Papel.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *MONITOR PARA VENTILADOR. ADULTO.*

CLAVE:
531.619.0205

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION:

Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador, presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio, auto PEEP presión positiva al final de espiración, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio PEEP aplicado, presión media de la vía aérea y presión pico, además de medir el desplegado de ondas de tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea, presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón, transductores y aditamentos para conexión y registro.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
* Contacto polarizado.
* Clavija grado médico.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *MONITOR PARA VENTILADOR. PEDIATRICO.*

CLAVE:
531.619.0270

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Pediátrica. Pediatría.

SERVICIO(S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION:

Equipo para registro y control de la mecánica pulmonar en pacientes pediátricos, con ventilación asistida. Monitor que realiza la medición a través de transductores de presión diferencial, temperatura y presión de la vía aérea. Calcula el volumen corriente, frecuencia respiratoria, ventilación minuto, delta de la presión esofágica, trabajo respiratorio del paciente y del ventilador; presión, tiempo, índice de presión, tiempo máximo de presión inspiratoria, distensibilidad dinámica y estática, resistencia media de la vía aérea, resistencia inspiratoria y espiratoria, fracción del tiempo inspiratorio auto PEEP, presión transpulmonar, pico inspiratorio y tasa de flujo espiratorio, volumen corriente inspiratorio y espiratorio, PEEP aplicado, presión media de la vía aérea, presión pico, además mide el desplegado de ondas en tiempo real de: flujo aéreo, volumen corriente, presión de la vía aérea presión esofágica, desplegado de curvas para presión esofágica contra volumen corriente, flujo contra volumen y volumen contra tiempo, con memoria. Cuenta con soporte rodable, sistema de impresión, sensor de flujo, conector con balón y aditamentos para conexión y registro.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter con balón. Catéter esofágico. Sensor de flujo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|-------------------------------------|--|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. | * Por personal especializado, de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Contacto polarizado. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Clavija grado médico. | | |

NOMBRE GENERICO: <i>MONITOR TRANSOPERATORIO.</i>

CLAVE: 531.619.0452	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
-------------------------------	---	--------------------------------

DESCRIPCION: Equipo electromédico para la vigilancia de múltiples parámetros electrocardiográficos y hemodinámicos durante la administración de gases anestésicos. Monitor modular, con capacidad de despliegue de ocho curvas. Pantalla, de alta resolución, de 15" como mínimo, a color, de cristal líquido o TRC. Memoria para tendencias gráficas y numéricas, con un mínimo de 24 horas. Módulos para vigilar los siguientes parámetros Electrocardiograma en tres derivaciones simultáneas, con análisis del segmento ST. Presión sanguínea invasiva con dos canales de medición. Presión arterial no invasiva con identificación automática del brazalete. Temperatura corporal en dos canales de medición con temperatura diferencial. Saturación de oxígeno en sangre periférica. Frecuencia respiratoria por impedancia. Gases en la vía aérea inspirados y espirados, en porcentaje. Oxígeno (O₂) con despliegue de su curva y diferencia de oxígeno inspirado-espirado. Bióxido de carbono (CO₂) en % y en mm de Hg con despliegue de su curva. Oxido nitroso (N₂O). Anestésico inspirado y espirado en porcentaje con despliegue de su curva. Halotano, isoflurano, enflurano, sevoflurano y desflurano. Con identificación automática de cualquiera de los cinco agentes anestésicos. Con opción de incorporar espirometría que se mida directamente en la vía aérea del paciente, funcional con cualquier aparato de anestesia incluyendo ventilación manual y mecánica con los siguientes parámetros: Volumen minuto y volumen corriente inspirado y espirado con capacidad de medición de volúmenes corrientes desde 15 ml al menos. Presiones en la vía aérea: Presión positiva al final de la espiración (PEEP), presión pico y presión de meseta. Relación inspiración-espiración. Capacidad de distensibilidad pulmonar (compliance) y resistencia en la vía aérea. Despliegue de las curvas de presión-volumen y flujo-volumen. Despliegue de las curvas de presión y flujo de la vía aérea Sistema de alarmas audible y visual, con código de colores, límites máximos y mínimos establecidos por el usuario, con función de autoalarma (alarmas automáticas), desconexión del sensor de oximetría y ECG. Módulo registrador: con al menos dos canales, Capacidad de aceptar módulos insertables de gasto cardiaco y saturación venosa. Con capacidad para medición del nivel de relajación del paciente. Deberá contar con software para cálculos, hemodinámicos y oxígeno. El equipo deberá ser operado a través de teclas de membrana y perilla selectora en el gabinete del monitor. Todos los menús, software y teclado deberán ser en idioma español. El equipo deberá contar con pantalla configurable por el usuario.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Para ECG: Cable para paciente con cinco terminales. Electrodo autoadheribles desechables. Para presión invasiva: Cable/transductor reusable, domo desechable. Para presión no invasiva: brazaletes reusables tamaño adulto y pediátrico y brazalete neonatal desechable. Con conector y tubo de al menos 2 m de longitud. Para temperatura: Sensor central esofágico. Para saturación de oxígeno: sensor reusable adulto/pediátrico. Cable y/o extensión para aumentar su longitud a 1.5 metros. Para agentes anestésicos: Línea para la toma de muestras de agente anestésico con filtros. Papel para impresora.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: <i>MONITORIZACION PARA PRUEBAS DE ESFUERZO CARDIACO, SISTEMA DE</i>

CLAVE: 531.829.0615	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
-------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

DESCRIPCION: Equipo para la automatización de la prueba de esfuerzo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gráfica de alta resolución, registro electrocardiográfico multicanal en tiempo real. Con algoritmos para detección de arritmias y medición automática del segmento ST, cálculo automático de la frecuencia cardiaca máxima y el consumo de oxígeno esperado de acuerdo a las características del paciente. Con un sistema de cómputo, con monitor de color de alta resolución, registrador, teclado, unidad de discos, puerto, serie de comunicación y vehículo de transporte.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora láser.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de paciente, electrodos desechables, gel conductor y papel termosensible.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: OXIMETRO DE PULSO.		
CLAVE: 531.667.0081	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo para la medición y el registro continuo de la saturación de oxígeno en sangre periférica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Despliegue digital en pantalla de porcentaje de saturación de oxígeno en sangre. Frecuencia cardíaca. Curva de pletismografía. Tendencias de saturación de oxígeno. Memoria para almacenamiento de datos. Sistema de alarmas audibles y visibles ajustables. Teclado. Volumen para tono de pulso, ajustable. Dimensiones y peso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: salida digital para conexión a impresora o computadora. Que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Batería recargable. Sensores reutilizables: multisitio de dedo.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: OXIMETRO DE PULSO. PORTATIL.		
CLAVE: 531.667.0065	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo portátil para registro y control continuo del nivel de saturación de oxígeno en la sangre y la frecuencia del pulso, con fines diagnósticos y terapéuticos. Equipo portátil para la medición del nivel de saturación de oxígeno en un dedo o multisitio y con registro del pulso. Despliegue digital de: porcentaje de saturación de oxígeno en sangre con intervalo de 0 a 100%. Frecuencia de pulso dentro del rango de 18 a 300 pulsos por minuto. LED o barra de color para indicar la calidad de la señal de perfusión recibida. Con indicador de batería baja. Memoria de almacenamiento de 18 horas de datos del paciente como mínimo. Alarmas programables audibles y visuales alta y baja. SpO ₂ : frecuencia de pulso que permita lecturas en pacientes en movimiento y con baja perfusión. Con interfase RS 232 para comunicación a computadora. Teclado plano de membrana. Con indicador de batería baja. Peso máximo de 550 gramos. Estuche para guarda de oxímetro y sensores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Sensor reusable: de dedo flexible o multisitio adulto/pediátrico y neonatal.	
CONSUMIBLES:	Baterías alcalinas tipo "AA" o "C". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Con batería alcalina.	* Personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: POLIGRAFO DEL TRACTO DIGESTIVO.		
CLAVE: 531.702.0013	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología, Endoscopia y Cirugía General.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo para medir motilidad del tracto digestivo, presiones esofágicas y anorrectales, electromiografía y retroalimentación biológica. Aparato medidor (unidad base) de 1 hasta 16 canales de grabación, configurables para medir presión, electromiografía, electrogastrografía, pH, respiración y trago. Con display de "LEDS" luminosos, para verificación rápida de funcionamiento. Con resolución de 12 bits. Comunicación serial óptico RS 232. Compatible para ser usado con catéteres para medir presiones, con sensores electrónicos (catéter de estado sólido) y en base al sistema de perfusión (catéter multiusos). Peso aproximado de 1000 g y dimensiones aproximadas, en cm: 28 x 5 x 15. Incluye catéter de estado sólido (de 4 canales). Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 3.1, 95 o 98. Para analizar estudios esofágicos incluyendo evaluaciones del esfínter esofágico inferior, del esfínter esofágico superior, relajación, reposos, coordinación y peristalsis esofágica; así como para análisis de estudios anorrectales incluyendo	

presiones radiales, balones rectales, volúmenes vectoriales, etc.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de presión (para calibrar el catéter). Bomba de perfusión (para perfundir agua a los catéteres).
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje, no break.		

NOMBRE GENERICO: **POLIGRAFO PARA ELECTROFISIOLOGIA CARDIACA.**

- CLAVE:** 531.774.0016
- ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas.
- SERVICIO(S):** Cardiología, cirugía, electrofisiología.
- DESCRIPCION:** Equipo computarizado, para el registro y análisis de la actividad electrofisiológica cardiaca. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Estación de trabajo. Disco. Pantalla Ultra VGA. Despliegue de 32 trazos en tiempo real. Teclado y ratón. Registros fisiológicos con canales intracardiacos. ECG de 12 derivaciones. Presión intravascular 1 canal (sistólica, diastólica y media).
- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable para electrodos de estimulación. Impresora láser. Regulador de voltaje. Monitor de alta resolución para registros gráficos. Silla para el operador.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres. Conectores. Adaptadores. Disco óptico para almacenamiento de datos. Papel térmico para polígrafo. Papel para impresora láser.
- | INSTALACION. | OPERACION. | MANTENIMIENTO |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 127 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Contacto polarizado. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Area física adecuada. | | |

NOMBRE GENERICO: **POLISOMNOGRAFO PORTATIL.**

- CLAVE:** 531.069.0036
- ESPECIALIDAD(ES):** Neumología. Neurología.
- SERVICIO(S):** Consulta Externa.
- DESCRIPCION:** Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, portátil, con 8 canales de registro simultáneo y análisis de dos entradas auxiliares para equipo externo, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardiaca, movimientos periódicos de extremidades, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro de 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem para recepción de estudios remotos.
- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.
- CONSUMIBLES:** Mascarillas. Bridas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos de tinta o polvo para impresora.
- | INSTALACION. | OPERACION. | MANTENIMIENTO |
|--|---|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Contacto polarizado con tierra real. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje. | | |

NOMBRE GENERICO: POLISOMNOGRAFO.

CLAVE: 531.069.0028 **ESPECIALIDAD(ES):** Neumología, Neurología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo para el estudio de alta especialidad en pacientes con desórdenes del sueño. Aparato de polisomnografía computarizado, con 28 canales de registro simultáneo y análisis de ocho entradas auxiliares para equipo externo, ocho canales de registro de EEG, diez horas de registro por sesión, con cambio manual o ajuste automático de ganancias, medición de impedancia, cambio de la base de tiempo y revisión de datos anteriores. Análisis automático de nivel de sueño, estadios de sueño, apneas, hipopneas, respiración periódica, apneas por nivel de CPAP, oximetría de pulso, electrocardiografía, frecuencia cardiaca, intervalo R-R prolongado, movimientos periódicos de extremidades, eventos de pH, ronquido, posición corporal, esfuerzo torácico, esfuerzo abdominal, movimientos, tendencia de ETCO₂, edición de nivel o estados de sueño, edición de eventos de apnea-hipopnea. Mediciones en pantalla de su frecuencia, amplitud y duración, valoración y frecuencia de repetición, generación automática de respuestas. Incluye computadora pentium de 133 MHz, 32 Mb de memoria RAM, disco duro 1 Gb, disco flexible de 1.44 Mb, dispositivo señalador (mouse), monitor de color de alta resolución SVGA, unidad de registro de alta densidad disco óptico o CD ROM, módem de 24 butts para recepción de estudios remotos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa software, actualizado para estudios en adultos y en pediatría.

CONSUMIBLES: Mascarillas. Bridas para sujetar mascarilla. Cable de registro. Sensores: de posición corporal, de movimiento ocular, para electrocardiografía y para electroencefalografía. Sensores digitales para oximetría. Disketes. Disco óptico. Cartuchos para impresora.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES

CLAVE: 531.500.0579 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO(S):** Cirugía y Unidades de cuidados intensivos adultos y pediátricas. Recuperación.

DESCRIPCION: Equipo de calentamiento para pacientes. consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placas térmicas, calefactores según el tamaño del paciente, regulados y monitorizados independientemente; impermeables al agua. Colchonetas de gel. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: colchonetas de gel, kit de reparación para colchonetas de gel, placas térmicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:

INSTALACION.

- * Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA PACIENTES NEONATALES

CLAVE: 531.500.0561 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas **SERVICIO(S):** Unidades de cuidados intensivos neonatales, cuneros. Recuperación.

DESCRIPCION: Equipo de calentamiento para pacientes neonatales. Consta de los siguientes elementos: unidad de control térmico, controlada por microprocesador, temperatura seleccionable, indicador de temperatura con código de colores; alarma de exceso de temperatura, visualización de temperatura real y seleccionada. Placa Térmica, con sensores de temperatura, detector de nivel de agua y elementos calefactores, regulables y monitorizados independientemente; impermeable al agua; dimensiones y peso; superficie no conductora. Colchón de agua; dimensiones y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Nidos de distintos tamaños, colchones de agua, placa térmica, tienda de campaña, cuna con Trendelemburg y Trendelemburg inverso, paredes abatibles y altura variable, cajoneras, tapa y repisa.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: solución antialgas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE LABORATORIO VASCULAR NO INVASIVO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0201	ESPECIALIDAD(ES): Angiología. Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica. Neurocirugía.	SERVICIO(S): Hemodinamia. Imagenología. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo para detectar alteraciones arteriales y venosas, centrales y periféricas, con el propósito de establecer parámetros diagnóstico terapéuticos. Aparato no invasivo que consta de varios sistemas de diagnóstico cardiovascular, automáticos y computarizados. Está integrado en un gabinete portable. Cuenta con una computadora personal con disco duro y "software" adecuado. Monitores de señales con salida analógica y de imágenes. Sistema automático de inflado para arterias y venas, fonoangiograma de carótida y óculo pletismógrafo de doble succión. Doppler bidireccional, con aditamentos correspondientes y audífonos estereofónicos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor doppler. Bandas sinfín a 10º de inclinación y 8 Km/h. Doppler bidireccional portátil. Fonoangiograma de carótida. Oculopletismógrafo de doble succión. Cables y transductores.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audífono estereofónico. Cable para paciente de tres vías y electrodos para electrocardiografía. Conjunto de mangos de inflado. Soporte para cables.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Area física amplia, adecuada y ventilada. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE AUDIODIAGNOSTICO MULTIFUNCIONAL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.829.0284	ESPECIALIDAD(ES): Audiología. Medicina del Trabajo. Otorrinolaringología.	SERVICIO(S): Audiología. Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo computarizado que integra varias funciones para realizar exámenes audiológicos precisos y eficientes. Aparato integrado en consola de mando que incluye computadora y programación que permite secuencia de pruebas en forma automática, realización de pruebas independientes o simultáneas, información de pacientes y resultados mediante base de datos. Consta de intercomunicación y control a través de bocinas, audífonos, micrófonos, amplificadores y monitor que permite al operador la estimación visual de las señales de voz. Impresora de alta resolución y alta calidad. Analizador de oído medio y auxiliar auditivo digital que permite programar realizar e imprimir los siguientes estudios: audiometría, tonos puros, umbral de recepción y detección, discriminación fonética, Bekesy, decaimiento de tonos y mediciones de oído real.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabadora y reproductora de audiocasete para logoaudiometría.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Audiocasete de cinta magnética. Cinta impresora de 2 a 3 colores. Papel para impresora de computadora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Espacio suficiente y adecuado. * Cámara sonoamortiguadora. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado y tierra real. * Clavija grado médico. * Regulador de voltaje. "No Break" de 100 V.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRAFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.		
CLAVE: 531.327.0232	ESPECIALIDAD(ES): Médicas.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Hospitalización. Unidad de Cuidados Intensivos. Hemodinamia. Unidad de Cuidados Coronarios.
DESCRIPCION:	Equipo fijo, operado por microprocesadores para registrar y almacenar información de las derivaciones electrocardiográficas, para el diagnóstico de alteraciones del ritmo y de la conducción en pacientes ambulatorios. Conformado por una estación de almacenamiento, edición y análisis de señales de ECG. Sistema computarizado con opción a escalamiento continuo del software, integrado por: grabadora digital con opción a batería recargable o baterías alcalinas AA. Tarjeta de estado sólido. Marcador de eventos y análisis de ruido de la señal. Peso de 400 g o menor. Capacidad de guardar las derivaciones electrocardiográficas durante 24 horas como mínimo. Adquisición simultánea de 6 derivaciones como mínimo y registro de 3 canales o mayor. Registro digital de marcapaso. Computadora con procesador de 200 MHz o mayor. Monitor a color de alta resolución. Disco duro con capacidad mínima de 2.1 GB o mayor. Capacidad de almacenamiento en disco flexible. Software con capacidad de editar señales de ECG en sistema operativo y modo gráfico. Registro de 24 horas. Registro de ECG seleccionable, desplegado con base de tiempo variable. Gráficas de tendencia de frecuencia cardiaca. Gráficas de tendencia del nivel del segmento ST. Registro de 3 canales como mínimo. Análisis de potenciales tardíos. Registro de frecuencia máxima y mínima de la presentación de los eventos. Variabilidad de frecuencia cardiaca. Deberá contar con compás electrónico (caliper) para medición de voltaje y tiempo. Puerto tipo PCMCIA para lectura de tarjetas de estado sólido. Impresión de gráficas de: tendencia de frecuencia, arritmias ventriculares, morfologías típicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser de alta resolución. Cable paciente de siete puntas. Funda y correa. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información.	
CONSUMIBLES:	Pila alcalina AA. Papel bond. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE MONITORIZACION FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.		
CLAVE: 531.327.0257	ESPECIALIDAD(ES): Médicas.	SERVICIO(S): Hemodinamia.
DESCRIPCION:	Equipo computarizado integrado por 2 elementos: Estación de trabajo para programación de pruebas, adquisición, almacenamiento y análisis de eventos fisiológicos como respuesta al esfuerzo. Monitor de 14" o mayor, TRC a color, de alta resolución, integrado a la estación de trabajo. Sistema de impresión. Que genere al menos seis tipos diferentes de reporte. Velocidades de papel de 25 mm/seg como mínimo: de 3, 6 y 12 canales. Estación de trabajo basada en procesador de 300 MHz o más. Adquisición simultánea de doce derivaciones en pantalla. Banda de esfuerzo controlada mediante la unidad principal. Inclinación variable de 0-25 %. Velocidad de 0-16 km/h. Programa para las siguientes pruebas de estrés como mínimo: Bruce, Bruce modificada, Naughton y Balke. Captura de ECG en reposo y en estrés. Capacidad de crecimiento a pruebas adicionales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora láser o de arreglo térmico. Cable de paciente de 10 puntas para pruebas de estrés, reusable. Unidad UPS o sistema que garantice el respaldo de la información y el monitoreo del paciente durante 30 minutos como mínimo.	
CONSUMIBLES:	Electrodos desechables autoadheribles. Papel para impresión de reportes de rollo o tipo "z". De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA ELECTROCARDIOGRAFICO PARA POTENCIALES TARDIOS.
-------------------------	---

CLAVE: 531.327.0307	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología, cirugía cardiovascular y torácica.	SERVICIO(S): Consulta externa.
DESCRIPCION:	Equipo de electrocardiografía para detección de pacientes en riesgo de muerte súbita por arritmias ventriculares graves. Equipo portátil-rodable de electrocardiografía que consta de: Computadora PC con monitor a color de 15". Almacenamiento en línea de 12 derivaciones con monitoreo de arritmia. Software modular basado en ms windows, con capacidad de interconexión en red. Teclado alfanumérico completo. Marcador de eventos a color, durante el estudio. Despliegue en color de la calidad de contacto de los electrodos. Programa manejador de ECG, para evaluaciones subsecuentes de pacientes. Programa de potenciales tardíos con selección del coeficiente de correlación, selección del umbral de alta frecuencia y de baja amplitud, selección del límite de ruido y despliegue del programa vectorial. Generador de reportes. Crecimiento para estudios de ECG en reposo y en stress, y espirometría.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora lásser.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel bond para impresora láser. Electrodo desechables y autoadheribles. Pasta conductora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		
* Area adecuada.		

NOMBRE GENERICO:	TIMPANOMETRO.
-------------------------	----------------------

CLAVE: 531.088.0033	ESPECIALIDAD(ES): Audiología. Otorrinolaringología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Medicina del Trabajo.
DESCRIPCION:	Equipo electrónico fijo para realizar estudios del oído medio. Reporte de timpanometría: compliancia pico, presión del pico, reflejo ipsilateral, sonda con un tono de prueba, medición de admitancia (Y), reflejo contralateral. Memoria para almacenar 8 o más pruebas. Pantalla digital de despliegue de curvas y datos. Cavidad para pruebas de calibración. Interfase RS-232 para comunicación con PC.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora térmica. Sonda de prueba para análisis del oído medio.	
CONSUMIBLES:	Juego de olivas en tamaños diferentes. Papel para impresora térmica. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	TROMBOELASTOGRAFO.
-------------------------	---------------------------

CLAVE: 533.899.0020	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía, transplantes, terapia intensiva, laboratorio clínico.	SERVICIO(S): Hospitalización.
DESCRIPCION:	Equipo para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes tromboticos y observar el curso de fibrinólisis. Sistema para identificar alteraciones en el proceso de coagulación así como desórdenes tromboticos. Que permita observar el curso de la fibrinólisis, identificando deficiencias de coagulación utilizando sangre completa, asimismo medir la evolución en el proceso de la coagulación en todas sus fases, con sistema de viscoelasticidad, que calcule y presente en pantalla en forma gráfica y numérica los valores de cada fase del proceso de coagulación, que permita visualizar simultáneamente dos trazos, con dos columnas de análisis independientes y simultáneas y capacidad de controlar la temperatura de cada columna, interface que permita conectar el equipo al CPU.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Copas y pines viales con heparinasa, viales con kaolín, control biológico I Copas y pines con Heparinase, viales con Celite, puntas para pipeta, control biológico II.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

- | | | |
|-----------------------------------|---|--------------------------------------|
| * Area adecuada y ventilada | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo |
| * Mesa dedicada para el sistema | | * Correctivo por personal calificado |
| * Corriente eléctrica 120V/60 Hz. | | |
| * Contacto polarizado | | |
| * Regulador de voltaje | | |

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE PRESENTACION TOPOGRAFICA DE ELECTROENCEFALOGRAFIA. 20 CANALES.
-------------------------	---

CLAVE: 531.925.0014 **ESPECIALIDAD(ES):** Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO(S):** Neurofisiología Clínica.

DESCRIPCION: Equipo con telemetría para valorar función eléctrica cerebral, abarcando mayor zona de registro y videofilmación. Polígrafo de 20 canales con telemetría y video móvil de 18 canales más 2 bicanales. Estimulación fónica y sonora. Programación rápida de patrones y referencias. Posibilidad de crecimiento a sistemas de mapeo cerebral, con análisis espectral de frecuencias y de espigas. Cámara de video y telemetría con aditamentos y consumibles.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal con cables. Electrodo de contacto de plata clorurada (Electrodo de puente salino). Electrodo de cápsula. Electrodo de tornillo. Electrodo para captación de pulso y respiración. Gel conductor. Papel para electroencefalograma de 20 canales. Tinta.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. "No Break".
- * Area física adecuada.

OPERACION.

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE PRESENTACION TOPOGRAFICA DE POTENCIALES EVOCADOS.
-------------------------	--

CLAVE: 531.925.0048 **ESPECIALIDAD(ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo de potenciales evocados multimodales, para estudiar la función auditiva, visual y somatosensorial así como la función motora, con fines de diagnóstico y pronóstico. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales con un mínimo de 4 canales, preferentemente 8, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de electrodos de copa de 1 cm de diámetro, en oro o plata. Incluye programa de potenciales evocados de latencia corta, media o tardía. Contiene: a) Potenciales evocados auditivos: programas de latencia corta, media y tardía. Estimuladores auditivos tipo audífonos externos. Estimuladores auditivos tipo audífonos de inserción en conducto auditivo externo. b) Potenciales evocados visuales estimulador tipo monitor de patrón alternante de diferentes patrones y contrastes, programable. Estimulador visual tipo "goggles". c) Potenciales evocados somatosensoriales: estimulador convencional. Termómetro integrado. d) Programa de control y registro transoperatorio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel para registro. Electrodo.

INSTALACION.

- * Cuarto con aislamiento para ruido.
- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.
- * Regulador de voltaje. "No Break".

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE PRESENTACION TOPOGRAFICA DE POTENCIALES EVOCADOS. PORTATIL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.925.0030 **ESPECIALIDAD(ES):** Audiología y Comunicación Humana. Neurocirugía. Neurología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCION:	Equipo de potenciales evocados, útil en el control transoperatorio de las funciones auditivas, visual, motora y somatosensorial. Aparato computarizado para obtención de potenciales evocados multimodales de 4 canales, portátil, con impresora integrada, cabezal y/o regadera. Consta de estimuladores para potenciales auditivos y audífonos compatibles al equipo, estimuladores para potenciales visuales, monitor con imagen en tablero de ajedrez y lentes; estimuladores para potenciales somatosensoriales y estimulador estándar eléctrico. Programa integrado para control y registro transoperatorio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel conductor. Papel de registro. Electrodo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD PARA MEDIR METABOLISMO.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.191.0045	ESPECIALIDAD(ES): Médicas.	SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica
DESCRIPCION:	Equipo portátil microprocesado de monitoreo metabólico, para pacientes con ventilación mecánica y respiración espontánea. Información metabólica en pantalla monocromática o a color de alta resolución. Despliegue de los siguientes parámetros como mínimo: consumo de oxígeno (O ₂), producción de CO ₂ (VCO ₂), gasto energético (EE), fracción inspirada de oxígeno (FiO ₂). Presentación en pantalla de las tendencias configurables por el usuario. Estimación del metabolismo basal mediante la ecuación de Harris-Benedict como mínimo. El equipo deberá reportar la hora y el tiempo de medición. Rangos de medición: de 5 a 2000 ml/min para consumo de oxígeno, de 5 a 2000 ml/min para producción de CO ₂ , sensor de CO ₂ infrarrojo con rango de 0 a 10%. Medición directa de la producción de CO ₂ usando generador de flujo constante, sensor de oxígeno diferencial paramagnético (libre de mantenimiento). Concentraciones de oxígeno inspirado: FIO ₂ 21 a 85% (ventilador), FIO ₂ 21 a 50% (canopia o escafandra). Flujo de muestreo: en el rango de 80 a 150 ml/min (con ventilador), en el rango de 0 a 50 ml/min (con uso de escafandra) Capacidad de realizar calibración de gases de manera manual y automática. Para uso en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Computadora personal o microprocesador integrado. Con capacidad de realizar evaluación nutricional.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Campana para paciente adulto, pediátrico y neonato. Equipo para uso a concentraciones mayores del 21% de O ₂ . Equipo para calibración. Cilindro de calibración. Carro para transporte del equipo, rodable, con sistema de frenos. Impresora interconstruida o integrada.	
CONSUMIBLES:	Líneas para toma de muestras, conexiones, adaptadores y tubos necesarios para el monitoreo de pacientes intubados y pacientes con respiración espontánea. Papel para impresora. Tóner para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

EQUIPO CUADRO BASICO IMAGENOLOGIA

NOMBRE GENERICO:	NEGATOSCOPIO.
-------------------------	----------------------

CLAVE: 513.634.0030	ESPECIALIDAD(ES): Imagenología.	SERVICIO(S): Radiología, Ultrasonido, Tomografía Axial Computarizada, Resonancia Magnética Nuclear, Consulta Externa, Hospitalización, Imagenología, Medicina Nuclear y Radioterapia.
DESCRIPCION:	Equipo que genera un campo uniforme de luz para visualizar la película radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: estructura: dimensiones y material, móvil o fijo, o empotrado, con una o más secciones y campos; panel frontal; balastra de encendido rápido; sujetador de películas; iluminación continua, sin parpadeos. Brillo de negatoscopio de al menos 1,500 cd/m ² o 5,000 luxes, para	

radiografía convencional. Iluminación con variación de menos de 15% entre una zona y otra. La variación de iluminación entre un negatoscopio y otro de un mismo banco o panel deberá ser menor que el 15%.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS No requiere.

OPCIONALES:

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica 120 VAC/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real

* Correctivo por personal calificado.

EQUIPO CATALOGO IMAGENOLOGIA

NOMBRE GENERICO:	ANGIOGRAFO ARCO BIPLANAR
-------------------------	---------------------------------

CLAVE:
531.055.0016

ESPECIALIDAD(ES): Médicas,
Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hemodinámica, Radiocirugía.

DESCRIPCION:

Sistema de Rayos "X" para diagnósticos intervencionistas, que permite aplicaciones en adultos y niños. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: segmento geométrico integrado por dos arcos, uno suspendido al techo y otro al piso. Arco al piso con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, profundidad del brazo. Movimientos motorizados del arco de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana, con protección contra colisión. Arco en "C", doble suspendido al techo con las siguientes características, de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: intensificador de imagen o pantalla plana, con rotación y angulación distancia del isocentro al piso, movimiento axial del intensificador de imagen o pantalla plana para ajustar la distancia foco-paciente, distancia foco/pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana, movimiento motorizado de rotación. Tablero plano con movimiento flotante en la dirección longitudinal y en la transversal, ajuste motorizado de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": generador de Rayos "X" por canal de alta frecuencia o multipulso, controlado por microprocesador, corriente del generador, dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación continua de calor, colimadores de los Rayos "X" con filtros semitransparentes, posicionador manual y automático, filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia frontal y lateral. Biplanar: tiempo de exposición mínimo. Dos cadenas digitales de televisión con cámara CCD con salida digital o sistema de detector plano, cuatro monitores con presentación no entrelazada, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para la colocación de los monitores. Módulo de despliegue biplanar, información sobre el estado del equipo incluyendo tasa de dosis en mGray x cm²/seg o producto de área dosis de radiación o dosis de radiación acumulada en piel o por ciento de dosis de radiación. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS
OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: consola con capacidad de almacenamiento. Estaciones independientes para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor libre de parpadeo. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante, mediante vidrio plomado suspendido al techo. Inyector de medio de contraste sincronizado con señal de ECG. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termodilución. Capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen y para realizar cálculos. Polígrafo para electrofisiología. Módulo de análisis para post-procesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Monitor para imagen de referencia y almacenamiento de imágenes de referencia. Software de aplicaciones diagnósticas y de tratamiento. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto, con capacidad de acuerdo a necesidades. Con un factor de compresión máximo en la matriz que se requiera. Impresora en seco. Con unidad de energía ininterrumpible. UPS grado médico para todo el equipo, con capacidad de respaldo de una hora.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French, conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Casetes SVHS. Discos compactos con calidad diagnóstica.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación.
- * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **ANGIOGRAFO ARCO MONOPLANAR.**

CLAVE:
531.055.0024

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hemodinámica y Neurología.

DESCRIPCION:

Sistema de Rayos "X" para estudios diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: integrado por un arco al piso o al techo, con las siguientes características de acuerdo a aplicaciones diagnósticas y de tratamiento: rotación y angulación, movimiento axial manual o motorizado del intensificador de imagen o pantalla plana, para ajustar la distancia foco-paciente, distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen, profundidad del brazo, movimientos motorizados del arco, de velocidad variable con rotación y angulación, intensificador de imagen o pantalla plana con protección contra o anticollisión. Mesa para el paciente: con movimiento longitudinal y transversal, ajuste de la altura, carga máxima del paciente. Sistema de Rayos "X": Generador de Rayos "X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, corriente del generador, tubo de Rayos "X" con dos puntos focales, con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo y capacidad de disipación de calor, posición manual o automática. Filtración de la radiación. Sistema de adquisición: programas para fluoroscopia con control de dosis, procesamiento digital y selección de filtros de Rayos "X" a impulsos para fluoroscopia pulsada. Cadena digital de TV con salida digital, cuatro monitores de alta resolución, pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión a techo para colocación de monitores. Módulo o consola de despliegue que aporte información sobre: el estado de rotación/angulación del brazo, mensajes del sistema, el estado de carga de los tubos de Rayos "X", la modalidad fluoro seleccionada y campo de los intensificadores de imagen o campos o áreas de visión o imagen. Módulo para lectura de la tasa de dosis de radiación en cGy/cm²/seg y cronómetro. Estación de trabajo con monitor, teclado alfanumérico y mouse. Capacidad para adquisición y almacenamiento de señales fisiológicas y su despliegue. Procesamiento de imagen: matrices y velocidades de adquisición y con sustracción digital en tiempo real.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: módulo para análisis, post-procesamiento y cuantificación de variables en la mesa del paciente y en la estación de control. Capacidad de almacenamiento. Dos canales de mapeo que permitan desplegar imágenes completas de referencia en monitores independientes y con capacidad de almacenar imágenes de referencia en cada canal. Software de acuerdo a necesidades diagnósticas y de tratamiento.

Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos y post-procesamiento de imagen. Dispositivo para almacenamiento de imágenes, así como de datos del paciente y del examen en disco compacto. Estación independiente para visualización y manejo de imágenes almacenadas en disco compacto, con monitor de alta resolución, libre de parpadeo o pantalla plana. CDR. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante mediante vidrio plomado, suspendido al techo. Inyector de medio de contraste de alta presión. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo para todo el equipo de una hora. Polígrafo para hemodinámica con las siguientes funciones: shunts, electrocardiografía, tres presiones, termodilución, capacidad de almacenamiento de variables numéricas y de imagen, y capacidad para realizar cálculos. Impresora en seco.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: catéteres y medios de contraste. Discos ópticos. Guías teflonadas punto en J y recta. Guías hidrofílicas punto en J y recta. Introdutores y catéteres en diversos calibres French. Conectores para inyector de alta presión. Jeringas para inyector de alta presión. Medios de contraste. Papel para polígrafo, tóner, película para impresora láser o por sublimación térmica. Donador de tinta para impresora por sublimación térmica. Discos compactos con calidad diagnóstica.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación.
- * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.
- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ANTEOJOS EMPLOMADOS
CLAVE:
531.060.0134

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION: Anteojos emplomados. Estructura ligera. Plástico de espesor equivalente a 0.2 mm de plomo. Capa antirreflejante. Protectores laterales, superior e inferior. Adaptación completa a la cara. Bandas elásticas para sujetarse alrededor de la cabeza.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

 * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BLINDAJE PARA GONADAS
CLAVE:
531.113.0032

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radiología e Imagenología

DESCRIPCION: Blindaje utilizado para proteger las gónadas contra la radiación ionizante. Consta de los siguientes elementos: elaborado con material nylon repelente al agua y a manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo. Con cinta velcro para sujetarse.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

 * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAMARA IDENTIFICADORA
CLAVE:
533.157.0092

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION: Cámara identificadora para impresión fotográfica de todos los datos de identificación, a luz ambiental. Apertura y cierre automático de la ventana marcadora del chasis. Reloj digital.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

*

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

 * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CHASIS PARA PELICULA RADIOGRAFICA
CLAVE:
531.198.0014

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:	Dispositivo que contiene pantallas y película radiográfica, para registrar la imagen radiográfica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla, emisión, velocidad y tamaño, con ventana para marcar la película, cierre hermético y de seguridad. Marco de material sintético resistente al alto impacto y esquinas de goma, redondeadas y protegidas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bastidor.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CHASISES PARA MASTOGRAFIA, JUEGO DE
-------------------------	--

CLAVE: 531.198.0550	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Juego de chasises para mastografía, con pantalla y ventana. Dispositivo que contiene una o dos pantallas de emisión verde, en las medidas de 18 x 24 cm y 24 x 30 cm, entre las cuales se inserta y se extrae manualmente una película para cada exposición. Pantallas de tierras raras (Oxisulfuro de Gadolinio, Ytrio, Lantano) de emisión verde, velocidades 150 - 170 o 190.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado

NOMBRE GENERICO:	COLLARIN DE PLOMO
-------------------------	--------------------------

CLAVE: 531.234.0010	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCION:	Collarín de plomo para la protección de la tiroides durante la exposición a emanaciones ionizantes. Consta de los siguientes elementos: de material de nylon repelente al agua y manchas. Con espesor equivalente a 0.5 mm de plomo, con cinta de velcro para sujetarse. Tamaños adulto: longitud mínima de 55 cm, ancho estándar. Tamaño Pediátrico: longitud mínima de 48 cm, ancho estándar.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	DOPPLER PARA MEDIR FLUJO.
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 531.924.0056	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Equipo para monitoreo de perfusión sanguínea en tiempo real, con cálculos simultáneos de velocidad, volumen y flujo sanguíneo. Principio de operación láser - Doppler. Luz láser a baja potencia: nominal 2.0mw y máxima 2.5mw. Longitud de onda de 780 nanómetros. Pantalla de cristal líquido de al menos 5 pulgadas en diagonal. Con despliegue numérico o gráfico, seleccionables, Despliegue gráfico y escala de tiempo seleccionable de minutos hasta 5 o más días, reprogramable, medición de flujo, volumen y velocidad. Volumen expresado en porcentaje. Velocidad expresada en milímetros por segundo. Flujo expresado en mililitros por minuto por gramos. Alarmas seleccionables para uso de cada parámetro. Tiempo de respuesta de 200 milisegundos. Con puerto de comunicación RS232. Transferencia de datos en tiempo real.	

Con capacidad de efectuar autodiagnóstico.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: transductor cutáneo de policarbonato de 19 x 14 mm, transductor subcutáneo de silicón de 90 x 10 x 2 mm, transductor subcutáneo de silicón de 150 x 13 x 2.4 mm, transductor endoscópico de 2 mm, transductor endoscópico de 6mm, transductor de propósito general. Cable para conexión de transductores a módulo. Impresora integrada para registro de datos. Carro de transporte (el sugerido por el fabricante).

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *DOSIMETRO TERMOLUMINISCENTE.*

CLAVE:

531.289.0055

ESPECIALIDAD(ES): Médicas,
Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina Nuclear.

DESCRIPCION:

Dosímetro termoluminiscente para la medición de la dosis de radiación del personal operacionalmente expuesto, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: cristales, número de identificación.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *EQUIPO DE DOSIMETRIA DE HAZ DE RADIACION PARA RADIOTERAPIA.*

CLAVE:

531.289.0063

ESPECIALIDAD(ES): Médicas,
Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia.

DESCRIPCION:

Equipo portátil para medir la dosis de radiación en tratamientos neoplásicos. Electrómetro, despliegue digital y en tiempo real de: lecturas integradas o en tasa de: dosis y carga, tiempo de exposición efectiva, voltaje de polarización, fuga. Que permita al usuario introducir factores de calibración de mínimo cinco cámaras de ionización, estabilidad de lecturas menor o igual a 0.2% a cinco años en cualquier modo, resolución menor o igual 0.05% de la unidad en la escala de modo seleccionado, cable de corriente eléctrica, entrada universal para el cable de la cámara. Cámara de ionización, tipo Farmer cilíndrica para fotones, volumen de 0.6 cm³ o menor, respuesta 2 x 10 a la -8C/GY, pared PMMA o grafito, electrodo central de aluminio, cable de 10 metros o mayor.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *EQUIPO PARA RADIOTERAPIA SUPERFICIAL.*

CLAVE:

531.861.0010

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y
Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia.

DESCRIPCION:

Equipo de Rayos "X" para tratamiento de lesiones benignas y malignas de la piel. Generador de Rayos "X" para terapia superficial por microprocesador. Tubo de Rayos "X". Voltaje de 20 KV o menor a 130 KV o mayor. Corriente de 2 mA o menor a 30 mA o mayor. Angulación del cabezal de + 40° de la horizontal o mayor. Rotación de mínimo + 180°. Soporte del tubo con

movimientos: Lateral 25 cm o mayor; longitudinal 180 cm o mayor; vertical 60 cm o menor a 170 cm o mayor. Control de tiempo de exposición de 0 a 90 minutos, en incrementos de 0.01 minutos. Filtros de 0.2 mm a 2.5 mm o mayor, de aluminio (mínimo cinco). Mesa de tratamiento: Con desplazamiento vertical. Consola para control de tratamientos. Aplicadores cilíndricos distancia foco piel de 15 cm y diámetros de 1.0, 1.5, 4.0 y 5.0 cm + 10%. Aplicadores cónico circulares de distancia foco piel de 25 cm y diámetros de 10 y 15 cm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

* Preinstalación.

NOMBRE GENERICO: *ESPESIMETRO*

CLAVE: 531.353.0056 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radiología e Imagenología

DESCRIPCION: Espesímetro metálico. Consta de los siguientes elementos: de aluminio de 3 mm, de espesor con escala graduada de 40 cm (16 pulgadas), brazo deslizante sobre escala.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *FIJADOR*

CLAVE: 531.837.0094 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radiología e Imagenología

DESCRIPCION: Fijador (sostenedor) de placas de 160 mm, para sostener placas para su secado manual.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *FOTODENSITOMETRO DE PELICULA.*

CLAVE: 531.434.0026 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radioterapia.

DESCRIPCION: Dispositivo para la medición de la densidad de exposición de una película radiográfica. Digital. Escala de medición de 0 a 4.5 (valores relativos). Exactitud de + 0.02 de densidad. Brazo que permita lecturas en el centro de una película de 35.6 x 43 cm (14 x 17 pulgadas). Que incluya tres diafragmas de 1,2, 3 mm, y tablillas de densidad. Con interfase para computadora, película de referencia para calibración.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

- * Corriente eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GUANTES DE PLOMO
-------------------------	-------------------------

CLAVE: 531.455.0053	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCION:	Guantes con plomo para protección radiológica. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, con protección de plomo 0.5 mm	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GUANTES PARA INTERVENCION
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 531.455.0038	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Guantes para intervención, con espesor equivalente a 0.25 mm de plomo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO Y COLOR POR SUBLIMACION TERMICA EN SECO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.493.0099	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCION:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco, blanco y negro y color, que utiliza técnica de sublimación térmica. Que imprima en formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Con resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 256 niveles de gris y un mínimo de 16 millones de colores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 20.32 cm x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco, blanco y negro y color.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	IMPRESORA BLANCO Y NEGRO, LASER EN SECO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.493.0073	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCION:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora en seco láser,	

blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm(14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora láser en seco, blanco y negro. Filtro para impresora.
INSTALACION.	OPERACION.
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
	MANTENIMIENTO
	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **IMPRESORA TERMICA DIRECTA EN SECO BLANCO Y NEGRO.**

CLAVE: 531.493.0081	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología y Medicina Nuclear.
DESCRIPCION:	Equipo para imprimir en seco imágenes radiográficas en película. Impresora térmica directa en seco blanco y negro. Que imprima en formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas). Impresión con calidad diagnóstica. Resolución de al menos 300 puntos por pulgada y resolución de contraste de al menos 12 bits.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Película formato 35.56 cm x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas) para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco. Cinta donadora de color para impresora que utiliza técnica de sublimación térmica en seco en blanco y negro.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **LAMPARA DE SEGURIDAD PARA CUARTO OSCURO.**

CLAVE: 531.562.1416	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología, Medicina Nuclear, Radioterapia.
DESCRIPCION:	Lámpara de seguridad para iluminar el cuarto de revelado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete para fijar a muro. Campo de iluminación orientable. Foco incandescente tipo luz natural. Filtro para evitar que se vea la película radiográfica. Interruptor de paso.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **MANDIL EMPLOMADO**

CLAVE: 531.601.0056	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radiología e Imagenología
DESCRIPCION:	Protector contra la radiación de rayos X. Consta de los siguientes elementos: de material textil repelente al agua y manchas, tipo arnés con cierre velcro, con protección mínima equivalente 0.5 mm de plomo, tamaño mediano 24 a 26 pulgadas de ancho y de 35 a 36 pulgadas de largo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MARCADOR ELECTRICO DE PLACAS RADIOGRAFICAS****CLAVE:** 531.608.0166 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radiología e Imagenología**DESCRIPCION:** Para marcar de manera automática las películas radiográficas para su identificación. Consta de los siguientes elementos: guías para colocar y encuadrar la tarjeta con datos y la película radiográfica, transposición de datos automáticamente, panel plano de mando digital tiempo de impresión de dos segundos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MARCO COLGADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA****CLAVE:** 531.610.0105 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Imagenología**DESCRIPCION:** Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. Consta de: marco de acero inoxidable, clips para sostener la película radiográfica; tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MARCO COLGADOR PARA PELICULA RADIOGRAFICA DE 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").****CLAVE:** 531.610.0139 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Imagenología**DESCRIPCION:** Equipo para sostener y manipular la película radiográfica. De acero inoxidable, con clips para sostener la película radiográfica de tamaño 35.56 x 43.18 cm (14 x 17").**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MASTOGRAFIA DIGITAL DE CAMPO COMPLETO, UNIDAD RADIOLOGICA PARA****CLAVE:** 531.341.2487 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Imagenología.**DESCRIPCION:** Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria, con sistema de imagen digital de campo completo, generador de Rx de alta frecuencia o multipulso, con control automático de exposición. Selección automática de filtros para mastografía, tubo de rayos Rx,

con colimador automático. Brazo o Gantry con movimientos de rotación o vertical motorizados. Sistema de compresión motorizada/manual. Sistema digital de imagen. Sistema de almacenamiento de imágenes.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estación de trabajo con dos monitores de alta resolución. Estereotaxia. Sistema de toma de biopsia. Programas de aplicación clínica. Protocolos de comunicación. Impresora en seco. DICOM. Regulador no break o UPS con respaldo del equipo de cómputo de 30 minutos o mayor, con supresor de picos para protección del mastógrafo. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* De acuerdo a guías mecánicas.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.
* Preinstalación.		

NOMBRE GENERICO: ***MASTOGRAFIA, UNIDAD RADIOLOGICA PARA.***

CLAVE: 531.341.2214 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Imagenología.

DESCRIPCION: Equipo fijo para realizar estudios radiológicos de glándula mamaria. Con accesorios necesarios para estar en posibilidad de colocar el dispositivo de biopsia estereotáxica computarizada y motorizada. Generador de Rayos X de alta frecuencia, o multipulsos de potencia constante. Rango de mAs. Rango de KV. Tubo de Rayos X. Puntos focales fino y grueso. Capacidad de calor de ánodo. Control automático de exposición. Distancia foco - objetivo o SID o FFD. Colimador automático o selección del diafragma automático. Brazo o Gantry con movimientos: rotación isocéntrica y vertical. Sistema de compresión motorizada. Sistema de compresión manual. Magnificador. Plato o placa o paleta de compresión. Que acepte chasis de 18 x 24 cm y de 24 x 30 cm. Bucky con rejilla. Con pantalla de exhibición de datos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema digital de imagen para procedimientos estereotáxicos con área de detección, matriz y con profundidad o rango dinámico y resolución. Estación de trabajo. Proceso o aplicaciones o herramientas de imagen o de estereotaxia. Sistema de disco óptico o disco óptico magnético o CDR. Dispositivo estereotáxico con: exhibición en pantalla de la posición de la lesión y de la aguja en coordenadas cartesianas o ejes: X, Y, Z, o tridimensional, precisión en las coordenadas o ejes X, Y, Z, o tridimensional. Angulación para biopsia o equipo de biopsia. Impresora en seco blanco y negro, específica para mastografía por sublimación térmica o láser. Juego de chasis para mastografía. Dicom. Reveladora para mastografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para mastografía para impresora en seco, láser o por sublimación térmica. Pistola y agujas para biopsia. Disco óptico o CDR o disco óptico magnético.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ***MESA RADIOTRASPARENTE PARA ARCO QUIRURGICO EN "C" ESTANDAR.***

CLAVE: 531.616.5124 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Imagenología.

DESCRIPCION: Mesa para sistema móvil de imagenología a través de fluoroscopia, para procedimientos vasculares, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Rodable. Distancia mínima para la colocación del arco en "C" entre cualquier estructura de la base de la mesa y el tablero. Altura ajustable. Tablero flotante de fibra de carbón. Movimientos manuales: longitudinal, transversal, capacidad de bloquear el movimiento transversal. Sistema de frenado magnético. Absorción en KV. Dimensiones. Base excéntrica con tablero radiotransparente libre de obstrucciones. Control de todos los movimientos de la mesa desde la cubierta.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: colchón.

OPCIONALES: Juego de correas de sujeción de paciente. Soporte de soluciones. Soportes laterales para brazos.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *OSTEODENSITOMETRO.*

CLAVE:

531.341.2446

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo de diagnóstico para medir la densidad ósea por rastreo. Para rastreos de fémur, columna AP, cuerpo entero, columna lateral. Brazo con rotación de 140° o más. Detector de doble energía de 570 elementos o más. Mesa de altura motorizada de 65 cm o menos a 85 cm o más. Tiempos de rastreo: de 12 seg o menos para columna AP, de 12 seg o menos para fémur, de 240 seg o menos para cuerpo entero. Precisión de 1.0% o menos. Programa informático para cuantificación del tejido con indicación de la masa grasa y la masa magra. Morfometría en 40 segundos con software de altura de formación vertebral.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica.

* La que maneje la unidad médica y 60 Hz

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *PROYECTOR PARA PELICULAS DE 35 mm, PARA CINEANGIOGRAFIA.*

CLAVE:

531.714.0092

ESPECIALIDAD(ES): Cardiología.

SERVICIO(S): Hemodinamia en la sala de Interpretación.

DESCRIPCION:

Equipo portátil para proyectar películas de cineangiografía de 35 mm, como auxiliar en el análisis y diagnóstico cardiológico. Proyector para cineangiografía de 35 mm. Lámpara de xenón o halógeno de 300 Watts. Con posibilidad de manejo de 0 a 7 cuadros por segundo o mayor. Sistema de pausa cinematográfica. Sistema de avance y retroceso de la película, rápido y cuadro por cuadro. Que permita proyectar hacia una pantalla fija en la pared.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de televisión integrada al proyector y salida de vídeo NTSC. Control remoto. Carro de transporte.

CONSUMIBLES:

Foco de xenón o halógeno de 300 Watts.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 120V/ 60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *RESONANCIA MAGNETICA, UNIDAD DE IMAGEN POR*

CLAVE:

531.791.0031

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo para obtener imágenes diagnósticas mediante el uso de radiofrecuencias y campos magnéticos, con magneto superconductor. Campo magnético con capacidad, homogeneidad, gradientes, velocidad de subida, tasa de corte y consumo criogénico de acuerdo a las aplicaciones diagnósticas. Consola o estación de control del resonador con capacidad para correr los programas para las aplicaciones diagnósticas. Capacidad para almacenamiento de imágenes. Consola y periféricos compatibles con el resonador.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Programas de aplicación clínica, bobinas, antenas, equipo de anestesia, monitor de signos vitales, circuito cerrado de televisión, impresora, inyector de medio de contraste, estaciones remotas y protocolos de comunicación, trípode, silla de ruedas y camilla antimagnéticos.

Regulador no break grado médico. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: De acuerdo a los periféricos y accesorios solicitados.

INSTALACION.

* De acuerdo a guías mecánicas.

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica a 60 Hz.

* Preinstalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *REVELADOR AUTOMATICO PARA RADIOGRAFIAS.*

CLAVE:

531.709.0024

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo para revelar en forma automática películas radiográficas, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Cantidad y tamaño de películas procesadas y secas en un tiempo determinado. Sin consumo de agua en tiempo de espera. Funciones controladas por un microprocesador. Modo de espera (stand by). Con panel de control y despliegue digital. Con sistema de secado de películas. Con tanques para revelador, fijador y agua.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades Médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: tanques extras. Sistema de recuperación de plata y filtración de químicos.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos para revelado.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Preinstalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *REVELADOR DE PELICULAS DE 35 mm.*

CLAVE:

531.709.0016

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo portátil diseñado especialmente para procesar películas de cinefluorangiografía de 35 mm. Enhebrado automático de la película. Revelado con luz ambiental o luz de día. Tiempo total de procesamiento de la película de 9 minutos o menor. Velocidad de procesamiento seleccionable de 4 a 21 metros por minuto o más. Control electrónico de la temperatura. Que permita cortar y embobinar automáticamente la película.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *REVELADOR MANUAL DE PLACAS DENTALES.*

CLAVE:

531.786.0079

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Consulta Externa y Radiodiagnóstico.

DESCRIPCION:

Instrumento portátil para revelar manualmente placas radiográficas dentales. Gabinete de acrílico transparente, sellado para impedir el paso de la luz: dos entradas laterales con mangas de seguridad de tela color negro, que permita los movimientos del usuario, tres recipientes, uno para líquido revelador, otro para agua y otro para fijador. Gancho portaplacas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido revelador y fijador.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SECADOR ELECTRICO DE PELICULAS RADIOGRAFICAS MONTADAS EN MARCO COLGADOR.
-------------------------	---

CLAVE:
531.805.0019

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo fijo que seca placas radiográficas montadas en marco colgador. Con capacidad para 15 marcos colgadores de película radiográfica de hasta 35.56 x 43.18 cm (14 x 17"). 14 x 17". De acero inoxidable en interiores y exteriores. Secado por circulación de aire. Con control del tiempo de secado y termostato para el control de temperatura.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* Corriente alterna 120 Volts, 60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE OSTEOMETRIA EN ANTEBRAZO.
-------------------------	---

CLAVE:
531.341.2453

ESPECIALIDAD(ES): Ginecología. Geriátria. Endocrinología. Ortopedia. Medicina interna.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Sistema para medir densidad mineral ósea mediante absorciometría radiográfica en antebrazo. Equipo integrado por: Sistema de rayos X, de 55 KV y corriente de tubo de 0.3 mA. Tiempo máximo de exposición 270 segundos. Señal luminosa que indica cuando la fuente de rayos X está activada y el aparato está imprimiendo. Medidas aproximadas 80 x 62 x 30 cm. Peso aproximado 36 Kg. Central de procesamiento con capacidad 4.86 (66 mhz) con 4 Mb RAM y 80 mb en disco duro. Monitor en color VGA 14". Teclado alfanumérico. Impresora.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.
* Regulador de voltaje.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA PARA ESTUDIOS RADIOLOGICOS DINAMICOS CONTRASTADOS CON SUSTRACCION DIGITAL.
-------------------------	---

CLAVE:
531.829.0623

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo que permite la adquisición, almacenamiento, reproducción y procesamiento digital de las secuencias radiográficas adquiridas. Consola digital universal que se conecta a equipo de Rayos X convencionales, que tengan intensificador de imágenes y sistema de televisión, unidad central de procesamiento 80486 de 32 bits. Monitor para la visualización de los datos y comandos de la consola. Monitor para la visualización de imágenes radiográficas. Convertidor A/D de 8 bits, con una frecuencia de conversión de 12.5 MHz y amplificador de video.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|---|---|---|
| * Corriente eléctrica 110/220 V/ 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. Correctivo por personal calificado. |
| * Contacto polarizado con tierra real. | | |

NOMBRE GENERICO: <i>TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA HELICOIDAL, UNIDAD PARA.</i>
--

CLAVE: 531.254.0031	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos helicoidales o espirales o volumétricos. Tiempo de exploración o rastreo mínimo, en un giro de 360 grados. Gantry con angulación y apertura. Tubo de Rayos "X" con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo. Generador. Espesores de corte. Monitor a color. Capacidad de espiral o exploración. Campo de reconstrucción o FOV. Reconstrucción de imágenes MPR en tiempo real. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Programas para aplicaciones diagnósticas. DICOM. Capacidad de almacenamiento de imágenes. Consola del operador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco. Programa para el mejor aprovechamiento del medio de contraste o disparo con el bolo de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, para el equipo de cómputo. Estación de trabajo o consola de postproceso. Programas para endoscopia virtual o navegador, perfusión, dental. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo de tomografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Película para impresora en seco. Jeringas y conectores para el inyector, Medio de contraste no iónico.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		* Correctivo por personal especializado

NOMBRE GENERICO: <i>TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES, UNIDAD PARA.</i>

CLAVE: 531.254.0049	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo de Rayos X para realizar estudios tomográficos multicortes de diferentes partes del cuerpo con fines diagnósticos. Con un tiempo de exploración o rastreo en un giro de 360° o rotación. Gantry: Angulación y apertura. Tubo de Rayos X con capacidad de almacenamiento de calor en el ánodo. Con espesor de corte. Reconstrucción de imagen. Matriz de reconstrucción. Matriz de despliegue. Monitor con pantalla plana o LCD a color. Capacidad de espiral o exploración. Reconstrucción de conjuntos de cortes tridimensionales o 3D. Capacidad de almacenaje de imágenes. Con programas para aplicación diagnóstica. DICOM. Consola del operador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Impresora en seco. Inyector de medio de contraste. Con unidad de energía ininterrumpible UPS, para el respaldo del equipo de cómputo. Estación de trabajo o consola de postproceso. Posibilidad de realizar intervenciones guiadas o fluoro CT o modo de biopsia que incluya monitor dentro de la sala de examen. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo de tomografía. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Disco óptico u óptico magnético CDR. Película para impresora en seco. Sistema de transferencia.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: <i>ULTRASONIDO PARA MEDIR VOLUMEN DE ORINA EN VEJIGA.</i>

CLAVE: 531.923.0024	ESPECIALIDAD(ES): Urología, Ginecología y Obstetricia, Medicina Crítica y Urgencias.	SERVICIO(S): Hospitalización, Consulta Externa, Urgencias, Unidad de Cuidados Intensivos y Rehabilitación.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION:	Equipo de ultrasonido no invasivo, para medir volumen de orina en vejiga. Aparato portátil, alimentado con baterías recargables, que utiliza un transductor ultrasónico (sensor) tridimensional de 2.0 MHz y ángulo de 120°, en modo B, que emite y recibe ondas ultrasónicas de alta frecuencia y baja energía (1 mW máximo). Con frecuencia de repetición de 180 pulsos/seg, que se reflejan en la pared vesical en 12 planos secantes. Los resultados de la medición se presentan transformados en forma tridimensional. Software que realiza en milisegundos, el cálculo de volumen actual vesical y el cual es indicado instantáneamente en el display, en forma numérica y en mililitros. El reporte final incluye medidas tanto en eje longitudinal como transversal de vejiga, en centímetros cuadrados. El software en español, permite: identificación de paciente, nombre de unidad médica, fecha y hora. Impresora integrada. Incluye transductor.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora. Cartucho inyector de tinta. Gel conductor.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Cargador de batería que se conecta a	* Por personal especializado y de	* Preventivo.
* corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	acuerdo al manual de operación.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ULTRASONOGRAFO.
-------------------------	------------------------

CLAVE: 531.924.0031	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Equipo de ultrasonido con fines diagnósticos, aplicable en pacientes adultos y pediátricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor con niveles de gris, tonos de color. Modos: B, M/B, M, rango dinámico del sistema en dB. Doppler continuo y pulsado, Doppler color. Sistema de mapeo a color, angio, power Doppler. Imágenes armónicas en modo B y color en las variables: penetración, resolución o inversión de pulsos. Programa de ecorrealzadores o medios de contraste. Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop en color, blanco y negro, y cine espectral. Teclado alfanumérico y salida de video. Convertidor de barrido de canales de proceso digital desde la formación del haz. Selección de puntos focales. Zoom. Control de ganancia y ajuste de la curva.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductores.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas completos de reportes y cálculos, distancias, velocidades, capacidad de medir pendientes y aceleración/desaceleración. Inclusión de protocolos preestablecidos. Videocasetera súper VHS. Impresora. Videoimpresora. Capacidad de incorporar innovaciones de hardware y software. Transductores electrónicos de banda ancha, ultrabanda o multifrecuencial, lineales, convexos e intracavitarios, con diversos intervalos en MHz; frecuencias armónicas; campo de vista; radio de curvatura; sectoriales, vectoriales o arreglo en fase; guía de biopsia que aparezca en pantalla. Disco óptico, óptico magnético o duro con capacidad de almacenamiento. Con protocolo DICOM para almacenamiento y para impresión. Gabinete para transporte del equipo, ruedas con freno, gabinete con espacio para guardar accesorios y portatransductor. Regulador no break.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Discos ópticos u óptico magnético. Película para impresora. Donador de color para impresora. Casetes para videocasetera. Gel conductor. Aguja para biopsia.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE ORTOPANTOMOGRAFIA.
-------------------------	-------------------------------------

CLAVE: 531.341.0564	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Equipo fijo para obtener radiografías cefalométricas y panorámicas de la región maxilofacial. Capacidad del generador entre 60 y 85 KV. Corriente de 1.0 o menor a 10 mA o mayor. Tiempos de exposición variables para panorámicas no mayor de 24 segundos, y para tomografías no mayor de 56 segundos. Tubo de Rayos "X", de ánodo fijo con punto focal no mayor de 0.5 mm. Posicionador con soporte y centrador luminoso o láser. Brazo integrado para cefalometría con portachasis para formato 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas). Portapelicula para panorámicas de	

15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas).

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 15.24 x 30.48 cm (6 x 12 pulgadas), 20.32 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas). Regulador de voltaje.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACION.

- * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD PARA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA DE ALTA RESOLUCION.
-------------------------	---

CLAVE:

531.341.0770

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Imagenología.**DESCRIPCION:**

Equipo de tomografía computarizada de cuerpo entero de alta resolución. Aparato de tomografía axial computarizada, con tecnología de rotación continua (con opción a software para técnica helicoidal, de acuerdo a los requerimientos del usuario). Gantry no menor de 60 cm. y angulaciones de - 20° o mayor. Detectores en número no menor de 700. Resolución espacial no mayor de 0.4 mm. Por lo menos cuatro anchos de corte entre 1 y 10 mm. y por lo menos tres tiempos de barrido de 360° entre 1 y 6 seg. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 pixeles o mayor. Simultaneidad de funciones para adquirir, reconstruir, analizar y exhibir. Capacidad de memoria en disco magnético no menor de mil imágenes. "Software" para estudios dinámicos y 3D. Dispositivo para archivar en disco óptico. Cámara Láser de 35 x 43 cm. Inyector automático para medios de contraste.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Medio de contraste. Película para cámara Láser.

INSTALACION.

- * Requiere instalación especial.

OPERACION.

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA COLOPROCTOLOGICA
-------------------------	---

CLAVE:

531.325.0184

ESPECIALIDAD(ES): Proctología. Cirugía General. Imagenología**SERVICIO(S):** Consulta Externa. Imagenología**DESCRIPCION:**

Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades de colon y recto Ultrasonógrafo endorrectal, rodable, en tiempo real, obtención de imágenes de 360° de barrido, de alta definición, con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz, aditamentos para biopsia y punción. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Equipos en blanco y negro y en color. Modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + CFMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set UPS definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videocasetera (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad. Incluye Transductor MFI (5, 7 y 10 MHz) y transductor Biplanar MFI(5, 6.5 y 7.5 MHz).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para video impresora. Gel conductor

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|--|---|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Contacto polarizado con tierra real. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Regulador de voltaje, no break. | | |

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSCRANEAL CON CODIGO DE COLOR.
-------------------------	--

CLAVE: 531.325.0226	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Sistema para localización, medición y análisis de vasos, intra y transcraneales. Basado en computadora con las siguientes características: Microprocesador Pentium como mínimo. Disco duro de 2 Gbytes como mínimo, lector de discos blandos de 3.5", con 32 MBytes de RAM como mínimo, puerto serial de entrada-salida RS- 232, un puerto paralelo de entrada salida, interfase video-gráfica súper VGA, monitor súper VGA color, teclado alfanumérico, impresora láser color o chorro de tinta, Despliegue de cuatro canales simultáneos como mínimo. Adquisición y despliegue de: señal analógica en tiempo real. Doppler FFT de hasta 256 puntos, Tendencias. Determinación como mínimo de: velocidad media, velocidad pico, índice de resistencia y pulsatilidad, velocidad diastólica final. Almacenamiento en disco duro de señal de audio y espectro doppler. Capacidad para transductores microvasculares. Con salida para audífonos. Con programa de diagnóstico. Arnés para transductores.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes transductores: 2 MHz. Universal, 2 MHz. transcraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal pulsado, 4 MHz. extracraneal continuo, 8 MHz. extracraneal pulsado, 8 MHz. extracraneal continuo, microvascular de 15 MHz o mayor. Carro para transporte del equipo y sus accesorios. Regulador no Break con supresor de picos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Gel. Papel para impresora. Disco flexible de 3.5 pulgadas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA TRANSOPERATORIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.325.0192	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía General. Neurocirugía. Urología. Cirugía Pediátrica. Oncología Quirúrgica	SERVICIO(S): Quirófano.
-------------------------------	--	--------------------------------

DESCRIPCION: Equipo de ultrasonografía para diagnóstico durante el transoperatorio Ultrasonógrafo compacto de 47 x 45 x 26 cm, con doppler a color y transductores esterilizables en líquidos con gas. Integración de video PIP lo cual permite que la imagen del ultrasonido sea mostrada en el monitor de video al mismo tiempo que otras imágenes externas, en quirófano. Unidad de control remoto diseñada para fácil y rápida operación, dentro de quirófano. Las teclas en el control están marcadas para rápido reconocimiento de las funciones a realizar como son freeze, ganancia, size, copia, orientación, rango, color box. Un mouse integrado para modos de medición y selección. Las funciones de set-up son seleccionadas desde el keyboard, complementado con un intuitivo software on- screen y opciones de menú. Modos de exploración: B, B + COLOR FLOW MAPPING (STEERABLE), B + POWER DOPPLER (STEERABLE). Rango de frecuencia central de transductores de 2.7 a 12.5 MHz. Transductores lineal/convexo, de arreglo en fase, electrónicos y de un elemento. Características de imagen de 530 x 400 puntos. Número de escalas de grises de 256 niveles. Capacidad de memoria 1024 x 512 x 8 bits. Presentación de espejo arriba/abajo, izquierda/derecha. Función zoom de 2.3 x 2.3 cm a 25 x 25 cm y el número de pasos depende del transductor empleado. Características: split screen vertical/horizontal, user set-up incluyendo tres por cada transductor, revisión de imágenes (de 1 a 7 seg./ 25 a 70 imágenes de ultrasonido) dependiendo del tipo de transductor. Escala de imagen, líneas de punción. Anotaciones, dentro de la imagen: alfanuméricas, niveles y comentarios, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Presentación de imágenes mediante multiformato electrónico. Videoimpresora en color o blanco y negro. Videocasetera (SVHS). Puerto de salida RS232, para conexión a sistema de red de alta velocidad. Con opción a transductores: neuroquirúrgico MFI (5, 6, 6.5, 7.5 y 8 MHz), laparoscópico (5, 6.5 y 7.5 MHz) intraoperatorio (5, 6.5 y 7.5 MHz), pediátricos (5, 7 y 8 MHz) y endoluminal (9 y 12.5 MHz).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje, no break.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA UROLOGICA*

CLAVE:

531.325.0010

ESPECIALIDAD(ES): Urología,

Ginecología. Pediatría Imagenología

SERVICIO(S): Quirófano. Consulta Externa.

Imagenología

DESCRIPCION:

Equipo de ultrasonografía para diagnóstico de enfermedades urológicas Ultrasonógrafo endorrectal que incluye Transductor Multiplanar Prostático Multifrecuencia (6, 7.5 y 10 MHz.) con canal interno para biopsia transrectal y canal externo para biopsia transperineal, con aditamentos para biopsia y punción. Transductor biplanar MFI (5, 6.5 y 7.5 MHz.) de alta definición. Equipo con 256 niveles de escala de grises y 128 o 192 en color. Transductores multifrecuencia (MFI): Sectoriales, de arreglo en fase, electrónicos con 96 a 128 elementos, endoluminales, bidireccionales con frecuencias de barrido desde 2.5 a 12.5 MHz. Transductores esterilizables en líquidos o con gas. Cálculos urológicos integrados para determinación de volumen, HWL, planimetría, planimetría automática, método empírico y cálculo de densidad PSA. Aditamentos para braquiterapia. Equipos en blanco y negro y en color. Con modos de exploración B, B + B, B + M, B + D, B + C FMD, B + PD, B + D + CFMD triplex D y B + D + PD triplex D. Funciones de preprocesamiento, conversión de escala de grises (contraste y curvas de escalas de grises), magnificación por pasos, escala de imagen, líneas de punción, anotaciones alfanuméricas, marcadores de cuerpo, identificación de paciente y unidad médica. Software que incluye programas de cálculos múltiples con reporte completo, facilidades de medición: 3 distancias, ángulo, diámetro, área, circunferencia y volumen, elipsoide y esférico. Imagen de 530 x 400 puntos y set ups definidos por el usuario. Monitor de 30 cm. Reporte de imágenes por medio de multiformato electrónico. Videograbadora (SVHS) y videoimpresora (en color o blanco y negro), integradas en el equipo. Puerto de salida RS232, para integración a sistema de red de alta velocidad.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete SVHS. Papel para videoimpresora. Gel conductor.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje, no break.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: *UNIDAD RADIOGRAFICA DE 500 mA CUBIERTA DESPLAZABLE.*

CLAVE:

531.341.0499

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Imagenología.**DESCRIPCION:**

Equipo que permite realizar radiografías de tipo general y planigrafías. Tablero flotante, recorrido longitudinal * 40 cm o mayor, recorrido lateral * 10 cm o mayor. Con altura ajustable de 60 cm o menor a 80 cm o mayor, con Bucky integrado desplazable a lo largo de la mesa, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm (14 x 17 pulgadas), con rejilla oscilante focalizada a un rango entre 90 y 105 cm o mayor, relación 8:1, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos, autoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm, con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X", foco fino de 1.0 mm o menor, foco grueso de 2.0 mm o menor, velocidad del ánodo de 3000 RPM o mayor, rotación del tubo de * 90 grados. Bucky vertical, fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12:1, con focalización de 180 cm, con 30 líneas por cm o mayor. Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14 x 17 pulgadas). Aditamento planigráfico motorizado con tres ángulos entre 0 grados y 40 grados, con mínimo dos velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad de un rango de 50 KW o mayor, con 500 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, en incrementos de 2 KV o menor, con intervalo de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA y tiempo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis: 20.36 x 25.4 cm (8 x 10 pulgadas), 25.4 x 30.48 cm (10 x 12 pulgadas), 25.5 x 35.5 cm (10 x 14 pulgadas), 30.5 x 40.6 cm (12 x 16 pulgadas), 35.5 x 45.7 cm (14 x 18 pulgadas), 40.6 x 50.8 cm (16 x 20 pulgadas), 45.7 x 55.9 cm (18 x 22 pulgadas), 50.8 x 61.0 cm (20 x 24 pulgadas), 55.9 x 66.1 cm (22 x 26 pulgadas), 61.0 x 71.2 cm (24 x 28 pulgadas), 66.1 x 76.3 cm (26 x 30 pulgadas), 71.2 x 81.4 cm (28 x 32 pulgadas), 76.3 x 86.5 cm (30 x 34 pulgadas), 81.4 x 91.6 cm (32 x 36 pulgadas), 86.5 x 96.7 cm (34 x 38 pulgadas), 91.6 x 101.8 cm (36 x 40 pulgadas), 96.7 x 106.9 cm (38 x 42 pulgadas), 101.8 x 112.0 cm (40 x 44 pulgadas), 106.9 x 117.1 cm (42 x 46 pulgadas), 112.0 x 122.2 cm (44 x 48 pulgadas), 117.1 x 127.3 cm (46 x 50 pulgadas), 122.2 x 132.4 cm (48 x 52 pulgadas), 127.3 x 137.5 cm (50 x 54 pulgadas), 132.4 x 142.6 cm (52 x 56 pulgadas), 137.5 x 147.7 cm (54 x 58 pulgadas), 142.6 x 152.8 cm (56 x 60 pulgadas), 147.7 x 157.9 cm (58 x 62 pulgadas), 152.8 x 163.0 cm (60 x 64 pulgadas), 157.9 x 168.1 cm (62 x 66 pulgadas), 163.0 x 173.2 cm (64 x 68 pulgadas), 168.1 x 178.3 cm (66 x 70 pulgadas), 173.2 x 183.4 cm (68 x 72 pulgadas), 178.3 x 188.5 cm (70 x 74 pulgadas), 183.4 x 193.6 cm (72 x 76 pulgadas), 188.5 x 198.7 cm (74 x 78 pulgadas), 193.6 x 203.8 cm (76 x 80 pulgadas), 198.7 x 208.9 cm (78 x 82 pulgadas), 203.8 x 214.0 cm (80 x 84 pulgadas), 208.9 x 219.1 cm (82 x 86 pulgadas), 214.0 x 224.2 cm (84 x 88 pulgadas), 219.1 x 229.3 cm (86 x 90 pulgadas), 224.2 x 234.4 cm (88 x 92 pulgadas), 229.3 x 239.5 cm (90 x 94 pulgadas), 234.4 x 244.6 cm (92 x 96 pulgadas), 239.5 x 249.7 cm (94 x 98 pulgadas), 244.6 x 254.8 cm (96 x 100 pulgadas), 249.7 x 259.9 cm (98 x 102 pulgadas), 254.8 x 265.0 cm (100 x 104 pulgadas), 259.9 x 270.1 cm (102 x 106 pulgadas), 265.0 x 275.2 cm (104 x 108 pulgadas), 270.1 x 280.3 cm (106 x 110 pulgadas), 275.2 x 285.4 cm (108 x 112 pulgadas), 280.3 x 290.5 cm (110 x 114 pulgadas), 285.4 x 295.6 cm (112 x 116 pulgadas), 290.5 x 300.7 cm (114 x 118 pulgadas), 295.6 x 305.8 cm (116 x 120 pulgadas), 300.7 x 310.9 cm (118 x 122 pulgadas), 305.8 x 316.0 cm (120 x 124 pulgadas), 310.9 x 321.1 cm (122 x 126 pulgadas), 316.0 x 326.2 cm (124 x 128 pulgadas), 321.1 x 331.3 cm (126 x 130 pulgadas), 326.2 x 336.4 cm (128 x 132 pulgadas), 331.3 x 341.5 cm (130 x 134 pulgadas), 336.4 x 346.6 cm (132 x 136 pulgadas), 341.5 x 351.7 cm (134 x 138 pulgadas), 346.6 x 356.8 cm (136 x 140 pulgadas), 351.7 x 361.9 cm (138 x 142 pulgadas), 356.8 x 367.0 cm (140 x 144 pulgadas), 361.9 x 372.1 cm (142 x 146 pulgadas), 367.0 x 377.2 cm (144 x 148 pulgadas), 372.1 x 382.3 cm (146 x 150 pulgadas), 377.2 x 387.4 cm (148 x 152 pulgadas), 382.3 x 392.5 cm (150 x 154 pulgadas), 387.4 x 397.6 cm (152 x 156 pulgadas), 392.5 x 402.7 cm (154 x 158 pulgadas), 397.6 x 407.8 cm (156 x 160 pulgadas), 402.7 x 412.9 cm (158 x 162 pulgadas), 407.8 x 418.0 cm (160 x 164 pulgadas), 412.9 x 423.1 cm (162 x 166 pulgadas), 418.0 x 428.2 cm (164 x 168 pulgadas), 423.1 x 433.3 cm (166 x 170 pulgadas), 428.2 x 438.4 cm (168 x 172 pulgadas), 433.3 x 443.5 cm (170 x 174 pulgadas), 438.4 x 448.6 cm (172 x 176 pulgadas), 443.5 x 453.7 cm (174 x 178 pulgadas), 448.6 x 458.8 cm (176 x 180 pulgadas), 453.7 x 463.9 cm (178 x 182 pulgadas), 458.8 x 469.0 cm (180 x 184 pulgadas), 463.9 x 474.1 cm (182 x 186 pulgadas), 469.0 x 479.2 cm (184 x 188 pulgadas), 474.1 x 484.3 cm (186 x 190 pulgadas), 479.2 x 489.4 cm (188 x 192 pulgadas), 484.3 x 494.5 cm (190 x 194 pulgadas), 489.4 x 499.6 cm (192 x 196 pulgadas), 494.5 x 504.7 cm (194 x 198 pulgadas), 499.6 x 509.8 cm (196 x 200 pulgadas), 504.7 x 514.9 cm (198 x 202 pulgadas), 509.8 x 520.0 cm (200 x 204 pulgadas), 514.9 x 525.1 cm (202 x 206 pulgadas), 520.0 x 530.2 cm (204 x 208 pulgadas), 525.1 x 535.3 cm (206 x 210 pulgadas), 530.2 x 540.4 cm (208 x 212 pulgadas), 535.3 x 545.5 cm (210 x 214 pulgadas), 540.4 x 550.6 cm (212 x 216 pulgadas), 545.5 x 555.7 cm (214 x 218 pulgadas), 550.6 x 560.8 cm (216 x 220 pulgadas), 555.7 x 565.9 cm (218 x 222 pulgadas), 560.8 x 571.0 cm (220 x 224 pulgadas), 565.9 x 576.1 cm (222 x 226 pulgadas), 571.0 x 581.2 cm (224 x 228 pulgadas), 576.1 x 586.3 cm (226 x 230 pulgadas), 581.2 x 591.4 cm (228 x 232 pulgadas), 586.3 x 596.5 cm (230 x 234 pulgadas), 591.4 x 601.6 cm (232 x 236 pulgadas), 596.5 x 606.7 cm (234 x 238 pulgadas), 601.6 x 611.8 cm (236 x 240 pulgadas), 606.7 x 616.9 cm (238 x 242 pulgadas), 611.8 x 622.0 cm (240 x 244 pulgadas), 616.9 x 627.1 cm (242 x 246 pulgadas), 622.0 x 632.2 cm (244 x 248 pulgadas), 627.1 x 637.3 cm (246 x 250 pulgadas), 632.2 x 642.4 cm (248 x 252 pulgadas), 637.3 x 647.5 cm (250 x 254 pulgadas), 642.4 x 652.6 cm (252 x 256 pulgadas), 647.5 x 657.7 cm (254 x 258 pulgadas), 652.6 x 662.8 cm (256 x 260 pulgadas), 657.7 x 667.9 cm (258 x 262 pulgadas), 662.8 x 673.0 cm (260 x 264 pulgadas), 667.9 x 678.1 cm (262 x 266 pulgadas), 673.0 x 683.2 cm (264 x 268 pulgadas), 678.1 x 688.3 cm (266 x 270 pulgadas), 683.2 x 693.4 cm (268 x 272 pulgadas), 688.3 x 698.5 cm (270 x 274 pulgadas), 693.4 x 703.6 cm (272 x 276 pulgadas), 698.5 x 708.7 cm (274 x 278 pulgadas), 703.6 x 713.8 cm (276 x 280 pulgadas), 708.7 x 718.9 cm (278 x 282 pulgadas), 713.8 x 724.0 cm (280 x 284 pulgadas), 718.9 x 729.1 cm (282 x 286 pulgadas), 724.0 x 734.2 cm (284 x 288 pulgadas), 729.1 x 739.3 cm (286 x 290 pulgadas), 734.2 x 744.4 cm (288 x 292 pulgadas), 739.3 x 749.5 cm (290 x 294 pulgadas), 744.4 x 754.6 cm (292 x 296 pulgadas), 749.5 x 759.7 cm (294 x 298 pulgadas), 754.6 x 764.8 cm (296 x 300 pulgadas), 759.7 x 769.9 cm (298 x 302 pulgadas), 764.8 x 775.0 cm (300 x 304 pulgadas), 769.9 x 780.1 cm (302 x 306 pulgadas), 775.0 x 785.2 cm (304 x 308 pulgadas), 780.1 x 790.3 cm (306 x 310 pulgadas), 785.2 x 795.4 cm (308 x 312 pulgadas), 790.3 x 800.5 cm (310 x 314 pulgadas), 795.4 x 805.6 cm (312 x 316 pulgadas), 800.5 x 810.7 cm (314 x 318 pulgadas), 805.6 x 815.8 cm (316 x 320 pulgadas), 810.7 x 820.9 cm (318 x 322 pulgadas), 815.8 x 826.0 cm (320 x 324 pulgadas), 820.9 x 831.1 cm (322 x 326 pulgadas), 826.0 x 836.2 cm (324 x 328 pulgadas), 831.1 x 841.3 cm (326 x 330 pulgadas), 836.2 x 846.4 cm (328 x 332 pulgadas), 841.3 x 851.5 cm (330 x 334 pulgadas), 846.4 x 856.6 cm (332 x 336 pulgadas), 851.5 x 861.7 cm (334 x 338 pulgadas), 856.6 x 866.8 cm (336 x 340 pulgadas), 861.7 x 871.9 cm (338 x 342 pulgadas), 866.8 x 877.0 cm (340 x 344 pulgadas), 871.9 x 882.1 cm (342 x 346 pulgadas), 877.0 x 887.2 cm (344 x 348 pulgadas), 882.1 x 892.3 cm (346 x 350 pulgadas), 887.2 x 897.4 cm (348 x 352 pulgadas), 892.3 x 902.5 cm (350 x 354 pulgadas), 897.4 x 907.6 cm (352 x 356 pulgadas), 902.5 x 912.7 cm (354 x 358 pulgadas), 907.6 x 917.8 cm (356 x 360 pulgadas), 912.7 x 922.9 cm (358 x 362 pulgadas), 917.8 x 928.0 cm (360 x 364 pulgadas), 922.9 x 933.1 cm (362 x 366 pulgadas), 928.0 x 938.2 cm (364 x 368 pulgadas), 933.1 x 943.3 cm (366 x 370 pulgadas), 938.2 x 948.4 cm (368 x 372 pulgadas), 943.3 x 953.5 cm (370 x 374 pulgadas), 948.4 x 958.6 cm (372 x 376 pulgadas), 953.5 x 963.7 cm (374 x 378 pulgadas), 958.6 x 968.8 cm (376 x 380 pulgadas), 963.7 x 973.9 cm (378 x 382 pulgadas), 968.8 x 979.0 cm (380 x 384 pulgadas), 973.9 x 984.1 cm (382 x 386 pulgadas), 979.0 x 989.2 cm (384 x 388 pulgadas), 984.1 x 994.3 cm (386 x 390 pulgadas), 989.2 x 999.4 cm (388 x 392 pulgadas), 994.3 x 1000 cm (390 x 394 pulgadas).

35.56 x 35.56 cm (14 x 14 pulgadas).

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> * Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. * Preinstalación. | <ul style="list-style-type: none"> * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <ul style="list-style-type: none"> * Preventivo. * Correctivo por personal calificado. |
|--|---|--|

NOMBRE GENERICO: UNIDAD RADIOGRAFICA PARA CISTOSCOPIA.
--

CLAVE:
531.341.0507

ESPECIALIDAD(ES): Urología.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION: Equipo para realizar estudios urológico endoscópicos, simples y con medio de contraste. Generador de alta frecuencia de 30 KVA para corriente máxima de 300 mA y ajuste de kilovoltaje entre 40 y 50 como mínimo y 125 a 150 como máximo. Pupitre de control digital con exposímetro automático. Tubo de rayos X acorde a la capacidad del generador (3000 rpm como mínimo) de dos puntos focales. Mesa de paciente urológica, basculable 90°/ 15° o mayor, con cubierta desplazable y ajuste de altura motorizado. Bucky con rejilla de relación 8:1 focalizada a 105 cm. Columna porta tubo de rayos X incorporada a la mesa. Colimador motorizado. Intensificador de imagen de 23 cm con dos campos. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas con monitor no menor de 40 cm. Fluoroscopia digital con matriz de 1024 x 1024 o equivalente para adquirir una o más imágenes por segundo. Memoria en disco magnético o disco óptico-magnético de 20 imágenes o mayor. Cámara multiformato para película de 35 x 43 cm. Sujetadores para paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película fotográfica multiformato. Medios de contraste.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> * Corriente eléctrica de 220 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real con fuente de 200-300 KV. * Sala con protección de acuerdo a la norma de seguridad radiológica y cuarto oscuro equipado. * Toma de agua y drenaje. | <ul style="list-style-type: none"> * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | <ul style="list-style-type: none"> * Preventivo. * Correctivo por personal calificado. |
|--|---|--|

NOMBRE GENERICO: UNIDAD RADIOLOGICA BASICA.

CLAVE:
531.341.2511

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION: Equipo que permite realizar radiografías de tipo general para cubrir las necesidades primarias de una unidad de medicina familiar de 5 consultorios. Mesa fija: con Bucky integrado, que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"), con rejilla oscilante, focalizada a un rango entre 90 y 105 cm. o mayor, relación 8:1 o mayor, entre 30 y 150 líneas por cm. Columna portatubos: autoportable al piso, con longitud del soporte no mayor de 300 cm., con desplazamiento sobre el soporte en un rango de 225 a 275 cm. o mayor, con frenos electromagnéticos. Tubo de rayos X: con foco fino de 1.0 mm, con foco grueso de 2.0 mm, con velocidad del ánodo de 3,000 RPM o mayor, con rotación del tubo de + 90 grados. Bucky vertical: fijo al piso o al muro, con rejilla oscilante, con relación 12: 1, con focalización de 130 cm o mayor, con 30 líneas por cm o mayor, Que acepte chasis de 35.56 x 43.18 cm. (14x17"). Generador: de dos pulsos o de alta frecuencia, con capacidad de un rango de 30 a 37.5 KW, con 300 mA o mayor, con un rango de 40 a 125 KV, con pasos de 2 KV, con rango de tiempo de 10 milisegundos a 5 segundos, con panel de control digital, que despliegue: KV, mA, y seg.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

Película para radiografías.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO:** UNIDAD RADIOLOGICA DE 300 mA.**CLAVE:**

531.341.0440

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Imagenología.**DESCRIPCION:**

Equipo para realizar radiografías simples y planigrafías. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con tablero flotante, recorrido longitudinal y lateral. Con Bucky integrado. Que acepte chasis. Con rejilla oscilante. Columna portatubos. Con longitud del soporte y desplazamiento. Frenos electromagnéticos. Tubo de Rayos "X". Focos fino y grueso, velocidad de arranque, rotación del tubo. Bucky vertical. Con rejilla oscilante. Que acepte chasis. Aditamento planigráfico motorizado con ángulos y velocidades. Generador de alta frecuencia controlado por microprocesador, con capacidad en KW y Ma. Con intervalo de KV y de tiempo. Panel de control que despliegue: KV, Ma, y seg.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasis.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.

* Preinstalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO:** UNIDAD RADIOLOGICA DENTAL.**CLAVE:**

531.341.2305

ESPECIALIDAD(ES): Estomatología.**SERVICIO(S):** Imagenología.**DESCRIPCION:**

Equipo de Rayos "X" que se emplea para estudios radiográficos de padecimientos estomatológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control de tiempo de exposición, transformador de alta tensión. Tubo de Rayos "X" de ánodo fijo con un punto focal. Ma y Kv, Soporte para el equipo. Localizador.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: regulador supresor de picos de voltaje de línea.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película radiográfica.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO:** UNIDAD RADIOLOGICA DIGITAL PARA ESTUDIOS DE TORAX.**CLAVE:**

531.341.2537

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Imagenología.**DESCRIPCION:**

Equipo radiográfico para la toma de imágenes digitales de tórax. Sistema de detección: sistema detector 2000 x 2000 x 12 bit o mayor, que permita formatos hasta 40 x 40 cm o mayor, distancia foco imagen de 180 cm o mayor. Recorrido vertical. Estación de trabajo que permita la visualización de las imágenes adquiridas así como su almacenamiento, con monitor de 21 pulgadas o mayor b/n o color con resolución de 1280 x 1024 pixeles o mayor, almacenamiento de 300 o más imágenes. Generador de Rayos X de alta frecuencia, potencia nominal de 50 kW o mayor, corriente máxima de 650 mA, kilovoltaje hasta 140 KV variable, control automático de exposición. Tubo de rayos X: punto focal de 1.3 mm o menor, capacidad

calorífica del ánodo de 300 kHU.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dicom 3.0 con interfase para conexión a red de fibra óptica. Unidad de energía ininterrumpible, UPS grado Médico, con capacidad de respaldo de una hora, que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica. La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA PARA UROLOGIA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.341.2495	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo con mesa urológica estacionaria con sistema de imagen integrado para la adquisición de imágenes radiológicas, fluoroscópicas y endoscópicas, para realizar estudios con fines de diagnóstico y tratamiento. Mesa urológica estacionaria con control de movimientos eléctricos con control por microprocesador con despliegue de información de autodiagnóstico y posición de la mesa, movimientos de precisión vía servo controles, elevación de 30 a 52" o mayor, trendelenburg: 20°, contratrendelenburg: 90°, movimiento longitudinal: 24 pulgadas o mayor, movimiento transversal: 12" o mayor, velocidad de movimientos ajustable de 1.5 a 3.5 cm/seg, control de pie y de mano a prueba de agua, acepta chasis de Rayos X hasta de 14 x 17 pulgadas. Generador de alta frecuencia, corriente mayor de 320 mA para radiografías, 600 mA o mayor, corriente para fluoroscopia continua de 1 a 10 mA o mayor, corriente de fluoroscopia pulsada de 1 a 5 mA o mayor, frecuencia de pulsos: seleccionable hasta 8 pulsos por segundo. Tubo de Rayos X de 300 mA o mayor, punto focal fino de 3 mm o menor, punto focal grueso 1.5 mm o menor, capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor, intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos, con ánodo rotatorio, estación de trabajo integrada a la mesa con dos monitores de televisión con cámara de video CCD. Circuito cerrado de televisión, de no menos de 525 líneas y monitor principal de 20 pulgadas o mayor, monitor secundario de 8 pulgadas o mayor. Posibilidad de mantener imagen radiológica y/o endoscópica en el monitor, sistema de despliegue de imágenes fluoroscópicas y endoscópicas mediante cabezal con control de imágenes por voz, que permita la visualización del campo operatorio y de las fuentes de video, imagen dual en cristal líquido con resolución de imagen para cada ojo de 480 líneas, peso del cabezal no mayor a 75 Kg. Sistema de procesamiento de imagen: Con matriz de 640 x 512 pixeles de 10 bits o mayor. Disco para adquirir 4 o más imágenes por segundo f/s, almacenamiento de 1000 imágenes o mayor en disco magnético, promediación automática de imagen negación de imagen, marcadores anatómicos, impresora para película revelado en seco y papel, tamaño 8 x 10 pulgadas, portachasis para formatos de 14 x 17 pulgadas, videograbadora súper VHS, integrada, para uso médico. Manipulación de imágenes en post-proceso: zoom, marcador de contornos, sistema de cámara de videoendoscopia a color, cabeza con divisor de imagen integrado y control de imagen en imagen (picture in picture), CCD de alta resolución de 425 líneas o mayor. Unidad de control digital con control automático de exposición: balance automático de blancos. Fuente de luz de xenón de 175 wats o mayor, cable de fibra óptica. Pierneras con asistencia neumática. Pierneras pediátricas. Ensamble de drenaje. Soporte de codos para médico.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rack con entrepaños suficientes para la colocación de cámara, fuente de luz, videograbadora y equipo de reconocimiento de voz. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con: Grado Médico, capacidad de respaldo de una hora. Poste para soluciones IV. Silla para urodinamia con rotación de 180°. Soporte de codo para el paciente. Acojinado para mayor confort. Acceso frontal.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres y medios de contraste. Película para impresora en seco. Videocasete formato VHS. Discos magnéticos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de un metro cúbico para su instalación para la unidad UPS.		

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL.
-------------------------	-------------------------------------

CLAVE: 531.341.2479	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Urgencias, Hospitalización. Terapia Intensiva, Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo de Rayos "X" móvil con las siguientes características, aplicables según necesidades diagnósticas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia o tipo convertidor, potencia, ajuste de kilovoltaje, corriente, tiempo de exposición, ajuste de mAs. Controles e indicadores de parámetros de exposición con despliegue en pantalla digital. Tubo de Rayos "X": con ánodo rotatorio, con al menos un punto focal, con capacidad térmica de almacenamiento del ánodo. Colimador manual con centrador de haz luminoso. Portatubo tipo telescópico o contrapesado: giratorio, altura máxima del foco al piso, giro del tubo. Cajón guardachasis. Rodamiento con sistema de frenado. Peso. Con o sin batería recargable para el disparo. Mandil emplomado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Chasis para película radiográfica.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA CON TELEMANDO Y ARCO EN "C" CON MESA BASCULABLE.
-------------------------	--

CLAVE: 531.341.2529	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Sistema de Rayos "X" multipropósito para aplicaciones radiográficas, fluoroscópicas, angiográficas e intervencionales. Mesa de Rayos "X" telecomandada con brazo tipo "C" para montaje del tubo e intensificador de imagen con cobertura de paciente de al menos 120 cm. Con sistema de protección de choques. Generador, generador trifásico de Rayos "X" de alta frecuencia controlado mediante microprocesadores y sistema de protección de error, con protección contra sobrecarga del tubo, potencia de 80 kw como mínimo y al menos 1000 mA de corriente máxima, tiempo de exposición de 2 ms o menor, con ajuste de voltaje entre 40 KW o menor hasta 125 KW o mayor, control automático de exposición, control automático de brillo. Con consola de control de mando cercano y telemando. Tubo de Rayos "X", 9000 R.P.M. como mínimo con punto focal fino no mayor a 0.6 mm y punto focal grueso no mayor a 1.2 mm., Con capacidad de acumulación de calor en el ánodo de al menos 300 KHU. Mesa paciente telemando, basculable 85°/-45° suspendida de un solo punto y cono para compresión manejado a control remoto, altura de la mesa variable desde 90 cm o menor hasta 120 cm. o mayor, desplazamiento lateral del tablero de la mesa de al menos + 12.5 cm. y -20 cm o desplazamiento lateral del brazo en C de al menos + 13 cm y de - 15 cm. Características del brazo, desplazamiento longitudinal del brazo C de al menos 125 cm. con velocidad continuamente variable, rotación del brazo en c de 90° LAO como mínimo hasta al menos 40° RAO, angulación cráneo - caudal del brazo en C de por lo menos ± 30° en posición A.P y P.A. con velocidad variable. Intensificador de imagen de 35 cm o mayor con al menos 3 campos 35/25/17 cm o mayor y sistema de detección de colisión incorporado, dos monitores de T.V. con las siguientes características: alta resolución de 1049, ajuste automático de brillo, pantalla de 50 cm o mayor, con suspensión al techo. Con sistema digital de adquisición de imágenes en 1024 x 1024 pixeles y 10 bits que cuente con: al menos 64 MBytes de memoria RAM o en disco, adquisición de 7.5 imágenes por segundo o mayor, disco óptico magnético con capacidad mínima de 600 Mb o mayor, sustracción digital en tiempo real, despliegue de 16 imágenes. Control remoto para selección de imágenes, consola con teclado alfanumérico y monitor de 53 cm o mayor y 1000 líneas o mayor, con programas para procesamiento de la imagen que al menos permitan el realce de bordes, adaptación del brillo, re-enmascaramiento, corrección en tiempo real o filtro para correcciones dinámicas de los artefactos por movimiento, zoom y anotación de texto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Al menos un par de agarraderas y bandas de fijación. Inyector angiográfico de medio de contraste, con programación de volumen y flujo integrado al sistema, jeringa de 150 ml. Cámara láser, interfase Dicom 3.0. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS de grado médico. Capacidad de respaldo de una hora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

- | | | |
|--|---|---------------------------------------|
| * Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Preinstalación. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS. | | |

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DE USO GENERAL.
-------------------------	---

CLAVE: 531.341.0424	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo fijo que permite efectuar estudios radiográficos y fluoroscópicos simples y contrastados con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia. Corriente en mA, ajuste en KV. Potencia en KW, con tiempo mínimo de exposición. Tablero de control. Tubos de Rayos "X", con dos puntos focales cada uno. Control automático de exposición. Mesa basculable motorizada. Cubierta desplazable en cuatro direcciones, longitudinal y lateral. Bucky con rejilla, focalizada. Seriógrafo automático electrónico con desplazamiento motorizado a lo largo de la mesa con exposiciones por placa para chasis. Intensificador de imagen o pantalla plana, con campos. Circuito cerrado de televisión. Monitor de televisión. Fluoroscopia pulsada. Cámara CCD de alta resolución. Memoria de imágenes fluoroscópicas. Zoom de imagen congelada. Ajuste del nivel de brillo y de la amplitud de ventana de la imagen desplegada. Columna portatubos con frenos electromagnéticos, con soporte de piso o piso-techo. Colimador. Bucky vertical. Con rejilla focalizada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: chasis, impresora, unidad de energía ininterrumpible, UPS grado médico y capacidad de respaldo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON MANDO CERCANO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.341.0408	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, corriente para Rayos "X", corriente para fluoroscopia y tiempo de exposiciones. Corriente de fluoroscopia, potencia, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo. Dos tubos de Rayos "X" con dos puntos focales cada uno. Mesa de paciente basculable, motorizada, con cubierta desplazable longitudinal y lateral, Bucky con rejilla. Columna telescópica suspendida al techo para soporte del segundo tubo con sistema de frenos en todos los movimientos. Tomografía lineal con ángulos y con velocidades. Cono de compresión con desplazamiento. Seriógrafo automático con movimiento a lo largo de la mesa para chasis, que no requiere soporte de techo. Programación para efectuar exposiciones por película o digitales y capacidad de realizar exposiciones/segundo en cualquier formato. Rejilla antidifusora focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores.

Cámara CCD o equivalente o sistema digital o pantalla plana. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener imágenes con la matriz y profundidad que se requiera. Memoria en disco óptico u óptico-magnético. Bucky vertical con rejilla focalizada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo retardado y presión de la inyección. Impresora en seco. Chasis. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, capacidad de respaldo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: película para radiografías. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
---------------------	-------------------	----------------------

- | | | |
|---|---|---------------------------------------|
| * Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Preinstalación. | | * Correctivo por personal calificado. |
| * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS. | | |

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA DIGITAL CON TELEMANDO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.341.0481	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo fijo para efectuar estudios radiográficos y radioscópicos con fines diagnósticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generador de Rayos "X" de alta frecuencia, pupitre de control digital con exposímetro automático, con las siguientes características de acuerdo a necesidades diagnósticas: corriente, potencia nominal, tiempo de exposición, control automático de exposición, control automático de brillo, selecciones de radiografía programada anatómicamente. Tubo de Rayos "X", con dos puntos focales, distancia foco-película variable continuo. Mesa de paciente basculable, motorizada con telemando, cubierta desplazable en direcciones longitudinal y transversal o lateral. Tomografía lineal con ángulos. Cono de compresión motorizado con presión. Seriógrafo automático bajo. Programación para efectuar exposiciones. Rejilla antidifusora de relación, focalizada. Colimador motorizado automático de acuerdo al formato. Colimador manual. Intensificador de imagen o pantalla plana. Circuito cerrado de televisión con monitores de alta definición. Regulación automática de la brillantez de imagen. Fluoroscopia con sustracción digital en tiempo real que permita obtener siete o más imágenes por segundo, en la matriz y profundidad que se requiera. Bucky vertical con rejilla focalizada. Memoria en disco óptico, magnético óptico-magnético.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: impresora en seco para película con al menos tres puertos e interfases de conexión, dos de ellos para otros equipos. Inyector automático de medios de contraste con jeringa, con programación de volúmenes, flujo y presión de la inyección. Dicom. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para radiografías. Discos ópticos magnéticos u óptico-magnéticos. Discos compactos calidad diagnóstica.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación Eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.		

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA MOVIL PARA CATETERISMO CARDIACO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.341.2461	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología. Unidad coronaria.
-------------------------------	--	---

DESCRIPCION: Equipo que permite la obtención de imágenes de rayos X de las arterias coronarias y de las cámaras cardíacas. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: sistema digital móvil arco en "C" para uso cardíaco. Modos: radiográfico, fluoroscopia continua, pulsátil cardíaco, cine digital pulsado, pulsos por segundo. Tubo de rayos "X" con ánodo giratorio, con dos puntos focales: fino y grueso. Capacidad calorífica del ánodo. Intensificador de imágenes, trimodo o 3 campos, cámara de televisión de alta resolución. Señal de video. Control por computadora de ganancia, iris y blanqueo de imagen. Estación de trabajo para procesamiento de imágenes, con dos monitores de alta resolución. Indicador de rayos "X" activo, teclado alfanumérico integrado a la consola. Sistema de videograbación. Almacenaje de secuencias cardíacas, Software de procesamiento de imagen. Almacenamiento de imágenes, despliegue en pantalla de imágenes. Movimientos: rotación orbital, inclinación lateral. Mesa móvil para estudios de imagenología vascular y cateterismo cardíaco. Mesa flotante con movimiento manual en cuatro direcciones, cubierta de fibra de carbón, columna totalmente excéntrica, movimientos: altura variable, movimiento longitudinal, movimiento lateral.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estación de trabajo cardíaca para manipulación y análisis cuantitativo de imágenes: computadora, teclado

OPCIONALES: estándar y mouse. Memoria. Disco compacto de lectura y escritura compatible con DICOM. Disco duro. Capacidad de almacenamiento. Monitor a color. Interfase Dicom Polígrafo para hemodinamia. Equipo de reanimación cardiaca.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: disco óptico u óptico magnético. Sensores.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
* Preinstalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA PARA ANGIOGRAFIA.
-------------------------	---

CLAVE:

531.341.2503

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Arco monoplanar para diagnóstico y procedimientos intervencionistas en aplicaciones vasculares periféricas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con rotación motorizada de las proyecciones LAO y RAO, angulación en la dirección craneal, movimiento manual y motorizado del intensificador de imagen. Distancia variable entre el foco y la pantalla del intensificador de imagen o pantalla plana. Movimiento longitudinal motorizado del arco con velocidad y desplazamiento. Velocidad de rotación del arco en C. Intensificador de imagen o pantalla plana. Protección contra colisión. Tablero plano con movimiento longitudinal y transversal. Ajuste motorizado de la altura. Carga máxima del paciente. Sistema de rayos X: generador de rayos X de alta frecuencia Kw, Ma, Kv de acuerdo a necesidades de las unidades médicas. Tubo de rayos X con dos puntos focales. Con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo. Colimadores con posicionamiento automático. Filtración de la radiación de baja energía. Sistema de adquisición: fluoroscopia continua y pulsada. Tiempo de exposición. Cadena digital de televisión con cámara CCD con salida digital. Dos monitores. Pantalla antirreflejante con adaptación automática del brillo y contraste a las condiciones de la sala. Suspensión del techo para la colocación flexible de dos monitores. Estación de trabajo remota. Procesamiento de imagen: adquisición en matriz y velocidad de adquisición de acuerdo a necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: módulo de análisis para postprocesamiento y cuantificación en la mesa del paciente. Capacidad de almacenamiento. Paquetes de aplicaciones diagnósticas. Capacidad de sustracción digital. Sistema digital para almacenamiento en discos ópticos. Dispositivo para almacenamiento de imágenes y datos del paciente en disco compacto de calidad diagnóstica. Protección contra radiaciones para la cabeza y cuello del médico tratante. Inyector de medio de contraste. Unidad de energía ininterrumpible UPS de grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: catéteres y medios de contraste. Videocasete formato VHS. Discos ópticos u óptico-magnéticos. Disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
* Preinstalación.
* Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TRANSPORTABLE TIPO ARCO EN "C" CON SUBSTRACCION DIGITAL.
-------------------------	--

CLAVE:

531.341.2248

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Imagenología.

DESCRIPCION:

Equipo transportable de fluoroscopia digital, para realizar estudios especiales de imagenología con fines de diagnóstico y tratamiento. Arco radiológico en "C" con fluoroscopia continua y pulsada. Para estudios vasculares. Generador de alta frecuencia, Corriente mayor de 60 mA para radiografías. Corriente de 1 a 18 mA o mayor para fluoroscopia continua. Rango de hasta 120 KV. Tubo de Rayos "X". Punto focal fino de 0.3 mm o menor. Punto focal grueso 0.6 mm o menor. Capacidad térmica de almacenamiento del ánodo de 300,000 HU o mayor. Intensificador de imagen 12 pulgadas y tres campos. Con ánodo rotatorio. Con consola de control móvil con dos monitores de televisión y control automático de brillantez. Con teclado alfanumérico de

control de procesos integrado a la consola a prueba de agua. Circuito cerrado de televisión de 1000 líneas, Cámaras CCD y Monitor de 15 pulgadas o mayor. Sistema de sustracción digital, con matriz de 1K x 1K x 12 bits o mayor. Para adquirir 15 o más imágenes por segundo F/S. Almacenamiento de 4000 imágenes o mayor en disco magnético. Videograbadora súper VHS, integrada, para uso médico.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas. Videocasete formato VHS.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal calificado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA, TRANSPORTABLE, TIPO ARCO EN "C".
-------------------------	---

CLAVE: 531.341.2552	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION: Equipo transportable de radiología y fluoroscopia digital, para realizar estudios especiales de imagenología. Arco radiológico en "C" rodable con fluoroscopia, para estudios ortopédicos y de clínica general. Generador: De alta frecuencia o convertidor de DC, corriente de 15 mA o mayor para radiografías. Corriente de 1 mA o menor a 6 mA o mayor para fluoroscopia continua. Fluoroscopia pulsada. Tubo de Rayos X. Con al menos un punto focal de 0.6 mm o menor. Intensificador de imagen 9 pulgadas y dos campos. Con ánodo fijo o rotatorio. Consola de control móvil, con dos monitores de televisión. Con teclado de control integrado a la consola a prueba de agua. Circuito cerrado de televisión de 525 líneas y monitor de 15 pulgadas o mayor, con cámara de video CCD, con matriz de 512 x 512 x 10 o mayor. Almacenamiento de 800 mágenes o mayor. Movimientos del arco: vertical, rotación 115 grados o mayor, lateral izquierda/derecha 10 grados o más. Software: Promediador de imágenes, remarcador de contornos, inversor (negador) de imagen, directorio de imágenes de paciente, zoom, capacidad de adquirir al menos cuatro imágenes/segundo.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas, por sublimación térmica o láser.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Película para impresora en seco blanco y negro 8 x 10 pulgadas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

EQUIPO CATALOGO IMPLANTABLES

NOMBRE GENERICO:	BOMBA IMPLANTABLE PARA INFUSION DE MEDICAMENTOS.
-------------------------	---

CLAVE: 060.345.3390	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neurocirugía, Neurología Anestesiología y oncología.
-------------------------------	---	--

DESCRIPCION: Bomba implantable para infusión de medicamentos con válvula y reservorio. Consta de los siguientes elementos: Bomba implantable con válvula y reservorio de 18 mL. Multiprogramable, rellenable, implante abdominal definitivo, para el tratamiento de dolor crónico a través de medicamentos intratecales. Con funciones programables: para bolos continuos, simples y periódicos en ml o l. Con telemetría. Peso menor a 250 gr. Grosor menor a 30 mm. Alimentado con batería de cloruro de tionilo de litio, con voltaje de 3.6v nominales.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Tunelizador.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter intratecal de silicón radio opaco, con

marcas radio opacas cada centímetro por 20 centímetros. Guía de alambre y aguja de 15 G para inserción. Dimensiones: parte distal 38 cm, parte proximal 66 cm. Diámetro 4 Fr distal y 6.5 Fr proximal. Diámetro interno 0.54 mm. Kit de rellenado con dos agujas de 22 G, dos plantillas un monitor de presión con llave de paso, tubería con pinza y filtro de 22 micrones y una jeringa de 20 cc.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENERICO:	BOMBA PARA LA ADMINISTRACION SUBCUTANEA DE INSULINA
-------------------------	--

CLAVE:

531.140.0369

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Endocrinología, Medicina Interna.**DESCRIPCION:**

Equipo bomba para la administración subcutánea de insulina. Bomba microinfusora de insulina para cubrir las necesidades fisiológicas individuales de la hormona en 24 hrs. Con programación de acuerdo a la ingesta de alimentos. Con la posibilidad de incrementar la dosis programada. Con memoria de datos y mensajes de error. Con sistema de seguridad contra posibles infra o sobre dosis. Confirmación visual y auditiva de las instrucciones. Peso 100 gr o menor, con baterías incluidas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Cartucho de insulina. Baterías.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

(Continúa en la Cuarta Sección)

CUARTA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Tercera Sección)

NOMBRE GENERICO:	ESTIMULADOR TRICAMERAL PARA RESINCRONIZACION BIVENTRICULAR.
-------------------------	--

CLAVE: 060.604.0558	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Electrofisiología.
DESCRIPCION:	Dispositivo electrónico implantable para proporcionar terapia eléctrica de resincronización ventricular en pacientes con insuficiencia cardiaca. Consta de los siguientes elementos: generador de micropulsos eléctricos alimentado por batería; con control programable de: voltaje, ancho de pulso, configuración de estimulación ventricular, retardo, modos de estimulación, salida, sensibilidad, polaridad, y periodos refractario/cegamiento; herramienta dinamométrica, sensor de frecuencia cardiaca; tres terminales independientes con cables aislados implantables por vía intravenosa para conectarse en: atrio derecho, ventrículo derecho y ventrículo izquierdo. Dispositivo programable con propiedades de marcapaso y estimulador biventricular. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán seleccionados por las unidades de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Desfibrilador integrado; programador con software compatible; sistema para colocación de electrodos; cables de estimulación.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* No requiere.

NOMBRE GENERICO:	LENTE INTRAOCULAR
-------------------------	--------------------------

CLAVE: 060.506.3627	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología. Quirófano.
DESCRIPCION:	Lente intraocular de material, dimensiones y dioptrías según las necesidades del paciente. Para la sustitución del cristalino	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO BIPOLAR DOBLE
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 060.604.0442	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía cardiovascular y Torácica
DESCRIPCION:	Marcapaso cardiaco multiprogramable. Definitivo bipolar en línea de una doble cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; 18 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación de frecuencia; autorregulable con sensor DDDR, DDD, DDIR, DDI, DVIR, DVI, VVIR, VVI, AAIR, AAI, VVT, AAT, DOOR, VDD, VOOR, VOO, AOO, AOOR, ODO; Funciones del sensor: Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Intercalo AV adaptable a la frecuencia; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Histéresis unicameral; Polaridad programable (B/U, est/sentir); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho de pulso); sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Estimulación auricular no competitiva; Intervención en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Cambio de modo automático en la estimulación.	

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO CARDIACO BICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA
-------------------------	---

CLAVE:

060.604.0418

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica**DESCRIPCION:**

Marcapaso Cardíaco, tipo: Bicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 10 funciones; Polaridad: de sentido bipolar, de estimulación bipolar; Modo de estimulación: DDDR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cámara; Dimensiones: Peso menor de 40 grs y menos de 9 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; 8.- Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos con silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación activa con tornillos para la aurícula y pasiva para el ventrículo; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introdutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías metálicas en "J".

REFACCIONES: No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO CARDIACO DE DOBLE CAMARA VDD MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO
-------------------------	---

CLAVE:

060.604.0475

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica**DESCRIPCION:**

Marcapaso cardíaco VDD multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara para un solo cable bicameral. Conector auricular sólo para detección IS-1/3.2 mm; Conector ventricular para estimulación y detección ventriculares IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VDD, VVIR, VVI, VVT, VOOR, VOO, OAO, OVO; Cambio de modo; Peso 30 G o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Fuente de diagnóstico; Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad: autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Intervención a taquicardia medida por MP; Polaridad programable Bip-Unip) sólo en el canal ventricular; Prueba automática de umbrales de estimulación.

REFACCIONES: No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR BICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA
-------------------------	--

CLAVE:

060.604.0483

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCION:	Marcapaso cardiaco, definitivo, bipolar en línea, bicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 10 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: DDD (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable en forma independiente, por cada cámara; Dimensiones: peso menor de 40 g y menos de 9 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: dos endocárdicos, bipolar en línea, cubiertos con silicón; Fijación activa para la aurícula y fijación pasiva para el ventrículo; Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introdutor de cable electrodo: dos para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CAMARA MULTIPROGRAMABLE
--

CLAVE: 060.604.0434	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCION:	Marcapaso cardiaco multiprogramable; Definitivo bipolar en línea de una sola cámara, con sensor a la actividad; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 15 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación VVIR, VVI, VVT, VOO, VOOR, OVO, AAIR, AAI AAT, AOO, AOOR, OAO; Funciones del sensor; Programa de aceleración; Programa de desaceleración; Umbral de actividad programable; Frecuencia máxima de actividad; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Contadores de eventos; Histograma de frecuencia; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo electivo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación y actividad; Estimulación unipolar de apoyo (sólo Bip's); Histéresis unicameral.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA

CLAVE: 060.604.0491	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCION:	Marcapaso cardiaco, definitivo bipolar en línea, unicameral, sin actividad de frecuencia. Especificaciones: Multiprogramable: un mínimo de 7 funciones; Polaridad: programable de estimulación y sensibilidad a bipolar y unipolar; Modo de estimulación: SSI (sin sensor de frecuencia); Amplitud de voltaje: programable; Dimensiones: peso menor de 35 g y menos de 11 mm de espesor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Fuente de energía: yodo-litio; Electrodo: uno endocárdico, bipolar en línea, cubierto con silicón; Fijación activa para la aurícula o fijación pasiva para el ventrículo. Conector IS-1, longitud 60 cm o menos; Introdutor de cable electrodo: uno para vena subclavia, con técnica de "Peel Off".	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM**

CLAVE: 060.604.0145
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCION: Cardiaco multiprogramable, definitivo, bipolar; con conector de 3.2 mm; Funciones programables más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION. * No requiere.

OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO
 * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE DOBLE CAMARA**

CLAVE: 060.604.0160
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCION: Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo, bipolar, de doble cámara; Conector de 3.2 mm; Funciones programables, más de 10, telemetría; Peso menor a 55 g; Grosor menor a 11 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V; Requiere auricular; Electrodo en "J" de 3.2 mm y ventricular de 3.2 mm.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION. * No requiere.

OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO
 * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO BIPOLAR DE UNA SOLA CAMARA (A O V)**

CLAVE: 060.604.0467
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCION: Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de una sola cámara (A o V); Conector. IS-1/3.2 mm; 8 o más funciones programables; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional; (sin sensor) VVI, VVT, VOO, AAI, AAT, AOO, OAO, OVO; Histéresis unicameral; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de la batería 3.0 volts o menos; Funciones de diagnóstico; Electrograma con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Longevidad más de 10 años; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba del margen de seguridad.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION. * No requiere.

OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO
 * Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: **MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO DE DOBLE CAMARA**

CLAVE: 060.604.0459
ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.
SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica

DESCRIPCION:	Marcapaso cardiaco multiprogramable definitivo bipolar en línea de doble cámara; Conector IS-1/3.2 mm; Funciones programables 18 o más; Telemetría en tiempo real; Programas temporales; Modo de estimulación convencional (sin sensor) DDD, DDI, DVI, DOO, VDD, VVT, QAO, VVI, AAI, VOO, AOO, AT, ODO, OVO; Peso 30 g o menos; Grosor 8.0 mm o menos; Fuente de alimentación Yodo-Litio; Voltaje de batería 3.0 volts o menos; Intervalo AV adaptable linealmente a la frecuencia; Intervalo en taquicardias mediatizadas por el marcapaso; Histéresis unicameral; Funciones de diagnóstico: Contadores de eventos; Registro de extrasístoles; Monitor y tendencia del electrodo; Estimado de longevidad autoactualizable; Electrograma A o V con canal de marcas; Indicador de reemplazo; Polaridad programable (Bip-Unip); Prueba automática de umbrales de estimulación (AMP y ancho del pulso) sensibilidad y actividad; Curva de duración e intensidad; Estimulación unipolar de apoyo (solo Bip 's); Estimulación ventricular de seguridad.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION:	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO CARDIACO MULTIPROGRAMABLE DEFINITIVO UNIPOLAR CON CONECTOR DE 3.2 MM
-------------------------	---

CLAVE: 060.604.0087	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCION:	Cardiaco multiprogramable, definitivo, unipolar con conector de 3.2 mm. Funciones programables, más de 5, telemetría; Peso menor a 26 g; Grosor menor a 7 mm; Fuente de alimentación: litio-yodo; Voltaje de la batería 2.8 V.	
REFACCIONES:	No requiere	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
CONSUMIBLES:	No requiere	
INSTALACION:	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO CARDIACO TEMPORAL BIPOLAR
-------------------------	--

CLAVE: 531.609.0033	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCION:	Cardiaco temporal bipolar, rango de frecuencia de 30 a 150 ppm corriente de salida de 0.1 mA hasta 28 mA sensibilidad: rango de 1 mV hasta 20 mV, fuente de alimentación: peso con batería menor a 470 g.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION:	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCAPASO CARDIACO UNICAMERAL CON ACTIVIDAD DE FRECUENCIA
-------------------------	--

CLAVE: 060.604.0426	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía Cardiovascular y Torácica
DESCRIPCION:	Marcapaso cardiaco, tipo: Unicameral con actividad de frecuencia; Especificaciones: Multiprogramación de funciones con un mínimo de 7 funciones; Polaridad: bipolar; Modo de estimulación: SSIR; Adaptación de frecuencia: bajo, medio, alto o más (medio bajo o medio alto); Dimensiones: peso menor de 30 gr y menos de 19 mm de grosor; Longevidad: 7 años en adelante a parámetros nominales; Cubierta: caja de titanio; Fuente de energía: yoduro de litio; Electrodo cubiertos de silicón o poliuretano con conductores de diferentes metales; Fijación pasiva para el ventrículo y activa con tornillo para la aurícula; Diámetro: 3.2 mm; Longitud: 50 a 60 cm; Introdutor: dos introductores para vena subclavia (con técnica de Peel Off); Guías: metálicas en "J" para la aurícula.	

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE DEL NERVI VAGO PARA EL TRATAMIENTO DE EPILEPSIA
-------------------------	---

CLAVE:

060.345.3440

ESPECIALIDAD(ES): Neurología,
Neurocirugía**SERVICIO(S):** Quirófano. Hospitalización**DESCRIPCION:**

Equipo implantable quirúrgicamente, operado por microprocesador para el tratamiento de epilepsia refractaria. Consta de los siguientes elementos: Generador de corriente operado por microprocesador, programable para responder a estimulación transcutánea; cable bipolar con electrodos y asas para fijación a nervio vago; operado por batería; capacidad para programar frecuencia de la señal, duración del impulso, duración e intervalo de los trenes de impulso, tiempo e inicio del tratamiento; catéter con cable para estimulación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: magneto estimulador; instrumento tunelizador con cubierta; batería.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: computadora y software; catéter con cable para estimulación; desarmadores y conectores.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: aceite mineral estéril.

INSTALACION.

* No requiere

OPERACION.* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE PARA DESORDENES DE MOVIMIENTOS DE PARKINSON.
-------------------------	--

CLAVE:

060.345.3408

ESPECIALIDAD(ES): Medicas y
quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Neurocirugía y Neurología.**DESCRIPCION:**

Neuroestimulador implantable definitivo multiprogramable, para el tratamiento de movimientos de Parkinson o tremor. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado con funciones programables. Encendido y apagado. Con Telemetría y un peso de 50 gramos o menor, alimentado con baterías.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar para estimulación cerebral profunda de Platino-iridio, con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de prolipropileno con anclaje para sistema de fijación. Neuroextensión bipolar a tetrapolar en línea de interfase entre la fuente de poder y el electrodo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de níquel y acero inoxidable y aislamiento de silicón y poliuretano. Imanes para control de encendido y apagado, de fuente de poder o neuroestimulador.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE NEUROESTIMULACION IMPLANTABLE PARA DOLOR CRONICO INTRATABLE.
-------------------------	--

CLAVE: 060.345.3416	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neurocirugía, Neurología, Ortopedia, Anestesiología y Oncología.
DESCRIPCION:	Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable, para el tratamiento de dolor crónico intratable. Consta de los siguientes elementos: Neuroestimulador definitivo implantable, multiprogramable con extensión, electrodos implantables e imanes de control de encendido y apagado, con funciones programables: Amplitud de corriente, frecuencia ancho de pulso, polaridad, electrodos activos, modo continuo/cíclico, encendido y apagado. Con telemetría: un peso 50 gramos o menor. Alimentado por baterías.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería de cloruro de tionilo de litio. Electrodo tetrapolar percutáneo implantable de Platino-iridio con goma de silicón. Conductor de acero inoxidable y aislamiento de polipropileno. Sistema de fijación tipo anclaje. Y aguja de 15 G para introducción. Electrodo tetrapolar quirúrgico para neuroestimulador implantable, de Platino-iridio con gomas de silicón, conductor de acero inoxidable y aislamiento de poliuretano, con sistema de fijación de anclaje, método de introducción hemilaminectomía directa.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal especializado.

ACCESORIOS PARA MARCAPASOS		
CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIALIDAD O SERVICIO
060.605.0219	Adaptador para convertir un electrodo bipolar bifurcado con conector de 5 mm a electrodo bipolar en línea con conector de 3.2 mm. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.605.0227 060.605.0235	Adaptador para convertir un electrodo unipolar o bipolar en línea con conector de 3.2 mm a un electrodo unipolar con: Conector de 5 mm. Conector de 6 mm. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0157	Analizador de explorador de umbral. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0199	Analizador de generador externo temporal. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0108	Analizador de marcapasos. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
531.609.0058	Analizador no evasivo de generadores implantados. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0407	Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, auricular, en "J" de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0068	Electrodo para marcapaso definitivo bipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0100	Electrodo para marcapaso definitivo unipolar endocárdico, de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.607.0159	Electrodo para marcapaso definitivo unipolar epicárdico sin sutura de 3.2 mm de diámetro. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.607.0076	Electrodo para marcapaso temporal bipolar, endocárdico 5 Fr Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica

060.607.0399	Electrodo para marcapaso temporal unipolar epicárdico, desechable. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica.
060.527.0289	Introduccion para electrodo de marcapaso definitivo. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica
060.527.0271	Introduccion para electrodo de marcapaso temporal. Pieza.	Cirugía Cardiotorácica
531.609.0025	Programador de generadores de pulsos implantados. Pieza.	Cirugía Cardiovascular y Torácica

EQUIPO
CUADRO BASICO MECANICA Y FLUIDOS

NOMBRE GENERICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED

CLAVE: 531.116.0377	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización
DESCRIPCION:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Con canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL

CLAVE: 531.116.0369	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización
DESCRIPCION:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación, con válvula de desinflado. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESFIGMOMANOMETRO MERCURIAL DE PARED

CLAVE: 531.116.0302	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización
DESCRIPCION:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: Escala con graduación numérica. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Canastilla para la guarda de brazaletes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Perillas, brazales, tubos o mangueras. Escala graduada.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mercurio, bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESFIGMOMANOMETRO MERCURIAL DE PEDESTAL
-------------------------	---

CLAVE: 531.116.0286	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización
DESCRIPCION:	Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial de pedestal, sistema de ruedas antiestáticas para su desplazamiento y frenos en 2 ruedas para su inmovilización, tubo de plástico irrompible para el mercurio, escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica intervalos de 10 mm Hg, resolución de 2 mm Hg, sistema de insuflación que incluya brazaletes lavables con sistema velcro para su fijación (adulto y pediátrico), bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico), perilla de látex, con válvula de liberación de aire, con conector cónico, tubo o manguera de extensión de 100 cm, como mínimo, canastilla para la guarda de brazaletes integrada para pedestal.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESFIGMOMANOMETRO MERCURIAL PORTATIL
-------------------------	--

CLAVE: 531.116.0328	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización.
DESCRIPCION:	Equipo para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Consta de los siguientes elementos: mercurial portátil, en caja o base metálica, tubo de plástico irrompible escala de 0 a 300 mm Hg, con graduación numérica de 10 mm Hg y resolución de 2 mm Hg. Sistema de insuflación que incluya: brazaletes lavables con sistema velcro para fijación (adulto y pediátrico). Bolsa de insuflación de látex (adulto y pediátrico). Perilla de látex con válvula de liberación de aire, conector cónico, tubo o manguera de extensión de 50 cm como mínimo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Bolsa de insuflación y perilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA
-------------------------	---

CLAVE: 531.375.0209	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización
DESCRIPCION:	Auxiliar para medir la tensión arterial periférica y realizar auscultaciones en general, no invasivo. Consta de los siguientes elementos: cápsula sencilla, con arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromados, ergonómico, diseñado para ajustarse al oído del usuario, olivas flexibles fabricadas de silicón o goma con rosca metálica, lavables, con tubo flexible de PVC, largo de 45 a 56 cm, cápsula para auscultación fabricada de acero inoxidable o bronce cromado, con conector cónico para adaptarse al tubo de 4.5 a 5 cm de diámetro, anillo con rosca, membrana o diafragma fabricada de material de plástico y fibra de nylon para frecuencia de 100 a 500 Hz.	

REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: olivas y diafragma.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTOMATOLOGICA PORTATIL, UNIDAD
-------------------------	--

CLAVE: 531.291.0424	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Estomatología. Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Sillón odontológico multiposiciones y de altura variable, forro lavable. Con lámpara no fija. Con charola esterilizable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Maletines para transporte. Adaptadores para piezas de mano. Sistema para abastecimiento de agua. Compresor libre de aceite. Jeringa triple de puntas intercambiables. Escupidera de aluminio. Banco	
CONSUMIBLES:	Cánula desechable para aspirador.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120-125 V	* Por personal especializado	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO:	PLICOMETRO
-------------------------	-------------------

CLAVE: 531.678.0013	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general, Pediatría, Traumatología y Ortopedia, Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Auxiliar para medir el grosor de la grasa subcutánea, con fines de valoración nutricional. Consta de los siguientes elementos: de aluminio anticorrosivo o acero inoxidable, resolución de 0.20 mm, rango de apertura de 50 mm, calibrado para ejercer una presión constante de 10 g/mm $2 \pm 10\%$, calibrador de acero inoxidable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

EQUIPO

CATALOGO MECANICA Y FLUIDOS

NOMBRE GENERICO:	AMALGAMADOR Y DOSIFICADOR ESTOMATOLOGICO
-------------------------	---

CLAVE: 531.032.0055	ESPECIALIDAD(ES): Estomatología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo portátil, automático, para la conformación de amalgamas. Integrado por un depósito para mercurio y otro para limadura. Dosificador. Reloj.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Aleación para amalgama dental en polvo, tabletas o cápsulas predosificadas. Mercurio tridestilado químicamente puro. Cápsulas con perdigón metálico, cepillo de limpieza, embudo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ANESTESIA, UNIDAD DE
-------------------------	-----------------------------

CLAVE: 531.053.0356 **ESPECIALIDAD(ES):** Anestesiología. **SERVICIO(S):** Quirófanos.

DESCRIPCION: Equipo rodable para soporte de vida, para inducir y conducir la anestesia durante la cirugía y

otros procedimientos de diagnóstico y tratamiento, proporcionando flujo continuo mediante flujómetros de oxígeno, óxido nitroso y aire, así como otros gases anestésicos por vaporización.

Características Generales:

Gabinete: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: cuatro ruedas con dispositivo de freno en al menos dos de ellas; con mesa de trabajo y contactos eléctricos. Indicadores interconstruidos de presión. Sistemas de autopueba. Mensajes en pantalla: avisos, parámetros, indicaciones y otros en español. Con puerto RS-232 para comunicación externa. Manuales de servicio y de operación en español.

Suministro de gases: flujos altos y bajos mediante flujómetros para tres gases: oxígeno, aire y óxido nitroso presentando los valores para cada gas en la pantalla de la máquina de anestesia. Medición del consumo diario y acumulado de agentes anestésicos y gases frescos. Control independiente codificado para cada gas. Conexiones independientes para el suministro central de gases y de cilindros. Manómetros de presión interconstruidos al cuerpo del equipo para los gases, sistema de evacuación de gases, con interruptor principal que proporcione activación del sistema de entrega de gases, seleccionable de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

Circuito para paciente: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: circuito de reinhalación dotado de: absorbedor de cal sodada, canisters montados en serie, válvulas de inspiración y espiración. Válvula de liberación o exceso de gas; válvula de conmutación bolsa/ventilador y salida externa que permita la conexión de circuito coaxial o tipo bain. Sistema activo o pasivo de evacuación de gases.

Ventilador. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: selección de modo controlado por volumen, y por presión. Que permita manejar pacientes neonatal, pediátrico y adulto. Controles independientes de: volumen corriente, frecuencia respiratoria ajustable, control de la relación I:E, que permita la relación inversa. Control de flujo inspiratorio manual o automático. Ajuste de pausa inspiratoria en porcentaje o en unidad de tiempo. Control de límite de presión. Control de PEEP ajustable. Controlador electrónico de oxígeno que impida al usuario suministrar mezclas hipóxicas. Capacidad de realizar conmutación a ventilación manual cuando se requiera. Válvula de alivio ajustable y válvula de seguridad automática que evite riesgos de sobrepresión. Compensación automática de distensibilidad del circuito de paciente y prueba de fugas. Compensación automática de gas fresco que permita garantizar un volumen corriente independientemente del flujo. Batería interna recargable con duración mínima de 30 minutos.

Vaporizador: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: capacidad de trabajar con vaporizadores electrónicos o neumáticos, compatibles y montados en la máquina de anestesia. Sistema de exclusión que evite el uso simultáneo de más de un vaporizador.

Monitor de signos vitales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: sistema de monitoreo modular preconfigurado, interconstruido o integrado, con pantalla, tecnología matriz activa TFT o LCD. Con despliegue en tiempo real de al menos ocho curvas, datos completos y tendencias. Para uso en pacientes adultos, pediátricos y neonatales. Registrador térmico interconstruido de 3 canales e impresión de tendencias gráficas numéricas de al menos 24 horas. Debe incluir batería interna recargable con duración mínima de 30 minutos.

Monitoreo de parámetros desplegados en pantalla del ventilador o monitor: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Parámetros ventilatorios fracción de oxígeno inspirado y espirado; presión en la vía aérea; presión inspiratoria pico; presión media, PEEP; volumen corriente inspirado y espirado; concentración de O₂ inspirado y espirado; concentración de óxido nitroso; inspirado y espirado; concentración de CO₂: inspirado y espirado; identificación automática de agentes anestésicos; detección automática de mezclas de agentes anestésicos, indicando la concentración del dominante; fracción inspirada y espirada de agentes anestésicos. Volumen minuto inspirado y espirado. Despliegue gráfico de la curva de CO₂, O₂; presión en vías aéreas; flujo, presión-volumen y flujo-volumen. Despliegue numérico de la concentración alveolar mínima MAC o CAM mediante equipo alterno o integrado.

Parámetros fisiológicos: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: monitoreo hemodinámico de: ECG con despliegue simultáneo de tres canales, con 12 derivaciones detección de marcapasos y análisis del segmento ST en al menos tres derivaciones. Presión arterial no invasiva, con medición de la presión sistólica, media, medición manual y automática. Respiración por impedancia con despliegue numérico y gráfico. Saturación de oxígeno con despliegue de la curva de pletismografía y numérico de SpO₂. Dos canales de temperatura con despliegue numérico. Al menos dos canales para medición de presión invasiva con función de etiquetado de la posición de los mismos, con ajuste automático de escalas, filtros y alarmas. Con monitorización de la relajación muscular con ajuste automático de la corriente y despliegue en pantalla de los valores de TOF, T₁, conteo postetánico, con modos de estimulación única, doble ráfaga, tren de 4 y postetánico, mediante equipo alterno o integrado.

Sistema de alarmas audibles y visibles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: priorizadas en 3 niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español tanto en el ventilador como en el monitor que presenten mensajes de alerta y condiciones de funcionamiento, programables que detecte: alta y baja frecuencia de pulso y valor de SpO₂; alta y baja temperatura; alta y baja frecuencia cardíaca, detección de fibrilación ventricular; alta y baja de presión sistólica, diastólica y media; desconexión de electrodos. Alarmas de ventilación: Volumen por minuto alta y baja. Baja presión de O₂, falla suministro eléctrico, presión pico, presión baja y apnea. FIO₂ alta y baja, falla o cambio del sensor de O₂ o falla en la medición de oxígeno para tecnología paramagnética, falla en sensor de flujo. Aviso de recuperación de la relajación muscular.

REFACCIONES:	Seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: Circuitos reutilizables de paciente; conector tipo codo reutilizable para mascarilla. Pieza reutilizable en "Y" para conexión de mangueras de anestesia. Manguera de alimentación de gases de acuerdo a DISS. Batería interna con duración de al menos 30 minutos o no break grado médico con capacidad de al menos 1 hora. Para ECG: cable de cinco puntas reutilizable. Para SpO2: sensores reutilizables de dedo, sensores reutilizables multisitio. Para PANI: brazaletes estándar reutilizables, brazaletes reutilizables con cable de conexión. Para temperatura: sensor cutáneo, rectal y esofágico reutilizable. Para estimulación de nervios periféricos: sensor piezo eléctrico reutilizable o cables para electrodos y electrodos autoadheribles. Para presión invasiva: al menos dos transductores de presión reutilizable. Para capnografía de corriente lateral: adaptadores endotraqueales rectos y acodados. Para capnografía de corriente principal: sensor reutilizable y adaptador de vía aérea. Filtro para las entradas de gases. Mascarillas anatómicas reutilizables. Bolsas reinhalatorias reutilizables. Tubo corrugado reutilizable. Trampa de agua. Filtro para polvo. Celda de oxígeno para tecnología de celda galvánica, no aplica para tecnología magnética. Electrodo para estimulación neuromuscular. Sensores para índice biespectral o monitoreo de profundidad hipnótica, cable y sensores. Cable para electroencefalograma: EEG reutilizable con electrodo. Cable para medición de gasto cardiaco para conexión de catéter y sensor reutilizable de temperatura.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Vaporizadores electrónicos o neumáticos, compatibles y montados en la máquina de anestesia para los agentes anestésicos seleccionados. Sistema de exclusión que evite el uso simultáneo de más de un vaporizador. Los vaporizadores deberán ser compensados en flujo, presión y temperatura. Medición de gasto cardiaco por termodilución con despliegue de curvas y valores de presión. Electroencefalografía en dos canales mínimo, módulo con interfase para conexión en el monitor de signos vitales y despliegue en el mismo. Índice biespectral o monitoreo de profundidad hipnótica mediante monitor interconstruido o módulo o monitor independiente. Medición de consumo energético. Llaves para cilindros. Brazo soporte para circuito de paciente. Soporte para bolsa de ventilación. Cilindro de oxígeno. Para capnografía de corriente lateral, trampa de agua. Líneas para espirometría.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos autoadheribles para ECG. Rollos de papel térmico. Domo desechable para transductor para presión arterial, llave de 3 vías y líneas para transductor de presión arterial; Para capnografía de corriente lateral, líneas de muestra cal sodada.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR
--

CLAVE: 531.081.0063	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neurocirugía
-------------------------------	---	----------------------------------

DESCRIPCION: Aspirador Rhoton Merz. Juego. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR GASTRICO PARA SUCCION CONTINUA E INTERMITENTE
--

CLAVE: 531.081.0766	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION: Equipo portátil para aspiración intermitente de residuos gástricos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Succión intermitente y constante graduable, con nivel de eficiencia de succión. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Manovacuómetro, con escala en milímetros de mercurio. Panel

de control para: encendido y apagado con indicador de encendido, selector del modo de succión con indicador de modo y nivel de succión. Regulador y escala del tiempo de succión. Base rodable, con soportes o canastillas para los frascos colectores, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Motor silencioso.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos colectores reutilizables y esterilizables. Filtros. Tubos para aspiración. Sistema de interconexión de tubo para aspiración. Sonda de aspiración.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR PARA OTORRINOLARINGOLOGIA

CLAVE:
531.081.0030

ESPECIALIDAD(ES): Otorrinolaringología.

SERVICIO(S): Urgencias, Quirófano y Consulta externa.

DESCRIPCION: Equipo portátil rodable para aspiración en cirugía otorrinolaringológica. Con flujo. Con control para regular la succión, válvula de rebosamiento y rango de vacío de acuerdo a las necesidades clínicas. Con gabinete rodable y freno.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Tubo de succión. Filtro para bacterias. Frasco colector graduado. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR PORTATIL PARA SUCCION CONTINUA.

CLAVE:
531.081.0014

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización, Cuidados Intensivos y Urgencias. Quirófanos.

DESCRIPCION: Equipo rodable para aspiración continua de líquidos y otros fluidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mm de Hg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: frascos esterilizables en autoclave. Filtros, mangueras, tubos y sondas de aspiración.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ASPIRADOR ULTRASONICO.

CLAVE:
531.081.0089

ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION: Aparato electrónico rodable que permite la fragmentación, irrigación y aspiración de tejidos respetando tejidos vitales por método invasivo. Consola con mandos para regular la potencia de los ciclos basados en microprocesadores. Sistema ultrasónico de 23 KHz, como mínimo. Amplitud máxima de 300 micras para todas las piezas de mano (260 a 360). Presión de

aspiraciones desde 2 hasta 24 pulgadas de mercurio. Sistema de irrigación coaxial con rango de 1.5 a 50 cc./minuto.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego completo de piezas de mano esterilizables a vapor: Rectas, de 100 y de 225 mm +/- 10%, Anguladas, de 100 y de 225 mm +/- 10%. Carro sugerido por el fabricante.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Puntas. Juegos de mangueras. Botellas de recolección graduadas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BOMBA DE INFUSION PORTATIL.
-------------------------	------------------------------------

CLAVE:

531.140.0393

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Unidad Metabólica. Urgencias.

DESCRIPCION:

Sistema computarizado de infusión intravenosa para administrar volúmenes pequeños a dosis regulables. Bomba de infusión computarizada, portátil, que puede ser integrada a tripié. Rango de dosis en ml/h, con posibilidad de incremento. Capacidad de cambiar dosis sin interrumpir la infusión, con memoria de los volúmenes infundidos. Equipo de infusión específico para cada líquido. Que funcione con corriente alterna y batería autorrecargable. Equipada con alarmas audible y visual. Puede ser utilizada por gravedad en caso de no contar con energía en ese momento y cierre de seguridad cuando la bomba se encuentra abierta, con alarma de presión de oclusión.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Cartucho de línea para fluido. Casete estéril desechable. Equipos de infusión. Fusible de protección cortocircuito. Punset de infusión para adulto. Punset de infusión para niño.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Batería recargable.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE:

531.140.0344

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos Adultos. Hospitalización. Quirófano. Unidad Metabólica. Urgencias

DESCRIPCION:

Equipo portátil para administrar medicamentos y soluciones parenterales o nutrición parenteral en forma constante. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bomba. Operación volumétrica. Modo de funcionamiento continuo. Rango de flujo inferior y límite superior. Resolución. Rango de volumen mínimo y máximo. Flujo MVA (kvo). Máximo. Con sistema de seguridad de aire en la línea. Capacidad de aceptar diferentes de fluidos. Con manejo de infusión secundaria automática. Protección contra libre flujo. Sistema de auto diagnóstico. Peso máximo. Sistema de alarmas e indicadores con: detección de aire en la línea, de línea ocluida, infusión completa, puerta abierta, mal funcionamiento del circuito, equipo desconectado, batería baja. Control de volumen. Silencio momentáneo, diferenciación de alertas. Batería. Programas. Panel de control en español. Exactitud mínima.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cartucho para bomba de infusión.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
------------------------------------	---	--

NOMBRE GENERICO: CAMA CAMILLA RADIOTRASPARENTE

CLAVE: 531.156.0147	ESPECIALIDAD(ES): Médicas.	SERVICIO(S): Urgencias. Rayos X. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Camilla hidráulica y neumática rodable para facilitar la realización de estudios radiológicos y fluoroscópicos. Con base radiotransparente. Con sujetador o charola para casetes de Rayos X. Control hidráulico o neumático de movimientos. Posiciones. Sistema de ajuste de altura. Protección antichoque. Barandales abatibles, con seguros. Ruedas con sistema de freno. Sistema que permita girar o dar direccionamiento. Compartimiento para tanque de oxígeno. Colchón. Correas de sujeción. Postes para colocar soluciones. Ganchos o soportes para guarda de los postes. Con canastilla o caja para efectos personales. Con soportes para la colocación de bolsas recolectoras y drenajes especiales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Colchón antiestático.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAMA DE MICROESFERAS
--

CLAVE: 531.156.0105	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Unidad de cuidados intensivos, Cirugía plástica y reconstructiva,
DESCRIPCION:	Cama de microesferas. Impulsada por turbina, con sistema de fluidificación y control térmico. Operable hidráulica y eléctricamente para obtener distintas posiciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAMA DE TERAPIA CINETICA, PULSATIL Y PERCUSIVA
--

CLAVE: 531.156.0139	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos, Cirugía Plástica y Reconstructiva.
DESCRIPCION:	Cama de terapia: cinética, pulsátil y percusiva continua, con reducción de presión. Eléctrica e hidráulica con capacidad de rotar bilateralmente arriba de 40° (con incremento de 5°), reducción de presión menor al cierre capilar, percusión y vibración durante la rotación, soporte para cabeza y cuello, pantalla o display para información de la enfermera, control microprocesado para programación individualizada, flujo continuo de aire a través de los cojines y las sábanas, superficie de cojines con permeabilidad selectiva, báscula digital integrada. Calentador con temperatura hasta de 40.6°C. Barandales completos removibles. Ruedas direccionales con freno. Medidas de aproximadamente: longitud 236 cm, ancho 96.5 cm, altura mínima 57 cm y altura máxima 89 cm. Peso neto de aproximadamente 343 Kg. Opción de sistema de filtración de aire con filtros hepa 0.1 micras. Batería de emergencia y transporte. Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere. Batería recargable. Báscula digital.	
CONSUMIBLES:	Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, anti-inflamable.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO

- | | | |
|----------------|---|--|
| * No requiere. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado. |
|----------------|---|--|

NOMBRE GENERICO:	CAMA GIRATORIA PARA PACIENTES INMOVILIZADOS
-------------------------	--

CLAVE: 519.154.0128	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología, Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO(S): Hospitalización, Ortopedia, Neurología.
DESCRIPCION:	Cama giratoria para el manejo de pacientes inmovilizados que facilita aseo y formación de úlceras de presión. Consta de los siguientes elementos: cama completa elaborada de material inoxidable y ligero; colchones de material suave y de fácil aseo; elevación regulable de cabecera y piecera; con ruedas y frenos en al menos dos de ellas; barandales abatibles; ventana para cara; hueco para colocación de cómodo u orinal; camilla superior; mecanismo de rotación mecánica de 180 grados; seguros que impidan rotación inadvertida; seguro para evitar rotación del paciente no asegurado; camilla inferior separable para traslado del paciente	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchones.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
CONSUMIBLES:	No requiere	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 531.156.0089	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Unidad de cuidados intensivos.
DESCRIPCION:	Cama electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico. Consta de los siguientes elementos: Con sistema eléctrico e hidráulico. Que opere con corriente alterna o batería recargable. Panel de control. Con sistema de seguridad. Que permita dar posiciones. Silla cardiaca. Sistema automático con movimientos. Altura ajustable. Frenado. Barandales. Cabecera. Con cubierta radiotransparente. Con portachasis o rieles. Colchón. Postes para soluciones. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable. Báscula digital.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Colchón de poliuretano de alta densidad, con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente, antiinflamable.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMARA CEFALICA
-------------------------	------------------------

CLAVE: 531.157.0096	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Unidad de cuidados intensivos, Inhaloterapia, Urgencias, Pediatría,
DESCRIPCION:	Cámara cefálica. Consta de: acrílico transparente, de una pieza, tamaño, con orificio para conectar la manguera.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAMARA HIPERBARICA. CUATRO PLAZAS.

CLAVE: 531.157.0674 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Hospitalización.

DESCRIPCION: Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 1.36 m, de doble compartimento (principal con dos mirillas y longitud de 2.8 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.0 m), con entrada circular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón anti-inflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 220 y 110 V/60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
* Contacto polarizado con tierra real		* Correctivo por personal calificado.
* Sistema de compresión central o compresora de aire.		
Salida de aire de 12 kg/cm ² .		

NOMBRE GENERICO: CAMARA HIPERBARICA. OCHO PLAZAS.

CLAVE: 531.157.0682 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Hospitalización.

DESCRIPCION: Equipo para oxigenación hiperbárica con fines terapéuticos. Equipo hermético con diámetro interno de 2.0 m, de doble compartimento (principal con tres mirillas y longitud de 3.0 m y antecámara con una mirilla y longitud de 1.8 m), con cuatro asientos reclinables y una camilla (acolchados con material ignífugo), con exclusiva médica de 30 cm de diámetro y 60 cm de longitud, con base desmontable de aluminio antiderrapante, con entrada rectangular, de operación manual, con panel de control y mando integrados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de iluminación fría. Profundímetros. Extintor de fuego. Termómetro electrónico. Manómetro de baja presión. Sistema de intercomunicación. Colchón anti-inflamable. Analizador de oxígeno. Atenuadores de ruido. Circuito cerrado de T.V. Casco para inhalación de oxígeno. Acondicionador de aire.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Oxígeno.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 220 y 110 V/60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo
* Contacto polarizado con tierra real		* Correctivo por personal calificado.
* Sistema de compresión central o compresora de aire.		
Salida de aire de 12 kg/cm ² .		

NOMBRE GENERICO: CAMARA PARA HUMIDIFICADOR ADULTO

CLAVE: 531.157.0690 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):**

DESCRIPCION: Cámara transparente para humidificador adulto, para altos y bajos flujos, de 420 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Compliance de 0.6 ml/cm H₂O y resistencia de flujo de 0.1 cm H₂O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
---------------------	-------------------	----------------------

- | | | |
|----------------|---|--|
| * No requiere. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado. |
|----------------|---|--|

NOMBRE GENERICO:	CAMARA PARA HUMIDIFICADOR PEDIATRICO-NEONATAL
-------------------------	--

- | | | |
|-------------------------------|--|--|
| CLAVE:
531.157.0708 | ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas. | SERVICIO(S): |
| DESCRIPCION: | Cámara transparente para humidificador pediátrico-neonatal, de 130 ml de volumen comprimible y con conector para recargado de agua, para mantener el circuito cerrado. Cumplianza de 0.3 ml/cm H ₂ O y resistencia de flujo de 0.2 cm H ₂ O. Esterilizable en autoclave, pasteurización o con gas etileno. | |
| REFACCIONES: | No requiere. | |
| ACCESORIOS OPCIONALES: | No requiere. | |
| CONSUMIBLES: | No requiere. | |
| INSTALACION. | OPERACION. | MANTENIMIENTO |
| * | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado. |

NOMBRE GENERICO:	CIRCULACION EXTRACORPOREA, UNIDAD DE
-------------------------	---

- | | | |
|---|--|---|
| CLAVE:
531.203.0058 | ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica. | SERVICIO(S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. |
| DESCRIPCION: | Equipo electrónico y neumático, rodable que permite suplir la función de oxigenación y bombeo de la sangre por método invasivo. Base de mando. Batería de respaldo integrada. Cabezales de rodillos. Capacidad de generar flujos pulsátiles, indicador digital de flujo o r.p.m. Selector del calibre del tubo. Control de velocidad. Transmisión. Monitor de seguridad. Alarmas. Monitor arterial.

Indicadores de tiempo, pinzamiento. Monitor de cardioplejía, tiempo. Monitor de pH y gases. Monitor para saturación de oxígeno, hemoglobina y hematocrito. Mezclador de aire y oxígeno. Módulo que permita hacer pulsátiles a cualquiera de los cabezales de rodillos. Intercambiador de calor. Reguladores de temperatura. | |
| REFACCIONES: | Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. | |
| ACCESORIOS OPCIONALES: | Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal centrífugo. Monitor para evaluar parámetros de coagulación. Insertos para diferentes medidas de tubo. | |
| CONSUMIBLES: | Tubería para circulación extracorpórea. Oxigenador de membranas de diferentes tamaños. Cabezal centrífugo. Transductor desechable para presión. Sistema de administración de cardioplejía. Hemoconcentrador. Filtro arterial. Reservorio de cardioplejía. Soporte adhesivo para sensor de nivel. Tubos de ensayo para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y para fibrinógeno. Cánulas arteriales, venosas y para cardioplejía. Transductores de presión reusables o desechables. Domos desechables. Sensores de temperatura: rectal y esofágico reusables, transductores de línea arterial desechables. Papel para impresora. Cinta o cartucho de tinta para impresora. Batería recargable. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas. | |
| INSTALACION. | OPERACION. | MANTENIMIENTO |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Tomas de oxígeno, aire grado médico y CO ₂ . | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo.
* Correctivo por personal calificado. |

NOMBRE GENERICO:	COLCHON DE TERAPIA DE ROTACION LATERAL Y REDUCCION DE PRESION
-------------------------	--

- | | | |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|
| CLAVE:
531.224.0012 | ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas. | SERVICIO(S): Medicina Crítica |
| DESCRIPCION: | Colchón de terapia de rotación lateral y reducción de presión, para facilitar la terapia del paciente neurológico o de pacientes que requieran permanecer en flotación.- Consta de los siguientes elementos: Colchón y cubrecolchón de fibra de permeabilidad selectiva. Superficie con zonas de suspensión de aire. Desinflado y reinflado inmediatos. El inflado y desinflado del colchón se realiza mediante compresor. Control digital. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades. | |

REFACCIONES: No requiere.**ACCESORIOS** No requiere.**OPCIONALES:****CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: COLCHON NEUMATICO**CLAVE:**

220.030.0099

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina Crítica**DESCRIPCION:**

Colchón neumático, con sistema de llenado alternante mediante bomba, automático y programable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.**ACCESORIOS** No requiere.**OPCIONALES:****CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DIALISIS PERITONEAL, EQUIPO PORTATIL**CLAVE:**

531.829.0599

ESPECIALIDAD(ES): Nefrología.
Medicina interna. Medicina crítica.**SERVICIO(S):** Unidad de diálisis.
Hospitalización. Unidad de cuidados intensivos.**DESCRIPCION:**

Equipo que regula automáticamente los intercambios de solución dializante, en paciente con diálisis peritoneal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Monitor. Unidad selectora de cantidad de líquido a administrar, tiempos de ingreso y de permanencia, así como de drenado. Control digital, calefactor del líquido de diálisis, termostato. Sistema de alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje. Monitor de ultrafiltración.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
OPCIONALES: Regulador.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:
Regulador.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: EQUIPO DE HEMOFILTRACION PARA TERAPIA RENAL CONTINUA.**CLAVE:**

531.340.0235

ESPECIALIDAD(ES): Nefrología.
Medicina Crítica. Medicina Interna.**SERVICIO(S):** Unidad de Diálisis.
Unidad de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCION:**Equipo para terapia renal continua en pacientes con insuficiencia renal aguda. Equipo para terapia renal continua veno venosa. Capacidad de terapia de: Ultrafiltración suave, hemofiltración veno venosa continua, hemodiálisis veno venosa continua, hemodiafiltración veno venosa continua. Bomba de anticoagulante de 0 o 0.5 a 5.0 ml/hr, incrementos de 0.1 ml/hr, tolerancia \pm 0.5 ml/hr. Con capacidad de entrega de bolos en rango de 0 o 0.5 a 5.0 ml, incrementos de 0.1 ml, tolerancia de \pm 0.5 ml y frecuencia de bolo de 1 cada 1 a 24 hrs. Bomba de sangre con rango de flujo de 10 a 180 ml/min, incrementos de 5 ml/min., tolerancia \pm 10% de flujo seleccionado. Bomba de solución de reemplazo con rango de flujo de 0 o 100 a 2000 ml/hr incremento de 10 ml/hr y tolerancia de \pm 10% de flujo seleccionado. Bomba de dializante con rango de flujo de 0 o 500 a 2500 ml/hr, incrementos de 50 ml/hr y tolerancia \pm 10% de flujo seleccionado. Bomba de remoción de fluido con rango de flujo de 0 o 10 a 2000 ml/hr para ultrafiltración suave de 0 o 10 a 1000 ml/hr en todas las otras terapias, incrementos de 10 ml/hr, tolerancia \pm 30 ml/hr y \pm 600 ml/24 hr. Sistema de alarmas audible y visible, con sensor de presión de línea de acceso de -250 a + 50 mmHg, tolerancia de \pm 10% de la lectura o \pm 8 mmHg; con sensor de presión de línea de retorno: de -50 a +350 mmHg, tolerancia \pm 10% de la lectura o

± 8 mmHg; con sensor de presión de filtro de -50 a +500 mmHg tolerancia ± 10% de la lectura o lectura o ± 8 mmHg; con sensor de presión de línea de efluente de -350 a + 50 mmHg, tolerancia ± 10% de la lectura o lectura o ± 8 mmHg; con detector de burbujas y de fugas de sangre.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set para terapia renal continua. Bolsas de desecho. Solución de reemplazo. Solución de hemodiálisis.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
 * Contacto polarizado.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO NEUMATICO PARA ISQUEMIA.
-------------------------	--

CLAVE:

531.345.0321

ESPECIALIDAD(ES): Angiología y Traumatología y Ortopedia.**SERVICIO(S):** Quirófano.**DESCRIPCION:**

Equipo electroneumático rodable, para reducir el flujo sanguíneo en las extremidades torácicas y pélvicas con fines terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Controlado electrónicamente por microprocesador. Puertos de salida para manejar torniquetes. Interruptor para controlar torniquetes. Paneles de control y monitoreo, independientes para cada torniquete, para ajuste de: presión, tiempo de insuflación, desinflado inmediato. Alarmas audibles y visibles con silenciador temporal para indicar tiempo de insuflación completo, fuga en el sistema de torniquete, falla eléctrica. Cajón para guarda de accesorios.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de conexión. Torniquetes de tela reusable, lavable y esterilizable para brazo y pierna. Tamaño. Cartucho de aire comprimido.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO PARA MEDIR pH ESOFAGO – GASTRICO AMBULATORIO.
-------------------------	---

CLAVE:

537.336.0212

ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología, Endoscopia y Cirugía General.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.**DESCRIPCION:**

Equipo para realizar pruebas de reflujo, ambulatorias de 24 horas, y medir niveles de pH intraesofágico e intragástrico. Aparato medidor (unidad base), que funciona con batería de 9 volts, con capacidad de grabar desde 24 hasta 48 horas, los niveles de pH intraesofágico e intragástrico. De uno hasta cuatro canales de grabación de pH y uno para localizar el esfínter esofágico inferior. Memoria de cuatro MB, compatible para ser utilizado con catéteres desechables y reusables. Con botones para marcar eventos tales como: alimentos, dolor de pecho, posición supina, etc. Rango de medición de pH de 0 a 9. Con pantalla de cristal líquido y peso máximo de 300 grs. Computadora Pentium 200 MHz, 32 MB en RAM, un slot de expansión y CD-ROM. Impresora a color, de inyección de tinta. Programa para leer y analizar los datos contenidos en el equipo, manejado bajo ambiente Windows 98. Incluye puntuaciones para adulto (DeMeester & Johnson) e infantiles (Boix-Ochoa).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéteres de antimonio y cristal. Gel para electrodos. Arillos y cintas para fijar electrodos. Soluciones buffer para calibrar catéteres.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
 * Contacto polarizado con tierra real.
 * Regulador de voltaje, no break.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO PORTATIL ASPIRADOR PARA SUCCION RAPIDA.
-------------------------	---

CLAVE:

531.081.0816

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Recuperación. Urgencias. Hospitalización.

DESCRIPCION:	Equipo portátil rodable para remover secreciones en tráquea. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad de succión, manovacuómetro con escala en mmHg. Flujo. Panel de control para: encendido y apagado, graduación del nivel de succión. Motor silencioso, con sistema de aislamiento a prueba de agua. Sistema de seguridad que evite rebosamiento de líquidos. Gabinete o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Base rodable. Con soportes o canastillas para los frascos colectores.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros. Frasco colector graduado en ml, esterilizable. Mangueras de interconexión. Tubo para aspiración transparente o de látex.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.	
		* Correctivo	por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ERGOESPIROMETRO EN PRUEBAS DE EJERCICIO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.361.0189	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina interna. Neumología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
-------------------------------	---	---------------------------------------

DESCRIPCION:	Equipo electrónico digital para calcular parámetros cardiorrespiratorios en reposo y ejercicio programado, con fines diagnósticos. Aparato en soporte o gabinete rodable, con base para cilindros, con computadora tipo PC, para el cálculo automático de parámetros de ventilación en reposo y ejercicio programado. Incluye neumotacógrafo lineal de volumen, analizador de oxígeno paramagnético, analizador de bióxido de carbono infrarrojo, neumotacógrafo, transductores de flujo y de volumen, válvula para administrar aire o mezcla de gases o colector aire espirado, sistema de calibración del aparato y gases. Procesador central pentium de 133 MHz de velocidad, con memoria Ram de 32 Mb, manejador de disco suave de 1.44 Mb, disco duro de 1 Gb. Monitor a color de alta resolución tipo SVGA, teclado alfanumérico, dispositivo señalador (mouse). Impresora graficadora a color. Sensores de presión barométrica y temperatura ambiental. Debe permitir la medición y registro de consumo de oxígeno, producción de bióxido de carbono, volúmenes exhalados, coeficiente respiratorio, su calibración automática, elaboración de reportes tabulares y gráficas en diferentes formatos, con almacenamiento de hasta 60 parámetros en disco duro para su revisión posterior. Incluye monitor cardiaco de 3 derivaciones como mínimo, con lectura digital de frecuencia cardiaca, con registro continuo de electrocardiograma y su registro en papel por lo menos cada 3 minutos. Cable del paciente. Suplemento para la reinhalación de bióxido de carbono (incluye modificación del rango de analizador de CO ₂), programa para la evaluación del gasto cardiaco (método de Fick), lectura de volumen alveolar, cálculos con gases en sangre, balance ácido - base y su interpretación. Suplemento para valoración nutricional que incluye programa para cálculos de programas metabólicos y balance energético.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Analizador rápido de gases (O ₂ y CO ₂). Disco duro para computadora. Tanques de mezcla gaseosa para la calibración del equipo, de O ₂ y CO ₂ . Transductor de flujo. Transductor de presión. Transductor de volumen. Válvula para administrar aire y mezclas de gases o colector aire espirado. Cinta o cartucho de acuerdo a la impresora.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa "software" actualizado para ergoespirometría, en adultos y pediatría. Impresora. Oxímetro de pulso.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarilla nasobucal. Bridas de sostén de la mascarilla. Disco flexible para computadora de alta densidad. Papel para impresora. Rejilla para transductor de flujo. Cartuchos de tinta o polvo para impresora. Línea de muestreo. Bolsa colectora de gas.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente alterna de 120 v/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Contacto polarizado.		* Correctivo	por personal calificado.
* Regulador de voltaje..			

NOMBRE GENERICO:	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE DE PARED.
-------------------------	--

CLAVE: 531.116.0377	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización.
-------------------------------	---	--------------------------------------

DESCRIPCION:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Con canastilla para la guarda de brazaletes.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Perillas, brazaletes, y tubos y mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTATIL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.116.0369	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa y Hospitalización.
DESCRIPCION:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Carátula con escala graduada. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación, con válvula de desinflado. Con caja o estuche.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESFIGMOMANOMETRO MERCURIAL DE PARED
-------------------------	--

CLAVE: 531.116.0302	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa y Hospitalización.
DESCRIPCION:	Auxiliar para la medición de la presión arterial por método no invasivo. Escala con graduación numérica. Brazaletes reusables de diferentes medidas. Perilla de insuflación con válvula de desinflado. Sistema de seguridad que impida la fuga de aire. Tubos o mangueras. Canastilla para la guarda de brazaletes.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Perillas, brazaletes, tubos o mangueras. Escala graduada.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Mercurio.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESPIROMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.361.0171	ESPECIALIDAD(ES): Neumología, Medicina interna. Cardiología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo para el diagnóstico de las alteraciones en la mecánica ventilatoria. Sistema que permite la realización de curvas volumen-tiempo y flujo-volumen, con cálculo automático de 19 parámetros y comparación con valores normales; realización de análisis pre y post broncodilatadores; interpretación del estudio; almacenamiento de información en disco para análisis de tendencia; programas de calibración, cálculo de parámetros, comparación con valores normales, auxilio al usuario, edición de curvas y textos; base de datos para almacenamiento de resultados y gráficas. Incluye programas para auxilio en su servicio y operación. Consta de: computadora portátil con batería, impresora portátil de inyección de tinta, neumotacógrafo, sensor de flujo y jeringa de calibración.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rejillas	

para neumotacógrafo. Boquillas desechables para niño y adulto. Papel para impresora. Cartucho de tinta para impresora.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESPIROMETRO CON NEUMOTACOGRFO.

CLAVE: 531.361.0015	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología. Medicina del Trabajo. Medicina Interna. Neumología. Pediatría.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Inhaloterapia.
-------------------------------	--	---

DESCRIPCION: Equipo portátil, utilizado con fines diagnósticos a través de la medición de parámetros de la función respiratoria, por método no invasivo. Controlado electrónicamente por microprocesador. Capacidad para conectarse a: computadora personal (interfase RS-232 o puerto paralelo), impresora externa. Pantalla para visualización de gráficas y resultados de las mediciones. Neumotacógrafo bidireccional reusable con: transductor de medición de flujo desde 14 L/seg hasta +14 L/seg. Capacidad de realizar las siguientes pruebas: capacidad vital forzada (CVF), capacidad vital (CV), máxima ventilación voluntaria (MMV), comparación de parámetros pre y post broncodilatador, protocolos para pruebas de provocación. Reporte de los valores medidos, predichos y % de predicho de los autores Knudson, Crapo o Morris-Bass. Impresora interconstruida para el reporte de los siguientes parámetros: FVC, FEV1/FVC%, FET 25-75, FET 75-80, FET 50, PEF, riesgo CODP, edad pulmonar, frecuencia y volumen de MVV, gráficos de flujo-volumen y volumen-tiempo. Con capacidad para almacenamiento de mínimo cinco estudios completos (de paciente).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jeringa de calibración.

CONSUMIBLES: Boquilla desechable adulto/pediátrico. Filtro atrapa bacterias. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESPIROMETRO TIPO WRIGTH.

CLAVE: 531.361.0098	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Interna, Neumología. Pediatría.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Unidad de Cuidados Intensivos Inhaloterapia.
-------------------------------	---	--

DESCRIPCION: Equipo mecánico portátil para el diagnóstico a través de la medición de volumen corriente y volumen minuto por método invasivo en pacientes con patología que comprometen la función respiratoria. Fabricado de aluminio anodizado o bronce cromado. Medidor con dos escalas para: volumen de 0 a 15 litros con resolución de 1 litro, flujo de 0 a 1000 ml/seg con resolución de 0.1 ml/seg. Capacidad para efectuar mediciones con un nivel de precisión de $\pm 4\%$ en ambas escalas. Sistema de controles con botones para: inicio de la medición y paro de la medición, posición de inicio (cero) de las manecillas. Turbina de aluminio anodizado: reusables, esterilizables en autoclave y gas, para paciente adulto y pediátrico.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Boquilla desechable de hule o cartón, para adulto y niño. Conector para el paciente. Filtros para neumotacógrafo. Nasopresor. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTADIMETRO PEDIATRICO.
--

CLAVE:	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y	SERVICIO(S): Tococirugía,
---------------	------------------------------------	----------------------------------

531.614.0424	Quirúrgicas.	Pediatría, Medicina preventiva, Medicina familiar.
DESCRIPCION:	Equipo para la medición de la longitud de niños menores de 2 años. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: colchoneta portátil, hipoalérgica, flexible, con dispositivo para colgar. Con tope fijo para la cabeza y tope móvil para los pies. Rango de medición con divisiones, con escala numérica en centímetros y milímetros.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 531.375.0126	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa general y Hospitalización
DESCRIPCION:	Auxiliar para realizar auscultaciones en general. Consta de los siguientes elementos: Arco y auriculares. Ergonómico y diseñado para ajustarse a los oídos del usuario. Olivas lavables. Con tubo flexible. Cápsula doble para auscultación. Con sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula. Membrana para cápsula con anillo de sujeción. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Olivas flexibles, arcos y auriculares y membrana o diafragma acústico.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTETOSCOPIO DE PINARD.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 531.375.0159	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta Externa, Hospitalización, Cirugía, Urgencias.
DESCRIPCION:	Auxiliar que permite escuchar el latido fetal a través del útero y la pared abdominal de la mujer embarazada.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	FLUJOMETRO
-------------------------	-------------------

CLAVE: 531.423.0177	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neumología.
DESCRIPCION:	Flujómetro de Wriigth.- Dispositivo portátil para medir la mayor velocidad de flujo espiratorio. Incluye boquilla desechable y nasopresor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACION. *	OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado
NOMBRE GENERICO: FLUJOMETRO DE PARED		
CLAVE: 531.423.0052	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Unidad coronaria, Unidad de cuidados intensivos, Urgencias, Hospitalización.
DESCRIPCION:	Flujómetro de pared, de presión compensada, 0-15 litros por minuto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION. * No requiere.	OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENERICO: FLUJOMETRO DE PARED ESTANDAR		
CLAVE: 531.423.0060	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Unidad coronaria, Unidad de cuidados intensivos, Urgencias, Hospitalización.
DESCRIPCION:	Flujómetro de pared, estándar, con válvula auxiliar, 0-7 litros por minuto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION. *	OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENERICO: FLUJOMETRO PARA TANQUE DE OXIGENO 0-7 LITROS		
CLAVE: 531.423.0078	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Unidad coronaria, Unidad de cuidados intensivos, Urgencias, Hospitalización.
DESCRIPCION:	Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-7 litros por minuto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION. *	OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENERICO: FLUJOMETRO PARA TANQUE DE OXIGENO 0-15 LITROS		
CLAVE: 531.423.0011	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano. Unidad coronaria. Unidad de cuidados intensivos. Hospitalización. Urgencias.
DESCRIPCION:	Flujómetro para tanque de oxígeno, de presión compensada, de 0-15 litros por minuto.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION. *	OPERACION. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	MANTENIMIENTO * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
NOMBRE GENERICO: GENERADOR DE PRESION PULSATIL PARA EL SISTEMA DE CIRCULACION EXTRACORPOREA EN NEONATOS.		

CLAVE: 531.450.0025	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO(S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos de Neonatos.
DESCRIPCION:	Sistema de control del flujo de la bomba extracorpórea durante derivación cardiopulmonar prolongada en neonatos. Sistema de autorregulación para oxigenación de circulación extracorpórea, mediante membrana que consta de un soporte con diafragma electrónico para vejiga colapsable, mecanismo regulador de la bomba con alarmas audibles y visuales que detengan la bomba, así como botón de supresión que permite el funcionamiento continuo durante el llenado del sistema.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Se adapta a la bomba de circulación extracorpórea.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.480.0128	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Quirófano.
DESCRIPCION:	Humidificador para sustituir la función de las vías respiratorias, para calentar y proporcionar humedad al aire inspirado, al utilizar ventilador adulto y pediátrico. Humidificador térmico, con microprocesador de doble servo en la cámara y en la salida del paciente, que provee temperatura y nivel de humedad estables, aún con cambio en el flujo de gas. Con carátula digital que continuamente muestra, en la misma pantalla, las temperaturas del gas y de la cámara. Con selección para ser utilizado con o sin circuitos alambrados. Internase RS232C, para monitoreo de datos. Control de temperatura, de paciente, de 30 a 39°C. Control separado para la temperatura de la cámara. Con alarma para: falla de sensor, falla en los circuitos alambrados, alta y baja temperaturas de la cámara así como alta y baja temperaturas del circuito. Compatible con todos los modelos de ventiladores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de humidificación, reusable. Alambrado para circuitos universales de ventilación.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz * Contacto polarizado con tierra real	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR-HUMEDAD TIPO CASCADA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.480.0193	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Humidificador para substituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de arrastre tipo cascada con control de temperatura graduable para adaptarse a ventiladores mecánicos o volumétricos. Alarmas de alta y baja temperatura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Energía eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado. * Suministro de agua estéril.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO
-------------------------	--

CLAVE: 531.480.0102	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo para sustituir la función de las vías respiratorias, en cuanto a calentar el aire inspirado y proporcionarle humedad. Humidificador de tipo cascada servocontrolado, con control electrónico, temperatura graduable, y alarmas programables de alta y baja temperatura.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Energía eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Suministro de agua estéril.		

NOMBRE GENERICO:	INCINERADOR DE AGUJAS HIPODERMICAS
-------------------------	---

CLAVE: 531.495.0022	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Médicas y quirúrgicas.
DESCRIPCION:	Equipo eléctrico portátil para destruir agujas hipodérmicas mediante altas temperaturas. Utiliza corriente eléctrica de bajo voltaje. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Temperatura de operación. Dimensiones. Cartucho. Fuente de poder. Indicador de llenado. Contenedor.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cartuchos. Contenedor.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LAMPARA DE EXAMINACION CON FUENTE DE LUZ DE FIBRA OPTICA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.562.1457	ESPECIALIDAD(ES): Todas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Aparato portátil, rodable de iluminación eléctrica para la examinación durante la exploración física del paciente. Fuente de luz halógena, intensidad de luz de 8070 luxes o mayor. Temperatura de color de 3200 grados Kelvin. Cabezal de iluminación compacta, Tubo de luz de fibra óptica flexible en la parte distal. Con rango variable de apertura de diámetro de iluminación que incluya pedestal con base rodable y freno.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LAMPARA DE FOTOCURADO DE RESINAS Y CEMENTOS FOTOPOLIMERIZABLES.
-------------------------	--

CLAVE: 531.562.0020	ESPECIALIDAD(ES): Estomatología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo de fotocurado de resinas y cementos polimerizables para obturación dental. Lámpara de fotocurado de resinas y cementos fotopolimerizables para obturación dental. De luz halógena, con fibra óptica y sistema de verificación integrado de 875W. Reflector de salida de un espectro de 400 a 525 mm. de longitud de onda. Revestimiento de dióxido de silicio fundido que garantiza una luz lineal con duración superior a los 10,000 ciclos de polimerización.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**INSTALACION.**

* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. Contacto polarizado.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACCESORIOS.****CLAVE:**

531.562.1481

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía general.

Cirugía Plástica y Reconstructiva.

Estomatología, Oftalmología.

Otorrinolaringología.

SERVICIO(S): Consulta externa.

Quirófano, Hospitalización. Urgencias.

DESCRIPCION:

Equipo portátil de iluminación eléctrica para la visualización específica del sitio deseado con fines de diagnóstico y tratamiento quirúrgico. Con cinta ajustable para la cabeza. Con sistema de fijación. Transformador de 6V, 110/120V, 60Hertz. Con regulación del diámetro del haz de luz. Movimientos de la lámpara con mecanismo de rótula. Movimiento en el eje vertical de hasta 200 grados o mayor.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Foco o bombilla incandescente.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: LAVADOR DE BIBERONES.****CLAVE:**

531.572.0051

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Pediatría.**DESCRIPCION:**

Eléctrico, de tres cepillos, para fijar al muro y con cubierta de acero inoxidable. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR DIRECTO.****CLAVE:**

531.572.0515

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y

Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización.

Urgencias y Recuperación.

DESCRIPCION:

Equipo electrohidráulico para el lavado y desinfección de cómodos y orinales, a través de vapor directo. Consta de los siguientes elementos: carcasa y trampa metálicas; descarga al drenaje; entrada de agua para lavar en forma automática; entrada de vapor para desinfectar en forma automática; panel de selección de ciclos de operación predeterminados. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: detergente en polvo o jabón líquido.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Hidrosanitaria.

* Entrada de vapor.

OPERACION.

* Por personal especializado y de

* acuerdo al manual de operación.

Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAVADOR DESINFECTOR DE COMODOS DE VAPOR AUTOGENERADO.

CLAVE: 531.572.0465	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Urgencias y Recuperación.
DESCRIPCION:	Equipo tipo gabinete fijo para el lavado y desinfección de cómodos y orinales. Lavador desinfectante de vapor autogenerado. Con descarga al drenaje. Con carcasa y trampa, en fundición de aluminio, esmaltado al horno de alta resistencia. Entrada de agua para lavar en forma automática. Entrada de vapor para desinfectar en forma automática. Panel eléctrico de selección de ciclos de operación predeterminados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Detergente en polvo o jabón líquido.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Hidrosanitaria.		* Correctivo por personal calificado.
* Entrada de vapor.		

NOMBRE GENERICO:	LAVADORA DE EQUIPO DE INHALOTERAPIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.572.0549	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Inhaloterapia.
DESCRIPCION:	Sistema de lavado y pasteurización fijo, para limpieza y desinfección de equipo de inhaloterapia y anestesia. Lavadora con sistema automático de lavado y pasteurización o desinfección. Canastilla de acero inoxidable con soportes o sujetadores para colocar tubos, mascarillas, conectores y accesorios de inhaloterapia y anestesia (capacidad para al menos cinco circuitos completos). Inyectores de agua caliente para lavado, enjuague y limpieza. Sistema de ciclo de lavado y pasteurización de 30 a 45 minutos de duración cada uno. Puerta con sistema manual o automático para colocar y sacar la canastilla dentro de la lavadora. Sistema de seguridad que evite la apertura de la puerta durante el proceso de lavado y pasteurización o desinfección. Panel de control para: Encendido y apagado, ciclo de lavado, ciclo de pasteurización o desinfección. Indicador visual de ciclo de pasteurización. Sistema de drenado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido o en polvo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Hidráulica.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MANIQUI CABEZA INFANTIL PARA INTUBACION NEONATAL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.604.0012	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Enseñanza.
DESCRIPCION:	Unidad portátil replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, material plástico (flexible y resistente), sirve para realizar prácticas de intubación por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un neonato con perímetro cefálico promedio 35 cm. Material plástico de silastic (flexible y resistente). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa. Desarmable en el conjunto, lengua y componentes. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente, con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Soporte de plástico rígido con posibilidades de vasculación para su limpieza. Estuche rígido para su cuidado y almacenaje.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray	

lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MANIQUI PARA PRACTICA DE REANIMACION CARDIOPULMONAR.

CLAVE:

531.604.0020

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Enseñanza.

DESCRIPCION:

Unidad portátil. Replica de la cabeza, cuello, bronquios y pulmones, de material plástico de silastic (flexible y resistente). Sirve para realizar prácticas de reanimación cardio-cerebro-pulmonar por medio de una cánula endotraqueal. Cabeza de un adulto, con cuerpo entero desmontable. Cabeza, cuello y torso de silastic (con las características de flexibilidad de acuerdo al sitio anatómico simulado). Diseñado para prácticas de intubación endotraqueal por laringoscopia directa, que permita el manejo de la vía aérea en las siguientes condiciones: permeable o normal, obstruida (simulando cuerpo extraño o por retroceso de la lengua por lo menos). Que permita posicionamiento de la cabeza con hiperextensión del cuello y practicar la maniobra de apoyo en la frente y visualizar la vía aérea. Debe incluir las siguientes partes anatómicas desmontables: lengua, epiglotis, glotis, laringe, 5 cuerdas vocales, tráquea, bronquios, globos para simular pulmones. Posibilidad de aplicar ventilación con presión positiva intermitente con bolsa y máscara. Con capacidad de verificar la correcta instalación del tubo endotraqueal, mediante prueba de insuflación de pulmones simulados. Pulso braquial simulado. Con dispositivo electrónico que indique con alarma audible o visual o ambas cuando la compresión torácica o la ventilación asistida no sea efectiva. Estuche rígido para guarda y transporte.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Spray lubricante. Sistema higiénico de vías aéreas para prácticas individuales. Baterías.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MANOMETRO ESOFAGICO/ANO-RECTAL.

CLAVE:

531.606.0275

ESPECIALIDAD(ES): Medicina interna, Gastroenterología, Cirugía General y Coloproctología.

SERVICIO(S): Sala de endoscopia.

DESCRIPCION:

Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal. Sistema de manometría esofágica y/o anorrectal, para medición de presiones en esófago y/o anorrecto, que consta de una unidad central portátil, computarizada, con capacidad de conversión de datos analógicos a digitales, con teclado de control y pantalla sensible al tacto o mouse. Pantalla de cristal líquido o convencional, con entrada para 32 canales, y capacidad para mostrar al menos 8 canales simultáneamente.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Omnilink, kit de calibración, sensor pack. Catéter de estado sólido anorrectal. Catéter de estado esofágico pediátrico.

CONSUMIBLES:

No hay consumibles

INSTALACION.

* Alimentación Eléctrica de 120 V+/-10% 60 Hz

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo con el manual de operación

MANTENIMIENTO

* Preventivo
* Correctivo

NOMBRE GENERICO: MAQUINA CICLADORA AUTOMATICA DE OCHO ESPIGAS.

CLAVE:

531.296.0122

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Interna. Nefrología.

SERVICIO(S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.

DESCRIPCION:

Sistema automatizado para practicar diálisis peritoneal en forma intermitente o cíclica. Monitor con unidad selector de la cantidad de líquido a administrar, tiempo de ingreso y permanencia así como drenaje. Control digital de tiempo y número de recambios, calentador para líquido de diálisis, termostato y alarmas de suministro de líquido, de temperatura y drenaje.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 8 bolsas de solución para diálisis. Bolsas para drenaje de la cicladora. Solución para diálisis peritoneal al 1.5%. Solución para diálisis peritoneal al 4.25%. Solución para diálisis peritoneal al 2.5%.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MEDIDOR DE pH ESOFAGICO.
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.614.0408	ESPECIALIDAD(ES): Medicina interna, gastroenterología, cirugía general.	SERVICIO(S): Sala de endoscopia.
DESCRIPCION:	Monitor ambulatorio de pH esofágico. Sistema de monitoreo ambulatorio de pH esofágico que consta de una unidad portátil ajustable a la cintura para pacientes ambulatorios, con botones de acceso simple para el paciente. Capacidad de descarga inalámbrica de datos. Entrada de 1 a 3 canales, con rango de medición de 1.0 a 8.0 ph, con capacidad de grabación de al menos 24 horas. Con analizador de síntomas y capacidad de cálculo de índices (De Meester y pediátrico de Boix-Ochoa). Alimentación por baterías.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Grabador y módulo link download. Estuche de piel	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Catéter de ph desechable de uno y dos canales, buffer de calibración, batería AA.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo

NOMBRE GENERICO:	MEDIDOR DE PRESION INTRACRANEAL.
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0219	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo para la medición continua o intermitente de presión intracraneal. Consta de los siguientes elementos: dispositivo sensor y dispositivo de transducción. Sensor de presión para espacio subdural, intraventricular, o parenquimatoso. Dispositivo de: catéter, tornillo subaracnoideo o transductor de fibra óptica. Métodos de transducción: manometría directa, manometría indirecta, o sistema de fibra óptica con transductor en el extremo. Transductor con conector a monitor compatible que despliegue al menos curvas de presión intracerebral y de manera opcional de presión de perfusión cerebral y de compliance cerebro espinal. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Impresora y regulador "no Break"	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sensor de PVC, transductor de fibra óptica, catéteres, fundas, conectores, tapones y tornillos. Papel.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION.
-------------------------	---

CLAVE: 513.621.2429	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
-------------------------------	---	---------------------------------------

DESCRIPCION:	Equipo semifijo para realizar la exploración física del paciente en posición de decúbito. Mesa de exploración construida con lámina y con las siguientes dimensiones: altura de 80 cm como mínimo, longitud total de 185 cm como mínimo, ancho de 68 cm como mínimo. Con tres secciones. Dorsal con movimiento neumático para elevación continua ajustable de 0 a 80 grados o mayor. Pélvica. Miembros inferiores, deslizable o abatible. Colchón desmontable con cubierta de vinil. Pintura anticorrosiva color arena en acabado mate. Portarollo de papel integrado. Cajoneras frontales de alto impacto. Cajoneras laterales derechas de alto impacto. Escalón deslizable integrado. Cubierta antiderrapante. Charola recolectora de líquidos. Taloneras retráctiles integradas, pierneras tipo Goepel acojinadas con fijadores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	NEBULIZADOR CON DOSIFICADOR DE OXIGENO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.641.0082	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización, Cirugía y Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo eléctrico y neumático, que genera partículas de vapor para proporcionar aire, en condiciones de humedad, temperatura y oxígeno controlado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: nebulizador de reservorio reutilizable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza y sistema de nebulización. Tamaño de partículas. Válvula de seguridad para sobrecalentamiento. Conector neumático universal, de acuerdo a DISS para oxígeno, manguera de alta presión. FIO ₂ regulable. Orificio con tapa para llenado de la jarra. Filtro. Flujo nominal. Jarra transparente, base, disco con rosca para sujetar la placa y el empaque, capacidad en ml, marcas de llenado. Sistema térmico de placa externa: para colocarse en la base de la jarra, control para regular la temperatura, ajuste de la temperatura con escala y equivalencia en grados Celsius y Fahrenheit. Fusible térmico para evitar sobrecalentamiento, interruptor de encendido y apagado iluminado, cable para conectar a la corriente alterna, con clips para sujetarse a la jarra con ajuste. Manguera, flexible, conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, en diferentes tamaños.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Tubo corrugado reutilizable.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	NEBULIZADOR SIN ELEMENTO TERMICO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.641.0397	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización, Urgencias, Recuperación e Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo eléctrico y neumático móvil, que genera partículas de vapor para proporcionar aire en condiciones de humedad y oxígeno controlados, por método no invasivo. Nebulizador de reservorio reusable y desarmable en todas sus partes. Con capacidad para suministrar humedad y aerosolterapia. Cabeza de nebulización. Con sistema de nebulización. Con válvula de seguridad. Con conector neumático. FiO ₂ regulable. Filtro reusable y esterilizable. Flujo nominal. Jarra reusable y esterilizable, transparente, base desmontable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión. Conectores para la salida del nebulizador y la entrada de la tienda facial. Tienda facial reusable, esterilizable en sustancias químicas y vapor, transparente, fabricada de silicón, con sujetador ajustable a la cabeza del paciente, tamaño chica, mediana y grande.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Empaque para la base de la jarra. Manguera corrugable reusable, esterilizable en sustancias químicas, flexible, fabricada de silicón.

INSTALACION.

* Instalación de oxígeno.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	NEBULIZADOR ULTRASONICO CONTINUO.
-------------------------	--

CLAVE:

531.641.0207

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización.

Inhaloterapia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCION:

Equipo portátil, para aerosolterapia con sistema de sonido de alta frecuencia para producir aerosol. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: aparato eléctrico para trabajo continuo. Cámara de acoplamiento con transductor, para la generación de partículas finas, flujo de salida regulable en ml/h. Sistema automático de alimentación de agua. Interruptor de operación sin agua con alarma visual. Cámara de nebulización esterilizable y reutilizable. Soporte rodable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: manguera de alta presión. Tienda facial. Compresora portátil en ausencia de aire.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Depósito para medicamentos. Filtro de aire bacteriano. Tubos corrugados reutilizables y esterilizables.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	NEBULIZADOR ULTRASONICO INTERMITENTE.
-------------------------	--

CLAVE:

531.641.0215

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización.

Inhaloterapia. Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION:

Equipo para aplicar terapia en aerosol, a pacientes con enfermedad obstructiva o con problema en el manejo de las secreciones broncopulmonares. Nebulizador para trabajo intermitente, con generación de niebla fría y partículas finas para aplicación de aerosoles. Dotado con sistema automático de alimentación de agua, secador de tubos y aditamentos. Tienda de plástico, estructura de soporte para tienda de plástico y carro de transporte.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Elemento térmico. Frasco esterilizable 500 ml. Frasco esterilizable 800 ml. Manguera de alta presión. Tienda facial de plástico flexible y reutilizable. Tienda facial de polietileno con soporte. Tubo corrugado reutilizable.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V-60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

* Contacto polarizado.

* Toma de agua.

* Manómetro de oxígeno y/o compresora de aire portátil o toma de central de gases.

NOMBRE GENERICO:	PERCUTOR ELECTRICO
-------------------------	---------------------------

CLAVE:

537.690.0014

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Fisiología pulmonar, Inhaloterapia.

DESCRIPCION:

Percutor eléctrico.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PERCUTOR NEONATAL
-------------------------	--------------------------

CLAVE: 537.690.0022	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Fisiología pulmonar, Inhaloterapia.
DESCRIPCION:	Percutor neonatal con mango flexible.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PERCUTOR NEUMATICO
-------------------------	---------------------------

CLAVE: 537.690.0030	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Fisiología pulmonar, Inhaloterapia
DESCRIPCION:	Percutor neumático.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO:	PLETISMOGRAFO CORPORAL PEDIATRICO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.700.0114	ESPECIALIDAD(ES): Neumología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo para determinar la función pulmonar en recién nacidos y lactantes. Baby-pletismógrafo automatizado, que mide resistencia y conductancia de la vía aérea, volumen de gas intratorácico y parámetros de los ciclos respiratorios (volumen corriente, volumen minuto y frecuencia respiratoria). Con programa integrado para calibración, cálculo de parámetros y comparación de valores normales, edición de curvas y texto, banco de datos para almacenamiento de los mismos y gráficos que evalúan el estado funcional del aparato, incluye programas para auxilio en su servicio y operación. Procesador central compatible para manejar disco duro y suave, teclado alfanumérico, dispositivo señalador ("mouse"), monitor de color de alta resolución e impresora de color. Incluye sensores de presión ambiental, temperatura y humedad. Acondicionado con cabina de cuerpo entero, neumotacógrafo lineal, unidad de temperatura corporal y presión barométrica saturado con presión de agua (BTPS), cámara de compresión, termostato y jeringa de calibración.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Programa para pletismografía. Jeringa de calibración, 1 litro.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarilla nasobucal. Rejilla para el transductor de flujo. Disco flexible de alta densidad. Cartucho para impresora. Papel para impresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PLETISMOGRAFO CORPORAL.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 531.700.0106	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Fisiología Pulmonar. Consulta Externa.
-------------------------------	---	--

DESCRIPCION: Equipo fijo electroneumático computarizado, integrado a una cabina para el paciente, utilizado con fines de diagnóstico por el médico especialista para definir las alteraciones en la función pulmonar. Sistema automatizado para pletismografía corporal que mide: volúmenes, resistencias, espacio muerto anatómico, espacio muerto fisiológico, capacidad de difusión. Analizador de gases para: Helio con principio de medición por conducción térmica, rango de medición 0 a 9.71%, exactitud 0.2%. Monóxido de carbono con principio de medición infrarrojo, rango de medición 0 a 3000 partes por millón, exactitud de 1%. Capacidad para adicionar al equipo un analizador de CO₂ y O₂. Neumotacógrafo con tecnología de rejilla o por diferencia de presión: bidireccional, desmontable, reusable y esterilizable, flujo de 8 a 14 litros/segundo, con sistema que evite condensación, velocidad de respuesta de 40 milisegundos o menor. Sistema de calibración automática para: los sensores de la cabina, presión de la cabina, presión de la boca de paciente, constante de tiempo, los analizadores de gases. Sistema de calibración manual con jeringa para neumotacógrafo. Cabina de acrílico transparente en al menos tres de sus paredes que permita visualizar al paciente durante el estudio con: dimensiones de 160 a 200 x 185 a 200 x 120 a 150 cm, silla para paciente con altura ajustable, brazo para neumotacógrafo con posicionamiento ajustable, capacidad de volumen de la cabina de 700 litros o mayor, acceso con rampa para introducir una silla de ruedas, sistema de intercomunicación entre el médico y el paciente, capacidad para compensar y suprimir artefactos, medición automática de las condiciones ambientales de temperatura, presión barométrica y humedad. Sistema de autopuebas de todas las funciones del equipo. Sistema basado en computadora personal con: procesador de 200 MHz o mayor, disco óptico, CD ROM 24x o mayor, memoria RAM 32 Mb o más, disco duro de 2.1 Gb o más, tarjeta de gráficas de 1024 x 768, operación con sistema operativo gráfico, teclado alfanumérico, con mouse integrado, capacidad para interfase a redes (puerto serial RS-232), programa de animación para pruebas de flujo. Monitor a color de alta resolución, de 14 pulgadas o mayor para despliegue de: gráficas numéricas, parámetros calculados. Sistema de impresión de inyección de tinta. Mesa de trabajo interconstruida al equipo. Espirometría con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen espirado forzado en el primer segundo, volumen espirado forzado en el medio segundo, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital, volumen corriente, frecuencia respiratoria, volumen minuto. Pletismografía con reporte de al menos los siguientes parámetros: volumen inspiratorio de reserva, volumen residual, capacidad residual funcional, capacidad pulmonar total, volumen minuto, volumen corriente, tiempo inspiratorio, tiempo espiratorio, capacidad espiratoria. Curva de flujo volumen con capacidad de realizar hasta cinco pruebas con cálculo y despliegue de las cinco curvas, así como selección automática y manual del mejor reporte de al menos los siguientes parámetros: capacidad vital forzada, volumen espirado forzado al primer segundo, volumen espirado forzado al medio segundo, volumen espirado forzado con porcentaje de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 25% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 50% de la capacidad vital, flujo máximo espirado al 75% de la capacidad vital. Pruebas de difusión por el método de única respiración y jadeo con capacidad de realizar hasta tres pruebas con obtención del mejor valor. Cálculo y despliegue en forma simultánea de los siguientes parámetros: volumen de reserva alveolar, volumen residual, tiempo de oclusión, difusión al monóxido de carbono corregido al volumen alveolar, capacidad de difusión. Medición de la distensibilidad dinámica y estática mediante balón esofágico con reporte de los siguientes parámetros: distensibilidad dinámica, distensibilidad estática, esfuerzo respiratorio elástico. Pruebas de broncoprovocación debe incluir nebulizador automático, que se pueda controlar desde la computadora. Con capacidad para conectarse a futuro a: electrocardiógrafo, banda de esfuerzo, ergómetro.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cilindros tamaño "D" para calibración de: helio, monóxido de carbono, oxígeno, bióxido de carbono. Nasopresor reusable.

CONSUMIBLES: Sonda esofágica desechable. Boquillas desechable adulto/pediátrico. Filtro atrapa bacterias. Filtro para neumotacógrafo desechable. Papel para impresora. Rejilla para transductor de flujo. Cinta o cartucho de tinta para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- * Neumática.
- * Espacio del área física 3 x 4 m.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA.
-------------------------	---

CLAVE:
531.784.0204

ESPECIALIDAD(ES): Médicas
y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Urgencias,
hospitalización, unidad de cuidados
intensivos.

DESCRIPCION:	Equipo para ayudar a restablecer la función de la ventilación por método no invasivo, en pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Bolsa de doble cubierta o cubierta sencilla. Autoinflable. Desarmable y esterilizable. Válvula de no reinhalación de baja resistencia espiratoria. Reservorio de oxígeno con capacidad en ml. Conexión para oxígeno suplementario. Conectores para el paciente. Volumen de la bolsa. Resistencias inspiratoria y espiratoria máximas en agua/litro/segundo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mascarillas reutilizables.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: estuche para guarda y protección.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: bolsas, reservorio y mascarillas desechables.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	RINOMANOMETRO.
-------------------------	-----------------------

CLAVE: 531.606.0283	ESPECIALIDAD(ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Instrumento para evaluar resistencia nasal respiratoria. Unidad compacta de espirometría para determinar la resistencia nasal respiratoria, con menú para proceso completo de medición, balance automático a 0, memoria para 20 lecturas y una curva de medición. Interfases para conexión a calculadora y a impresora. Incluye tubos conectores de conexión a la red.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mascarillas respiratorias. Adaptadores nasales. Papel para impresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SABANA TERMICA CON AIRE CALIENTE.
-------------------------	--

CLAVE: 531.803.0029	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Urgencias. Recuperación. Post-quirúrgica. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo electroneumático rodable, que permite regular la temperatura corporal del paciente pediátrico o adulto por método no invasivo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico. Gabinete. Panel de control. Indicador de la temperatura seleccionada. Alarmas audibles y visibles. Sistema neumático. Eficiencia de trabajo. Manguera o tubo. Base rodable. Termostato de protección de sobretemperatura. Potencia máxima de calentamiento. Con contador de horas de servicio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: sábana termoneumática desechable, de material antialérgico, antiestático, de combustión lenta, repelente. Filtro de aire para partículas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLON ELECTROMECANICO PARA ESTOMATOLOGIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.825.0601	ESPECIALIDAD(ES): Estomatología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Cirugía Maxilo-Facial.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION:	Equipo fijo para la colocación del paciente en posición sedente para facilitar los procedimientos durante la atención estomatológica. Sillón electromecánico o electrohidráulico, estomatológico, anatómico. Capacidad mínima de levante de 190 Kg. Con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base. Sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal. Cinco posiciones programables (incluyendo posición cero). Asiento y descansapiernas corrido y forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piecera. Con coderas o descansabrazos abatibles verticalmente. Cabezal de doble articulación con ajuste de altura, independiente del respaldo. Con capacidad de adecuar escupidera desmontable y lámpara estomatológica.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLON PARA OTORRINOLARINGOLOGIA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.825.0619	ESPECIALIDAD(ES): Otorrinolaringología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
-------------------------------	--	---------------------------------------

DESCRIPCION: Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas en oído, nariz y faringe. Sillón para paciente con ajuste de altura. Operación electrohidráulica o eléctrica en la base. Giratorio a 330° o mayor. Soporte ajustable para cabeza. Descansapiés ajustable. Reclinable hasta posición horizontal incluyendo los pies. Brazo abatible a 90° para fácil acceso. Asiento tipo standard o convencional. Con plataforma y con respaldo reclinable, con control de posiciones mediante ajuste manual.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA DIALISIS PERITONEAL DE ONCE ESPIGAS.
-------------------------	---

CLAVE: 531.296.0130	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Interna. Nefrología.	SERVICIO(S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.
-------------------------------	--	--

DESCRIPCION: Equipo para el tratamiento con diálisis peritoneal intermitente automatizada, de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa avanzada. Sistema automático. Control de temperatura. Monitor con unidad selectora para: dosificar la cantidad de líquido a administrar, medir tiempo de ingreso a la cavidad peritoneal, medir tiempo de permanencia en la cavidad peritoneal, cuantificar la cantidad de líquido de drenaje, medir tiempo de drenaje de líquido. Con sistema de pinzas u oclusores de línea electromagnéticos. Con alarmas para: falla en el suministro de líquido de diálisis, alta temperatura, falla en el sistema de drenaje. Consola de control para regular el balance de líquidos. Trabajar con líneas de transferencia, mínimo de once espigas. Diseñada para trabajar con un mínimo de once bolsas de líquido de diálisis, de cinco litros cada una de ellas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Conexión múltiple para 11 bolsas de solución para diálisis. Línea de transferencia mínimo de once espigas. Extensión para drenaje de 3.64 m para cicladora. Pinzas de sujeción desechables. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE ABLACION ENDOMETRIAL A TRAVES DE ENERGIA TERMICA.

CLAVE: 531.500.0553	ESPECIALIDAD(ES): Médico Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Ginecología y Obstetricia.
DESCRIPCION:	Sistema para el tratamiento ambulatorio del sangrado menstrual anormal, empleando calor. Consta de los siguientes elementos: generador de calor, circulación y presión; catéter de balón que contiene elementos sensores y de calor; controlador con verificador y regulador de presión, tiempo y temperatura del tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable o catéter.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: catéter con balón para ablación, estéril y desechable.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 110 v/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.
* Contacto con tierra.	Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal especializado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE ASISTENCIA VENTRICULAR PARA PUENTE AL TRASPLANTE.

CLAVE: 531.829.0193	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO(S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo rodable para soporte a corto plazo y como puente al trasplante de corazón, que sustituye la función cardíaca. De propulsión neumática con opción para soporte ventricular izquierdo, derecho o ambos. Para soporte a corto plazo (de 4 días a 2 semanas), a largo plazo (mayor de 14 días) y soporte parcial o total del ventrículo derecho y/o izquierdo (puente a trasplante). Con sensor de llenado y vaciado. Consola para el control de los ventrículos de soporte. Funciones controladas por microprocesador. Dos módulos o dos mandos de control independiente. Tres modos de operación: sincrónica, asincrónica y por volumen. Despliegue digital de: modo de operación, porcentaje de sístole, frecuencia cardíaca, volumen de eyección, presión de llenado y vaciamiento, volumen latido, alarmas audibles y visuales de baja batería y manejo inapropiado de parámetros, fuente de energía de corriente alterna y corriente con batería. Características de operación: frecuencia cardíaca de 20 a 150 latidos por minuto, de 20 a 70% de sístole, entre -100 a 250 mmHg en la línea de presión. Con batería integrada de respaldo para el módulo electrónico con duración mínima de 30 minutos, incluye consola portátil.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bulbos de bombeo manual. Fuente de energía ininterrumpible con respaldo de 40 minutos o mayor.	
CONSUMIBLES:	Ventrículos. Cánulas compatibles con los ventrículos: Cánulas arteriales rectas cortas. Cánulas auriculares cortas. Cánulas ventriculares con las siguientes características: curvas cortas, rectas cortas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE INFUSION RAPIDA.

CLAVE: 531.140.0401	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipó móvil de soporte de vida, para la administración de altos volúmenes de fluidos en tiempos cortos, con temperatura predeterminada en pacientes que requieren de trasplante de hígado durante el transoperatorio, con base rodable. Con tecnología basada en microprocesador. Consola integrada por: Panel de control interconstruido para: encendido y apagado. Volumen de infusión de 0 a 1500 ml, en pasos de 500 ml. Selector para demanda de fluidos o volumen adicional de 100 o 500 ml. Con selector para velocidad o flujo promedio de la infusión en ml/minuto y en ml/hora. Modos de operación: parada de bomba, recirculación, carga, purga. Presión de infusión desde 100 a 300 mm Hg, en pasos de 100 mm Hg. Temperatura de infusión de 34 a 37°C, en pasos de 0.5°C; con selector para despliegue en grados Centígrados o Fahrenheit. Despliegue digital de: volumen total infundido, temperatura de infusión, presión de infusión en mm Hg, promedio de flujo de infusión en ml, indicador de los modos de operación. Sistema de alarmas audible y visibles para: bajo nivel de líquido en el reservorio, detección de	

aire en la línea, temperatura baja de la infusión, temperatura alta de la infusión, intercambiador de calor fuera de posición, presión excesiva, línea obstruida, falla de la pinza, bomba o cámara abierta, falta de flujo de agua en el recirculador, bajo nivel de carga de la batería. Sistema con: cámara para la línea del sistema. Elemento térmico o calefactor con entrada y salida de agua hacia el intercambiador de calor con un tiempo de precalentamiento no mayor a cinco minutos. Con sistema de autoevaluación. Debe de contar con: sensor para el nivel de solución en el reservorio, detector de aire, distal y proximal, sensor de temperatura, sensor de presión de la infusión. Rodillo con: pinza, seguro para evitar aperturas accidentales. Tanque con: capacidad de cinco litros de agua bidestilada, fabricado de acero inoxidable o plástico resistente a altas temperaturas, acceso para llenado, ventana para indicar el nivel de agua, acceso para drenaje. Gabinete de acero inoxidable o material plástico de alto impacto con: base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, ruedas antiestáticas o conductivas, poste metálico para colocar: el reservorio, cuatro bolsas de solución como mínimo y ajuste de altura. Batería interconstruida con capacidad para funcionar 30 minutos como mínimo. Peso del equipo no mayor a 120 Kg (con todo y batería).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Sistema de cinco espigas. Sistema de cuatro líneas con punzón y pinza. Línea de manómetro sensor de nivel de fluido en reservorio. Línea de recirculación. Reservorio. Línea de infusión al paciente. Sensor de nivel de fluido y presión. Filtro arterial de alto flujo. Sensor de temperatura. Intercambiador de calor de alta eficiencia preconectado. Tubo de extensión. Bloqueadores de flujo. Pinzas deslizantes. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE IRRIGACION - SUCCION.

CLAVE:
531.829.0227

ESPECIALIDAD(ES): Todas las Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para irrigación de líquido y aspiración de secreciones. Irrigador-succionador, en gabinete rodable, automático con flujo de succión de 1 l/min y de irrigación de 1.5 l/min.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Frasco de vidrio. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; curvo. Tubo de succión-irrigación de 5 mm con dos vías y endocánula; recto. Tubos conectores.

INSTALACION.

* Gabinete con toma de corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz y contacto polarizado.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA DE MEDICION URODINAMICA.

CLAVE:
531.829.0243

ESPECIALIDAD(ES): Urología.

SERVICIO(S): Hospitalización.
Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo computarizado fijo, para diagnóstico de disfunción urinaria y medición de presiones y cistometría. Sistema computarizado, integrado, rodable, de urodinamia. Capacidad de 9 canales (3 input y 6 display). Computadora Intel Pentium 166 MHz o mayor, disco duro de 2.1 Gb o mayor. Capacidad de memoria de 32 MB RAM o mayor. Unidad para disco flexible de 3.5". Teclado, Mouse e impresora. Equipado con transductores para estudios de: uroflujometría, cistometría y perfilometría. Operación de los programas urodinámicos en sistema operativo y modo gráfico. Tres canales de presión (0, 100 y 200 cm H₂O): un canal de volumen, un canal de flujometría, un canal EMG. Monitor alfabético de color SVGA de 15". Panel de control mediante el cual se pueden realizar modificaciones de curvas, marca eventos, cambiar escalas, generar reportes de pacientes, etc. Periféricos: unidad con bomba de infusión digital análoga, controlada por la computadora de 5 a 180 ml/seg y 0-200 cmH₂O. Unidad retractor de catéter UPP con velocidad ajustable. Unidad de electromiografía.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Transductor de presión reusable. Silla de micción. Bomba de infusión. Refractor de catéter. Impresora.	
CONSUMIBLES:	Sets de llaves y domos. Tubos para bombas. Catéteres para medición simultánea de presión (2 vías). Catéteres rectales. Conectores de catéteres. Catéteres de medición de perfil uretral de 2 lúmenes. Electrodo de superficie con gel. Vasos graduados. Cartuchos de tinta. Papel para impresora. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE OXIGENACION EXTRACORPOREA POR MEMBRANA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0607	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO(S): Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Sistema que permite otorgar tratamiento de oxigenación extracorpórea por membrana, como alternativa para algunos pacientes con problemas pulmonares. Sistema de oxigenación extracorpórea por membrana (ECMO) que consta de: Cabezal de rodillos que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 250 rpm. Capacidad para tubería de 3/16" a 5/8". Que no permite girar al rodillo estando la cubierta abierta. Con ajuste de flujo, grueso y fino. Con capacidad para girar en ambas direcciones. Modular, compacta y ligera. Cabezal centrífugo que entrega de 0 a 10 litros por minuto manejando de 0 a 3500 rpm. Con transductor electromagnético autocalibrable para flujo. Con módulo de control con dos canales de presión, uno de temperatura, dos cronómetros, indicador de flujo y revoluciones por minuto. Con batería interna recargable. Con alarmas audibles y visuales para flujo mínimo y máximo, flujo negativo e interrupción de corriente eléctrica. Incluye manivela. Base metálica de tres posiciones, con ruedas con freno y postes laterales. Mezclador de aire/oxígeno con rango de fracción inspirada de oxígeno de 21 a 100% con una precisión de 3%. Con rango de presión de entrada de 30 a 70 psi. Con flujómetro doble integrado en el equipo. Monitor capaz de medir en tiempo real la saturación de oxígeno y el hematocrito que hay en la línea venosa del paciente, a través de una fibra óptica. Rango operativo de saturación de 40 a 95%. Rango operativo de hematocrito de 15 a 35%. Monitor de tiempo de coagulación activada (Analizador de la coagulación en sangre completa), con un canal de prueba, un despliegue de resultado y batería interna recargable. Temperatura de incubación 37°C con precisión de 3%. Con capacidad de realizar pruebas de: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta y fibrinógeno. Cantidad de sangre requerida por muestra de 0.4 cc a 2.0 cc dependiendo de la prueba. Soporte para reservorio tipo vejiga, fabricado en acrílico. Calibrado para vejigas de 30 cc. Controlador para bomba con alarma visual y audible para cuando la vejiga no está completamente llena. Opción de detener o no la bomba de rodillos en caso de alarma por vejiga no llena. Unidad de hipertemia con capacidad para calentar el agua de 35°C a 40°C a través de una resistencia eléctrica. Pantalla para temperatura del agua y del paciente. Capacidad para controlar la temperatura del agua o del paciente. Flujo del agua de 11 litros por minuto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Insertos para tubo. Desarmador para calibración. 2 cables reusables para transductor desechable de presión. 2 sondas reusables para medir temperatura esofágica o rectal. Poste corto central movable. Guía para cables. 2 mangueras reforzadas para gas. 2 conectores rápidos para agua. 5 pinzas metálicas para tubo. 1 funda protectora. 2 de mangueras para agua. 1 sonda reusable para medir temperatura venosa o arterial.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería para ECMO. Cabezal desechable centrífugo con aletas curvas. Sonda desechable para medir flujo con 4 terminales metálicas. Transductor desechable para presión, con conexión de seguridad tipo anillo y entrada de media luna. Tubos de ensaye para: tiempo de coagulación activada, tiempo de protrombina, tiempo de tromboplastina parcialmente activada, tiempo de trombina, tiempo de trombina neutralizada por heparina, tiempo de trombina en dosis alta, y para fibrinógeno. Reservorio tipo vejiga de uretano, con capacidad de 30 cc. Oxigenador de discos metálicos recubiertos con silicón, para pacientes pediátrico y adulto. Hemoconcentrador, para pacientes pediátrico y adulto. Cánulas y catéteres para ECMO. Intercambiador de temperatura.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz. * Contacto polarizado. * Se requieren conectores de entrada adecuados para las tomas de pared respectivas de cada gas.	* Por personal especializado y de acuerdo a su manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SISTEMA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES.**CLAVE:**
531.081.0832**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** UCI, Quirófano,
Hospitalización**DESCRIPCION:**

Sistema de aspiración y recolección de secreciones, que evita el contacto de las mismas con el usuario, elimina la contaminación del sistema y su derrame durante el uso y transporte. Sistema cerrado de succión mediante vacío, integrado por: recipiente de policarbonato transparente para contener bolsas de propileno graduadas en milímetros, con soporte ensamblado al recipiente, válvula de abrir y cerrar vacío con tubo de plástico flexible, con conector de plástico rígido (tipo macho) para adaptarse al puerto de vacío. Capacidad opcional de 1 000, 1 500 y 3 000 ml. Tubo para conexión a sistema de vacío de plástico, con longitud de 3 metros y diámetro de 8 mm. Sistema para distribución de vacío, con opción de tubos para 2, 3 y 4 recipientes. Placas de plástico para adaptar los recipientes con anclaje para tornillos. Incluye carro móvil para sostener hasta 4 recipientes, resistente e inastillable, con mástil de 75 cm de altura.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubo para conexión en serie. Cánula para succión tipo Yankauer, con tubo de aspiración (de plástico grado médico) de 6 mm de diámetro interno y longitud de 18 cm.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de propileno para aspiración y recolección de secreciones, con capacidad para 1, 1.5 o 3 litros y polvo gelatinizante.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Sistema de vacío para succión

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: SONOMETRO****CLAVE:**
531.838.0010**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Audiología, Consulta
externa, Diagnóstico especializado.**DESCRIPCION:**

De precisión con características funcionales acordes a la Norma Oficial Mexicana noma 59. Opera con baterías recargables.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: UNIDAD DE ASISTENCIA CIRCULATORIA CON BALON INTRAAORTICO.****CLAVE:**
531.140.0179**ESPECIALIDAD(ES):** Cardiología,
Cirugía Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO(S):** Hemodinamia.
Quirófano. Unidad de Cuidados
Intensivos. Urgencias.**DESCRIPCION:**

Sistema de soporte que reduce la postcarga y aumenta la presión de perfusión coronaria, durante la diástole, en pacientes con insuficiencia cardíaca. Consta de los siguientes elementos: Bomba de contrapulsación para balón intra-aórtico. Controlada por microprocesador. Capacidad de interconexión a computadora. Con o sin identificación del volumen de inflado máximo del balón. Parámetros preestablecidos mínimos para iniciar la asistencia. Consola de control para las siguientes funciones: encendido, apagado, espera. Modos de disparo: ECG, presión, marcapaso auricular, marcapaso ventricular, marcapaso A-V, disparo interno, rechazo a marcapaso. Relación de disparo asistencia/paciente. Sistema de alarmas automáticas y con posibilidad de seleccionar las que pueden ser modificadas por el usuario. Control de volumen, silenciador de alarmas. Alarmas para los siguientes parámetros: de frecuencia cardíaca, de presión arterial, batería baja, límite mínimo de contenido de helio. Sistema de seguridad con suspensión de bombeo automático por detección de fuga de helio. Control manual para: inflar y desinflar el globo. Sistema de impresión. Ajuste de inflado y desinflado del balón. Sincronización automática con: curva de ECG, por marcapaso auricular, ventricular o A-V, presión arterial. Pantalla con despliegue de las siguientes curvas: ECG, presión arterial, presión del balón. Con identificación o etiquetado de los valores que se obtienen para: frecuencia cardíaca, presión arterial invasiva, presión sistólica pico, presión diastólica pico, presión al fin de la diástole, presión arterial media, volumen del balón. Indicador de: carga de la batería, contenido del tanque de helio. Sistema para purga de condensados automático. Sistema neumático que incluya: contenedor de helio recargable sin interrupción del funcionamiento del equipo durante su utilización. Bomba para: suministrar volúmenes, con volumen de bombeo, frecuencia de contrapulsación, pulsaciones por minuto, protección que evite el sobreinflado. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Cables, electrodos, transductores y catéteres, tanque de gas, papel.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE CIRCULACION EXTRACORPOREA PORTATIL.
-------------------------	--

CLAVE: 531.203.0017	ESPECIALIDAD(ES): Cardiología. Cirugía Cardiovascular y Torácica.	SERVICIO(S): Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION: Sistema computarizado de soporte cardiopulmonar para situaciones de urgencia. Bomba de circulación extracorpórea, portátil, que consta de una bomba centrífuga, batería para transportación del equipo, transductor de flujo y manivela de emergencia. Módulo para control de temperatura. Alarmas y controles a base de microprocesadores, con monitor de temperatura de tres canales. Poste de montaje para accesorios. Gabinete con ruedas y lámpara integrada. Mezclador de oxígeno de una unidad de funcionamiento externo, sistema de control de la coagulación y dos tanques (oxígeno y aire) integrados al gabinete. Soporte para oxigenador.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal desechable para bomba centrífuga. Cánula arterial de acceso femoral. Cánula de derivación arterio-arterial o arterio venosa impregnada con anticoagulante tipo Gott, con ambas juntas de bisel y perforaciones de longitud de 66 cm. y diámetro externo de 7 mm. Cánula venosa de acceso femoral. Oxigenador de membrana tipo fibra hueca o silicón. Reservorio de cardiotomía. Transductor de flujo. Tubería de circulación extracorpórea.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación especial.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE HEMODIALISIS CON OSMOSIS INVERSA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.340.0219	ESPECIALIDAD(ES): Nefrología.	SERVICIO(S): Hospitalización. Unidad de Diálisis.
-------------------------------	--------------------------------------	---

DESCRIPCION: Aparato para efectuar procedimiento de diálisis extracorpórea. Gabinete modular con control automático de presión transmembrana, sistema automático para programación de sodio lineal, exponencial y cuadrática; control de ultrafiltración volumétrica con rango de 0-3000 ml./hr, flujo de dializante de 0 a 800 ml./min y flujos sanguíneos de 0 a 600 ml./min. Bombas independientes que proporcionan bicarbonato de sodio y concentrado ácido/acetato. Control automático de conductividad del líquido dializante. Controles automáticos de presión venosa y presión arterial. Programa variable de desinfección química o térmica. Control automático de temperatura, detector de fuga de sangre, detector de aire, bomba de heparina, sensores y alarmas correspondientes. Sistema automático de ósmosis inversa, integrada al mismo gabinete.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bomba manual de vaciamiento del barril de concentrado. Monitor de registro de presión arterial. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquidos concentrados para hemodiálisis. Bicarbonato de sodio en polvo. Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Filtros para hemodiálisis con membranas de celulosa (cuprofán), celulosa modificada (Acetato o Triacetato de celulosa) y celulosa sintética (polisulfona, poliacrilonitrilo).

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.
* Conexión a sistema de drenaje.		

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE HEMODIALISIS PEDIATRICA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.340.0193	ESPECIALIDAD(ES): Nefrología.	SERVICIO(S): Hospitalización. Unidad de hemodiálisis.
-------------------------------	--------------------------------------	---

DESCRIPCION: Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes pediátricos en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, Flujo del líquido dializante dentro del rango de 300 a 800 ml/min o mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 30 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rango de 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/l o 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: presión arterial del circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo del líquido dializante, flujo de sangre, ultrafiltración, conductividad, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Agujas para punción de fístula arterio-venosa. Catéter de doble lumen con doble diámetro interno a partir de 4 Fr para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores a partir de 0.4 m² celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa con volumen cebado a partir de 30 ml, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo
* Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis		* Correctivo por personal calificado
Sistema de drenaje		

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE HEMODIALISIS.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 531.340.0169 **ESPECIALIDAD(ES):** Nefrología. **SERVICIO(S):** Hospitalización. Unidad de hemodiálisis.

DESCRIPCION: Equipo para el tratamiento con hemodiálisis de pacientes en estado crítico con falla renal, o con otros padecimientos que requieran destoxificación sanguínea. Con tecnología basada en microprocesadores. Con capacidad para monitoreo central a través de un sistema de cómputo. Con control de los siguientes parámetros: Temperatura del líquido dializante dentro del rango de 35 a 37 grados centígrados, flujo del líquido dializante dentro del rango de 400 a 800 ml/min o mayor, Flujo de sangre dentro del rango de 70 ml/min a 500 ml/min o mayor, sistema integrado de infusión para anticoagulación. Sistema de ultrafiltración controlada con tasa de ultrafiltración dentro del rangode 0.5 a 3 l/h, conductividad de bicarbonato dentro del rango de 28 a 40 mEq/lo 2.4 a 4 ms/cm. Nivel de sodio programable durante el proceso de dializado dentro del rango de 130 a 150 mEq/l. Con indicador de tiempo transcurrido o restante de diálisis. Con control volumétrico de la ultrafiltración. Con capacidad para trabajar con bicarbonato en polvo o en solución (para uso con no parenteral). Que cuente dentro del sistema con: detector de fugas sanguíneas, detector de burbujas, desgasificador, bomba de heparina. Pantalla integrada al cuerpo de la máquina, a base de cristal líquido (LCD), a color o monocromático o a base de electroluminiscencia. Con despliegue en pantalla de los siguientes parámetros: presión arterial de circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo de líquido dializante, flujo de sangre, tasa de infusión de heparina, tasa de ultrafiltración, conductividad, volumen de sangre procesada, temperatura del líquido dializante, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con sistema de alarmas visuales y audibles de los siguientes parámetros: presión arterial del circuito, presión venosa del circuito, presión transmembrana, flujo del líquido dializante, flujo de sangre, ultrafiltración, conductividad, temperatura del líquido dializante, fuga de sangre, aire en línea, falla en el suministro de agua, falla en el suministro de energía eléctrica, presión arterial no invasiva del paciente (sistólica y diastólica). Con selección de todos los parámetros o alarmas por medio de teclas, perilla o por tecnología sensible al tacto. Con sistema automático para desinfección química mínimo con tres sustancias; para remoción de sales mínimo con una sustancia y con o sin sistema de desinfección térmica. Gabinete con las siguientes características: superficies de material lavable, con base rodable, con sistema de frenos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Bomba manual o automática de vaciamiento de barril de concentrado. Monitor de niveles de hematocrito. Monitor de niveles de urea. Computadora. Impresora. De acuerdo a la marca y modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Líquidos concentrados para hemodiálisis: ácido con y sin potasio y concentraciones variables de calcio según requerimientos del usuario, Bicarbonato de sodio en polvo o solución (para uso no parenteral). Líneas arterial y venosa. Transductor de presión, desechable y adaptable a los cabos de líneas arterial y venosa. Aguja para punción de fístula arterio-venosa. Catéter de doble lumen para hemodiálisis con equipo de inserción. Filtros para hemodiálisis o hemodializadores celulosa modificada o tratada o semisintética o sintética. Consume bicarbonato de sodio en polvo o solución, línea arterial y venosa, filtro dializador, aguja para punción de acceso venoso y arterial, líquidos concentrados para hemodiálisis. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- * Suministro de agua tratada calidad de hemodiálisis
- Sistema de drenaje

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE OSMOSIS INVERSA.
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 531.829.0235 **ESPECIALIDAD(ES):** Nefrología. **SERVICIO(S):** Hospitalización. Unidad de Hemodiálisis.

DESCRIPCION: Equipo de tratamiento de agua por ósmosis inversa para uso en hemodiálisis, así como para sistema de reprocesamiento de dializadores. Sistema de ósmosis inversa con membrana de poliamida en diseño de espiral y 50% de recuperación. Consta de pantalla digital para detectar sólidos disueltos; monitor para detectar porcentaje de rechazo de partículas; manómetro de presión, manómetro de monitoreo de la bomba, programa para la desinfección de las membranas, válvulas de control de presión, válvulas para tomas de muestra de agua, alarmas auditivas y visuales.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Membrana intercambiable, para ósmosis inversa, de poliamida.

INSTALACION.

- * Requiere instalación especial con prefiltros.
 - a. Filtro de retención de sedimentos.
 - b. Filtro ablandador.
 - c. Filtro de carbón activado granular.
 - d. Filtro de ultrafiltración
- * Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE REPROCESAMIENTO DE DIALIZADORES.
-------------------------	---

CLAVE:

531.340.0227

ESPECIALIDAD(ES): Nefrología.**SERVICIO(S):** Unidad de Hemodiálisis.**DESCRIPCION:**

Equipo para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. Aparato automático para lavar, desinfectar y reprocesar filtros para hemodiálisis. Consta de módulos de reprocesamiento de dializadores individuales, con interfase para conectarse a computadora central para el control del procedimiento de reprocesamiento según el tipo de dializador a reprocesar, con pruebas de ultrafiltración y volumen. Requiere agua tratada, calidad hemodiálisis.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de impresión automático de etiqueta autoadherible para control de los dializadores.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Líquido desinfectante concentrado sin formaldehído para reprocesamiento de dializadores. Papel para la impresión. Tiras reactivas para determinar la presencia o ausencia del desinfectante utilizado en el sistema de reprocesamiento de dializadores. Tapones para puertos de sangre y de líquido de diálisis de los filtros.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- * Toma de agua tratada calidad de hemodiálisis.
- * Sistema de drenaje.

OPERACION.

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE SECADO PARA EQUIPO DE INHALOTERAPIA.
-------------------------	---

CLAVE:

531.806.0042

ESPECIALIDAD(ES): Médicas.**SERVICIO(S):** Inhaloterapia. Anestesia.**DESCRIPCION:**

Equipo electrohidráulico, fijo, para secar tubos y accesorios del equipo que se maneja en Inhaloterapia y anestesia, el cual trabaja en base a flujo de aire laminar y aire caliente. Controlado por microprocesador con módulo de secado integrado por dos cabinas: una para colocar al menos dos charolas con rieles a diferente altura, una con sujetadores para colgar tubos. Puerta transparente que permita observar el material en proceso. Indicador (led) de apagado/encendido. Entrada de aire prefiltrado en la parte frontal superior para partículas grandes. Control de temperatura y tiempo de secado. Sistema de recirculación de aire caliente. Charolas de dimensiones compatibles con las medidas de la cabina para colocación de material. Dimensiones: 220 cm de altura, 120 cm ancho y 52 cm de profundidad con +/- 10% de tolerancia en las tres medidas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtros para partículas de 0.3 micras. Prefiltros.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD ESTOMATOLOGICA BASICA.
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE:

531.291.0416

ESPECIALIDAD(ES): Estomatología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION:	Equipo que se utiliza en la atención estomatológica. Con lámpara. Módulo estomatológico con negatoscopio y unidad ultrasónica de profilaxis, integrados al equipo. Base conectada al sistema de drenaje. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo. Iluminaciones de control para los sistemas de baja velocidad y para la unidad ultrasónica, integrados, con interruptor. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Compresora con sistema de purga de condensados con tanque, que incluya cubierta reductora de ruido. Silla para estomatólogo, con descansapiés y sistema para ajuste de altura, respaldo con altura ajustable, rodajas.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador y cánulas desechables para aspirador. Puntas o insertos para detartraje. Filtro de agua.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Instalación hidráulica y neumática.		* Correctivo	por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD ESTOMATOLOGICA CON MODULO INTEGRADO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.291.0028	ESPECIALIDAD(ES): Estomatología. Cirugía Maxilofacial.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
-------------------------------	--	---------------------------------------

DESCRIPCION: Equipo fijo, electrohidroneumático, de tecnología avanzada con fines de tratamiento y diagnóstico en la atención estomatológica integral del paciente. Lámpara estomatológica: integrada al sillón, cabezal de aluminio, orientable a la boca del paciente con ventilación natural, con un haz de luz fría enfocable de 50 a 100 cm de distancia libre de sombras, intensidad luminosa graduable, iluminación dentro del rango de 10,000 a 50,000 luxes con temperatura de calor entre 3,500°K o mayor, con enfriamiento por filtros ópticos, reflector dicróico, reductores de calor (no exceder 6° la temperatura ambiente en la distancia focal). Módulo estomatológico: integrado al sillón con altura ajustable en conjunto con el sillón, posicionable en cualquier punto alrededor de 270° como mínimo. Negatoscopio integrado al módulo. Con dispositivos individuales para alimentar y controlar el aire y el agua en las piezas de mano a través de bloque automático. Botella de agua purificada con sistema de válvula para regular el agua de enfriamiento, manómetros con escala de 0 a 4 kg/cm², reguladores de presión de aire y agua para las piezas de mano y jeringa triple. Dos piezas de mano de alta velocidad con: turbina y mandril de acero inoxidable, mango de acero inoxidable o titanio de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, turbina con mandril, eje y baleros de acero inoxidable, con velocidad de giro de 350,000 RPM o mayor, herramienta para cambio de fresa. Pieza de mano de baja velocidad con mango de acero inoxidable o titanio, de 2 vías, desmontable y esterilizable en autoclave, giro de 0 a 30,000 10,000 RPM motor con cambiador de giro de acero inoxidable y esterilizable en autoclave, contra ángulo y adaptador, cono recto con mandril de acero inoxidable para inserto de fresa y herramienta para cambio en caso de ser necesario. Jeringa triple estomatológica para lavar y secar campos clínicos bucales, de acero inoxidable o aluminio, con dos puntas desmontables y esterilizable en autoclave, con dos ductos, uno para agua y otro para aire, operado por válvulas mecánicas independientes para la selección de trabajo seco, húmedo o rocío, con alimentación de agua y aire, con válvula de no-retracción. Unidad ultrasónica de profilaxis para efectuar detartraje integrado al equipo, pieza de mano con puntas intercambiables, control de potencia eléctrica de 0 a 30 Watts máximo, control de salida de agua regulada. Sillón electrohidráulico o electromecánico estomatológico anatómico: capacidad mínima de levante de 180 Kg, con movimientos verticales de ascenso y descenso variable desde su base, sistema de mando eléctrico accionado con control manual y/o pedal, movimientos electromecánicos del respaldo para las siguientes posiciones: desde posición cero hasta Trendelemburg, posición cero automática. Asiento y descansa piernas corrido, forrado con material plástico lavable. Funda de protección en el área de la piécera, con coderas, o descansa brazos abatibles, cabezal con articulación para movimientos de inclinación anterior y posterior. Escupidera fija integrada al soporte del sillón o a la unidad, desplazable horizontalmente y ajuste vertical, con recipiente de porcelana o vidrio porcelanizado o polímero resistente a rayaduras o acero esmaltado, desmontable para fácil limpieza, soporte para llenado de vaso, con control de llenado y enjuague de escupidera temporizado, base conectada al sistema de drenaje. Aspirador quirúrgico de vaciado rápido; con sistema silencioso; accionado con aire, con trampa para sólidos y con descarga directa al drenaje. Eyector de saliva con filtro para retención de sólidos y adaptador para cánulas desechables, con descarga directa al drenaje. Dos sillas, una para estomatólogo y una para asistente con descansa pies, ambos con sistema neumático para ajuste de altura, con rodajas, tapizados de plástico o tela resistente y lavable. Con sistema para el suministro de energía eléctrica, aire y agua, de la caja de conexiones al módulo de trabajo, debidamente protegido, que le permitan su desplazamiento a un radio de acción de dos metros como mínimo, en torno al sillón. Con sistema de protección que impida el reflujo de líquidos al término de los tratamientos. Con mangueras de silicón o poliuretano lisas, de 2 vías, de un largo de 180 a 200 cm.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Compresora de aire de 1 HP como mínimo, con capacidad de 35 a 70 litros, con sistema de purga de condensados, automático con tecnología libre de aceite con entrega de aire limpio, tanque con capacidad de almacenamiento mínima de 45 litros, que incluya cubierta reductora de ruido.	
CONSUMIBLES:	Fresas para las piezas de mano de alta y baja velocidad. Botafresas dentales. Para la unidad ultrasónica de profilaxis: puntas o insertos para detartraje, y llave para cambio de inserto. Filtro de agua. Foco de halógeno. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Sistema de compresión central o compresora de aire para unidades estomatológicas.		* Correctivo por personal calificado.
* Salida de aire de 4 Kg/cm.		
* Toma de agua y desagüe.		

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD OTORRINOLARINGOLOGICA.
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 531.670.0060 **ESPECIALIDAD(ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Unidad fija, integrada por aditamentos necesarios para el diagnóstico y tratamiento de problemas otorrinolaringológicos. Unidad integrada por consola para fuente de energía y control de instrumentos que consta de: Atomizador de polvos. Atomizador para solución acuosa. Atomizador para solución aceitosa. Unidad de succión. Soporte para equipo microcauterizador o cauterizador. Tablero integrado a la consola para instrumentos. Sistema de calentamiento para soluciones por medios eléctricos. Válvula para control del suministro de agua. Negatoscopio integrado a la consola. Unidad de transiluminación integrada a la consola. Con dispositivo o pistola de irrigación integrado a la unidad. Sillón con ajuste vertical por electromotor y control de pedal, rotación libre de cuando menos 330 grados sin pasos, soporte ajustable para cabeza, descansapiés ajustable, descansabrazos abatible, respaldo reclinable desde 90 grados hasta posición horizontal, rotación del asiento a izquierda y derecha hasta 330 grados.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrocauterio mono-bipolar de 100 W. como máximo. Laringoscopio con mango para niños y adultos con hojas de números: 0, 1, 2, 3 y 4. Con fuente de iluminación de luz halógena de 150 W. Nasofaringoscopio flexible de fibra óptica: bandeja de desinfección, soporte para nasofaringoscopio, de 3.4 mm de diámetro \pm 5% y longitud de 30 cm (\pm 5%). Otoscopio neumático de metal cromado con mango. Pera y tubo de insuflación de aire con cinco espéculos de polipropileno en diversos tamaños (2, 3, 4, 5 y 9 mm). Jeringa de Reiner para irrigación del oído, con dos adaptadores y placa protectora, 50 ml de capacidad.	
CONSUMIBLES:	Placa de paciente reusable. Pedal monopolar y bipolar. Lápiz reusable. Control de manos. Lápiz reusable. Control de pies. Electrodo reusable de punta aguda angulada. Electrodo reusable bola angulada de 2.3 mm. Batería y foco. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Neumática e hidráulica para su operación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD TERMORREGULADORA.
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.500.0520 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Hemodinamia. Quirófano. Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION: Equipo electrohidráulico rodable, que permite regular la temperatura corporal, por método no invasivo. Integrada por microprocesador. Con capacidad de incrementar o disminuir la temperatura del agua, con sistema de enfriamiento que no dañe la capa de ozono. Bomba impulsora. Colchones. Que incluya cables tomacorriente y conectores. Regulable por termostato graduado. Sistema de alarmas audibles y visibles. Con silenciador de alarmas. Con despliegue en pantalla de las temperaturas, con depósito de agua destilada. Ruedas con sistema de freno.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	

CONSUMIBLES: Sensores cutáneos reusables. Sensores esofágicos reusables. Sensores rectales reusables. Parches para fijar sensor de temperatura cutáneo. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD ULTRASONICA ESTOMATOLOGICA.
-------------------------	---

CLAVE:

531.923.0313

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Estomatología.**DESCRIPCION:**

Unidad de profilaxis dental, no invasivo para la remoción de sarro, manchas. Generador de frecuencia de trabajo de 25 a 45 Hz. Selector de potencia: consumo de 17 a 30 watts, alimentación de agua con control para regular la presión, Rocío o spray. Pieza de mano esterilizable en sustancias químicas y/o vapor. Insertos o puntas fabricadas de titanio o aleación de metal/diamante/carbono, intercambiables, esterilizables en vapor (tres).

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Herramienta para cambio de inserto (en caso de ser necesaria).

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro para agua. Mangueras y conectores de entrada estándar o universales.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: la que utilice el equipo y 60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VAPORIZADOR DE AGENTES ANESTESICOS.
-------------------------	--

CLAVE:

531.931.0214

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Quirófano. Unidad Tocoquirúrgica.**DESCRIPCION:**

Accesorio básico, montable en los equipos de anestesia, que permite mantener la administración de agentes anestésicos suministrados a pacientes adultos y pediátricos durante el transoperatorio. Vaporizador con sistema automático de compensación de temperatura dentro del rango de 10 a 40 grados centígrados (termocompensado). Con mecanismo automático que entregue concentración constante independientemente del flujo de gas a través del vaporizador entre 0.25 a 15 litros por minuto (flujo compensado). Con incrementos de concentración de 0.2% de 0 a 2% y de 0.5% de 2% a 5% en volumen o incrementos de 0.5 en el intervalo de 1 a 5 % o de 0.25% en el intervalo de 0 a 1%. Capacidad de llenado de líquido de 200 ml o mayor con entrada para verter el contenido del frasco de agente anestésico. Visor de vidrio prismático indicador de llenado. Con mecanismo que evite el uso simultáneo de dos o más vaporizadores y administración de mezclas de agentes anestésicos. Compensación para presión barométrica en alturas de 0 a 2400 metros sobre el nivel del mar.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIATRICO/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL
-------------------------	--

CLAVE:

531.941.1012

ESPECIALIDAD(ES): Neonatología. Pediatría.**SERVICIO(S):** Hospitalización, Unidad de Cuidados Intensivos neonatal y Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos.**DESCRIPCION:**

Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo, en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria y convencional para pacientes neonatos y pediátricos, con compromiso de la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ventilador con sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador ciclado por tiempo, limitado por presión y de flujo continuo. Con los siguientes modos de ventilación: ventilación de

alta frecuencia oscilatoria regulable; ventilación de alta frecuencia oscilatoria con suspiro automático; ventilación mandatoria intermitente; ventilación mandatoria intermitente sincronizada; presión positiva y continua de la vía aérea. Mezclador de aire y oxígeno. Salida para nebulización. Capacidad de realizar autopruera. Medidor de horas uso. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Reguladores de presión neumáticos de las fuentes de alimentación. Manuales de operación y servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: MODO ALTA FRECUENCIA: Presión media de la vía aérea, volumen de entrega, frecuencia oscilatoria regulable, presión de suspiro; duración de suspiro, frecuencia de suspiro. MODO CONVENCIONAL: Máxima presión inspiratoria; presión positiva al final de la espiración; frecuencia respiratoria; tiempo inspiratorio; flujo inspiratorio ajustable. Con control de sensibilidad. Alarmas: Audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten: presión excesiva en la vía aérea; presión pico elevada; baja presión de PEEP/CPAP; falla en el suministro de energía; baja presión en el suministro de gas; falla de motor o falla de funcionamiento. Silenciador temporal de alarmas. Ajuste de volumen de alarmas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea. MODO CONVENCIONAL: Presión inspiratoria pico, presión media de la vía aérea, presión de PEEP/CPAP, relación inspiración/espiración.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: depósito o cámara reutilizable para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumáticas. Circuitos completos reutilizables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras, adaptadores y trampas de agua. Filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro de aire para ventilador.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Humidificador térmico montado en el soporte rodable, con indicador de temperatura. Trampa de agua con filtros intercambiables para la entrada del suministro de gases hacia la máquina. Brazo de soporte para circuito de paciente. Regulador nobreak grado médico con capacidad de 1 hora de suministro de energía.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: circuitos completos desechables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras y adaptadores.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Instalación neumática.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA CICLADO POR TIEMPO. PEDIATRICO ESTANDAR.
-------------------------	--

CLAVE:
531.941.0048

ESPECIALIDAD(ES): Anestesiología.
Cirugía Pediátrica. Pediatría. Urgencias.

SERVICIO(S): Hospitalización.
Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos. Urgencias.

DESCRIPCION:

Equipo que asiste y controla mecánicamente la ventilación del paciente pediátrico, en los tiempos de inspiración y espiración en forma transitoria y eficiente. Ventilador pediátrico de presión positiva intermitente, controlado por un microprocesador, que funciona con las siguientes modalidades ventilatorias: controladas, asisto-controlada. SIMV y PEEP. Flujo de oxígeno con rango 0-30 L/min y mezclador aire/ O₂ de 21 al 100%. Presión inspiratoria regulable de 0 a 70 cm. H₂O. PEEP programable de 0 a 15 cm H₂O. Frecuencia inspiratoria de 1 a 150 rpm. Tiempo inspiratorio de 0.1 a 2.9 segundos o mayor, tiempo espiratorio 0.3 a 60 segundos. Desplegados digital de tiempo inspiratorio y espiratorio, relación I:E, presión media de vías aéreas, frecuencia respiratoria con medición (manómetro o digital) de presión inspiratoria pico, PEEP y temperatura proximal. Dotado de alarmas audiovisuales de baja y alta presión, apnea, falla eléctrica, baja concentración de O₂, fugas, desconexión del paciente y falla neumática. Con silenciador de alarma, limpiador de alarma y autocomprobador de funcionamiento. Los dispositivos o aditamentos que conforman el aparato son: Manguera de aire y oxígeno para tomas nasales. Humidificador térmico tipo cascada de bajo espacio muerto. Pulmón de pruebas neonatal y pediátrico. Sensor de temperatura y circuito esterilizable, con conexiones, adaptadores y filtros. Pedestal rodable que permite su desplazamiento y acomodo al paciente.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Manguera de alta presión para oxígeno y aire.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo para ventilador pediátrico de presión con mangueras de conexión del aparato al paciente, adaptadores universales y en "y", filtro para bacterias. Sensor de temperatura.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- * Fuente neumática aire-y oxígeno.
- * Clavija grado médico.
- * Contacto polarizado.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA. AUTOMATICO.
-------------------------	--

CLAVE:

531.941.0378

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Hospitalización.

Unidad coronaria. Unidad de cuidados intensivos. Inhaloterapia.

DESCRIPCION:

Equipo ciclado por presión que controla los tiempos de inspiración y espiración. Ventilador de presión positiva intermitente que controla, asiste o ejecuta ambas funciones ventilatorias, con margen de presión de 0 a 120 cmH₂O, que proporciona mezcla de O₂ de 21 a 100%, con: botón para control de PEEP o CPAP, botón para control de flujo accesorio para proporcionar IMV, filtro para cámara atmosférica, control para ventilación manual, manómetro de presión, control de flujo inspiratorio, botón para decidir ciclado por presión o tiempo, control de tiempo espiratorio, control de flujo apnéutico, acelerador de flujo espiratorio y válvula de sobrepresión. Adaptado a un soporte rodable con base y consta de brazo de extensión que permite su desplazamiento y adaptación al paciente.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Humidificador térmico tipo cascada. Mezclador de O₂ y aire. Manguera de alta presión para O₂ y aire.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo que consta de: manguera de flujo principal, manguera accesorio para válvula de exhalación y alimentación del humidificador, humidificador con capacidad de 500 ml, trampa de agua, válvula de exhalación, conector a cánula endotraqueal o cánula de traqueostomía.

INSTALACION.

- * Suministro neumático de aire.
- * Suministro de oxígeno.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR DE PRESION POSITIVA. MECANICO.
-------------------------	--

CLAVE:

531.941.0089

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Hospitalización.

Inhaloterapia. Unidad de cuidados intensivos.

DESCRIPCION:

Equipo para proporcionar terapia ventilatoria a pacientes, ambulatorios y hospitalizados, que conservan su automatismo respiratorio. Ventilador de presión positiva intermitente que controla, asiste o ejecuta ambas funciones ventilatorias, con margen de presión de 0 a 80 cmH₂O y que proporciona mezcla de oxígeno de 40 a 80% aproximadamente. Con botón para control de presión, de sensibilidad, de tiempo y flujo inspiratorio y filtro para cámara ambiental.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Manguera de alta presión para oxígeno.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito estándar completo que consta de: manguera de flujo principal, manguera accesorio para la válvula de exhalación y otra para conexión a micro nebulizador, micro nebulizador de barril con capacidad de 5 ml, pieza en "T" y válvula de exhalación, conector a cánula endotraqueal o cánula de traqueostomía.

INSTALACION.

- * No requiere instalación.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO.
-------------------------	--

CLAVE:

531.941.0279

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Ambulancia de Alta

Tecnología. Inhaloterapia.

DESCRIPCION:	Equipo controlado por microprocesador, portátil, de soporte de vida, para asistencia ventilatoria en pacientes pediátricos y adultos que requieren traslado dentro o fuera de la unidad hospitalaria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador. Ciclado por volumen y ciclado por presión. Con los siguientes modos de ventilación: ventilación asisto-controlada, ventilación mandatoria intermitente sincronizada más presión de soporte; presión positiva al final de la espiración; presión positiva continua en vías aéreas; ventilación manual. Batería recargable para soporte del ventilador y la fuente de aire, con duración de 2 horas o mayor. Sistema de prueba. Con autoprogramación de los límites altos y bajos con base en los parámetros de ventilación. Fuente de aire autónoma interconstruida al equipo a través de turbina o pistón. Con adaptador para conexión AC y DC. Peso de 17 kg. o menor. Capacidad para funcionar en todo tipo de traslado. Reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos. Con o sin capacidad de actualización de software. Mezclador de aire y oxígeno. Seguro de teclado o secuencia de pasos que evite modificaciones accidentales o carátula frontal que impida cambios accidentales o no deseados. Base rodable con soporte para el ventilador y el tanque. Manual de operación y servicio en español. Controles: Volumen corriente ajustable. Flujo o tiempo inspiratorio ajustable. Frecuencia respiratoria ajustable. PEEP/CPAP regulable. Con o sin suspiros automáticos o programables por el usuario. Ventilación de respaldo en caso de apnea. Flujo inspiratorio o continuo. Sensibilidad de asistido ajustable por presión o por flujo. Tiempo de pausa inspiratoria o control de flujo con tiempo inspiratorio. Alarmas: audibles y visibles con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que detecten baja de volumen minuto y apnea o baja frecuencia respiratoria; baja de fracción inspirada de oxígeno; alta y baja de presión inspiratoria pico; desconexión o baja de presión PEEP/CPAP; baja carga de batería: Falla de energía eléctrica y falla de suministro de gases. Falla de ventilador o ventilador inoperante. Silenciador temporal. Monitoreo de parámetros, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pantalla para gráficas de ventilación. Monitoreo análogo o digital de: volumen corriente exhalado, volumen minuto exhalado, relación I:E, tiempo inspiratorio, presión proximal en vía aérea, presión positiva al final de la espiración, presión pico, presión media, presión de meseta, fracción inspirada de oxígeno, temperatura y esfuerzo de paciente. Indicador de tipo de ventilación controlada, asistida.		
REFACCIONES:	Manguera de oxígeno con conector para toma mural y tanques portátiles, codificada de acuerdo a DISS. Sensor de temperatura reutilizable. Depósito o cámara reutilizable para humidificador. Sensor de flujo integrado o interconstruido. Circuito completo reutilizable para paciente pediátrico y adulto. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Humidificador térmico montado en el soporte rodable con despliegue digital de temperatura. Tanque de oxígeno tipo "D" o "E" con: manómetro, manguera de conexión. Fuente externa de alimentación de oxígeno. Brazo soporte para circuito de paciente. Soporte o sujetador integrados al cuerpo del ventilador en el barandal de la camilla o a poste; asa para transporte. Con o sin puerto serial.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuito completo desechable para paciente pediátrico y adulto. Filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR DE VOLUMEN PARA TRASLADO INTRAHOSPITALARIO.
-------------------------	---

CLAVE:
531.941.0964

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Unidad de Cuidados Intensivos.

DESCRIPCION:

Equipo portátil, de soporte de vida para asistencia ventilatoria, en forma invasiva, utilizado en el tratamiento de enfermos en estado crítico con vía aérea artificial que requieren de traslado de un servicio a otro dentro del hospital. Controlado electrónicamente o por microprocesador. Capacidad para manejar pacientes neonatos, pediátricos y adultos. Ciclado por volumen. Que proporcione los siguientes modos de ventilación: asistido controlada, controlada, mandatoria intermitente sincronizada. Mezclador de aire y oxígeno integrado o interconstruido para concentraciones del 21 al 100%, con ajuste en pasos de 10% como mínimo, con una variación no mayor de +/-10%. Panel de control y software en idioma español con: Seguro de teclado o secuencia de pasos para evitar modificaciones accidentales. Para ajuste de los siguientes parámetros: función de oxigenación al 100% por 3 minutos como máximo, flujo inspiratorio ajustable, volumen corriente ajustable desde 30 ml o menor a 2000 ml o mayor, frecuencia respiratoria de 10 o menor a 60 o mayor respiraciones por minuto, PEEP ajustable de 3 cm H₂O o menor a 30 cm H₂O o mayor, CPAP ajustable de 3 cm H₂O o menor a 25 cm H₂O o mayor, ventilación manual, soporte de presión ajustable, sensibilidad de asistido ajustable por flujo. Monitoreo de: volumen minuto exhalado, frecuencia respiratoria, relación I:E., presión media,

esfuerzo de paciente, volumen corriente exhalado, presión inspiratoria. Fuente propia de aire a través de turbina o pistón. Batería interna recargable para soporte de todas las funciones, incluyendo fuente de aire, no menor a dos horas. Sistema de alarmas audibles y visibles con control del volumen, silenciador temporal para los siguientes parámetros: baja de volumen exhalado, apnea, alta y baja de presión inspiración, ventilador inoperante. Con sistema de autopruueba. Indicador de horas de servicio. Peso del ventilador no mayor a 17 kg. El ventilador debe de contar con asa para transporte.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mangueras para oxígeno codificada de acuerdo a DISS. Humidificador térmico: despliegue digital de temperatura, sensor de temperatura reusable, jarra reusable. Sensor de flujo o volumen. Base rodable con soporte para el ventilador y el tanque de oxígeno. Reguladores de presión para las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos, trampa de agua con filtro intercambiable. Tanque de oxígeno tipo "E" con manómetro. Brazo soporte para circuito de paciente.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro bacteriano. Filtro para entrada de aire y oxígeno hacia la máquina. Sensor de temperatura reusable. Circuito de paciente tamaño adulto, pediátrico y neonatal reusable y esterilizable en vapor, completo (mangueras, codos, adaptadores, filtro y pulmón de prueba).

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR INVASIVO NO INVASIVO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.941.0972	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Pediátrica. Pediatría.	SERVICIO(S): Hospitalización. Inhaloterapia. Unidad de Cuidados Intensivos pediátricos.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION: Equipo de soporte de vida para pacientes en estado crítico que necesitan soporte de la función respiratoria por método invasivo/no invasivo. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: sistema neumático controlado electrónicamente por microprocesador. Ciclado por volumen y por presión. Con los siguientes modos de ventilación, asisto controlada, mandatoria intermitente sincronizada; y presión de soporte; presión positiva continua de la vía aérea; presión soporte; presión positiva al final de la espiración; espontánea con volumen tiempo mínimo garantizado; presión soporte variable; ventilación manual. Compensación del tubo endotraqueal. Mezclador de aire y oxígeno. Reguladores de la presión de las fuentes de alimentación neumáticas. Sistema de autopruueba del equipo. Indicador de horas de servicio. Batería interna. Válvula de sobrepresión. Salida para nebulizador. Seguro de panel o secuencia de pasos. Capacidad de crecimiento a integración de dosificación sincronizada de óxido nítrico o helio y al menos dos modos de ventilación adicionales. Soporte rodable, con sistema de freno en al menos dos ruedas. Manual de operación y de servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: panel de control para programación de los siguientes parámetros: control de volumen corriente; frecuencia respiratoria; tiempos de pausa inspiratorio o Plateau; volumen corriente; flujo inspiratorio; flujo inspiratorio pico; presión soporte; presión inspiratoria; pendiente de presión; presión positiva al final de la espiración; control de límite de presión. Alarmas: audibles y visibles priorizadas, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión proximal o presión inspiratoria; frecuencia respiratoria; fracción inspirada de oxígeno: FI_{O_2} ; volumen corriente; PEEP alto; apnea o baja frecuencia respiratoria baja; baja presión de alimentación de aire; baja presión de alimentación de oxígeno; desconexión del circuito del paciente; relación I:E inversa; volumen minuto bajo; batería baja. Silencio de alarma. Con o sin presión soporte máxima. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presentación gráfica de lazos: flujo-volumen; volumen-presión.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.: depósito o cámara reutilizables para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS, para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática. Sensor de oxígeno y sensor de flujo reutilizable interno o externo. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Circuitos reutilizables completos para paciente pediátrico que incluyan: conectores, adaptadores, mangueras, filtros. Sensor de temperatura.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Humidificador térmico, montado en el soporte rodable con indicador de la temperatura. Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gas o gases hacia la máquina. Brazo soporte para circuito de paciente. Regulador no break, grado médico, con capacidad de 1 hora.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: filtro bacteriano para circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro de aire para ventilador. Circuitos desechables completos para paciente pediátrico que incluyan: conectores, adaptadores, mangueras, filtros. Mascarilla con cabezal, tamaños: chico, mediano y grande.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Instalación neumática.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR NEONATAL/PEDIATRICO DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA.
-------------------------	---

CLAVE:

531.941.1038

ESPECIALIDAD(ES): Neonatología. Pediatría.**SERVICIO(S):** Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal y Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos.**DESCRIPCION:**

Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo en modo de ventilación de alta frecuencia oscilatoria de pacientes neonatales y pediátricos que tengan comprometida la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema neumático controlado por microprocesador, en modo de alta frecuencia oscilatoria. Generador de oscilación por pistón o membrana. Base rodable. Manuales en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión media en la vía aérea con despliegue: frecuencia respiratoria; flujo de base; fracción inspirada de oxígeno; porcentaje tiempo inspiratorio; posición del pistón. Alarmas: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: presión en la vía aérea; falla de alimentación; ventilador inoperante o paro del oscilador; batería baja; desconexión del paciente; baja alimentación de gas. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ALTA FRECUENCIA: presión media de la vía aérea, amplitud de las excursiones de presión de la vía aérea, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuitos completos reutilizables para pacientes neonatos y pediátricos que incluyan: mangueras, adaptadores y trampas de agua. Depósito o cámara reutilizable para humidificador.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pulmón de prueba. Brazo de soporte, humidificador térmico montado en el soporte rodable, con indicador de temperatura. Regulador nobreak grado médico.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Circuitos completos desechables.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Instalación neumática.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO.
-------------------------	---

CLAVE:

531.941.0980

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Unidades de Cuidados Intensivos.**DESCRIPCION:**

Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria. Características generales: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tecnología basada en microprocesador que integre su propio autosuministro de aire. Con programa en idioma español. Controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: ventilación controlada por volumen y por presión; ventilación mandatoria intermitente sincronizada; presión continua en la vía aérea; presión soporte; respaldo en caso de apnea; modo no invasivo. Compensación de tubo endotraqueal. Ventilación por peso ideal corporal. Mezclador de aire y oxígeno. Salida para nebulizador. Capacidad de realizar autoprueba de funcionamiento. Válvula de sobrepresión. Medidor de horas de uso. Batería interna. Reguladores de la presión de las fuentes de alimentación neumáticas. Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas. Manual de operación y de servicio en español. Controles: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: ventilación asistida en al menos dos modos diferentes; ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes; función de selección automática del modo ventilatorio de controlado a asistido y viceversa; presión positiva al final de la espiración en todos los modos ventilatorios. Flujo inspiratorio manual o automático. Que entregue diferentes tipos de forma de onda. Volumen corriente; volumen minuto ajustable; frecuencia respiratoria, con control de PEEP con escala regulable. Posibilidad de manejar relación I:E inversa. Con presión controlada; presión de soporte ajustable.

Sensibilidad de disparo: por presión y por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión, pausas inspiratoria y espiratoria, respiración manual, respiración con 100% de oxígeno durante 2 minutos o mayor; frecuencia respiratoria graduable, volumen minuto, relación ajustable I:E o tiempo inspiratorio; soporte de presión, sensibilidad de disparo: por presión negativa, pausas inspiratoria y espiratoria. Alarmas: alarmas audibles y visibles, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio: alta y baja de presión inspiratoria pico en vías aéreas; presión en vías aéreas; alarma de baja concentración de FiO₂; apnea. Alarma de baja presión en el suministro de gases: aire y oxígeno; fallo de suministro eléctrico y neumático; fallas técnicas; batería baja. Monitoreo de parámetros: Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con pantalla plana policromática tipo electroluminiscente o cristal líquido, mayor o igual a 10 pulgadas en diagonal, para despliegue de los siguientes parámetros y curvas: gráficas en tiempo real: volumen-tiempo; presión-tiempo; flujo-tiempo; volumen-presión; presión-volumen; flujo-volumen; flujo-presión. Salida para impresora y otros puertos de comunicación. Despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria: frecuencia respiratoria programada; frecuencia respiratoria medida; presión pico; presión media; presión de meseta o presión alveolar o presión de Plateau; volumen corriente programado y medido; volumen minuto programado medido; relación I:E; concentración de O₂ programada y medida; presión suministro de gases; presión de la pausa PEEP.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: depósito o cámara reutilizables para humidificador. Mangueras para alta presión de acuerdo a DISS para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumáticas. Sensor de oxígeno. Sensor de flujo interno o externo de flujo reutilizable. Sensor de temperatura. Circuitos completos reutilizables para paciente neonato, pediátrico y adulto. Filtro de bacteriano desechable para la salida de aire del ventilador al circuito de paciente. Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina. Filtro para micronebulizador.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura. Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la máquina. Pulmón de prueba. Brazo soporte para circuito de paciente. Micronebulizador reutilizable y esterilizable en vapor. Regulador no break, grado médico.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: circuitos completos desechables para paciente, en tamaño neonatal y pediátrico que incluyan: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Instalación neumática.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VIBRADOR PEDIATRICO
-------------------------	----------------------------

CLAVE: 531.970.0018	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Fisiología pulmonar
DESCRIPCION:	Vibrador pediátrico.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

EQUIPO

CUADRO BASICO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

NOMBRE GENERICO:	CUÑA DE RELAJACION.
-------------------------	----------------------------

CLAVE: 513.263.0046	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	CUÑA de relajación muscular, con aditamento de abducción y medios de sujeción, dimensiones de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.
No requiere.

OPERACION.
* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	DINAMOMETRO DE BULBO GRADUADO.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE:
531.304.0072

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION: Equipo para medir la fuerza de presión de la mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: bulbos de alto impacto graduados, de diferentes tamaños.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.
No requiere.

OPERACION.
* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

EQUIPO

CATALOGO MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

NOMBRE GENERICO:	ANDADERA CON ASIEN TO
-------------------------	------------------------------

CLAVE:
564.002.0276

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,

DESCRIPCION: Andadera de aluminio, con asiento, respaldo, ruedas y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.
* No requiere.

OPERACION.
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ANDADERA SIN ASIEN TO
-------------------------	------------------------------

CLAVE:
564.002.0086

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,

DESCRIPCION: Andadera de aluminio, sin asiento, con ruedas frontales y altura ajustable. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.
* No requiere.

OPERACION.
* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO
* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ANDADERA

CLAVE: 564.002.0219	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Andadera, para proporcionar apoyo para rehabilitación de la marcha, sin asiento, sin ruedas. Material, altura ajustable y plegable, de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ARCO TUBULAR

CLAVE: 564.002.0672	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Arco tubular con 24 piezas de colores. El arco, sujeto a base de aluminio reforzado, tiene de altura máxima 74 cm. longitud de 90 cm. y diámetro de 8 cm. Con dos perforaciones para ajustarlo a la mesa de tratamientos.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ATRIL

CLAVE: 519.051.0262	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Atril.- equipo especializado de metal, madera o plástico, de altura y declive ajustables, altura 79 cm., ancho 22 cm. y base de 61 cm. Con una pieza para mano de 7x14x22 cm. Con sistema de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BANCO PARA RESISTENCIA DE PRENSION

CLAVE: 513.108.0326	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Banco para resistencia de presión. Aparato electromecánico de aluminio reforzado, con 36 resortes que proporcionan una resistencia de 9.5 kg, con manijas que gradúan el grado de resistencia, con diferentes tipos de textura en las manijas, con medidas de 41x41x14 cm.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BANDA SIN FIN

CLAVE: 564.002.0623	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación, Cardiología, Neumología,
DESCRIPCION:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BANDA SIN FIN CON RUTINAS PROGRAMADAS

CLAVE: 564.002.0631	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación, Cardiología,
DESCRIPCION:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Con rutinas programadas y protocolos de ejercicios preprogramados.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BANDA SIN FIN PARA CONEXION DE SISTEMAS COMPUTARIZADOS.

CLAVE: 564.002.0649	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación, Cardiología,
DESCRIPCION:	Sistema de impulsión por motor de AC. Con sistema de alineación de la banda. Banda con cubierta reversible de doble lado y acojinada. Con apoyos laterales o pasamanos. Botón de paro de la rutina. Rango de velocidad de 0.5 a 10 millas por hora. Rango de elevación de 0 a 25°. Puerto RS 232 para conexión de sistemas computarizados.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BANDAS ELASTICAS

CLAVE: 564.002.0862	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Bandas elásticas de 15.3 cm. de ancho con rango de resistencia de 95 a 340 g. En colores conforme a los grados de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BAÑO CON REMOLINO FIJO.

CLAVE: 531.107.0139	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo fijo, para hidroterapia de miembros torácicos o pélvicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija, capacidad, dimensiones, control de sobreflujo, turbina, interruptor de seguridad para fallas de corriente eléctrica, Manguera, sistema de vaciado, conexión directa a drenaje.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: silla de altura para hidroterapia, descanso de cabeza, asiento reclinable y cinturón de seguridad.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	*	*
		*
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica 120 V 60/Hz/6 A.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Toma de agua.		* Correctivo por personal calificado.
Desagüe al piso.		

NOMBRE GENERICO: BAÑO DE CUERPO ENTERO TIPO HUBBARD.

CLAVE: 531.107.0030	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo para hidroterapia corporal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tina fija de acero inoxidable, con capacidad, dimensiones, turbinas, válvula mezcladora termostática, termómetro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: grúa transportadora tipo camilla, colchón y almohada removible.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Toma de agua.		* Correctivo por personal calificado.
Conexión a drenaje.		

NOMBRE GENERICO: BAÑO DE PARAFINA EN FISIOTERAPIA.

CLAVE: 531.107.0022	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo rodable para la termoterapia en la rehabilitación física de las articulaciones de los miembros torácicos y pélvicos del paciente, por medio de parafina caliente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tanque, base, control automático de la temperatura, temperatura de tratamiento, termómetro, luz indicadora de operación y de alta temperatura, válvula de salida para drenado, aislamiento.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: mezcla de parafina y aceite mineral.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRAS DE EQUILIBRIO

CLAVE: 564.002.0318	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación,
DESCRIPCION:	Barras de equilibrio, con altura ajustable y triple soporte, para entrenamiento. Fortalecer músculos en rehabilitación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRAS PARALELAS

CLAVE: 564.002.0334	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,
DESCRIPCION:	Barras paralelas, abatibles, con apertura y altura ajustables.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRAS PARALELAS CON PLATAFORMA

CLAVE: 564.002.0011	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,
DESCRIPCION:	Barras paralelas, abatibles, apertura y altura ajustables, con plataforma de madera.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRAS PARALELAS FIJAS PARA DEAMBULACION

CLAVE: 564.002.0920	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación
DESCRIPCION:	Barras paralelas fijas para deambulación, de aluminio o acero cromado. Con base de madera para fijarse al piso, rieles de 2.5 a 3 m de largo y de 3 a 5 cm de diámetro, con tapones de goma para seguridad a la entrada y salida. Altura ajustable de 70 cm o menor a 100 cm o mayor. Requiere fijarse al piso.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRAS SUECAS (ESPALDERAS)

CLAVE: 564.002.0979	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación,
DESCRIPCION:	Barras suecas (espalderas). De madera pulida resistente, acabado en barniz natural, con columnas verticales y doce barras horizontales ovaladas distribuidas desde la base hasta 180 cm + 10%. Dos barras ovaladas superiores. Dimensiones totales de 90 cm de ancho x 240 cm de alto + 5%.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Requiere instalación en área física adecuada y fijación a muro firme.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRIL DE POLIURETANO, 56 CMS PARA ENTRENAMIENTO DE GATEO.

CLAVE: 564.002.1134	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Instrumento móvil empleado en el tratamiento de rehabilitación de pacientes pediátricos con padecimientos neuromusculares, mediante la enseñanza de patrones de gateo, rodamiento y respuesta vestibular. Barril de poliuretano de alta densidad. Resistente a uso rudo. Que permita movimientos rítmicos para efectuar rodamientos. Color llamativo. Con diámetro interior de 40 cm +/- 10%. Con diámetro exterior de 60 cm +/- 10%. Libre de látex.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BICICLETA ERGOMETRICA

CLAVE: 564.002.0573	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación, Cardiología, Neumología,
DESCRIPCION:	Bicicleta ergométrica, con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BICICLETA FIJA

CLAVE: 564.002.0326	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,
DESCRIPCION:	Bicicleta fija, con ajuste de carga variable y velocímetro cuenta kilómetros, asiento y manubrio ajustables.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	

CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BICICLETA PARA EXTREMIDADES SUPERIORES.
-------------------------	--

CLAVE: 564.002.0904	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Bicicleta ergométrica para extremidades superiores con mecanismo de control de esfuerzo. Ajuste de carga variable y velocímetro cuentakilómetros. Con asiento ajustable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL
-------------------------	----------------

CLAVE: 531.288.0023	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,
DESCRIPCION:	Descanso ajustable para la cabeza.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	COLCHON DE POLIURETANO
-------------------------	-------------------------------

CLAVE: 220.030.0412	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación
DESCRIPCION:	Colchón de poliuretano para realizar ejercicios básicos en gimnasia para rehabilitación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: compacto, cubierta y medidas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	COMPRESAS CALIENTES O FRIAS, UNIDAD DE
-------------------------	---

CLAVE: 531.222.0014	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor. Equipo móvil para calentar compresas en el tratamiento de aplicación tópica de calor o de frío. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: gabinete para compresas, dimensiones y capacidad. Control automático de temperatura. Válvula de drenaje. Aislamiento térmico.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: compresas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente alterna de 120 V/60Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CONOS DE PLASTICO
-------------------------	--------------------------

CLAVE: 531.218.0119	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Conos de plástico para mejorar la movilidad, coordinación y presión manuales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: tamaños y colores.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO:	DINAMOMETRO TIPO COLLINS
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.304.0056	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neurocirugía, Neurología, Medicina física y rehabilitación,
DESCRIPCION:	Dinamómetro Collins, graduado en kilos, cromado. Tamaño.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ELECTROESTIMULADOR DE ALTO VOLTAJE, CORRIENTE PULSATIL Y DETECCION.
-------------------------	--

CLAVE: 531.380.0103	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo que se utiliza para aplicar corriente de alto voltaje en tratamientos de puntos dolorosos y estimular la función neuromuscular. Electroestimulador de alto voltaje de frecuencia baja y corriente directa, controlado por microprocesador, con pantalla de cristal líquido que muestre los parámetros. Con ajuste de contraste. Con dos canales independientes para estimulación, con opción de almacenar al menos cinco tratamientos. Forma de onda monofásica, onda simétrica cuadrada con dos fases; duración de la fase en el pulso de 50 microsegundos \pm 10%, intervalos entre fase de 50, 100, 150 y 200 microsegundos \pm 10%, cambio de polaridad, pulso monofásico invertido, frecuencia de tratamiento de 2-200 Hz, selección de frecuencia fija, selección de frecuencia en scan (rango interferencial entre 2-200 Hz). Modos de tratamiento; continuo, alterno, rango de alternancia de 2 a 99 segundos, tiempo de estímulo de 1 a 99 segundos, tiempo de reposo de 1 a 180 segundos, tiempo de ascenso de la rampa de 1 a 5 segundos. Cadena, que se programen al menos 2 tratamientos consecutivos, frecuencia de 2-200 Hz, selección de parámetros mediante botones de toque de membrana o teclas para: Tiempo de tratamiento de 1 a 99 minutos, características de la forma de onda, modo de tratamiento, control de intensidad.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Cable toma corriente. Cables para paciente con codificación de color. Electrodo puntual con control manual integrado. Regulador de voltaje externo con supresor de picos. Carro rodable para desplazamiento del equipo, con sistema de frenado en al menos dos de sus ruedas.	

CONSUMIBLES: Bandas de sujeción reusables para electrodos: De 6 x 45 cm, de 6 x 90 cm, de 6 x 120 cm. Electrodo de placa de aluminio o de goma de silicona reusable: De 10 x 7 cm \pm 10%, de 7.5 x 6 cm \pm 10%, de 6 x 5 cm \pm 10%, de 2.5 x 3.6 cm \pm 10%. Esponjas reusables de viscosa compatibles con los electrodos de aluminio. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ELECTROESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE BAJO VOLTAJE Y CORRIENTES DIADINAMICAS.
-------------------------	--

CLAVE:

531.380.0806

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Equipo para tratamiento de dolor y estimulación de la función neuromuscular. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: electroestimulador de bajo voltaje, de corriente directa y frecuencia baja. Controlado por microprocesador. Canales de tratamiento. Modalidades de estimulación eléctrica, tratamientos programados y capacidad de almacenar tratamientos. Indicador del tipo de corriente de estimulación y de tratamiento. Control de encendido/apagado. Control de inicio/pausa. Control de borrado remanente. Pantalla. Control de duración y frecuencia del tratamiento. Señal al interrumpir el paso de corriente. Selector de formas de onda.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: cables para paciente con codificación de color.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos, gel conductor.

INSTALACION.

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

Regulador de voltaje, con supresor de picos.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO COMPUTARIZADO PARA SIMULACION LABORAL.
-------------------------	--

CLAVE:

531.254.0122

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Equipo computarizado para poder simular trabajos, evaluar y rehabilitar miembros superiores, inferiores y de tronco.

Sistema basado en computadora personal: procesador Intel pentium de 120 MHz o mayor, memoria RAM con 16 MB o más, disco duro de 1.2 GB o más, monitor a color de alta resolución de al menos 14", unidad de disco flexible de 3.5", unidad de disco óptico, teclado y lápiz óptico. Paquetes operacionales en español: Para simulación de condiciones de trabajo, que envuelven grupos musculares de la mano, muñeca, brazos y parte superior del dorso, que incluya protocolos secuenciales automatizados, con interpretación simplificada de datos, con límites de rangos, con límite de torque, facilidad de evaluar y rehabilitar rodilla, antebrazo, cadera, tobillo, muñeca, tronco, hombro y codo. Silla multiposiciones para trabajar miembros superiores e inferiores, dinamómetro con altura y ángulo ajustable. Componente modular para flexión/extensión de tronco para trabajar musculatura del tronco, utilizada al cargar, acarrear, así como en la postura, con cojines escapulares y del pecho, para asegurar la estabilidad en la parte superior del cuerpo, soporte motorizado para los pies. Dinamómetro que trabaje en los siguientes modos: isocinético, concéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5%), excéntrico con velocidad dentro del rango de 5 a 500 grados/seg con torque de 678 Nm (+ 5%), activo asistido/cpm, con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 678 Nm(+ 5%), isométrico con torque de 678 Nm (+ 5%), isotónico con velocidad dentro del rango de 1 a 300 grados/seg con torque de 407 Nm (+ 5%). Módulo isocinético para miembros superiores con mecanismo que permita ejercicios en direcciones hacia adelante y en reversa, velocidades fijas de 30, 60, 90 y 120 rpm, medidor en kilogramos-metro/min, con código de color, asientos y brazos del equipo ajustables que permitan controlar la posición y el rango de movimiento. Módulo isocinético para miembros inferiores, velocidades fijas de 30, 60, 120 y 150 rpm. medidor en kilogramos-metros/min, con código de color, asiento y manubrio fácil de ajustar que permitan control en la posición y en el rango de movimiento. Módulo isocinético bilateral recíproco de cadena cerrada para reeducación de marcha con control de velocidad de 0 a 90 cm /seg y medidor de fuerza de 0 a 170 Kg.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:	Impresora de inyección de tinta o láser, blanco y negro. Adaptador rodilla/cadera, almohadilla estabilizadora rodilla/cadera, estabilizador de miembro contralateral, adaptador de tobillo, pedal, adaptador codo/hombro, adaptador muñeca/hombro, almohadilla estabilizadora de codo, almohadilla estabilizadora de muslo, almohadilla en "v" estabilizadora de antebrazo, tubo estabilizador de muslo/antebrazo, cinturón de torso, apoyo para pies cojín para cabeza, cojín lumbar, adaptador rueda/válvula, perilla pequeña, perilla larga, agarradera en "t" pequeña, agarradera en "t" grande, perilla esférica, perilla redonda, adaptador para mano multiagarradera simulador de desarmador, adaptador universal para herramientas, artefacto para agarrar, artefacto para empujar/jalar, brazo universal de simulación de trabajo, accesorio Johnson anti-shear para rehabilitación de pacientes con lesión en el ligamento cruzado anterior y otros ligamentos de rodilla.	
CONSUMIBLES:	CD-ROM, disco flexible alta densidad 3.5", hojas papel bond y tinta para impresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Area adecuada.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Corriente eléctrica 220 V/ 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE FLUIDOTERAPIA PARA MIEMBROS INFERIORES.
-------------------------	--

CLAVE: 531.107.0170	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo eléctrico portátil de termoterapia con partículas de cellex que se utiliza para el tratamiento de rehabilitación en pacientes con afecciones de miembros superiores e inferiores proporcionando calor, masaje, presión y estimulación. De acrílico lavable, con base rodable, con sistema de freno, para dos extremidades, con dimensiones de 53 cm (ancho) x 73 cm. (largo) x 78 cm (alto) +/- 10%, control de presión de oscilación selector de tiempo de tratamiento, selector de temperatura con termostato integrado, control computarizado de temperatura, sistema de esterilización automático integrado, silla cromada con respaldo y asiento acojinado cubierto con vinil, de altura ajustable de acuerdo al equipo. Con partículas de cellex.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Regulador de voltaje con supresor de picos.	
CONSUMIBLES:	Partículas de cellex.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE LASER DE LUMINOTERAPIA CONTINUA
-------------------------	--

CLAVE: 531.350.0083	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Con longitud de onda de 600 a 900 nm., de 2.5 a 5,000 Hz. Control de intensidad, regulador automático de tiempo de tratamiento e indicadores de potencia y voltaje.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE LASER PORTATIL
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.350.0091	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo para aplicar terapia con láser. Consta de los siguiente elementos: peso, programas, cálculo de la dosis, modalidad de tratamiento, potencia pico, rango de pulsos y longitud de onda de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Con pantalla. Celda sensora de emisión láser. Alarma de fin de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE LASER TERAPEUTICO PARA REHABILITACION.
-------------------------	---

CLAVE:

564.002.1159

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Equipo electromédico fijo a carro rodable, automatizado, de diseño expreso, para tratamiento de las afecciones del sistema osteomuscular con acción antiedematosa analgésica, estimulador de la regeneración tisular y el sistema inmunológico, aumenta la microcirculación sanguínea, a través de la aplicación de la energía láser.

Equipo de rayo láser de chasis metálico para fijar a mesa integrado por panel de control con pantallas con despliegue digital lumínico que muestren dosis por aplicar Cálculo automático de la dosis, dosis de tratamiento por aplicación, dosis de tratamiento total, frecuencia en Hz, controlado por microprocesador con botones de toque de membrana selectores de: encendido y apagado con función autodiagnóstica, tiempo de tratamiento, pulsos largos de 1 a 1000 Hz, pulsos cortos de 1001 a 9999 Hz, potencia máxima de 50 mw +/- 10%, láser de onda continua o pulsada de 2.5 hz a 9.9 khz), láser de onda pulsada, celda sensora de emisión láser, código numérico para el acceso de funciones, señal lumínica visual de advertencia de la emisión de la energía láser, señal audible de advertencia de emisión láser, sonidos distintos para emisión continua y pulsada sonda con diodo de Arseniuro de Galio, sonda de onda de 810 nm +/- 10%, densidad de energía 2 joules/cm², velocidad de emisión 2 joules/cm²/seg, soporte integrado al equipo para sujetar y proteger el diodo lentes protectores, estuche rígido para guarda de las sondas y lentes mesa rodable adecuada al equipo para el transporte del mismo.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:**CONSUMIBLES:****INSTALACION.**

* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES INFERIORES
-------------------------	--

CLAVE:

531.500.0546

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

*

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE TERMOTERAPIA A TRAVES DE PARTICULAS DE CELLEX, PARA EXTREMIDADES SUPERIORES
-------------------------	--

CLAVE:

531.222.0055

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación,**DESCRIPCION:**

Con controles de: temperatura, presión, oscilación y tiempo de tratamiento. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: EQUIPO DE TRACCION CERVICAL.****CLAVE:**

531.884.0054

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Sistema de tracción para pacientes con afección de columna cervical. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modo, fuerza y velocidad de tracción, controles para tiempo e interrupción de tratamiento. Silla para tracción cervical con diferentes posiciones. Fronda para tracción cervical.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gancho para tracción cervical. Regulador de voltaje.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: fronda de lona para tracción cervical.

INSTALACION.

Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: EQUIPO PARA FORTALECER TOBILLO.****CLAVE:**

564.002.1019

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Aparato portátil que permite la reeducación del tobillo en pacientes con lesiones musculoesqueléticas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: que permita rango completo de los movimientos del tobillo, con capacidad para graduar la resistencia. Material.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas de fijación. Juego de pesas de diferentes medidas.

CONSUMIBLES:**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES INFERIORES.****CLAVE:**

564.002.0953

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Equipo isocinético bilateral recíproco de carga total o parcial para reentrenamiento de marcha con movimiento de compresión y descompresión alterna para el tratamiento de articulaciones y músculos de las extremidades inferiores en lesiones traumáticas o neurológicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: velocidad de trabajo funcional y constante, de cadena cerrada multiarticular con control completo de la cadera, rodilla y tobillo en sus arcos de movimiento, sistema progresivo de carga cero, carga sentado hasta carga igual al peso corporal. Selector de velocidad y medidor de fuerza. Posiciones reproducibles para cada tratamiento; altura del asiento variable con escala, posición del respaldo variable con escala, altura de los soportes de los pies variables con escala, cinturón de seguridad, brazos extendibles y contrabalance.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades. Marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere

CONSUMIBLES:**INSTALACION.**

* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE EXTREMIDADES SUPERIORES E INFERIORES.
-------------------------	---

CLAVE:
564.002.0946

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION:

Equipo fijo, para efectuar pruebas isocinéticas, isométricas, isotónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: silla de multiposiciones con capacidad de colocar el respaldo en posición horizontal. Libertad de inclinación en cualquier ángulo para trabajar miembros superiores e inferiores. Dinamómetro controlado por amplificador de potencia que permita su accionamiento en modos: concéntrico, excéntrico, activo asistido, isométrico, isotónico, que permita la graduación de las velocidades en grados/segundos, que permita la graduación de torsión o rotación en pies-libras, con altura ajustable, con inclinación de 0 a 90 grados y giro de 360 grados para posicionar al paciente. Componente modular para flexoextensión de tronco, para trabajar musculatura de hombro con soporte motorizado para pies. Módulo isocinético para reeducación de la marcha, bilateral recíproco de cadena cerrada, con control de velocidad y medidor de fuerza. Protocolos de rehabilitación que permitan ejercitar columna, miembros superiores e inferiores y reeducación de la marcha. Computadora con software y hardware compatible.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador para hombro y codo, brazo ajustable largo y corto, adaptador para tobillo, muñeca, hombro y pie. Estabilizador para codo, cintas de fijación de miembros superiores e inferiores, descansapiés, estabilizador para muslo y para mano, cojines escapulares y de pecho, con cojines en tibia, hueso poplíteo y muslo, cinturón pélvico. Impresora.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: Disquetes, hojas papel y tinta para impresora.

INSTALACION.

Corriente eléctrica: la que maneje la unidad y 60Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO PARA LA EVALUACION Y FORTALECIMIENTO DE CUADRICEPS.
-------------------------	---

CLAVE:
564.002.0656

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION:

Equipo para la evaluación y fortalecimiento muscular de cuádriceps de manera independiente. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Resistencia de trabajo ajustable con regulación neumática. Palancas que permitan la regulación de flexión y extensión de rodilla. Respaldo y rodillos. Panel con despliegue en tiempo real de carga de trabajo, potencia, velocidad, repeticiones, rango de movimiento.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Dispositivo para inmovilizar rodilla.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: la que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ERGOMETRO PARA MIEMBROS INFERIORES
-------------------------	---

CLAVE:
531.343.0174

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,

DESCRIPCION:

Equipo con resistencia isocinética para miembros inferiores. Consta de los siguientes elementos: acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado. Despliegue del medidor en Kg-m./min. a caloría/min. Tabla de conversión de kilogramo/minuto a caloría. Manubrios de altura ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada. Pedales con correa ajustable. Ruedas para desplazamiento. Niveladores para estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ERGOMETRO PARA MIEMBROS SUPERIORES.
-------------------------	--

CLAVE:

531.343.0182

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación,**DESCRIPCION:**

Equipo con resistencia isocinética para miembros superiores. Consta de los siguientes elementos: resistencia isocinética de acomodación a velocidades fijas. Selector de velocidad con capacidad de cambio sin interrumpir el ejercicio. Carga de trabajo seleccionable en rpm. Cronómetro, con señal acústica al llegar al tiempo programado, con despliegue analógico del medidor en kg-m./min. Tabla de conversión de kilogrametro/ minuto a caloría/minuto. Manubrios independientes para cada brazo y de extensión ajustable. Asiento de altura ajustable y con escala graduada, con desplazamiento horizontal para adaptar distancia del paciente a los manubrios. Soportes de pies para pacientes pediátricos y adultos. Ruedas para desplazamiento, Niveladores par estabilizarlo al piso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESCALERA CON BARANDAL
-------------------------	------------------------------

CLAVE:

564.002.0433

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):****DESCRIPCION:**

Escalera con barandal y escalones de ambos lados, de madera. Escalones cubiertos de hule antiderrapante, 5 escalones por un lado de 10 cm \pm 10% y 3 escalones por el otro de 15 cm \pm 10 cm, descanso de 90 x 90 cm \pm 10%, dimensiones totales 244 x 102 cm \pm 10%, terminado en barniz natural.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESCALERA Y RAMPA CON BARANDAL
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE:

564.002.0041

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación,**DESCRIPCION:**

Equipo para contribuir al fortalecimiento muscular y coordinación de miembros inferiores y superiores. Consta De los siguientes elementos: Escalera y rampa con: barandal. Escalones, rampa, pasamanos, descanso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESCALERILLA DE MADERA.
-------------------------	-------------------------------

CLAVE: 564.002.0540	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Escalерilla de madera para mejorar los arcos de movilidad y coordinación de hombro, codo, muñeca y mano. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: fija a la pared. Peldaños y medidas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESPEJO DE TRES SECCIONES
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 564.002.0995	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación
DESCRIPCION:	Espejo de tres secciones (tridimensional), con apertura ajustable marcos de madera barnizados, base con ruedas para su desplazamiento con sistema de frenado, medidas de 180 x 70 + 10 cm en cada sección.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESPEJO DE UNA SECCION
-------------------------	------------------------------

CLAVE: 564.002.0466	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Espejo de una sección, con marco, ruedas, con medidas de 180 x 70 cm aproximadamente.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESPEJO PARA VALORAR POSTURA.
-------------------------	-------------------------------------

CLAVE: 564.002.0987	ESPECIALIDAD(ES): Medicina física y rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Espejo para valorar simetría postural de una sección. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con luna cuadriculada, con dimensiones y marco con base para fijarse a muro.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENERICO:	ESTACION DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES COGNITIVAS
-------------------------	--

CLAVE: 564.002.0854	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Estación de trabajo que incluye cinco paneles de aluminio, repisas, 325 arandelas, rondanas, tuercas, tornillos de diferentes estilos y formas. Nueve herramientas de mano. Caja de herramientas. Colchón de 122 x 69 cm. La estación de trabajo está fabricada en hojas de aluminio de 3.2 mm. y pesa entre 13 y 17 kg. Tiene asideras laterales.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTIMULADOR NEUROMUSCULAR DE CORRIENTE INTERFERENCIAL, SIN SISTEMA DE VACIO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.380.0137	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo fijo a carro para terapia interferencial en la rehabilitación del paciente con afecciones neuromusculares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: corriente interferencial premodulada sin sistema de vacío, control de duración e intensidad del estímulo; selector de tiempo de tratamiento; control manual o digital de corriente. Frecuencia de acarreo, frecuencia de interferencia y corriente de salida.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bandas de sujeción reutilizables para electrodos. Cables para paciente con codificación de color. Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos para aplicación de tratamientos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTIMULADOR TENS.
-------------------------	--------------------------

CLAVE: 531.380.0145	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación. Neurología. Anestesiología. Clínica del dolor.
DESCRIPCION:	Equipo electro estimulador transcutáneo de función neuromuscular, portátil. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: canales de salida, con frecuencia de pulso e intensidad programable. Que funciona con corriente eléctrica o baterías recargables, corriente de estimulación máxima.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cargador de baterías. Cables de conexión.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Cargador de batería. Cables de conexión.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos, gel conductor, batería recargable.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica. La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	FLEXOEXTENSOR DE MUÑECA.
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 533.424.0024	ESPECIALIDAD(ES): Medicina física y rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Flexoextensor de muñeca adaptable a pared o mesa para realizar ejercicios de flexión y extensión de la muñeca, con el propósito de mejorar arcos de movimiento y potencia muscular, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, dimensiones: cilindros de diferentes diámetros, fricción libre y ajustable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere. *

NOMBRE GENERICO:	FLEXOEXTENSOR PARA MOVILIZACION CONTINUA Y PASIVA DE CADERA Y RODILLA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.350.0109	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo electromecánico para la movilización continua y pasiva de cadera y rodilla en flexión y extensión, para evitar adherencias o anquilosamiento. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Funciones: Pausa, velocidad, tiempo de tratamiento, alcance o amplitud de movimiento, peso, material y dimensiones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: banda de sujeción.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GENERADOR O LAMPARA DE RAYOS INFRARROJOS.
-------------------------	--

CLAVE: 531.562.0756	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Generador o lámpara de rayos infrarrojos para proporcionar calor superficial con fines de rehabilitación. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: base rodable, soporte de altura ajustable, con capacidad de extensión sobre la cama de pacientes, con controles de intensidad de luz, de tiempo de emisión, alarma visual de tiempo de exposición completo, control manual de interrupción de la emisión de luz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: generador o foco infrarrojo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GENERADOR TERAPEUTICO DE CORRIENTES DIADINAMICAS.
-------------------------	--

CLAVE: 531.380.0913	ESPECIALIDAD(ES): Medicina física y rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo para estimular la función neuromuscular. Estimulador con cuatro tipos de corrientes diadinámicas: difásica, monofásica, cortos periodos y largos periodos. Corriente 2-5 (de acuerdo con Trabert). Corriente directa de baja frecuencia (galvánica) y secuencia de pulsos triangulares con selector de 15 programas. Cable de conexión al paciente, de dos salidas, con electrodos integrados incluyendo placa.	

REFACCIONES: Según marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Lápiz o pluma para electroestimulación.
CONSUMIBLES: Esponja viscosa.

INSTALACION.

* Regulador de voltaje con supresor de picos.
 * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
 * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GONIOMETRO.
-------------------------	--------------------

CLAVE:
535.461.0122

ESPECIALIDAD(ES): Medicina física y rehabilitación.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.

DESCRIPCION: Goniómetro para medir arcos de movilidad de articulaciones. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, longitud, sistema de medición internacional, escala en grados.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GRUA
-------------------------	-------------

CLAVE:
531.454.0070

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION: De transporte para camilla, eléctrica con capacidad de 220 a 230 Kg., con riel y doble freno.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	GRUA PARA TRASLADO DE PACIENTES.
-------------------------	---

CLAVE:
531.454.0088

ESPECIALIDAD(ES): Rehabilitación.

SERVICIO(S): Rehabilitación.

DESCRIPCION: Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard).

Grúa transportadora con camilla con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removible para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 hr con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Según marca y modelo.

CONSUMIBLES: Según marca y modelo.

INSTALACION.

Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: GRUA TRANSPORTADORA ELECTRICA CON BATERIA RECARGABLE.**CLAVE:** 531.454.0096 **ESPECIALIDAD(ES):** Rehabilitación. **SERVICIO(S):** Rehabilitación.**DESCRIPCION:** Equipo móvil que se utiliza para desplazar a los pacientes e introducirlos a las tinas de hidroterapia (remolino para miembros pélvicos, a tina mini Hubbard). Grúa transportadora con camilla, con 3 secciones removibles, largo de la camilla 200 cm y ancho 55 cm + 5%, respaldo de la camilla con 3 posiciones, camilla que pueda tomar forma de silla, colchón y almohada removable para limpieza. Colchón moldeado, interior de poliuretano y exterior resistente al agua para inmersión. Fabricado en tubo de acero con recubrimiento epóxico. Camilla montada a un sistema de carga de altura variable. Variación de altura 80 cm + 10%. Sistema de elevación eléctrico. Capacidad de carga 150 Kg + 5%. Operada por batería recargable de 12 Volts CD, con capacidad de operar 40 horas con una sola carga. Luz indicadora de batería baja. Operada mediante control remoto. Ruedas para su desplazamiento, de 12 cm + 10%, con freno en las cuatro ruedas. Manubrio para direccionar la camilla en un rango de 80 cm + 10%.**REFACCIONES:** Según marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Según marca y modelo.**CONSUMIBLES:** Según marca y modelo.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: HELPER.**CLAVE:** 564.002.1175 **ESPECIALIDAD(ES):** Medicina Física y Rehabilitación. **SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:** Equipo para el fortalecimiento de músculos de mano y antebrazo. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: marco rígido, manubrio, mecanismo de resistencia variable.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: JUEGO DE BALONES DE PLASTICO**CLAVE:** 564.002.0722 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación.**DESCRIPCION:** Juego de balones de plástico. Constan de los siguientes elementos: forma, tamaño y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** No requiere.**ACCESORIOS OPCIONALES:** No requiere.**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: JUEGO DE CILINDROS DE POLIURETANO**CLAVE:** 564.002.0342 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación.**DESCRIPCION:** Cilindros de poliuretano para proporcionar terapia vestibular. Consta de: cubierta, material, número y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	JUEGO DE PELOTAS DE GEL
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 564.002.0714	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Juego de Pelotas de gel. Consta de los siguientes elementos: diámetro y colores. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	JUEGO DE PELOTAS DE UNICEL
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 564.002.0730	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Juego de pelotas de unicel. Consta de los siguientes elementos: diámetro. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	JUEGO DE PELOTAS DE VINIL
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 564.002.0755	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Juego de pelotas de vinil. Consta de los siguientes elementos: forma y tamaño. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	JUEGO DE PESAS TIPO MANCUERNA.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 564.002.0102	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Juego de pesas tipo mancuerna o circulares para fortalecer músculos, con peso de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	JUEGO DE POLAINAS
-------------------------	--------------------------

CLAVE: 564.002.0615	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Juego de polainas. Consta de los siguientes elementos: forma y peso. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LAMPARA PARA RADIACION ULTRAVIOLETA
-------------------------	--

CLAVE: 531.562.1440	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Lámpara de radiación ultravioleta, para luminoterapia, con indicador de radiación, reloj marcador de tiempo de aplicación. En base rodable, con brazo flexible y pantalla de luz direccional.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LASER PORTATIL, EQUIPO DE
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 531.350.0091	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo para aplicar terapia con láser, con PESO, programas, cálculo de la dosis, modalidad de tratamiento, potencia pico, rango de pulsos y longitud de onda de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Con pantalla. Celda sensora de emisión láser. Alarma de fin de tratamiento.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MARCO METALICO PARA HOMBRO.
-------------------------	------------------------------------

CLAVE: 533.608.0055	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Marco metálico para hombro. De aluminio reforzado, de 91x62 cm. y espesor de 2.5 cm., con siete salientes tubulares de 5 cm. y separadas entre sí, a una distancia de 10 cm. El marco se apoya en una base metálica con 2 perforaciones para fijarse a la mesa de tratamientos.	

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA DE ESTABILIDAD
-------------------------	----------------------------

CLAVE:

564.002.0409

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):****DESCRIPCION:**

Mesa de estabilidad, elaborada de material rígido lavable de 25 a 30 x 65 a 70 cm, con soporte acojinado ajustable a la rodilla y la cadera, correas de velcro fijas de la estructura, ajustables a los niveles de los tobillos, 4 aditamentos que permiten ajustar el grosor y anchura de las caderas, plataforma para los pies ajustable, base firme que evite cualquier grado de inclinación, 75 a 80 cm, puerta que permite su abertura hasta 180 grados, cubierta de la mesa ajustable, altura ajustable de 85 a 135 cm, dimensiones máximo 80 x 80 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA DE MADERA.
-------------------------	------------------------

CLAVE:

564.002.0565

ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Mesa de madera con cubierta de vinil, para tratamiento de mano. Dimensiones y forma de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA INCLINABLE
-------------------------	------------------------

CLAVE:

531.616.0166

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Mesa utilizada para la reeducación del mecanismo de balance afectado por largos periodos en cama y la rehabilitación funcional. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Mesa electromecánica, medidas, consola de mando electromecánico, mesa de trabajo con inclinación graduable con indicador de ángulo seleccionados, desmontable, base rodable, con sistema de frenado, con bandas de sujeción, tablero para pies.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mesa de trabajo, tableros para pies, agarraderas para mano, bandas de sujeción.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA KANAHEL.
-------------------------	----------------------

CLAVE: 564.002.1050	ESPECIALIDAD(ES): Medicina física y rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Mesa modelo Kanavel para ejercitar los músculos de: mano, muñeca y antebrazo, para trabajar con o sin resistencia. Resistencia axial del peso ajustable que permite la pronación del antebrazo, supinación y circunducción de la muñeca. Material, dimensiones, poleas y pesas de acuerdo a necesidades de tratamiento de unidades médicas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENERICO:	MESA ORTOPEDICA INFANTIL TIPO BERNSTEIN
-------------------------	--

CLAVE: 531.616.0125	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Traumatología y ortopedia.
DESCRIPCION:	Mesa ortopédica infantil tipo Bernstein, de aluminio anodizado, altura y longitud ajustable, con soporte pélvico grande.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA PARA TRATAMIENTO FISIATRICO
-------------------------	---

CLAVE: 531.616.5066	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación,
DESCRIPCION:	Mesa de madera. Consta de los siguientes elementos: forrada, dimensiones, abatible, con inclinación. Material de armazón y de cubierta de patas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA RECTANGULAR DE MADERA
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 513.621.2411	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Mesa rectangular de madera, de 6.25 cm. de espesor, forrada de formaica o vinilasa, con esquinas redondeadas, patas torneadas y ajustable para diferentes alturas (de 56 a 84 cm.) y con manija de control de éstas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA REDONDA DE MADERA

CLAVE: 564.002.0698	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Mesa redonda de madera, forrada de formaica o vinilasa, con un poste hidráulico central, ajustable para diferentes alturas (de 63 a 79 cm.) y con manija de control de éstas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA TERAPEUTICA PARA EJERCICIOS DE RESISTENCIA PROGRESIVA

CLAVE: 564.002.0680	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Mesa terapéutica para ejercicios de resistencia progresiva. Recipientes con 85, 113 y 170 g. En colores de acuerdo al grado de resistencia.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MONOPATIN

CLAVE: 564.002.0706	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Monopatín con base estabilizadora de plástico, para antebrazo, de 30 cm. De largo x 55 cm. De ancho, que elimina el bamboleo y el sonido al desplazarse sobre la superficie. Con dos piezas intercambiables: una para colocar la mano en posición neutra y otra para colocar la mano con abducción de dedos. Base rodable.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MOVILIZADOR PASIVO DE HOMBRO

CLAVE: 564.002.1142	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación
DESCRIPCION:	Movilizador pasivo de hombro. Timón de hombro: Brazo ajustable, resistencia variable, diámetro exterior de 100 cm +/- 5%, rango de movimiento de 25 a 100 cm., altura ajustable de 0 a 75 cm., estructura de tubo redondo de acero, calibre 20, diámetro exterior de 3/4" o 2 cm. Sistema de graduación de altura mediante camisa tubular y perillas para sujeción. Perilla central de aluminio para graduar resistencia. Manubrio tubular cromado de diámetro exterior de 1" o 2.54 cm. Soporte: superior, inferior y central de madera. Escalera de pared o barras suecas, fabricadas en madera, altura de 2.40 metros. Doce barras ovaladas inferiores. Dos barras ovaladas superiores, una barra superior de 15 cm. de ancho. Sistema de poleas, estructura de tubo cuadrado de acero, calibre 14 de 11/4", acabado de cromo duro. Sistema de poleas en nylon torneado con buje de bronce autolubricante. cuerda de polipropileno para soportar pesas (un metro). Sistema de ajuste de altura y posiciones, mediante tubular cuadrado de 2" o 5 cm. y perilla de fijación. Siete pesas de disco de 1 kilogramo, ranurada, para dirigir y fijar desplazamiento, con capacidad máxima de 7 kilogramos de peso. Dimensiones del aparato: 2.40 metros (alto) x 0.80 cm. (ancho) x 0.35 cm (profundidad), una manija de aluminio, dos cintas de cuero para muñeca. Patín para ejercitar extremidades superiores: fabricado en madera, con cubierta de vinil, dimensiones de 4 x 15 x 15 cm., dos cintas de velcro, con cuatro ruedas.	

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MULETA TIPO CANADIENSE
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:
564.002.1068

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION: Muleta tipo canadiense construida en aluminio anodizado, con altura ajustable de 66 a 89 cm + 5% con incrementos de 2 cm con agarradera forrada en vinil, brazaletes con altura ajustable de 18 a 25 cm + 5%, con incrementos de 2 cm, regatón de apoyo construido en material antiderrapante.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MULETAS DE MADERA.
-------------------------	---------------------------

CLAVE:
564.002.0094

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación

DESCRIPCION: Muletas de madera. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* No requiere.

MANTENIMIENTO

* No requiere.

NOMBRE GENERICO:	MULETAS DE METAL.
-------------------------	--------------------------

CLAVE:
564.002.0128

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación

DESCRIPCION: Muletas de metal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: para paciente pediátrico o adulto.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* No requiere.

MANTENIMIENTO

* No requiere.

NOMBRE GENERICO:	MULETILLA
-------------------------	------------------

CLAVE:
564.002.1076

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION: Muletillas de madera o metal (dos piezas), con altura de 25 a 40 cm, mango con protección de plástico resistente, base de apoyo amplia.

REFACCIONES: No requiere.
ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.
CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: PEDALES CON RESISTENCIA****CLAVE:**

564.002.0870

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Pedales. Consta de los siguientes elementos: sobre un tubo de soporte cromado, con sujetadores para pies y terminales de hule comprimido, con sistema de resistencia. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: PELOTA TIPO BOBATH****CLAVE:**

564.002.0375

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):****DESCRIPCION:**

Equipo para contribuir a la estimulación, orientación espacial, equilibrio, comportamiento corporal y fortalecimiento muscular. Consta de los siguiente elementos: Elaborada de vinil suave, inflable por bomba manual, compresora portátil o bomba de pie; capacidad para soportar peso, resistente al trabajo rudo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: PINZA PARA EJERCICIOS****CLAVE:**

564.002.0763

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Pinza para ejercicios, con agarraderas a una distancia de 11 cm. y de tres resistencias, de acuerdo a colores.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: PLANTOSCOPIO****CLAVE:**

531.698.0019

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION:	Plantoscopio de estructura metálica (acero inoxidable o aluminio) o plástico resistente al alto impacto, con cubierta de vidrio templado biselado de 9 mm. de espesor o mayor, que permita la colocación de ambos pies (no menor de 25 x 35 cm.), con espejo móvil que permita visualizar la superficie plantar de ambos pies, con iluminación fluorescente interna, con control de apagado y encendido.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PLOMADA PARA VALORAR POSTURA.
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 564.002.1084	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Plomada para valorar alineación y simetría en defectos posturales. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: pesilla con perforación central, que permita la introducción del hilo. Con peso de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	POLEAS DOBLES FIJAS A LA PARED.
-------------------------	--

CLAVE: 564.002.1092	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Poleas dobles fijas a la pared. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: un par a la altura del pecho y un par a la altura del piso con ajuste de altura, para gimnasio, para realizar ejercicios de hombro, codo, cadera y rodilla. Agarraderas, cuerda, juego de pesas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Fijarse a pared y a piso.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PRONOSUPINADOR.
-------------------------	------------------------

CLAVE: 564.002.0771	ESPECIALIDAD(ES): Medicina física y rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Pronosupinador de antebrazo libre y ajustable, para realizar ejercicios de pronación y supinación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: con sistema de fricción, mecanismo de resistencia variable, libre y ajustable, adaptable a la pared.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* No requiere.	* No requiere.

NOMBRE GENERICO: RAMPA Y ESCALERA INFANTIL**CLAVE:**
564.002.0474**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO(S):****DESCRIPCION:**

Rampa y escalera infantil fabricada en acero con acabado en esmalte o en aluminio resistente, escalones y rampa de madera resistente a impactos, revestido de material antiderrapante, pasamanos de 38 mm a 51 mm de diámetro, ajuste de la altura desde 50 hasta 100 ± 10 cm, dimensiones de la escalera: alto 70 cm x ancho 60 cm x largo 70 ± 10 cm, escalón de 24 ± 5 cm de huella (largo) y 12 ± 3 cm de alto, rampa de 190 cm largo x 60 cm de ancho x 60 ± 10 cm de alto, descanso de 60 x 60 ± 10 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: REJILLA TREPADORA**CLAVE:**
564.002.0789**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y
rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Rejilla trepadora. Cromada e inclinada sobre una base de 36 x 66 cm., con escalerillas espaciadas entre sí a una distancia de 2.5 cm. Altura de la rejilla 86 cm. y ancho de 30 cm. Soportes de goma en la base.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: RODILLO CONFORMADO POR CILINDROS**CLAVE:**
564.002.0797**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y
Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y
rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Rodillo conformado por cilindros de madera barnizada, sobre una base rectangular de 30 x 40 cm. y anchura en media luna. Los cilindros de 2.5 cm. de diámetro y de 40 cm. de longitud, que se insertan sobre un eje metálico, pueden ser lisos, acanalados o conformados de esferas.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: RUEDA PARA EJERCICIO DE BRAZO Y HOMBRO.**CLAVE:**
564.002.1100**ESPECIALIDAD(ES):** Medicina Física y
Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y
Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Rueda para incrementar arcos de movilidad de hombro. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Diámetro, giro y material. Dial en grados con ajuste de resistencia.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.		
CONSUMIBLES:	No requiere.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Requiere fijarse a la pared.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENERICO:	SIERRA PARA CORTAR YESO
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 537.835.0028	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia
DESCRIPCION:	Sierra para cortar yeso.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLA COMODO
-------------------------	---------------------

CLAVE: 513.810.0283	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Silla cómodo con base cromada asiento inodoro, recipiente integrado desmontable y tapa de plástico; asiento y respaldo acojinados; descansa brazos abatible que facilitan en acceso al mismo y ruedas de 5", dos de ellas con seguro.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLA CON ASIENTO AJUSTABLE
-------------------------	------------------------------------

CLAVE: 564.002.1118	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Silla alta con asiento ajustable, de acero cromado, asiento acojinado. Ajuste de altura de 80 a 120 cm + 10%, respaldo y asiento con tapicería en plástico. Alto de escalón 25 cm + 10% cubierto con material antiderrapante, con cinturón de seguridad.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLA CON ASIENTO CUADRADO PARA ESTABILIDAD
-------------------------	--

CLAVE: 564.002.0912	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación
-------------------------------	---	--

DESCRIPCION:	Silla con asiento cuadrado para estabilidad. Silla con altura máxima de 160 cm, base ancha, charola removible, bloque abductor integral para sujetar la charola, soporte que permita levantar la charola hasta 30 grados, cintas para sujeción de cadera, soporte con altura ajustable en forma de "h", altura del respaldo de 40 a 50 cm y soporte acojinado para cuello.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLA DE RELAJACION.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE: 564.002.0391	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Silla de relajación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: material, medidas, reclinable, con descansapiés ajustables, cinturón de seguridad, charola de trabajo removible.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
No requiere.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLA DE TORSION PENDULAR
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 531.822.0018	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Audiología.
DESCRIPCION:	Silla de torsión pendular, activada por resortes, con diferentes posiciones.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SILLA TIPO BURBUJA
-------------------------	---------------------------

CLAVE: 564.002.0664	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Silla tipo burbuja con mecanismo de balancín, de madera o plástico resistente, con asas delanteras, con descansa brazos, cinturón ajustable, con resistencia de 150 kg. De 60 a 80 cm de diámetro 10%.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SIMULADOR DE ESCALERA
-------------------------	------------------------------

CLAVE: 564.002.0888	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION:	Sistema de ejercicios que simula escaleras y escalones de entrada. Consta de los siguientes elementos: alturas ajustables y programas para tratamiento individual. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE RESISTENCIA PARA MONOPATIN
-------------------------	--

CLAVE: 564.002.0896	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Sistema de resistencia para el monopatín. Instrumento que produce un movimiento rápido sobre la base del monopatín para adicionar resistencia, cuenta con un carrito donde el cable se une al monopatín de un perno. Dos tipos de resistencia: de 340 a 907 g., con peso de 1.5 kg. y de 1.5 a 2.3 kg. Con peso de 2.5 kg.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA NEUMATICO DE POLEAS.
-------------------------	-------------------------------------

CLAVE: 564.002.0938	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Sistema neumático de poleas, multifuncional, para la ejecución de ejercicios de miembros superiores, inferiores y columna, con polea variable que permita realizar ejercicios tanto en posición erguida como supina. Con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: control electrónico, con resistencia máxima para todos los movimientos, fuente de resistencia neumática, con baja inercia. Dimensiones. Compresor, con panel de cristal líquido: con indicador de los siguientes parámetros: contador de serie, contador de repeticiones, medidores de: potencia, rango y velocidad de movimiento e indicación de la carga. Acceso fácil para silla de ruedas.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cintas fijadoras para la realización de ejercicios. Barra para ejercitar tríceps.	
CONSUMIBLES:		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA PARA LA FLEXION DE LOS DEDOS
-------------------------	---

CLAVE: 564.002.0805	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.
DESCRIPCION:	Sistema para la flexión de los dedos, compuesto por tubos con resortes calibrados y colores de acuerdo a las resistencias de 680 g., 1.5 kg., 2.3 kg, 3.2 kg y 4 kg.	
REFACCIONES:	No requiere.	

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE SOPORTE PARA ENTRENAMIENTO DE MARCHA
-------------------------	--

CLAVE:

564.002.1274

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas

SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.

DESCRIPCION:

Sistema de soporte parcial de peso para entrenamiento de marcha y equilibrio de pacientes. Consta de los siguientes elementos: soporte estacionario o rodable con sistema de frenos; fuente de resistencia; controles; arnés o armadura; resistencia; bandas; dimensiones; ajuste de altura, posiciones y peso soportado; compresor; acceso para silla de ruedas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: caminadora, compresor.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	TABLA PARA TRASLADOS.
-------------------------	------------------------------

CLAVE:

564.002.0813

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.

DESCRIPCION:

Tabla para traslados. De madera reforzada y con extremos biselados. La parte central tiene 13 hileras con 5 esferas de madera cada una, para evitar la fricción. Dimensiones de 20 x 61 x 1.9 cm. o 20 x 76 x 1.9 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	TABLERO SEMICIRCULAR
-------------------------	-----------------------------

CLAVE:

564.002.0821

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Medicina física y rehabilitación.

DESCRIPCION:

Tablero semicircular, de plástico lavable, con medidas de 66 x 36 x 5 cm. Con tres tipos de pijas, capacidad para 43 de ellas y con un compartimiento central para almacenarlas. Las pijas con diámetros de 6.4 mm., 1.3 y 1.6 cm., con longitudes de 2.5 hasta 9.5 cm.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: TINA REMOLINO HORIZONTAL.**CLAVE:**
564.002.1126**ESPECIALIDAD(ES):** Medicina Física y Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Equipo para dar tratamiento de hidroterapia para brazos, cadera, piernas y espalda.

Tina de doble pared de acero inoxidable tipo 304, calibre 16 el tanque interior y calibre 18 el tanque exterior, sin dobleces, con soldadura de arco de punto continuo, a prueba de fugas y sin costuras en las uniones. Calentador del tanque con protección de sobretemperatura, con resistencia, con termostato, cuatro ruedas con freno. De 120 cm (largo) x 58 cm (ancho) x 70 cm (profundidad) + 10%, termómetro integrado, control de la temperatura con precisión de + 1.5°C o menor, encapsulado con cubierta protectora de alta resistencia para protegerlo del vapor, con control de sobreflujo, turbina con motor de 1/ 3 HP o mayor con interruptor de seguridad en caso de fallas de corriente eléctrica, con sistema para controlar el volumen y la presión del agua, control del tiempo de trabajo y apagado automático, con capacidad de colocarse en reversa a velocidades entre 10 a 15 galones/ min para vaciar la tina, circulación de 50 galones/min o mayor, manguera de llenado.

REFACCIONES:

Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:**CONSUMIBLES:****INSTALACION.**

- * Area física adecuada
- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado de alto consumo de energía para resistencia a calentamiento, con tierra real.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: TRACCION CERVICO-PELVICO-TORACICA, EQUIPO PARA**CLAVE:**
531.884.0153**ESPECIALIDAD(ES):** Medicina física y Rehabilitación.**SERVICIO(S):** Medicina Física y Rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Equipo fijo de tratamiento para tracción cervical, torácica y pélvica en pacientes con problemas de columna vertebral. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: consola de mando electromecánico, para tracción cervical, torácica y pélvica. Modos de aplicar tracción. Control de tiempo de tracción y descanso. Control para interrupción de tratamiento. Fuerza de tracción ajustable. Velocidad de tracción progresiva. Cinturones de sujeción. Mesa de altura variable, ajustable para tratamiento de tracción. Con barra sujetadora, ruedas de la mesa con frenos o patas con estabilizadores. Ajustable a varios ángulos. Barra espaciadora o gancho para tracción cervical. Fronda cervical. Tiempo de tratamiento. Almohada cervical.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica la que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Area física adecuada.

OPERACION.

- * Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: TUBOS ELASTICOS**CLAVE:**
564.002.0839**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Medicina física y rehabilitación.**DESCRIPCION:**

Tubos elásticos con seis niveles de resistencia y de colores conforme al grado de la misma.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

- * No requiere.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ULTRASONIDO TERAPEUTICO, UNIDAD DE

CLAVE: 531.923.0305	ESPECIALIDAD(ES): Medicina Física y Rehabilitación.	SERVICIO(S): Medicina Física y Rehabilitación.
DESCRIPCION:	Equipo para terapia por medio de ondas ultrasónicas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: de onda continua y pulsátil. En modo pulsátil con opciones de operación continua y ciclos de trabajo. Con selector de tiempo de tratamiento, potencia máxima y frecuencia de ultrasonido, pantalla. Control de intensidad de la dosis aplicada, capacidad para almacenar y programar protocolos de tratamiento, indicador de intensidad aplicada, transductor, indicador visual de falta de contacto.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: transductor.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Mesa de material resistente, rodable, para fijación y desplazamiento del equipo. Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gel para ultrasonido.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

**EQUIPO
CATALOGO MEDICINA NUCLEAR**

NOMBRE GENERICO: BARRERA DE CRISTAL DE PLOMO

CLAVE: 513.590.0024	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina nuclear,
DESCRIPCION:	Barrera de protección. Consta de los siguientes elementos: de cristal de plomo transparente, de 28 x 48 cm y no menos de 15 mm de espesor, montada en una base de plomo de espesor no menor de 15 mm Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BARRERA MOVIL

CLAVE: 513.590.0032	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina nuclear,
DESCRIPCION:	Móvil, constituida por panel de plástico emplomado, transparente, de 24 x 36 y 18 mm de espesor, montado sobre panel opaco de 34 x 36 y 18 mm de espesor.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BLINDAJES PARA PROTECCION DE RAYOS GAMMA EN FUENTE ABIERTA

CLAVE: 531.113.0040	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCION:	Equipo de protección en la aplicación de radiaciones gamma en fuentes abiertas. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Construidos de plomo, terminado esmaltado. Con logo de radiactividad impreso en el cuerpo de los blindajes. En diferentes tamaños.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CALIBRADOR DE DOSIS DE RADIOISOTOPOS
-------------------------	---

CLAVE: 531.154.0032	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas	SERVICIO(S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCION:	Cámara que se emplea para calibrar y dar lectura a las dosis del radiofármaco empleado, de operación automática y lectura digital. Escala de Curies y Becquerels. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: capacidad para medir diferentes radioisótopos. Calibración vigente. Patrones de referencia. Interfase para conexión a computadora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas, funda.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE CON POSIBILIDAD DE ESTUDIOS POR COINCIDENCIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.157.0732	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Medicina Nuclear
DESCRIPCION:	Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios diagnósticos por coincidencia. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores cada uno para adquisición SPECT, con detectores angulables y campo de visión de cada detector. Con cristal. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola de adquisición. Con disco duro, memoria de imágenes, tablero alfanumérico. Monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento de estudios diagnósticos. Camilla rodable o removible para estudios generales, SPECT y cuerpo entero. Al menos con los siguientes colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carro portacolimadores para almacenamiento de por lo menos 4 pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardiacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro de miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasma para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable y cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Cables para electrocardiografía.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: papel o película para impresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. * Preinstalación. Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMARA DE CENTELLEO DE DOS DETECTORES DE ANGULO VARIABLE DE APLICACION GENERAL
-------------------------	---

CLAVE: 531.157.0724 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCION: Gammacámara de centelleo de dos detectores para estudios de aplicación general. Con dos detectores rectangulares digitales con tubos fotomultiplicadores y angulación cada uno. Para adquisición SPECT. Con campo de visión de cada detector. Rango de energía detectable. Capacidad de contar kcps en modo SPECT, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca y sensibilidad del sistema. Diseño abierto del Gantry que permita estudios del paciente en camilla y sentado. Consola de adquisición con teclado, monitor de diálogo y de persistencia. Consola para procesamiento y despliegue independiente de la consola móvil con: disco duro, memoria de imagen, tablero alfanumérico, monitor a color de alta resolución. Estación remota con monitor y teclado.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de adquisición y procesamiento para estudios. Camilla rodable o removible para paciente. Colimadores: dos de propósito general-ultra alta energía, dos de energía baja-ultra alta resolución, dos de energía baja-propósito general, dos de energía media-propósito general de amplio rango. Carros portacolimadores para almacenamiento de por lo menos cuatro pares de colimadores. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardiacos. Impresora para ECG. Banda de esfuerzo con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Ergómetro para miembros inferiores con estación de monitoreo electrocardiográfico, con protocolos de esfuerzo. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Impresora en seco, blanco y negro y color. Dicom con interfase para conexión a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, con capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: papel o película para impresora.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

NOMBRE GENERICO:	CAMARA DE CENTELLEO DE UN DETECTOR
-------------------------	---

CLAVE: 531.157.0500 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCION: Cámara de centellografía de detector rectangular para realización de estudios diagnósticos. Detector rectangular digital con tubos multiplicadores y angulación, con campo de visión. Convertidor a/d por tubo, con resolución espacial intrínseca en el campo de visión útil (UFOV), linealidad espacial intrínseca absoluta en campo de visión central (CFOV) y en campo de visión útil (UFOV). Con resolución de energía intrínseca. Sensibilidad del sistema. Traslación del Gantry a lo largo de la mesa del paciente o camilla para paciente con movimiento horizontal. Diseño abierto del Gantry. Monitor de ECG para sincronización de estudios cardiacos. Consola para adquisición con uno o dos monitores y teclado. Estación de trabajo para procesamiento y despliegue, independiente de la consola para adquisición, con monitor.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Software de acuerdo a necesidades diagnósticas. Colimadores: baja energía-alta resolución, baja energía-propósito general, energía media-propósito general, 1 pin-hole. Intercambiador semiautomático o automático de colimadores. Con capacidad para almacenar por lo menos 4 colimadores. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Impresora en color en seco. Dicom con interfase para conectarse a red de fibra óptica. Fantasmas para control de calidad: de barras, para SPECT, rellenable, cobalto 57. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico, capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Sujetadores. Accesorios para electrocardiografía.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para impresora en seco.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

NOMBRE GENERICO: CAMARA DE IONIZACION PARA DOSIMETRIA DE ELECTRONES.

CLAVE: 531.157.0716	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Nuclear y Radioterapia.
DESCRIPCION:	Unidad portátil para medición de haces de electrones, ideal para fantasma de agua. Cámara tipo Markus. Volumen 0.055 centímetros cúbicos. Respuesta de 1×10^{-9} C/GY. Voltaje de polarización máximo 300 V. Espesor de la membrana 0.03 mm. Electrodo PMMA, cubierta de grafito, 5.3 mm de diámetro. Material de la pared, PE (CH ₂)N. Cable 15 m.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAMARA DE IONIZACION.

CLAVE: 531.157.0765	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Nuclear y Radioterapia.
DESCRIPCION:	Unidad portátil, utilizada para medición de la energía proporcionada por los diferentes haces de radiación. Cámara para fotones de alta y baja energía, tipo Farmer, cilíndrica. Volumen de 0.6 centímetros cúbicos o menor. Respuesta 2×10^{-8} C/GY. Pared de PMMA o grafito. Electrodo central de aluminio. Cable de 15 metros, conexión BNC triaxial. Capuchón de equilibrio electrónico para Cobalto 60. A prueba de agua sumergible.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CONTADOR DE RADIACIONES BETA.

CLAVE: 531.614.0366	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Nuclear.
DESCRIPCION:	Equipo para cuantificar radiaciones beta en estudios hormonales y otras sustancias. Contador de centelleo líquido para detección de radiaciones beta, automático, con tres canales y procesador de datos para cálculos estadísticos. Capaz de procesar 300 muestras mínimo. Cuenta con calibrador, programador automático, impresora y regulador de voltaje. de 3 KVA.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Disco duro y disco flexible para computadora. Papel para impresora. Frasco de vidrio con contenedor de potasio.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz. Contacto polarizado. Regulador de voltaje. 3 KVA	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO: CONTADOR DE RADIACIONES GAMMA.

CLAVE: 531.614.0101	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Nuclear. Laboratorio de Hormonas.
-------------------------------	---	---

DESCRIPCION:	Equipo para detección automática de radiaciones en muestras múltiples. Contador ga mma para detección automática en muestras múltiples con rango de energía de 0 a 900 keV. Con 10 detectores y capacidad para manejar un mínimo de 500 muestras en serie. Para tubos de RIA y viales de hasta 13 milímetros de diámetro. Con código de barras para protocolos e identificación de racks. Que permita operación manual. Computadora integrada y programas incluidos para: cálculos, gráficas y control de calidad.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: impresora compatible con el sistema de cómputo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco duro. Disco flexible de(3.5") 8.9 cm. doble cara y doble densidad. Disco flexible de (5.25") 13.33 cm. doble cara y doble densidad.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CONTADOR GAMMA PARA FUENTE PUNTUAL
-------------------------	---

CLAVE: 531.292.0324	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina nuclear
DESCRIPCION:	Equipo eléctrico portátil operado por microprocesador para detección y cuantificación de rayos gamma en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: detectores, panel de control, despliegue de parámetros en pantalla, rangos de energía seleccionables, seleccionador de radioisótopos, precalibrado, sondas esterilizables, alarma audible de puntos calientes, software, puerto de comunicación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas reutilizables, puntas de sondas reutilizables, cables, colimadores, micas, películas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías, estuche, carro, cargador de baterías.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sondas desechables, asas desechables.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la Unidad Médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	EQUIPO DE ADMINISTRACION DE RADIOAEROSOLES.
-------------------------	--

CLAVE: 531.345.0255	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Medicina Nuclear. Medicina Interna. Neumología. Pediatria.
DESCRIPCION:	Sistema generador de aerosoles que administra partículas radiactivas para estudios gamagráficos pulmonares. Sistema que permite la administración de nebulizado con tamaño de partículas de 0.8 * para valorar la permeabilidad pulmonar epitelial, así como la ventilación pulmonar en forma objetiva. Contiene un nebulizador, boquilla para paciente, filtros, tubos corrugados, trampas, bolsa recolectora. Alimentado por tanque de oxígeno o central.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Boquilla desechable de plástico o cartón. Gases. Manguera corrugada de plástico. Radionúclido.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación especial. Toma central o cilindro de oxígeno.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: PROTECTOR DE PLOMO PARA JERINGA.

CLAVE: 531.748.0035 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Medicina Nuclear.

DESCRIPCION: Protector de plomo para jeringa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: inserción y liberación de la jeringa, con seguro de sujeción. Capa protectora de mezcla de tungsteno de 0.2 mm que reduzca la exposición a la radiación en 94% mínimo. Que permita visibilidad de la jeringa. Para jeringas de diferentes capacidades.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

EQUIPO CATALOGO OFTALMOLOGIA

NOMBRE GENERICO: ANTEOJOS BERENS

CLAVE: 531.060.0118 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Oftalmología.

DESCRIPCION: Anteojos Berens, lentes rojo y verde.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ARMAZON DE LENTES PARA PRUEBAS

CLAVE: 531.074.0013 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Oftalmología.

DESCRIPCION: Armazón de lentes para pruebas, ajustables, con soporte para 3, 4 o 6 lentes estándar (38 mm) de cada lado; 3 giratorias a 360 para cilindros y transportador graduado para lectura del eje cilíndrico. Distancia variable interpupilar graduada de 24 a 38 mm en cada lado. Varillas ajustables y puente móvil horizontal y verticalmente.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAMPIMETRO COMPUTARIZADO.

CLAVE: 531.165.0021 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo computarizado fijo, empleado para la determinación del campo visual y escotomas, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Campímetro con moderna tecnología para la determinación de escotomas y estudios del campo visual. Con monitor de tubo de rayo catódico integrado, con pantalla sensible al tacto y teclado alfanumérico. Computadora con microprocesador integrado. Disco duro con 1.2 GB o mayor, memoria RAM de 32 MB o mayor, unidad de disco flexible de 3.5" Hemiesfera de 30 cm de diámetro para distancia de exámenes a 30 cms. Intensidad lumínica de la esfera de 31.5 ASB. Longitud de onda de todo el espectro visible para: pruebas cinéticas con estímulo Goldman. Para temprano reconocimiento de glaucoma. Mentonera y cabezal de apoyo son automáticos y permanentemente controlados en su posición durante todo el examen.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Impresora tipo láser. Mesa de elevación electromotorizada. Con soporte especial para desplazamiento del equipo en el eje con acceso para pacientes en silla de ruedas.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: CARTILLA BARRAS DE FIJACION****CLAVE:**

537.175.0091

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Evaluar visión

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: CARTILLA DE AMSLER O YANUZZI****CLAVE:**

537.175.0067

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Libreta de 10.79 x 13.97 cm de material flexible y de plástico, rangos de visión clara cercano al punto de convergencia, pruebas de amplitud vertical y horizontal.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: CARTILLA DE ISHIHARA****CLAVE:**

537.175.0083

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Cartillas de Ishihara para prueba de lectura directa o de visión dicromática. Conjunto de catorce láminas de papel o cartón plastificado o de plástico. Impresas a colores y encuadradas en forma de libro o cuaderno con las siguientes características: Lámina número 1: Con diseño tal, que tanto la persona normal como la que padece cualquier deficiencia de visión del color lean el número "12". Lámina número 2: Con diseño tal, que la persona normal lea el número "8", la persona con deficiencia para el color rojo o verde lea el número "3", la persona con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 3: con diseño tal, que la persona normal lea el número "5", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "2" y la persona con daltonismo no lea ninguno. Lámina número 4: Con diseño tal que la persona normal lea el número "29", la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde lea el número "70", y la persona con daltonismo total no lea ninguno. Lámina número 5: Con diseño tal que la persona normal lea el número "74", las personas con deficiencia para la visión, de color rojo o verde lean el número "21", y las personas con daltonismo total no lean ningún número. Lámina número 6: Con diseño tal que la persona normal lea el número "7", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total no lea ningún número. Lámina número 7: Con diseño tal que la persona normal lea el número "45", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 8: Con diseño tal que la persona normal lea el número "2", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 9: Con diseño tal que la persona con deficiencia para la visión del color rojo o verde, pueda leer el número "2", y la persona normal, al igual que aquella con daltonismo total, la encuentran ilegible. Lámina número

10: Con diseño tal que la persona normal lea el número "16", la persona con deficiencia selectiva para el color rojo o verde o con daltonismo total, no lea ningún número. Lámina número 11: Con diseño tal que los sujetos normales son capaces de seguir una línea de color verde azulado, que se encuentra dibujada entre dos "X", y los sujetos con cualquier deficiencia en la visión del color no pueden seguir esta línea o siguen alguna otra. Lámina número 12: Con diseño tal que la persona normal puede leer el número "35", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan leer un "5", y aquella con la variante deutan lee un "3." Lámina número 13: Con diseño tal que la persona normal, puede leer el número "96", la persona con deficiencia para ver el color rojo o verde, variante protan lee un "6", y aquella con la variante deutan lee un "9". Lámina número 14: Con diseño tal que la persona normal puede seguir las líneas moradas y roja que serpentean entre las dos "X", los sujetos con deficiencia para la visión del rojo o verde, variante protan, sólo siguen la línea morada, y aquellos con la variante deutan siguen con mayor facilidad la línea roja.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CARTILLA PARA PRUEBA DE COLOR
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE:

537.175.0042

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Para prueba de color.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CARTILLA PARA PRUEBA DE DISTANCIA.
-------------------------	---

CLAVE:

537.175.0034

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Para realizar prueba de distancia

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CARTILLA PARA PRUEBAS DE LECTURA
-------------------------	---

CLAVE:

537.175.0018

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Cartilla para prueba de lectura directa o de visión dicromática.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CAUTERIO RECARGABLE

CLAVE: 531.181.0286	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Cauterio Hildreth, recargable, con electrodos de 40,50 y 55 mm de longitud.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ELECTORRETINOGRAFO.

CLAVE: 531.322.0013	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo de electrofisiología para evaluar la actividad eléctrica de la retina y del nervio óptico. Electrorretinógrafo de un canal con fotoestimulador para registros, con cable para conexiones, cámara fotográfica, electrodos y consola de control-registro.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para electrorretinógrafo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz. Contacto polarizado con tierra real.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: EXOFTALMOMETRO DE PRISMAS

CLAVE: 531.389.0062	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Exoftalmómetro de prismas, para facilitar la determinación del grado de proptosis orbitaria con escala milimétrica, con corrección de paralelaje. Para determinar protuberancias. De material plástico resistente. Prisma vertical b-14, prisma horizontal b-15, prisma 5-16, prisma 5-22.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: EXTRACTOR MAGNETICO DE METALES.

CLAVE: 531.331.0053	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Urgencias. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo portátil, que al electrificarse produce un campo magnético capaz de extraer objetos metálicos del ojo. Con campo magnético oscilante. Intensidad de campo de 10 kgauss o mayor. Con sistema de corte automático y alarma en caso de sobre temperatura, interruptor de pedal. Con las siguientes puntas: Punta roma, punta aguda de 3 mm, punta aguda de 6 mm, punta aguda de 12 mm, punta aguda angulada a 45 grados de 12 mm, llave para intercambio de puntas.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	FOROPTERO REFRACTOR
-------------------------	----------------------------

CLAVE: 531.425.0068 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Oftalmología.

DESCRIPCION: Foróptero refractor para albergar lentes de diferentes graduaciones e identificar con precisión la lente que corrija ametropías, lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables, lentes esféricos - 19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25. Pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Filtros cilíndricos cruzados de + 0.25 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Adaptador para colocación en el poste.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINA, ESTADO SOLIDO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.430.0061 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa. Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo que se utiliza por método invasivo para coagulación retiniana, por medio de rayo láser. Fotocoagulador de tecnología láser, de frecuencia doblada y diodo láser. Con longitud de onda del haz de tratamiento de 532 nm. Principio de trabajo en base a un diodo láser con cristal láser y cristal de doblaje para la generación de radiación de 532 nm de longitud de onda. Potencia máxima en la córnea de 1.200 miliwatts (1.2 W). Con lámpara de hendidura de 1.500 miliwatts (1.5 W), con la endosonda. Duración del pulso, seleccionable en forma continua desde 10 ms o menor hasta 2.500 ms. Con selector de función de trabajo para uso con lámpara de hendidura, con endosondas o con oftalmoscopio láser indirecto. Sistema de enfriamiento termoelectrónico. Lámpara de hendidura especialmente diseñada para trabajar con cambiador de 5 aumentos. Lente de contacto Mainster estándar de 90 grados. Lente de contacto Goldman de tres espejos. Lente de contacto tipo Rich para trabajos de trabeculoplastia. Tonómetro de aplanación con sistema de adaptación a la lámpara de hendidura, con micromanipulador incluido para la exacta puntería del haz de tratamiento. Selección del punto de tratamiento seleccionable en forma perifocal desde 50 hasta 500 micras, el selector de función permite trabajar el láser, bien sea con la lámpara de hendidura, con el oftalmoscopio indirecto o con la endosonda sin necesidad de realizar modificación alguna. Mesa electromotorizada y accesible a pacientes en silla de ruedas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosondas. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LAMPARA DE HENDIDURA SIN FOTOGRAFIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.562.1473 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION:	Equipo fijo montable sobre un estativo o mesa de elevación, que permite la exploración del ojo en su conjunto (segmento anterior y posterior) con fines de diagnóstico y tratamiento. Microscopio estereoscópico con selector de 5 aumentos entre 6X y 40X con tres valores intermedios. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar. Oculares 12.5X o mayor. Con corrector de ametropías + 5 dioptrías o mayor. Proyección de la anchura y altura de la hendidura variable entre 0 hasta 9 mm o mayor. Filtros: azul, verde (exento de rojo) filtro antitérmico fijo. Filtro mate (neutro) abatible para iluminación difusa. Rotación de la hendidura de + 90 grados con escala angular para ángulo de diferencia. Movimientos de espejo de reflexión en plano horizontal. Inclinación del ángulo de incidencia de 0 grados hasta 20 grados con cabezal de prisma integrado. Palanca de mando mono manual para mover el instrumento en las direcciones de las tres coordenadas, con una sola mano se realizan los desplazamientos, guías y ajustes. Ajuste vertical para el acomodo, disposición de altura del paciente, barbiquejo y de la lámpara. Diodo-lámpara para punto de fijación. El equipo puede fácilmente ser complementado con accesorios de fotografía, video y otros accesorios. Con mesa electromotorizada, asimétrica, con desplazamiento de altura. Lente de Hrubí para visión del fondo del ojo incluida. Tonómetro de aplanación con soporte de montaje incluido.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Lámpara de halógeno 6V, 20W.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LAMPARA DE HENDIDURA.
-------------------------	------------------------------

CLAVE: 531.562.1317	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo montable sobre estativo o mesa de elevación. Utilizado para la exploración diagnóstica del segmento anterior y posterior del ojo, identificando las correcciones necesarias para el tratamiento quirúrgico por medio de la fotografía que proporciona el equipo. Microscopio estereoscópico con selector de aumentos de 6 X a 32 X o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10 X o 12.5 X o 15 X o 16 X. Corrector de ametropías. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 9 mm o mayor. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), o azul claro anticalórico y neutro. Rotación de hendidura de 0 a 180 grados. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la base longitudinal, lateral y vertical controlada con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación. Microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Viabilidad para adicionar accesorios para fotografía y/o video. Con lámpara de xenón de 250 watts o mayor. Iluminación de fondo. Divisor de haces con aditamento para conectar a la cámara.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con mesa con regulación de altura por electromotor. Aditamento fotográfico. Cámara de 35 mm. Flash integrado. Lente de Hrubí. Tonómetro de aplanación.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno y xenón para la lámpara.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LASER OFTALMICO.
-------------------------	-------------------------

CLAVE: 531.350.0125	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta Externa, Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo láser para fotocoagulación. Unidad de fotocoagulación con lámpara excitadora de argón, fuente de poder, sistema de tintes, sistema de filtro protector para instalar microscopios quirúrgicos, liberador de disparo por pedal. Consola de controles para regular poder, duración, contador de disparos e intensidad de luz o guía trazadora.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	

ACCESORIOS OPCIONALES: Lámpara de hendidura. Lentes de contacto.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Endosonda desechable para endofotocoagulador.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V / 60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Sistema de enfriado de aire que no requiere de instalación especial de agua o aire acondicionado.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo, por personal especializado.

NOMBRE GENERICO:	LENSOMETRO
-------------------------	-------------------

CLAVE:

531.576.0073

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Con inclinación ajustable. Marcador para el eje de lentes. Platina para colocación de lentes ajustable en altura. Lectura de lentes esféricos y cilíndricos de -20 a + 20 dioptrías en pasos de 0.25. Lectura de ejes con tambor de 180° en pasos de 5. Ocular con lector de enfoque. Luz indicadora de encendido. Diámetro del lente de hasta 90 mm o mayor.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

- * No requiere.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LENTE DE TRES ESPEJOS.
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:

531.578.0451

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa. Quirófano.**DESCRIPCION:**

Instrumento portátil, invasivo, que consta de tres espejos tipo "Goldman" empleado para la visualización del fondo de ojo y de la cámara anterior, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento. Con tres espejos. Con espejos ángulados colocados en intervalos de 120°, en una montura de plástico resistente al impacto. Con tratamiento antirreflexivo para uso con láser.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

- * No requiere.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * No requiere.

NOMBRE GENERICO:	LENTE PARA GERIATRIA
-------------------------	-----------------------------

CLAVE:

531.578.0014

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Oftalmología.**DESCRIPCION:**

Lente para gonioscopia y fondo de ojo, con dos espejos, inclinación de 62 grados, visión completa de 360 grados, con punto focal reducido, lente para diagnóstico con fondo de ojo tipo "Goldman" que proporcione imagen directa con aumento de 0.93 X, campo de visión de 36 grados.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

- * No requiere.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LENTES DE REFRACCION

CLAVE: 531.578.0154	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Lentes de refracción con iluminación interior de 20 DP, con transformador, con un foco, cable de conexión de corriente eléctrica.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LENTES PARA PRUEBA

CLAVE: 537.578.0128	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología
DESCRIPCION:	Caja con mesa o estantivo, conteniendo: 34 pares o más de esferas positivas y negativas (c/u desde +- 0.12 hasta +- 20 dioptrías). 16 pares o más de cilindros positivos y negativos (c/u de +- 0.25 +/- 6 diotrias) y 10 o más prismas lentes.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LUPA

CLAVE: 537.596.0027	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Lupa, juego de 60, 70 y 90 dioptrías.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LUPA ANESFERICA

CLAVE: 531.588.0038	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Lupa anesférica de 20 DP, con superficie antirreflejante, montura de aluminio con especificación de poder, diámetro de 50 mm o mayor, poder de refracción de 20 dioptrías, estuche de cualquier material tallado anesférico sin abreviación esférica, lente de vidrio.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: OCLUSOR

CLAVE: 531.656.0118	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
-------------------------------	---	-----------------------------------

DESCRIPCION:	Ocluser para valorar agudeza visual. Instrumento médico, fabricado con un material derivado del estireno, necesario durante la exploración de la agudeza visual, para ocluir el ojo contralateral al que explora, así como para la detección eficaz de estrabismo. Pantalla redonda sencilla. Longitud en el rango de 25 cm X 7 cm. Color negro.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PAQUIMETRO ULTRASONICO.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 531.614.0374	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta externa.
DESCRIPCION:	Aparato electrónico que permite el estudio del ojo para detectar alteraciones corneales. Para realizar medidas en el espesor corneal. Con resolución de un micrón. Un transductor angulado. Con modo de lectura automático. Con despliegue digital de medida actual y calculada.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PRISMAS
-------------------------	----------------

CLAVE: 531.707.0166	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Prismas para medir forias, tipo rotatorio, con aumentos de una dioptría en el rango de 1 a 5 y de cinco dioptrías en el rango de 5 a 50.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PROYECTOR DE OPTOTIPOS
-------------------------	-------------------------------

CLAVE: 531.714.0076	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Proyector de optotipos, de mesa. Objetivo para proyección de 2 a 6 metros o más. Ajuste de ángulo de proyección, con los siguientes optotipos: anillo "E". Niño o iletrados. Retícula en cruz. Prueba de conciencia, horizontal, vertical. Prueba de verde-rojo.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	QUERATOMETRO PORTATIL.
-------------------------	-------------------------------

CLAVE: 531.762.0028	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
-------------------------------	--	---------------------------------------

DESCRIPCION: Equipo electromédico fijo auxiliar en la exploración para la detección de patologías de refracción. Para determinación de astigmatismo corneal y medidas queratométricas, electrónico digital. Con impresora integrada. Con mentonera integrada al equipo. Radios de curvatura dentro del rango de 5.00 a 10.00 en incrementos de 0.1 mm o su equivalente en dioptrías queratométricas. Medidas del eje dentro del rango de 0 a 180 grados en incrementos de un grado. Con panel de control que permita seleccionar las funciones. Refracción que incluya los siguientes parámetros: Esfera dentro del rango de -20 a +20 dioptrías mínimo. Cilindro en el rango de 0 a +/- 10 dioptrías máximo. Eje de 1 a 180 grados. Distancia al vértice a escoger de 0, 12., 13.5. Diámetro de pupila a medir de 3.0 mm o menor. Medición interpupilar con impresión de la suma del resultado de ambos ojos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Regulador de voltaje. Mesa con ajuste de altura motorizada.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel estándar tamaño carta.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	REFRACTOR Y QUERATOMETRO AUTOMATICO.
-------------------------	---

CLAVE:

531.772.0265

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.

SERVICIO(S): Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Aparato que realiza autorrefracción y queratometría en diferentes tipos de pacientes (aun con catarata o con lente intraocular). Autorrefractor y queratómetro con panel de control a 90 o 180 grados, con alineamiento automático, con rangos de esfera de -17d a +20d en pasos de 0.12d y 0.25d, rango del cilindro de -7d a +7d, con pasos de 0.12d a 0.25d, rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado. Líneas de agudeza de 20 / 15 a 20 / 400, distancia al vértice de 0.0, 10.5, 12.0, 13.5, 16.5 mm. Rangos de queratometría de 30.00d a 60.00d en pasos de 0.12d. Eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado, una pantalla de 5 ". Crt, interfase rs-232c y video. Eléctrico de 90-264 vac. Cartillas Starbust, Snellen, Rojo-verde, visión cercana, bajo contraste y para niños. Impresión de refracción objetiva, subjetiva, visión cercana, agudeza visual, bajo contraste, queratometría, distancia al vértice y distancia interpupilar. Mesa de altura, eléctrica.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Queratomo automático.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresión.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Contacto polarizado con tierra real.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	RETINOSCOPIO LINEAL.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE:

531.785.0153

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.

SERVICIO(S): Quirófano. Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Equipo que permite la exploración de la retina en forma directa. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: lineal o de franja. Mango de dispositivo para control de giro de 360° y enfoque de línea luminosa proyectada. Con mango recargable directo a la corriente y batería recargable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: batería recargable.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos y baterías.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: SILLON ELECTROHIDRAULICO PARA OFTALMOLOGIA.

CLAVE: 531.825.0593 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo fijo de operación electrohidráulica que permite la revisión del paciente en diversas posiciones, lo que facilita el estudio y tratamiento de problemas oftalmológicos. Sillón tipo estándar. Con operación electrohidráulica en la base. Forrado en material plástico lavable. Giratorio 180 grados o más. Respaldo reclinable. Con control de ajuste de altura. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Capacidad de carga mínima de 100 kilogramos.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: TONOMETRO

CLAVE: 531.875.0055 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Quirófano. Consulta Externa. Oftalmología.

DESCRIPCION: Equipo computarizado que permite medir la presión intraocular. Con rango de medición. Pantalla. Con cambio automático derecho/izquierdo. Modos de medición automático y manual. Con memoria. Distancia de trabajo. Alineación automática. Impresora.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere

CONSUMIBLES: No requiere

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: TONOMETRO DE IDENTACION

CLAVE: 531.875.0105 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Oftalmología.

DESCRIPCION: Tonómetro de identificación con 4 pesas, Tonómetro con escala recta, autoclavable, de acero inoxidable, con bloque de prueba de 7.5, 10 y 15 gramos, con pulido fino, estuche de guarda, bandeja de esterilización construida de aluminio anodizado, con insertos de nylon, con garantía de exactitud de calibración.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* No requiere.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: TOPOGRAFO CORNEAL.

CLAVE: 531.661.0061 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología. **SERVICIO(S):** Consulta externa.

DESCRIPCION: Aparato para realizar mapeo tridimensional de la superficie corneal. Unidad que consta de queratoscopio de 23 anillos, área de medida 0.46 - 1.0 mm. Rango de poder de 18 a 95 dioptrías. Videocámara ccd de alta resolución. Procesador de 483 / 66 MHz, disco duro de 270 megabytes, disco suave de 1.44 megabytes. Monitor de 14". Mesa eléctrica basculable para queratoscopio. Mesa para topógrafo. Funda cubrepolvo.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresora, de alta densidad. Cartuchos de tinta, de color, para impresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA OFTALMOLOGICA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.247.0023	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo portátil, utilizado como tratamiento a través de la congelación de tejidos en cirugía oftalmológica. Con despliegue digital de temperatura, con despliegue digital de tiempo de congelación. Tanque contenedor del gas para que opere (CO2 o N2O) uno dentro del equipo y otro para recarga, de 20 libras cada uno. Con interruptor de pie (a prueba de explosiones en caso de operar con corriente eléctrica), con sistema de congelación y congelación rápida o instantánea.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de presión y manómetro. Manguera de conexión del tanque al equipo. Tanque contenedor de gas de CO2 o N2O. Lápiz aplicador reutilizable para vitreo con punta dentro del rango de 0.89 mm a 1.3 mm de diámetro, lápiz aplicador curvo reutilizable para extracción de catarata de 1.9 mm de diámetro o menor. Lápices aplicadores reutilizables para desprendimiento de retina curvos de 3.17 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para desprendimiento de retina curvo extendido de 7 mm de diámetro o menor, lápiz aplicador reutilizable para tratamiento de glaucoma curvo de 3 mm de diámetro o menor. Estuche para esterilización de los lápices aplicadores. Con carro adecuado para transportar el equipo, tanto el cilindro, como el módulo de trabajo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE DIATERMOCOAGULACION OFTALMICA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.328.0157	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Unidad electromédica rodable, utilizada por el médico especialista en quirófanos para proporcionar tratamiento quirúrgico, en cirugía de glaucoma, desprendimiento de retina, lesiones predisponentes y agujeros retinianos. Sistema de diatermocoagulación montado en base rodable. Fuente de poder con interruptor de pedal. Cable coaxial. Mango de electrodos. Electrodo para diatermocoagulación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica.	* Personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* La que utilice el equipo y 60 Hz.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.160.0026	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Consulta Externa.
DESCRIPCION:	Equipo computarizado con capacidad de videograbar y fotografiar, alteraciones y patologías retinianas. Cámara de electrónica digital para exámenes de fondo ocular. Aditamento y accesorio para angiografía fluorescente de retina, con mecanismo de inclinación que permita cubrir tres diferentes ángulos como mínimo, con corrección de astigmatismo, flash recargable, con al menos 5 intensidades de flash, control de intensidad luminosa con filtro para fotografía de fluorescencia, con filtro libre de rojo. Equipo de videocolor con fuente y monitor. Cámara con motor para fluoroangiografía de 35 mm. Con sistema de análisis y almacenamiento digital de imágenes computarizadas para fluorescencia y color. Computadora con procesador de 300 Mhz o mayor, con memoria RAM de 64 MB o mayor, disco duro de 8 GB o mayor, unidad de disco flexible. Monitor de color UVGA, sistema modem de alta velocidad, paquetería para manejo de datos estadísticos y análisis de estudios, emisión de reportes e impresión de imágenes a través del puerto USB, serial o paralelo.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Regulador de voltaje. Cámara de video de tres chips, con adaptadores. Impresora de inyección de tinta a color con calidad fotográfica. Cámara para fotografía en color de 35 mm. Mesa de trabajo adecuada al equipo, electromotorizada.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para fotografías a color y/o blanco y negro.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE REFRACCION.
-------------------------	------------------------------

CLAVE:
531.795.0029

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo electromédico fijo para la exploración de las estructuras oculares con fines de diagnóstico. Brazo que se sujeta a la columna de la mesa para proyector de optotipos. Sistema de iluminación integrado en la columna. Brazo para instalación de foróptero. Mesa portainstrumentos para un equipo de diagnóstico como mínimo. Cargadores para instrumentos de mano como mínimo. Desplazable lateralmente. Con control de posición de trabajo. Sillón con sistema de elevación electrohidráulico o eléctrico giratorio a 180°. Con interruptor de pie. Elevación eléctrica. Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD OFTALMOLOGICA.
-------------------------	------------------------------

CLAVE:
531.661.0087

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Unidad médica fija con soportes, iluminación y aditamentos para diagnóstico y tratamiento de patologías oftalmológicas. Sillón electrohidráulico: Giratorio 180° como mínimo. Reclinable. Apoya brazos abatibles. Cabezal ajustable. Descansapiés. Conectado a panel de control y a interruptor de pie. Panel o consola de control con los siguientes controles como mínimo: Elevador de silla. Encendido y control de intensidad de lámpara. Con tres fosos portainstrumentos. Columna con las siguientes características: Tres enchufes para alimentación eléctrica, como mínimo. Lámpara de examinación con control de intensidad. Brazo bajo para lámpara de hendidura. Brazo contrabalanceado para foróptero. Foróptero con las siguientes características: Refractor. Lentes cilíndricos de 0 a 6 dioptrías, pasos 0.25 girables. Lentes esféricos -19 + 16.75 dioptrías en pasos de 0.25, pasos de 3 a 4 dioptrías para cambios rápidos. Cilindros cruzados de * 0.25 o 0.50 dioptrías. Varilla con cartilla de visión cercana. Lámpara de hendidura, con las siguientes características: Microscopio estereoscópico. Con selector de aumentos de 6x a 32x o mayor con tres valores intermedios. Distancia interpupilar ajustable. Oculares 10x o 12.5 o 15x. Corrector de ametropías * 5 dioptrías como mínimo. Proyección de hendidura con ancho y altura variables entre 0 y 10 mm. Filtros: azul-cobalto, verde (libre de rojo), anticalórico y neutro. Rotación de hendidura 180°. Lámpara pre-enfocada de halógeno. Movimiento de la lámpara horizontal y vertical. Controlado con un solo mando. Ajuste vertical de fuente de iluminación, microscopio y barbiquejo. Punto de fijación. Tonómetro de aplanación con escala de medición de 0 a 60 mmHg o mayor. Prisma de contacto corneal. Calibrador. Proyector de optotipos con las siguientes características: Para colocarse en la unidad de refracción. Objetivo para proyección de 2 m a 6 m o mayor. Con ajuste de ángulo de proyección. Con los siguientes optotipos: Anillos o letra e. Letras. Niños o iletrados. Retícula en cruz. Prueba de has o de coincidencia. Prueba de daltón o verde-rojo. Prueba cuantitativa de forias. Estereopruebas. Pantalla para optotipos. Con control remoto inalámbrico programable.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLOGICA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.325.0069	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Equipo auxiliar en el diagnóstico de retinopatías en pacientes diabéticos, lesiones o tumores oculares. Ultrasonido ocular, teclado alfanumérico, pantalla interconstruida blanco y negro, 64 niveles de gris o mayor. Porta-transductores. Función para cálculo de lentes intraoculares de acuerdo a Binkhorst y Holladay como mínimo. De 60º y frecuencia de rastreo de 10 Hz, mediciones de distancia y área. Modos de operación. Modo A y Modo B. Transductor con frecuencia de 10 MHz o mayor. Intervalo medible de 15 mm o menor a 39 mm o mayor, ganancia variable, cálculos de: longitud axial y del vítreo profundidad de cámara anterior, espesor de lentes, en Modo A. Transductor de 10 MHz o mayor con ángulo de rastreo en modo B.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro de transporte con sistema de fijación del equipo, ruedas con freno, espacio para regulador de voltaje. Videoimpresora blanco y negro, Regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para videoimpresora. Gel para ultrasonido.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VIDEOENDOSCOPIO.
-------------------------	-------------------------

CLAVE: 531.316.0094	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Endoscopia. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo de videoendoscopia, utilizado para el diagnóstico y tratamiento de tubo digestivo alto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: VideoesofagogastroscoPIO: diámetro externo. Canal de trabajo. Angulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Longitud de trabajo. Videoduodenoscopia: diámetro externo. Canal de trabajo. Angulos de flexión de la punta, hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda. Guía para esfinterotomía. Cable universal para electrocauterio. Cánula para inyección de medio de contraste. VideocolonoscoPIO: Con doble canal de trabajo. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Pinza de biopsia. Procesador de imágenes con: balance de blancos.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Fuente de luz con selector manual y automático de brillantez, función de transiluminación. Bomba de aire con niveles de regulación de aire alto y bajo como mínimo. Lámpara de repuesto para emergencia.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: monitor de video para aplicaciones médicas. Computadora. Software. Video impresora. Cámara fotográfica. Videograbadora. Impresora.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cepillo para citología. Pinza de extracción de cuerpo extraño. Inyector de várices esofágicas. Ligador de várices esofágicas. Esfinterotomo triple lumen. Guía para esfinterotomía. Cánula para inyección de medio de contraste. Cepillo para limpieza. Polipotomo estándar. Aguja e inyector de escleroterapia. Boquillas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

**EQUIPO
CATALOGO OPTICA**

NOMBRE GENERICO: **AMNIOSCOPIO**

CLAVE: 537.052.0016 **ESPECIALIDAD(ES):** Ginecología y Obstetricia. **SERVICIO(S):** Tococirugía.

DESCRIPCION: Equipo para realizar exploración de las membranas amnióticas y su contenido, a fin de establecer un diagnóstico certero. Amnioscopio de fibra óptica de 20 cm de longitud por 1.2 cm de diámetro y forma cilíndrica. Cuenta con un deflector prismático al que se le puede adaptar una lupa de aumento. Posee obturador y soporte-transportador para gasas (porta esponjas), pinza guía de catéter y porta aguja para amnioscopio.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|--|---|---------------------------------------|
| * Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
Contacto polarizado con tierra real. | | * Correctivo por personal calificado. |

NOMBRE GENERICO: **ANGIOSCOPIO.**

CLAVE: 531.023.0015 **ESPECIALIDAD(ES):** Angiología. Cardiología. **SERVICIO(S):** Endoscopia. Hemodinamia. Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para la exploración interna de los vasos, con el propósito de establecer diagnóstico y plan de manejo. Angioscopio de fibra óptica con mesa soporte de dos entrepaños, un cajón, soporte para irrigación, caja de salida múltiple y fuente de poder. Fibras ópticas PF/14, PF/28, PF/76.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Acoplador para video. Fibra óptica PF 14. Fibra óptica PF 28. Fibra óptica PF 76.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fibra óptica de 10.2 Fr con línea de irrigación de 830 mm. Tenaza para endoscopio vascular de 3 Fr. Aditamento para toma de biopsias de 3 Fr. Acoplador para video directo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- | | | |
|--|---|---------------------------------------|
| * Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría. | * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. | * Preventivo. |
| * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
Contacto polarizado con tierra real. | | * Correctivo por personal calificado. |

NOMBRE GENERICO: **BIOMICROSCOPIO DE ULTRASONIDO.**

CLAVE: 533.436.0095 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Ultrasonido para exploración del segmento anterior, el ángulo anterior del cristalino y cuerpo ciliar. Transductor de 50 MHz, con características de la ecografía de 8 Hz, resolución de muestreo 5 micras, amplitud de exploración 5 mm. Profundidad de exploración 5 mm. Funciones en pantalla: anotación completa en pantalla calibre doble - segmento y ángulo, capacidad pre y post procesamiento. Conectores de entrada y salida: 1 salida para monitor de vídeo monocromático y conector de lápiz fotosensible, 2 salidas monocromáticas; 75 ohm, rs 170 composite, 1 vcr (rca), 1 impresora de video (bnc), 1 entrada de video composite de 75 ohm (rca), 1 conector rca para sincronización de vcr, 1 puerto paralelo para impresora (db-f), 2 puertos seriales (rs232), 1(db-25-f) para utilización con el teclado o con el modem, 1 (db-9-m) para ratón estático. Dispositivo de entrada para control del sistema: ratón estático con 3 botones y control de rueda para el pulgar, pedal doble, lápiz óptico para entrada numéricas, 1 puerto scsi. Almacenamiento en disco: unidad de disco winchester de alta capacidad, unidad de disco flexible tamaño 3.5 ". Con 1,2 meg, unidad de disco óptico y magnético separable de 128 mb (opcional). Características de la pantalla: pantalla monocromática de 14", 50 o 50 Hz entrelazados, sincronización compuesta, 1024 x 480 pixels.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Copas para inmersión tamaños pequeño, mediano y grande.
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para video impresión de alta resolución. Disquetes de 3.5 ".

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BRONCOFIBROSCOPIO PEDIATRICO.
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 531.146.0629	ESPECIALIDAD(ES): Neumología pediátrica.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo para observar vías respiratorias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 5 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.6 mm y extremo distal 3.5 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo de mínimo 1.2 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para colectar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENERICO:	BRONCOFIBROSCOPIO.
-------------------------	---------------------------

CLAVE: 531.146.1502	ESPECIALIDAD(ES): Neumología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetro externo: 6 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y 130° hacia abajo, longitud total 840 mm, longitud de trabajo 550 mm y canal de trabajo 3.2 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia o para extracción de cuerpo extraño. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.	
CONSUMIBLES:	Boquilla protectora. Trampa para colectar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENERICO:	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE DE FIBRA OPTICA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.146.1577	ESPECIALIDAD(ES): Neumología.	SERVICIO(S): Consulta externa. Unidad de Cuidados Intensivos. Endoscopias. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo portátil de diagnóstico y tratamiento para vías aéreas altas y bajas, con capacidad para la extracción de cuerpos extraños, invasivo. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.6 a 2.8 mm. Angulos de flexión, arriba: mayor de 170 grados, abajo: mayor de 120 grados. Fuente de luz mínimo de 150 watts. Halógena. Ajuste de intensidad de luz. Estuche rígido para guarda. Pinza de biopsia.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Con los siguientes accesorios para video. Videgrabadora VHS (NTSC). Video impresora a color NTSC. Con control automático de ganancia. Carro para transporte de todos los accesorios de video, el sugerido por el fabricante. Monitor a color de alta resolución. Con 470 líneas como mínimo. Mínimo 13 pulgadas. Cámara a color, sensibilidad de 3 luxes máximo, completamente sumergible.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BRONCOSCOPIO FLEXIBLE ULTRAFINO PEDIATRICO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.146.1569	ESPECIALIDAD(ES): Neumología, Medicina Crítica.	SERVICIO(S): Quirófano. Endoscopia. Unidad de cuidados intensivos.
DESCRIPCION:	Instrumento para observar tráquea y bronquios en pacientes pediátricos, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, pediátrico, con fibra conductora de luz, diámetro 2.2 mm. Longitud de trabajo 550 mm., campo visual 75º, sin canal de biopsia, angulación 90 a 160 grados.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Limpiador de lentes, tubo de protección.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BRONCOSCOPIO RIGIDO
-------------------------	----------------------------

CLAVE: 531.146.0785	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Endoscopia. Quirófano, Unidad de Cuidados intensivos, Infectología. Medicina Interna. Neumología. Otorrinolaringología. Pediatría. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo para observar tráquea y bronquios con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de: Endoscopio rígido, con porción proximal más amplia, tubo adaptable a cualquier aparato de anestesia, iluminación de luz fría, intensa y fija. Longitud y calibre, trampa para recolectar especímenes. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente universal de luz fría.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CISTOURETROFIBROSCOPIO.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE: 531.420.0030	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Urología. Quirófano.
-------------------------------	--	--

DESCRIPCION:	Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor de cálculos; cepillos; electrodos; litotriptor; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CISTOURETROSCOPIO.
-------------------------	---------------------------

CLAVE: 531.209.0458	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Urología. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo rígido para la visualización endoscópica de la vejiga y uretra con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios esterilizables de visión frontal o angular, camisa obturador, puente de doble vía con canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: gomas de repuesto, cable para electrodos de alta frecuencia, electrodo reutilizables.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; estuche para guarda y esterilización; tijeras; pinzas; canastillas de Dormia; cánulas o agujas; fuente de luz; lámpara de reemplazo integrada; guía de luz por fibra óptica; uretrotomo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos desechables; asas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	COLEDOCOFIBROSCOPIO.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE: 531.214.0014	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades de las vías biliares y ampulla de Vater. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: vía de inserción, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas de biopsia; cepillos de limpieza; canastillas de Dormia.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocassetes.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: COLONOFIBROSCOPIO PEDIATRICO.

CLAVE: 531.217.0219	ESPECIALIDAD(ES): Proctología. Cirugía Pediátrica.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo para observar colon, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 100 mm, diámetros externos: tubo de inserción 13.3 mm y extremo distal 11.2 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda, longitud total 1650 mm, longitud de trabajo 1330 mm y canal de trabajo 2.8 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Balón neumático para dilatar colon. Polipotomos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto * polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: COLONOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.217.0052	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO(S): Endoscopias. Gastroenterología.
DESCRIPCION:	Equipo portátil de fibra óptica, invasivo, de diagnóstico y tratamiento, utilizado para la visualización de la anatomía y resolución de la patología del colon. Longitud de trabajo entre 1680 a 1970 mm. Diámetro de tubo de inserción entre 12.7 y 13.3 mm, canal de trabajo entre 3.2 y 3.8 mm, ángulos de flexión distal del tubo arriba-abajo de 175 grados o más, ángulo de flexión distal del tubo izquierda-derecha 155 grados o más. Profundidad de campo dentro del rango de 3 a 100 mm, fuente de luz halógena de 150 watts, Intensidad regulable. Canastilla de dormia. Con bomba de aire integrada, con contenedor de agua. Pinza de biopsia.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo para citología. Foco de luz halógena de 150 Watts.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: COLONOSCOPIO OPERATORIO.

CLAVE: 531.217.0177	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía General. Gastroenterología. Medicina Interna. Proctología.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo para la observación del colon con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio operatorio de doble canal, para adulto, longitud de 2.20 a 2.40 m, 11.5-13 mm. de diámetro, canal de operación de 3.5 a 4.2 mm, con aditamentos para su adecuado funcionamiento.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asa de alambre adecuada. Asa de polipotomo con dos juegos de esliergas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Para su funcionamiento requiere de FUENTE UNIVERSAL DE LUZ FRÍA. * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: COLPOSCOPIO.

CLAVE: 531.225.0011	ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y Obstetricia.	SERVICIO(S): Tococirugía. Consulta Externa y Clínicas de Displasias.
DESCRIPCION:	Equipo rodable, de magnificación visual, con fines de diagnóstico y tratamiento de patologías en vagina o cervix. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: montado en brazo articulado y autocompensado, de posicionamiento sólido sin necesidad de contrapesos. Tubo binocular con ajuste de la distancia interpupilar con ángulo de inclinación. Oculares granangulares para portadores de gafas, con compensación de ametropías. Anteojera integrada. Cambiador de aumentos. Enfoque fino. Objetivos cambiables. Opción de cambiar por objetivos. Filtro verde como mínimo. Que permita la adaptación de sistema de video o fotografía. Haz de luz de alta intensidad. Transmisión de luz por fibra óptica. Fuente de luz. Guías de luz.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: base de montaje rodable, con sistema de frenos y ajuste de altura variable. Sistema de video. Monitor a color de alta resolución. Videoimpresora a color. Funda para cubrir el colposcopio.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para videoimpresora.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DUODENOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.316.0086	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía general. Medicina interna.	SERVICIO(S): Quirófano. Endoscopias.
DESCRIPCION:	Equipo flexible de fibra óptica, de visión lateral, para el diagnóstico y tratamiento del paciente adulto para la observación de duodeno y vías biliares. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, longitud de trabajo, ángulo hacia arriba, hacia abajo, a la derecha e izquierda. Canal de trabajo, visión lateral retrógrada, profundidad de trabajo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Esfinterotomo con guía. Polipotomos. Fuente de luz fría, con lámpara de halógeno de intensidad regulable, bomba de aire, con contenedor de agua. Dilatador neumático y de Soehendra, para vía biliar. Litotriptor mecánico.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: boquilla protectora para endoscopio. Foco de halógeno para la fuente de luz. Canastilla para extracción de litos biliares. Cánula para inyección de medio de contraste. Guía para introducción de accesorios. Cepillos. Tubería para drenaje biliar.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ENDOSCOPIA DE INTESTINO DELGADO, SISTEMA DE

CLAVE: 531.316.0102	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Gastroenterología y gastrocirugía.
DESCRIPCION:	Sistema para visualización del intestino delgado, por medio de cápsula. Cápsula endoscópica desechable con traslación por peristalsis. Operación con baterías. Estación de trabajo. Con monitor a color, teclado y mouse.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de baterías. Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Impresora a color de chorro de tinta. Unidad de almacenamiento de imágenes. Batería recargable.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cápsulas endoscópicas. Juego de antenas de recepción.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ENDOSCOPIO NASAL RIGIDO.

CLAVE: 531.857.0925	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Otorrinolaringología.
DESCRIPCION:	Endoscopio nasal rígido. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio gran angular, de visión oblicua, diámetro, longitud. Código.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO.

CLAVE: 531.942.0013	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neurocirugía, Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo de endoscopia para visualización de las estructuras cerebrales y medulares con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopios rígidos de visión frontal; camisa con canales de trabajo y de succión e irrigación; telescopios de visión oblicua; adaptables a la camisa; neuroendoscopio flexible de fibra óptica; con canal de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO FLEXIBLE.

CLAVE: 531.942.0039	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Neurocirugía.
DESCRIPCION:	Equipo de endoscopia flexible, para visualización de estructuras cerebrales y medulares con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: neuroendoscopio flexible, de fibra óptica; canales de trabajo y de succión e irrigación. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil, con frenos; brazo ajustable a la mesa de operaciones para sujeción de telescopios; adaptador para camisa; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ENDOSCOPIO NEUROQUIRURGICO RIGIDO.

CLAVE: 531.942.0021	ESPECIALIDAD(ES):	SERVICIO(S): Quirófano, Neurocirugía.
DESCRIPCION:	Equipo de endoscopia rígida, para visualización de estructuras cerebrales y espinales, con fines de diagnóstico y tratamiento. Consta de los siguientes elementos: telescopio de visión frontal; camisa con canales independientes de trabajo y para succión e irrigación. Telescopios de visión oblicua, adaptables a la camisa. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámparas; pinzas; disectores; ganchos; aspirador.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO: ESOFAGOFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.351.0298	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del esófago. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos para fuente de luz.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; cepillos de limpieza; cilindro para limpieza de cepillos; pinzas para biopsia.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocassetes.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO

CLAVE: 531.295.1188	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta Externa y Hospitalización.
DESCRIPCION:	Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación. Con selector de aperturas y lentes. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango. Con caja o estuche. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculos reusables.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y baterías alcalinas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo y * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTUCHE DE DIAGNOSTICO HOSPITALARIO

CLAVE: 531.295.1162	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta externa y Hospitalización.
DESCRIPCION:	Equipo utilizado para la exploración física del paciente con fines diagnósticos. Consta de los siguientes elementos: Otoscopio con iluminación. Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas. Espéculos reusables en diferentes tamaños. Oftalmoscopio con iluminación con selector de aperturas y lentes. Faringoscopio con iluminación. Porta-abatelenguas. Mango recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas o sólo para baterías alcalinas. Con control de intensidad de luz. Acoplamiento de otoscopio, oftalmoscopio y faringoscopio al mango. Con caja o estuche rígido para guardar los accesorios. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Espéculo reusable, portaabatelenguas.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Focos y batería alcalina.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: GASTROFIBROSCOPIO NEONATAL.

CLAVE: 531.420.0048	ESPECIALIDAD(ES): Pediatría. Cirugía pediátrica.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Endoscopio para observar tracto digestivo alto con fines diagnósticos y terapéuticos, en neonatos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 5.3 mm y extremo distal 5.0 mm; flexión de la punta 180° hacia arriba y hacia abajo, 160° hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud total 1245 mm, longitud de trabajo 925 mm y canal de trabajo 2.0. mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Regulador de voltaje. * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: GASTROFIBROSCOPIO PEDIATRICO.

CLAVE: 531.420.0055	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología.	SERVICIO(S): Endoscopias. Urgencias.
DESCRIPCION:	Equipo portátil invasivo, utilizado con fines de diagnóstico y tratamiento en esófago, estómago y duodeno. Panendofibroscopio entre 7 y 8 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible de fibra óptica, con ángulo de 200 grados o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, canal de biopsia de 2.0 mm o mayor. Fuente de luz con lámpara de halógeno, mínimo de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable, pinza para biopsia. Profundidad de campo de 3 - 100 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno de 150 watts. Cepillo para citología.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: HISTEROFIBROSCOPIO.

CLAVE: 531.420.0071 **ESPECIALIDAD(ES):** Ginecología y Obstetricia. **SERVICIO(S):** Unidad tocoquirúrgica.

DESCRIPCION: Equipo para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 2 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 4.9 mm y extremo distal 4.5 mm; flexión de la punta 120° hacia arriba y hacia abajo; longitud total 590 mm y longitud de trabajo 290 mm; canal de trabajo 2.2 mm.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje.		
* Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.		

NOMBRE GENERICO: HISTEROSCOPIO.

CLAVE: 537.461.0037 **ESPECIALIDAD(ES):** Ginecología y Obstetricia. **SERVICIO(S):** Unidad tocoquirúrgica.

DESCRIPCION: Endoscopio rígido, esterilizable, para observar cavidad uterina, con fines diagnósticos y terapéuticos, con las siguientes características seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Telescopio con ángulo visual y diámetro. Vainas para histeroscopia, vaina para histeroresectoscopia, sistema de flujo continuo, obturador. Canal de trabajo, cesta de malla metálica y contenedor.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica. Carro gabinete. Fórceps para biopsia y de atrapamiento. Tijeras para histeroscopia. Regulador de voltaje. fuente Universal de Luz Fría.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electroodos de corte y coagulación, de vaporización y de láser. Catéteres para canulación intratubaria. Cepillo para limpieza de canal.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAPAROSCOPIA, EQUIPO PARA

CLAVE: 531.564.0267 **ESPECIALIDAD(ES):** Cirugía general. **SERVICIO(S):** Quirófanos.

DESCRIPCION: Equipo portátil para la visualización de cavidades, con fines diagnósticos o terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Cámara de color, sensible. Teclado. Monitores de video. Fuente de luz. Guía de luz de fibra óptica.

Insuflador de CO₂. Cilindro de gas para CO₂ de alta presión, con regulador y manómetro. Equipo de irrigación/aspiración, Sistema de videograbación. Regulador de voltaje con entradas para todos los elementos del equipo. Carro, rodable, con frenos en al menos 2 ruedas. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: mangueras de alta presión para CO₂. Tubo plástico para CO₂ con conectores. Cable para conexión con equipo de electrocoagulación. Contenedores para esterilización de los elementos ópticos e instrumentos, con rejilla de colado y tapa. Aplicador metálico de clips endoscópicos. Portaagujas metálico de mango palmar. Cánulas metálicas de aspiración-irrigación ajustables al sistema de válvulas para irrigación-aspiración. Separador metálico de hígado. De acuerdo a marca, modelo y necesidades de las unidades médicas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: trócares. Reductores. Agujas. Tijeras. Pinzas. Ganchos. Disectores. Clips. Aplicadores de clips. Catéteres. Tubos de plástico no colapsables, Focos. Videocasetes o disco compacto calidad diagnóstica.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica de 120/60 Hertz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operaciones.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LARINGO FARINGO-ESTROBOSCOPIO.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE:
531.568.0719

ESPECIALIDAD(ES): Otorrinolaringología, Neurología. Neumología. Foniatría. Medicina Física y Rehabilitación.

SERVICIO(S): Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Equipo para evaluación funcional de la voz. Telearingoscopia lateral de 70°, longitud de 17 cm y diámetro oval de 7.2 x 9.3 mm, con cable de fibra óptica integrado y adaptable a la cámara de endovisión con sistema de color y fuente de poder. Estroboscopia para examen laríngeo con fuente de poder, con lámpara de halógeno y de flash. Monitor a color, videoreproductor con sistema de color y video e impresora de color.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Control remoto infrarrojo y cable de videoreproductora, cable de estroboscopia y lente de cámara para videoestroboscopia. Micrófono de alta sensibilidad e interruptor de pedal para estroboscopia.

CONSUMIBLES:

Papel para impresora.

INSTALACION.* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.**OPERACION.**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LARINGOSCOPIO.
-------------------------	-----------------------

CLAVE:
531.568.0057

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Hospitalización, cirugía y urgencias

DESCRIPCION:

Laringoscopia para observación de la laringe e intubación endotraqueal. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: dimensiones, mango con acabado estriado o rugoso, fuente de luz, iluminación, hojas y conectores.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: baterías.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MEDIASTINOSCOPIO CON ILUMINACION DE FIBRA OPTICA.
-------------------------	--

CLAVE:
531.613.0110

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía General. Medicina Interna.

SERVICIO(S): Quirófano. Endoscopías.

DESCRIPCION:

Equipo portátil invasivo de endoscopia, para diagnóstico y tratamiento de patologías identificadas a través de la observación directa por medio de fibra óptica. Endoscopia rígido: Longitud de 13 o 14 cm, óptica frontal. Con el siguiente instrumental: Pinza para biopsia, cánula para aspiración y coagulación, con cable para unidad electroquirúrgica, pinza de disección, pinza de agarre. Fuente de luz fría de halógeno, de mínimo 150 watts, ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática, intensidad regulable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MICROSCOPIO PARA CIRUGIA RECONSTRUCTIVA.
--

CLAVE: 531.626.0081 **ESPECIALIDAD(ES):** Cirugía Plástica y Reconstructiva. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo electromédico de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional. Soporte rodable con sistema de frenado. Brazo articulado equilibrado tubo binocular multiposicional de ángulo variable. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Filtro exento de rojo. Oculares de 10X o 12.5X, 15X o 16X con ajustes de ametropías y conchas abatibles. Objetivos de óptica apocromática, para distancia de trabajo de 200, 250 y 400 mm. Tubo de coobservación binocular. Iluminación por medio de luz de halógeno. Conducción de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada. Capacidad de montaje de accesorios para videodocumentación: Cámara CCD de 1/2" de alta resolución. Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC). Sistema de fotografía de 35 mm. El sistema debe permitir la adaptación de cámaras fotográficas de otras marcas. Sistema de coobservación. Balance automático de blancos. Videograbadora súper VHS grado médico. Videoimpresora a color y blanco/negro, grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de 20 pulgadas.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Focos de halógeno. Juego de cubiertas de plástico esterilizables para los controles.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MICROSCOPIO PARA EXPLORACION EN OTORRINOLARINGOLOGIA.

CLAVE: 531.626.0040 **ESPECIALIDAD(ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO(S):** Consulta Externa.

DESCRIPCION: Equipo de diseño mecánico rodable con estativo multiposicional para realizar exploración. Estativo móvil con sistema de frenado. Tubo binocular estereoscópico recto con óptica acromática oculares 10 X o mayor con ajuste para operadores, con gafas lentes objetivos para tres distancias de trabajo en el rango de 200 a 400 mm, con selector de aumentos, ajuste manual de enfoque fino. Conductores de luz por fibra óptica o iluminación coaxial integrada luz fría.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno. Filtro anticalórico.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGIA.
--

CLAVE: 531.626.0024 **ESPECIALIDAD(ES):** Neurocirugía. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION:	Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía, utilizado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Microscopio de cuerpo compacto que permita la fácil y rápida integración y conversión del sistema para su uso específico o en la especialidad de Neurocirugía. Estativo de piso de base compacta montado sobre ruedas que permiten el fácil desplazamiento, con sistema de frenado. Desplazamiento del microscopio en forma ágil y precisa en cualquier posición deseada, bien sea con la mano o con mando bucal. Mando bucal integrado. Con contrapesos para la nivelación y compensación del equilibrio. Zoom motorizado con margen de expansión factor 1:6. Enfoque motorizado regulable en un rango mínimo de 200 a 400 mm, inclinación manual del microscopio con aseguramiento magnético, que permite la rápida disposición del microscopio en cualquier posición del espacio. Sistemas de iluminación: Iluminación de luz fría por medio de fibra óptica. Condiciones de iluminación y observación igual para dos cirujanos. Con ajuste del diámetro del haz de iluminación. Fuente de luz de alta potencia con lámpara de xenón: Potencia de salida mínima de 280 watts, con lámpara de luz halógena de repuesto intercambiable automáticamente o vía interruptor. Luz de alta iluminación conducida por fibra óptica, con características de brillantez y claridad. Sistema de objetivo apocromático, con zoom para distancias de trabajo de hasta 400 mm o más. Sistema de enfoque integrado automático y manual. Dispositivos estereoscópicos: Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, de pie. Para observación simultánea de 2 cirujanos que observen el mismo campo operatorio, cara a cara, en posición cómoda sentados. Que permitan la adaptación de algún sistema de video o fotografía. Tubo binocular regulable con 2 oculares de gran campo 10x y controles para el ajuste de la distancia interpupilar. Cuatro oculares granangulares para portadores de lentes y corrector de dioptrías. El equipo deberá estar provisto para permitir la adaptación de un láser de CO ₂ .		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de videocámaras compactas para filmaciones. Cámaras CCD de 1/2" de alta resolución, Calidad de imagen con resolución horizontal de mínimo 470 líneas (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente. Balance automático de blancos. Sistema de fotografía de 35 mm. Sistema de co-observación. Videograbadora super VHS, grado médico. Video impresora a color y blanco/negro. Grado médico. Monitor grado médico de alta resolución, de mínimo 20 pulgadas. Carro móvil para guardar los componentes del sistema de video. Regulador de voltaje supresor de picos.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de xenón y halógeno.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.	

NOMBRE GENERICO:	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA
-------------------------	--

CLAVE: 531.624.0026	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Auxiliar en las intervenciones quirúrgicas de oftalmología. Columna -estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Sistema de movimiento XY motorizado, con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistemas zoom (relación 1: 6) y de enfoque fino, motorizados. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de observación simultánea, con óptica apocromática. Oculares de 10X o 12.5X, gran angulares con ajuste de ametropías. Objetivos para distancia 175 o 200 mm., con óptica apocromática de gran campo. Pantalla de penumbra integrada e intercalable en la trayectoria de los haces. Pedal de control para todas las funciones, impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz fría de halógeno. Conductor de luz por fibra óptica para dos sistemas de iluminación, coaxial e inclinado, conmutables desde el pedal de control. Incluye funda protectora y sistema que permita adaptar accesorios.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.
* Contacto polarizado con tierra real.		
* Regulador de voltaje		

NOMBRE GENERICO:	MICROSCOPIO PARA OFTALMOCIRUGIA DE ALTA ESPECIALIDAD
-------------------------	---

CLAVE:
531.626.0123

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo rodable no invasivo de precisión en microscopía oftalmológica, empleado como auxiliar en el tratamiento quirúrgico. Columna-estativo rodable con sistema de frenado. Brazo articulado y compensado que permite el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Con sistema de ajuste de equilibrio. El estativo debe permitir conectar la lámpara de hendidura y sistema XY. Sistema de movimiento XY con botón de puesta a cero o precentrado automático. Cuerpo del microscopio compacto con sistema óptico integrado. Zoom motorizado regulable, relación 1:6. Enfoque fino motorizado regulable. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de co-observación binocular simultánea, con óptica apocromática de gran campo. Oculares 10 X o 12.5 X, gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles. Objetivos para distancias de trabajo: 175 mm y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de iluminación coaxial y conmutable con el pedal para operaciones de catarata. Elevado contraste. Reflejo rojo. Profundidad focal y resolución óptima para el reconocimiento de detalles. Sistema integrado de pantalla para protección de la retina del paciente, intercalable en el eje luminoso de manera continua o sistema reducido de intensidad de la luz para protección en la retina. Pantalla LCD para control y despliegue de las siguientes funciones: Velocidad X-Y, velocidad de foco, velocidad de magnificación, velocidad de inclinación. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios. Pedal de control para todas las funciones, incluida la conmutación de los sistemas de iluminación de luz coaxial o luz inclinada de contraste. El pedal debe ser impermeable. Sistema de iluminación con fuente de luz halógena: Con regulación de la intensidad luminosa en forma continua, provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Sistema inverteor de imágenes de gran campo para vitrectomía.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Funda protectora para el microscopio. Regulador de voltaje supresor de picos. Lentes landers ecuatorial de gran campo 169 dioptrías, visión a 30 grados. Lentes landers ecuatorial de 78 dioptrías aumento 0.75 X y visión a 101 grados.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA.
-------------------------	---

CLAVE:
531.626.0016

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Otorrinolaringología, Quirófanos.

DESCRIPCION:

Equipo para visualización microscópica de las estructuras de la nariz, oído y garganta. Consta de los siguientes elementos: brazo giratorio estativo y brazo basculante de autocompensado; sistema que permita múltiples posicionamientos; cambiador manual de aumentos; enfoque fino; tubo binocular recto e inclinable; ópticas, con ajuste de dioptrías; campo amplio; objetivos para distancia de trabajo con óptica de gran campo; sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios; móvil con frenos; adaptador para el sistema de video; iluminación de sistema con fuente de luz; lámpara de recambio; conductores de luz por fibra óptica e iluminación coaxial integrada (luz fría). Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: sistema digital de videograbación de imágenes; sistema digital de visualización; capuchones o cubiertas esterilizables; sistema de co-observación.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

Manuales y programas en español.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MICROSCOPIO QUIRURGICO BASICO.

CLAVE: 531.626.0099 **ESPECIALIDAD(ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo. Sistema articulado por brazos contrabalanceados. Con columna de base rodable y frenos. Panel de control manual. Interruptor para iluminación. Regulación de luminosidad. Pedal para control remoto de funciones. Óptica de gran angular de 3 a 5 aumentos. Enfoque fino motorizado. Oculares con ajuste de ametropías. Iluminación coaxial por medio de lámpara halógena a través de fibra óptica. Distancia de trabajo entre 200 y 400 mm. Acoplamiento XY con desplazamiento de +/- 25 mm. Lámpara de luz halógena para repuesto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO AVANZADO.

CLAVE: 531.626.0115 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Quirófanos.

DESCRIPCION: Equipo electromédico rodable que se utiliza como apoyo en el diagnóstico y tratamiento de las diferentes patologías de imágenes microscópicas y/o microquirúrgicas, por método no invasivo, es utilizado por el médico cirujano en unidades de tercer nivel de operación. Columna-estativo rodable, con sistema de frenado, brazo articulado y autocompensado que permite el libre fácil y sólido posicionamiento del microscopio accionado por servo o electromotores. Sistema de frenos magnéticos, accionados por botón para el posicionamiento del microscopio, Dispositivo de limitación de desplazamiento vertical, sistema de movimiento X-Y motorizado, con desplazamiento de las coordenadas de +/-40 mm o mayor, precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:6 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado de 45 mm o mayor, tubo binocular oblicuo a 45 grados y tubo inclinable 180 grados con ajuste de la distancia interpupilar, dispositivo de coobservación simultánea con tubo binocular y estereotubo, oculares para portadores de gafas con anteojera integrada y compensación de ametropías de +/- 8 dioptrías o mayor, con aumento de 12.5 X o 10 X. Objetivos de óptica apocromática de gran campo. para distancias de trabajo de 175 o 200 mm. Pantalla intercalable para protección de la retina y diafragma supresor de luz difusa, filtro contra radiación UV, filtro contra radiación ir. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados. Microscopio de asistente integrado en forma coaxial al microscopio principal. Cambiador de aumentos de 5 pasos, inclinación del tubo de al menos 40 grados, con cuña óptica, pedal de control de funciones impermeable. Sistema de iluminación coaxial por medio de fibras ópticas (luz fría) y lámpara de 12V/100W, o mayor, con sistema de lámpara de repuesto para cambio rápido. Diámetro del campo de iluminación de hasta 45 mm o mayor. Sistema inverteor de imagen de gran campo para vitrectomía. Dos lentes Landers ecuatorial de gran campo de 169 dioptrías, visión a 30 grados, dos lentes Landers ecuatorial de 78 dioptrías, aumento 0.75 X y visión a 101 grados, funda protectora para el microscopio, Dos juegos de capuchones esterilizables para los botones de mando focos de reemplazo. Regulador de voltaje, supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro. Memoria electrónica de ajuste individual para al menos ocho usuarios.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes Landers ecuatorial, regulador de voltaje, capuchones esterilizables para los botones de mando.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de reemplazo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Alimentación 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO BASICO.**CLAVE:** 533.622.0057 **ESPECIALIDAD(ES):** Oftalmología. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo básico de microscopía rodable. Columna-estativo rodable con sistema de frenado de fácil y seguro desplazamiento, brazo articulado compensado y de contrabalanceo. Que permita el libre, fácil y sólido posicionamiento del microscopio. Sistema de movimiento XY motorizado con botón de puesta a cero o precentrado automático. Sistema zoom, relación 1:5 o mayor motorizado. Sistema de enfoque fino motorizado. Tubo binocular oblicuo con dispositivo de coobservación binocular simultánea. Oculares 10 x o 12.5 x gran angulares con ajuste de ametropías y conchas abatibles, objetivos para distancias de 175 mm. y/o 200 mm, con óptica apocromática de gran campo. Sistema de filtros para protección de la retina del paciente. Sistema modular que permita adaptar accesorios necesarios o deseados, Pedal de control para todas las funciones impermeable. Iluminación con fuente de luz de halógeno. Provisto de focos para cambio rápido en caso de fundirse uno. Con sistemas integrados de iluminación coaxial e inclinada de contraste.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:**OPCIONALES:** Regulador de voltaje supresor de picos. Funda protectora para el microscopio.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de halógeno.**INSTALACION.**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: NEFROFIBROSCOPIO.****CLAVE:** 531.420.0089 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Urología, Quirófano. Endoscopia.

DESCRIPCION: Equipo flexible para la visualización de las vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio de fibra óptica; ángulo visual, visión frontal; diámetro externo; angulación de la punta hacia arriba y hacia abajo; longitud de trabajo; canal de trabajo. Aguja de dilatación. Dilatadores telescópicos, sondas guías, rígida y flexible. Vaina metálica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:**ACCESORIOS** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: pinzas; extractor; generador para litotripsia; fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; Regulador de voltaje.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: electrodos de corte y coagulación. Cepillo para limpieza de canal.**INSTALACION.**

* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
* Manuales y programas en español.**MANTENIMIENTO*** Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: NEFROSCOPIO PERCUTANEO.****CLAVE:** 531.420.0097 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Urología. Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo rígido para la visualización endoscópica de vías urinarias altas, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio esterilizable de visión frontal y gran angular; con ocular paralelo u oblicuo; con canal de instrumentos y conductor de luz de fibra óptica; dilatadores; obturador hueco; agujas de punción y dilatación; cable de fibra óptica con adaptador; sondas de guía rígida y flexible; vainas para irrigación y succión continua e intermitente. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; litotriptor; tubos de succión; regulador de voltaje.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos; catéteres; pinzas; bisturíes.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: OFTALMOSCOPIO

CLAVE:

531.660.0096

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Optica

DESCRIPCION:

Oftalmoscopio binocular indirecto. Cabezal ajustable en perímetro y altura. Ajuste de distancia interpupilar. Filtro azul para angioscopia fluorescente y filtro exento de rojo. Lente anesférico de cristal de +20 dioptrías. Lámpara de halógeno. Depresor esclera. Ajuste de ángulo de espejo de reflexión. Dispositivo de prisma para enseñanza. Control de intensidad de luz. Estuche para guarda. Consume: Tarjetas para diagnóstico de fondo y focos de halógeno. Transformador de mesa de conexión a 120V/60Hz.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: PANENDOFIBROSCOPIO.

CLAVE:

531.447.0054

ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología.

SERVICIO(S): Endoscopias. Urgencias.

DESCRIPCION:

Equipo con fibra óptica flexible integrada utilizado en métodos invasivos que permiten visualizar esófago, estómago y duodeno con fines de diagnóstico y de tratamiento. Panendofibroscopio entre 9.8 y 10 mm de diámetro externo, longitud de trabajo entre 1024 a 1051 mm, flexible, de fibra óptica, con ángulo de 210° o mayor hacia arriba, 90 grados o mayor hacia abajo y de 90 grados o mayor a la derecha y a la izquierda, con canal de biopsia de 2.8 mm. Boquillas protectoras para endoscopio, profundidad de campo de 3 -100 mm o mayor. Fuente de luz: Con lámpara de halógeno de 150 watts, con lámpara auxiliar integrada, intercambiable vía switch, con bomba de aire, con contenedor de agua, intensidad regulable. Pinza para biopsia. Inyector para esclerosis y aspirador acoplado.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia. Cámara 35 mm con adaptador para fibroscopio. Adaptador para equipo de video. Equipo de video.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de 150 watts. Cepillo para citología. Asa de polipectomía o polipotomo.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: PERITONEOSCOPIO.

CLAVE:

531.674.0017

ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía General.

SERVICIO(S): Endoscopias. Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo portátil invasivo utilizado para la implantación adecuada del catéter peritoneal blando en pacientes de los programas de diálisis peritoneal ambulatorio. Lente endoscópica de 2.2 * 1 mm de diámetro. Longitud de 300 mm. Angulo de visión de treinta grados. Con entrada para guía de luz. Fuente de luz fría de halógeno de mínimo 150 watts. Ajuste de intensidad de luz. Con guía de luz de fibra óptica integrada. Con lámpara auxiliar integrada intercambiable vía interruptor o automática. Intensidad regulable. Charola para esterilización. De acero inoxidable. Con espacios para la lente endoscópica y la guía de luz. Con equipo para inserción de catéter. Trocar con camisa de plástico de 11 mm. Dilatador, Tunelador. Herramienta para centrado de catéter.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámpara de halógeno.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	RECTOSIGMOIDOSCOPIO.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE: 531.819.0179	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología.	SERVICIO(S): Endoscopias. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo fijo con fines de diagnóstico y tratamiento por método invasivo, que permite visualizar la porción interna del recto y sigmoides. Video rectosigmoidoscopio estándar con: Profundidad de campo 5-100 mm, diámetro de inserción de 12.8 a 13.3 mm, longitud de trabajo de 650 mm o más, flexible, ángulo de 180 grados o mayor hacia abajo, ángulo hacia arriba de 180 grados o mayor, ángulo a la derecha y a la izquierda de 160 grados o mayor, canal para biopsia de 3.7 a 4 mm, instrumento para toma de biopsia tipo cocodrilo, instrumento para extracción de pólipos de forma hexagonal. Procesador de imágenes. Fuente de luz de xenón. Con balance de blancos, salidas para video compuesto y RGB, ajuste manual y automático de brillantez. Monitor a color de alta resolución de 13 pulgadas como mínimo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videograbadora: formato VHS. Video impresora a color NTSC: Carro para transporte de todos los accesorios.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	RESECTOSCOPIO DE FLUJO CONTINUO.
-------------------------	---

CLAVE: 531.781.0207	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Urología. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo utilizado para realizar tratamiento transuretral de próstata. Consta de los siguientes elementos: telescopios con angulación; diámetro; camisa-obturador de punta móvil con dos vías. Rotable. Asa con electrodos: Evacuador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: lámpara.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil con frenos; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios; adaptador para camisas; rejillas y contenedores para traslado y esterilización. Estuche para guarda. Cables para electrodos. Dilatadores uretrales. Elementos de trabajo para las ópticas solicitadas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	RESECTOSCOPIO PEDIATRICO.
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 531.781.0264	ESPECIALIDAD(ES): Urología. Cirugía Pediátrica.	SERVICIO(S): Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo para observar uretra y vejiga, con fines diagnósticos y terapéuticos, en pediatría. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: telescopio con ángulo visual 0° visión frontal, diámetros de 1.9 o 2.1 mm, con conductor de luz de fibra de vidrio incorporado. Vainas para resectoscopio, de 11 o 13 Fr, con llave y obturador. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector.	

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fuente láser. Unidad electroquirúrgica.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Asas de corte. Electrodo de coagulación y corte, de vaporización y de láser. Curetas.

CONSUMIBLES:**INSTALACION.**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
 * Contacto polarizado con tierra real.
 * Regulador de voltaje
 * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	RINOLARINGOFIBROSCOPIO.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE:

531.420.0105

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Otorrinolaringología. Quirófano, Consulta Externa.**DESCRIPCION:**

Equipo de endoscopia flexible, para visualización de vías aéreas superiores, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio esterilizable, flexible de fibra óptica, con flexión de la punta arriba – abajo; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; carro móvil; fórceps.

CONSUMIBLES:

No requiere

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
 * Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SIGMOIDOFIBROSCOPIO.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE:

531.819.0047

ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía General.**SERVICIO(S):** Hospitalización. Quirófano. Endoscopia.**DESCRIPCION:**

Equipo de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del recto y colon sigmoides. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: flexible o rígido, diámetro externo, diámetro de canal de trabajo, longitud de trabajo, ángulo de visión, angulación arriba-abajo e izquierda-derecha.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: focos, fuente de luz.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: equipo de captación, almacenamiento y presentación de imágenes compatible; equipo de insuflación de aire/agua; fuente de luz; pinzas; cepillos de limpieza, escobillas, limpiador de lentes y recipiente de líquidos.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: videocassetes.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 127 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
 * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE INSUFLACION PARA HISTEROSCOPIA.
-------------------------	---

CLAVE:

533.819.0621

ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO(S):** Unidad tocoquirúrgica.**DESCRIPCION:**

Sistema que dilata la cavidad uterina, con gas CO₂, para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Aparato insuflador de CO₂, para histeroscopia, con conexión PIN y preselección de flujo del gas de 0 a 100 ml/min. Presión máxima de insuflación 200 mmHg. Manómetro integrado a la unidad. Despliegue digital de: presión efectiva de insuflación, flujo efectivo del gas y volumen de gas utilizado. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado de 7.5 Kg. Incluye tubo para CO₂, con longitud de 3 m y diámetro interno de 4 mm. Botella para CO₂, con conexión PIN.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Filtro estéril para CO₂ (paquete de 10 piezas).

INSTALACION.

- * Corriente alterna 115-110 V/60-50 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE IRRIGACION PARA HISTEROSCOPIA.
-------------------------	--

CLAVE:
533.819.0639

ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y Obstetricia.

SERVICIO(S): Unidad tocoquirúrgica.

DESCRIPCION:

Sistema que dilata la cavidad uterina, con fluido, para facilitar procedimientos diagnósticos y terapéuticos. Bomba de irrigación para histeroscopia, con capacidad para proporcionar flujos de fluido de 30 a 450 ml/min y presión de 0 a 150 mmHg. Despliegue digital de: presión efectiva intrauterina, preselección de presión y volumen de fluido utilizado. Con opción a detector de burbujas de aire en la tubería y adaptador para determinar diferencias en la escala de volúmenes. Dimensiones aproximadas: 360 mm de ancho, 150 mm de altura y 325 mm de profundidad. Peso aproximado 7.0 Kg.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Equipo de tubería, esterilizable para 20 usos.

INSTALACION.

- * Corriente alterna 115-110 V/0-50 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA UNIVERSAL DE VIDEO PARA ENDOSCOPIOS.
-------------------------	---

CLAVE:
531.857.0982

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Endoscopia. Imagenología. Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo adaptable a endoscopios para reproducción de imágenes con fines de diagnóstico y tratamiento. Sistema electrónico integrado en un soporte rodable con gabinetes, conexión eléctrica múltiple y brazo articulado. Consta de: unidad de memoria de 1.2 Mb RAM. Monitor con panel frontal impermeable de alta resolución, horizontal de 500 líneas, pantalla de 14" a color, con entrada de video y salida de audio con adaptadores para conexión de video. Graficador de 32 colores. Módulo de control universal. Múltiples entradas y salidas de video.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cámara de color, sumergible, manual y automática, con balance a blanco mínimo de un "chip", con "zoom" de alta resolución, diversificador de imagen, adaptador y cable para monitor. Videograbadora y reproductora a color de cuatro cabezas, con control digital y remoto, con memoria para 1, 4 y 9 imágenes independientes, cable conector para dos monitores.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Casete para videograbadora. Papel para graficador. Película para cámara fotográfica.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ULTRASONOGRAFO ENDOSCOPICO.
-------------------------	------------------------------------

CLAVE:
531.923.0321

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Endoscopia, Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo para visualización ultrasonográfica endoscópica de tubo digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: microprocesador; monitor, control para el manejo de imágenes, fibroscopios de ultrasonido, Modos B y "Doppler Power Color"; software. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: transductores.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: unidad de fotografía y grabación; controles remotos; carro de transporte.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: balón distal; boquilla protectora; dispositivo para agua; pinza para biopsia; cubiertas estériles para transductores.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	URETEROFIBROSCOPIO.
-------------------------	----------------------------

CLAVE:

531.927.0038

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO(S):** Urología. Quirófano.**DESCRIPCION:**

Equipo flexible de fibra óptica para la visualización endoscópica de ureteros y sistemas colectores renales, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio flexible de visión frontal, con capacidad de angulación de la punta; con o sin canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cable de fibra óptica para fuente de luz.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; estuche para guarda y esterilización; extractor de cálculos; litotriptor; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización; regulador de voltaje.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: electrodos, pinzas, sonda guía.

INSTALACION.

- * Alimentación eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.
- * Manuales y programas en español.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	URETERORRESECTOSCOPIO.
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:

531.781.0272

ESPECIALIDAD(ES): Urología.**SERVICIO(S):** Urología.**DESCRIPCION:**

Endoscopio para observar ureteros con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio rígido, esterilizable en autoclave, que consta de: Telescopio con ángulo visual de 0° o 5° en visión frontal, diámetro 2.8 mm, con transmisión de luz por fibra de vidrio incorporada. Vainas para ureterorresectoscopio, con llave, 12 Fr. Puente de trabajo. Cables de alta frecuencia y tubo protector. Incluye asas de corte, electrodos de coagulación, cables de alta frecuencia, tubo protector y bisturíes para ureteroscopio.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Unidad electroquirúrgica.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.
- * Regulador de voltaje.
- * Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	URETEROSCOPIO.
-------------------------	-----------------------

CLAVE:

531.927.0046

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Urología, Quirófano. Endoscopia.**DESCRIPCION:**

Equipo rígido para la visualización de ureteros, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: endoscopio; ángulo visual; visión frontal; escalonado; longitud total; ocular móvil; conductor de luz de fibra óptica; canal de irrigación y canal de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, con lámpara de repuesto; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación; brazo ajustable a la mesa de operación para sujeción de telescopios. Regulador de voltaje	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo:	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	URETROTOMO.
-------------------------	--------------------

CLAVE: 531.928.0052	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Urología. Cirugía General. Pediatría. Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo rígido para la visualización endoscópica de la uretra con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopio con conductor de luz incorporado; camisa obturador; puente telescópico con canal para guía; canal de trabajo; juego suplementario para flujo continuo; cuchillas. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz fría, con lámpara de repuesto; guía conductora de luz; estuche para guarda y esterilización; sistema digital de videograbación; sistema digital de visualización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cuchillas.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
	* Manuales y programas en español.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VIDEOBRONCOSCOPIO PEDIATRICO.
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 531.146.1536	ESPECIALIDAD(ES): Neumología. Cirugía Pediátrica.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo para observar tráquea y bronquios, con fines diagnósticos y terapéuticos. Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, ángulo visual: 120° visión frontal; profundidad de campo 3 a 50 mm, diámetros externos: tubo de inserción 3.4 mm y extremo distal 3.6 mm, flexión de la punta: 180° hacia arriba y 130° hacia abajo; longitudes aproximadas total 600 mm y de trabajo 550 mm; canal de trabajo mínimo 1.8 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fórceps para biopsia y de atrapamiento.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Boquilla protectora. Trampa para coleccionar especímenes. Contenedor de líquidos. Cepillo para citología. Cepillo para limpieza de canal.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Contacto polarizado con tierra real.		* Correctivo por personal calificado.
* Regulador de voltaje Requiere de: Fuente Universal de Luz Fría y Sistema Universal de Video para Endoscopios.		

(Continúa en la Quinta Sección)

QUINTA SECCION

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

(Viene de la Cuarta Sección)

NOMBRE GENERICO:	VIDEOPROSCOPIO.
-------------------------	------------------------

CLAVE: 531.146.1544	ESPECIALIDAD(ES): Neumología.	SERVICIO(S): Endoscopias. Neumología.
DESCRIPCION:	Equipo computarizado, con videoprosesor de imágenes, invasivo, utilizado para el diagnóstico y tratamiento. Tubo de inserción entre 5.9 y 6 mm de diámetro. Longitud de 55 a 60 cm. Canal de trabajo dentro del rango de 2.5 a 2.6 mm. Angulos de flexión arriba: Mayor de 170 grados, abajo: Mayor de 120º grados. Botón para congelar imagen en el cuerpo del endoscopio. Botón para activar la videoimpresora en el cuerpo del endoscopio. Con chip integrado en la punta distal. Videoprosesor de imágenes en vivo con capacidad para visualizar simultáneamente un cuadro de imágenes congeladas y un cuadro de imágenes en vivo en el mismo monitor con teclado, balance de blanco y datos en pantalla. Con fuente de luz de xenón. Salida para video compuesto, automático y manual de brillantez.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Videograbadora VHS, NTSC. Video impresora a color NTSC, Con interfase RS-232 y 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots. Carro para transporte de todos los accesorios de video. Monitor a color de alta resolución, con 470 líneas como mínimo, de 13 pulgadas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo para citología. Boquilla.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VIDEOPROSCOPIO PEDIATRICO.
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 531.217.0243	ESPECIALIDAD(ES): Coloproctología.	SERVICIO(S): Endoscopias. Quirófano. Urgencias. Unidad de Cuidados Intensivos.
DESCRIPCION:	Equipo electromédico portátil utilizado en pacientes pediátricos con fines diagnósticos y terapéuticos. Luz halógena. 150 watts o mayor. Bomba de aire con 2 niveles de presión como mínimo. Foco auxiliar integrado. Control regulable de intensidad de brillantez. Alimentación eléctrica 120V, 60Hz. Monitor de color alta resolución de más de 12". Computadora con capacidad de almacenar imágenes, textos de 100 megabytes o mayor. Sistema de almacenado de imágenes endoscópicas en diskettes de 3 1/2". función de hacer reportes escritos y para extraer imágenes y programas integrados. Software que incluye teclado de mano y programas integrados. Videocolonoscopio. Profundidad de campo de 5 a 100 mm. Diámetro de inserción de 11 a 11.5 mm deflexión hacia arriba de 180º, hacia abajo 180º, a la derecha 160º, a la izquierda 160º. Canal para biopsia de 3.2 a 3.8 mm. Longitud de trabajo de 1000 a 1300 mm. Longitud total de 1350 a 1620 mm. Accesorios completos del equipo. Pinza de biopsia tipo cocodrilo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Video impresora digital a color con más de 700 líneas de resolución o 1024 x 500 dots e interfase RS232. Videograbadora VHS. Impresora de inyección de tinta. Carro móvil porta equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cepillo de limpieza. Cepillo de citología.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	VIDEOPROSCOPIO.
-------------------------	------------------------

CLAVE: 531.217.0235	ESPECIALIDAD(ES): Gastroenterología. Cirugía General.	SERVICIO(S): Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo flexible de fibra óptica para diagnóstico y tratamiento de colon y recto. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Campo de visión. Profundidad de campo. Flexión hacia arriba, hacia abajo, a la derecha y a la izquierda. Diámetro distal. Longitud de trabajo. Longitud total. Software. Diámetro. Longitud total. Canales de instrumentos. Angulos de flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Luz xenón. Bomba de aire. Foco auxiliar. Control regulable de intensidad de brillantez. Monitor. Computadora. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes endoscópicas. Software. Sistema universal de video e impresión. Carro móvil.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: foco de xenón. Disquetes. Cepillos de citología y de limpieza.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 127 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: VIDEOGASTROSCOPIO.
--

CLAVE: 531.447.0120	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Consulta Externa. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo para observar tracto digestivo alto, con fines diagnósticos y terapéuticos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Endoscopio de fibra óptica, flexible, sumergible, visión frontal, ángulo visual; profundidad de campo; diámetros externos: tubo de inserción, extremo distal; flexión de la punta hacia arriba, hacia abajo, hacia la derecha y hacia la izquierda; longitud de trabajo y canal de trabajo. Longitud total.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza de extracción de cuerpo extraño, polipotomo, fórceps para biopsia y de atrapamiento. Regulador de voltaje. Sistema de captación, almacenamiento y presentación de imágenes.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pinza para extracción de cuerpo extraño. Inyector de varices esofágicas. Ligador de varices esofágicas. Boquillas, cepillos para citología y para limpieza de canal.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: VIDEOMICROSCOPIO (MICROSCOPIO CON CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION).
--

CLAVE: 531.626.0107	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Laboratorio y Anatomía Patológica.
DESCRIPCION:	Instrumento óptico de apoyo con fines de diagnóstico para todo tipo de patologías detectadas microscópicamente. Oculares de 12.5x, de campo visual amplio que permiten la observación a los usuarios. Tubo binocular inclinable a 45° (girable a 360°). Revolver para cuatro objetivos. Objetivos acromáticos de 2.5 X, 10 X, 40 X y 100 X. Platina provista de carro con movimiento en cruz. Condensador con apertura numérica de 0.9 o 1.25. Con lente frontal desplazable. Diafragma tipo iris. Iluminación en base de microscopio. Transformador integrado en la base. Mandos de enfoque macro-micrométrico coaxiales. Con los siguientes accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios para videodocumentación: videocámara a color, de un chip-CCD, cuatrocientas setenta líneas de resolución horizontal o mayor (sistema NTSC), con salida opcional para adaptar accesorios simultáneamente, sumergible en soluciones desinfectantes. Monitor a color sistema NTSC de diecinueve pulgadas o mayor, con 600 líneas de resolución horizontal o mayor. Videograbadora súper VHS. Videoimpresora a color. Regulador de voltaje supresor de picos adecuado al equipo y a las características de suministro de energía eléctrica.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: VIDEOTORACOSCOPIO.

CLAVE: 531.878.0037	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Quirófano, Cirugía de Tórax.
DESCRIPCION:	Equipo de endoscopia para la visualización de la cavidad torácica, con fines diagnósticos y terapéuticos. Consta de los siguientes elementos: telescopios de visión frontal y oblicua, trócares flexibles y rígidos con punzón; toracoscopio flexible de fibra óptica. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: fuente de luz, cable de fibra óptica; sistema digital de visualización; sistema digital de videograbación de imágenes; carro de transporte; tijeras; pinzas; sondas; disectores; cánulas; retractor de órganos; porta agujas; baja nudos.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: clips; engrapadoras; cartuchos de grapas; focos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

**EQUIPO
CATALOGO QUIROFANO****NOMBRE GENERICO: ARTROSCOPIA EQUIPO DE**

CLAVE: 531.072.0064	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas	SERVICIO(S): Quirófanos, ortopedia.
DESCRIPCION:	Equipo para el diagnóstico y tratamiento de padecimientos articulares por mínima invasión. Camisa de artroscopio con llaves y obturadores. Cámara de alta definición. Monitor grado médico. Fuente de luz. Bomba de irrigación para artroscopia. Rasurador de motor progresivo. Todos los elementos del equipo deben ser compatibles entre sí.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Gabinete, regulador con entrada para todos los elementos del equipo. Sistema de videograbación digital. Cables, ganchos, pinzas, juegos de brocas, sistema de separación de menisco, tijeras, menisectomos, cuchillos, curetas, escofinas, mangos, guías, cánulas, cucharillas, dilatadores, bisturíes, hojas, sistemas de reparación, trefinas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón. Equipos de irrigación. Videocasete SVHS o discos compactos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V + 10%/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: BISTURI ULTRASONICO.

CLAVE: 531.355.0013	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófanos, cirugía laparoscópica y cirugía abierta.
DESCRIPCION:	Equipo quirúrgico portátil de ultrasonido, para corte y coagulación. Consta de los siguientes elementos: generador de energía con frecuencia ultrasónica, controlado por microprocesador; activador; pantalla con indicador de nivel de potencia y estado de operación; control de volumen de sonido y de potencia de trabajo. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para conexión de la pieza de mano y cable para toma de corriente; pedal de control.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: carro móvil, regulador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: tijeras, esfera, ganchos.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: 110 V/60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado

NOMBRE GENERICO: CABEZAL DE MAYFIELD ADULTO.

CLAVE:
531.152.0026

ESPECIALIDAD(ES): Neurocirugía.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para darle diferentes posiciones al paciente adulto durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de mayfield adulto, que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño adulto con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables adulto, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pieza intermedia de fijación para la unidad básica para mesa quirúrgica. Unidad de pared para almacenaje del cabezal. Mesa mayfield.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de pinchos desechables adulto.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CABEZAL DE MAYFIELD PEDIATRICO.

CLAVE:
531.152.0018

ESPECIALIDAD(ES): Neurocirugía.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para darle diferentes posiciones al paciente pediátrico durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de mayfield pediátrico, que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Pieza intermedia de fijación para la unidad básica para mesa quirúrgica. Unidad de pared para almacenaje del cabezal. Mesa mayfield.

CONSUMIBLES: Juego de pinchos desechables infantil.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: CABEZAL DE MAYFIELD.

CLAVE:
531.152.0059

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para darle diferentes posiciones al paciente durante la cirugía y mantenerlo o modificarla de acuerdo a las necesidades del especialista. Cabezal de Mayfield. que incluya: Unidad básica ajustable para cabezal, adaptador con pivote esférico giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño adulto con pivote giratorio, cabecera en forma de herradura ajustable de gel tamaño pediátrico con pivote giratorio, sujetador de cabecera craneal para pinchos (3 o 5 puntas), juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables adulto, juego de 3 o 5 pinchos craneales reutilizables pediátricos, 2 fijadores universales para el riel lateral de la mesa quirúrgica, un marco de fijación para los fijadores laterales (para posición de sentado).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Pieza intermedia para fijación la unidad básica a mesa quirúrgica, unidad de pared para almacenaje del cabezal y mesa Mayfield.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Juego de pinchos desechables adulto, juego de pinchos desechables infantil.

INSTALACION.

* No requiere instalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL GARDNER ADULTO
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:

531.152.0042

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Neurocirugía, Quirófano**DESCRIPCION:**

Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Para uso, en el paciente con posición supina. Adulto. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL GARDNER INFANTIL
-------------------------	---------------------------------

CLAVE:

531.152.0034

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Neurocirugía, Quirófano.**DESCRIPCION:**

Cabezal Gardner, con pinchos y adaptador. Infantil.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL MAYFIELD CON BARRA
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE:

531.152.0075

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Neurocirugía**DESCRIPCION:**

Cabezal Mayfield, con barra, adaptador y tuerca.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

*

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL MAYFIELD CON PINCHOS
-------------------------	-------------------------------------

CLAVE:

531.152.0026

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Neurocirugía, Quirófano**DESCRIPCION:**

Cabezal Mayfield, con pinchos, barra para ajustar el cabezal, miembro de transición de 9 x 76 mm y 9 x 152 mm y soporte para guardar cabezales. Adulto.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL MAYFIELD HERRADURA
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 531.152.0067	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano
DESCRIPCION:	Cabezal Mayfield, forma de herradura, acojinado, con adaptador para ensamblar a la unidad básica de la mesa de operaciones (shampaine), con unidad básica para ajustar el cabezal y repuestos de hule.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CABEZAL O SOPORTE SUGITA
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.152.0091	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Neurocirugía y Quirófano
DESCRIPCION:	Cabezal o soporte sugita, con marco o anillo fijador; pinchos para fijación esquelética y aditamentos para fijación a la mesa de cirugía, así como aditamentos para fijar cánulas de aspiración, soportes y electrodos.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR
-------------------------	---------------------------------

CLAVE: 531.422.0053	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Flujo laminar para mejorar la calidad del aire y dirigir su flujo. Sistema de instalación fija.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica 120 V/ 60 Hz	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAUTERIO PARA MICROCIROGIA
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 531.181.0294	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Oftalmología.
DESCRIPCION:	Cauterio Wadsworth-todd o Wills. Para Cauterizar en microcirugía	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CIRUGIA ENDOSCOPICA DE SENOS PARANASALES, EQUIPO PARA
-------------------------	--

CLAVE: 531.857.0990 **ESPECIALIDAD(ES):** Otorrinolaringología. **SERVICIO(S):** Quirófanos. Cirugía.

DESCRIPCION: Equipo portátil para diagnóstico y tratamiento de enfermedades del antro maxilar y senos paranasales por mínima invasión. Consta de telescopios o sistemas ópticos con visión frontal de 0°, 30°, 45° y 70°, de fibra óptica, con acoplamiento para iluminación, con mangos, sumergibles en soluciones esterilizantes y esterilizables a vapor. Endocámara de color, sensible a intensidades de luz diversas, con sistema de acoplamiento a la óptica, con ajuste manual de enfoque y de acercamiento-alejamiento, con controlador que realice balance de colores y de la intensidad de la luz. Teclado para generación de caracteres. Monitores de video, a color y para aplicaciones médicas. Fuente de luz de xenón, con ajuste de intensidad de la luz y con indicador de intensidad y de horas de uso, con cable de fibra óptica que se ajuste al sistema óptico. Microdebridador eléctrico, con pieza de mano que acepte puntas desechables o reusables, con capacidad de aspiración e irrigación, con consola de control de revoluciones, de movimientos hacia atrás o adelante u oscilatorios, con pieza de mano de alta velocidad, con fresas desechables o reusables de diversas formas y tamaños, y con pedal multifuncional de controles. Electrocoagulador mono y bipolar con control de pedal. Sistema de irrigación y succión para limpieza transoperatoria de los lentes. Sistema de videograbación para formato VHS o para formato digital. Carro de transporte con ruedas, con capacidad de almacenaje de todo el equipo. Regulador de corriente eléctrica con entrada para todas las partes del equipo, las cuales deben ser totalmente compatibles entre sí.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de pinzas nasales cortantes tipo Blakesley. Juego de pinzas sinusales tipo Blakesley-Wilfede. Cuchillo de hoz puntiagudo. Pinza de corte hacia atrás, girable. Pinza nasal de tipo punch de corte circular. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte horizontal. Juego de pinzas tipo jirafa con angulación de 45 a 90°, corte vertical. Juego de sondas doble punta para sinuscopia. Juego de trocar y cánula para sinuscopia. Juego de tubos de succión tipo Ferguson Frazier. Pinzas de antro tipo Kerrison de 1 y 2 mm. Cánula de succión aislada, monopolar, de punta recta. Palpadores de Ostium con doble terminal, rectos y curvos. Elevadores tipo Freer. Tijeras nasales para cornete, rectas y curvas. Pinzas de biopsia y tracción tipo Kennedy-Lusk, con canal de succión, recta y angulada. Pinzas tipo Kennedy-Blakesley para biopsia y tracción, con canal de succión, recta y angulada. Pinza de electrocoagulación bipolar de bayoneta, con y sin succión, con cable y con control de pedal. Tuberías para los sistemas de irrigación y aspiración.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Focos de xenón de 300 w. Puntas reusables o desechables para microdebridador, curvas y rectas, para tejidos blandos y para hueso, de diversos calibres. Fresas reusables o desechables para pieza de mano de alta velocidad, de diversas formas y tamaños.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado, y de acuerdo a los manuales de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CRANEOTOMO NEUMATICO.
-------------------------	------------------------------

CLAVE: 537.260.0055 **ESPECIALIDAD(ES):** Neurocirugía. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para trepanotomía y craneotomía. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Reductor de velocidad y aditamento para craneoplastía.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cuchillas, adaptadores y guardas.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano. Cilindro de gas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Brocas, fresas, fresones, trépanos.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Central de gases (nitrógeno) o tanque de nitrógeno.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DERMATOMO BROWN.

CLAVE: 531.283.0150 **ESPECIALIDAD(ES):** Angiología. Cirugía Plástica y Reconstructiva. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para tomar injertos de piel, de milésimas de pulgada. Dermatomo eléctrico para tomar injertos de piel de 0-80 milésimas de pulgada de espesor, con motor a prueba de explosión, mango, llave de ajuste, interruptor de pie y hojas intercambiables. Con capacidad de graduar el ancho del injerto.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermatomo Brown.

INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Por personal especializado y de * Preventivo.
* Contacto polarizado. acuerdo al manual de operación. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DERMATOMO MANUAL PADGETTHOOD

CLAVE: 531.283.0036 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Cirugía general. Cirugía plástica y reconstructiva. Traumatología y ortopedia.

DESCRIPCION: Dermatomo manual Padgetthood para tomar injertos de piel, para el tratamiento de lesiones traumatológicas que lo ameriten.con tambor de 10 x 20 cm, hoja intercambiable y goma para el tambor.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO

* No requiere. * Por personal especializado y de * Preventivo.
acuerdo al manual de operación. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DERMATOMO PARA PIEL QUEMADA

CLAVE: 531.283.0028 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Cirugía general. Cirugía plástica y reconstructiva. Traumatología y ortopedia.

DESCRIPCION: Dermatomo para retirar piel quemada para aplicar injerto, con pieza de mano y hojas intercambiables.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION. OPERACION. MANTENIMIENTO

* No requiere. * Por personal especializado y de * Preventivo.
acuerdo al manual de operación. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: DERMATOMO STRYKER.

CLAVE: 531.283.0200 **ESPECIALIDAD(ES):** Cirugía Plástica y Reconstructiva. **SERVICIO(S):** Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo para tomar injerto de piel, de milésimas de pulgada. Dermatomo eléctrico, para tomar injerto de piel de 3 a 12 milésimas de pulgada, con hojas intercambiables (7.6 - 23 mm).

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja intercambiable para dermatomo Stryker.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ELECTROCAUTERIO DENTAL.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE:

531.328.0140

ESPECIALIDAD(ES): Estomatología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.

Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo electrónico portátil cuya finalidad es el tratamiento a través de cortes precisos por medio de calor y producir coagulación en tejidos en forma invasiva. Equipo electrónico portátil para realizar cortes por medio de calor y producir coagulación en tejidos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: potencia de corte puro, con una mezcla. Con potencia de coagulación seleccionable. Sistema de protección en caso de falso contacto de electrodos, con desactivación automática de la placa, con indicador visual y audible, con desactivación del generador en condición de falla. Sistema audiovisual de activación de corte, coagulación y alarma. Indicadores de potencia seleccionada. Activación de osciladores desde lápiz o pedal. Con pedales para activación a prueba de agua. Antiexplosivo. Con control para selección de potencia. Salida aislada.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: electrodos de retorno reutilizables (placa con cable), diferentes tamaños. Juego de lápices reutilizables con cable activo y hoja removible. Pinzas de control de pedal, con cable. Juego de electrodos reutilizables y agujas.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ELECTROMOTOR PARA CIRUGIA.
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE:

531.635.0114

ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas**SERVICIO(S):** Quirófano.**DESCRIPCION:**

Aparato eléctrico para realizar micro y macro cirugía ósea. Motor electroquirúrgico con marcha a la derecha o con marcha a la derecha y a la izquierda. Sistemas de refrigeración e irrigación integrados. Utiliza macro y/o micro ejes flexibles para piezas de mano. Unidad de mando por pedal para la regulación de la velocidad de rotación y compulsadores para cambiar la marcha de derecha a la marcha de izquierda así como para conectar y desconectar el sistema de refrigeración. Conjunto de tubos flexibles que llevan incorporado el sistema de refrigeración/irrigación. Soporte móvil con aditamentos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS**OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Piezas de mano para: 1) taladrar y/o fresar, 2) aserrar, 3) taladrar espacios medulares, 4) artroplastia de la cadera y 5) dermoabración. Dermatomo. Mucotomo, Craneotomo. Condrotomo. Disectores para tumores o para disectomía. Pieza de mano para agujas Kirschner. Sierra oscilante. Sierra recíprocante. Micro piezas de mano, angulada y recta. Portabrocas e instrumentos intercambiables para las piezas de mano.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hojas para sierras oscilantes y recíprocas. Micro sierras. Brocas. Fresas. Hojas para dermatomo y mucotomo. Agujas Kirschner. Aceite lubricante para piezas de mano.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Contacto polarizado con tierra real.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESPEJO VAGINAL CON ADAPTADOR PARA EVACUACION DE HUMO.
-------------------------	--

CLAVE:

531.359.0159

ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y Obstetricia.**SERVICIO(S):** Consulta externa, Tococirugía y quirófanos.**DESCRIPCION:**

Auxiliar en los procedimientos electroquirúrgicos ginecológicos por vía vaginal, con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: modelo Graves. Tamaño. Tubo metálico integrado a la valva anterior. Que permita la adaptación del tubo de aspirador al extremo distal. Aislamiento no conductivo de la electricidad. Esterilizable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere instalación.

OPERACION.

* Por personal especializado.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTERILIZADOR DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE GAS FORMALDEHIDO Y VAPOR DIRECTO.
-------------------------	---

CLAVE:
531.385.1023

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Central de equipos y esterilización.

DESCRIPCION:

Equipo para esterilizar equipo endoscopio e instrumental quirúrgico y de microcirugía que no resiste altas temperaturas, así como el equipo médico y el material no termosensible. Tipo gabinete. Vapor directo. Tecnología basada en microprocesador con sistema interactivo. Despliegue digital en pantalla de funciones y parámetros de: Programas de esterilización, temperatura, presión, alarma, mensajes de error. Con programas para esterilización que incluyan: Textiles, material de hule, vidrio, líquidos, flash, material termosensible. Remoción de aire por prevacío. Con cámara de esterilización de acero inoxidable tipo 316 L. Con volumen de la cámara de 545 litros +/- 5%. Con una puerta de acceso deslizable o abatible de acero inoxidable tipo 316L. Con sistema de seguridad que impida la operación del equipo si la puerta no está cerrada. Chaqueta de acero inoxidable tipo 304. Manómetros indicadores de presiones en la cámara y en la chaqueta. Con sistema para la alimentación de formaldehído en estado líquido o sólido. Impresora integrada para registro de datos del proceso de esterilización: Fecha, tiempo de esterilización, temperatura, código del operador. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Carro montacarga de acero inoxidable con entrepaños, carro de transporte de acero inoxidable con sistema de frenos.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Formaldehído en solución o pastilla, indicador químico, indicador biológico, cinta testigo para esterilización con formaldehído, rollo de papel para impresora.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 220V/60 Hz.

* Alimentación de agua.

* Desagüe a drenaje.

* Entrada de vapor.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE ACIDO PERACETICO.
-------------------------	--

CLAVE:
531.385.1049

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófano. Endoscopias.

DESCRIPCION:

Equipo para esterilizar, con ácido peracético líquido equipo e instrumental sumergible que sufre deterioro a altas temperaturas. Sistema automático para esterilización con ácido peracético líquido controlado por microprocesador. Ciclos de esterilización programables con indicadores luminosos y audibles. Con cámara de esterilización con sistema cerrado por presurización con sello de goma. Con temperatura de 48 grados centígrados +/- 10%. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización y mensajes de error. Con medidas de 97 x 81 x 61 cm. Sistema de apoyo de memoria (batería) en caso de falla eléctrica. Con sistema de carga por medio de contenedores intercambiables para equipo e instrumental. Con prefiltros y filtro de agua estéril. Con filtro de aire estéril.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola para uso general. Charola de flujo dirigido. Charola para dispositivos flexibles cerrada. Charola para dispositivos flexibles abierta. Charola para uso general con rejilla para instrumental general, rejilla para instrumental de microcirugía. Contenedor de flujo rígido. Contenedor para dispositivos flexibles. Carro de transporte.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Set de conectores y mangueras para endoscopios rígidos y flexibles, Contenedor con agente esterilizante y polvos preservadores, Indicador biológico, Indicador químico. Filtro de aire. Filtro de agua.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.
- * Agua fría y caliente a presión de 276 a 345 Kpa (40 a 50 PSI).
- * Válvula reguladora de paso de agua fría y caliente.

OPERACION.

- * Por personal capacitado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE BAJA TEMPERATURA A TRAVES DE PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO.

CLAVE:

531.385.1031

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Central de equipos y esterilización.**DESCRIPCION:**

Equipo para esterilizar material que no resiste altas temperaturas, presión y humedad. Gabinete vertical. Con una puerta de acceso deslizable. Con sistema de seguridad del cierre de puerta en caso de obstrucción de la misma. Con cámara de esterilización con volumen útil de 100 litros o mayor. Con sistema de casete para la alimentación del peróxido de hidrógeno. Con pantalla de cristal líquido o similar. Impresor integrado para registrar los datos del proceso de esterilización: Presión, temperatura, humedad, mensajes de error. Con ruedas para fácil desplazamiento. Que funcione con un microprocesador. Con un programa que controle los parámetros de operación y que controle cada una de las etapas del ciclo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de charolas de: 25 cm x 25 cm, 25 cm x 35 cm, 25 cm x 42.5, 25 cm x 52.5 cm. Caja colectora de casete de peróxido de hidrógeno. Incubadora para controles biológicos. Selladora para bolsas de plástico.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Indicador biológico, indicador químico, cinta testigo, hojas de polipropileno expandido de 101 cm x 101 cm, bolsas para empaque de: 15 x 30 cm, de 27 x 43 cm, de 32 x 45 cm, rollo de papel para impresora, cinta para impresora, casetes de peróxido de hidrógeno, adaptadores para difusores de los números 2 y 3, difusores, rollo de plástico polimerizado de 60 cm de ancho por 70 metros de largo.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 220 V/60 Hz.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE CALOR SECO. GABINETE.

CLAVE:

531.385.0736

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Maxilofacial. Estomatología.**SERVICIO(S):** Consulta Externa.**DESCRIPCION:**

Equipo esterilizador de aire caliente para instrumental estomatológico que no resiste humedad y presión. Equipo portátil, en gabinete, de operación manual y generador de aire caliente por medios eléctricos. Cámara horizontal de 40 x 20 x 20 cm. Con puerta de apertura manual. Temperatura de cámara ajustable de 121° a 180°C y cronorruptor para el tiempo de esterilización.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cinta testigo. Control biológico y químico. Papel para esterilizar.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
- * Contacto polarizado.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE MESA.

CLAVE:

531.385.1122

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Central de Equipos y Esterilización.**DESCRIPCION:**

Equipo semiportátil para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas, presión y humedad de vapor. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Tipo gabinete. Controlado por microprocesador. Cámara horizontal: material y dimensiones. Puerta de apertura manual. Con sistema de seguridad que impida la apertura

durante el periodo de esterilización. Mando de cierre en material anticorrosivo o baja conducción de calor. Temperaturas de control. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos. Sistema de recuperación de condensados. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Despliegue de los parámetros del proceso de esterilización: tiempo, temperatura, presión. Despliegue digital de los programas de: líquidos, textiles y material de hule. Manómetros indicadores de presión de las cámaras interna y externa. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Con guías para bandeja o canastilla. Bandejas. Fusible de protección. Parrilla. Graficador o impresora.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro para transporte. Canastilla.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor. Papel y tinta para el graficador o impresora.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENTAL Y MAXILOFACIAL.

CLAVE: 531.385.1080 **ESPECIALIDAD(ES):** Estomatología y Maxilofacial. **SERVICIO(S):** Consulta externa de maxilofacial.

DESCRIPCION: Equipo semiportátil para esterilizar instrumental y material, por medio de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: controlado por microprocesador. Tipo gabinete o sobremesa. Con depósito de agua. Salida manual del agua a drenaje. Cámara, puerta y charolas perforadas. Capacidad y material de la cámara. Despliegue digital de: presión, temperatura y tiempo de esterilización. Temperaturas de control Selector del modo de operación para líquidos, instrumentos y paquetes. Control para el tiempo de esterilización. Control automático de todo el proceso de esterilización. Indicadores del proceso de esterilización y de fin de ciclo. Sistema de seguridad: que impida la apertura de la puerta durante el ciclo, válvula de seguridad por exceso de presión, que indique falla durante el ciclo y baja en el nivel de agua. Con prevacío y postvacío a través de bomba de vacío. Programas para el ciclo de esterilización, que incluya el secado.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: destilador o demineralizador.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar en vapor.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO.

CLAVE: 531.385.1056 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Central de Equipos y Esterilización.

DESCRIPCION: Equipo fijo para esterilizar en forma manual o automática, objetos que resisten altas temperaturas, por medio de vapor autogenerado. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: tipo gabinete. Funcionamiento manual y automático, controlado por microprocesador. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos. Cámara: dimensiones y material. Chaqueta y chasis. Aislamiento. Con puertas de apertura manual. Sistema de seguridad que impida la apertura durante el periodo de esterilización. Despliegue de los parámetros de esterilización: tiempo, presión, temperatura. Con programas de esterilización que incluyan: prevacío y postvacío, rápido o flash y líquidos. Temperatura ajustable. Graficador o impresora. Alarmas audibles y visibles para mal funcionamiento y error de manejo. Depósito de agua. Indicador de nivel de agua en el depósito. Tubería sanitaria.

- REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
- ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador con parrilla. Carro transportador con sistema de freno.
- CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Rollos de papel para la impresora. Cinta testigo. Controles biológico y químico. Bolsa para esterilizar.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 220 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Toma de agua.		* Correctivo por personal calificado.
* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.		

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO Y AUTOGENERADO.
--

CLAVE: 531.385.0827	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCION:	Equipo fijo para esterilizar objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, en forma manual y automática. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Esterilizador empotrable. Funcionamiento automático computarizado. Con ciclos básicos: expres, flash, gravitatorio y prevacío. Prevacío o remoción de aire por medios mecánicos o por gravedad. Cámara horizontal: material y dimensiones. Camisa de vapor. Aislamiento con cubierta. Con puerta o puertas de apertura manual. Temperatura ajustable. Impresora. Alarmas audibles y visibles. Señalamiento luminoso del ciclo de esterilizado. Sistema de seguridad que impide la apertura durante el ciclo de esterilización.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro con sistema de freno. Canastilla.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: rollos de papel para impresora. Cinta testigo para vapor, control biológico, bolsa para esterilizar en vapor en diferentes tamaños.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 220 V, 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.
* Empotrable.		* Correctivo por personal calificado.
* Toma de agua fría		
* Toma de vapor		
* Desagüe al piso de acuerdo al modelo ofertado.		

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO.

CLAVE: 531.385.0835	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Central de equipos y esterilización.
DESCRIPCION:	Equipo fijo de acero inoxidable para esterilizar en forma manual y automática, objetos que resisten altas temperaturas y humedad de vapor a presión, con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las Unidades Médicas: Esterilizador de vapor directo controlado por microprocesador. Funcionamiento manual y automático. Con remoción de aire. Cámara horizontal: dimensiones en centímetros., material de acero inoxidable tipo 316L, espesor de 4 mm mínimo, con sistema de sellado hermético. Camisa o chasis de vapor: material de acero inoxidable tipo 304, espesor de 4 mm mínimo. Marco y panel frontal de acero inoxidable. Aislamiento de lana mineral o fibra de vidrio de 25 mm como mínimo, con cubierta de lámina de aluminio. Con una o dos puertas de apertura, espesor de 6 mm mínimo, construida en acero inoxidable tipo 304 con sistema de seguridad que impida abrirlas durante el periodo de esterilización. Selector de parámetros del proceso y programas de esterilización. Con despliegue digital de los parámetros de esterilización que incluyan, tiempo, temperatura y presión. Con programas de esterilización que incluyan; prevacío y postvacío, rápido o flash, líquidos. Temperatura de cámara ajustable. Controles con señalamiento luminoso. Indicador manométrico para cámara y camisa. Alarmas auditiva y visual para caso de mal funcionamiento y error de manejo. Impresor o graficador integrado, para registro de presión y temperatura. Tubería sanitaria de cobre o acero inoxidable.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: carro cargador. Carro transportador con sistema de freno.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: papel para impresión alfanumérica. Cinta testigo. Control biológico y químico. Bolsa para esterilizar. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que utilice la Unidad Médica.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Toma de agua.		* Correctivo por personal especializado.
* Toma de vapor.		
* Desagüe a drenaje de acuerdo al modelo ofertado.		

NOMBRE GENERICO: ESTERILIZADOR DE VAPOR TIPO GABINETE, CON ELIMINACION FORZOSA DE AIRE Y CAMARA EXTRAIBLE.

CLAVE: 531.385.1155	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Central de equipos y esterilización, Consulta externa, Quirófanos cirugía maxilofacial, Oftalmología, Odontología, Ginecología y obstetricia y Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo semiportátil para esterilizar por medio de vapor autogenerado, con eliminación forzosa de aire por inyección de vapor y cámaras extraíbles. Esterilizador de vapor para sobremesa o tipo gabinete, con cámara de esterilización en forma de cassette extraíble. Controlado por microprocesador, para control automático de todo el proceso de esterilización. Con sistemas de seguridad, indicadores de proceso y fin de ciclo. Control digital del proceso. Incluye cuando menos 3 diferentes ciclos de esterilización y un proceso de secado por aire. Temperatura de vapor de acuerdo al ciclo de esterilización de 121°C o 138°C. Capacidades de las cámaras: 1.7 a 2 litros o 4.9 a 5.2 litros 4.9 a 5.5 litros, según el servicio a que se destinen.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cassettes completos medidas de acuerdo a modelo del esterilizador, impresora térmica de 20 caracteres por línea.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agua destilada de menos de 5 ppm de sólidos disueltos, filtro biológico de aire, filtro del compresor de aire, sello, lubricante, aerosol para tensión superficial y tiras para pruebas de esterilización (134°C/3.5 min)	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo.
* Contacto polarizado.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS.

CLAVE: 531.380.0954	ESPECIALIDAD(ES): Anestesiología.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo portátil, utilizado para valorar el nivel de relajación muscular a través de la aplicación de corriente eléctrica directa y controlada para producir estimulación de las terminaciones nerviosas, en pacientes bajo los efectos de anestesia general, con el propósito de valorar el nivel de relajación muscular. Principio de funcionamiento electrónico. Que opere con batería alcalina de 9 Volts. Con controles para encendido y apagado. Estímulos: único y tetánico, tren de cuatro. Ajuste del voltaje de salida dentro del rango de 0 a 60 mA o mayor. Ajuste de la frecuencia de 50 y 100 Hz. Con pantalla o ventana de cristal líquido para presentación de los parámetros programados. Con indicador o test del nivel de la carga de la batería.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Incluir cables reusables (uno para cada polo) con longitud dentro mínima de 70 cm. Electrodo integrados.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Disco adherible, desechable para electrodo.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: GAFAS PROTECTORAS PARA EVITAR CONTAMINACION POR LIQUIDOS CORPORALES.

CLAVE: 531.438.0014	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano. Urgencias. Consulta Externa.
-------------------------------	---	--

DESCRIPCION:	Instrumento para proteger al personal médico, del riesgo de contaminación por líquidos corporales. Con armazón de vinil, elemento transparente de policarbonato o plástico. Resistente a impactos. Con tratamiento antiempañante. Resistente a ralladuras. Resguardos laterales transparentes. Cinta sujetadora de material confortable y lavable. Con mecanismo que asegure el ajuste firme. Resistente a la desinfección por medios químicos. Que permita el uso simultáneo con lentes convencionales.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Estuche para guarda.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	HIDRO-DISECCION DE TEJIDOS SUAVES, EQUIPO DE
-------------------------	---

CLAVE: 531.308.0011	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas	SERVICIO(S): Transplantes
DESCRIPCION:	Equipo de disección de tejidos suaves y segmentarios. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: generación de presión, ajuste de presión, succión, inyección, peso y dimensiones.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: aplicadores estériles. Carro con ruedas para transporte.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: solución salina estéril. Bolsa de succión.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	INFUSION RAPIDA CON CALENTADOR DE FLUIDOS EN LINEA, SISTEMA DE
-------------------------	---

CLAVE: 531.140.0419	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Hospitalización, Quirófano.
DESCRIPCION:	Bomba infusora con sistema de calentamiento, portátil montado en poste, postes para soluciones. Con infusores automáticos de presión, capacidad de infusión de soluciones calientes. Unidad termorreguladora, con panel de control para encendido, apagado, comprobación del correcto funcionamiento de las alarmas indicador de temperatura. Alarmas audibles y visibles.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Extensión de línea para el paciente.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Línea de conexión al paciente. Intercambiador de calor de alto rendimiento, filtro microburbujas, estéril, desechable, libre de látex, agua destilada.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Instalarlo a una altura máxima de 1.07 cm sobre el suelo	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	JABONERA ELECTRICA
-------------------------	---------------------------

CLAVE: 513.546.0029	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Médicas y quirúrgicas.
DESCRIPCION:	Jabonera eléctrica.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS	No requiere.	

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO:** LAMPARA DE WOOD**CLAVE:**
531.562.0459**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Dermatología, Central de Equipos y Quirófano**DESCRIPCION:**

Lampara de Wood.- Instrumento manual integrado por una bujía montada en un transformador y cuyo bulbo de 100 w de vapor de mercurio produce brillante fluorescencia.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

*

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO:** LAMPARA FRONTAL**CLAVE:**
531.562.0038**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Cirugía plástica y reconstructiva, Neurocirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología. Quirófano**DESCRIPCION:**

Lámpara frontal de luz fría, con fuente de luz y cable de fibra óptica.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO:** LAMPARA FRONTAL CON ESPEJO**CLAVE:**
531.562.0079**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Cirugía general. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Estomatología. Oftalmología. Otorrinolaringología.**DESCRIPCION:**

Lámpara frontal, sujetable a la cabeza por cinta ajustable. Espejo y luz tipo natural, uniforme y libre de sombras, campo de iluminación 7 cm. Con eliminador de baterías.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAMPARA OBSTETRICA

CLAVE: 531.562.0707 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Ginecología y obstetricia.

DESCRIPCION: Lámpara para iluminar el campo obstétrico, con columna fija a techo, desplazamiento central, giro de 360° y abatimiento de 80 cm. Mango desmontable y esterilizable. Reflector de 57 cm. de diámetro. Intensidad luminosa homogénea de 80,000 luxes, a 100 cm. de distancia, libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor en un 90%. Focos de trabajo y de reserva en cada reflector. Caja de control a la pared: encendido y apagado, intensidad luminosa, aviso óptico en caso de foco fundido y aviso óptico indicando que está trabajando con planta suplente, en caso de falla de corriente eléctrica.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAMPARA QUIRURGICA DOBLE.

CLAVE: 531.562.1010 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Todas las Quirúrgicas.

DESCRIPCION: Equipo fijo para iluminar el campo quirúrgico durante la exploración o maniobras quirúrgicas. Equipo no invasivo, utilizado en el quirófano de unidades de 2o. y 3er. niveles de operación. Columna fija a techo. Integrada por dos lámparas. Cada lámpara con: Brazo porta lámparas con giro de 360 grados. Capacidad de movimientos abatibles de +/- 45° o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador luminoso de uso en el panel de control. Intensidad luminosa dentro del rango de 120,000 a 150,000 luxes por luminaria a 1 m de distancia de la fuente. Profundidad constante del campo de luz sin reenfoque en zona de 75 a 125 cm. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor con incremento de temperatura en la zona de operación de 10 a 15°C como máximo y en la zona de la cabeza 2°C. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000 grados Kelvin o mayor. Superficies exteriores lisas que permitan limpieza y desinfección adecuada.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA

CLAVE: 531.562.0905 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Quirófano, Tococirugía

DESCRIPCION: Equipo portátil utilizado para iluminar el campo quirúrgico en forma rutinaria y continua en caso de suspensión del suministro de la energía eléctrica de corriente alterna. Columna fija a pedestal rodable. Brazo portalámpara con giro de 360 grados y abatible. Intensidad luminosa homogénea de 75,000 luxes a 1 m. de distancia de la fuente o mayor. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Filtro reductor de calor. Temperatura de color dentro del rango de 3,500 a 5,000 °Kelvin. Batería recargable. Interruptor de energía.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Mango desmontable y autoclavable.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUAL.
-------------------------	---

CLAVE:

531.562.1465

ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófanos.

DESCRIPCION:

Unidad fija al techo, tiene un brazo que gira y se abate para iluminar el campo quirúrgico. Columna fija al techo. Brazo porta lámpara con giro de 360 grados. Capacidad de abatimiento de $\pm 45^\circ$ o mayor y ajuste vertical de 90 cm o mayor. Mango desmontable y autoclavable. Con panel digital o teclas de membrana en el satélite o cabeza para control de: encendido y apagado e intensidad luminosa. Intensidad luminosa homogénea de 120,000 luxes o mayor a 1 m de distancia de la fuente. Temperatura de color dentro del rango de 4000 a 5000° Kelvin o mayor en el campo operatorio. Libre de sombras a la interposición de cuerpos. Profundidad del área de trabajo de 30 cm o mayor. Diámetro de campo de luz de 20 cm o mayor. Filtro reductor de calor o similar. Carcasa cerrada con superficie externa lisa, sin bordes ni tornillos para fácil limpieza y desinfección. Con luminaria halógena de emergencia con reemplazo automático e indicador de uso en el panel de control.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco halógeno de reemplazo cada 300 horas de uso.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LASER QUIRURGICO DE BIXIDO DE CARBONO.
-------------------------	---

CLAVE:

531.350.0075

ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo de rayo Láser para maniobra quirúrgica de corte, coagulación y vaporización, en cirugía general y microcirugía. Aparato de rayos Láser de CO₂ en base rodable, potencia de 20 a 150 W sobre tejido, operación continua y pulsada, con brazo articulado de fibra de carbono y sistema de balanceo del brazo en base a resorte, enfriamiento por aire. Capacidad para almacenamiento de protocolos.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Micromanipulador para microscopio. Acoplador directo para laparoscopia. Orbitador láser. Fibras huecas nasales con acoplador. Broncoscopio rígido para láser. Evacuador de humo. Piezas de mano para proctología, cirugía reconstructiva y otorrinolaringología.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes de protección. Filtro para bacterias en compresor de aire ambiental. Manguera corrugada de plástico. Reductor de 6 a 22 mm. Filtros para el evacuador de humo tipos HEPA y ULPA de 0.12 micras.

INSTALACION.

* Instalación transportable.

* Requiere ser conectado a una red de aire para su enfriamiento.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	LASER QUIRURGICO NEODYNIUM-YAG.
-------------------------	--

CLAVE:

531.350.0026

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.

SERVICIO(S): Quirófano. Consulta Externa.

DESCRIPCION:

Equipo rodable, utilizado con rayo láser con regulador de intensidad. Energía de fotodisrupción de 2.8 mj o menor en el aire. Modo supergaussiano energía máxima: pulso sencillo 10mj, Pulso doble 25 mj, Pulso triple 40 mj, Atenuación de la energía en 9 escalones, Duración del pulso menor a 4ns, Frecuencia del pulso máximo 2 Hz, posibilidad de disparo con interruptor manual o pedal. Diámetro del foco: Mínimo 10 micras en aire. Haz de guía ojo diodo láser, Intensidad de

670 nm, regulable en forma continua con sistema de enfoque cuatro puntos, potencia del haz guía: 3 a 150 microwatts. Lámpara de hendidura integrada con el láser formando una sola unidad, debe garantizarse la vista y acceso libre al ojo del paciente. El rayo láser y el eje óptico de la lámpara de hendidura deben estar coaxialmente acoplados. Con filtro para protección del cirujano, de los reflejos del láser. Provista de diodo rojo centelleante para la fijación de la mirada del paciente. Con palanca central de mando para orientación y bloqueo respecto al ojo del paciente. Aumentos variables entre 5 X hasta 30 X con sistema galileo. Oculares 12.5 X para portadores de gafas y compensación de +/-8 dioptrías. Regulación del ancho de la hendidura de 0 a 10 mm. Iluminación de halógeno 12V, 30W, de intensidad regulable.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lentes protectores tipo careta para asistente. Cristal de contacto tipo Abraham para capsulotomía. Cristal de contacto tipo Abraham para iridectomía. Ojo de ejercicio con soporte. Mesa de elevación electromotorizada accesible a pacientes en silla de ruedas.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Foco de halógeno 6V-30W. Juego de folios para el ojo de ejercicio. Juego de lentes para el ojo de ejercicio.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAVADORA DESCONTAMINADORA.
--

CLAVE: 531.572.0309 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Central de Equipos y Esterilización. Quirófano.

DESCRIPCION: Equipo de lavado y descontaminación con vibración de alta frecuencia, para instrumental quirúrgico y otros implementos. Lavadora de puerta deslizante, control automático computarizado, con cámara de 61 X 50 X 61 cm. Con fase lubricante, manómetro de temperatura digital. Prelavado con agua fría y enjuague desinfectante. Sistema de secado sin aire. Carro de transferencia, seis canastillas multiusos con tapa y seguro de material inoxidable y resistente adaptable al agitador de la lavadora, dos grandes (42 x 42 x 20 cm.) y cuatro pequeñas (42 x 42 x 10 cm.), cuatro bolsas de malla fina de material resistente a detergentes y altas temperaturas, para tubos de anestesia e inhaloterapia.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Bolsas de malla. Canastillas multiusos. Jabón germicida.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Toma de alimentación eléctrica * 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Línea de agua (no requiere presión elevada). Drenaje doméstico.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LAVADORA ULTRASONICA.

CLAVE: 531.572.0507 **ESPECIALIDAD(ES):** **SERVICIO(S):** CEyE.

DESCRIPCION: Equipo eléctrico para el lavado de instrumental quirúrgico, con técnica ultrasónica. Para instrumental quirúrgico. Tipo consola. Tina de acero inoxidable de 18 litros o mayor. Canastilla compatible con las dimensiones del tanque. Con control de tiempo analógico o digital. Con capacidad para conectarse a toma de agua. Con salida al drenaje.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.
CONSUMIBLES: Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón líquido.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: LUPAS DE AMPLIFICACION

CLAVE: 531.588.0046	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano
DESCRIPCION:	Lupas de amplificación, 3 por diámetro, con armazón y estuche.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA DE EXPLORACION PROCTOLOGICA.

CLAVE: 531.616.5082	ESPECIALIDAD(ES): Proctología.	SERVICIO(S): Consulta externa de proctología.
DESCRIPCION:	Mesa para facilitar la exploración y realizar los estudios y procedimientos proctológicos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: mesa con base, columna y rieles laterales. Tablero giratorio. Longitud total con extensión de cabecera y piernas. Con mínimo dos secciones de: cabecera y dorso, pelvis y miembros pélvicos abatibles. Acción electro-hidráulica de movimientos: elevación y descenso, Trendelenburg. Sistema articular entre las placas pélvica y de miembros pélvicos para dar posición proctológica o de navaja sevillana. Cojín.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: poste para infusiones. Soporte para brazo. Cinturón para pacientes. Rodillo para posición proctológica o soporte iliaco. Apoya rodillas para posición proctológica. Ajuste horizontal y vertical. Manivelas.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA DE PUY

CLAVE: 531.616.0901	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Cirugía plástica y reconstructiva.
DESCRIPCION:	Mesa de Puy. Dimensiones: 23 x 23 cm.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA MAYFIELD

CLAVE: 531.616.0059	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Neurocirugía
DESCRIPCION:	Mesa Mayfield. PENDIENTE DESCRIPCION POR EL COMITE	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA MAYFIELD LARSON

CLAVE: 531.616.0679	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Neurocirugía.
DESCRIPCION:	Mesa Mayfield larson. Contener, organizar y disponer de instrumental durante neurocirugía.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
*	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA NEUROQUIRURGICA

CLAVE: 531.616.0133	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Mesa neuroquirúrgica manual.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA ORTOPEDICA MAQUET

CLAVE: 531.616.0141	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Traumatología y ortopedia.
DESCRIPCION:	Mesa ortopédica Maquet, con abrazadera giratoria, barra angular para antebrazo, barra de contracción (3) barra de prolongación (para piñonera), barra estabilizadora, barra longitudinal con giro de 180° (2), barra vertical telescópica y desplazable (2) cabezal de colchoneta, chasis curvo de plástico, colchón antiestático, dispositivo apoya brazos, dispositivo de tracción con articulación esférica y dinamómetro (2) dispositivo para la colocación de pelvis (radiolúcido), dispositivo para tracción cervical de pierna, fijador basculante, fijador para estribo de tracción, fijador radial para barra de prolongación, piecera para adultos y niños, piñonera de Goepel, pieza de fijación para el cabezal, placa base con columna soporte, placa pelviana (radiolúcida) con correas y barras de contratiro, plataforma (radiolúcida) y tobilleras de cuero para niños y adultos.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MESA PARA LAVADO DE PACIENTES

CLAVE: 531.616.0034	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Traumatología, Cirugía plástica y constructiva. Cirugía plástica y reconstructiva.
DESCRIPCION:	Equipo fijo para realizar el baño y curación de pacientes quemados. Mesa de acero inoxidable. Con columna fija a piso. Con accionamiento mecánico hidráulico de altura ajustable. Accionada por pedal. Longitud útil de 250 cm + 5%. Tarja integrada a la sección de pies de 35 a 50 cm de largo. Con sistema de flujo de agua fría y caliente al nivel de la superficie. Regadera con extensión para irrigación a lo largo de la mesa. Drenaje dispuesto lateralmente. Con charolas dispuestas a lo largo de la mesa de acero inoxidable desmontables. Soporte ajustable para la cabeza. Aspersores manuales con válvula de control.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica 120V/60 Hz.
- * Alimentación de agua fría y caliente.
- * Conexión de drenaje a piso.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICIA.
-------------------------	--

CLAVE:
531.616.0158

ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y Obstetricia.

SERVICIO(S): Expulsión y Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo rodable mecánico para fines de diagnóstico y tratamiento, que permite el posicionamiento de la paciente durante el parto y otros procedimientos ginecobstétricos. Mesa rodable con sistema de frenos. Accionamiento de movimientos: Mecánico-hidráulico de elevación y descenso. Mecánico de trendelemburg con inclinación mínima de 25 grados y en posición inversa mínima de 25 grados, lateral izquierdo y derecho 25 grados. Constituida por tres o más secciones: dorso con movimientos para dar posición de semifowler y fowler, Sección pélvica y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimientos de tijera. Cojín eléctricamente conductivo en todas sus secciones. Base, columna, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiolúcida con portachasis en las secciones de pelvis y espalda como mínimo.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Juego de pierneras de posición múltiple, tipo Goepel acojinadas con plástico conductivo y con fijadores de banda (velcro). Asideras de mano con fijadores. Descansabrazos. Poste para infusiones con fijador.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

INSTALACION.

- * No requiere.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA QUIRURGICA PARA ORTOPEDIA
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE:
531.616.0067

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Traumatología y Ortopedia. Quirúrgicas.

DESCRIPCION:

Equipo articulado hidráulico móvil con sistema de fijación que se emplea para llevar a cabo intervenciones quirúrgicas. Mesa plegable con longitud total con extensión de cabecera a piernas de 200 cm + 20 cm. Con las siguientes secciones: sección de cabecera, sección de dorso, sección de cadera, sección de placas apoya piernas. Completamente radiotransparente en todas sus secciones libre de obstrucciones metálicas, con acceso total al brazo en C del intensificador de imágenes. Con columna, base, bastidor o estructura de la superficie, rieles, postes y accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Cojín desmontable eléctricamente conductivo en todas sus secciones. Con control hidráulico de los movimientos de: altura mínima de 82 cm y máxima de 110 cm o mayor, trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 15 grados, inclinación lateral izquierda/derecha mínimo de 15 grados.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Fijador cervical tipo mayfield que incluya: Fijador a mesa quirúrgica universal con bridas rotativas para sujeción a rieles, marco de fijación con fijadores a la mesa, pieza de sujeción, adaptador giratorio largo y corto, fijador craneal con puntas o pinchos para fijación adulto y pediátrico (tres a cinco piezas según tecnología), calota ajustable. Postes perineales adulto (central y lateralizado) y pediátrico central. Soporte sacro removible (radiolúcida). Soporte articulado para brazo cruzado. Descansabrazos para anestesia. Pierneras tipo Goepel. Soporte de Bierhoff de toda la pantorrilla con fijador. Sujetador de pierna tipo bastón. Largueros de extensión (largo y corto). Dispositivos de tracción para pie y brazo que incluyan: fijadores de dedos, tobilleras con placa sujeta pie. Marco para anestesia. Soporte abductor. Accesorios completos de acero inoxidable o acero al cromo níquel para: Enclavado intramedular de fémur decúbito lateral. Enclavado intramedular de tibia y peroné. Soporte apoya rodillas. Soportes laterales adulto y pediátricos. Enclavado en cadera adulto y pediátrico. Enclavado intramedular de humero. Carro móvil para la guarda de accesorios.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA QUIRURGICA PARA UROLOGIA
-------------------------	--------------------------------------

CLAVE: 531.616.5074	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano. Endoscopia.
DESCRIPCION:	Equipo electrohidráulico móvil que permite realizar procedimientos quirúrgicos urológicos con posición adecuada para el paciente y el cirujano. Mesa de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Rodable con sistema de freno. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm. (+ 20 cm). Ancho total de 60 cm (+ 10 cm). Control electrohidráulico con control remoto de movimientos de: ascenso y descenso, inclinación lateral izquierda y derecha 18° o más, trendelemburg mínimo de 20°, Fowler mínimo de 30°. Desplazamiento longitudinal del tablero 25 cm + 5 cm. Con las siguientes secciones: cabecera, dorso con elevador de riñón con sistema articular para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición), pelvis y miembros pélvicos en placas independientes desmontables y abatibles. Radiotransparente en todas sus secciones excepto la correspondiente a la columna de la mesa. Colchón desmontable eléctricamente conductivo en todas las secciones y permeable a los rayos X. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa con relación a la base de la misma. Accesible al uso de rayos X e intensificador de imágenes.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con soportes para brazos acojinados con fijadores. Soportes para hombros acojinados con fijadores. Protectores laterales con fijadores. Con perneras articuladas tipo Goepel acojinadas. Cinturón para paciente. Accesorios descansa rodillas, con fijadores para endoscopias. Con poste para infusiones con fijadores. Con arco de anestesia, con fijadores. Manivelas necesarias en caso de requerirse. Charola porta chasis de hasta 35.6 cm x 43.2 cm en la sección de pelvis. Charola para recolección de líquidos en la sección de pelvis. Descansabrazos. Carro transportador de accesorios. Batería de 24 V y cargador con control de carga.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL AVANZADA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.616.5116	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófanos.
DESCRIPCION:	Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rotable con sistema de frenos. Longitud total con cabecera y piernas de 210 cm(+ 20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales bastidores y accesorios en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente en todas las secciones de la mesa excepto la correspondiente a la de la columna. Mesa con secciones: Cabecera con ajustes de flexión continua + 20°. Dorso con elevador de riñón integrado con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición). Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimiento de tijera. Movimientos hidráulicos manuales de: ascenso y descenso del tablero, trendelemburg mínimo de 30 grados y en posición inversa mínimo de 30°, lateral izquierdo 20° y derecho 20°, fowler mínimo de 70°, desplazamiento longitudinal de 250 mm del tablero para Optimo acceso del arco en C. Movimientos electrohidráulicos a través de un control remoto: Ascenso y descenso del tablero, trendelemburg mínimo de 30° y en posición inversa 30°, lateral izquierdo 20° y derecho 20°, fowler mínimo de 70°. Ubicación excéntrica de la columna de la mesa, accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestético. Baterías y cargador integrado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: Arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores (2 piezas). Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores (2 piezas). Charola portachasis que permita la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14 x 17 pulgadas. Carro transportador de accesorios. Charola para recolección de líquidos. Manivelas necesarias en caso de requerirse.	

CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL ELECTROHIDRAULICA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.616.5108	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófanos.
DESCRIPCION:	Mesa para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm (+ 20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente con portachasis en todas las secciones. Mesa con secciones: Cabecera con ajuste de flexión continua de +/-20 grados mínimo. Dorso con elevador de riñón, con sistema para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad para dar la posición). Pelvis y miembros pélvicos en placas independientes, desmontables y abatibles y con movimiento de tijera. Accionamiento electro-hidráulico de los movimientos de: elevación y descenso, fowler mínimo 40 grados, inclinación trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 20 grados, inclinación lateral, izquierda y derecha de 15 grados o mayor. Accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestético en todas sus secciones. Batería y cargador con indicador de carga.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: Arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas). Soporte para hombros acojinados con fijadores. Soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas). Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores (2 piezas). Charola portachasis que permita la incorporación de chasis de rayos X para formatos de hasta 14 x 17 pulgadas. Carro transportador de accesorios. Charola para recolección de líquidos. Manivelas necesarias en caso de requerirse.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA QUIRURGICA UNIVERSAL MECANICO-HIDRAULICA BASICA
-------------------------	---

CLAVE: 531.616.0976	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófanos. Quirúrgicas.
DESCRIPCION:	Mesa rodable para facilitar el procedimiento quirúrgico, con posiciones adecuadas para el paciente y el cirujano. Mesa rodable con sistema de frenos. Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm (+/-20 cm). Con base de acero inoxidable o acero al cromo níquel. Columna en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Bastidor o estructura de la superficie y rieles laterales en acero inoxidable o acero al cromo níquel. Radiotransparente con portachasis en todas las secciones. Mesa con secciones: cabecera con ajuste de flexión continua de +/-20 grados mínimo, dorso con elevador de riñón integrado para dar posición de nefrectomía (la mesa debe tener la capacidad de dar la posición), pelvis y miembros pélvicos en placas independientes desmontables y abatibles con movimiento de tijera. Accionamiento mecánico-hidráulico de los movimientos de elevación y descenso. Accionamiento mecánico de los movimientos de: fowler de 40 grados o mayor, inclinación trendelemburg mínimo de 25 grados y en posición inversa mínimo de 20 grados, inclinación lateral izquierda y derecha de 15 grados o mayor. Accesible al uso de intensificador de imagen. Cojín desmontable eléctricamente conductivo o antiestático en todas sus secciones.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios de acero inoxidable o acero al cromo níquel: arco de anestesia con fijadores. Poste para infusiones con fijador. Soportes acojinados para brazo con fijadores. Soportes acojinados para hombros con fijadores. Soportes laterales acojinados con fijadores. Cinturón para pacientes, con fijadores. Pierneras articuladas tipo Goepel acojinadas con fijadores. Charola portachasis para formatos de hasta 14 a 17". Carro transportador de accesorios. Manivelas necesarias en caso de requerirse.	

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MESA SEMICIRCULAR
-------------------------	--------------------------

CLAVE:

531.621.1868

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Quirófano,
Tococirugía**DESCRIPCION:**

Mesa semicircular, con cubierta de acero inoxidable y pestaña de 10 cm. Cuatro patas cromadas con regatones antiestáticos. Dimensiones: 91 cm de alto x 150 cm de largo x 40 cm de ancho.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES:

No requiere.

CONSUMIBLES:

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MONITOR DE ANTICOAGULACION.
-------------------------	------------------------------------

CLAVE:

531.048.0032

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular y Torácica.**SERVICIO(S):** Quirófano.**DESCRIPCION:**

Medidor de la titulación de heparina-protamina para vigilar y controlar la anticoagulación. Medidor digital de la titulación de heparina-protamina, dosis respuesta a la heparina y tiempo de coagulación activado. Cuenta con reactivo en cartucho para tiempo de coagulación activado, reactivo en cartucho para dosis respuesta de la heparina, reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de alto rango y reactivo en cartucho para la titulación de heparina-protamina de bajo rango.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Reactivo en cartucho (de 4 diferentes niveles de alto y bajo rango).

INSTALACION.* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz.
* Contacto polarizado con tierra real.**OPERACION.**

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	MORCELADOR ELECTRONICO
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:

537.564.0074

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Quirófano**DESCRIPCION:**

Equipo electromecánico empleado en cirugía endoscópica para la remoción de cilindros de tejido de órganos sólidos. Consta de los siguientes elementos: morcelador o taladro endoscópico de bordes cortantes, con rotación transmitida a través de micro motor, que puede introducirse al abdomen directamente o a través de trócar; controlador electrónico transportable, accionado por pedales que permita tres modos de giro pre seleccionables: izquierda, derecha y oscilatorio. Margen de revoluciones entre 80 y 200 rpm. Voltaje de alimentación de 110/120 voltios.

REFACCIONES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Set de instrumentos: pinza con dientes; perforador; trócar con válvula automática; reductores-adaptadores para el trócar; punzón cónico; pieza de mano ergonómica.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo, asegurando compatibilidad

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Tubo cortante (morcelador).

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: MOTOR NEUMATICO COMPACTO.**CLAVE:** 531.635.0122 **ESPECIALIDAD(ES):** Traumatología y Ortopedia. **SERVICIO(S):** Quirófano.**DESCRIPCION:** Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía ortopédica y traumatológica. Motor con regulación continua de la velocidad, que permite la inversión en sentido de la marcha sin interrumpir el trabajo. Velocidad variable de 0 a 900 r.p.m. Peso de 780 g. Consumo de aire 250 l/min. Presión de funcionamiento 6 atm. Incluye manguera doble de 2 a 5 m. de longitud.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Adaptador radiotransparente. Cabezal de perforación oscilante. Adaptador para sierra oscilante. Adaptador de anclaje rápido para agujas de Kirschner. Adaptador de anclaje rápido para fresa triple. Adaptador para fresado acetabular e intramedular. Mandril de anclaje rápido. Mandril con llave. Filtros para instalaciones de aire comprimido.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Fresas. Agujas de Kirschner. Láminas dentadas para sierra oscilante. Cepillo de limpieza. Aceite lubricante.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Sistema de suministro de aire y de escape adaptados a las necesidades de cada quirófano.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

Nitrógeno (cilindro o central de gases).

Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.

NOMBRE GENERICO: MOTOR NEUMATICO MICRO.**CLAVE:** 531.635.0130 **ESPECIALIDAD(ES):** Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Quirófano.**DESCRIPCION:** Aparato de impulsión neumática para instrumentos utilizados en cirugía de huesos cortos. Motor que funciona con velocidad de operación variable, de 0 a 12,500 rpm. Peso de aproximadamente 250 gr. Consumo de aire 200 L/min. Presión de funcionamiento 6-8 atm. Incluye manguera de doble conducción e interruptor de pedal.**REFACCIONES:** Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.**ACCESORIOS OPCIONALES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Cabezal recto. Cabezal angular de 45° o 90°. Protector de tejidos. Guía de profundidad para brocas y para trepanación de cráneo, sierra de punta. Cabezal de perforación oscilante. Sierra oscilante. Pieza de interconexión para lubricar el motor. Destornillador. Cepillo para limpieza.**CONSUMIBLES:** Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lámina dentada para sierra de punta. Láminas dentadas para sierra oscilante (anchura 6 u 8 mm y longitud útil 13 o 18 mm). Brocas de dos aristas. Fresas: esférica, ovalada, ovoidal, cónica estrecha o ancha, piriforme y de disco. Aceite lubricante.**INSTALACION.****OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Sistema de suministro de aire y de escape adaptados a las necesidades de cada quirófano.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

* Nitrógeno (cilindro o central de gases).

* Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.

NOMBRE GENERICO: NEUROESTIMULADOR PARA LOCALIZACION DE NERVIOS PERIFERICOS**CLAVE:** 531.380.0962 **ESPECIALIDAD(ES):** Anestesiología, Algología y Rehabilitación. **SERVICIO(S):** Quirófano, Clínica del dolor y rehabilitación.**DESCRIPCION:** Equipo portátil, utilizado para localizar nervios periféricos mediante estimulación. Consta de: estimulador con pantalla; alimentado por batería; con ajuste de frecuencia, mA y resolución, regulador de corriente, electrodos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados serán determinados por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.**REFACCIONES:** Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería, cables.

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cable para electrodo de aguja y de piel. Localizador percutáneo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aguja desechable con cánula y campana. Electrodo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	OSTEOTOMO NEUMATICO.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE: 531.669.0022	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Maxilofacial. Cirugía Plástica y Reconstructiva. Neurocirugía. Traumatología y Ortopedia.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo con turbina de velocidad media con alta torsión, para cortar, fresar (rimado), esculpir y perforar huesos cortos, mediante corte oscilatorio sagital y reciprocante. Sistema que consta de: pinza de mano turbina (impulsor neumático para microfragmentos). Perforador de microfragmentos. Guardas. Aditamento para sierra digital. Desarmador digital. Estuche para esterilizar. Sierra oscilante.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Hoja sierra oscilante 4 x 17 mm. Hoja sierra recta 7 x 28.4 mm y 12 x 28.4 mm. Hoja sierra sagital. Gas nitrógeno.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Sistema de suministro de aire y de escape tienen que ser adaptados a las necesidades de cada quirófano. Este motor sólo puede utilizar aire filtrado. Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. Contacto polarizado. * Nitrógeno (cilindro o central de gases). * Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PISTOLA PARA TOMA DE BIOPSIAS.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.692.0023	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Hospitalización. Quirófano.
DESCRIPCION:	Instrumento automático para toma de biopsias. Instrumento con mecanismo automático de 12 cm de longitud y 250 g de peso aproximadamente. Presión de disparo de 5.3 libras/pulgada ³ . Se le adaptan agujas para biopsia, con diámetros de 14 a 20 gauge y longitudes de 10 a 30 cm. Profundidad de penetración seleccionable de 15 o 22 mm.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Agujas para biopsia.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SELLADORA TERMICA PARA BOLSAS DE ESTERILIZACION.
-------------------------	---

CLAVE: 531.807.0017	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCION:	Equipo portátil eléctrico para el sellado de bolsas de plástico utilizado en la preparación de material y equipo para esterilización en el servicio de central de equipos y esterilización. Base de acero esmaltado. Area de calentamiento de 50 a 60 cm de largo. Funcionamiento electrónico o con microprocesador. Control de temperatura de 50 grados centígrados o menor a 180 o mayor. Con impresión automática de: fecha de preparación, de caducidad y código de operador. Con capacidad de programar la fecha de caducidad por el usuario.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Bolsa con adhesivo termosoldable. Cinta para impresión.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SIERRA NEUMATICA OSCILANTE PARA HUESOS.
-------------------------	--

CLAVE: 537.836.0043	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Instrumento para realizar procedimientos quirúrgicos en hueso. Aparato que consta de una pieza de mano a la cual se le adaptan sierras dentadas de diferentes anchuras. La velocidad, variable de 0 a 18,000 oscilaciones por minuto, se regula en forma continua según la presión ejercida sobre palanca lateral, la cual está cubierta por una lámina de protección que impide su activación inadvertida. Conexión para tubo doble. Presión de funcionamiento 6 atmósferas. Consumo de aire 145 l/min. Peso aproximado de 575 gr. Incluye llave de repuesto y perno de fijación de recambio.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Láminas dentadas: longitud total 47, 70 o 91 mm. Longitud útil 27, 50 o 71 mm. Anchura 6, 14, 27 o 50 mm. Espesor 0.4, 0.6, 0.8 o 1.0 mm. Aceite lubricante.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Sistema de suministro de aire y de escape adaptados a las necesidades de cada quirófano. Nitrógeno (cilindro o central de gases). Los motores de aire comprimido no deben funcionar nunca con oxígeno, por el riesgo de incendio y explosión.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal capacitado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA INVERTOR DE IMAGENES DE GRAN CAMPO PARA VITRECTOMIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.578.0444	ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Sistema para invertir imagen en la técnica de vitrectomía utilizado por el oftalmólogo en hospitales de tercer nivel de operación. De fácil montaje en microscopio. Debe garantizar que se pueda seguir utilizando el microscopio para usos normales. Sin necesidad de desmontaje. Sin pérdida de transmisión. Botón esterilizable para control u operación.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lente Landers de gran campo de 169 dioptrías, Aumento de 0.38X, visión a 135º para vitrectomía, esterilizable. Lente Landers Ecuatorial para vitrectomía, esterilizable de 78 dioptrías, aumento de 0.75X, visión a 101º. Portales Landers. Estuche para guarda del invertor y accesorios.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA MANUAL PARA BIOPSIA MAMARIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0771	ESPECIALIDAD(ES): Médicas, Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Imagenología.
DESCRIPCION:	Sistema de biopsia mamaria, guiado por equipos de ultrasonido y por equipos de estereotaxia. Consta de los siguientes elementos: generador de vacío, cortador rotatorio; capacidad para administrar fluidos y colocar marcador de tejidos. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: mangueras de aspiración, cánula, clip marcador, recolector de fluidos, guía para cánula.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA PARA CIERRE DE CRANEOTOMIA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.829.0631	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano, Neurocirugía.
DESCRIPCION:	Juego de instrumentos para cierre de craneotomía. Consta de los siguientes elementos: pinza aplicadora con mecanismo automático de tensión; pinza sujetadora; pinza cortadora del "pin" y pinza removedora. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: canastilla y contenedor para esterilizar el instrumental.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: clamps o remaches, placas y tornillos, materiales absorbibles; bolsa térmica o lápiz térmico.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere instalación.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA PARA CORRECCION DE LA INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0714	ESPECIALIDAD(ES): Médico quirúrgicas.	SERVICIO(S): Gineco-obstetricia.
DESCRIPCION:	Sistema para corrección de incontinencia urinaria femenina, vía vaginal o abdominal. Consta de los siguientes elementos: introductor, con empuñadura y guía rígida. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: cinta de polipropileno cubierta, con dos agujas en sus extremos.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Manuales y programas en español.	* Preventivo. * Correctivo.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE AUTOTRANSFUSION PARA RECUPERACION COMPLETA DE SANGRE.
-------------------------	--

CLAVE: 531.925.0097	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Cardiovascular.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo semiportátil automatizado que recupera la sangre extravasada durante el acto quirúrgico y purifica los componentes sanguíneos. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Sistema con	

pantalla para despliegue de datos, alarmas y medidas correctivas. Bomba peristáltica de alta velocidad, rango de flujo ajustable, detector de burbujas, funcionamiento manual y automático con mecanismo para intercambio de operación de automático a manual o viceversa, sensor de nivel de eritrocitos. Sistema de vacío integrado. Centrífuga de velocidad ajustable, con tapa y sistema de seguridad que impida su apertura durante la operación, capacidad de operar con al menos 4 tamaños de campanas, control de tiempo y velocidad, con cubierta resistente al impacto. Flujo continuo de lavado. Código de colores.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: programas. Autotransfusión intraoperatoria con accesorio para recolección de sangrado urológico o de difícil acceso. Programas de lavado estándar, volumen de lavado, base de datos para programas. Autotransfusión postoperatoria.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: bolsa desechable de plástico libre de pirógenos para recuperar sangre. Bolsa desechable para desechos sanguíneos. Campana para centrifugación. Equipo de tubería para aspiración anticoagulación. Filtro para bacterias de compuestos sanguíneos. Tubo desechable de plástico de compuestos sanguíneos.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE CRIOCIRUGIA GINECOLOGICA.
-------------------------	--

CLAVE:

531.247.0015

ESPECIALIDAD(ES): Ginecología y obstetricia.

SERVICIO(S): Consulta externa, quirófano, tococirugia.

DESCRIPCION:

Equipo rodable empleado para realizar procedimientos por congelación. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: indicador de temperatura y de tiempo de congelación. Con refrigerante. Presión de trabajo. Con dos tanques. Conector para cilindros y válvula de regulación. Manómetro. Criopistola o punta de criosonda con sistema de congelación y descongelación rápida.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: con carro de transporte. Con estuche para esterilizar las puntas. Batería recargable o batería "D" con cargador.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades: juego de puntas. Refrigerante.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE DERMOABRACION.
-------------------------	---------------------------------

CLAVE:

531.285.0109

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía Plástica y Reconstructiva.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo para el tratamiento de cicatrices. Aparato de acero inoxidable para efectuar dermoabrasiones en cicatrices. Consta de pieza de mano, adaptador del regulador para el tanque (cilindro) de nitrógeno, extensión del tanque a la pieza de mano. Incluye llave de Jacobs de acero inoxidable, lubricante, fresa de 0.6 x 1.2 cm mordaza, pieza de carborundum en forma de cilindro de 2.5 x 2.5 cm y de 2.5 x 5 cm. Así como cepillos de alambre: duro, mediano y blando.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Lubricante para dermoabrasor. Tanque de nitrógeno. Pieza de carborundum. Fresa.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.

* Contacto polarizado con tierra real.

* Correctivo por personal calificado.

* Cilindro (tanque) de nitrógeno.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA CON COAGULADOR DE ARGON.
-------------------------	--

CLAVE:

531.328.0165

ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Quirófanos. Endoscopia.

DESCRIPCION:	Equipo de electrocirugía con argón, para la coagulación en cirugía endoscópica. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: Aparato electroquirúrgico con corte y coagulación, salida de potencia regulada automáticamente por microprocesador de potencia máxima; coagulación, sistema de seguridad de la placa neutra, control automático de gas argón ajustable. Sistema capaz de reconocer tipo de accesorio o sonda conectados y regular automáticamente el flujo de gas. Capacidad de almacenamiento de programas de flujo de argón. Capacidad de conexión de dos tanques de argón y con cambio de tanque vacío a lleno. Indicador de situación del tanque utilizado y cantidad de gas residual. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores. Sistema de autoprueba. Alarmas audibles y visibles.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedales a prueba de explosión, carro de transporte con ruedas, accesorios monopolares y bipolares de electrocirugía. Sondas, piezas de mano y accesorios para coagulación con argón. Tanques para argón.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de doble área. Lápices monopolares. Pinzas bipolares. Cables de conexión. Sondas para argón. Sondas para endoscopia. Punta de argón, para laparoscopia. Punta para argón de cirugía convencional. Adaptadores, mangos, aplicadores y electrodos.		

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.
-------------------------	---

CLAVE: 531.328.0181	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
-------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

DESCRIPCION:	Electrocoagulador quirúrgico, para hemostasia y corte, por medio de alta frecuencia. con las siguientes características de acuerdo a las necesidades de las unidades médicas: coagulación y corte. Rango de potencia máxima en el corte. Efectos de coagulación y potencia máxima de salida en coagulación. Corte y coagulación controlados por microprocesador. Indicadores digitales mono y bipolar. Alarmas. Indicadores audibles y visibles. Salidas monopolares, para cortar y coagular. Programas de autodiagnóstico y reporte de errores.		
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.		
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal doble a prueba de explosión. Carro con ruedas. Accesorios para cirugía monopolar y bipolar. Pinzas bipolares, recta y bayoneta, con cable de conexión. Placa reutilizable con cable de conexión.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: placas desechables de dos áreas. Cable de conexión para placas. Lápices con cable. Electrodo removibles: bola, cuchillo, aguja y asa.		

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica de 120 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA ENDOSCOPICA AVANZADA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.328.0132	ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Quirófano.
-------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

DESCRIPCION:	Equipo portátil que se utiliza con fines terapéuticos, para coagulación por plasma. Equipo de electrocirugía con coagulación y corte regulado automáticamente por microprocesadores. Rango de potencia de salida en operación monopolar: máxima de 300 W, mínima de 200 W. Potencia máxima de salida bipolar 120 W. Calidad de corte reproducible independiente del tamaño y forma del electrodo, del trazado, la velocidad de corte y de las características del tejido. Coagulación en forma de spray. Capacidad de memorizar la potencia y efecto de corte. Sistema de seguridad del electrodo neutro, con comprobación de conexión al aparato, con medición de la densidad de corriente del electrodo así como el contacto en la superficie de la piel. Indicadores digitales de la potencia de salida mono y bipolar. Sistema de protección contra errores de dosificación y tiempo de activación demasiado largo. Módulo de coagulación por plasma de argón. Con coagulación libre de contacto con el tejido. Con profundidad de coagulación máxima limitada de 3 mm. Haz de plasma direccionable en forma axial, radial, lateral y en ángulo. Reconocimiento automático del		
---------------------	--	--	--

instrumento conectado al módulo. Regulación del flujo de argón ajustable desde 0.1 a 17 min. a 9 l/ min. Despliegue en pantalla de texto y símbolos de información principal. Con capacidad de grabar 10 o más programas de valores deseados para instrumentos codificados y sin codificar. Conexión de dos cilindros de argón con conmutación automática. Indicación del número de cilindros conectados y su contenido. Sistema de autoprueba.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pedal doble a prueba de explosiones. Carro de transporte con ruedas conductoras para evitar cargas electrostáticas.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Mangos con dos teclas para corte y coagulación para cirugía abierta. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 320 mm. Aplicadores rígidos, vástago de 5 mm de diámetro y longitud de 100 mm. Cable de conexión de 2 m para sonda flexible. Sondas flexibles de 1.5 mm de diámetro y 1.5 m de longitud. Sondas flexibles de 2.3 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Dos sondas flexibles de 3.2 mm de diámetro y 2.2 m de longitud. Aplicador rígido de 2.3 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Aplicador rígido de 1.5 mm de diámetro y 300 mm de longitud. Electrodo reusable pediátrico de silicón con cable de conexión de 5 m. Electrodo neutro reusable adulto con cable de conexión de 5 m. Placas tamaño adulto desechables de doble área y cables de conexión. Placas pediátricas desechables de doble área y cables de conexión. Mangos reusable portaelectrodos para corte y coagulación con cable de conexión para mango reusable de 4 m de longitud. Electrodo de cuchillo, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodo de espátula, recto de 3.4 x 24 mm. Electrodo de aguja recto de 0.8 mm de diámetro x 22 mm de longitud. Electrodo de asa de 16 mm de diámetro. Una pinza bipolar recta de 19.5 cm de longitud con punta roma de 1 mm de diámetro. Cable de conexión para pinza bipolar de 5 m LEGA01 de longitud. De acuerdo a la marca, modelo y a las necesidades operativas de las unidades médicas.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA PARA ENDOSCOPIA.
-------------------------	--

CLAVE:

531.431.0102

ESPECIALIDAD(ES): Cirugía General.

Gastroenterología. Ginecología y Obstetricia.

Neurocirugía. Proctología. Urología.

SERVICIO(S): Endoscopia.

Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo de alta frecuencia para coagulación y corte de tejido, a través del endoscopio. Electrocoagulador para endoscopia, con corte y coagulación regulados automáticamente en base a microprocesador. Potencia máxima unipolar de 50 a 400 W. potencia máxima bipolar de 120 W. con regulación de la intensidad del arco voltaico para cortes bajo el agua. Con once locaciones de memoria para almacenar protocolos. Con coagulación suave, normal, spray y bipolar, de inicio automático al contacto. Ajuste continuo, indicador de función acústico y visual con alarmas. Tres modos de corriente: corte, coagulación y mezcla. Incluye placa para el paciente y cable conector esterilizable.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo:

OPCIONALES:

Interruptor de pedal, doble, a prueba de explosión. Carro de transporte con ruedas eléctricamente conductoras para evitar cargas electroestáticas.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Electrodo para aditamento de endoscopio. Pinza de coagulación bipolar. Electrodo coagulador. Placas desechables de dos áreas. Ganchos bipolares para laparoscopia. Electrodo para resección artroscópica de menisco.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica de 120 V / 60 Hz.

* Contacto polarizado.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA.
-------------------------	----------------------------------

CLAVE:

531.328.0116

ESPECIALIDAD(ES): Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Quirófano.**DESCRIPCION:**

Equipo portátil, para corte puro y mezclas o efectos de coagulación estándar, spray coagulación bipolar. Con las siguientes características, seleccionables de acuerdo a necesidades de las unidades médicas: funciones de regulación automática controladas por microprocesador; potencia de corte puro; potencia de coagulación monopolar seleccionable, capacidad de coagulación bajo el agua; coagulación spray. Coagulación bipolar. Modo de corte y coagulación pulsada. Sistema de alarma que se active, si no existe contacto adecuado con el paciente;

sistema de protección con desactivación automática en caso de falso contacto de electrodo de placas reutilizables y desechables. Indicadores visibles y audibles con desactivación inmediata del generador, si se detecta una condición de falla. Sistema audiovisual. Indicador de activación de corte, coagulación o alarmas. Indicadores digitales de la potencia seleccionada para todos los modos de operación del equipo. Activación de los osciladores desde el mango del cable activo o pedal, tanto en modo monopolar como en bipolar. Con control independiente para selección de potencia en modo bipolar. Salida aislada para protección del paciente, capacidad de locaciones de memoria programables para almacenar las selecciones de potencia más frecuentes.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: cables reutilizables con electrodo de retorno y placas de diversos tamaños. Pinza bipolar recta de control de pedal, con cable. Pinza bipolar con bayoneta, de control de pedal con cable. Juego de electrodos monopolares reutilizables que incluye: bisturíes rectos, bisturíes angulados, asas, electrodos de Lletz, electrodos de aguja roma rectos, electrodos de bola rectos. Juego de microelectrodos reutilizables que incluye: aguja fina angulada, aguja fina recta, microelectrodo de bola angulado. Filtro de alta eficiencia, para retener partículas.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: pedal monopolar para corte y coagulación a prueba de explosión; carro para transporte del equipo. Evacuador de humos con control electrónico de funciones: succión estática regulable, prefiltrado para capturar partículas grandes y líquidos. Indicador de vida útil de filtros. Control de activación automática al activarse la unidad electroquirúrgica. Interruptor de pedal. Tubos de succión con reductor para espéculo vaginal.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: juego de lápices monopolares reutilizables con su respectivo cable activo, que incluye un electrodo de hoja removible, filtro de carbón activado para remover olores y gases tóxicos.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE FACOEMULSION.
-------------------------	--------------------------------

CLAVE:
531.661.0079

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION:

Aparato para extracción de catarata, por facofragmentación, y vitrectomía anterior. Unidad que consta de: pieza de mano de ultrasonido para facoemulsificación; pieza de mano i/a de punta intercambiable; punta con puerto de 0.3 mm, curva de i/a; punta con puerto de 0.3 mm a 90° de i/a. Pedal de tecnología avanzada. Cabeza de ocutomo de vitrectomía anterior. Punta de facoemulsificación de 30°. Juego de tubería.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Tubería de i/a, desechable. Tubería de silicón, de i/a, esterilizable en gas o vapor. Puntos de facoemulsificación de 30 y 45°. Mangas de irrigación con desacoplador térmico, con cámara de prueba. Llave Venturi. Puntas de cauterio bipolar.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Requiere para su funcionamiento de fuente universal de luz fría.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz.

* Contacto polarizado con tierra real.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE VITRECTOMIA.
-------------------------	-------------------------------

CLAVE:
531.949.0016

ESPECIALIDAD(ES): Oftalmología.

SERVICIO(S): Quirófano.

DESCRIPCION:

Equipo que se utiliza para extraer el humor vítreo del segmento anterior y posterior del globo ocular con fines de tratamiento con técnica invasiva. Con las siguientes funciones: Aspiración de control lineal a pedal y modo de aspiración o vacío tipo venturi. Facoemulsificación con al menos tres modos de operación distintos. Vitrectomía por sistema de guillotina, con frecuencia de corte y aspiración regulables. Coagulación bipolar odiatermia intraocular. Endoiluminación por fibra óptica. Control remoto por pedal multifunciones. Pedal multifunciones con protección contra agua con dos pinzas bipolares, una recta y una angulada. Pieza de mano para facoemulsificación.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Pieza de mano para vitrectomía anterior y posterior oscilante. Soporte rodable con poste de infusión. Estuche para guarda y esterilización.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sonda diatérmica.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD ELECTRONICA DE NEUMOPERITONEO.
-------------------------	--

CLAVE: 531.515.0051	ESPECIALIDAD(ES): Cirugía General. Ginecología y Obstetricia. Urología.	SERVICIO(S): Quirófano.
DESCRIPCION:	Equipo de neumoperitoneo, con bióxido de carbono, para procedimientos diagnósticos y terapéuticos mediante laparoscopia. Unidad de insuflación con dispositivo electrónico para determinar la pérdida de gas y reponerla simultáneamente. Control simultáneo de presión intraabdominal real y de presión de insuflación. Indicadores digitales para controlar todos los valores de presión. Incluye cilindro de CO ₂ con 1000 cm.3, manómetro para el tanque y sistema de traslado de tanque a tanque.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Gas de CO ₂ .	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Colocación en un gabinete.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD ENTALCADORA DE GUANTES.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.334.0050	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCION:	Equipo que se utiliza para aplicación de talco a guantes de látex. Máquina con tambor de acero inoxidable con capacidad para entalar de 100 a 150 guantes de látex por ciclo. Consta de tambor entalcador perforado en acero, puerta de acero de seguridad y reloj para ciclo de entalcado.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Talco.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD GRANDE DE ESTERILIZACION DE OXIDO DE ETILENO AL 100%.
-------------------------	---

CLAVE: 531.385.1015	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): CEYE.
DESCRIPCION:	Equipo fijo para esterilizar con óxido de etileno al 100%, instrumental médico y material de curación que sufre deterioro a altas temperaturas, presión, humedad y líquido desinfectante. Sistema automático para esterilización con óxido de etileno al 100%. Sistema de aereación integrado. Pantalla digital para despliegue de variables durante el proceso de esterilización. Tamaño de la cámara de 46 x 51 x 97 cm +/- 10%. Sistema electrónico para configuración y programación de autopruebas de diagnóstico por medio de microprocesador. Temperatura ajustable de 37 +/- 1 a 55 +/- 1 grados centígrados. Sistema de seguridad que impida la apertura de la puerta durante el periodo de esterilización. Montaje para empotrar en la pared. Operación de la cámara en presión negativa. Y Tanque de almacenamiento de agua para la fase de humidificación. Sensor de humedad dentro de la cámara. Impresora integrada para el registro alfanumérico de presión, humedad relativa, temperatura y código de errores.	

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo. Sistema catalítico para la eliminación de óxido de etileno: Conversión del óxido de etileno en CO ₂ y vapor de agua con una eficiencia del 99.9%. Dimensiones externas de altura de 80 cm., profundidad de 105 cm. +/- 10%. Incubadora para controles biológicos. Carro de acero inoxidable para carga y descarga de materiales. Una canastilla completa de acero inoxidable. Dos media canastillas de acero inoxidable.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Papel para impresora (6 rollos).	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que utilice el equipo y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD LAVADORA DE GUANTES.
-------------------------	------------------------------------

CLAVE: 531.572.0101	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCION:	Equipo que efectúa el aseo mecánico de los guantes de látex. Gabinete de acero inoxidable, con tina de lavado del mismo material y con capacidad de 150 guantes por ciclo, cuenta con válvula automática de llenado, sistema de control de nivel de agua, bomba de drenaje, alarma de final de ciclo, interruptor de arranque e indicadores luminosos de cada fase del ciclo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Jabón germicida.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real. * Salida de agua fría de 1.4-3.5 Kg/cm. y de 13 mm. de diámetro. * Salida de agua caliente de 1.4-3.5 kg/cm. y de 13 mm. de diámetro.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD SECADORA DE GUANTES.
-------------------------	------------------------------------

CLAVE: 531.804.0051	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Central de Equipos y Esterilización.
DESCRIPCION:	Equipo para secar guantes de látex. Equipo con capacidad de secado de 100 a 150 guantes por hora, la cual consta de tambor perforado de acero inoxidable, reloj para control de ciclo de secado y puerta de seguridad.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120 V/ 60 Hz. * Contacto polarizado con tierra real.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

**EQUIPO
CATALOGO RADIOTERAPIA**

NOMBRE GENERICO:	ACELERADOR LINEAL DE ALTA ENERGIA.
-------------------------	---

CLAVE: 531.005.0017	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Equipo de teleterapia de alto rendimiento, para tratamiento del cáncer por radiación externa. Acelerador lineal de doble energía para tratamientos de radioterapia, para terapia con Rayos "X" y electrones. Amplificador de potencia. Guía de onda. Energías de fotones y de electrones, con tasa de dosis ajustable al isocentro. Alta tasa de dosis con electrones, para tratamientos de cuerpo total. Terapia de arco con fotones. Sistema de dosimetría con cámaras de ionización	

selladas, independientes de variaciones de presión y temperatura o abiertas. Gantry con rotación, distancia-blanco isocentro. Colimador con rotación. Tamaño de campo para fotones variable al isocentro. Colimadores asimétricos superiores e inferiores con sobrerrecorrido desde el centro. Cuña dinámica o virtual. Mesa de tratamientos con altura variable, desplazamiento longitudinal y lateral. Rotación de la mesa respecto al isocentro. Paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta. Portachasis radiográfico. Sujetadores para accesorios universales. Soporte de brazo ortogonal o en forma de L. Con opción de conexión en red con el sistema computarizado de planeación de tratamiento y al simulador de tratamientos.

**REFACCIONES:
ACCESORIOS
OPCIONALES:**

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Charola porta-bloques. Distanciador mecánico y óptico. Aplicadores de electrones para campos circulares, cuadrados y rectangulares. Colimador multihojas, cuando éste no funcione por falla o cualquier otra causa, el acelerador no debe dejar de funcionar. Sistema electrónico de imágenes portales. Monitor de exhibición de parámetros de tratamiento dentro de la sala del acelerador. Enfriador de agua específicamente diseñado para el acelerador lineal con recirculación de agua y control de temperatura por microprocesador. Modem para diagnóstico remoto. Juego de láseres de centrado y puntero posterior láser. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente en tratamiento con cámaras de televisión y monitor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Cortador de protecciones con máquina de fundido. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico para todo el equipo. Capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Equipo de dosimetría y sistema computarizado de planeación.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido. Material de bajo punto de fusión a 60°C sin cadmio, para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo. Hojas de termoplástico, perforadas o sólidas, para fijación de pacientes. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación.
- * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de opera

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA.
-------------------------	---

CLAVE:

531.005.0025

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia.

DESCRIPCION:

Equipo de tratamiento con teleterapia con radiación de baja energía. Equipo de teleterapia con radiación de baja energía. Energía de fotones y electrones con tasa de dosis ajustable al isocentro. Distancia blanco-isocentro (DBI). Guía de onda. Tamaño de campo a DBI. Terapia de arco con fotones con dosis por grado. Rotación del Gantry. Rotación del colimador. Cámaras de ionización selladas, independientes de variaciones de temperatura y presión o abiertas. Colimadores asimétricos superiores e inferiores con sobrerrecorrido desde el centro. Cuñas. Charola porta-bloques. Distanciador óptico. Monitor a color de alta resolución dentro de la sala. Mesa de tratamientos con altura variable, desplazamiento longitudinal y lateral. Rotación de la mesa respecto al isocentro. Paneles de soporte posterior, paneles tipo raqueta para la cubierta. Portachasis radiográfico. Sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de L.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

**ACCESORIOS
OPCIONALES:**

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de alineación con láser: dos de pared, uno de techo y uno sagital. Puntero posterior de láser. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente, con dos cámaras. Sistema de intercomunicación con el paciente. Enfriador con recirculación de agua, específico para el modelo del acelerador. Cortador de protecciones con máquina de fundido. Con unidad de energía ininterrumpible UPS grado médico, específico para el acelerador. Capacidad de respaldo de acuerdo a las necesidades de las instituciones. Equipo de dosimetría y sistema computarizado de planeación.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido. Material de bajo punto de fusión a 60°C sin cadmio, para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo. Hojas de termoplástico, perforadas o sólidas, para fijación de pacientes. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación.

INSTALACION.

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación.
- * Que ocupe un máximo de dos metros cúbicos para la instalación de la unidad UPS.

OPERACION.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ACELERADOR LINEAL DEDICADO A RADIOCIRUGIA.
-------------------------	---

CLAVE:
531.005.0033

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia y Neurocirugía.

DESCRIPCION:

Equipo de teleterapia de alto rendimiento para tratamiento por radiocirugía de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal. Sistema debe estar diseñado específicamente para radiocirugía. Para tratamiento de malformaciones arteriovenosas, meningiomas, tumores acústicos, tumores cerebrales malignos y radiocirugía extra-craneal. Gantry con rotación de + 180 grados, distancia blanco-isocentro de 100 cm. Terapia de arco con tasa de dosis de 0.50 Unidades Monitor por grado o menos a 20 Unidades Monitor por grado o más. Con colimación dinámica de haz de radiación mediante colimador micromultihojas, con hojas de 3 mm al isocentro, tamaño de campo de 0.5 x 0.5 cm o menos a 10 x 10 cm, haz de radiación de fotones con energía de 6 MV, tasa de dosis máxima de 800 unidades monitor por minuto o mayor al isocentro, precisión del isocentro, mecánica y de radiación: radio de esfera de 0.75 mm o menor. Entrega de haces de radiación conformados a la lesión desde cualquier ángulo empleando un solo isocentro para tratamientos en cerebro, cabeza y cuello. La dirección del haz de radiación debe rotar 360 grados respecto al isocentro y al eje horizontal que pasa por el isocentro. Mesa de paciente: debe rotar + 95 grados o más respecto al eje vertical que pasa por el isocentro, recorrido longitudinal motorizado a lo largo de la mesa de 140 cm o más. Despeje mínimo del isocentro respecto al tablero de la mesa de 50 cm, recorrido vertical motorizado de la cubierta de la mesa de 100 cm o mayor, recorrido lateral motorizado de más menos 25 cm o mayor, capacidad para soportar pesos de 200 Kg o mayor.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Sistema de planeación de tratamientos para radiocirugía: basado en Windows NT. Interfase y transferencia de imágenes de tomografía computada y resonancia magnética a través de Dicom 3.0. fusión de imágenes de tomografía computada y resonancia magnética. Contorno automático de la superficie craneal externa, reconstrucciones coronales y sagitales, determinación del volumen, despliegue 3D. Presentación 3D y manipulación interactiva de estructuras anatómicas y haces de radiación. Despliegue de histogramas dosis - volumen para distintas estructuras, muestra de isodosis en rastreos axiales de tomografía y reconstrucciones. Software de planeación inversa para radiocirugía con modulación de intensidad dinámica. Estación de trabajo del sistema de planeación de tratamiento y estación de registro de paciente, procesador de 64 bit, 433 MHz. Memoria principal de 64 bits, disco duro de 2.0 Gbytes, CD ROM, teclado y ratón. Impresión de inyección de tinta, monitor a color de 21 pulgadas con resolución de 1280 x 1024. Controlador de datos (servidor). Anillo de cabeza (heading) con: postes de fibra de carbón ajustables en ángulo, posición radial y altura, tornillos de sujeción en longitudes variables, libros de artefactos. Localizador para tomografía computada y Rayos- X con rastreo vertical de 190 mm o mayor. Dispositivo o posicionador para confirmar la relocalización del paciente en el isocentro. Accesorios para verificación de la presión mecánica del isocentro. El sistema debe ser totalmente integrado mediante controlador de datos (servidor) a la estación de registro de paciente, al equipo de tomografía computada y resonancia magnética, a la unidad de planeación de tratamiento y a la unidad de tratamiento, para control total del proceso de radiocirugía por el neurocirujano. Equipo de dosimetría: formado por: dosímetro calibrador con cámara de ionización de 0.1 cm³ o menor, fotodensitómetro de alta precisión, fantasma cabeza. Enfriador de agua específicamente diseñado para el acelerador lineal con recirculación de agua y control de temperatura por microprocesador. Módem para diagnóstico remoto. Juego de láseres de centrado (2 de pared, uno de techo, uno sagital) y puntero posterior láser. Circuito cerrado de televisión para observación de paciente en tratamiento con 2 cámaras de televisión y un monitor. Sistema de intercomunicación con el paciente. Con unidad de energía ininterrumpible, UPS con grado médico. Capacidad de respaldo de una hora.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas los seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo: Poliestireno expandido de espesores de 7, 9 y 12 cm. Material de bajo punto de fusión (60°C) para elaboración de protecciones de pacientes en tratamiento. Lámina de plomo de 0.5 y 1 mm de espesor. Hojas de termoplástico para fijación de pacientes (perforadas o sólidas) de: a) 45.7 cm x 55.8 cm x 3.2 mm de espesor; b) 45.7 cm x 55.8 cm x 2.4 mm de espesor; c) 61 cm x 91.4 cm x 3.2 mm de espesor; d) 61 cm x 91.4 cm x 2.4 mm de espesor. Cintas de termoplástico para fijación de pacientes de 3.8 cm x 61 cm. Gránulos de termoplástico para sistemas de fijación. Equipo para elaborar sistema de fijación a base de espuma endurecedora (RediFoam).

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación.
- * Que ocupe un máximo de un metro cúbico para la instalación de la unidad UPS.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ANALIZADOR DE HAZ DE RADIACION PARA VERIFICACION RUTINARIA DE APLANAMIENTO
-------------------------	---

CLAVE: 531.048.0271 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radioterapia.

DESCRIPCION: Unidad portátil para verificación diaria de los diferentes niveles de radiación en aceleradores lineales de electrones. Controlado por microprocesador y que incluya microcomputadora. Cinco o más detectores. Medición de dosis y/o tasas de dosis. Que mida constancia, aplanado, energía y simetría de haz de radiación de: intervalos de energía, 2 a 20 MV, y para electrones de: 4 a 25 MeV. Que permita comparaciones con mediciones previas. Software para análisis, despliegue y almacenamiento de datos, incluidos, que el sistema esté listo para operarse de inmediato.

REFACCIONES: Según marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo. Batería interna recargable. Estuche de transporte. Placa de equilibrio electrónico en agua sólida o acrílico. Cable de 15 metros.

CONSUMIBLES:

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	ANALIZADOR DE LITIO.
-------------------------	-----------------------------

CLAVE: 533.036.0040 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radioterapia.

DESCRIPCION: Lector de dosímetros de operación manual, para registrar la cantidad de radiación que ha pasado a través del cristal de fluoruro de litio. Lector de dosímetros termoluminiscentes de operación manual, control de la rampa de temperatura, con pantalla que muestra parámetros de operación, rampa de temperatura y curva de brillo. Debe incluir impresor, graficador y horno para desexcitación de cristales de temperatura máxima de 1000°C.

Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* No requiere instalación especial. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	BAROMETRO
-------------------------	------------------

CLAVE: 531.128.0035 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radioterapia.

DESCRIPCION: Barómetro de precisión de mercurio. Aneroido o de columna de mercurio. Escala desde 560 mm Hg o menor a 780 mm Hg o mayor. Resolución de 0.5 mm Hg. Calibrado.

REFACCIONES: No requiere.

ACCESORIOS OPCIONALES: No requiere.

CONSUMIBLES: No requiere.

INSTALACION.

OPERACION.

MANTENIMIENTO

* No requiere. * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación. * Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CAJA PARA FUENTES DE BRAQUITERAPIA
-------------------------	---

CLAVE: 531.153.0413 **ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas. **SERVICIO(S):** Radioterapia.

DESCRIPCION: Caja contenedor, para almacenar fuentes de braquiterapia de acuerdo a la actividad, longitud activa y apariencia.

REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CARRO PARA TRANSPORTE DE FUENTES DE BRAQUITERAPIA
-------------------------	--

CLAVE: 513.218.0019	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Carro para transporte de fuentes de braquiterapia, de acuerdo a la actividad total y dimensiones de las fuentes y/o aplicaciones.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	CHASIS CON PANTALLAS INTENSIFICADORAS
-------------------------	--

CLAVE: 513.218.0059	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Chasis con pantallas intensificadoras oxisulfuro de gadolíneo. Con cobre de 1.0 mm de espesor, integrado a las pantallas intensificadoras.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	COFRE DE PLOMO
-------------------------	-----------------------

CLAVE: 531.201.0019	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Cofre de plomo, recubierto con paredes de acero de 2.54 cm de espesor, con capacidad interior de 0.2 a 4 metros cúbicos. Con maneral, ruedas y mecanismo de amortiguación de golpes. Para Almacenar y transportar sustancias radiactivas.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	DOSIMETRO DE RADIOTERAPIA
-------------------------	----------------------------------

CLAVE: 531.289.0014	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Dosímetro de Radioterapia, para dosis absorbida y tasa de dosis absorbida, con cámara de ionización de 0.6 cc y cable de 10 m e intervalo de energías de 36 kev a 2 mev fotones. Precisión de +/-2%. Calibrado por laboratorio primario y secundario.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS	No requiere.	

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:** No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: EXTRACTOR DE AGUJAS PARA BRAQUITERAPIA.****CLAVE:**

531.390.0010

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Radioterapia.**DESCRIPCION:**

Extractor de agujas para braquiterapia. Para extraer fuentes de material radiactivo.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MANIQUI****CLAVE:**

513.591.0015

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Radioterapia.**DESCRIPCION:**

Humanoide, con esqueleto y material equivalente a tejido humano. Versión femenina.

REFACCIONES:

No requiere.

ACCESORIOS

No requiere.

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

No requiere.

INSTALACION.

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MONITOR DE RADIACION****CLAVE:**

531.619.0056

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Radioterapia y Medicina Nuclear**DESCRIPCION:**

Monitor de pared para vigilancia de los niveles de radiación gama y detección de los mismos al exceder los límites permisibles para el usuario. Consta de los siguientes elementos: despliegue del nivel de radiación gama en código de luces de colores. Alarmas audibles y visibles. Control ajustable. Niveles de indicadores de disparo. Batería con cargador. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS

No requiere

OPCIONALES:**CONSUMIBLES:**

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Batería recargable.

INSTALACION.

* Corriente eléctrica: 120 V/60 Hz.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.**NOMBRE GENERICO: MONITOR DE RADIACION BETA/GAMMA TIPO GEIGER MULLER****CLAVE:**

531.292.0100

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Imagenología. Radioterapia. Medicina nuclear.**DESCRIPCION:**

Detector de radiación externa. Consta de los siguientes elementos: escala medible en milisievert/hora, miliroentgen/hora. Con alarmas audibles y visibles, nivel ajustable. Portátil. Baterías o corriente alterna. Las especificaciones de cada uno de los elementos señalados, serán determinadas por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: baterías.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica 120V/60Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	PUNTERO PARA BRAQUITERAPIA
-------------------------	-----------------------------------

CLAVE: 531.722.0035	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Puntero para braquiterapia, para medir distancia a 60, 80 y 100 cm de la fuente. Para dosificar radiación.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	
CONSUMIBLES:	No requiere.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SIMULADOR GRANDE PARA RADIOTERAPIA
-------------------------	---

CLAVE: 531.830.0075	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas	SERVICIO(S): Radioterapia
DESCRIPCION:	Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Distancia foco - isocentro (DFI) desde 80 cm hasta 140 cm o más. Rotación isocéntrica de $\pm 180^\circ$ para DFI de 100 cm. Rotación del colimador $\pm 135^\circ$ o mayor con controles locales y remotos. Colimadores independientes (las 4 hojas) con controles locales y remotos. Intensificador de imagen de 12" con 3 campos. Circuito cerrado de televisión con sistema de digitalización de imágenes fluoroscópicas con: retención de la última imagen. Monitor dentro de la sala de simulación para exhibición de parámetros de tratamiento. Mesa de paciente: con cubierta de fibra de carbón, altura variable de 65 cm o menor a 170 cm o más, desplazamiento longitudinal de la cubierta: 150 cm o más, desplazamiento lateral de la cubierta: ± 25 cm o más, rotación de la mesa respecto al isocentro: $\pm 90^\circ$ o más, paneles de soporte posterior de espina central, paneles tipo raqueta para la cubierta, portachasis radiográfico de hasta 14 x 17 pulgadas, sujetadores para accesorios universales, indexada para accesorios de inmovilización, soporte de brazo ortogonal o en forma de "I", la mesa debe ser igual a la mesa del acelerador lineal. Generador de Rayos X de alta frecuencia controlado por microprocesadores, de 50 kw, 600 mA, 125 kVP con control automático de brillo. Tubo de Rayos X de 9,000 RPM o más con puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Indicador óptico de distancia foco - piel.	
REFACCIONES:	Según marca y modelo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Accesorios para inmovilización de paciente. Juego de láser de centrado (2 de pared, 1 de techo, 1 sagital). Que use las mismas charolas portabloques que use el acelerador lineal. Estabilizador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo. * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SIMULADOR RESTRINGIDO PARA RADIOTERAPIA
-------------------------	--

CLAVE: 531.830.0091	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Equipo de apoyo para la localización precisa y exacta de tumores y estructuras críticas del paciente que es tratado con radioterapia. Rotación de $\pm 180^\circ$ para DFI (distancia foco isocentro), variable de 80 a 120 cm o más. Precisión del isocentro de ± 1 mm o menor. Generador de Rayos	

"X" de alta frecuencia controlado por microprocesador, Potencia de 40 KW o más. Corriente de hasta 500 mA o mayor. Voltaje seleccionable desde 50 a 125 kVp o mayor. Control automático de brillo. Tubo de Rayos "X", Puntos focales de 0.6 y 1.2 mm o menores. Capacidad de almacenamiento de calor de 400,000 HU o mayor. Intensificador de imagen de 9 pulgadas o mayor con dos campos, movimiento lateral * 20 cm o mayor. Movimiento longitudinal * 20 cm o mayor, Rango del movimiento vertical de 50 cm o mayor. Colimador con tamaño de campo de 40 x 40 cm o mayor, con DFI a 100 cm, rotación * 90° o mayor. Colimación asimétrica izquierda-derecha. Mesa de paciente con: movimiento vertical desde 70 cm o menor a 130 cm o mayor. Rango del movimiento longitudinal de 60 cm o mayor. Movimiento lateral * 15°, Rotación de * 90° o mayor. Cubierta de fibra de carbón. Portachasis para películas de 35 x 43 cm. Capacidad de peso de 200 Kg o mayor. Circuito cerrado de televisión, retención de la última imagen. Localizador del isocentro con sistema láser, dos de pared, uno de techo y uno sagital. Indicador óptico de distancia foco-piel. Con opción de conexión en red al acelerador lineal y al sistema computarizado de planeación de tratamiento.

REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Soporte de brazo para mesa de paciente, charola para sostener protecciones, estabilizador de voltaje.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* Alimentación eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
* Preinstalación.		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE ALINEAMIENTO LASER.
-------------------------	---------------------------------------

CLAVE: 531.829.0672	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Equipo fijo auxiliar para el centrado de pacientes en las salas de teleterapia. Sistema de posicionamiento con láser, dos de pared, uno de techo, uno sagital. Con longitud de onda de 635 nm (+10%). Que garantice por lo menos 45,000 horas de vida útil. Dentro del rango de 2 a 3 metros.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO
* No requiere.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.
		* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE PLANEACION DE TRATAMIENTOS TRIDIMENSIONAL CON INTERFASE PARA RADIOTERAPIA.
-------------------------	--

CLAVE: 531.829.0680	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Sistema de planeación de tres dimensiones. Sistema de planeación de 3 dimensiones con software para: Planeación de campos con colimador multihojas, con visión en la dirección del haz (beam eye view). Las formas de campo, deben ser generadas automáticamente para cada campo. Planeación de campos no-coplanares. Capacidad actual para planeación de modulación de intensidad. Debe mostrar mallas de isodoses alrededor del volumen de tratamiento en 3 dimensiones. Incluir interfase para transferencia de datos desde dosímetro de fantasma de agua, tomógrafo computarizado, RM, scanner de película y capacidad para Dicom 3.0. Debe incluir red de comunicación de parámetros de tratamiento y base de datos con: datos compartidos con sistema de planeación de tratamientos, transferencia de datos del campo al acelerador lineal y si es necesario del colimador multihojas para su ajuste automático a los parámetros de tratamiento y las secuencias de campo. Interfase con el simulador para la captura de los datos de campo y parámetros mecánicos del simulador, así como su transferencia al sistema de planeación de tratamientos. Capacidad actual para manejar imágenes de referencia de unidad portal. Estación de trabajo.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	

ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Con unidad de energía ininterrumpible, UPS. Ser compatible con braquiterapia de alta tasa de dosis (Ir-192) y debe incluir: planeación de tratamientos de braquiterapia, para fuentes puntuales y lineales, para tratamientos de carga diferida de alta y baja dosis.		
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Papel para impresora.		
INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA DE PLANIFICACION DEL TRATAMIENTO DE RADIOTERAPIA
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0276	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia. Oncología.
DESCRIPCION:	Equipo de localización de tumores llamado simulador con opción de tomografía computada, útil para planeación de tratamientos con radiación y con técnica tridimensional. Simulador de tratamientos de radioterapia por medio de tomografía axial computarizada, que permite el marcado de los campos de entrada y visualización de los mismos con respecto al volumen tumoral con las siguientes características: diámetro del túnel a través del cual se examina al paciente no menor de 69 cm., arreglo circular de 600 fotodiodos, rotación $\pm 360^\circ$ en el isocentro, generación de imágenes transversas y coronales con tiempo de barrido 360° de 2.5, 5 y 10 seg; espesor del corte de 2 a 10 mm con pasos de 1 mm. Permite la simulación de tratamiento de 80 a 140 cm de distancia foco isocentro (DFI) e incluye sistema de alineación de pacientes a base de rayos láser.	
REFACCIONES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.	
CONSUMIBLES:	Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Hoja de registro para radioterapia. Papel de diseño especial para computadora. Placa de Rx 12 x 17". Placa de Rx 14 x 14". Fijador especial para cabeza, tórax y abdomen.	

INSTALACION.	OPERACION.	MANTENIMIENTO	
* Instalación eléctrica trifásica oculta 220 V/60 Hz.	* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.	* Preventivo.	* Correctivo por personal calificado.
* Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.			
* Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo realizando la construcción de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.			
* Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.			
* Sistema de iluminación.			
* Sistema de extracción de aire.			
* Enfriamiento.			
* Toma de agua.			
* Corriente Trifásica.			
* Mesa de diseño especial para colocación de consola de mando.			

NOMBRE GENERICO:	SISTEMA PARA ELABORAR PROTECCIONES
-------------------------	---

CLAVE: 531.829.0136	ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.	SERVICIO(S): Radioterapia.
DESCRIPCION:	Utilizando metal Lipowitz, considerando distancia fococharola y distancia fopelícula.	
REFACCIONES:	No requiere.	
ACCESORIOS OPCIONALES:	No requiere.	

CONSUMIBLES: No requiere.**INSTALACION.**

* No requiere.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: UNIDAD DE RADIOTERAPIA CON COBALTO 60.**CLAVE:**
531.771.0050**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas**SERVICIO(S):** Radioterapia**DESCRIPCION:**

Equipo de teleterapia con fuente radiactiva de cobalto 60 para tratamiento de enfermedades oncológicas, que requieran radiación externa en lesiones profundas y cuerpo entero. Unidad rotacional de Cobalto 60 con fuente de dos centímetros de diámetro, montaje isocéntrico. Con fuente de Co-60 de 15,000 (RHM). Distancia fuente isocentro de 80 o 100 cm. Indicación automática del sitio de la fuente Regreso automático de la fuente, a posición de seguridad en caso de corte de corriente. Tratamientos en modo "arco", "rotatorios" y "fijo". Colimador luminoso ajustable en continuo y motorizado. Tamaños de campo de 5 x 5 a 36 x 36 cm, como mínimo a 80 o 100 cm de distancia. Rotación del Colimador \pm 180 grados. Indicador digital del haz del colimador. Colimador secundario a una distancia fuente-diafragma de 45 a 55 cm. Distanciador óptico y distanciadores mecánicos de 80 a 100 cm. Rotación del soporte de fuente motorizada de 360 grados en continuo, con y sin radiación (simulación) a partir de cualquier posición, incluyendo control de velocidad variable de 0 a 1 RPM o más. Freno electromecánico para aseguramiento del cabezal en la posición de isocentro. Tablero de mando externo a la sala de tratamiento con: inicio de tratamiento, tiempo de duración, encendido con llave, Tablero de mando interno colgante, botón de paro en emergencias, rotación del Gantry, control de simulador. Mesa de montaje isocéntrico motorizada con potenciómetros para cinco movimientos, vertical, rotacional, lateral, longitudinal, rotacional isocéntrico. Juego completo de curvas de isodosis. Distancia foco superficie, foco isocentro y de cuñas.

REFACCIONES:

Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Contador de exposición a radiaciones de dos canales. Marco para tratamiento de glándulas mamarias con seguro mecánico. Soporte accesorios portaplomos y filtro de cuña. Charola perforada portaplomos (ranurada y sólida) corta y grande. Bloques de configuración en plomo de 5 cm de espesor con tornillo sujetador y charolas. Juego de filtros de cuña, de seis, ocho, y diez por 15 cm, 30, 45, 60 grados a una distancia fuente charola de 45 cm. Puntero posterior mecánico. Escudo para protección del haz primario. Accesorios para la cama de tratamientos, soporte móvil de accesorios sobre las guías, soporte para brazo y piernas, sujetador de cabeza. Accesorios para la sala, juego de rayos láser (3) para tres dimensiones. Circuito cerrado de T.V. con dos cámaras, sistema de intercomunicación paciente-técnico. Detector de radiaciones de pared con alarma luminosa y sonora, con posibilidad de preseleccionar los niveles de disparo de la alarma. Equipo de dosimetría que debe venir con el equipo: sistema de dosimetría de haces de radiación para radioterapia con fones. Barómetro de precisión de columna de mercurio. Fotodensitómetro digital para interpretación manual de películas radiográficas.

CONSUMIBLES:

Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Película para fotodensitómetro.

INSTALACION.

* Alimentación eléctrica: la que maneje la unidad médica y 60 Hz. Preinstalación.

OPERACION.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

MANTENIMIENTO

* Preventivo.

* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO: UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON CESIO 137**CLAVE:**
531.769.0013**ESPECIALIDAD(ES):** Médicas y Quirúrgicas.**SERVICIO(S):** Radioterapia**DESCRIPCION:**

Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria de carga diferida de media tasa de dosis y con control remoto con fuentes de CS-137. Para tratamiento de pacientes con cáncer cérvico-uterino. Contenedor principal con un mínimo de tres canales con controles y relojes independientes entre sí. Con nueve arreglos de fuentes para obtener configuración de sistema Fletcher que permita tratar canales uterinos de ocho, seis y cuatro cm de longitud y cavidades vaginales grandes, medianas y cortas. Consola para el control de los tratamientos. Fuentes de Cesio 137 de 17 mm de longitud activa y 1.9 mm de diámetro activo, con actividad por fuente de 800mCi. Contenedor adicional para guarda de fuentes que no estén en uso. Traspaso de fuentes de contenedor de guarda a contenedor principal a control remoto. Aplicadores: Tres juegos de aplicadores para Ca Cu (Fletcher). Un juego de aplicadores vaginales. Mesa con soporte de fijación. Sistema de

seguridad radiológica para evitar exposiciones no programadas. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con intercomunicador. Monitor de radiación externo con alarma luminosa y audible con niveles de disparo programable en por lo menos seis posiciones.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
Preinstalación.
Cambio de fuente cada 3 meses.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON COBALTO 60
-------------------------	---

CLAVE:
531.925.0089

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia. Oncología.

DESCRIPCION: Equipo para radioterapia intracavitaria. Aparato con carga diferida a control remoto con fuentes de alta tasa de Cobalto 60, contenedor para guarda de fuentes radiactivas y consola de mando. Para tratamientos Ginecológicos con aplicadores vaginales e intracavitarios con aplicadores múltiples de sistema Fletcher. Incluye mesa de tratamiento Cámara de televisión con zoom y movimientos automáticos laterales. Monitor de color. Alarma, luminosa y auditiva de rayos gamma. Equipo de dosimetría que permite concluir tiempo de tratamiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago nasofaringe, recto, vías biliares, y próstata. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para graficar en color.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

* Autorización de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.
* Especificar el lugar en que se va a ubicar el equipo y que cumpla con la norma de seguridad radiológica.
* Memoria analítica para autorización de la instalación del equipo autorizado o firma del físico en radiaciones reconocido por la Comisión.
* Construcción del local para radioterapia ("Bunker") de acuerdo a la norma de seguridad radiológica.
* Corriente 220 V/60 Hz.
* Toma de aire para compresora.
* Instalación eléctrica especial.
* Sistema para colocación de monitores.
* Mesa para consola de mando.
* Regulador de voltaje.

* Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

* Preventivo.
* Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD DE RADIOTERAPIA INTRACAVITARIA CON IRIIDIUM 192.
-------------------------	--

CLAVE:
531.769.0088

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia.

DESCRIPCION: Equipo invasivo para radioterapia intracavitaria e intersticial de carga diferida de alta tasa de dosis con fuentes de Iridio 192. Equipo de carga diferida a control remoto. Consola de mando para programación de tratamientos y control de: Pasos de la fuente. Tiempos de tratamiento para cada posición. Fuente de alta tasa de dosis de Iridio 192, 10 Ci (370 GBq). Debe contemplarse la dotación de ocho fuentes para garantizar su funcionamiento por dos años como mínimo después de instalado el equipo. Contenedor para guarda de fuentes radiactivas. Detector de nivel de radiación tipo GM localizado dentro del mismo, con indicadores audibles y visuales. 20 Canales de tratamiento como mínimo. Posicionamiento de la fuente con una exactitud de * 1 mm. Cable

de comprobación del camino de la fuente. Sistema de retracción del alambre de la fuente en caso de emergencia. Batería de carga constante y verificador de carga de batería. Mesa de tratamiento. Circuito cerrado de televisión para observación del paciente con dos cámaras de video e intercomunicador. Sistema para la localización radiografía de los aplicadores (marco con referencias). Monitor de radiación externo. Con alarma luminosa y audible. Con niveles de disparo programable. Equipo para control de calidad: Cámara de pozo. Sistema para controlar el posicionamiento de la fuente. Sistema de planeación de tratamiento, con estación de trabajo. Con software y hardware. Impresora láser. Con mesa digitalizadora o escáner. Con contenedor, para guarda de fuentes durante la reposición o mantenimiento.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo.

ACCESORIOS OPCIONALES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Aplicadores: Juego de aplicadores para Ca Cu (Tipo Fletcher), juego de vaginales, juego de aplicadores (agujas y catéteres) para implantes de mama, juego de aplicadores (agujas y catéteres) para implantes de próstata. Aplicadores para pulmón, esófago, bronquios, laringe y sarcomas.

CONSUMIBLES: Las unidades médicas seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, asegurando su compatibilidad con la marca y modelo del equipo: Catéter desechable para esófago, próstata, mama, cuello, cabeza y vías biliares. Hoja especial para registro de radioterapia. Papel para gráficas en color.

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- * Corriente eléctrica: La que maneje la unidad médica y 60 Hz.
- * Preinstalación
- * Cambio de fuente cada 3 meses.

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

NOMBRE GENERICO:	UNIDAD RADIOLOGICA PARA LOCALIZACION ANATOMICA
-------------------------	---

CLAVE:
531.341.2560

ESPECIALIDAD(ES): Médicas y Quirúrgicas.

SERVICIO(S): Radioterapia

DESCRIPCION:

Equipo para localizar áreas anatómicas y guiar procedimientos mediante Rayos "X". Con generador de Rayos "X" de alta frecuencia, con potencia de 30 kW o mayor. Con un rango seleccionable de kilovoltaje de 40 a 125 kV como mínimo. Con un rango seleccionable de miliamperaje segundo de 1.0 a 300 como mínimo. Tiempo de exposición seleccionable en el rango de 0.003 seg a 3 segundos como mínimo. Tubo de Rayos "X" de ánodo giratorio, con 2 puntos focales: de 0.6 y 1.2 mm o menores, con suspensión cielítica del tubo de Rayos "X", con frenos electromagnéticos en al menos 2 movimientos, Viaje vertical de la columna del tubo de 120 cm como mínimo. Viaje longitudinal de la columna del tubo de 320 cm como mínimo. Viaje transversal de la columna del tubo de 200 cm como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje vertical de +150°/-180° como mínimo. Rotación del tubo de Rayos "X" respecto al eje horizontal de +/-120° como mínimo. Con colimador manual con haz luminoso.

REFACCIONES: Las unidades médicas las seleccionarán de acuerdo a sus necesidades, marca y modelo.

ACCESORIOS OPCIONALES:

Chasis de 35.56 cm X 35.56 cm. (14 x 14") Chasis de 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17")

CONSUMIBLES:

Película radiográfica de 35.56 cm X 35.56 cm (14 x 14"). Película radiográfica 35.56 cm X 43.18 cm (14 x 17").

INSTALACION.**OPERACION.****MANTENIMIENTO**

- * Alimentación eléctrica:
- * Instalación eléctrica 120V/60Hz

- * Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación.

- * Preventivo.
- * Correctivo por personal calificado.

EQUIPO**CATALOGO MOBILIARIO MEDICO QUIRURGICO**

BANCO

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.108.0268	Banco giratorio, sin respaldo, altura ajustable, cuatro patas con regatones de hule grueso y liso, con sistema adecuado para fijar y mantener la altura.	Médicas y quirúrgicas.	Facilitar la exploración de pacientes.

513.108.0300	Banco silla giratoria, con cinco rodajas locas. Respaldo ajustable, con soporte corporal y asiento. Diámetro del asiento 35 cm por 60 cm de base. Rango de elevación de 50 a 70 cm.	Estomatología, Medicina familiar, Medicina preventiva, Urgencias.	Trabajar en la consulta externa de estomatología, con técnica de cuatro manos.
513.108.0011	Banco giratorio, con respaldo, altura ajustable, cuatro patas con regatones de hule grueso y liso, con sistema adecuado para fijar y mantener la altura.	Médicas y quirúrgicas.	Permitir al personal la mejor posición en su trabajo.

BANQUETA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.123.0053	Banqueta de altura, base 40 x 28 cm y 22 cm de altura.	Médicas y quirúrgicas.	Facilitar ascenso a pacientes y/o a personal. Proporcionar altura para facilitar actividad laboral.
513.123.0103	Banqueta de altura, base: 35 x 25 cm, altura: 12 cm.	Médicas y quirúrgicas.	Facilitar ascenso a pacientes y/o a personal. Proporcionar altura para, facilitar actividad laboral
513.123.0186	Banqueta de altura, base: 35 x 25 cm, altura: 22 cm.	Médicas y quirúrgicas.	Facilitar ascenso a pacientes y/o a personal. Proporcionar altura para, facilitar actividad laboral.

CAMILLA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.173.0011	Camilla para diferentes posiciones. Con ruedas de hule, frenos, barandales movibles y portasueros. Colchón impermeable de 65 cm de altura.	Urgencias.	Facilitar la observación y la seguridad del paciente grave o postoperado.

CANASTILLA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.203.0031	Canastilla metálica, rectangular o cuadrada, de alambre inoxidable. Dimensiones: 60 x 30 x 30 cm.	Central equipo y esterilización.	Contener y ordenar material para su esterilización en autoclave de vapor o de gas.
513.203.0023	Canastilla metálica, rectangular o cuadrada, de alambre inoxidable. Dimensiones: 60 x 30 x 15 cm.	Central equipo y esterilización.	Contener y ordenar material para su esterilización en autoclave de vapor o de gas.

CARRO

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.191.0159	Carro camilla para recuperación, de 90 cm de altura.	Recuperación, Quirófanos.	Observar al paciente durante el postoperatorio inmediato.
513.191.0308	Carro para curaciones rectangular, con cubierta y un entrepaño de acero inoxidable con pestaña de 10 cm en tres de sus extremos. Cuatro ruedas de hule y porta cubeta para desechos en uno de sus extremos.	Medicina familiar, Hospitalización, Urgencias, Consulta externa.	Organizar y trasladar el material para la curación del paciente.

CUBETA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.254.0054	Cubeta de acero inoxidable, 12 litros de capacidad	Médicas y quirúrgicas.	Contener desechos.

MESA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.621.1843	Mesa de Mayo, de acero inoxidable, forma cuadrangular, altura ajustable a través de tornillo de fijación de perilla. Charola y tubos cromados ruedas antiestáticas y antiderrapantes.	Médicas y quirúrgicas.	Sostener la charola con implementos para procedimientos de diagnóstico y/o tratamiento.
513.621.1850	Mesa rectangular, con cubierta de acero inoxidable y pestaña alrededor de ella de 10 cm. Un entrepaño del mismo material. Cuatro patas cromadas con regatones de hule antiestático. Dimensiones: 92 cm de alto x 115 cm de largo x 45 cm de ancho.	Tococirugía, Quirófano, Central de equipos y esterilización, Medicina preventiva.	Contener y ordenar implementos de trabajo de cada una de las áreas.
519.630.1807	Mesa Pasteur, con cubierta de acero inoxidable y pestaña alrededor de 10 cm, cuatro rodajas libres. Dimensiones: 90 cm de altura x 90 cm de largo x 50 cm de ancho. Un entrepaño inferior con las características de la cubierta.	Médicas y quirúrgicas.	Contener y ordenar implementos de trabajo en cada una de las áreas, con posibilidad de trasladarlas.

POMADERA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.887.0018	Pomadere con tapa, de acero inoxidable. (bote).	Central de equipos y esterilización, Consulta externa, Hospitalización.	Guardar material estéril: gasas, apósitos, etc.

PORTA CUBETA

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.731.0305	Porta cubeta rodable, con protector de hule.	Médicas y quirúrgicas.	Movilizar la cubeta en las áreas requeridas.

PORTA VENOCLISIS

CLAVE	NOMBRE GENERICO Y ESPECIFICO	ESPECIALIDAD (ES)	FUNCION (ES)
513.907.0055	Porta venocllisis rodable. Sencilla o doble.	Medicina familiar, Planificación familiar, Medicina preventiva, Urgencias.	Sostener y transportar sueros.

GRAPAS

Clave	Descripción
060.446.0295 060.446.0311 060.446.0329	Para epífisis. De cromo cobalto o acero inoxidable con esquinas reforzadas, modelo Blount. Ancho: Longitud: 9.5 22 mm a 25 mm 15.9 22 a 25 mm 22.2 22 a 25 mm Pieza.
060.446.0345 060.446.0857	Para fractura, de cromo cobalto o acero inoxidable. Ancho: Longitud: 22.2 mm 22 mm 15.9 mm 22 mm Pieza.
060.446.0477 060.446.0485	Para osteotomía. De cromo cobalto o acero inoxidable, dentadas, modelo De Palma. Ancho: Longitud: 9.5 mm 19 mm 19 mm 19 mm Pieza.

	Grapa para osteotomía de cromo cobalto o acero inoxidable dentada y escalonada de 28 mm de ancho tipo Coventry. Ancho 28 mm.
060.446.2226	Alto: 5 mm Largo: 30.5 mm
060.446.2234	10 mm 38.1 mm
060.446.2242	15 mm 42.8 mm
	Pieza.

HOJAS PARA SIERRA

Clave	Descripción
060.431.0680	Fresa de acero inoxidable tipo Linderman de 2.3 mm de diámetro y 53 mm de longitud. Pieza.
060.483.0737	Hoja para sierra cortadora de yeso. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.483.0786	Hoja para sierra oscilatoria para cirugía ósea. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.483.0802	Hoja para sierra cortadora de yeso, de carburo de tungsteno. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.568.0016	Hoja de acero inoxidable para sierra, cuchilla de 25 mm. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.
060.568.0024	Hoja de acero inoxidable para sierra oscilante, esfera de 0.25 mm y 8 mm ancho. De acuerdo a marca y modelo del equipo. Pieza.

MACHUELOS

Clave	Descripción
	Con anclaje rápido. Diámetro:
060.599.0027	2.0 mm
060.599.0035	2.5 mm
060.599.0043	2.7 mm
060.599.0050	3.5 mm
060.599.0068	4.0 mm
060.599.0076	4.5 mm
060.599.0084	6.5 mm
	Pieza.
060.599.0019	Con cierre dental. Diámetro 1.5 mm Pieza.
060.599.0118	Machuelo de acero inoxidable con cierre dental. De 2.0 mm de diámetro. Pieza.
	Machuelo canulado. Diámetro:
060.599.0092	3.5 mm
060.599.0100	7.0 mm
	Pieza.

**MATERIALES PARA COLUMNA VERTEBRAL.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
	Instrumentación Tipo: Luque. Barras.

Clave	Descripción
060.113.0370 060.113.0404	Diámetro: Longitud: 4.8 mm 600 mm 6 mm 600 mm Pieza.
060.898.2922	Tornillo de compresión para caja o anillo para fusión intersomática. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
	Cajas para columna vertebral cervical, torácica y lumbar, telescópicas de aleación de titanio o peek.
060.152.0232 060.152.0240 060.152.0257 060.152.0265 060.152.0273	Caja anterior cervical convexa o plana sólida o hueca. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 4.0 mm a 5.0 mm 5.1 mm a 6.0 mm 6.1 mm a 7.0 mm 7.1 mm a 8.0 mm 8.1 mm a 9.0 mm Pieza.
060.152.0281 060.152.0299 060.152.0307 060.152.0315 060.152.0323	Caja anterior cervical cuneiforme o cilíndrica o plana sólida o hueca. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 4.0 mm a 5.0 mm 5.1 mm a 6.0 mm 6.1 mm a 7.0 mm 7.1 mm a 8.0 mm 8.1 mm a 9.0 mm Pieza.
060.152.0414	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
060.152.0331 060.152.0349 060.152.0356 060.152.0364 060.152.0372 060.152.0380	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 8.0 mm a 9.9 mm 10.0 mm a 12.0 mm 12.1 mm a 14.0 mm 14.1 mm a 16.0 mm 16.1 mm a 18.0 mm 18.1 mm a 20.0 mm Pieza.
060.152.0398	Caja anterior cervical, cilíndrica u oval de 16 mm a 18 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
060.152.0406	Caja anterior lumbar cónica, cilíndrica u oval de 20 mm a 30 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 10.0 mm a 20.0 mm Pieza.
060.067.0186 060.067.0194 060.067.0202 060.067.0210	Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar anterior. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 8.0 mm a 13.9 mm 14.0 mm a 15.0 mm 15.1 mm a 17.0 mm 17.1 mm a 19.0 mm Pieza.
	Caja o anillo de titanio, para fusión intersomática, para abordaje de columna lumbar posterior. Conica, cilíndrica, oval, rectangular o trapezoidal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.

Clave	Descripción
060.067.0228 060.067.0236 060.067.0244 060.067.0251 060.067.0269 060.067.0277 060.067.0285	Altura de: 7.0 mm a 9.0 mm 9.1 mm a 10.0 mm 10.1 mm a 11.0 mm 11.1 mm a 12.0 mm 12.1 mm a 13.0 mm 13.1 mm a 14.0 mm 14.1 mm a 15.0 mm Pieza.
060.152.0422 060.152.0430	Caja posterior lumbar cónica, cilíndrica u oval roscada, con tornillo de cierre. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 10.0 mm a 15.0 mm 16.0 mm a 20.0 mm Pieza.
060.820.0473 060.820.0481 060.820.0499 060.820.0507	Sistema o jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior lumbar, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 20.0 mm a 30.0 mm 31.0 mm a 40.0 mm 41.0 mm a 50.0 mm 51.0 mm a 60.0 mm Pieza.
060.820.0432 060.820.0440 060.820.0457 060.820.0465	Sistema o jaula expansora intervertebral, para abordaje anterior torácico, de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura de: 20.0 mm a 30.0 mm 31.0 mm a 40.0 mm 41.0 mm a 50.0 mm 51.0 mm a 60.0 mm Pieza.

RONDANAS

Clave	Descripción
060.798.0026 060.798.0208 060.798.0265	Rondanas o arandelas, metálicas o no metálicas de: 13.0 mm de diámetro, para tornillos de 6.5 mm 7.0 mm de diámetro, para tornillos de 4.0 mm Rondana (arandela) metálica de tracción. Pieza.
060.798.0034 060.798.0042 060.798.0067	Rondanas o arandelas, para reinserción de ligamentos, dentadas no metálicas. 8.00 mm de diámetro y orificio de 3.2 mm para tornillos de 2.7 mm 13.5 mm de diámetro y orificio de 4.00 mm para tornillos de 3.5 y 4.0 mm 13.5 mm de diámetro y orificio de 6.0 mm para tornillos de 6.5 mm Pieza.

SISTEMA DE ALAMBRES

Clave	Descripción
060.046.1263 060.046.1271 060.046.1289 060.046.1297 060.046.1305 060.046.1321	Alambres para hueso, no roscado con punta de trocar, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: 1.00 mm 100 mm a 350 mm 1.20mm 100 mm a 350 mm 1.50 mm a 1.60 mm 100 mm a 350 mm 1.80 mm a 2.00 mm 100 mm a 350 mm 2.20 mm a 2.50 mm 100 mm a 350 mm 1.50 mm a 1.60 mm 280 mm a 300 mm

Clave	Descripción
060.046.1347	2.50 mm 280 mm a 450 mm
060.046.1354	3.00 mm 280 mm a 450 mm Pieza.
060.046.1362	Alambres para hueso, trocar con rosca en la punta, tipo Kirschner. Diámetro: Longitud: Rosca:
060.046.1438	2.50 mm 150 mm 15 mm
060.046.1446	1.60 mm 150 mm 5 mm 2.50 mm 200 mm 15 mm Pieza.
060.046.0372	Alambres para osteosíntesis blando, con ojal. Diámetro: Longitud:
	1.25 mm 280 mm Pieza.
060.046.0315	Alambres para osteosíntesis blando, en rollo de 10 m. Diámetro:
060.046.0323	1.00 mm
060.046.1537	1.2 a 1.25 mm Alambre para osteosíntesis blando de 0.60 mm a 0.70 mm de diámetro. Pieza.
060.211.3318	Clavo para hueso roscado al centro, tipo Steinmann. Diámetro: Longitud:
060.211.3326	3.5 mm 250 mm
060.211.3334	4.0 mm 250 mm
060.211.3342	4.5 mm 250 mm 5.0 mm 250 mm Pieza.
060.211.3276	Clavo para hueso roscado en la punta, tipo Steinmann. Diámetro: Longitud:
060.211.3284	3.5 mm 250 mm
060.211.3292	4.0 mm 250 mm
060.211.3300	4.5 mm 250 mm 5.0 mm 250 mm Pieza.
060.210.7757	Clavo para hueso, de punta triangular, no roscado, tipo Steinmann. Diámetro: Longitud:
060.210.7823	3.5 mm 250 mm
060.210.8029	4.0 mm 250 mm
060.210.8094	4.5 mm 250 mm 5.0 mm 250 mm Pieza.

SISTEMA DE BROCAS

Clave	Descripción
	Brocas canuladas.
060.139.0016	Broca radiolúcida, especial para perforador, de 4 mm de diámetro, longitud total 148 mm, longitud útil 122 mm Pieza.
060.139.1972	Broca de 2.7 mm de diámetro, para guía de 1.35 mm, longitud total 160 mm, longitud útil 130 mm Pieza.
060.139.1980	Broca de 3.2 mm de diámetro, para guía de 1.75 mm, longitud total 170 mm, longitud útil 140 mm Pieza.
060.139.1998	Broca de 4 5 mm de diámetro, para guía de 2.1 mm, longitud total 230 mm, longitud útil 210 mm Pieza.

Clave	Descripción		
	Brocas cilíndricas.		
	Diámetro:	Longitud:	Filo:
060.139.0032	3.5 mm	240 mm	75 mm
060.139.0040	4.0 mm	240 mm	150 mm
060.139.1808	1.1 mm	45 mm	30 mm
060.139.1816	1.5 mm	70 mm	55 mm
060.139.1824	2.0 mm	85 mm	70 mm
060.139.1832	2.5 mm	95 mm	80 mm
060.139.1840	2.7 mm	85 mm	70 mm
060.139.1857	3.2 mm	130 mm	115 mm
060.139.1865	3.5 mm	95 mm	80 mm
060.139.1873	4.5 mm	130 mm	115 mm
060.139.1907	3.2 mm	180 mm	165 mm
060.139.1915	4.5 mm	180 mm	165 mm
060.139.1931	3.5 mm	180 mm	165 mm
	Pieza.		
	Brocas para acoplamiento rápido.		
	Diámetro:	Longitud:	Filo:
060.139.0065	4.0 mm	225 mm	200 mm
060.139.0123	4.5 mm	225 mm	200 mm
060.139.0172	0.7 mm	44.5 mm	3 mm
060.139.1709	1.1 mm	60 mm	35 mm
060.139.1717	1.5 mm	85 mm	60 mm
060.139.1725	2.0 mm	100 mm	75 mm
060.139.1733	2.5 mm	110 mm	85 mm
060.139.1741	2.7 mm	100 mm	75 mm
060.139.1758	3.2 mm	145 mm	120 mm
060.139.1766	3.5 mm	110 mm	85 mm
060.139.1774	4.5 mm	145 mm	120 mm
060.139.1782	3.2 mm	195 mm	170 mm
060.139.1790	4.5 mm	195 mm	170 mm
060.139.1923	3.5 mm	195 mm	170 mm
	Pieza.		

**SISTEMA DE CLAVOS TODOS LOS
COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI**

Clave	Descripción
060.210.7567 060.210.7583 060.210.7625 060.210.7666	Sistema de clavo intramedular condilocefálico flexible de 2.0 mm a 6.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Longitud: 340 mm 360 mm 400 mm 440 mm Pieza.
	Clavo para fémur. Sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla.
060.211.3524	Clavo con diámetro femoral de 16 mm a 19 mm y diámetro tibial de 12 mm a 15 mm con sistema de conexión compresión y extensión. Longitud total variable. Pieza.
060.703.1952 060.703.1960 060.703.1978 060.703.1986 060.703.1994 060.703.2000 060.703.2018	Perno roscado de bloqueo para clavo femoral sólido o canulado, bloqueado, para artrodesis de rodilla. Longitud: 30 mm a 34.9 mm 35 mm a 39.9 mm 40 mm a 44.9 mm 45 mm a 49.9 mm 50 mm a 54.9 mm 55 mm a 59.9 mm 60 mm Pieza.
	Clavo intramedular para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Con orificios para pernos distales para bloqueo. Con tornillo de compresión o mecanismo equivalente,

Clave	Descripción
060.859.0576	Tapón proximal de seguridad para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.898.0736	Tornillo bloqueador para el sistema de enclavado intramedular. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.899.3770 060.899.3788 060.899.3796 060.899.3804 060.899.9652	Tornillo deslizante para clavo femoral intramedular de compresión, de acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 85 mm 90 mm 100 mm 105 mm 95 mm Pieza.
	Clavo intramedular para fémur. De acero inoxidable, ranurado o canulado con orificios de bloqueo proximal y distal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.210.9290 060.210.9597 060.210.9605 060.210.9613 060.210.9621 060.210.9647 060.210.9654 060.210.9662 060.210.9670 060.210.9696 060.210.9704 060.210.9712 060.211.0819 060.211.0827 060.211.0835 060.211.0843 060.211.0850 060.211.0868 060.211.0876 060.211.0884 060.211.1965 060.211.1973	Diámetro: Longitud: 13 mm 420 mm 11 mm 360 mm 11 mm 380 mm 11 mm 400 mm 11 mm 420 mm 12 mm 360 mm 12 mm 380 mm 12 mm 400 mm 12 mm 420 mm 13 mm 360 mm 13 mm 380 mm 13 mm 400 mm 10 mm 340 mm 10 mm 360 mm 10 mm 380 mm 10 mm 400 mm 10 mm 420 mm 11 mm 340 mm 12 mm 340 mm 13 mm 340 mm 10 mm 320 mm 11 mm 320 mm Pieza.
060.703.0350 060.703.0368 060.703.0376 060.703.0384 060.703.0392 060.703.0400 060.703.0418 060.703.0426 060.703.0434 060.703.0442 060.703.0459 060.703.0467 060.703.0475 060.703.0491	Pernos para clavo femoral ranurado o canulado, autorroscante, en acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 26 mm 28 mm 30 mm 32 mm 34 mm 36 mm 38 mm 38 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 54 mm

Clave	Descripción
060.703.0509 060.703.0517 060.703.0525	56 mm 58 mm 60 mm Pieza.
060.703.0533 060.703.0541 060.703.0558 060.703.0566	Pernos para clavo femoral ranurado o canulado, autorroscante, en acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 64 mm 68 mm 72 mm 76 mm Pieza.
	Clavo intramedular para húmero. En titanio o aleación de titanio, sólido o canulado, con posibilidad de bloqueo proximal y distal, con o sin orificio de compresión. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.3037 060.211.3045 060.211.3052 060.211.3060 060.211.3078 060.211.3086 060.211.3094 060.211.3102 060.211.3110 060.211.3128 060.211.3136 060.211.3144 060.211.3151 060.211.3169 060.211.3177 060.211.3185 060.211.3193 060.211.3201 060.211.3219 060.211.3227 060.211.3235 060.211.3243 060.211.3250 060.211.3268	Diámetro: Longitud: 7 mm a 8 mm 180 mm 7 mm a 8 mm 205 mm 7 mm a 8 mm 220 mm 7 mm a 8 mm 230 mm 7 mm a 8 mm 240 mm 7 mm a 8 mm 250 mm 7 mm a 8 mm 260 mm 7 mm a 8 mm 270 mm 7 mm a 8 mm 280 mm 7 mm a 8 mm 295 mm 7 mm a 8 mm 310 mm 7 mm a 8 mm 325 mm 9 mm a 10 mm 190 mm 9 mm a 10 mm 205 mm 9 mm a 10 mm 220 mm 9 mm a 10 mm 230 mm 9 mm a 10 mm 240 mm 9 mm a 10 mm 250 mm 9 mm a 10 mm 260 mm 9 mm a 10 mm 270 mm 9 mm a 10 mm 280 mm 9 mm a 10 mm 295 mm 9 mm a 10 mm 310 mm 9 mm a 10 mm 325 mm Pieza.
060.703.1622 060.703.1630 060.703.1648 060.703.1655 060.703.1663 060.703.1671 060.703.1689 060.703.1697	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 20 mm 22 mm 24 mm 26 mm 28 mm 30 mm 32 mm 34 mm Pieza.
060.703.1705 060.703.1713 060.703.1721 060.703.1739 060.703.1747	Perno roscado de bloqueo, en titanio o aleación de titanio, para clavo sólido o canulado, para húmero. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 36 mm 38 mm 40 mm 42 mm 44 mm

Clave	Descripción
060.703.1754	46 mm
060.703.1762	48 mm
060.703.1770	50 mm
060.703.1788	52 mm
060.703.1796	54 mm
060.703.1804	56 mm
060.703.1812	58 mm
060.703.1820	60 mm
060.703.1838	62 mm
060.703.1846	64 mm
060.703.1853	66 mm
060.703.1861	68 mm
060.703.1879	72 mm
060.703.1887	80 mm
	Pieza.
060.898.0942	Tornillo de cierre para clavo humeral sólido o canulado, en titanio o aleación de titanio. Además, dimensiones intermedias o equivalentes entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 15.0 mm Pieza.
	Clavo intramedular para tibia. Sólido o canulado no fresado bloqueado, en acero inoxidable al alto nitrógeno o en aleación de titanio, con guía externa de localización de los orificios. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.2708	Diámetro: Longitud: 8.0 mm 255 mm
060.211.2716	8.0 mm 270 mm
060.211.2724	8.0 mm 285 mm
060.211.2732	8.0 mm 300 mm
060.211.2740	8.0 mm 315 mm
060.211.2757	8.0 mm 330 mm
060.211.2765	8.0 mm 345 mm
060.211.2773	8.0 mm 360 mm
060.211.2781	9.0 mm 270 mm
060.211.2799	9.0 mm 285 mm
060.211.2807	9.0 mm 300 mm
060.211.2815	9.0 mm 315 mm
060.211.2823	9.0 mm 330 mm
060.211.2831	9.0 mm 345 mm
060.211.2849	9.0 mm 360 mm
060.211.2856	9.0 mm 380 mm
	Pieza.
	Perno roscado de bloqueo para clavo sólido o canulado no fresado bloqueado, de tibia, en acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud:
060.703.1341	20 mm
060.703.1358	22 mm
060.703.1366	24 mm
060.703.1374	26 mm
060.703.1382	28 mm
060.703.1390	30 mm
060.703.1408	32 mm
060.703.1416	34 mm
060.703.1424	36 mm
060.703.1432	38 mm
060.703.1440	40 mm
060.703.1457	42 mm
060.703.1465	44 mm
060.703.1473	46 mm
060.703.1481	48 mm
060.703.1499	50 mm

Clave	Descripción
060.703.1507	50 mm
060.703.1515	54 mm
060.703.1523	56 mm
060.703.1531	58 mm
060.703.1549	60 mm
060.703.1556	62 mm
060.703.1564	64 mm
060.703.1572	66 mm
060.703.1580	68 mm
060.703.1598	72 mm
060.703.1606	80 mm
	Pieza.
	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.2336	Diámetro: Longitud: 9.0 mm 300 mm
060.211.2344	9.0 mm 320 mm
060.211.2351	9.0 mm 340 mm
060.211.2369	9.0 mm 360 mm
060.211.2377	9.0 mm 380 mm
060.211.2385	9.0 mm 400 mm
060.211.2393	10.0 mm 320 mm
060.211.2401	10.0 mm 340 mm
060.211.2419	10.0 mm 360 mm
060.211.2427	10.0 mm 380 mm
060.211.2435	10.0 mm 400 mm
060.211.2443	10.0 mm 420 mm
	Clavo intramedular para fémur. Sólido o canulado no fresado con bloqueo proximal a la cabeza femoral, con dispositivo de fijación, de acero inoxidable al alto nitrógeno o aleación de titanio. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.2450	Diámetro: Longitud: 11.0 mm 340 mm
060.211.2468	11.0 mm 360 mm
060.211.2476	11.0 mm 380 mm
060.211.2484	11.0 mm 400 mm
060.211.2492	11.0 mm 420 mm
060.211.2500	11.0 mm 440 mm
060.211.2518	12.0 mm 340 mm
060.211.2526	12.0 mm 360 mm
060.211.2534	Diámetro: Longitud: 12.0 mm 380 mm
060.211.2542	12.0 mm 400 mm
060.211.2559	12.0 mm 420 mm
060.211.2567	12.0 mm 440 mm
060.859.0162	Casquillo de bloqueo para pernos, para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.859.0139	Casquillo de bloqueo para el dispositivo del clavo sólido no fresado o canulado, para fémur, para los clavos que lo requieran, Angulo de: 100 grados
060.859.0147	110 grados
060.859.0154	120 grados Pieza.
060.483.0554	Dispositivo de fijación a la cabeza del clavo sólido o canulado no fresado, para fémur. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 70 mm
060.483.0562	75 mm
060.483.0570	80 mm
060.483.0588	85 mm

Clave	Descripción
060.483.0596 060.483.0604 060.483.0612 060.483.0620 060.483.0638	90 mm 95 mm 100 mm 105 mm 110 mm Pieza.
060.703.1135 060.703.1143 060.703.1150 060.703.1168 060.703.1176 060.703.1184	Perno roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 28 mm 30 mm 32 mm 34 mm 36 mm 38 mm Pieza.
060.703.1192 060.703.1200 060.703.1218 060.703.1226 060.703.1234 060.703.1242 060.703.1259 060.703.1267 060.703.1275 060.703.1283 060.703.1291 060.703.1309 060.703.1317 060.703.1325 060.703.1333	Perno roscado para bloqueo distal, del clavo sólido o canulado no fresado para fémur. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 64 mm 68 mm 72 mm 76 mm Pieza.
060.898.0769	Tornillo de cierre para casquillo de bloqueo para los clavos que lo requieran. Prolongación: 0 mm a 20 mm Pieza.
060.898.0850 060.898.0868 060.898.0876 060.898.0884 060.898.0892 060.898.0900 060.898.0918	Tornillo para bloqueo proximal autorroscante. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 70 mm 75 mm 80 mm 85 mm 90 mm 95 mm 100 mm Pieza.
060.211.3359 060.211.3367 060.211.3375	Clavo intramedular femoral proximal, no fresado, derecho o izquierdo, para cadera. De acero inoxidable al alto nitrógeno. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Longitud: 340 mm 380 mm 420 mm Pieza.
060.211.3474	Tornillo de cierre para el clavo femoral proximal. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro distal: 10.0 mm

Clave	Descripción
060.211.3482	11.0 mm
060.211.3490	12.0 mm
	Pieza.
	Tornillo deslizante, autorroscante, para clavo intramedular femoral proximal no fresado. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Diámetro: Longitud:
060.898.2310	6.5 mm 80 mm
060.898.2328	6.5 mm 85 mm
060.898.2336	6.5 mm 90 mm
060.898.2344	6.5 mm 95 mm
060.898.2351	6.5 mm 100 mm
060.898.2369	6.5 mm 105 mm
060.898.2377	6.5 mm 110 mm
060.898.2385	6.5 mm 115 mm
060.898.2393	6.5 mm 120 mm
060.898.2401	11.0 mm 75 mm
060.898.2419	11.0 mm 80 mm
060.898.2427	11.0 mm 85 mm
060.898.2435	11.0 mm 90 mm
060.898.2443	11.0 mm 95 mm
060.898.2450	11.0 mm 100 mm
060.898.2468	11.0 mm 105 mm
060.898.2476	11.0 mm 110 mm
060.898.2484	11.0 mm 115 mm
060.898.2492	11.0 mm 120 mm
	Pieza.
060.898.2500	Tornillo de cierre para clavo intramedular proximal femoral. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
	Clavos intramedulares para cadera. De acero inoxidable o aleación de titanio. Con orificios para pernos distales para bloqueo. Con tornillo de compresión.
060.211.1718	Clavo intramedular de 10 mm a 12 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 200 mm a 220 mm de longitud para tornillo deslizante con angulación de 125 grados a 130 grados igual derecho que izquierdo, con orificios para bloqueo. Pieza.
060.211.1734	Clavo intramedular de 10 mm a 12 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 200 mm a 220 mm longitud para tornillo deslizante con angulación de 135 grados igual derecho que izquierdo, con orificios para bloqueo. Pieza.
060.211.1825	Clavo intramedular derecho de 10 mm a 11 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 340 mm longitud con orificio para tornillo deslizante de 125 grados a 130 grados y orificios para pernos distales para bloqueo. Pieza.
060.211.1833	Clavo intramedular izquierdo de 10 mm a 11 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 340 mm longitud con orificio para tornillo deslizante de 125 grados a 130 grados y orificios para pernos distales para bloqueo. Pieza.
060.211.1841	Clavo intramedular derecho de 10 mm a 11 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 360 mm longitud con orificio para tornillo deslizante de 125 grados a 130 grados y orificios para pernos distales para bloqueo. Pieza.
060.211.1858	Clavo intramedular izquierdo de 10 mm a 11 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 360 mm longitud con orificio para tornillo deslizante de 125 grados a 130 grados y orificios para pernos distales para bloqueo. Pieza.
060.211.1866	Clavo intramedular derecho de 10 mm a 11 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal x 380 mm longitud con orificio para tornillo deslizante de 125 grados a 130 grados y orificios para pernos distales para bloqueo. Pieza.
060.211.1874	Clavo intramedular izquierdo de 10 mm a 11 mm diámetro distal, de 16 mm a 17 mm diámetro proximal por 380 mm longitud, con orificio para tornillo deslizante de 125 grados a 130 grados y orificios para pernos distales para bloqueo. Pieza.

Clave	Descripción
060.899.3846 060.899.3853 060.899.3861 060.899.3879 060.899.3887 060.899.3895 060.899.3903 060.899.9751 060.899.9769	Tornillo de bloqueo distal para el clavo femoral proximal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm 65 mm 70 mm 75 mm Pieza.
	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.1692 060.211.2161 060.211.2179 060.211.2187 060.211.2195 060.211.2203 060.211.2211 060.211.2229 060.211.2237 060.211.2245 060.211.2252 060.211.2260	Diámetro: Longitud: 10 mm 320 mm 10 mm 340 mm 10 mm 360 mm 10 mm 380 mm 10 mm 400 mm 10 mm 420 mm 10 mm 440 mm 10 mm 460 mm 10 mm 480 mm 11 mm 320 mm 11 mm 340 mm 11 mm 360 mm Pieza.
	Clavos intramedulares para fémur. Huecos, de acero inoxidable al alto nitrógeno, de 130 a 140 grados de inclinación y de 5 a 10 grados de anteversión con orificios de bloqueo distal, derecho o izquierdo, con 2 orificios proximales. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.2278 060.211.2286 060.211.2294 060.211.2302 060.211.2310 060.211.2328	Diámetro: Longitud: 11 mm 380 mm 11 mm 400 mm 11 mm 420 mm 11 mm 440 mm 11 mm 460 mm 11 mm 480 mm Pieza.
060.703.1028 060.703.1036 060.703.1044 060.703.1051 060.703.1069 060.703.1077 060.703.1085 060.703.1093 060.703.1101 060.703.1119 060.703.1127 060.703.0962 060.703.0970 060.703.0988 060.703.0996 060.703.1002 060.703.1010	Pernos roscados de bloqueo distal, para clavos intramedulares para fémur, huecos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 30 mm 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm 65 mm 70 mm 75 mm 80 mm 85 mm 90 mm 95 mm 100 mm 105 mm 110 mm Pieza.

Clave	Descripción
	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno, con guía externa de localización de orificios.
060.211.1205	Diámetro: Longitud: 11 mm 280 mm
060.211.1213	11 mm 300 mm
060.211.1221	11 mm 320 mm
060.211.1239	11 mm 340 mm
060.211.1247	11 mm 360 mm
060.211.1981	12 mm 340 mm
060.211.1999	12 mm 360 mm
060.211.2005	12 mm 380 mm
060.211.2013	12 mm 400 mm
	Pieza.
	Clavos intramedulares para fémur. Canulados, bloqueados, de acero inoxidable al alto nitrógeno, con guía externa de localización de orificios.
060.211.2575	Diámetro: Longitud: 10 mm 280 mm
060.211.2583	10 mm 300 mm
060.211.2591	10 mm 320 mm
060.211.2609	10 mm 340 mm
060.211.2617	10 mm 360 mm
060.211.2625	10 mm 380 mm
060.211.2633	10 mm 400 mm
060.211.2641	11 mm 380 mm
060.211.2658	11 mm 400 mm
060.211.2666	11 mm 420 mm
060.211.2674	11 mm 440 mm
060.211.2682	12 mm 420 mm
060.211.2690	12 mm 440 mm
	Pieza.
060.703.0202	Pernos roscados de bloqueo. Para clavos intramedulares para fémur, canulados bloqueados, Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 30 mm
060.703.0210	35 mm
060.703.0228	40 mm
060.703.0236	45 mm
060.703.0244	50 mm
060.703.0251	55 mm
060.703.0269	60 mm
060.703.0277	65 mm
060.703.0285	70 mm
060.703.0293	75 mm
060.703.1895	80 mm
060.703.1903	85 mm
	Pieza.
	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.2864	Diámetro: Longitud: 8 mm 270 mm
060.211.2872	8 mm 300 mm
060.211.2880	8 mm 320 mm
060.211.2898	8 mm 330 mm
060.211.2906	8 mm 340 mm
060.211.2914	8 mm 350 mm
060.211.2922	9 mm 280 mm
060.211.2930	9 mm 300 mm
060.211.2948	9 mm 320 mm
060.211.2955	9 mm 330 mm
060.211.2963	9 mm 340 mm
	Pieza.

Clave	Descripción
	Clavos intramedulares para tibia. Sólidos o canulados, de acero inoxidable al alto nitrógeno, con posibilidad de bloqueo proximal y distal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.2971	Diámetro: 9 mm Longitud: 350 mm
060.211.2989	9 mm 360 mm
060.211.1320	10 mm 280 mm
060.211.1338	10 mm 300 mm
060.211.1346	10 mm 320 mm
060.211.1353	10 mm 330 mm
060.211.1361	10 mm 340 mm
060.211.1379	10 mm 350 mm
060.211.1387	10 mm 360 mm
060.211.1395	10 mm 380 mm
060.211.2997	11 mm 320 mm
060.211.3003	11 mm 340 mm
060.211.3011	11 mm 350 mm
060.211.3029	11 mm 360 mm
	Pieza.
	Perno roscado para bloqueo del clavo de tibia, sólido o canulado. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.703.0699	Longitud: 30 mm
060.703.0707	35 mm
060.703.0715	40 mm
060.703.0723	45 mm
060.703.0731	50 mm
060.703.0749	55 mm
060.703.0756	60 mm
060.703.0764	65 mm
060.703.0772	70 mm
060.703.1614	75 mm
	Pieza.
	Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.1023	Diámetro: 11 mm Longitud: 300 mm
060.211.1031	11 mm 315 mm
060.211.1049	11 mm 330 mm
060.211.1056	11 mm 345 mm
060.211.1080	12 mm 300 mm
060.211.1098	12 mm 315 mm
060.211.1106	12 mm 330 mm
060.211.1114	12 mm 345 mm
060.211.1908	10 mm 270 mm
060.211.1916	10 mm 285 mm
	Pieza.
	Clavos intramedulares ranurados o canulados para tibia, de acero inoxidable al alto nitrógeno. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.211.1924	Diámetro: 10 mm Longitud: 300 mm
060.211.1932	10 mm 315 mm
060.211.1940	11 mm 270 mm
060.211.1957	11 mm 285 mm
	Pieza.
	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados, bloqueados, sólidos o canulados. Diámetro distal, de 9.0 mm a 10.0 mm. Además, comprende longitudes intermedias entre las especificadas.
060.211.3722	Longitud: 160 mm
060.211.3730	200 mm
060.211.3748	240 mm

Clave	Descripción
060.211.3755 060.211.3763 060.211.3771 060.211.3789	300 mm 340 mm 380 mm 420 mm Pieza.
	Clavos intramedulares para fémur. Retrógrados bloqueados, sólidos o canulados. Diámetro distal, de 11.0 mm a 12.0 mm. Además, comprende longitudes intermedias entre las especificadas.
060.211.3797 060.211.3805 060.211.3813 060.211.3821 060.211.3839 060.211.3847 060.211.3854	Longitud: 160 mm 200 mm 240 mm 300 mm 340 mm 380 mm 420 mm Pieza.
060.703.2141 060.703.2158 060.703.2166 060.703.2174 060.703.2026 060.703.2034 060.703.2042 060.703.2059 060.703.2067 060.703.2075 060.703.2083 060.703.2091 060.703.2109 060.703.2117 060.703.2125	Pernos roscados para el clavo intramedular retrógrado, bloqueado, sólido o canulado. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 30 mm 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm 65 mm 70 mm 75 mm 80 mm 85 mm 90 mm 95 mm 100 mm Pieza.
060.898.2641	Tornillo de cierre para clavo intramedular retrogrado bloqueado, sólido o canulado. Pieza.
	Clavos intramedulares para artrodesis de tobillo. Sólidos o canulados.
060.211.3862 060.211.3870 060.211.3888	Clavos para artrodesis de tobillo, de 10 mm a 11 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 150 mm 180 mm 210 mm Pieza.
060.211.3896 060.211.3904 060.211.3912	Clavos para artrodesis de tobillo de 12 mm a 13 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 150 mm 180 mm 210 mm Pieza.
060.703.2133	Perno roscado de fijación, para clavo intramedular sólido o canulado para artrodesis de tobillo. Pieza.
060.898.2658 060.898.2666 060.898.2674	Tornillo de bloqueo para clavo intramedular sólido o canulado, para artrodesis de tobillo. Además, comprende longitudes intermedias entre las especificadas. Longitud: 20 mm 25 mm 30 mm

Clave	Descripción
060.898.2682	35 mm
060.898.2690	40 mm
060.898.2708	45 mm
060.898.2716	50 mm
060.898.2724	55 mm
060.898.2732	60 mm Pieza.
060.211.3920	Clavo centromedular expansivo para tibia, con o sin bloqueo proximal. Diámetro de 8.5 mm sin expandir y diámetro de 16 mm expandido. Longitudes de 260 a 420 mm, con incrementos de 20 mm en 20 mm. Pieza.
060.211.3938	Perno para clavo centromedular expansivo para tibia. Diámetro 4.5 mm o 5.0 mm. Longitud de 25 mm a 90 mm, con incrementos de 5 mm en 5 mm. Pieza.

SISTEMA DE FIJACION INTERNA PARA COLUMNA VERTEBRAL DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI

Clave	Descripción
	Abordaje Anterior
060.725.9009 060.725.9017	Placa anterior torácica con tornillos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 50.0 mm a 60.0 mm 61.0 mm a 70.0 mm Pieza.
060.725.9025 060.725.9033	Placa anterior torácica con tornillos. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 71.0 mm a 80.0 mm 81.0 mm a 100.0 mm Pieza.
060.448.0012 060.448.0020 060.448.0038 060.912.0274	Grapa anterior. Longitud: 20.0 mm a 22.0 mm 22.1 mm a 24.9 mm 25.0 mm a 26.0 mm Dispositivo de sujeción para placa conectora barra- barra. Pieza.
060.602.0170 060.602.0188 060.602.0196 060.602.0204 060.602.0212	Malla o caja intervertebral lumbar de 25 mm a 35 mm de diámetro. Altura: 7.0 mm a 10.0 mm 11.0 mm a 20.0 mm 21.0 mm a 30.0 mm 40.0 mm a 50.0 mm 60.0 mm a 70.0 mm Pieza.
060.602.0220 060.602.0238 060.602.0246 060.602.0253	Malla o caja intervertebral torácica de 16 mm a 22 mm de diámetro. Altura: 10.0 mm a 15.0 mm 20.0 mm a 30.0 mm 40.0 mm a 60.0 mm 70.0 mm a 100.0 mm Pieza.
060.725.8761 060.725.8779 060.725.8787	Placa cervical anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud: 20.0 mm a 31.9 mm 32.0 mm a 33.9 mm 34.0 mm a 36.9 mm

Clave	Descripción
060.725.8795	37.0 mm a 39.9 mm
060.725.8803	40.0 mm a 44.9 mm
060.725.8811	45.0 mm a 49.9 mm
060.725.8829	50.0 mm a 54.9 mm
060.725.8910	55.0 mm a 59.9 mm
060.725.8928	60.0 mm a 62.9 mm
060.725.8936	63.0 mm a 65.9 mm
060.725.8944	66.0 mm a 69.9 mm
060.725.8951	70.0 mm a 74.9 mm
060.725.8969	75.0 mm a 77.9 mm
060.725.8977	78.0 mm a 83.9 mm
060.725.8985	84.0 mm a 87.9 mm
060.725.8993	88.0 mm a 91.9 mm
060.725.9876	22.0 mm a 23.9 mm Pieza.
	Placa cervical anterior. Perfil o espesor de 1.5 mm a 2.5 mm. Longitud:
060.725.8993	88.0 mm a 91.9 mm
060.725.9876	22.0 mm a 23.9 mm
060.725.9884	24.0 mm a 25.9 mm
060.725.9892	26.0 mm a 27.9 mm
060.725.9900	28.0 mm a 29.9 mm
060.725.9918	30.0 mm a 40.9 mm
060.725.9926	41.0 mm a 70.0 mm Pieza.
060.898.0983	Tornillo de bloqueo. Para fijar placa cervical de 1.5 mm a 2.0 mm. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
	Tornillo cerrado para esponjosa, para fijar placa cervical anterior. De 3.5 mm a 4.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud:
060.898.0579	12.0 mm a 12.9 mm
060.898.0587	14.0 mm a 14.9 mm
060.898.0595	15.0 mm a 15.9 mm
060.898.0603	16.0 mm a 16.9 mm
060.898.0611	18.0 mm a 18.9 mm
060.898.0629	20.0 mm a 20.9 mm
060.898.2898	13.0 mm a 16.9 mm
060.898.2906	17.0 mm a 18.9 mm
060.898.2914	19.0 mm a 20.0 mm
060.898.3078	20.1 mm a 28.0 mm Pieza.
	Abordaje Anterior o Posterior
	Placa o barra conectora barra – barra. Para los sistemas que lo requieran. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Longitud:
060.725.8647	15 mm a 18 mm
060.725.6854	19 mm a 21 mm
060.725.8662	22 mm a 24 mm
060.725.8670	25 mm a 26 mm
060.725.8688	27 mm a 28 mm
060.725.8696	Derecha.
060.725.8704	Conectora izquierda.
060.725.8712	De conexión axial. Pieza.
	Placa o barra de conexión barra - barra. Para los sistemas que lo requieran. Longitud:
060.725.8720	25 mm a 30 mm
060.725.8738	31 mm a 43 mm
060.725.8746	44 mm a 68 mm
060.725.8753	69 mm a 80 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.113.3770 060.113.3788 060.113.3796 060.113.3804 060.113.3812 060.160.0075	Barra recta o angulada. Longitud: 40 a 49 mm 50 a 59 mm 60 a 69 mm 70 a 79 mm 80 a 90 mm Candado, arandela o rótula de fijación tornillo - barra. Pieza.
060.602.0030 060.602.0048 060.602.0055 060.602.0063 060.602.0071	Malla o caja intervertebral cervical de 14 mm a 18 mm de diámetro. Telescópicas. Altura: 7.0 mm a 10.0 mm 11.0 mm a 20.0 mm 21.0 mm a 30.0 mm 40.0 mm a 50.0 mm 60.0 mm a 70.0 mm Pieza.
060.602.0121 060.602.0139 060.602.0147 060.602.0154 060.602.0162	Malla o caja intervertebral lumbar de 20 mm a 30 mm de diámetro. Telescópicas. Altura: 10.0 mm a 20.0 mm 30.0 mm a 40.0 mm 50.0 mm a 70.0 mm 80.0 mm a 90.0 mm 100.0 mm a 150.0 mm Pieza.
	Abordaje Posterior
060.898.0538 060.898.0546	Tornillo abierto para placa o barra de conexión barra - barra de 5.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 5.0 mm a 5.9 mm 6.0 mm a 6.5 mm Pieza.
060.898.2930 060.898.2948 060.898.2955 060.898.2963 060.898.2971	Tornillo o tuerca para gancho pedicular de 2.5 mm a 3.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 20 mm 25 mm 30 mm 35 mm 40 mm Pieza.
060.898.0686 060.898.0694 060.898.0702 060.898.0710 060.898.0728	Tornillo transpedicular de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud: 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm Pieza.
060.898.3086 060.898.0637 060.898.0645 060.898.0652 060.898.0660 060.898.0678	Tornillo transpedicular monoaxial, de 4.2 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud: 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.898.3094 060.898.0991 060.898.1007 060.898.1015 060.898.1023 060.898.1031	Tornillo transpedicular monoaxial, de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Longitud: 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm Pieza.
060.898.2815 060.898.2823 060.898.2831 060.898.2849 060.898.2856 060.898.2864 060.898.2872	Tornillo transpedicular poliaxial, de 4.2 mm a 6.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 30 mm 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm Pieza.
060.898.2740 060.898.2757 060.898.2765 060.898.2773 060.898.2781 060.898.2799 060.898.2807	Tornillo transpedicular poliaxial, de 6.0 mm a 7.5 mm de diámetro, de apertura lateral o apertura dorsal. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 30 mm 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 60 mm Pieza.
060.898.0454 060.898.0462	Tornillo transpedicular poliaxial de cabeza abierta de ángulo variable, de 4.2 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud: 35 mm 40 mm Pieza.
060.898.0470 060.898.3011 060.898.3029 060.898.3037 060.898.3045	Tornillo transpedicular poliaxial de cabeza abierta de ángulo variable, de 4.2 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud: 50 mm 30 mm 45 mm 55 mm 60 mm Pieza.
060.898.0488 060.898.0496 060.898.0504 060.898.0512 060.898.0520 060.898.2997 060.898.3003	Tornillo transpedicular poliaxial de cabeza abierta de ángulo variable de 6.5 mm a 7.5 mm de diámetro. Longitud: 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm 55 mm 30 mm 60 mm Pieza
060.113.3895	Barra de conexión de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro o espesor. Longitud: 50 mm a 60 mm

Clave	Descripción
060.113.3903 060.113.3911	61 mm a 70 mm 71 mm a 80 mm Pieza.
060.935.0210 060.935.0228	Barra flexible de 400 mm a 500 mm de longitud. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 4.5 mm a 5.0 mm 6.0 mm a 6.5 mm Pieza.
060.113.3689 060.113.3697 060.113.3705 060.113.3713 060.113.3721 060.113.3739 060.113.3747 060.113.3754 060.113.3762 060.113.3846 060.113.3853 060.113.3861 060.113.3879	Barra recta o predoblada, lisa o roscada de 4.5 mm a 6.5 mm de diámetro. Longitud: 40 mm a 49 mm 50 mm a 59 mm 60 mm a 69 mm 70 mm a 79 mm 80 mm a 89 mm 90 mm a 99 mm 100 mm a 109 mm 110 mm a 119 mm 120 mm a 129 mm 130 mm a 139 mm 140 mm a 149 mm 150 mm a 175 mm 176 mm a 200 mm Pieza.
060.113.3929	Barras transversales. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 40 mm a 100 mm Pieza.
	Candados para barra.
060.160.0018	Candado o barra de conexión barra-barra. Para barra de 4.0 mm a 6.5 mm de diámetro, o espesor con o sin seguro. Pieza.
	Candado, arandela, soporte o rótula para barra transversal ángulo fijo o ángulo variable. Para los sistemas que lo requieran.
060.160.0083	Para barra transversal. Pieza.
	Tornillos.
060.898.2880	Tornillo abierto para placa de conexión barra - barra de 4.2 mm a 6.0 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 4.5 mm a 6.0 mm Pieza.
060.898.0553	Tornillo abierto para placa o barra de conexión barra - barra de 4.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Para los sistemas que lo requieran. Longitud: 6.0 mm a 6.5 mm Pieza.
	Ganchos. Para los sistemas que lo requieran.
060.437.1096 060.437.1104 060.437.1112 060.437.1120 060.437.1138 060.437.1146 060.437.1153 060.437.1161 060.437.1179 060.437.1187 060.437.1195 060.437.1203	Laminar pequeño derecho. Laminar pequeño izquierdo. Laminar mediano derecho. Laminar mediano izquierdo. Laminar grande derecho. Laminar grande izquierdo. Laminar frontal. Laminar con extensión pedicular. Transverso derecho. Transverso izquierdo. Transverso frontal. Pedicular derecho.

Clave	Descripción
060.437.1211 060.437.1229	Pedicular izquierdo. Pedicular frontal. Pieza.
	Abordaje Posterior Lumbar
060.898.2989	Tornillo o mecanismo para fijación a sacro, de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro y de 40 mm a 50 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas o equivalentes. Pieza.

**SISTEMA DE FIJADORES EXTERNOS. TODOS
LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
	Circulares.
060.425.1744 060.425.1751 060.425.1769 060.425.1777 060.425.1785 060.425.1793 060.425.1801 060.425.1876 060.425.1884 060.425.2312 060.425.2460 060.425.2841 060.425.2866 060.425.3112 060.425.3138 060.425.3203 060.425.3211 060.425.3229 060.425.3260 060.425.3575 060.425.3583 060.425.3591 060.425.3609 060.425.3617 060.425.3833	Abrazadera abierta ajustable. Abrazadera acoplable autosujetante. Abrazadera de conexión aguja-anillo. Abrazadera para deslizamiento de barras. Adaptador de placa. Aditamento para acoplar clavos de tipo Schanz al anillo. Aguja de Kirschner. De 350 mm a 400 mm de Longitud. Anillos de ¼ a 1/3 de círculo, de acero inoxidable. Anillos de ¼ a 1/3 de círculo, radio transparente. Articulación tipo cardan. Bisagra hembra. Inserto para tuerca. Perno de conexión. Placa para artrodesis de muñeca. Placa para conexión de barras con orificios. Presa para alambre. Rondana plana. Rondana. Rondanas de acople. Tornillo de situación. Tornillo de soporte autoperforante. Tuerca hexagonal. Para los sistemas que lo requieran. Tuerca hexagonal extendida. Para los sistemas que lo requieran. Tuerca triangular. Para los sistemas que lo requieran. Familia de abrazaderas o dispositivos para conexión anillo-barra. Pieza.
060.425.1819 060.425.1827 060.425.1835	Anillos completos de acero inoxidable. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno: 100 mm a 150 mm 151 mm a 200 mm 201 mm a 300 mm Pieza.
060.425.1843 060.425.1850 060.425.1868	Anillos completos radiotransparentes. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno: 100 mm a 150 mm 151 mm a 200 mm 201 mm a 300 mm Pieza.
060.425.1934	Anillos de 3/4 a 5/4 de círculo, de acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno: 90 mm Pieza.
	Anillos de 3/4 a 5/8 de círculo, de acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno:

Clave	Descripción
060.425.1892	40 mm
060.425.1900	50 mm
060.425.1918	70 mm
060.425.1926	80 mm
060.425.1939	90 mm
060.425.1942	100 mm
060.425.1959	110 mm
060.425.1967	115 mm
060.425.1975	120 mm
060.425.1983	140 mm
060.425.1991	165 mm
060.425.2007	205 mm Pieza.
060.425.2015	Anillos de 3/4 a 5/8 de círculo, radiotransparentes. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno: 40 mm
060.425.2023	50 mm
060.425.2031	70 mm
060.425.2049	80 mm
060.425.2056	90 mm
060.425.2064	100 mm
060.425.2072	110 mm
060.425.2080	115 mm
060.425.2098	120 mm
060.425.2106	140 mm
060.425.2114	165 mm
060.425.2122	205 mm Pieza.
060.425.2130	Anillos de medio círculo, de acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno de: 40 mm
060.425.2148	50 mm
060.425.2155	70 mm
060.425.2163	80 mm
060.425.2171	90 mm
060.425.2189	100 mm
060.425.2197	110 mm
060.425.2205	115 mm
060.525.2213	120 mm Pieza.
060.425.2221	Anillos de medio círculo, radiotransparentes. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro interno de: 40 mm
060.425.2239	50 mm
060.425.2247	70 mm
060.425.2254	80 mm
060.425.2262	90 mm
060.425.2270	100 mm
060.425.2288	110 mm
060.425.2296	115 mm
060.425.2304	120 mm Pieza.
060.425.2320	Barra telescópica. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de: 40 mm
060.425.2338	60 mm
060.425.2346	80 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.425.2353 060.425.2361 060.425.2379 060.425.2387 060.425.2395 060.425.2403 060.425.2411	Barras roscadas o lisas. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de: 40 mm 60 mm 80 mm 100 mm 120 mm 150 mm 200 mm Pieza.
060.425.2429 060.425.2437 060.425.2445 060.425.2452	Barras roscadas biseladas. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Para los sistemas que lo requieran. Longitud de: 40 mm 60 mm 80 mm 100 mm Pieza.
060.425.2478 060.425.2486	Bisagra macho o hembra. Para los sistemas que lo requieran. Además, comprende medidas equivalentes. Perfil: Estándar Alto Pieza.
060.425.2494 060.425.2502 060.425.2510	Brocas con tope. Longitud de: 2.0 mm a 3.0 mm 3.1 mm a 4.0 mm 4.1 mm a 5.0 mm Pieza.
060.425.2528 060.425.2536 060.425.2544	Camisa centradora. Diámetro de: 4.0 mm a 4.9 mm 5.0 mm a 5.9 mm 6.0 mm a 7.0 mm Pieza.
060.425.2551 060.425.2569 060.425.2577	Clavo con punta de bayoneta con oliva o tope. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro de: 1.0 mm a 1.5 mm 1.6 mm a 2.0 mm 2.1 mm a 2.5 mm Pieza.
060.425.2585 060.425.2593 060.425.2601	Clavo cortical con punta en bayoneta. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro de: 1.0 mm a 1.5 mm 1.6 mm a 2.0 mm 2.1 mm a 2.5 mm Pieza.
060.425.2619 060.425.2627 060.425.2635 060.425.2643 060.425.2650 060.425.2668 060.425.2676	Clavos para fijadores, de acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud de: 20 mm 25 mm 30 mm 35 mm 40 mm 45 mm 50 mm

Clave	Descripción
060.425.2684	55 mm
060.425.2692	60 mm
060.425.2700	65 mm
060.425.2718	70 mm
060.425.2726	75 mm
060.425.2734	80 mm
060.425.2742	85 mm
060.425.2759	90 mm
	Pieza.
	Cubos o sistema de fijación. Para los sistemas que lo requieran.
	Numero de orificios:
060.425.2767	1
060.425.2775	2
060.425.2783	3
060.425.2791	4
060.425.2809	5
	Pieza.
	Espaciadores. Para los sistemas que lo requieran.
	Longitud:
060.425.2817	20 mm a 29 mm
060.425.2825	30 mm a 40 mm
	Pieza.
	Perno fijador de alambres. Tipo:
060.425.2874	Canulado.
060.425.2882	Canulado grande.
060.425.2890	Biselado.
060.425.2908	Biselado grande.
	Pieza.
	Pernos conectores.
	Longitud:
060.425.2916	10.0 mm a 15.0 mm
060.425.2924	16.0 mm a 20.0 mm
	Pieza.
	Placa conectora. Para los sistemas que lo requieran.
	Tamaño: Número de de orificios:
060.425.2973	Corta 2
060.425.2981	Corta 3
060.425.2999	Corta 4
060.425.3005	Corta 5
060.425.3013	Larga 6
060.425.3021	Larga 7
060.425.3039	Larga 8
060.425.3047	Larga 9
060.425.3054	Larga 10
060.425.3062	Larga 11
	Pieza.
	Placa de medio arco, delgada o gruesa. Para los sistemas que lo requieran.
	Número de orificios:
060.425.3070	3
060.425.3088	4
060.425.3096	5
060.425.3104	6
	Pieza.
	Poste hembra o macho. Para los sistemas que lo requieran.
	Número de orificios:
060.425.3187	2 a 3
060.425.3195	4 a 5
	Pieza.
	Rondanas canuladas. Para los sistemas que lo requieran.
060.425.3237	Delgada.

Clave	Descripción
060.425.3245 060.425.3252	Estándar. Gruesa. Pieza.
	Fijador externo con barras de fibra de carbono o radiotransparentes.
060.015.0239 060.015.0247 060.015.0296 060.015.0346 060.015.0353 060.015.0387 060.030.0222	Abrazaderas o mecanismos de fijación. Sencilla, ángulo variable, abierta ajustable. Articulación universal. Tubo – Tubo. Abrazadera sencilla para barra roscada. Abrazadera con rosca para barra roscada. Abrazadera tipo pinza para fijador tubular asimétrica y pequeña. Aditamento circular con abrazadera. Pieza.
060.859.0030	Barra de fibra de carbono o radiotransparente, para fijador externo. Tapón de plástico para fijadores externos tubulares. Pieza.
060.113.0446 060.113.0461 060.113.0479 060.113.0487 060.113.2095 060.113.2103 060.113.2111 060.113.4141 060.850.1029	Barras roscadas o lisas de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 150 mm 200 mm 250 mm 350 mm 300 mm 400 mm 450 mm 100 mm Tensor de compresión abierta. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.
060.015.0023 060.908.5089 060.908.5097 060.908.5105 060.912.0183 060.912.0191	Tubos de transporte de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro interno. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Abrazadera transversal múltiple de 90 mm de largo. Tubo. Longitud 60 mm Tubo. Longitud 80 mm Tubo. Longitud 100 mm Tuerca de transporte. Tuerca para barra roscada de 7.0 mm a 9.0 mm de diámetro externo. Pieza.
	Para alargamiento de extremidades y transporte óseo. Fijador axial dinámico con cuerpo central y telescópico articulado, con rótulas, cabezas y compresor/distractor modelo largo estándar, corto y pequeño, o medidas equivalentes.
060.030.0198 060.030.0206	Alargador deslizante con cabezas, compresor distractor, pediátrico. Pieza. Alargador deslizante con cabezas y rótulas, compresor distractor, pediátrico. Pieza.
060.030.0214	Aditamento de conexión. Pieza.
060.032.0022 060.032.0030 060.275.0135	Miniaparato de elongación extra pequeño. Pieza. Miniaparato de elongación pequeño. Pieza. Cuerpo articulado para tobillo, para acoplarse con rótula al fijador; largo, estándar, corto. Pieza.
060.425.1124 060.425.1132 060.425.1140	Cabezal de acoplamiento con asiento para tornillos, para fijador pequeño. Pieza. Dispositivo de dinamización, para acoplarlo al alargador; largo, estándar y corto. Pieza. Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, estándar. Adulto. Pieza.

Clave	Descripción
060.425.1157	Alargador deslizante con cabezas, rótulas y lechos para tornillos, dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, largo. Adulto. Pieza.
060.425.1165	Alargador deslizante con cabezas, rótulas, de 5 a 7 lechos para tornillos, con tuercas y dispositivo de bloqueo y barras para compresión/distracción, corto. Adulto. Pieza.
060.425.1173	Acoplador de rótula, para alargador, largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1181	Casquillo para fijador pequeño. Pieza.
060.425.1199	Casquillo para fijador, estándar, largo, corto. Pieza.
060.425.1207	Fijador largo con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.
060.425.1215	Cabezal central con lechos para tornillos y orificios en cada extremo; largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1223	Cabezal en "T" para acoplarlo al alargador segmentario; largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1231	Cabezal para correcciones angulares para montarlo en el alargador largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1256	Cabezal corto con 5 a 7 lechos oblicuos, estándar, largo y corto. Pieza.
060.425.1264	Cabezal en "T" con asiento para tornillos para acoplarse al fijador pequeño. Pieza.
060.425.1272	Cabezal recto con asiento para tornillos y orificios en cada extremo; largo, estándar y corto. Pieza.
060.425.1280	Cabezal recto articulado, con 5 a 7 lechos para tornillos de fijación, estándar, largo y corto. Pieza.
060.425.1298	Leva, según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1306	Fijador estándar con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.
060.425.1314	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 110 mm Rosca 50 mm. Pieza.
060.425.1322	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 110 mm Rosca 30 mm. Pieza.
060.425.1330	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 110 mm Rosca 40 mm. Pieza.
060.425.1348	Tornillo para cabezal pequeño según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1355	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 130 mm Rosca 40 mm. Pieza.
060.425.1363	SopORTE para tornillo suplementario, para fijador estándar, largo, corto. Pieza.
060.425.1371	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 150 mm Rosca 50 mm. Pieza.
060.425.1389	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 150 mm Rosca 60 mm. Pieza.
060.425.1397	Tornillo para cabezal estándar y largo según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1405	Cuerpo telescópico para distracción estándar, largo y corto, según marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1413	Arandela para tornillo. Pieza.
060.425.1421	Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Corto. Pieza.

Clave	Descripción
060.425.1439	Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Estándar. Pieza.
060.425.1447	Fijador corto con cabezas rectas con asiento para tornillos, articulados, para acoplarse en los extremos a un cuerpo completo telescópico, casquillos con asiento y un compresor/distractor para extensión, o medidas equivalentes. Pieza.
060.425.1454	Cuerpo para deslizamiento de cabezales según marca y modelo del fijador. Largo. Pieza.
060.425.1462	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm. Rosca 50 mm. Pieza.
060.425.1470	Tapón para clavo. De acuerdo a marca y modelo del fijador. Pieza.
060.425.1488	Unidad compresora/distractora que permite hasta 10 cm de alargamiento. Pieza.
060.425.1496	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 180 mm. Rosca 90 mm. Pieza.
060.425.1504	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 200 mm. Rosca 80 mm. Pieza.
060.425.1512	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 200 mm. Rosca 90 mm. Pieza.
060.425.1520	Tuerca o dispositivo de bloqueo. Pieza.
060.425.1538	Aditamento, mecanismo o dispositivo, que permita la extensión hasta 10 cm. Pieza.
060.425.1546	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud 170 mm. Rosca 80 mm. Pieza.
060.425.1579	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 200 mm. Rosca 50 mm. Pieza.
060.425.1587	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 180 mm. Rosca 60 mm. Pieza.
060.425.1595	Llaves para fijador según marca y modelo. Pieza.
060.425.1603	Aditamento, mecanismo o dispositivo, que permita la extensión hasta 5 cm. Pieza.
060.425.1629 060.425.1637	Tornillo cortical autotaladrante estándar. Longitud: Rosca: 150 m 50 mm 220 m 60 mm Pieza.
060.425.1611 060.425.1645 060.425.1652 060.425.1660 060.425.1678 060.425.1686 060.425.1702 060.425.1710	Tornillo de esponjosa para fijador externo estándar. Longitud: Rosca: 90 mm 30 mm 160 mm 90 mm 100 mm 40 mm 110 mm 50 mm 160 mm 70 mm 120 mm 60 mm 140 mm 50 mm 150 mm 60 mm Pieza.
060.425.1728	Tornillo cortical para fijador externo. Longitud 200 mm. Rosca 60 mm. Pieza.
060.898.1593	Tornillo cortical para fijador externo estándar. Longitud: 90 mm a 100 mm. Pieza.
060.898.1676	Tornillo cortical autotaladrante delgado, 60 mm a 70 mm de longitud por 20 mm de rosca. Pieza.
	Tornillo cortical para fijador externo delgado. Longitud:

Clave	Descripción
060.898.1601 060.898.1619 060.898.1627 060.898.1635 060.898.1643 060.898.1650 060.898.1668	60 mm 70 mm 80 mm 90 mm 100 mm 110 mm 120 mm Pieza.
	Para mano y antebrazo.
060.015.0221 060.015.0312	Abrazadera abierta para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm Pieza.
060.015.0213 060.015.0320	Abrazadera cerrada para varilla y clavos. Clavo de 2.5 mm a 5.0 mm Varilla de 2.5 mm a 5.0 mm Pieza.
060.113.0495 060.113.0503	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud: 100 mm a 149 mm 150 mm a 199 mm Pieza.
060.113.0511 060.113.0529 060.113.0537 060.113.0545 060.113.0552 060.113.0560 060.113.0578 060.113.0586	Barra radio transparente para fijador externo. Longitud: 200 mm a 249 mm 250 mm a 299 mm 300 mm a 349 mm 350 mm a 399 mm 400 mm a 449 mm 450 mm a 540 mm 550 mm a 649 mm 650 mm a 700 mm Pieza.
060.933.0014 060.933.0022 060.933.0030	Tapón protector para clavo, de acuerdo a marca y modelo del fijador. 2.5 mm a 3.0 mm 3.1 mm a 4.0 mm 4.1 mm a 5.0 mm Pieza.
060.935.0137 060.935.0145 060.935.0152 060.935.0160 060.935.0178 060.935.0186 060.935.0194 060.935.0202	Varillas de conexión, con diámetro de 4.0 mm a 5.0 mm. Longitud: 60 mm 80 mm 100 mm 120 mm 140 mm 160 mm 180 mm 200 mm Pieza.
060.912.0167	Tuerca de montaje con muelle. Para los sistemas que lo requieran. Pieza.

SISTEMA DE GUIAS

Clave	Descripción
537.077.0116	Arbol flexible para agrandamiento de canal medular, hasta 440 mm de longitud. Con fresa fija o intercambiable, de 9.5 a 12.5 mm de diámetro. Pieza.

Clave	Descripción
537.077.0132	Con fresa fija o intercambiable, de 13.0 a 19.0 mm de diámetro. Pieza.
060.431.0094 060.431.0136 060.431.0151 060.431.0177 060.431.0193 060.431.0219	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 9.5 mm 10.0 mm 10.5 mm 11.0 mm 11.5 mm 12.0 mm Pieza.
060.431.0235 060.431.0243 060.431.0284 060.431.0292 060.431.0300 060.431.0698 060.431.0706 060.431.0714 060.431.0722 060.431.0730 060.431.0748 060.431.0755 060.431.0763 060.431.0771	Fresa para árbol flexible. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro: 12.5 mm 13.0 mm 13.5 mm 14.0 mm 14.5 mm 15.0 mm 15.5 mm 16.0 mm 16.5 mm 17.0 mm 17.5 mm 18.0 mm 18.5 mm 19.0 mm Pieza.
060.463.1721 060.463.1713	Aguja guía para tornillo canulado chico, con rosca en la punta. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: Longitud: Tamaño: 1.25 mm 150 mm Chico. 2.0 mm 230 mm Grande. Pieza.
060.463.1846	Aguja para tornillo canulado mediano. Con rosca en la punta de 1.6 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.463.1705	Aguja guía para tornillo dinámico de cadera y cónilos. Con rosca en la punta, de 2.5 mm de diámetro y 230 mm de longitud. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Pieza.
060.615.0035 060.615.0043 060.615.0076 060.615.0092	Manguera doble para impulsor neumático. Según marca y modelo del equipo. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 2 m 3 m 4 m 5 m Pieza.
	Guía para clavo intramedular canulado para fémur. De acuerdo a marca y modelo del implante.
060.463.1614 060.463.1622 060.463.1648	Guía de fresado de 3 mm de diámetro, con curvatura terminal y oliva desplazada, larga. Guía de fresado de 3 mm de diámetro, con oliva, larga. Guía de 4 mm de diámetro, sin oliva, larga. Pieza.
	Guía para clavo intramedular canulado para tibia. De acuerdo a marca y modelo del implante.
060.463.1671	Guía de fresado con extremo compactado. Larga. Pieza.

**SISTEMA DE IMPLANTES PARA CIRUGIA
MAXILOFACIAL**

Clave	Descripción
060.139.2178 060.139.2186 060.139.2194	Brocas cilíndricas, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm 1.5 mm 1.8 mm Pieza.
060.139.2053 060.139.2061 060.139.2079 060.139.2087 060.139.2095 060.139.2103 060.139.2111 060.139.2129 060.139.2137	Brocas con tope, para anclaje dental de acero inoxidable o aleación de titanio. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: Longitud: 0.76 mm 4 mm 0.76 mm 6 mm 0.76 mm 8 mm 1.55 mm 4 mm 1.55 mm 6 mm 1.55 mm 8 mm 1.8 mm 4 mm 1.8 mm 6 mm 1.8 mm 8 mm Pieza.
060.139.2202 060.139.2210 060.139.2228 060.139.2236	Brocas de triple borde, cortantes. Diámetro: 2.0 mm corta. 2.0 mm larga. 3.1 mm cónico. 4.1 mm cónico. Pieza.
060.139.2145 060.139.2152 060.139.2160	Brocas para acoplamiento rápido, con longitud variable. De acuerdo a marca y modelo del implante. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 0.76 mm 1.5 mm 1.8 mm Pieza.
060.602.0014 060.602.0022	Malla para cranioplastía, de poliéster y polipropileno. Medidas: 130 mm x 125 mm x 24 mm 130 mm x 110 mm x 19 mm Pieza.
060.725.8886	Microplaca derecha para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Pieza.
060.725.8894	Microplaca izquierda para la base orbital, de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor. Para tornillos de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro. Pieza.
060.898.1841 060.898.1858	Microtornillo para hueso cortical autoperforante de manejo central de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud: 5 mm o 6 mm 7 mm u 8 mm Pieza.
060.899.8977 060.899.8985	Microtornillo para hueso cortical autorroscante, con ranura de cruz y diámetro de la rosca de 1.2 mm a 1.7 mm. Longitud: 4 mm o 5 mm 6 mm o 7 mm

Clave	Descripción
060.899.8993 060.899.9009 060.899.9017 060.899.9025 060.899.9033	8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm Pieza.
060.898.1866 060.898.1874 060.898.1882 060.898.1890 060.898.1908 060.898.1916 060.898.3052 060.898.3060	Microtornillo para hueso cortical de emergencia de 1.3 mm a 2.0 mm de diámetro. Longitud: 3 mm 4 mm 5 mm 6 mm 7 mm 8 mm 9 mm 11 mm Pieza.
060.898.1924 060.898.1932 060.898.1940 060.898.1957	Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de manejo central de 1.2 mm a 1.5 mm de diámetro. Longitud: 4 mm 5 mm 6 mm 7 mm Pieza.
060.898.1965 060.898.1973 060.898.1981 060.898.1999 060.898.2005 060.898.2013	Microtornillo para hueso cortical, autorroscante de 1.2 mm a 1.3 mm de diámetro. Longitud: 3 mm 4 mm 5 mm 6 mm 7 mm 8 mm Pieza.
060.899.9793 060.899.9801 060.899.9819 060.899.9827	Microtornillos de 1.0 mm de diámetro. Longitud: 3 mm 4 mm 5 mm 6 mm Pieza.
060.899.9835 060.899.9843 060.899.9850 060.899.9868 060.899.9876 060.899.9884	Microtornillos de 1.2 mm de diámetro de rosca. Longitud: 3 mm 4 mm 5 mm 6 mm 7 mm 8 mm Pieza.
060.725.8456 060.725.8423 060.725.8431 060.725.8449 060.722.0118 060.722.0126	Miniplaca de compresión dinámica para fijación con tornillos de cortical de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 4 5 6 7 8 14 Pieza.
	Placa de adaptación de 1.0 mm a 1.5 mm de diámetro.

Clave	Descripción
060.725.9413	Número de orificios: 24 Pieza.
060.725.8308	Placa o malla moldeable para piso de órbita. De 0.3 mm a 1.5 mm. Pieza.
060.725.8498	Placa para piso órbita izquierda y derecha. De 1.0 mm a 1.5 mm, de espesor. Pieza.
060.725.7763	Placas de adaptación de 0.5 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 20 Pieza.
060.725.7912 060.725.7920	Placas de reconstrucción en "H" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 9 Pieza.
060.725.8084 060.725.8522 060.725.8548 060.725.8902	Placas de tensión moldeable, para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 4 6 4 parte media ancha. Pieza.
060.725.7821 060.725.7839	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3 izquierda. 2 x 3 derecha. Pieza.
060.725.7847 060.725.7854 060.725.7862 060.725.7870	Placas en "L" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 3 x 4 izquierda. 3 x 4 derecha. 4 x 6 izquierda. 4 x 6 derecha Pieza.
060.725.7888 060.725.7896 060.722.0134	Placas en "Y" para tornillos de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 x 3. 4 x 4 3 x 3 Pieza.
060.725.8480	Placas en "Y" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 Pieza.
060.722.0142 060.722.0159 060.725.9405	Placas en doble "Y" para tornillo de 1.2 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 6 7 8 Pieza.
537.765.0014 060.781.0025 060.781.0033	Rejilla flexible de 0.3 mm a 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 100 x 100 mm de superficie 40 x 40 mm de superficie 90 x 90 mm de superficie Pieza.

Clave	Descripción
060.898.1734 060.898.1742 060.898.1759 060.898.1767 060.898.1775 060.898.1783	Tornillo de emergencia de 2.7 mm de diámetro. Longitud: 8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm 18 mm o 19 mm Pieza.
060.898.1833 060.899.9041 060.899.9058 060.899.9066 060.899.9074 060.899.9082 060.899.9090 060.899.9108	Tornillo para hueso cortical autorroscante, ranura en cruz o ranura simple con orificio central, con diámetro de la rosca de 1.2 mm a 2.0 mm, de titanio. Longitud: 4 mm o 5 mm 6 mm o 7 mm 8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm 18 mm o 19 mm Pieza.
060.899.9207 060.899.9215 060.899.9223 060.899.9231 060.898.1809 060.898.1817 060.898.1825	Tornillo para hueso cortical de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.0 mm de diámetro. Longitud: 6 mm o 7 mm 8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm 18 mm o 19 mm Pieza.
060.899.9116 060.899.9124 060.899.9132 060.899.9140 060.899.9157 060.899.9165 060.899.9173 060.899.9181 060.899.9199 060.898.1791	Tornillo para hueso cortical, con cabeza esférica interior hexagonal autorroscante; diámetro de rosca de 2.3 mm a 2.7 mm. Longitud: 6 mm o 7 mm 8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm 18 mm o 19 mm 20 mm o 21 mm 22 mm o 23 mm 24 mm o 25 mm Pieza.
060.899.9249 060.899.9256 060.899.9264 060.899.9272 060.899.9280	Tornillo para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro de la rosca, utilizados como reemplazo de tornillos de 2.3 mm a 2.4 mm de diámetro. Longitud: 8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm Pieza.
060.898.1684 060.898.1692 060.898.1700 060.898.1718 060.898.1726	Tornillo para cirugía maxilofacial de 3.0 mm a 3.2 mm de diámetro. De emergencia. Longitud: 8 mm o 9 mm 10 mm u 11 mm 12 mm o 13 mm 14 mm o 15 mm 16 mm o 17 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.725.8837 060.725.8845 060.725.8852 060.725.8860 060.725.8878	Placa de compresión dinámica de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor. Número de orificios: 4 media luna. 4 parte media ancha. 5 parte media ancha. 6 media luna. 6 parte media ancha. Pieza.
060.725.7565 060.725.7573 060.725.7581 060.725.7599 060.725.7607 060.725.7615	Placa en "L" tipo malla para reconstrucción mandibular, con cóndilo articular, para aplicación en hueso esponjoso, angulada, con cabeza articular. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Derecha o izquierda de: 24 x 40 mm Derecha o izquierda de: 24 x 45 mm Derecha o izquierda de: 24 x 50 mm Derecha o izquierda de: 128 x 50 mm Derecha o izquierda de: 144 x 55 mm Derecha o izquierda de: 160 x 60 mm Pieza.
060.725.8027 060.725.8035 060.722.0027 060.722.0043 060.722.0050 060.722.0035 060.725.8043 060.725.8050	Placas arqueadas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios: 3 + 3 4 + 4 4 + 8 4 + 11 4 + 14 5 + 14 13 + 5 izquierda 13 + 5 derecha Pieza.
060.725.7797 060.725.7805 060.725.7813	Placas arqueadas para reconstrucción de órbita para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 8 o 9 10 u 11 12 o 13 Pieza.
060.725.7771 060.725.7789	Placas de adaptación de 0.6 mm a 0.9 mm espesor para tornillos de 2.0 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 20 30 Pieza.
060.725.7904	Placas de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 Pieza.
060.725.7680 060.725.7698 060.725.7706 060.725.7714 060.725.7722	Placas para cirugía maxilofacial de 1.0 mm a 2.0 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 4 5 6 7 Pieza.
060.722.0076	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.2 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 4

Clave	Descripción
060.722.0084 060.722.0092 060.725.7664 060.725.7672 060.722.0100	5 6 7 8 16 Pieza.
060.725.7631 060.725.7649 060.725.7656	Placas para cirugía maxilofacial, de compresión dinámica de 1.0 mm de espesor, para tornillos de 1.3 mm a 1.5 mm de diámetro. Número de orificios: 4 5 6 Pieza.
060.725.7730 060.725.7748 060.725.7755 060.722.0068	Placas para reconstrucción de arco cigomático de 0.3 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios: 4 5 6 8 Pieza.
060.725.7953 060.725.7961 060.725.7987 060.725.7995 060.722.0019	Placas rectas para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios redondos para tornillos de 1.5 mm a 2.4 mm de diámetro. Número de orificios: 8 o 9 10 u 11 12 o 13 23 o 24 14 o 17 Pieza.
060.898.2575 060.898.2583 060.898.2591 060.898.2609 060.898.2617 060.898.2625 060.898.2633	Tornillos para hueso cortical, autorroscante, con ranura en cruz, con diámetro en la rosca de 2.5 mm. Longitud: 6 mm a 7 mm 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 12 mm a 13 mm 14 mm a 15 mm 16 mm a 17 mm 18 mm a 19 mm Pieza.

SISTEMA DE PLACAS

Clave	Descripción
060.425.2932 060.425.2940 060.425.2957 060.425.2965	Placa clavicular con gancho. Número de orificios: 6 o 7 derecha. 8 o 9 derecha. 6 o 7 izquierda. 8 o 9 izquierda. Pieza.
060.725.1428 060.725.1436 060.725.1444 060.725.1469	Placas condílea de sostén, con orificios de compresión dinámica. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Número de orificios: 7 derecha. 9 derecha. 7 izquierda. 9 izquierda.

Clave	Descripción
060.725.0560	9 70 mm
060.725.0578	9 80 mm
060.725.0586	9 90 mm
060.725.0594	12 70 mm
060.725.0610	12 80 mm
060.725.0636	12 90 mm
060.725.6336	12 100 mm
	Pieza.
	Placas anguladas a 80 o 90 o 100 grados para osteotomía en niños, con 3 orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Desplazamiento: Longitud de la hoja:
060.725.1337	8 mm 35 mm
060.725.1345	8 mm 45 mm
060.725.1824	7 mm 25 mm
060.725.1832	7 mm 32 mm
060.725.1840	12 mm 25 mm
060.725.1865	12 mm 32 mm
	Pieza.
	Placas anguladas a 95 grados con orificios de compresión dinámica, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro condílea. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Número de orificios: Longitud de la hoja:
060.725.5130	5 50 mm
060.725.5148	7 50 mm
060.725.5155	9 50 mm
060.725.5163	12 50 mm
060.725.5171	5 60 mm
060.725.5189	7 60 mm
060.725.5197	9 60 mm
060.725.5213	12 60 mm
060.725.5221	5 70 mm
060.725.5239	7 70 mm
060.725.5247	9 70 mm
060.725.5254	12 70 mm
060.725.5262	5 80 mm
060.725.5270	7 80 mm
060.725.5288	9 80 mm
060.725.5304	12 80 mm
	Pieza.
	Placas con cabeza en forma de cobra y con orificios de compresión dinámica.
	Número de orificios:
060.725.1360	8
060.725.1386	9
060.725.1394	10
	Pieza.
	Placas de sostén, en "T" doble angulación para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro.
	Orificios en el vástago:
060.725.1543	4
060.725.1568	6
060.725.5999	5
	Pieza.
	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados.
	Número de orificios:
060.725.9934	4 derecha.
060.725.9942	4 izquierda.
060.725.5650	5 derecha.
060.725.5932	5 izquierda.
	Pieza.
	Placas de sostén, lateral para tibia, para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados.

Clave	Descripción
060.725.9959 060.725.9967 060.725.5940 060.725.5957 060.725.9975 060.725.9983 060.725.5965 060.725.5973 060.725.9587 060.725.9595 060.725.9603 060.725.9611 060.725.9629 060.725.9637	Número de orificios: 6 derecha. 6 izquierda. 7 derecha. 7 izquierda. 8 derecha. 8 izquierda. 9 derecha. 9 izquierda. 10 derecha. 10 izquierda. 11 derecha. 11 izquierda. 12 derecha. 12 izquierda. Pieza.
060.725.1212 060.725.1220 060.725.1238 060.725.1246	Placas en "L" para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Angulo recto, derecha. Angulo recto, izquierda. Angulo oblicuo, derecha. Angulo oblicuo, izquierda. Pieza.
060.725.2293 060.725.2301 060.725.2319 060.725.2327	Placas en "L" para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Angulo recto, derecha. Angulo recto, izquierda. Angulo oblicuo, derecha. Angulo oblicuo, izquierda. Pieza.
060.725.1923 060.725.1931	Placas en "T", ángulo oblicuo, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios intermedios entre los especificados. Orificios en el vástago: 3 5 Pieza.
060.725.1873 060.725.1881	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 3 orificios en la cabeza y orificios intermedios entre los especificados. Orificios en el vástago: 3 5 Pieza.
060.725.1899 060.725.1915	Placas en "T", ángulo recto, para tornillos de 3.5 mm y 4.0 mm de diámetro con 4 orificios en la cabeza y orificios intermedios entre los especificados. Orificios en el vástago: 4 6 Pieza.
060.725.1485 060.725.1493 060.725.1519 060.725.1527 060.725.1535	Placas en "T", para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 4 5 6 8 Pieza.
060.725.1626 060.725.1634	Placas en trébol con 6 orificios en la cabeza para tornillos de 4.0 mm de diámetro y orificios en el vástago para tornillos de 3.5 mm de diámetro. Orificios en el vástago: 3 4 Pieza.

Clave	Descripción
060.725.7151 060.725.7219 060.725.7227 060.725.7235 060.725.7243 060.725.0167 060.725.0175	Placas para reconstrucción arqueada, para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: 6 8 10 12 14 16 18 Pieza.
060.725.2061 060.725.2079 060.725.2087 060.725.2095 060.725.9645 060.725.9652 060.725.9660 060.725.9678 060.725.9686 060.725.9694 060.725.9702 060.725.9710 060.725.9728 060.725.9736 060.725.9744 060.725.9751 060.725.9769 060.725.9777	Placas para reconstrucción, rectas moldeables, en 3 planos para tornillos de 3.5 mm y 4.5 mm de diámetro. Número de orificios: 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 Pieza.
060.725.2723 060.725.2731 060.725.2749 060.725.2764 060.725.2772 060.725.2780 060.725.9785 060.725.9793	Placas rectas anchas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro y orificios intermedios entre los especificados. Número de orificios: 6 7 8 9 10 12 14 16 Pieza.
060.725.2988 060.725.2996 060.725.3010 060.725.3028 060.725.3036 060.725.3044 060.725.3069 060.725.3077 060.725.3085 060.725.3093 060.725.3119 060.725.9801 060.725.0308	Placas rectas angostas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 4.5 mm y 6.5 mm de diámetro. Número de orificios: 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 14 15

Clave	Descripción
060.725.9819 060.725.9827	16 18 Pieza.
060.725.7284 060.725.7292 060.725.7300 060.725.0266 060.725.0274	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.0 mm de diámetro. Número de orificios: 4 5 6 7 8 Pieza.
060.725.2111 060.725.2129 060.725.2137 060.725.2145 060.725.2160	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 2 o 3 4 5 6 7 Pieza.
060.725.0217 060.725.0225 060.725.0233 060.725.0241 060.725.0258	Placas rectas con orificios de compresión dinámica para tornillos de 2.7 mm de diámetro. Número de orificios: 8 9 10 11 12 Pieza.
060.725.1741 060.725.1758 060.725.1766 060.725.1774 060.725.1782 060.725.1790 060.725.1816 060.725.7391 060.725.0183 060.725.0191	Placas rectas semitubular de 1/3 de tubo. Número de orificios: 2 3 4 5 6 7 8 8 9 10 12 Pieza.
060.725.1642 060.725.1667 060.725.1675 060.725.1683 060.725.1691 060.725.1709 060.725.1717 060.725.5981 060.725.0282 060.725.0290	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 3 4 5 6 7 8 8 9 10 12 Pieza.
060.725.6609 060.725.6617 060.725.6625	Placas para tornillo dinámico de cadera y cóndilos. Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro corto. Número de orificios: 4 5 6 Pieza.

Clave	Descripción
060.725.5338 060.725.5346	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: 4 5 Pieza.
060.725.5353 060.725.5361 060.725.5379 060.725.5395	Placas para tornillo dinámico de cadera a 135 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: 6 8 10 12 Pieza.
060.725.5486 060.725.5494 060.725.5510 060.725.5536 060.725.5544	Placas para tornillo dinámico de cadera a 150 grados. Cilindro estándar. Número de orificios: 4 5 6 8 10 Pieza.
060.725.6633 060.725.6641 060.725.6658 060.725.6666	Placas para tornillo dinámico de cóndilo a 95 grados. Cilindro corto. Número de orificios: 6 8 10 12 Pieza.
060.899.0818	Tornillo de compresión, para tornillo de tracción. Longitud de 30 mm a 45 mm. Pieza.
060.899.1428 060.899.1436 060.899.1444 060.899.1469 060.899.1477 060.899.1485 060.899.1493 060.899.1519 060.899.1527 060.899.1535 060.899.1543 060.899.1568 060.899.1576 060.899.1584 060.899.1592 060.899.1618 060.899.1626 060.899.1634	Tornillos deslizantes o de tracción, para placas de cadera y cóndilos. Longitud: 50 mm 55 mm 60 mm 65 mm 70 mm 75 mm 80 mm 85 mm 90 mm 95 mm 100 mm 105 mm 110 mm 115 mm 120 mm 125 mm 130 mm 135 mm Pieza.
060.725.1642 060.725.1667 060.725.1675	Placas rectas, con orificios de compresión dinámica para tornillos de 3.5 y 4.0 mm de diámetro. Número de orificios: 2 3 4

Clave	Descripción
060.725.1683	5
060.725.1691	6
060.725.1709	7
060.725.1717	8
060.725.5981	9
	Pieza.

SISTEMA PARA ARTROSCOPIA

Clave	Descripción
060.046.1511	Alambre guía para tornillo canulado de 1.5 mm de diámetro, para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza.
060.046.1529	Alambre pasador de sutura de 2.4 mm para plastía de ligamento cruzado anterior. Pieza.
060.131.0014	Sistema de anclaje a superficie corporal, no roscado, para plastía de ligamentos cruzados, de titanio. Pieza.
060.139.0198	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 11.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm. Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2012	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 8.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2020	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 10.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm Para túnel tibial. Pieza.
060.139.2038	Broca guía con ojal para plastía de ligamento cruzado anterior de 2.4 mm de diámetro, de 350 mm a 450 mm de longitud. Pieza.
060.139.2046	Broca canulada para plastía de ligamento cruzado anterior de 9.0 mm de diámetro con marcas cada 5 mm Para túnel tibial. Pieza.
060.165.0955	Cánula plástica para drenaje de hombro con válvula de drenaje que permita cierre y drenaje en forma manual, de 6.0 mm a 8.0 mm y de 70 mm a 90 mm de longitud. Pieza.
060.166.2166	Cánula roscada para túnel tibial. Pieza.
060.166.2174	Cánula roscada de 6.0 mm de diámetro por 7.0 cm de longitud. Pieza.
060.446.2259	Grapa metálica para plastía del ligamento cruzado anterior, de 5.0 mm a 16 mm de ancho y de 20 mm a 25 mm de largo. Pieza.
060.820.0234	Sistema para reparación de mango rotador y labrum, tipo ancla o tornillo metálico autorroscante de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro, sutura y botón plástico de fijación y longitudes de 3.5 mm a 6.5 mm Pieza.
060.820.0242	Sistema para reparación de mango rotador, tipo ancla o tornillo biodegradable tipo sacacorchos, montado en pieza de mano y suturas 5.0 mm de diámetro y de 15 mm a 20 mm de longitud. Pieza.
060.820.0424	Sistema de fijación del reborde glenoideo, con cabeza de 3.0 mm a 5.0 mm de diámetro y de 20 mm a 30 mm de longitud, canulado, biodegradable. Pieza.
060.898.2070	Tornillo canulado de titanio para fijación transversa en la plastía de ligamento semitendinoso. Pieza.
537.336.0204	Equipo de sutura de menisco, estéril, consta de: una pieza de mano, una cánula maleable a 70 grados, pasador de sutura con ojal y un ajustador para pasador de sutura. Pieza.
537.463.0225	Sexto dedo empujador de nudos. Pieza.

Clave	Descripción
537.661.0043	Obturador para cánula roscada. Pieza.
	Punta desechable para equipo de radiofrecuencia.
060.753.0110	Punta desechable para equipo de radiofrecuencia angulada, de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza.
060.753.0128	Punta desechable para equipo de radiofrecuencia recta, de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza.
060.753.0136	Punta desechable para equipo de radiofrecuencia oval, de 2.5 mm a 4.0 mm de diámetro. Pieza.
	Punta desechable para rasurador.
060.753.0045	Punta desechable para sinovial de 2.5 mm a 4.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0060	Punta desechable para menisco de 2.5 mm a 3.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0078	Punta desechable para menisco de 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0086	Punta desechable para cartílago, abrasiva de 2.0 mm a 4.0 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.753.0094	Punta desechable para cartílago, abrasiva de 4.1 mm a 5.5 mm de diámetro. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.754.0010	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Oval. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.754.0028	Punta desechable para rasurador, para hueso de 3.5 mm a 5.5 mm de diámetro. Esférica. De acuerdo a la marca y modelo del equipo. Pieza.
060.820.0259	Sistema de reparación de menisco, biodegradable, en forma de flecha dentada o arpón de 10 mm a 16 mm de longitud. Con aplicador específico incluido. Pieza.
060.820.0267	Sistema de sutura de menisco, de plástico, en forma de flecha dentada o arpón. Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 13 a 15 mm
060.820.0275	Espesor de 1.0 mm a 1.5 mm y longitud 16 a 18 mm
060.820.0283	Cánula roscada de 8.0 mm a 9.0 mm de diámetro por 7 cm de longitud. Pieza.
060.859.0170	Tapón desechable de plástico para el túnel óseo en la plastia de ligamento cruzado.
060.859.0188	Chico para túnel de 7 mm
060.859.0196	Mediano para túnel de 8 mm y 9 mm Grande para túnel de 10 mm y 11 mm Pieza.
	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio o biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia de ligamentos cruzados, con rosca no cortante.
	Diámetro: Longitud:
060.898.0397	7 mm a 8 mm 20 mm
060.898.0405	7 mm a 8 mm 25 mm
060.898.0413	7 mm a 8 mm 30 mm
060.898.0421	9 mm a 10 mm 20 mm
060.898.0439	9 mm a 10 mm 25 mm
060.898.0447	9 mm a 10 mm 30 mm Pieza.
	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, biodegradable, para la fijación del injerto en la plastia del ligamento cruzado anterior, de 8.0 mm o 9.0 mm de diámetro, con rosca no cortante, biodegradable.
	Longitud:
060.898.2542	20 mm
060.898.2559	25 mm
060.898.2567	30 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.898.2518 060.898.2526 060.898.2534	Tornillo canulado cilíndrico de interferencia, en aleación de titanio, para la fijación del injerto en la plastia del ligamento cruzado anterior, de 8.0 mm o 9.0 mm de diámetro, con rosca no cortante, de titanio. Longitud: 20 mm 25 mm 30 mm Pieza.

SUSTITUTO DE HUESO

Clave	Descripción
060.730.0522 060.730.0530	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico, curvo o circular. Espesor: Diámetro: 10 mm 30 mm 10 mm 40 mm O presentación equivalente. Pieza.
060.730.0548	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico, curvo o circular. Espesor: Ancho: Largo: 42 mm 10 mm 8 mm O presentación equivalente. Pieza.
060.730.0431 060.730.0449 060.730.0456 060.730.0464 060.730.0472 060.730.0480 060.730.0498 060.730.0506 060.730.0514	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor: Ancho: Largo: 5 mm 5 mm 10 mm 10 mm 10 mm 20 mm 10 mm 20 mm 20 mm 10 mm 20 mm 30 mm 10 mm 20 mm 50 mm 30 mm 8 mm 8 mm 40 mm 10 mm 10 mm 50 mm 15 mm 6 mm 50 mm 15 mm 10 mm O presentación equivalente. Pieza.
060.730.0563 060.730.0571	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 2.23 g. (2.0 cm ³) Frasco con 5.41 g. (5.0 cm ³) O presentación equivalente. Pieza.
060.730.0688 060.730.0696 060.730.0704 060.730.0712 060.730.0597	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 0.5 g. Frasco con 1.0 g. Frasco con 3.0 g. Frasco con 5.0 g. Jeringa con 0.86 g. O presentación equivalente. Pieza. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.
060.730.0555	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 0.33 g. (0.3 cm ³). O presentación equivalente. Pieza.
060.730.0720	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Espesor Ancho: Largo: 5 mm 12 mm 40 mm

Clave	Descripción
060.730.0738	10 mm 10 mm 10 mm
060.730.0746	10 mm 10 mm 40 mm
060.730.0761	12 mm 25 mm 25 mm
060.730.0779	12 mm 30 mm 30 mm
	O presentación equivalente. Pieza.
060.730.0787	Hidroxiapatita porosa o fosfato tricálcico. Frasco con 6.3 g. (10 cm ³)
060.730.0795	Frasco con 9.5 g. (15 cm ³)
060.730.0803	Frasco con 12.7 g. (20 cm ³)
060.730.0811	Frasco con 20.5 g. (30 cm ³) O presentación equivalente. Pieza. El tamaño del gránulo, será determinado por las unidades médicas de acuerdo a sus necesidades.

TORNILLOS

Clave	Descripción
	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud:
060.898.0017	30 mm o 31 mm
060.898.0025	32 mm o 33 mm
060.898.0033	34 mm o 35 mm
060.898.0041	36 mm o 37 mm
060.898.0058	38 mm o 39 mm
060.898.0066	40 mm o 41 mm
060.898.0074	42 mm o 43 mm
060.898.0082	44 mm o 45 mm
060.898.0090	46 mm o 47 mm
060.898.0108	48 mm o 49 mm
060.898.0116	50 mm o 51 mm
060.899.9900	10 mm u 11 mm
060.899.9918	12 mm o 13 mm
060.899.9926	14 mm o 15 mm
060.899.9934	16 mm o 17 mm
060.899.9942	18 mm o 19 mm
060.899.9959	20 mm o 21 mm
060.899.9967	22 mm o 23 mm
060.899.9975	24 mm o 25 mm
060.899.9983	26 mm o 27 mm
060.899.9991	28 mm o 29 mm Pieza.
	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud:
060.898.0124	20 mm o 21 mm
060.898.0132	22 mm o 23 mm
060.898.0140	24 mm o 25 mm
060.898.0157	26 mm o 27 mm
060.898.0165	28 mm o 29 mm
	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud:
060.898.0173	30 mm o 31 mm
060.898.0181	32 mm o 33 mm
060.898.0199	34 mm o 35 mm
060.898.0207	36 mm o 37 mm

Clave	Descripción
060.898.0215	38 mm o 39 mm
060.898.0223	40 mm o 41 mm
060.898.0231	42 mm o 43 mm
060.898.0249	44 mm o 45 mm
060.898.0256	46 mm o 47 mm
060.898.0264	48 mm o 49 mm
060.898.0272	50 mm o 51 mm
060.898.0280	52 mm o 53 mm
060.898.0298	54 mm o 55 mm
060.898.0306	56 mm o 57 mm
060.898.0314	58 mm o 59 mm
060.898.0322	60 mm o 61 mm
060.898.0330	62 mm o 63 mm
060.898.0348	64 mm o 65 mm
060.898.0355	66 mm o 67 mm
060.898.0363	68 mm o 69 mm
060.898.0371	70 mm o 71 mm
060.898.0389	72 mm o 73 mm
	Pieza.
	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca corta.
	Longitud:
060.425.3328	17 mm
060.425.3278	12 mm
060.425.3286	13 mm
060.425.3294	14 mm
060.425.3302	15 mm
060.425.3310	16 mm
060.425.3336	18 mm
060.425.3344	19 mm
060.425.3351	20 mm
060.425.3369	21 mm
060.425.3377	22 mm
060.425.3385	23 mm
060.425.3393	24 mm
060.425.3401	25 mm
060.425.3419	26 mm
	Pieza.
	Tornillo canulado de 3.0 mm a 4.0 mm de diámetro, autoperforante, con rosca larga.
	Longitud:
060.425.3427	12 mm
060.425.3435	13 mm
060.425.3443	14 mm
060.425.3450	15 mm
060.425.3468	16 mm
060.425.3476	17 mm
060.425.3484	18 mm
060.425.3492	19 mm
060.425.3500	20 mm
060.425.3518	21 mm
060.425.3526	22 mm
060.425.3534	23 mm
060.425.3542	24 mm
060.425.3559	25 mm
060.425.3567	26 mm
	Pieza.
	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7 mm de diámetro, con rosca de 16 mm.
	Longitud:
060.899.0446	115 mm
060.899.0461	120 mm
060.899.8662	30 mm

Clave	Descripción
060.899.8670	35 mm
060.899.8688	40 mm
060.899.8696	45 mm
060.899.8704	50 mm
060.899.8712	55 mm
060.899.8720	60 mm
060.899.8738	65 mm
060.899.8746	70 mm
060.899.8753	75 mm
060.899.8761	80 mm
060.899.8779	85 mm
060.899.8787	90 mm
060.899.8795	95 mm
060.899.8803	100 mm
060.899.8811	105 mm
060.899.8902	110 mm
060.900.0013	125 mm
060.900.0021	130 mm
	Pieza.
	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm.
	Longitud:
060.899.0479	45 mm
060.899.0487	50 mm
060.899.0628	55 mm
060.899.0644	60 mm
060.899.0677	65 mm
060.899.1188	70 mm
	Pieza.
	Tornillos canulado para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con rosca de 32 mm.
	Longitud:
060.899.1303	75 mm
060.899.1352	80 mm
060.899.1378	85 mm
060.899.1386	90 mm
060.899.1394	95 mm
060.899.1659	100 mm
060.899.1998	105 mm
060.899.2004	110 mm
060.899.2665	115 mm
060.899.3176	120 mm
060.900.0039	125 mm
060.900.0047	130 mm
	Pieza.
	Tornillo tipo Schanz de punta triangular o roma de 6.0 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Longitud:
060.898.2021	100 mm
060.898.2039	130 mm
060.898.2047	190 mm
	Pieza.
	Tornillos tipo Schanz de 4.0 mm de diámetro y 10 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Longitud:
060.898.2054	60 mm
060.899.1238	80 mm
060.898.2062	100 mm
	Pieza.
	Tornillos tipo Schanz de 4.5 mm de diámetro y 10 mm a 55 mm de rosca, en aleación de titanio o acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Longitud:
	100 mm

Clave	Descripción
060.899.7490	150 mm
060.899.7508	125 mm
060.899.8878	175 mm
060.899.8886	200 mm
060.899.8894	Pieza.
060.899.1261	Tornillos tipo Schanz punta triangular o roma de 5.0 mm a 5.5 mm de diámetro, en aleación de titanio o acero inoxidable. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
060.899.1279	Longitud:
060.899.1287	125 mm
060.899.1295	150 mm
060.899.6948	170 mm
	200 mm
	100 mm
	Pieza.
060.899.0495	Tornillos para hueso cortical, de 2.0 mm de diámetro, con entrada hexagonal.
060.899.0511	Longitud:
060.899.0529	6 mm
060.899.0537	8 mm
060.899.0545	10 mm
060.899.0560	12 mm
060.899.0578	14 mm
060.899.0586	16 mm
060.900.0369	18 mm
060.900.0377	20 mm
060.900.0385	22 mm
060.900.0393	24 mm
060.900.0401	26 mm
060.900.0419	28 mm
060.900.0427	30 mm
060.900.0435	32 mm
060.900.0443	34 mm
	36 mm
	38 mm
	Pieza.
060.899.0321	Tornillos para hueso cortical, de 2.7 mm de diámetro.
060.899.0768	Longitud:
060.899.0776	6 mm
060.899.0784	26 mm
060.899.2087	28 mm
060.899.2095	32 mm
060.899.2103	8 mm
060.899.2111	10 mm
060.899.2129	12 mm
060.899.2137	14 mm
060.899.2145	16 mm
060.899.2152	18 mm
060.899.2160	20 mm
060.899.8654	22 mm
060.900.0328	24 mm
060.900.0336	30 mm
060.900.0344	34 mm
060.900.0351	36 mm
	38 mm
	40 mm
	Pieza.
060.899.0305	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro.
060.899.2178	Longitud:
060.899.2186	10 mm
060.899.2194	12 mm
	14 mm
	16 mm
	Pieza.

Clave	Descripción
060.899.2202 060.899.2210 060.899.2228 060.899.2236 060.899.2244 060.899.2251 060.899.8837 060.899.2269 060.899.2277 060.899.2285 060.900.0229 060.900.0237 060.900.0245 060.900.0252 060.900.0260 060.900.0278 060.900.0286 060.900.0294 060.900.0302 060.900.0310	Tornillos para hueso cortical, de 3.5 mm de diámetro. Longitud: 18 mm 20 mm 22 mm 24 mm 26 mm 28 mm 30 mm 32 mm 36 mm 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm Pieza.
060.899.1808 060.899.2012 060.899.2293 060.899.2301 060.899.2319 060.899.2327 060.899.2335 060.899.2343 060.899.2350 060.899.2368 060.899.2376 060.899.2384 060.899.2400 060.899.2418 060.899.2426 060.899.2434 060.899.2442 060.899.2459 060.899.2467 060.899.3184 060.899.2475 060.899.3192	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: 14 mm 70 mm 16 mm 18 mm 20 mm 22 mm 24 mm 26 mm 28 mm 30 mm 32 mm 34 mm 36 mm 38 mm 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm
060.899.2483 060.899.3200 060.899.2491	Tornillos para hueso cortical, de 4.5 mm de diámetro. Longitud: 56 mm 58 mm 60 mm
060.899.0088 060.900.2509 060.900.0096 060.900.0104 060.899.8845 060.900.0112 060.900.0120 060.900.0138	62 mm 64 mm 66 mm 68 mm 72 mm 74 mm 76 mm 78 mm

Clave	Descripción
060.900.0146	80 mm
060.900.0153	82 mm
060.900.0161	84 mm
060.900.0179	86 mm
060.900.0187	88 mm
060.900.0195	90 mm
060.900.0203	92 mm
060.900.0211	94 mm
	Pieza.
	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, de 4.0 mm de diámetro. Rosca completa.
	Longitud:
060.899.3291	10 mm
060.899.3317	12 mm
060.899.3325	14 mm
060.899.3333	16 mm
060.899.3341	18 mm
060.899.3358	20 mm
060.899.3366	22 mm
060.899.3374	24 mm
060.899.3382	26 mm
060.899.3390	28 mm
060.899.3465	30 mm
060.900.0070	32 mm
060.899.3473	35 mm
060.899.3481	40 mm
060.899.3499	45 mm
060.899.3507	50 mm
060.899.3515	55 mm
060.899.3523	60 mm
	Pieza.
	Tornillos para hueso esponjoso, con cabeza esferoidal, diámetro de la rosca 4.0 mm.
	Longitud:
060.899.0370	10 mm
060.899.2525	12 mm
060.899.2533	14 mm
060.899.2541	16 mm
060.899.2558	18 mm
060.899.2566	20 mm
060.899.2574	22 mm
060.899.2582	24 mm
060.899.2590	26 mm
060.899.2608	28 mm
060.899.2616	30 mm
060.899.2624	35 mm
060.899.2632	40 mm
060.899.2640	45 mm
060.899.2657	50 mm
060.900.0054	55 mm
060.900.0062	60 mm
	Pieza.
	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 16 mm de longitud.
	Longitud:
060.899.2673	30 mm
060.899.2681	35 mm
060.899.2699	40 mm
060.899.2707	45 mm
060.899.2715	50 mm
060.899.2723	55 mm
060.899.2731	60 mm
060.899.2749	65 mm

Clave	Descripción
060.899.2756	70 mm
060.899.2764	75 mm
060.899.2772	80 mm
060.899.2780	85 mm
060.899.2798	90 mm
060.899.2806	95 mm
060.899.2814	100 mm
060.899.2822	105 mm
060.899.2830	110 mm
	Pieza.
	Tornillos para hueso esponjoso, con diámetro de 6.5 mm, con cabeza esferoidal y rosca de 32 mm de longitud.
	Longitud:
060.899.0982	75 mm
060.899.0990	85 mm
060.899.1014	95 mm
060.899.1022	105 mm
060.899.2871	45 mm
060.899.2889	50 mm
060.899.2897	55 mm
060.899.2905	60 mm
060.899.2913	65 mm
060.899.2921	70 mm
060.899.2939	80 mm
060.899.2947	90 mm
060.899.2954	100 mm
060.899.2962	110 mm
	Pieza.
	Tornillos para hueso esponjoso, de 6.5 mm de diámetro, con rosca en toda su longitud.
	Longitud:
060.899.1030	45 mm
060.899.1048	50 mm
060.899.1063	55 mm
060.899.1071	60 mm
060.899.1089	65 mm
060.899.1097	70 mm
060.899.1105	75 mm
060.899.1113	80 mm
060.899.1121	85 mm
060.899.1139	90 mm
060.899.1147	95 mm
060.899.1162	100 mm
060.899.1170	105 mm
060.899.1196	110 mm
060.899.6765	25 mm
060.899.6773	30 mm
060.899.6781	35 mm
060.899.6799	40 mm
	Pieza.
060.912.0019	Tuerca para tornillo cortical, de 4.5 mm de diámetro. Diámetro externo de 11 mm y 8.0 mm de hexágono.
	Pieza.

CEMENTOS

Clave	Descripción
060.182.0087	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 40 g en polvo, polímero y 20 ml en líquido, monómero. Viscosidad normal.
	Pieza.

060.182.0095	Para hueso, de polimetilmetacrilato con 20 g en polvo, polímero y 10 ml. en líquido monómero. Viscosidad normal o doble viscosidad. Pieza.
060.182.1432	Para hueso, metilmetacrilato con polímero, monómero y antibiótico. Pieza.
CEMENTACION AL VACIO	
060.338.0015	Equipo de cementación para vástagos femorales, contiene: Cemento de baja viscosidad de 60 a 80 g, mezclador y aplicador retrógrado. Equipo.
060.338.0023	Equipo de mezclado al vacío y aplicación retrógrada de cemento, para vástagos femorales. Equipo.
060.338.0031	Equipo de preparación medular para cementación de vástagos de cadera, contiene: Tapones femorales, escobilla de limpieza y secadores. Equipo.
ESPACIADORES	
060.353.0015	Espaciadores de De metilmetacrilato prefabricados para cadera. Diámetro de la cabeza de: 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm 60 mm o 61 mm Pieza.
060.353.0023	
060.353.0031	
060.353.0049	
060.353.0056	
060.353.0064	
060.353.0072	
060.353.0080	

**SISTEMAS DE PROTESIS PARA MIEMBRO
TORACICO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN
SER COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
	Para codo.
060.746.1712	Prótesis para artroplastia total de codo, biaxial con inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Izquierda. Pieza.
060.746.5648	Prótesis para artroplastia total de codo, biaxial con inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Derecha. Pieza.
	Para hombro.
060.703.1937	Perno para componente glenoidal, de polietileno de alta densidad molecular, con 4 mm de espesor. Tamaño: 7 9 Pieza.
060.703.1945	
060.748.4086	Prótesis de miembro torácico de hombro cabeza humeral, de cromo-cobalto, de 40 mm de diámetro. Altura: 12 mm 15 mm 18 mm 21 mm Pieza
060.748.4094	
060.748.4102	
060.748.4110	
060.748.4128	Componente humeral de titanio. Diámetro distal: Longitud: 8 mm 120 mm 9 mm 120 mm 10 mm 125 mm 11 mm 125 mm Pieza
060.748.4136	
060.748.4144	
060.748.4151	

Clave	Descripción
060.760.0012	Quilla para componente glenoidal, de polietileno de alta densidad, con 4 mm de espesor. Tamaño 7. Pieza.
060.760.0020	Quilla para componente glenoidal, de polietileno de alta densidad, con 4 mm de espesor. Tamaño 9. Pieza.
	Sistema de artroplastía de hombro, Bipolar cementada.
060.748.2957	Vástago de cromo cobalto-molibdeno o titanio, modular de 6.0 mm a 7.0 mm de diámetro, con sistema de fijación antirrotacional, cuello modular, cono tipo Morse. Pieza.
060.748.2965	Vástago de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular de 7.1 mm a 8.0 mm de diámetro, con sistema de fijación antirrotacional, cuello modular, cono tipo Morse. Pieza.
060.748.2973	Vástago de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular de 8.1 mm a 9.0 mm de diámetro, con sistema de fijación antirrotacional, cuello modular, cono tipo Morse. Pieza.
060.748.2981	Vástago de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular de 9.1 mm a 10.0mm de diámetro, con sistema de fijación antirrotacional, cuello modular, cono tipo Morse. Pieza.
060.748.2999	Vástago de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular de 10.1 mm a 11.0 mm de diámetro, con sistema de fijación antirrotacional, cuello modular, cono tipo Morse. Pieza.
	Para Mano
	Para reemplazo de articulación metacarpo falángica. Tamaño o escala equivalente en mm.
060.746.3510	00
060.746.3528	0
060.746.3536	1
060.746.3759	2
060.746.3544	3
	Pieza.
	Para reemplazo de articulación metacarpo falángica. Tamaño o escala equivalente en mm.
060.746.3551	4
060.746.3569	5
060.746.3577	6
060.746.3585	7
060.746.3593	8
	Pieza.

SISTEMA DE PROTESIS DE CADERA CEMENTADA, DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI

Clave	Descripción
	Anillos
	Aditamentos de reforzamiento acetabular, anillo antiprotrucional para copa. Para los sistemas que lo requieran.
	Diámetro externo de:
060.746.7248	40 mm a 49.9 mm derecho
060.746.8261	44 mm a 49.9 mm izquierdo.
060.746.8279	50 mm a 60 mm derecho.
060.746.8287	50 mm a 60 mm izquierdo.
	Pieza
	Anillo de reforzamiento de techo cotiloideo, con gancho distal. Para los sistemas que lo requieran.
	Diámetro externo de:
060.748.4607	42 mm o 43 mm
060.748.4615	44 mm o 45 mm
060.748.4623	46 mm o 47 mm
060.748.4631	48 mm o 49 mm

060.748.4649 060.748.4656 060.748.4664 060.748.4672 060.748.4680 060.748.4698	50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm 60 mm Pieza.
060.748.4474 060.748.4482 060.748.4490 060.748.4508	Anillo de reforzamiento acetabular, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de. 35 mm o 36 mm 37 mm o 38 mm 39 mm o 40 mm 41 mm o 42 mm Pieza.
060.748.4516 060.748.4524 060.748.4532 060.748.4540 060.748.4557 060.748.4565 060.748.4573 060.748.4581 060.748.4599	Anillo de reforzamiento acetabular, atornillado, para copas cementadas. Diámetro externo de. 43 mm o 44 mm 45 mm o 46 mm 47 mm o 48 mm 49 mm o 50 mm 51 mm o 52 mm. 53 mm o 54 mm 55 mm o 56 mm 57 mm o 58 mm 59 mm o 60 mm Pieza.
060.748.4706 060.748.4714 060.748.4722 060.748.4730 060.748.4748 060.748.4755 060.748.4763 060.748.4771 060.748.4789 060.748.4797	Anillo para reconstrucción acetabular, atornillado, con gancho distal y aleta para anclaje al ilíaco, de acero inoxidable o titanio. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo de: 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm 60 mm o 61 mm 62 mm o 63 mm 64 mm o 65 mm Pieza.
	Cabezas intercambiables. Compatibles con el cono del vástago femoral.
060.747.7064 060.747.7072 060.747.7080	Cabezas intercambiables de cerámica de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto. Cuello estándar. Cuello largo. Pieza.
060.747.7098 060.747.7106 060.747.7114	Cabezas intercambiables de cerámica de 32 mm de diámetro cono 12-14 para vástagos. Cuello corto. Cuello estándar. Cuello largo. Pieza.
060.747.7007 060.747.7015 060.747.7023	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto. Cuello estándar. Cuello largo. Pieza.
060.747.7031 060.747.7049 060.747.7056	Cabezas intercambiables de cobalto cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14 para vástagos. Cuello corto. Cuello estándar. Cuello largo. Pieza.

	Componentes acetabulares. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.
060.748.4268 060.748.4276 060.748.4284 060.748.4292 060.748.4300 060.748.4318 060.748.4326 060.748.4334	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44 mm o 45 mm 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm Pieza.
060.748.4169 060.748.4177 060.748.4185 060.748.4193 060.748.4201 060.748.4219 060.748.4227 060.748.4253 060.748.4243 060.748.4250	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con ceja de 10 a 20 grados, alambre radiopaco ecuatorial y/o polar de forma semiesférica, con diámetro interno de 22 mm o 28 mm, estéril. Diámetro externo de: 40 mm o 41 mm 42 mm o 43 mm 44 mm o 45 mm 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm Pieza.
060.747.2453 060.747.2479 060.748.0142 060.748.0159 060.748.0175 060.748.0183 060.748.0209 060.748.0217 060.748.0225 060.748.0233 060.748.0241 060.748.0258	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular por multiirradiación, con enlaces cruzados, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 22 mm, estéril. Diámetro externo: 40 mm 46 mm 36 mm 38 mm 42 mm 44 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm Pieza.
060.748.0266 060.748.0274 060.748.0282 060.748.0290 060.748.0308 060.748.0316 060.748.0324 060.748.0332 060.748.0340 060.748.0357 060.748.0365 060.748.0373	Acetábulo de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 28 mm, estéril. Diámetro externo: 36 mm 38 mm 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm

060.748.0381 060.748.0399 060.748.0407	60 mm 62 mm 64 mm Pieza.
060.746.7222 060.746.8196 060.746.8204 060.747.2503 060.747.2511 060.747.2529 060.748.0415 060.748.0423 060.748.0431 060.748.0449 060.748.0456	Acetábulos de polietileno de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación, con alambres radiopacos ecuatoriales y/o polares, de forma semiesférica, diámetro interno de 32 mm, estéril. Diámetro externo de: 44 mm 50 mm 54 mm 46 mm 48 mm 52 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm 64 mm Pieza.
	Componentes femorales.
060.748.3476 060.748.3484 060.748.3492 060.748.3500 060.748.3518 060.748.3526	Centralizador distal para componentes femorales cementados. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 10.0 mm 11.5 mm 13.0 mm 14.5 mm 16.0 mm 17.5 mm O equivalentes. Pieza.
060.748.4342 060.748.4359 060.748.4367 060.748.4375 060.748.4383 060.748.4391 060.748.4409 060.748.4417 060.748.4425 060.748.4433 060.748.4441 060.748.4458 060.748.4466	Componente femoral, modular de diferentes perfiles, con centralizador y ángulo variable, con o sin collar, cono 12-14. Ancho de: 6.0 mm a 7.0 mm 7.1 mm a 8.0 mm 8.1 mm a 9.0 mm 9.1 mm a 10.0 mm 10.1 mm a 11.0 mm 12.1 mm a 13.0 mm 13.1 mm a 14.0 mm 14.1 mm a 15.0 mm 15.1 mm a 16.0 mm 16.1 mm a 17.0 mm 17.1 mm a 18.0 mm 18.1 mm a 19.0 mm 19.1 mm a 20.0 mm Pieza.
060.748.3427 060.748.3435 060.748.3443 060.748.3450 060.748.3468	Componentes femorales cementados, vástago recto, ángulo cérico diafisario de 125 a 135 grados, ranuras para centralizador distal, cono 12-14, para los sistemas que lo requieran. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Ancho: 8.5 mm 10.0 mm 11.5 mm 13.0 mm 14.5 mm Pieza.
	Componentes femorales, vástago recto para luxación congénita de cadera, con diámetro de 22 mm. Ancho:

060.748.0597 060.748.0605 060.748.0613 060.748.0621 060.748.0639	5.0 mm a 6.0 mm 7.0 mm a 8.0 mm 10.0 mm a 11.0 mm 12.0 mm a 13.0 mm 15.0 mm a 16.0 mm Pieza.
060.746.7099 060.746.7651 060.746.7669 060.746.7677 060.746.7685	Componentes femorales, vástago recto perfil normal, con cono 12-14. Ancho: 7.0 mm a 9.0 mm 9.1 mm a 11.0 mm 11.1 mm a 13.0 mm 13.1 mm a 15.0 mm 15.1 mm a 18.0 mm Pieza.
060.748.0548 060.748.0555	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho: 7.0 mm a 8.0 mm 10.0 mm a 11.0 mm Pieza.
060.748.0563 060.748.0571 060.748.0589	Componentes femorales, vástago recto, perfil lateralizado con cono 12-14. Ancho: 12.0 mm a 13.0 mm 15.0 mm a 16.0 mm 17.0 mm a 18.0 mm Pieza.
060.748.2676 060.748.2684 060.748.2692 060.748.2700 060.748.2718 060.748.2726 060.748.2734 060.748.2742	Componente femoral con cuello y vástago de longitud variable, con cabeza de diámetro externo de: 38 mm o 39 mm 40 mm o 41 mm 42 mm o 43 mm 44 mm o 45 mm 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm Pieza.

SISTEMA DE PROTESIS DE CADERA NO CEMENTADA EN ALEACION DE TITANIO, CON O SIN RECUBRIMIENTO OSTEOINTEGRADOR TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI

Clave	Descripción
	Componentes acetabulares no cementados. Compatibles con la cabeza y el vástago femoral.
060.748.4961 060.748.4979 060.748.4987 060.748.4995 060.748.5000 060.748.5018 060.748.5026 060.748.5034 060.748.5042 060.748.5059 060.748.5067 060.748.5075 060.748.5083 060.748.5091 060.748.5109 060.748.5117	Componente acetabular con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso o de malla y superficie articular de cerámica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo: 40 mm o 41 mm 42 mm o 43 mm 44 mm o 45 mm 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm 60 mm o 61 mm 62 mm o 63 mm 64 mm o 65 mm 66 mm o 67 mm 68 mm o 69 mm 70 mm o 71 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.748.1082 060.748.1686 060.748.1694 060.748.1702	Componentes acetabulares, de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa con encaje a presión, recubrimiento de malla, con orificios para atornillar, de 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: 58 mm 52 mm 54 mm 56 mm Pieza.
060.748.1090 060.748.1108 060.748.1116 060.748.1124	Componentes acetabulares de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, para copa con encaje a presión con recubrimiento de malla, con orificios para tornillos de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm Pieza.
060.748.1132 060.748.1140 060.748.1157 060.748.1165 060.748.1173 060.748.1181 060.748.1199 060.748.1207 060.748.1215 060.748.1223 060.748.1231	Componentes acetabulares para insertar a presión, con recubrimiento poroso o de malla con orificios para atornillar y anillos ecuatoriales. Diámetro: 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm 64 mm Pieza.
060.747.2271 060.747.2289 060.747.2297	Componentes acetabulares no cementados, con recubrimiento de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40 mm a 44 mm 46 mm a 50 mm 52 mm a 54 mm Pieza.
060.747.5803 060.747.5811 060.747.5829 060.747.5837 060.747.5845 060.747.5852 060.747.5860	Copas acetabulares biseladas recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm Pieza.
060.747.5878 060.747.5886 060.747.5894 060.747.5902	Copas acetabulares biseladas, recubiertas de titanio con inserto acetabular de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm

Clave	Descripción
060.747.5910 060.747.5928 060.747.5936	58 mm 60 mm 62 mm Pieza.
060.746.9871 060.746.9889 060.746.9897 060.746.9905 060.746.9913 060.746.9921 060.746.9939 060.747.1570 060.747.1588	Copa metálica de expansión. Para los sistemas que lo requieran. Diámetro externo: 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm Pieza.
060.748.4805 060.748.4813 060.748.4821 060.748.4839 060.748.4847 060.748.4854	Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: 40 mm o 41 mm 42 mm o 43 mm 44 mm o 45 mm 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm Pieza.
060.748.4862 060.748.4870 060.748.4888 060.748.4896 060.748.4904 060.748.4912 060.748.4920 060.748.4938 060.748.4946 060.748.4953	Componentes acetabulares con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y superficie articular metálica de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm 60 mm o 61 mm 62 mm o 63 mm 64 mm o 65 mm 66 mm o 67 mm 68 mm o 69 mm 70 mm o 71 mm Pieza.
060.748.5281 060.748.5299 060.748.5307 060.748.5315 060.748.5323 060.748.5331 060.748.5349 060.748.5356 060.748.5364 060.748.5372 060.748.5380 060.748.5398 060.748.5406	Componentes acetabulares de revisión oblonga, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo: 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm 60 mm o 61 mm 62 mm o 63 mm 64 mm o 65 mm 66 mm o 67 mm 68 mm o 69 mm 70 mm o 71 mm Pieza.
	Componentes acetabulares, con base metálica de titanio, con recubrimiento poroso y encaje a presión, con tetones o tornillos centrales que incluya tornillos, accesorio e insertos, de 22 mm o 28 mm de diámetro interno. Diámetro externo:

Clave	Descripción
060.748.5141	44 mm o 45 mm
060.748.5158	46 mm o 47 mm
060.748.5166	48 mm o 49 mm
060.748.5174	50 mm o 51 mm
060.748.5182	52 mm o 53 mm
060.748.5190	54 mm o 55 mm
060.748.5208	56 mm o 57 mm
060.748.5216	58 mm o 59 mm
060.748.5224	60 mm o 61 mm
060.748.5232	62 mm o 63 mm
060.748.5240	64 mm o 65 mm
060.748.5257	66 mm o 67 mm
060.748.5265	68 mm o 69 mm
060.748.5273	70 mm o 71 mm
	Pieza.
	Componentes femorales no cementados.
	Componentes femorales, con cono 12-14 y aditamento antirrotacional.
	Ancho:
060.746.9715	7.0 mm a 7.9 mm
060.746.9723	8.0 mm a 8.9 mm
060.746.9731	9.0 mm a 9.9 mm
060.746.9749	10.0 mm a 10.9 mm
060.746.9756	11.0 mm a 11.9 mm
060.746.9764	12.0 mm a 12.9 mm
060.746.9772	13.0 mm a 13.9 mm
060.746.9780	15.0 mm a 15.9 mm
060.746.9798	16.0 mm a 16.9 mm
060.747.0614	5.0 mm a 5.9 mm
060.747.1604	6.0 mm a 6.9 mm
060.747.6983	17.0 mm a 18 mm
	Pieza.
	Vástago recto, de titanio forjado con macroestructura proximal longitudinal, ángulo cérvico diafisario de 130 a 135 grados, con recubrimiento microporoso en su tercio proximal y cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.
	Ancho:
060.748.3351	8.5 mm
060.748.3369	10.0 mm
060.748.3377	11.5 mm
060.748.3385	13.0 mm
060.748.3393	14.5 mm
060.748.3401	16.0 mm
060.748.3419	17.5 mm
	Pieza.
	Componentes femorales no cementados, cónicos primarios, con sistema antirrotacional, cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.
	Diámetro:
060.748.1249	13 mm
060.748.1256	14 mm
060.748.1264	15 mm
060.748.1272	16 mm
060.748.1280	17 mm
060.748.1298	18 mm
060.748.1306	19 mm
060.748.1314	20 mm
060.748.1322	21 mm
060.748.1330	22 mm
060.748.1348	23 mm
060.748.1355	24 mm
	Pieza.
	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 28 mm, para copa metálica.

Clave	Descripción
060.746.9947 060.746.9954 060.748.0647 060.748.0654 060.748.0662 060.748.0670 060.748.0688 060.748.0696 060.748.0704	Diámetro externo: 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm Pieza.
060.746.9962 060.746.9970 060.746.9988 060.746.9996 060.747.5688 060.747.5696 060.747.5704	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, con diámetro interno de 32 mm, para copa metálica. Diámetro externo: 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm Pieza.
060.747.5985 060.747.5993 060.747.6009 060.747.6025 060.747.6041 060.747.6066 060.747.6082	Tornillos para fijación de concha acetabular para prótesis de cadera no cementada, en aleación de titanio. Longitud: 15 a 20.9 mm 21 a 25.9 mm 26 a 30.9 mm 31 a 35.9 mm 36 a 40.9 mm 41 a 45.9 mm 46 a 55 mm Pieza.

SISTEMA DE PROTESIS DE CADERA PARA HEMIARTROPLASTIA DE CROMO-COBALTO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI.

Clave	Descripción
060.746.7131 060.746.7834 060.746.7842 060.746.7859 060.746.7867 060.746.7875 060.746.7883 060.746.7891 060.746.7909	Componentes femorales. Vástago curvo para hemiartróplastia, de 105 mm a 120 mm de longitud. Diámetro de la cabeza: 38 mm 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm Pieza.
060.746.0243 060.747.5555 060.747.5563 060.747.5571 060.747.5589 060.747.5597 060.747.5605	Prótesis bicéntrica de 32 mm de diámetro interno. Diámetro externo: 52 mm 46 mm 48 mm 50 mm 54 mm 56 mm 58 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.748.5414	Vástago fenestrado o canulado, para hemiartroplastia, de 105 mm a 230 mm de longitud. Diámetro de la cabeza:
060.748.5422	38 mm o 39 mm
060.748.5430	40 mm o 41 mm
060.748.5448	42 mm o 43 mm
060.748.5455	44 mm o 45 mm
060.748.5463	46 mm o 47 mm
060.748.5471	48 mm o 49 mm
060.748.5489	50 mm o 51 mm
060.748.5497	52 mm o 53 mm
	54 mm o 55 mm
	Pieza.
060748.5745	Vástago de 140 mm de longitud y 8.0 mm de ancho. Pieza.

**SISTEMA DE PROTESIS DE CADERA PARA
REVISION CEMENTADA O NO CEMENTADA.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
	Componentes femorales.
060.748.5612	Vástago para revisión, de 180 mm a 260 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de:
060.748.5620	7 mm u 8 mm
060.748.5638	9 mm o 10 mm
060.748.5646	11 mm o 12 mm
060.748.5653	13 mm o 14 mm
060.748.5661	15 mm o 16 mm
060.748.5679	17 mm o 18 mm
	19 mm o 20 mm
	Pieza.
060.748.5752	Vástago para revisión modular con fijación distal semicónica y sistema antirrotacional, modulo metafisiario y cabeza modular, con cono 12-14. Diámetro de:
060.748.5760	12 mm o 13 mm
060.748.5778	14 mm o 15 mm
060.748.5786	16 mm o 17 mm
060.748.5794	18 mm o 19 mm
060.748.5802	20 mm o 21 mm
060.748.5810	22 mm o 23 mm
	24 mm o 25 mm
	Pieza.
060.748.5687	Vástago para revisión anclaje semicónico, de 190 mm a 305 mm de longitud, con cono 12-14. Diámetro de:
060.748.5695	14 mm o 15 mm
060.748.5703	16 mm o 17 mm
060.748.5711	18 mm o 19 mm
060.748.5729	20 mm o 21 mm
060.748.5737	22 mm o 23 mm
	24 mm o 25 mm
	Pieza.
	Cabezas intercambiables para prótesis. Compatibles con el cono femoral.
060.747.2115	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño:
060.747.2123	Corto.
	Mediano.

Clave	Descripción
060.747.2131 060.748.3534 060.748.3542	Largo. Extralargo. Ultralargo. Pieza.
060.747.2149 060.747.2156 060.747.2164 060.748.3559 060.748.3567	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalente en mm. Tamaño: Corto. Mediano. Largo. Extralargo. Ultralargo. Pieza.
060.748.5505 060.748.5513 060.748.5521 060.748.5539 060.748.5547 060.748.5554 060.748.5562 060.748.5570 060.748.5588 060.748.5596 060.748.5604	Cabezas intercambiables de cobalto-cromo, cerámica o acero inoxidable, cono 12-14. diámetro de: 38 mm o 39 mm 40 mm o 41 mm 42 mm o 43 mm 44 mm o 45 mm 46 mm o 47 mm 48 mm o 49 mm 50 mm o 51 mm 52 mm o 53 mm 54 mm o 55 mm 56 mm o 57 mm 58 mm o 59 mm Pieza.
060.746.9848 060.746.9855 060.746.9863	Cabeza de cerámica de 32 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: Corto. Mediano. Largo. Pieza.
060.747.5712 060.747.5720 060.747.5738	Cabeza de cerámica de 28 mm de diámetro, cono 12-14, para vástagos con cuello. Además, dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: Corto. Mediano. Largo. Pieza.
060.747.0192 060.747.0200 060.747.0218 060.747.0226 060.747.0234 060.747.0242 060.747.0259 060.747.0267 060.747.0275 060.747.2081 060.747.2099 060.747.2107	Vástago para revisión de 305 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Diámetro: 14 mm 15 mm 16 mm 17 mm 18 mm 19 mm 20 mm 21 mm 22 mm 23 mm 24 mm 25 mm Pieza.
060.747.6991 060.747.0010	Vástago para revisión de 225 mm a 250 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 13 mm 14 mm

Clave	Descripción
060.747.0028 060.747.0036 060.747.0044 060.747.0051 060.747.0069 060.747.0077 060.747.0085 060.747.0093	15 mm 16 mm 17 mm 18 mm 19 mm 20 mm 21 mm 22 mm Pieza.
060.747.0101 060.747.0119 060.747.0127 060.747.0135 060.747.0143 060.747.0150 060.747.0168 060.747.0176 060.747.0184 060.747.2057 060.747.2065 060.747.2073	Vástago para revisión de 251 mm a 270 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 14 mm 15 mm 16 mm 17 mm 18 mm 19 mm 20 mm 21 mm 22 mm 23 mm 24 mm 25 mm Pieza.
060.747.1893 060.747.1901 060.747.1919 060.747.1927 060.747.1935 060.747.1943 060.747.1950	Vástago para revisión de 190 mm a 205 mm de longitud, con cono 12-14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro: 12 mm a 14 mm 15 mm 16 mm 17 mm 18 mm 19 mm 20 mm Pieza.
060.747.5944 060.747.5951 060.747.5969 060.747.5977 060.748.0720 060.748.0738	Copas acetabulares para revisión biseladas, recubiertas de titanio, con diámetro interno de 32 mm. Diámetro externo: 62 mm 64 mm 66 mm 68 mm 58 mm 60 mm Pieza.

**SISTEMA DE PROTESIS PARA CADERA.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
060.747.3386 060.747.3394 060.747.3402 060.747.3410 060.747.3428 060.747.3436	Componente acetabular con respaldo metálico de cromo-cobalto y pivotes, espaciadores de polietileno. Diámetro interno 32 mm. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Diámetro externo: 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm

Clave	Descripción
060.747.3444 060.747.3451	60 mm 61 mm Pieza.
060.747.3469 060.747.3477 060.747.3485 060.747.3493 060.747.3501 060.747.3519	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse con tornillos e inserto de polietileno de 10° de extensión. Diámetro interno 22 mm. Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.3576 060.747.3584 060.747.3792 060.747.3600 060.747.3618 060.747.3626	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse con tornillos e inserto de polietileno de 20° de extensión. Diámetro interno 22 mm. Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.3683 060.747.3691 060.747.3709 060.747.3717 060.747.3725 060.747.3733	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse sin tornillos e inserto de polietileno de 20° de extensión. Diámetro interno 22 mm. Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.3790 060.747.3808 060.747.3816 060.747.2824 060.747.2832 060.747.3840	Componente acetabular de doble geometría con componente metálico de cromo-cobalto, para usarse sin tornillos e inserto de polietileno de 10° de extensión. Diámetro interno 22 mm. Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.5225 060.747.5233	Cabeza femoral intercambiable de cromo-cobalto. Diámetro interno. 22 mm. Cuello: 25 mm 30 mm Pieza.
060.747.5373 060.747.5381 060.747.5399 060.747.5407 060.747.5415 060.747.5423	Componente femoral: vástago de cromo cobalto recto con o sin collar, con escalonamiento en la parte proximal. Diámetro distal. Longitud total. 8.9 mm 11 cm 9.6 mm 12 cm 10.4 mm 13 cm 11.2 mm 14 cm 11.9 mm 15 cm 12.7 mm 16 cm Pieza.

Clave	Descripción
060.747.5449 060.747.5456 060.747.5464 060.747.5472 060.747.5480 060.747.5498 060.747.5506	Componente femoral: vástago de cromo-cobalto recto con o sin collar, microestructurado en la parte proximal. Diámetro distal. Longitud total. 8.9 mm 11 cm 9.6 mm 12 cm 10.4 mm 13 cm 11.2 mm 14 cm 11.9 mm 15 cm. 12.7 mm 16 cm. 13.5 mm 17 cm Pieza.
060.747.2560 060.747.2586 060.747.2602 060.747.2628 060.747.2636 060.747.2644	Para hemiartroplastía bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno, de alto peso molecular integrado. Diámetro interno 22 mm Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.2735 060.747.2750 060.747.2776 060.747.2784	Para hemiartroplastía bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno de alto peso molecular integrado. Diámetro interno 26 mm. Diámetro externo: 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.2842 060.747.2859 060.747.2875 060.747.2891 060.747.2909	Para hemiartroplastía bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno de alto peso molecular integrado. Diámetro interno 28 mm. Diámetro externo: 43 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm Pieza.
060.747.2958 060.747.2974	Para hemiartroplastía bipolar con componentes de cromo-cobalto y polietileno de alto peso molecular integrado. Diámetro interno 32 mm. Diámetro externo: 46 mm 48 mm Pieza.
060.747.3089 060.747.3097 060.747.3105	Componente acetabular con respaldo metálico de cromo-cobalto y pivotes; espaciadores de polietileno. Diámetro externo: 44 mm 46 mm 48 mm
060.747.3113	Componente acetabular con respaldo metálico de cromo-cobalto y pivotes; espaciadores de polietileno. Diámetro externo: 50 mm Pieza.
	Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal, de hidroxiapatita y/o polvo de titanio, en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 µ, con superficie texturizada, con o sin collar, con cuello de cono 12/14.

Clave	Descripción
060.748.1710 060.748.1728 060.748.1736 060.748.1744 060.748.1751 060.748.1769 060.748.1777 060.748.1785 060.748.1793 060.748.1801	Diámetro del vástago: Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. 9.0 mm 10.0 mm 10.5 mm 11.0 mm 12.0 mm 13.0 mm 13.5 mm 15.0 mm 16.5 mm 18.0 mm Pieza.
060.748.1819 060.748.1827 060.748.1835 060.748.1843	Cabezas modulares de cromo- cobalto-molibdeno, cono 12/14. Diámetro externo: 22 mm Cuello estándar. + 0 + 5 +10 Pieza.
060.748.1850 060.748.1868 060.748.1876 060.748.1884	Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14. Diámetro externo: 28 mm Cuello estándar. + 0 + 5 +10 Pieza.
060.748.1892 060.748.1900 060.748.1918 060.748.1926 060.748.1934 060.748.1942 060.748.1959 060.748.1967	Acetábulo microestructurado de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento de hidroxiapatita o polvo de titanio; de 200 a 450 μ para no cementar, con orificios periféricos para tornillos de fijación del acetábulo, con diámetro de 6.0 mm a 6.5 mm. Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm Pieza.
060.508.0118 060.508.0126 060.508.0134 060.508.0142 060.508.0159 060.508.0167 060.508.0175 060.508.0183	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 10 grados de inclinación. Para cabezas de 22 mm. Diámetro externo: 40 mm 42 mm 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm Pieza.

**SISTEMA PARA CADERA TOTAL NO
CEMENTADA CON TORNILLOS EN ACETABULO.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
060.508.0191	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 20 grados de inclinación. Para cabezas de 22 mm Diámetro externo: 40 mm

Clave	Descripción
060.508.0209	42 mm
060.508.0217	44 mm
060.508.0225	46 mm
060.508.0233	48 mm
060.508.0241	50 mm
060.508.0258	52 mm
060.508.0266	54 mm
	Pieza.
	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 10 grados de inclinación. Para cabezas de 28 mm
	Diámetro externo:
060.508.0274	40 mm
060.508.0282	42 mm
060.508.0290	44 mm
060.508.0308	46 mm
060.508.0316	48 mm
060.508.0324	50 mm
060.508.0332	52 mm
060.508.0340	54 mm
	Pieza.
	Inserto de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado, con espesor mínimo de 6 mm, con bajo perfil, con ceja de 20 grados de inclinación, para cabezas de 28 mm.
	Diámetro externo:
060.508.0357	40 mm
060.508.0365	42 mm
060.508.0373	44 mm
060.508.0381	46 mm
060.508.0399	48 mm
060.508.0407	50 mm
060.508.0415	52 mm
060.508.0423	54 mm
	Pieza.
	Tornillos de titanio con diámetro de rosca de 6.0 mm a 6.5 mm, con cabeza plana y entrada hexagonal.
	Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Longitud:
060.898.2112	20 mm
060.898.2120	25 mm
060.898.2138	30 mm
060.898.2146	35 mm
060.898.2153	40 mm
	Pieza.
	Tornillos de titanio con diámetro de rosca de 6.0 mm a 6.5 mm, con cabeza plana y entrada hexagonal, con tres tornillos mínimo para fijación. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas.
	Longitud:
060.898.2161	20 mm
060.898.2179	25 mm
060.898.2187	30 mm
060.898.2195	35 mm
060.898.2203	40 mm
	Pieza.

SISTEMA DE PROTESIS PARA CADERA TOTAL CEMENTADA DE CROMO-COBALTO CON O SIN MOLIBDENO, ACERO CROMO O ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI.

Clave	Descripción
060.748.1975	Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. Diámetro del vástago. 8.0 mm o 9.0 mm

Clave	Descripción
060.748.1983 060.748.1991	10.0 mm 10.5 mm Pieza.
060.748.2007 060.748.2015 060.748.2023 060.748.2031 060.748.2049 060.748.2056 060.748.2064	Vástago femoral sin recubrimiento de micro estructura con o sin collar con cuello modular con cono 12/14 para cabezas modulares, superficie texturizada con o sin estrías metafisiarias proximales, sin centralizador, con una punta roma. Diámetro del vástago. 11.0 mm 12.0 mm 13.0 mm 13.5 mm 15.0 mm 16.5 mm 18.0 mm Pieza.
060.748.2072 060.748.2080 060.748.2098 060.748.2106	Cabezas modulares cono 12/14, diámetro externo 22 mm. Cuellos: Estándar + 0 + 5 +10 Pieza.
060.748.2114 060.748.2122 060.748.2130 060.748.2148	Cabezas modulares de cono 12/14, diámetro externo 28 mm. Cuellos: Estándar + 0 + 5 +10 Pieza.
060.748.2155 060.748.2163 060.748.2171 060.748.2189 060.748.2197 060.748.2205 060.748.2213 060.748.2221	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo: 40 42 44 46 48 50 52 54 Pieza.
060.748.2239 060.748.2247 060.748.2254 060.748.2262 060.748.2270 060.748.2288 060.748.2296 060.748.2304	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 22 mm. Diámetro externo 40 42 44 46 48 50 52 54 Pieza.
060.748.3070 060.748.2312 060.748.2320 060.748.2338 060.748.2346	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 10° de inclinación. Diámetro interno de 28 mm. Diámetro externo: 40 42 44 46 48

Clave	Descripción
060.748.2353	50
060.748.2361	52
060.748.2379	54
	Pieza.
	Acetábulo de polietileno de ultra alta densidad, polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo metálico ecuatorial, con bajo perfil, con ceja protectora de 20° de inclinación. Diámetro interno de 28 mm.
	Diámetro externo:
060.748.2387	40
060.748.2395	42
060.748.2403	44
060.748.2411	46
060.748.2429	48
060.748.2437	50
060.748.2445	52
060.748.2452	54
	Pieza.

**SISTEMA PARA CADERA PARCIAL
BIPOLAR NO CEMENTADA. TODOS LOS
COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES
ENTRE SI.**

Clave	Descripción
	Acetábulo bipolar metálico de cromo-cobalto-molibdeno hemiesférico con inserto de polietileno de ultra alta densidad incluido y formando una unidad. Sin la cabeza incluida en el polietileno de la unidad acetabular.
	Polietileno moldeado con espesor mínimo de 6 mm, con anillo de seguridad de polietileno, sin cabeza incluida. Diámetro interno de 22 mm.
	Diámetro externo:
060.748.2460	40
060.748.2478	42
060.748.2486	44
060.748.2494	46
060.748.2502	48
060.748.2510	50
060.748.2528	52
060.748.2536	54
	Pieza.
	Cabezas modulares de cromo-cobalto-molibdeno, cono 12/14, diámetro externo 22 mm.
	Cuellos o medidas equivalentes.
	Estándar.
060.748.2544	+ 0
060.748.2551	+ 5
060.748.2569	+10
060.748.2577	
	Pieza.
	Vástago femoral de titanio o cromo-cobalto-molibdeno, con recubrimiento metafisiario proximal de hidroxiapatita y/o polvo de titanio en forma de microestructura, con tamaño de los poros de 200 a 450 µ, superficie texturizada con o sin collar con cuello en cono 12/14. Además, comprende dimensiones entre las especificadas.
	Diámetro del vástago:
060.748.2585	8.0 mm o 9.0 mm
060.748.2593	10.0 mm
060.748.2601	10.5 mm
060.748.2619	11.0 mm
060.748.2627	12.0 mm
060.748.2635	13.0 mm
060.748.2643	15.0 mm
060.748.2650	16.5 mm
060.748.2668	18.0 mm
	Pieza.

Clave	Descripción
	Anillos de reforzamiento acetabular
060.067.0111 060.067.0129 060.067.0137	De acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.0 mm. Diámetro externo: 44 mm 48 mm 52 mm Pieza.
060.067.0145 060.067.0152 060.067.0160	De acero inoxidable o titanio, con orificios para tornillos de 6.5 mm. Diámetro externo: 44 mm 48 mm 52 mm Pieza.
060.898.2211 060.898.2229 060.898.2237 060.898.2245 060.898.2252	Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6 mm. Longitud: 20 mm 25 mm 30 mm 35 mm 40 mm Pieza.
060.898.2260 060.898.2278 060.898.2286 060.898.2294 060.898.2302	Tornillo de acero inoxidable o titanio de 6.5 mm. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Longitud: 20 mm 25 mm 30 mm 35 mm 40 mm Pieza.

**SISTEMA DE PROTESIS PRIMARIA ROSCADA
PARA CADERA NO CEMENTADA. TODOS LOS
COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES
ENTRE SI.**

Clave	Descripción
060.238.1113 060.238.1121 060.238.1139 060.238.1147 060.238.1154 060.238.1162 060.238.1170 060.238.1188 060.238.1196 060.238.1204 060.238.1212	Copa acetabular metálica, roscada revestida de hidroxiapatita endurecida. Tamaño: 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm 58 mm 60 mm 62 mm 64 mm Pieza.
060.508.0936 060.508.0944 060.508.0951 060.508.0969 060.508.0977 060.508.0985 060.508.0993	Inserto acetabular de polietileno. Diámetro: 44 mm 46 mm 48 mm 50 mm 52 mm 54 mm 56 mm

Clave	Descripción
060.508.1009 060.508.1017 060.508.1025 060.508.1033	58 mm 60 mm 62 mm 64 mm Pieza.
060.137.0208	Cabeza metálica, cono 12-14. Pieza.
060.273.0012 060.273.0020 060.273.0038 060.273.0046 060.273.0053	Cuello femoral con tornillo prisionero. Tamaño: 1 2 3 4 5 Pieza.
060.230.0048 060.230.0055 060.230.0063 060.230.0071 060.230.0089 060.230.0097 060.230.0105 060.230.0113	Componente femoral metálico, cónico, roscado revestido de hidroxiapatita endurecida. Diámetro externo: 22 mm 24 mm 26 mm 28 mm 29 mm 30 mm 32 mm 34 mm Pieza.

**SISTEMA DE PROTESIS TUMORAL.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
060.748.5851	Para Cadera Cuerpo femoral proximal. Pieza.
060.137.0216 060.137.0224 060.137.0232	Cabeza femoral de 28 mm para cuello. Estándar. Largo. Extra largo. Pieza.
060.137.0240 060.137.0257 060.137.0265	Cabeza femoral de 32 mm para cuello. Estándar. Largo. Extra largo. Pieza.
060.748.5869 060.748.5877 060.748.5885	Prótesis de vástago femoral cementado. Tallo: 11 mm a 12 mm 13 mm a 14 mm 15 mm a 16 mm Pieza.
060.748.5893 060.748.5901 060.748.5919 060.748.5927 060.748.5935	Prótesis femoral modular. Tamaño. Pequeña. Estándar. Grande. Extragrande. Extra extragrande. Pieza.

Clave	Descripción
060.947.0018 060.947.0026 060.947.0034 060.947.0042	Vástago femoral cementado. Tallo: 11 mm a 12 mm 13 mm a 14 mm 15 mm a 16 mm 17 mm Pieza.
060.216.0061 060.230.0147 060.230.0154 060.230.0196 060.230.0204 060.329.0016	Para rodilla. Cojinetes. Componente de unión femorotibial. Componente de unión. Componente tibial proximal. Componentes tope. Eje. Pieza.
060.230.0121 060.230.0139	Componente condíleo. Derecho. Izquierdo. Pieza.
060.230.0162 060.230.0170 060.230.0188	Componente patelar. Estándar. Grande. Pequeño. Pieza.
060.409.0100 060.409.0118	Extensión tibial. Grande-extragrande. Pequeña-estándar. Pieza.
060.508.1132 060.508.1140 060.508.1157 060.508.0928	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Además, dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño estándar. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 15 mm a 16 mm 20 mm a 21 mm Pieza.
060.508.1207 060.508.1215 060.508.1223 060.508.1231	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño extragrande. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 15 mm a 16 mm 20 mm a 21 mm Pieza.
060.508.1041 060.508.1058 060.508.1066 060.508.0902	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño extrapequeño. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 15 mm a 16 mm 20 mm a 21 mm Pieza.
060.508.1165 060.508.1173 060.508.1181 060.508.1199	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño grande. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 15 mm a 16 mm 20 mm a 21 mm Pieza.

Clave	Descripción
060.508.1074 060.508.1082 060.508.1090 060.508.1108 060.508.1116 060.508.1124 060.508.0910	Insertos tibiales de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño pequeño. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 12 mm a 13 mm 14 mm a 15 mm 16 mm a 17 mm 18 mm a 19 mm 20 mm a 21 mm Pieza.
060.731.0018 060.731.0042 060.731.0026 060.731.0034	Platillo tibial. Estándar. Grande. Extragrande. Extrapequeño-pequeño. Pieza.
060.779.0011 060.779.0029	Recubrimiento para componente femoral distal. Izquierdo. Derecho. Pieza.
060.947.0059 060.947.0067 060.947.0083	Vástago tibial con cuerpo. Tamaño: Pequeño. Estándar. Grande. Pieza.
060.947.0075 060.947.0091 060.947.0109	Vástago tibial. Tamaño: Estándar. Grande. Pequeño. Pieza.

**SISTEMA DE ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA
CEMENTADA SIN ESTABILIZADOR (PRIMARIA).
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES
ENTRE SI.**

Clave	Descripción
060.748.2833 060.748.2841 060.748.2858	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con dos pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Medidas: Chica. Mediana. Grande. O su equivalente en mm. Pieza.
060.748.2866 060.748.2874 060.748.2882	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Chica. Mediana. Grande. O su equivalente en mm. Pieza.
	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 8 mm. (Grosor insuficiente, demasiado desgaste, espesor real 5 mm) Tamaño:

Clave	Descripción
060.508.0746 060.508.0431 060.508.0449	Chico. Mediano. Grande. O su equivalente en mm. Pieza.
060.508.0753 060.508.0456 060.508.0464	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 10 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.508.0761 060.508.0472 060.508.0480	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 12 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.508.0779 060.508.0498 060.508.0506	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 14 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.508.0787 060.508.0514 060.508.0522	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado sin estabilizador. Modular o total, con espesor mínimo de 16 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.508.0530 060.508.0548 060.508.0555	Inserto rotuliano de polietileno de ultra alta densidad, en forma de domo, con espesor mínimo de 8 mm, de inclusión o con pivotes. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm. Pieza.
060.508.0688 060.508.0696 060.508.0704	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 16 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm. Pieza.

**SISTEMA DE ARTROPLASTIA TOTAL DE RODILLA
CEMENTADA CON ESTABILIZADOR POSTERIOR.
TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER
COMPATIBLES ENTRE SI.**

Clave	Descripción
060.748.2890 060.748.2908 060.748.2916	Componente femoral anatómico o universal de cromo-cobalto-molibdeno con curvatura patelo-femoral, con dos pivotes laterales para su fijación, sin vástago central, en monobloque. Con cajón para estabilizador tibial. Medidas: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.748.2924 060.748.2932 060.748.2940	Base tibial, metálica de cromo-cobalto-molibdeno o titanio, modular con un vástago central en forma de cruz, delta o H, sin tornillos, sin orificios para tornillos, sin pivotes laterales. Medidas: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0563 060.508.0571 060.508.0589	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 8 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0597 060.508.0605 060.508.0613	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 10 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0621 060.508.0639 060.508.0647	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 12 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.
060.508.0654 060.508.0662 060.508.0670	Inserto de polietileno de ultra alta densidad moldeado con estabilizador posterior modular o total, con espesor mínimo de 14 mm. Tamaño: Chico. Mediano. Grande. O su correspondiente en mm.

**SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-
COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS
LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES
ENTRE SI.**

Clave	Descripción
	Base para platillo tibial, de cromo-cobalto o titanio forjado, con entrada para vástago intercambiable. Extradequeña.

Clave	Descripción
060.747.0796 060.747.0804 060.747.0812 060.747.0820	Pequeña. Mediana. Grande. Extragrande Pieza.
060.747.1356 060.747.1364 060.747.1372 060.747.1380	Camisa de soporte tibial de polietileno de ultra alta densidad. Además, comprende dimensiones intermedias entre las especificadas. Altura: 8 mm 11 mm 16 mm 21 mm Pieza.
060.747.1158 060.747.1166 060.230.0014	Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, modelo anatómico. Para los sistemas que lo requieran. Tamaño: Pequeño. Mediano. Grande. Pieza.
060.747.1398 060.747.1406 060.230.0022	Componente rotuliano de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, tipo circular. Para los sistemas que lo requieran. Tamaño: Pequeño. Mediano. Grande Pieza.
	Componentes femorales.
060.747.0952 060.747.0960 060.747.0978 060.747.0986	Componentes femorales secundarios, para revisión, con o sin vástago central y cajón estabilizador para recepción de extensión. Además, comprende dimensiones entre las especificadas. Con borde interno de: Tamaño: 60 mm 65 mm 70 mm 75 mm Pieza.
060.747.0754 060.747.6413 060.747.6421 060.747.6439 060.230.0030	Componentes femorales primarios, de cromo-cobalto, con o sin vástago central. Además, comprende dimensiones equivalentes en mm. Tamaño: Extra pequeño. Pequeño. Mediano. Grande. Extragrande. Pieza.
060.747.1174 060.747.1182 060.747.1190 060.747.1208 060.276.0068	Cuñas tibiales reversibles, para pérdida medial o lateral. Compatibles con el platillo tibial. Tamaño: Extra pequeña. Pequeña. Mediana. Grande. Extragrande. Pieza.
060.748.0936	Extensión para base tibial de revisión y de rescate. Vástago medial lateral. Compatibles con el platillo tibial. Pieza.

Clave	Descripción
060.748.0852 060.748.0860	Prótesis de revisión, extensión para componentes femorales, secundaria. Longitud del vástago de 80 mm a 160 mm. Extrapequeña. Izquierda. Derecha. Pieza.
060.748.0878 060.748.0886	Pequeña. Izquierda. Derecha. Pieza
060.748.0894 060.748.0902	Mediana. Izquierda. Derecha. Pieza.
060.748.0910 060.748.0928	Grande. Izquierda. Derecha. Pieza.
	Extensión para base tibial, de cromo cobalto secundarias y de rescate. Vástago central. Tamaño o su equivalencia en mm.
060.748.0951 060.748.0969 060.748.0977	Extrapequeña o pequeña. Mediana. Grande o extragrande. Pieza.
	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral.
060.747.6884 060.747.1034 060.747.1042 060.748.0795 060.748.1017	Extrapequeño. Altura: 8 a 9 mm 10 a 11mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm 18 a 19 mm Pieza.
060.747.1067 060.748.1025 060.747.1075 060.747.1083 060.748.0803	Pequeño. Altura: 8 a 9 mm 10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm 18 a 19 mm Pieza.
060.747.1091 060.748.0811 060.747.1109 060.747.1117 060.748.0829	Mediano. Altura: 8 a 9 mm 10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm 18 a 19 mm Pieza.
060.747.1125	Grande. Altura: 8 a 9 mm

Clave	Descripción
060.748.0837 060.747.1133 060.747.1141 060.748.0845	10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm 18 a 19 mm Pieza.
	Inserto de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multiirradiación, preserva el ligamento cruzado posterior, para prótesis primaria.
060.747.0838 060.747.0846 060.747.0853 060.748.0753	Extra pequeño. Altura: 8 a 9 mm 10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm Pieza.
060.747.0861 060.747.0879 060.747.0887 060.748.0761	Pequeño. Altura: 8 a 9 mm 10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm Pieza.
060.747.0895 060.747.0903 060.747.0911 060.748.0779	Mediano. Altura: 8 a 9 mm 10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm Pieza
060.747.0929 060.747.0937 060.747.0945 060.747.0787	Grande. 8 a 9 mm 10 a 11 mm 12 a 14 mm 15 a 16 mm Pieza.
060.508.0795 060.508.0803 060.508.0811 060.508.0829 060.508.0837 060.508.0845	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multi irradiación, sustituye el ligamento cruzado posterior. Para prótesis primaria. Además, dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño extragrande. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 12 mm a 14 mm 15 mm a 16 mm 17 mm a 18 mm 19 mm a 21 mm Pieza.
060.508.0852 060.508.0860 060.508.0878 060.508.0886 060.508.0894	Insertos de polietileno de ultra alto peso molecular con enlaces cruzados por multi irradiación. Para prótesis secundaria o de revisión, vástago condilar femoral. Además, dimensiones intermedias entre las especificadas. Tamaño extragrande. Altura: 8 mm a 9 mm 10 mm a 11 mm 12 mm a 14 mm 15 mm a 16 mm 18 mm a 19 mm Pieza.

Clave	Descripción
	Prótesis tipo bisagra.
060.747.1331 060.747.1349	Prótesis para rescate tipo bisagra, modular, pivote rotatorio, componente femoral y tibial de cromo-cobalto con vástagos tibiales modulares e inserto de polietileno de ultra-alta densidad y enlaces cruzados por multiirradiación, que permite rotación y translación. Izquierda. Derecha. Pieza.

SISTEMA DE PROTESIS DE PIE

Clave	Descripción
060.748.1629 060.748.1637 060.748.1645	Componente falángico, en titanio y polietileno de ultra alta densidad con enlaces cruzados, pequeño o dimensiones equivalentes en mm. Neutral Modificado Largo. Pieza.
060.748.1595 060.748.1603 060.748.1611	Componente metatarsal en cromo cobalto, pequeño o dimensiones equivalentes en mm. Neutral Izquierdo Derecho Pieza.
060.748.1652 060.748.1660 060.748.1678	Dispositivo para corrección del pie plano valgo, con o sin inserto plástico o biodegradable, de titanio. Tamaño: Pequeño, o medidas equivalentes en mm Mediano, o medidas equivalentes en mm Grande, o medidas equivalentes en mm Pieza.
060.748.5828 060.748.5836 060.748.5844	Prótesis total de tobillo, derecha o izquierda o para ambos lados, con componente tibial astragalino, metálico y con polietileno de interposición de ultra alto peso molecular, con enlaces cruzados por multiirradiación. Tamaño: Pequeño. Estándar Grande. Pieza.

Disposiciones transitorias

Primera.- La presente Edición del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segunda.- Los interesados en la producción o adquisición de insumos, cuentan con un plazo de ciento veinte días, a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo para agotar sus existencias; así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

México, D.F., a 12 de diciembre de 2005.- La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Edición 2005 del Cuadro Básico de Instrumental y Equipo Médico.- La Presidenta de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, **Mercedes Juan.-** Rúbrica.- El Representante Titular de la Secretaría de Salud: el Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Ernesto Enríquez Rubio.-** Rúbrica.- El Representante Titular del IMSS: el Director de Prestaciones Médicas, **Onofre Muñoz Hernández.-** Rúbrica.- El Representante Titular del ISSSTE: el Subdirector General Médico, **Manuel Urbina Fuentes.-** Rúbrica.- El Representante Titular de la SDN: el Director General de Sanidad, **Norberto Manuel Hereida Jarero.-** Rúbrica.- El Representante Titular del DIF: el Subdirector General de Asistencia e Integración Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **Carlos Pérez López.-** Rúbrica.